

Debates sobre Estado, gobierno y control social: la violencia como condición del neoliberalismo



Melisa Campana
José G. Giavedoni
(compiladores)

PEGUES
Rosario - 2018

Debates sobre Estado, gobierno y control social: la violencia como condición del neoliberalismo.

María Eugenia Marichal ... [et al.] ; compilado por Melisa Campana ; José Gabriel Giavedoni.

1a ed . - Rosario : Pegues, 2018.

Libro digital, PDF/A

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-45664-5-4

1. Ciencia Política. 2. Trabajo Social. I. Marichal, María Eugenia II. Campana, Melisa, comp. III. Giavedoni, José Gabriel, comp.

CDD 320.101

Créditos editoriales

Fotografía de tapa: Pablo Manfredi

Maquetación y diseño: www.ichi-d.com.ar

Compiladores: Melisa Campana y José Gabriel Giavedoni

Los capítulos que componen este libro han sido evaluados y aprobados por doble referato ciego.

Índice

Presentación

6

Prólogos

María Eugenia Marichal y José Ignacio Allevi

9

Capítulo I

De cómo neoliberalizar la educación pública argentina

Melisa Campana Alabarce

21

Capítulo II

Mutaciones epistemológicas y el gobierno de lo social, tras el fin del terrorismo de Estado en Argentina

Susana Murillo

27

Capítulo III

La indiscreta violencia del neoliberalismo. La Revolución Libertadora y la emergencia de la razón neoliberal de gobierno en Argentina, 1955

José G. Giavedoni / Comentario de Manuel Navarro

51

Capítulo IV

Economía social y solidaria y formas de privatización de lo social. Análisis de caso

Susana Presta / Comentario de Agustín Prospitti

83

Capítulo V

Notas sobre la competencia. Un análisis del call center Blue Connect S.A.

Pablo Manfredi / Comentario de Julieta Mascheroni

96

Capítulo VI

Para poner la casa en orden: la regularización dominial como dispositivo de gobierno

Florencia Brizuela / Comentario de Cecilia Pascual

122

Capítulo VII

Industria petroquímica, extractivismo urbano y derechos humanos en Bahía Blanca

Emilce Heredia Chaz / Comentario de Sebastián Pérez

140

Capítulo VIII

Las reformas en el sistema previsional argentino durante la post-convertibilidad: expansión de la cobertura, recomposición niveladora de los haberes y nueva institucionalidad

Matías Mrejen / Comentario de Ximena Baráibar Ribero

179

Capítulo IX

Las fronteras del territorio en Europa: políticas neoliberales para la gestión excluyente de las ciudades y viviendas sociales

Eva María Juan Tosef / Comentario de Silvina Fernández

213

Capítulo X

Materialidad e inmaterialidad en la construcción de dispositivos interventivos, desde las nociones de juventudes, poder y lo político

Natalia Hernández Mary / Comentario de Federico Guzmán
Ramonda

236

Capítulo XI

Lo local y la gestión público-privada como modos de experimentación en el campo de la prevención del delito. El caso de Rosario

Luciana Ginga / Comentario de Andrea Vázquez

260

Capítulo XII

“No vengas al barrio que hay una bronca”: jóvenes de sectores populares y violencia

Evangelina Benassi / Comentario de Sonia Tessa

300

Capítulo XIII

Notas sobre el abordaje integral a víctimas de violencia policial

Andrea Vázquez / Comentario de Guillermo J. Campana

327

Capítulo XIV

La construcción de la minoridad como campo de problematización e intervención

Ana Laura Pinto / Comentario de Mariela Morandi

340

Capítulo XV

Femicidio y política. Reflexiones acerca de la violencia, la crueldad y el orden

Lucía Vinuesa / Comentario de Beatriz Dávila

376

Capítulo XVI

La construcción prefigurativa en la Ciudad Futura

Julia Moreno Parón / Comentario de Facundo de Tomassi

399

Capítulo XVII

Militando el ajuste

Tomás Reñé / Comentario de Betina Monteverde

419

Capítulo XVIII

Tomar el cielo por sorpresa: algunos apuntes en torno a los copamientos y la historia reciente. El copamiento de La Tablada (1989)

Lorena Pontelli / Comentario de Paula Meschini

436

Presentación

Este libro -así como los que le preceden- es fruto de las exposiciones y discusiones que tuvieron lugar durante el Workshop del año 2017 en la ciudad de Rosario. A lo largo de los últimos 10 años, el Programa de Estudios sobre Gubernamentalidad y Estado (PEGUES) impulsó cuatro Workshops realizados en 2011, 2012, 2015 y 2017.

El objetivo que atraviesa tales encuentros consiste en construir una forma de reflexión genuinamente colectiva y políticamente sensible, por ello, su realización fue posible, siempre, gracias a la articulación con otros grupos de estudio: el Programa de Estudios del Control Social (Instituto Gino Germani-Universidad de Buenos Aires), el Equipo de Investigación “Cuestión Social y nuevas racionalidades de gobierno: configuración contemporánea de las relaciones Estado - Sociedad civil” (Proyecto UBACyT, Instituto Gino Germani, UBA) y el Programa de Estudios sobre Producción de la desigualdad y de la pobreza en la Salta del presente y luchas sociales (CEPHIA, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta).

El propósito que motiva las mencionadas jornadas y el presente libro se relaciona, fundamentalmente, con la construcción de encuentros que posibiliten la reflexión crítica en torno a las investigaciones compartidas. El objetivo consiste en estimular la interrogación y el pensamiento colectivo a partir de experiencias de trabajo en el Estado, de recolección de datos a partir de trabajos de campo, la interpelación en torno a problemáticas como el “neoliberalismo hoy” y las posibilidades de resistencia; la gestión de la inseguridad como uno de los modos de gobierno actualmente predominante; la cuestión de la “minoridad” en la era de la “protección integral”; los modos por los cuales somos llamados a constituirnos en “empresarios de nosotros mismos”, la violencia como la condición de posibilidad de la gubernamentalidad neoliberal, entre otras.

La reunión de las ponencias y los correspondientes comentarios en este volumen persigue la doble intención de congregar y sistematizar el esfuerzo realizado y de difundirlo con vistas a que sea re-utilizado, re-significado y re-dimensionado por otros grupos de investigación, estudiantes, docentes, académicxs o trabajadorxs en general.

Con el ímpetu colocado en organizar estos encuentros y luego plasmarlos en libros que se difundan entre quienes estén interesadxs, es que consideramos necesario redefinir las estrategias y reunir a intelectuales específicos en un

intelectual colectivo, interdisciplinario e internacional. Este intelectual colectivo debe darse como tarea la de producir y difundir instrumentos de crítica y de defensa contra las desigualdades y contra las dominaciones simbólicas. Pretendemos, desde la publicación de este nuevo libro, contribuir a inventar una manera de organizar el trabajo colectivo de producción de utopías realistas.

Prólogos

Por Eugenia Marichal (CONICET/UNL)

Este trabajo colectivo reúne un valioso conjunto de análisis y reflexiones, *a priori* heterogéneas, pero que tienen en común el tomarse en serio la tarea de demostrar que el neoliberalismo es un proyecto civilizatorio. Cada capítulo va develando, a partir del análisis de un problema concreto y situado, que este proyecto pertenece a un entramado normativo global. Estos análisis representan, explícita o implícitamente, una denuncia política que se configura a la vez como una estrategia de resistencia. Este libro es, tal como sostiene Campana sobre el colectivo del PEGUES, una “*trinchera profundamente antineoliberal*”. A modo de invitación a su completa lectura, comparto aquí cuatro formas posibles de hilvanar este trabajo colectivo, más allá de los ricos cruces que pueden trazarse a partir de la trama conceptual y metodológica de raíz *foucaultiana* que casi todos comparten.

En primer lugar, los une el hecho de discutir el neoliberalismo como un proyecto con una racionalidad y dispositivos propios y deliberados, globalmente articulados. Se trata de un ejercicio intelectual tan atractivo como necesario. El concepto de *neoliberalismo* no encaja bien en los discursos académicos más tradicionales que suelen desconfiar de los prefijos “neo” y plantean la situación contemporánea como una variante más del liberalismo, una etapa caracterizada por el “achicamiento de Estado”, los procesos de privatización, desregulación, descentralización de funciones o alguna otra característica similar.

Del recorrido por los textos que componen este trabajo se evidencia lo limitado y miope de esa representación. Se muestra cómo en la *gubernamentalidad* neoliberal, el Estado no sólo es destructor de reglas e instituciones sino también constructor de otras nuevas. En un equilibrio deliberado, va avanzando sobre algunos espacios mientras que construye la impresión de que se va retirando de otros. Pero aún de aquellas áreas que supuestamente se retira, lo hace dejando una estela de superproducción legislativa. Hace falta una paradójica hiperinflación normativa para proceder a eso que se difunde como “desregulación”.

En segundo lugar, destaco el protagonismo que adquiere en estos trabajos la noción de violencia, como condición de posibilidad misma del proyecto neoliberal a escala planetaria.

Se muestra cómo esa violencia que se enraíza en las dictaduras en Latinoamérica, no terminó con la vuelta a la democracia sino que se perpetúa, en una forma tal vez más velada -en algunos casos hasta “legalizada”-. El libro muestra cómo funciona ese nexo y cómo, esto es lo más grave, esas diversas formas de violencia represiva con las que convivimos son “naturalizadas”. Como expresa Murillo, *“este proceso de denegación de la violencia se articula con el de denegación del lugar que tienen las condiciones económicas por parte de grupos empresariales y organismos internacionales, al tiempo que los procesos político- institucionales aparecen como un instrumento independiente de esas dos condiciones denegadas”*.

Se pone de relieve cómo se objetiva la violencia y el poder no solo en el espacio de la regulación jurídica estatal. Así, la juridicidad doméstica en la que circulan formas de violencia contra la mujer, que tal como afirma Vinuesa, en sus formas extremas llega al femicidio, constituye “una violencia eminentemente política, expresión directa del orden político patriarcal”. O la violencia de las transnacionales extractivistas, habilitada por las trampas de los intrincados mecanismos del sistema de Derecho internacional. Como manifiesta Heredia Chaz, a pesar de la violencia explícita y la abierta expoliación de bienes comunes y violación de derechos humanos, estas empresas logran eludir su responsabilidad en los foros judiciales nacionales. En la violencia objetivada en las *broncas barriales* que analiza Benassi, se ve cómo las condiciones que el Estado propicia a través de formas de lo que llama “regulación encubierta” contribuye activamente en la perpetuación de las interacciones violentas, criminalizando la pobreza: *“el neoliberalismo modificó las condiciones de la legalidad, de ejercicios de derechos y de justicia, dualizando a la sociedad y confinando a los sectores populares a convertirse en “ciudadanos de segunda”*. Las notas sobre el abordaje integral a víctimas de violencia policial de Vázquez muestran también en lo micro esa violencia “extra” para con los “ciudadanos de segunda”, generando *“un escenario de criminalización y estigmatización de grupos específicos: vendedores callejeros, migrantes, personas transgéneros y travestis, jóvenes pobres y personas viviendo en situación de calle”*. Para estos

ciudadanos no hay prestaciones, es precisamente contra ellos que hay aumento de las fuerzas de seguridad.

Giavedoni reconecta *“eso que fue deliberadamente separado”*: la violación a los DDHH por parte de las dictaduras con la implantación de la estrategia neoliberal. Pone de relieve la importancia de estudiar las políticas económicas, la necesidad de rastrearlas y re-articularlas con otros procesos. Inquiriendo ese *“borrar vidas, borrar derechos adquiridos a través de Plan de estabilización económica y, borrar memoria”*, emerge la articulación entre esas formas de violencia que en principio parecían desconectadas.

Tercero, como otro hilo en el relato señalo la reconfiguración subjetiva del proyecto neoliberal, la responsabilización del sujeto articulada con formas de negación de su precarización. Vemos cómo la técnica de naturalización no opera solamente sobre la violencia represiva más descarnada, sino también en la construcción, al decir de Murillo, de *“sujetos que asuman como natural y necesaria la pérdida de derechos”* a la salud, la educación, la vivienda, el trabajo, al ocio. Estos bienestares ahora deben ser *autogestionados* aisladamente en el supuesto ficcional del “emprendedor”. Este “reseteo” del lenguaje de los derechos subjetivos universales opera una correlativa relocalización de la contracara de todo derecho: los deberes, las prestaciones y las responsabilidades. Aparece incluso en las mutaciones más sutiles. Así, en la transformación de la simple producción de instrumento de prueba, como es la escritura de inmueble (al que se accede por derecho a la vivienda) que se burocratiza y se utiliza en sí mismo como un complejo dispositivo de gobierno de las poblaciones, tal como se señala en la investigación de Brizuela.

Si los derechos no se alcanzan, no se disfrutan plenamente, será a razón de la *“falta de voluntad”* o la *“falta de esfuerzo”* de sujetos incapaces de desarrollar su *“potencial”*, y que por ende deben soportar solos la responsabilidad de ese fracaso (aunque se trate del desempleo, el desamparo, el hambre). Así lo muestra Presta cuando analiza el dispositivo de la economía social y solidaria: *“Economía Social de Mercado, una de las vertientes del neoliberalismo de la cual la economía civil retoma algunos elementos, se plantea la responsabilidad del individuo (...) el sujeto-emprendedor condensa al sujeto-competidor; al sujeto-propietario, al sujeto-consumidor; al sujeto-endeudado; es la multiplicidad de los modos de ser y hacer en virtud de las prácticas de poder”*.

Otra muestra del funcionamiento de la responsabilización/culpabilización moral del sujeto consumidor en prácticas y discursos aparentemente más sutiles e inofensivos se recopila en el trabajo de Reñé, que reinterpreta las apelaciones tipo “apague la estufa para contribuir con el cuidado del medio ambiente”, como un tipo de *“mensaje cínico para justificar una medida de ajuste que va restringiendo, acotando, conteniendo, los consumos, los deseos, etc.”*. El proyecto neoliberal tiene que constituir su propia ética también.

Por último, y en línea con la re-individualización del sujeto, retomo el hilo de la primacía de la lógica empresarial por sobre cualquier otra, el funcionamiento del principio de competencia extendido. El trabajo de Manfredi demuestra que la noción de “competencia” es *“uno de los principales tendones del pensamiento neoliberal”*. Artesanalmente recopila los dispositivos de competencia que lúdicamente se despliegan en un ámbito empresarial concreto, develando cómo pequeñas clavijas materiales (registros, *rankings*, afiches, premios) son solapadamente dispuestas para obtener mayor rentabilidad conduciendo al propio trabajador a sostener condiciones cuasi esclavizantes de trabajo.

En terrenos que son emblema de las conquistas de derechos sociales, económicos y culturales, como es la educación pública y gratuita, se va montando un escenario de negocios, una oportunidad empresarial. Así, la “retirada” del Estado convive con formas “asociativas” con los privados, siempre en la línea de competencia como principio guía. El trabajo de Ginga muestra este funcionamiento de las iniciativas públicas y privadas inscriptas en el marco de la *gubernamentalidad* neoliberal y la forma en que son impulsadas por un discurso de temor al delito urbano menor. En tanto el gobierno local se convierte en un agente de marketing urbano que quiere vender su ciudad, su intervención selectiva se acopla a una *“planificación negociada”* con los empresarios. Este proceso, al igual que sucede en los otros casos, reconfigura las relaciones de responsabilidad entre el Estado y la comunidad en la producción de seguridad. El Estado, más que cumplir con su función de proteger, brinda información acerca de la ubicación de delincuentes. Muta en sus funciones, pasa de ser el responsable, el controlador directo del riesgo a un vigilante (cómplice, muchas veces) del autocontrol de los productores de los objetos riesgosos. Si hay daños, será por un uso inadecuado del propio usuario que no supo, quiso o pudo seguir las diligentes instrucciones brindadas.

Para finalizar, retomo la pregunta de Murillo: ¿Cómo es que pasó todo esto? Y en la línea de su respuesta, subrayo su advertencia sobre una “*mutación epistemológica*” en el campo de las *Ciencias Sociales* durante la primera transición democrática. Este libro aporta mucho a la recuperación de miradas, problemas y formas de circulación de viejos debates y a la incorporación de nuevos, para tener más elementos con que poder no solo explicar cómo llegamos acá sino, más importante, qué hacer para salir. Este ejercicio de, en palabras de Giavedoni, poner “*en relación aquello que a priori y en lo inmediato no resulta tener vínculo alguno*” para “*distinguir un escenario de emergencia del neoliberalismo*” reconociendo las “*filiaciones entre neoliberalismo y violencia*” ilumina el camino. Porque el mundo no es “*independiente de los sistemas conceptuales*” hay que revisarlos para poder volver a una práctica que tenga “*como meta la transformación de la sociedad*”.

Vuelvo a la idea inicial: la resistencia sólo puede ser colectiva. Este libro, como condensación del seminario que le da origen, es un gran ejemplo de investigación y puesta en común del conocimiento como “*práctica política colectiva de resistencia*”.

Por José Ignacio Allevi (CONICET-UNR)

Entre diciembre de 1978 y marzo de 1979, Michel Foucault dictó en el College de France su curso *Nacimiento de la Biopolítica*, donde produjo un viraje sustancial en su enfoque para comenzar a indagar los problemas que venía abordando en sus cursos anteriores bajo una nueva articulación. Los que leemos este libro sabemos a qué me refiero, porque precisamente el PEGUES se ocupa, preocupa y lo problematiza desde hace ya diez años. La gubernamentalidad como objeto y la genealogía como método son el *pivot* de esta “trinchera constituida por el barro del afecto y lo colectivo”, como dirá Melisa Campana en el libro que felizmente nos toca prologar con Eugenia Marichal. Y decía Foucault en la primera clase de ese curso: “Digamos que lo que permite hacer inteligible lo real es mostrar simplemente que fue posible. Que lo real sea posible: eso es su puesta en inteligibilidad. (...) La crítica que les propongo consiste en determinar en qué condiciones y con qué efectos se ejerce una veridicción (...), un tipo de formulación dependiente de ciertas reglas de verificación y falseamiento. (...) Creo que lo que tiene una importancia política actual es determinar con claridad cuál es el régimen de veridicción que se instauró en un momento dado” (02007:52-54).

El Workshop que dio lugar a este libro, organizado bianualmente desde el *Programa de Estudios sobre Gubernamentalidad y Estado* de la Universidad Nacional de Rosario, ha devenido ya un espacio de intercambio “clásico” en las ciencias sociales locales y regionales. Y si en algo reside su virtud, es en su capacidad de reapropiarse de su condición de “tradición” y despojarla de sus atribuciones inmovilizantes y estáticas, y recuperar su carácter constructivo en el mejor sentido de los términos. Esta instancia de diálogo y construcción colectiva se define, hoy día, por la expectativa que genera su realización, por su capacidad de convocatoria, y de allí su renovación, proponiendo temáticas que en su pluralidad conducen siempre al mismo –y polimorfo- interrogante: qué implica gobernar conductas, bajo qué estrategias se efectúa esta operación, y que modalidades subjetivas promueve.

Esta compilación que introducimos se propone, entonces, nada más y nada menos que este propósito que Foucault reseñaba hace casi tres décadas, y no sólo lo logra con maestría, sino que lo hace desde una miríada de posibilidades

de problematización, bajo una matriz epistemológica común. Y a título personal me arriesgo a decir, más allá de las discrepancias que mi propio gremio de la historiografía podría señalarme, que todos los trabajos aquí reunidos comparten una vocación de historización innegable. Precisamente porque entendieron bien que la caja de herramientas foucaultiana no puede prescindir del recurso a la historia, así como a la mirada crítica del historiador para percibir emergencias y procedencias.

Ahora bien, varios de los trabajos aquí reunidos se proponen, siguiendo a Susana Murillo, concebir a los documentos como monumentos. Yo agregaría que, sin darse cuenta, y retomando aquí al Foucault de *Las palabras y las cosas* y *La Arqueología del saber*, también abordaron los documentos como aquello *no dado* que se nos presenta, y entonces como dispersión que todo aquel que pretenda historizar debe reunir y organizar para dotar de inteligibilidad a su objeto. Esta operación de organizar una dispersión implica una serie de consecuencias prácticas, siendo la más relevante, a mi criterio, el poner sobre la mesa una multiplicación de estratos de la realidad social, efectuando no sólo un movimiento *dislocador*, sino también planteando la *discontinuidad* como forma de abordaje de lo social, tomándola como objeto, pero también como método. (Foucault, 2002 [1966]; 1995 [1969]). Como sabemos, con este “primer” Foucault, las discontinuidades son las que inciden en la capacidad para poder captar las líneas que guían el curso de los acontecimientos que se concatenan en el devenir de nuestra historia. Y si algo amalgama al conjunto de trabajos que reúne este libro, son las discontinuidades recuperadas y la sensación de torcedura interpretativa que dejan a lector para problematizar distintos aspectos de la contemporaneidad local.

Si leer este libro es una actividad grata y estimulante, comentarlo también lo es, aunque incluye un desafío. En efecto, cuando culminé de leerlo me preguntaba cómo hacer para coordinar en una extensión razonable un comentario sobre 18 trabajos, todos distintos. Si, 18 capítulos, sumados al anexo de 18 comentadores, cada uno de los cuales ameritaba explayarse en esta exposición. Y frente a este dilema, de manera consciente –o más bien inconsciente– di con una idea que fui pensando y operando mientras avanzaba con la lectura: diagramar una suerte agrupamiento, una reunión bajo temáticas comunes algunos de los trabajos. Y, sin embargo, finalizada la reunión de capítulos, percibía que el problema elegido

para vincularlos encontraba límites rápidamente. Por ello, terminé por decidir, más allá de las asociaciones posibles, la ocasión de abordarlo con una suerte de rayuela, cual guía cortaziana para lectura. Una guía en la cual, como muchos ya intuimos, no existe un sendero único para emprender el recorrido.

En ese sentido es que esta tentativa de prólogo constituye más bien mi experiencia como lector, mi ejercicio de lectura, con el cual intenté aprovechar al máximo la potencialidad de cada capítulo para cartografiar un conjunto de misivas para interrogar nuestra contemporaneidad reciente.

Condiciones de posibilidad: otras historias posibles

Este primer bloque podría componerse por tres trabajos, que tanto por sus objetos como por sus abordajes invitan a otras lecturas sobre eventos o bien ampliamente revisitados, o bien no historizados aún. En primer término, “La indiscreta violencia del neoliberalismo...”, propuesto por José Giavedoni para pensar -muy sugerentemente- la emergencia de la razón gubernamental neoliberal en Argentina a partir de la Revolución Libertadora, en 1955. Con esta apuesta, el autor no sólo discute una serie de postulados propios de la lectura efectuada por la historiografía local, sino que también invita a un cruce fructífero entre planteos generales como los de Pierre Dardot y Christian Laval (2013) y la historia argentina para pensar el largo plazo del neoliberalismo en este país. Por otro lado, el trabajo de Susana Murillo, que se propone un ejercicio de historia intelectual en torno al viraje de las ciencias sociales a partir de la transición democrática hacia tópicos y enfoques entroncados en la dinámica neoliberal. Mutaciones epistemológicas que reorientaron las formas de concebir la concepción de los fenómenos sociales, denegando principalmente la condición de violencia atravesada durante los setenta. En tercer término, ubicaría aquí la historia que Lorena Pontelli nos ofrece sobre un acontecimiento local y reciente, pero no por ello menos significativo: el copamiento de La Tablada (Rosario) en 1989, para el cual la autora plantea una serie de interrogantes en torno a las condiciones de posibilidad que habilitaron que tal evento suceda y se haga carne en los cuerpos y significaciones de quienes emprendieron la toma: ¿cómo fue concebible dicho acontecimiento; por qué la violencia aún resultaba una vía válida para la canalización y resolución del conflicto social; qué elementos contextuales locales y nacionales permitirían problematizarlo?

Política y políticas

Bajo este amplio y a la vez indeciso nombre, este eje reúne una tríada que interroga la inscripción estatal del neoliberalismo en el plano de las políticas públicas y de construcción partidaria.

Por un lado, entonces, el erudito capítulo de Matías Mrejen sobre las reformas en el sistema previsional argentino durante la post-convertibilidad, buscando evidenciar la nueva institucionalidad que se construyó progresivamente con las reformas practicadas desde el año 2003. Su trabajo brinda claves para comprender la oscilación y articulación entre niveles de cobertura del sistema, la dinámica que nuevos instrumentos –como las moratorias- generaron, y las características de la estructura del empleo en Argentina, en especial de su informalidad.

“La construcción prefigurativa en la Ciudad Futura”, de Julia Moreno Parón, por otra parte, nos invita a recorrer la configuración de un espacio político reciente en la ciudad de Rosario, que rápidamente logró captar una considerable porción del electorado y posicionarse como alternativa opositora en el ámbito municipal. Los efectos del neoliberalismo en la educación pública en Argentina es el objeto que recorre Melisa Campana, trabajo donde se propone observar la manera en que esta razón gubernamental fue ganando terreno en dicho campo. En esta clave, señala atinadamente que dicho ingreso responde no sólo a políticas públicas de determinado corteo color partidario, sino también a la colonización de subjetividades que esta racionalidad gubernamental genera y la forma en que los actores del sistema educativo las llevan a la práctica, incluso bajo gobiernos de corte progresista.

Neoliberalismo, nuevos regímenes de verdad y subjetivación

Un tercer apartado para orientar la lectura de este libro hace foco sobre los procesos de subjetivación que el neoliberalismo modula en consonancia con las dinámicas del capitalismo contemporáneo, y que reúne los trabajos de Susana Presta, Pablo Manfredi, Tomas Reñé y Lucía Vinuesa. En su diversidad, todos ellos ponen el foco en la problematización de la subjetividad, articulando *corpus* documentales distintos –entrevistas, prensa, manuales operativos internos de compañías- para mostrar que la orientación de la conducta que orquestan terminan respondiendo, de una manera u otra, a necesidades “económicas” del sistema productivo.

Tanto los que analizan fuentes como la propuesta teórica de Vinuesa exponen modulaciones de la subjetivación que cada vez más se tornan parte del sentido común de las búsquedas y dinámicas laborales contemporáneas –en relación de dependencia o bien vía la privatización de lo social de la economía solidaria-, de las relaciones de género –felizmente, cada vez más discutidas- o bien de nuevas propuestas estilos de vida y consumo que interioricen el principio de la escasez como pauta de maximización de la experiencia vital, independientemente de resultar una imposición de la realidad económica y política argentina.

Problematizaciones de lo territorial

Tomando objetos en apariencia disímiles, cuatro trabajos de este libro abordan las articulaciones entre gubernamentalidad, subjetividad y política tomando como eje la cuestión territorial. En este sentido, el capítulo de Florencia Brizuela piensa en clave genealógica la ley de regularización dominial sancionada en 2008 en la provincia de Santa Fe como dispositivo de gobierno de las poblaciones ubicadas en territorios “populares” de las ciudades principales, focalizando en los ciudadanos que habitan los complejos habitacionales construidos mediante el FONAVI. Junto con el rastreo de la ley, su descripción, sanción y procedimientos que desencadenó, la autora da cuenta en el mismo movimiento de una serie de conflictos no señalados ni por la ley ni por el testimonio de los trabajadores de la Unidad Ejecutora encargada de llevarla a cabo.

En el caso de Luciana Ginga, su trabajo “Lo local y la gestión público-privada como modos de experimentación en el campo de la prevención del delito” aborda las intervenciones político-territoriales del municipio de la ciudad de Rosario como eje para la consecución de iniciativas de gobierno abocadas a la gestión público-privada de “producción de seguridad” a partir del mejoramiento de áreas urbanas para así disminuir las posibilidades delincuenciales.

En tercer lugar, tenemos la investigación en curso de Emilce Heredia Chaz, quien analiza los efectos de la actividad petroquímica en Bahía Blanca, con un enfoque que toma como eje los derechos humanos y su vulneración frente actividades extractivas en los espacios “no centrales” de Argentina.

“Las fronteras del territorio en Europa...”, de Eva María Juan Toset se ubica en una línea similar, para pensar la gestión de las ciudades en Europa a partir del fenómeno de polarización urbana acaecido en la articulación de las

transformaciones del sociales junto con la construcción de vivienda y la gestión urbana, que tiende a limitar los espacios comunes de socialización e intercambio entre ciudadanos.

Los jóvenes del sistema

El último eje que delimitamos para leer este libro problematiza las juventudes bajo el neoliberalismo desde distintos ángulos. En el caso de Eva Benassi, su enfoque cruza el abordaje etnográfico en un barrio “popular” de la ciudad de Rosario para observar el atravesamiento de las relaciones entre jóvenes por la violencia estructural que signa a dicho territorio. Una reflexión de orden más teórico es la que ofrece Natalia Hernández Mary para pensar dispositivos de intervención sobre esta población en el cruce del poder y lo político. Una historización sobre la construcción de un campo de la minoridad para delimitarla como área de intervención por parte del Estado y distintos saberes técnicos es la apuesta de Ana Laura Pinto, mientras que Andrea Vázquez aborda los procesos de abordaje de víctimas de violencia policial a partir de un caso específico.

En resumidas cuentas, este agrupamiento es sólo un intento de organización para la lectura de este amplio conjunto de trabajos, que apenas podrían separarse bajo tales rótulos. Como ya mencionamos, todos comparten un enfoque epistemológico que les permite problematizar objetos distintos. Y en función de eso que los une, es que todos ellos pueden cruzarse entre sí para extender aún más las líneas que abren a la luz de otros procesos. Al final de cada capítulo, bien podría existir un detalle de los escritos a los cuales hubiese que remitirse para continuar la problematización. Y no serían pocos los puentes de diálogo. No casualmente esta metáfora aparece para cerrar este prólogo. Pues eso mismo, el tendido de lazos y redes de pensamiento sustentadas en el afecto y la crítica al mundo es lo que este grupo sabe hacer mejor.

Bibliografía

Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France*. Buenos Aires: FCE.

Foucault, M. (2002). *Arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI [1966].

Foucault, M. (1995). *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. Buenos Aires: Siglo XXI [1969].

Laval, C. y Dardot, P. (2013). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Buenos Aires: Gedisa.

De cómo neoliberalizar la educación pública argentina

Melisa Campana Alabarce¹

Una vez más repetiré la autodefinición que nos dimos en el PEGUES: un grupo de hombres y mujeres que nos vemos profundamente interpelados e interpeladas por la pregunta sobre qué rol le cabe a “la academia” y al pensamiento crítico en nuestro presente (presente terrible, como ha sido harto descripto en los capítulos que componen este libro).

Este workshop fue una nueva, reiterada, insistente apuesta por la construcción de un espacio de discusión y producción colectivo. Decirlo suena bien y parece sencillo, pero les puedo asegurar que requiere un esfuerzo colosal combatir el egoísmo, la competencia, la hostilidad, la deshumanización, en fin, la miseria a la que nos invita el neoliberalismo en todas partes y muy en particular en la llamada “academia”; es difícil porque se hace carne en nosotros y nosotras, porque estamos atravesados y atravesadas por las exigencias y estándares de la meritocracia, el elitismo y un sistema de acreditación en recurrente divorcio respecto de la producción de conocimiento socialmente útil.

Frente a eso, por eso, a pesar de eso, el PEGUES pretende ser una humilde pero persistente trinchera formada por el barro del afecto y de lo colectivo...y es lo que orgullosamente creo que se ha fortalecido en estos días. Digo el barro del afecto y de lo colectivo como una perspectiva, como un punto de vista, como una posición (que es teórica, que es ideológica, que es política) profundamente antineoliberal, desde la cual pensamos y analizamos un conjunto de problemas de la sociedad contemporánea. Nuestro principal desvelo en común -no nos cansamos de decirlo- es el neoliberalismo, en términos foucaultianos diríamos que es nuestro campo de adversidad. Y por eso lo acuciante es pensar juntos y juntas, y mejor cuantas más seamos, nuestro presente, nuestro terrible presente. Y aunque nos parezca increíble tener que volver a hacerlo, hoy, a casi un siglo de la Reforma Universitaria argentina -en un gesto benjaminiano, si se me permite- levantamos y defendemos sus banderas: autonomía, gobierno tripartito, asistencia libre, concursos de oposición, libertad de cátedra. La Universidad

1 Investigadora Asistente CONICET. Docente de la Escuela de Trabajo Social de la UNR y de la Facultad de Trabajo Social de la UNER. Coordinadora del PEGUES.

Pública debe ser gratuita y laica; y las actividades académicas que son exigencia del propio sistema de acreditación también deben serlo. A eso se debe nuestro ahínco por garantizar la gratuidad del workshop.

No pretendo hacer un diagnóstico exhaustivo de los problemas a los que nos enfrentamos hoy en el terreno de la Educación Pública; pero sí quiero tomar dos o tres ejemplos de cómo aquélla se va configurando como un escenario de negocios, como una oportunidad empresarial. Adriana Puiggrós nos advierte a diario acerca de que la principal amenaza hoy para la autonomía universitaria es la intervención directa del mundo corporativo. En una nota reciente señalaba los dilemas del concepto de autarquía: “si la autarquía quiere decir que cada universidad puede hacer un convenio de mercantilización de la educación superior pública, financiada con dineros públicos del presupuesto, entonces el conjunto de la sociedad está pagando universidades que hacen negocios”. Por eso, dice, ser hoy reformista es defender la autonomía universitaria, pero no con el concepto de la autonomía de mercado, sino con el concepto de responsabilidad social de la educación superior.

Según Puiggrós, el problema del siglo XXI no es que haya una escuela o una universidad privada más, sino que las grandes corporaciones estén metidas dentro del “mercado de la educación pública”. Y en tanto mercado, señala dos mecanismos centrales de regulación de la educación pública: la evaluación y la desarticulación sindical.

1) La evaluación va sustituyendo a la enseñanza, en tanto a la pedagogía meritocrática le importa medir bien, no saber; es decir que la evaluación pretende sustituir la enseñanza por la tasación de los conocimientos. La venta de programas de evaluación y de formación docente constituyen negocios sumamente redituables. ¿Por qué no pensar, por ejemplo, en modelos regionales de evaluación en lugar de pagarle a Pierson las pruebas PISA? La evaluación pierde su sentido como herramienta para el mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, y su única utilidad hoy es construir un *ranking*: evaluaciones estandarizadas, descontextualizadas y que sólo miden resultados y no procesos, con el ingrediente adicional de que la categorización de instituciones que produce se traduce luego, casi sin mediaciones, en la categorización de las poblaciones que asisten a esas instituciones.

2) y el otro mecanismo regulador es el combate activo contra los sindicatos, justamente para que no interfieran en la libre contratación docente, para

desprofesionalizar, y para explotar el otro gran nicho de negocios: la formación docente. Baste recordar que el gobierno nacional no convocó a paritarias; que la protesta docente fue reprimida; o que el Ministerio ha convenido los programas de capacitación docente con la Fundación Cimientos, a cargo de un señor de apellido Blaquier...casualmente el mismo apellido del dueño del Ingenio Ledesma.

Veamos algunos ejemplos concretos.

- Para la educación secundaria, el Ministerio de Educación propone un programa llamado “La escuela del futuro” (una se pregunta de qué futuro hablan y, sobre todo, del futuro de quiénes), prueba piloto que pretende comenzar en una quincena de colegios de la capital federal (hemos visto en todos los medios que los y las estudiantes se resisten a su implementación y que la primera respuesta del gobierno ha sido enviar a los directivos de las escuelas un instructivo obre cómo evitar y/o disolver tomas). Ahora bien, el objetivo del programa en cuestión no es, por supuesto, abordar el conjunto de problemas del nivel secundario -como la multiplicidad de cargos de los docentes, el incumplimiento por parte del gobierno de la formación docente establecida en el convenio colectivo de trabajo, el estado físico de los establecimientos-, sino eliminar y reformular materias, así como también comprimirlas en cuatro años, de modo que en el quinto los y as estudiantes vayan a trabajar gratis a empresas bajo el halo falaz de la capacitación y empleabilidad. Tomo este ejemplo como también podríamos hablar del Plan Maestr@... eso sí, utilizaron la arroba porque les interesa realmente la perspectiva de género...aunque día a día se descuarticen los programas de lucha contra la trata o de atención a las víctimas de violencia machista.

- En la Universidad también hay vastedad de ejemplos. Uno reciente fue la presentación del nuevo sistema de acreditación de puntajes en las carreras de ingeniería, con motivo de lo cual el ministro de educación sostuvo que “a partir de ahora se financiarán sólo aquellas carreras que sean estratégicas para el desarrollo del país e instó a los rectores a ser corajudos y buscar las carreras del futuro” (verán que esta idea del futuro es recurrente). Este nuevo sistema iguala las propuestas curriculares de las universidades públicas y privadas, con lo cual los y las estudiantes podrán pasar de una universidad a otra sin necesidad de

rendir exámenes adicionales. Basándose en que “las universidades públicas son sostenidas por los impuestos de los contribuyentes”, el ministro afirmó que “a partir de ahora será el gobierno nacional el que evalúe si la apertura de nuevas carreras está dentro de la lógica de lo que el Estado necesita financiar”.

- En cuanto al sistema científico y tecnológico, su veloz camino de desguace puede verse en el caso los 500 becarios y becarias a quienes se negó injustamente el ingreso a carrera de investigación y cuya situación continúa irresuelta. Si eso no bastara, un mes atrás la respuesta al reclamo de investigadores e investigadoras fue el despliegue de policía federal adentro del Mincyt (así como parece estar tornándose costumbre que policía o gendarmería ingrese a las universidades, lo cual es violatorio de toda legalidad). Pero hay más. Hace apenas unas semanas, el titular del cada día más devaluado Ministerio de Ciencia y Tecnología presentó -nada menos que en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires- la plataforma Mercado de Innovación Argentina (verán que ya ni se apela a la metáfora o al eufemismo, directamente se denomina Mercado). La plataforma busca impulsar el *crowdfunding* -financiamiento cruzado o conjunto- para proyectos científicos y tecnológicos: al inscribir un proyecto allí, el usuario fija una meta de financiamiento y un plazo de tiempo, para invitar a los interesados a sumarse y contribuir con dinero u otras formas de apoyo a cambio de recompensas (que, según el ministerio, pueden consistir en un souvenir o en la visita a un laboratorio, por ejemplo). La plataforma también contempla un espacio para la llamada innovación abierta, esto es, que las instituciones o empresas publiquen sus problemas o desafíos para que sean resueltos por investigadores. Por último, pero no menos importante: otro objetivo de la propuesta es impulsar una ley de mecenazgo en ciencia, para que empresas y fondos privados contribuyan a investigaciones y, a cambio, reciban beneficios impositivos.

Visto esto, no pretendo ser original con lo que voy a decir; pretendo insistir hasta el hartazgo en dos o tres ideas que venimos trabajando hace ya casi una década en el PEGUES. En 2017 el seminario de lectura se abocó al libro de Dardot y Laval *La nueva razón del mundo*, que muestra cómo el neoliberalismo es un proyecto civilizatorio, societal, no un mero programa económico o una posición

ideológica. El neoliberalismo es una lógica normativa o una normatividad práctica, en tanto define ni más ni menos que normas de vida.

Y es, quizás, el principio de la competencia una de las máximas novedades del neoliberalismo respecto del liberalismo clásico. Como matriz civilizatoria, entonces, el neoliberalismo nos coloca a cada uno de nosotros y nosotras a vivir en un universo de competición generalizada. Y es en ese universo que adquiere sentido la idea, a veces banalizada, del hombre y la mujer empresa, del empresario de sí: la constrictión a concebirnos y conducirnos como una empresa. Es decir que la característica de la racionalidad neoliberal es la generalización de la competencia como norma de conducta (eso quiere decir que la competencia entre individuos se torna sistemática) y de la empresa como modelo de subjetivación. El verdadero actor de la vida económica es el emprendedor y el mercado es, por ende, un proceso subjetivo: es un proceso de descubrimiento y aprendizaje que modifica a los sujetos ajustándolos unos con otros; es un proceso de autoformación del sujeto económico, como un proceso educador auto-educador y auto-disciplinario mediante el cual el sujeto aprende a conducirse como empresa. ¿Cómo funciona concretamente? Como toda acción humana tiene una finalidad, el impulso a realizar tal finalidad hará que el individuo emprenda y emprendiendo aprenderá. El emprendedurismo es la clave del autogobierno: todos y todas tenemos “algo” de emprendedores dentro nuestro y lo que hace la economía de mercado no es más que liberar y estimular ese emprendimiento humano.

Habría, por lo tanto, una dimensión empresarial constitutiva de lo humano. Y esto tiene consecuencias muy concretas, por ejemplo, en el pasaje del individuo como trabajador al del individuo como una empresa que vende un servicio en un mercado y que, por lo tanto, está dispuesto a comprometerse todo él en el proceso permanente de la competencia.

Así, el “emprendedurismo” constituye una filosofía de la educación característica del capitalismo contemporáneo, que antagoniza con los valores colectivos y solidarios y que despliega, en palabras de Puiggrós, todo un protocolo pedagógico destinado a formar al meritócrata. Meritócrata es quien logra alcanzar metas que se imponen desde la sociedad del conocimiento corporativo, potenciadas por prejuicios clasistas; para ser meritócrata hay que ganarles a todos y todas, meritócrata sólo hay uno, quien gana la carrera. Ese protocolo pedagógico funciona, en este sentido, como una máquina de clasificación social

que hace uso de las diferencias para afirmar a los y las estudiantes en el sector de clase del cual provienen. Y punto. Ese es el sustrato en el que se inscriben las reformas que se proponen para la educación pública en nuestro país.

Pero ¿por dónde empezar?, ¿qué hacer?, ¿cómo hacer? Retomo nuevamente el texto de Dardot y Laval, quienes afirman que la única vía práctica para una salida, la única forma de resistir aquí y ahora la racionalidad dominante, consiste en promover formas de subjetivación alternativas al modelo de la empresa de sí. Practicar, multiplicar, promover la negativa a conducirse, para con uno mismo, como empresa de sí; y al mismo tiempo la negativa a conducirse, para con los otros y otras, de acuerdo con la norma de la competencia y establecer, en cambio, con los demás, relaciones de cooperación, de puesta en común y de compartir. Creo que eso es posible y adquiere toda su potencia y eficacia política, sí y sólo sí esa resistencia es colectiva.

Leí hace poco en el muro de Facebook de María Pía López algo con lo que me sentí muy identificada. Ella decía -refiriéndose a su grupo de estudios-: “hay una politicidad declarada en nuestros trabajos, no referida a intenciones, fines, objetivos, sino también al modo de tramar vínculos, reconocer las diferencias, ejercitar la controversia, dejar que afectos e inteligencias atraviesen y funden lo común”. Eso es exactamente lo que pretende ser tanto el PEGUES como los espacios que inventamos, construimos y habilitamos.

Habilitar es para mí, entre otras cosas, impugnar permanente, incesante, obstinadamente toda meritocracia y todo elitismo, en tanto cualquier proyecto que se pretenda igualitarista debe abolir la meritocracia como principio de justicia.

Frente al exterminio social, frente a la intemperie que arroja a la muerte...creo, y creo que creemos, que la única resistencia posible es -además de colectiva- una que se proclame abiertamente antineoliberal.

Mutaciones epistemológicas y el gobierno de lo social, tras el fin del terrorismo de Estado en Argentina

Susana Murillo²

*La economía es el método.
La finalidad es cambiar el corazón y el alma.
Margaret Thatcher*

El propósito de esta presentación es recorrer algunas de las mutaciones epistemológicas, en el campo de las Ciencias Sociales, en Argentina en el período de transición a la democracia entre 1983 y 1989. Tales transformaciones son parte del entramado de condiciones de posibilidad que hacen a nuestro presente.

Se trata, utilizando el trazo arqueológico de Michel Foucault, de esbozar las estrategias de subjetivación que se despliegan en ese período, cuál es la superficie de emergencia de esta mutación, cuáles son algunas de sus instancias de delimitación, cuáles algunas posiciones de sujeto que se constituyen, así como algunos de los conceptos y temas.

Las estrategias de producción de subjetividad en las cuales el campo intelectual se inserta hasta hoy tiende a producir la denegación de la violencia directa ejercida sobre las poblaciones como modo de gobernarlas, al tiempo que a naturalizar formas de violencia que se agudizan en la actualidad y cuyo núcleo es la construcción de incertidumbre. El término “denegación” refiere a negación de existencia, a la ausencia de registro en la conciencia de hechos que están ahí ante los ojos. Proceso que no ocurre como consecuencia de una falta moral o cognitiva, sino que emerge de un proceso material concreto de fetichización de las relaciones sociales y de la conciencia social.

Sin duda hemos reflexionado mucho sobre cómo las prácticas discursivas y extradiscursivas hacen al gobierno de los sujetos en un sentido productivo, no obstante, la situación actual requiere volver a reflexionar acerca de cómo esos mismos procesos gestan formas de denegación de la violencia sobre los cuerpos en procesos de la historia efectiva. Denegación que implica la naturalización

2 Dra. en Ciencias Sociales, Mgr. en Política Científica, Lic. en Psicología, Prof. en Filosofía. Investigadora del Instituto “Gino Germani” de la UBA.

del ejercicio de las diversas formas de violencia, en particular la violencia represiva sobre trabajadores y habitantes de zonas ricas en biodiversidad, tal lo que ocurre con el pueblo Mapuche y quienes los apoyan tanto en Argentina como en Chile. O sobre la población y el gobierno legal y legítimo de Venezuela. Violencia que además de expresarse en la estigmatización de procesos y sujetos se afirma en el asesinato, el encarcelamiento, la tortura, al tiempo que vuelve a producirse la desaparición forzada de personas. Este proceso de denegación de la violencia se articula con el de denegación del lugar que tienen las condiciones económicas por parte de grupos empresariales y organismos internacionales, al tiempo que los procesos político- institucionales aparecen como un instrumento independiente de esas dos condiciones denegadas.

Sostenemos que la superficie de emergencia de estas denegaciones tiene en su base el terror calculado sobre todas las poblaciones. Terror que tiene una fuerte capa arqueológica en las memorias asentada en la desaparición forzada y en la deliberada estrategia de dejar que algo se filtre entre quienes no son directamente afectados, proceso calculado que produce como efecto fundamental la denegación de lo ocurrido, al tiempo que la regresión en el aparato psíquico a posiciones de sujeto que tienden a identificarse con personajes y mensajes que sugieren la imaginaria promesa de una completud que salva de la muerte. El terror no se agota en la desaparición forzada de personas sino que lo ominoso reaparece en situaciones diversas y actuales de violencia, que al mismo tiempo completan el arsenal de medidas que el arte de gobierno neoliberal plantea desde hace más de un siglo: se trata de la construcción de sujetos que asuman como natural y necesarias la pérdida de derechos universales a la salud, al trabajo, al ocio, a la educación; todo ello sustentado en la ficción de un sujeto emprendedor de sí mismo, del cual nos habla constantemente Susana Presta, y por ende autorresponsable de todos los aspectos de su vida: trabajo, educación, salud, enfermedad y muerte. Situaciones que resignifican el terror bajo la emergencia de la incertidumbre, como un fenómeno que debe ser aceptado como “natural” y deseable. Así lo afirmaba en septiembre de 2016 Esteban Bullrich, por entonces Ministro de Educación y Deportes de Argentina: “El problema es que nosotros tenemos que

educar a los niños y niñas (...) que sean capaces de vivir en la incertidumbre y disfrutarla (...) De entender que no saber lo que viene es un valor”³.

En ésta como en tantas otras alocuciones de funcionarios del Estado Argentino gobernado desde diciembre de 2015 por la alianza Cambiemos, el consenso se construye entre otros aspectos en enunciados, pero también en gestos chabacanos que apelan a la degradación de las relaciones sociales por medio de un lenguaje y una gestualidad despectiva hacia la población, que linda con la grosería cuidadosamente sometida al *coaching* ontológico; escenas que buscan, a través de la complicidad sarcástica con los miembros de la clase dominante, la humillación de las clases dominadas, a través de la degradación de los sectores medios y populares de Argentina a nivel moral, intelectual y afectivo. La sensación de humillación opera a menudo en la subjetividad gestando la recaída en la inmediatez que deniega el pasado, obtura proyectos colectivos (e incluso individuales) hacia el futuro, al tiempo que propicia la identificación con el mensaje y sus mensajeros ricos y exitosos. En ese sentido las palabras del Ministro (y otros funcionarios) tiene dos destinatarios: por un lado los miembros de su propia clase que acompañan sus discursos con risas cómplices, gestualidad que anuncia la construcción de una clase dominante con conciencia para sí de ser y pertenecer a la clase que hegemoniza el poder en tanto domina los procesos de producción y circulación de mercancías, así como los aparatos represivos y los ideológicos en alianza con la clase dominantes a nivel mundial; el otro destinatario está conformado por las clases medias y populares que son construidas a través de la humillación, de la que a menudo no tienen conciencia en tanto sujetos dominados. Frente a esto, muchos nos preguntamos con insistencia: ¿cómo es posible esto? La respuesta es bien compleja, en este artículo esbozaremos sólo uno de sus aspectos: la mutación epistemológica

3 “En septiembre de 2016, Esteban Bullrich participó del panel “La Construcción del Capital Humano para el Futuro” en el Foro de Inversiones y Negocios” que tuvo lugar en Argentina. La mesa de la que participó el inefable ministro buscaba poner de relieve “la capacitación laboral necesaria para responder a las demandas del siglo XXI, como así también las fortalezas que se deben potenciar desde la educación”. En sus participación el Señor ministro afirmaba: “El problema es que nosotros tenemos que educar a los niños y niñas del sistema educativo argentino para que hagan dos cosas: O sean los que crean esos empleos, que le aportan al mundo esos empleos, generan, que crean empleos... crear Marcos Galperin (fundador de Mercado Libre) se escuchan risas- o crear argentinos que sean capaces de vivir en la incertidumbre y disfrutarla (...) De entender que no saber lo que viene es un valor” (Diario Registrado, 19 de agosto de 2017) http://www.diarioregistrado.com/politica/parabullrich-hay-que-crear-argentinos-capaces-de-vivir-en-la-incertidumbre-y-disfrutarla_a58a5ba6ffc34787c07f60475

producida en el campo de las Ciencias Sociales, en Argentina, durante la primera transición democrática. Tal mutación es parte del complejo entramado de condiciones de posibilidad que hacen a una ontología de nuestro presente.

Los temas, problemas, olvidos y formas de circulación de viejos debates, (que no se encierran en la academia, sino que se deslizan a los hombres clave de la política y los negocios, al tiempo que de diversos modos a la población toda) se inscriben en una compleja materialidad discursiva que en primera instancia remite al golpe de Estado de 1955, sobre el cual nos alumbró José Giavedoni, así como a la década de 1960 y primeros años de la siguiente, cuando buena parte de la intelectualidad argentina acompañó el aumento de las luchas sociales, la profundización de las demandas de transformación de la sociedad, y el impulso hacia la izquierda de algunos sectores del peronismo. Ese movimiento se vinculaba a un marxismo crítico respecto de la URSS, así como a las diversas reflexiones suscitadas por los movimientos de descolonización y liberación nacional, la revolución cubana, el proceso de la Unidad Popular en Chile y la crítica radical que sufría la cultura del capitalismo (Campione, 2004).

Una de las instancias de delimitación en lo institucional había sido, en los años '60, las universidades públicas donde convergían carreras como la de Psicología, Sociología, Historia, Antropología, Letras y Filosofía en una concepción que al menos en el nivel institucional no separaba lo individual de lo social, ni lo histórico de la estructura social. No se trataba de la coexistencia pacífica de visiones diversas del mundo y la ciencia. Si en Filosofía, algunos grupos intentaban pensar desde Hegel, Marx, Sartre, Marcuse o Althusser una filosofía para la transformación social, debían convivir con rígidas concepciones del logicismo ahistórico y formas conservadoras acerca de la verdad, el orden y el bien, en este campo la hegemonía de Heidegger hacía sentir un rigor que no acercaba precisamente a la transformación del mundo. En el campo de la sociología el pensamiento de Gramsci, Mao, Althusser, Marx o Lenin, así como la tarea de las llamadas "Cátedras nacionales" debía convivir a veces con el funcionalismo norteamericano.

La lectura de Althusser o Sartre, aún con diferencias, fue central en los análisis que tendían por un lado a la formación de intelectuales comprometidos con las luchas populares, al tiempo que renegaban de su carácter de tal; en esa clave el lugar en la universidad era considerado secundario, respecto de la importancia de la labor barrial, en comisiones internas en espacios laborales y en organizaciones

políticas no tradicionales. El conocimiento científico y la creación artística eran consideradas herramientas para avanzar en tal tarea, así, por ejemplo, el grupo encabezado por Carlos Sastre, en el campo de la psicología, sustentado en Althusser afirmaba que la psicología era una ideología a través de la cual la sociedad burguesa sistematizaba el análisis de la vida humana (Sastre, 1974). La perspectiva de esta generación de psicólogos argentinos, tenía en común con otros miembros y grupos de las ciencias sociales el concepto de que la denominada “ciencia”, era una práctica que, a partir de construir un sistema teórico debía “producir”, no “develar”, conocimientos, dado que el mundo no era independiente de los sistemas conceptuales y la práctica teórica tenía como meta la transformación de la sociedad, para lo cual era indispensable la participación política a partir de una vinculación interdisciplinaria. Las ciencias sociales, de modo análogo a cómo lo planteaba Varsavsky en *Ciencia, Política y Cientificismo* (1969) en el campo de las ciencias físicas, no podían ser ajenas a la participación política con miras a una transformación radical de la sociedad. Toda esta diversidad, imposible de mapear en pocos párrafos fue silenciada durante el terrorismo de Estado y experimentó una profunda mutación epistémica continuada durante el período que algunos autores (Mazzei, 2011) llaman “transición” (primera o segunda) a la democracia. No obstante, es menester reflexionar acerca de que el conocimiento de aquellos debates y batallas es una deuda pendiente, dado que fue silenciado o resignificado a partir del retorno a la democracia y puesto que resulta discutible la afirmación frecuente que sostiene que muchos intelectuales críticos de los años ‘60 y ‘70 tenían una “esquemática comprensión de las sociedades en que se desenvolvían” (Campioni, 2005) y mucho más discutible es sostener que tal esquematismo fue uno de los factores de los terribles hechos que se desarrollaron a partir de 1976.

Lo cierto es que, con la vuelta a la democracia, a nivel universitario, las facultades, en tanto instancias de delimitación de las epistemologías, habían experimentado una división que separaba a la filosofía, la historia y las letras, de la sociología; al tiempo que la psicología se encerraba en el aislamiento del sujeto y el lenguaje y la economía suprimía el adjetivo “política” para ser “economía a secas” y parecía hablar de un sujeto que ya no convivía en la sociedad y la historia. Una cuádruple escisión que parece mentar unas humanidades, una economía, unas ciencias sociales y una psicología que, por diversos caminos, conformaban nuevas instancias de delimitación de la

materialidad del discurso epistemológico, el cual es siempre un discurso político; aunque ello no transcurrió sin debates ni resistencias entre 1983 y 1989.

Complementariamente a esta escisión de las facultades en los espacios públicos, diversas instancias privadas se habían conformado en espacios de delimitación de los códigos del ver y del hablar en las ciencias sociales en Argentina y en general en Nuestra América. Ya desde la década de 1930 la Fundación Ford formaba intelectuales en América Latina y otros espacios del planeta (Klein, 2008); esta compleja organización, nos dice Naomi Klein, durante las dictaduras en el Cono Sur, estaba ligada a una empresa acusada de tener un centro de torturas secreto en sus propiedades y de ayudar a hacer desaparecer a sus propios trabajadores, al mismo tiempo que financiaba campañas a favor de los derechos humanos. “La Fundación Ford salvó muchas vidas en esos años. Y merece al menos que se le conceda parte del mérito de persuadir al Congreso de Estados Unidos para que interrumpiera la ayuda militar a Argentina y Chile, lo que gradualmente obligó a las juntas del Cono Sur a abandonar algunas de sus tácticas de represión más agresivas” (Klein, 2008:211). Esta escisión material y concreta entre tortura y reclamo de derechos humanos formó y forma parte de la fetichización de una conciencia social que denuncia las atrocidades, pero deniega la materialidad concreta que las guía.

Durante la segunda guerra mundial, siguiendo el análisis de Uña *et al* (2004) emergen los tanques de pensamiento que paulatinamente se conformarán en cuatro tipos: Centros de investigación privados: dedicadas a la realización de estudios académicos; Centros universitarios: destinados a la formación de “hombres clave”, esto es: dirigentes políticos y económicos, y a la creación de centros y o grupos de estudios específicos; Centros de Estudio y Gestión: fundaciones que intervienen activamente en el proceso de las políticas públicas y responden o están relacionadas con un líder o partido político; *Advocacy groups*: organizaciones que centran sus actividades en la promoción de derechos específicos, el control de las acciones del Estado y en la canalización de la demanda cívica así como una fuerte relación con los medios y la opinión pública. La fundación de la RAND Corporation –Research and Development- conformó una primera etapa en la formación de tanques de pensamiento en EEUU, se trataba de un grupo de investigación especializado en el desarrollo de tecnologías de guerra, “la que sentó las bases de lo que serían los denominados ‘think tanks’: organizaciones cuyo fin específico es el de influir en la formulación

de políticas públicas” (Uña *et al*, 2004:5) Desde fines de la segunda guerra se configura una segunda etapa en la conformación de tanques de pensamiento, se trató de instituciones privadas que tendieron a construir nueva hegemonía en el sentido cultural en medio de la guerra fría. En esa dirección encontramos a la RAND, al tiempo que se destaca la Sociedad Mont Pelerin creada en 1947 y de indudable influencia en el mundo hasta el presente, estudiada entre nosotros por Paula de Büren; también poderosos núcleos culturales financiados por EEUU, tal por ejemplo el Congreso por la Libertad de la Cultura (1979) financiado por la Central de Inteligencia de EEUU, que había comenzado su presencia pública en junio de 1950 en Berlín y que luego instaló su sede en París y continuó su tarea por todo el mundo hasta 1979 y en el cual participaron, sabiéndolo o no, prestigiosos intelectuales argentinos. En los años '70 surge un tercer grupo al que pertenecen los *advocacy think tanks*, caracterizados por buscar influir en los debates políticos a través de la definición de posiciones ideológicas con estrategias de marketing, ejemplo de ella es la Heritage Foundation. Otra de las instancias de delimitación decisivas fue la creación en 1973 de la Comisión Trilateral liderada por Nelson Rockefeller, organización que había decidido construir un proyecto que debía gestar condiciones de posibilidad para el desbloqueo del arte neoliberal de gobernar; como consecuencia, en 1975 Crozier, Huntington y Watanuki daban a luz el Documento fundacional de dicha organización, *The Crisis of Democracy*, que construía y colocaba en primer plano el concepto de “governabilidad” ligado a la idea de que un exceso de democracia genera falta de gobernabilidad, término que hasta hoy se utiliza acriticamente como indicador de la efectividad del gobierno político del Estado (Monedero, 2012).

En Argentina en la década de 1980 existían entre otros el grupo nucleado en torno a la Revista *Ideas sobre la Libertad*, creada en diciembre de 1958 en Buenos Aires por Alberto Benegas Lynch. El Instituto de Ciencias de la Administración –ICDA- creada en 1967 en la Universidad Católica de Córdoba, con el objetivo de proporcionar instrumentos de gestión a quienes ocupan puestos de responsabilidad en el ámbito empresario. El Instituto de estudios Económicos sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana –IERAL-, creado en el año 1977 en la provincia de Córdoba como un centro de estudios perteneciente a la Fundación Mediterránea, con el objetivo de analizar la problemática económica nacional y latinoamericana y plantear estrategias al respecto. El

Centro de Estudios Macroeconómicos de Argentina (CEMA), fundado en 1978. La IAE, Escuela de Dirección y Negocios, fundada en 1979 de la Universidad Austral especializada en formación de alta dirección empresarios y ejecutivos en el planeamiento estratégico y en el desarrollo de sus equipos directivos. La Fundación del Tucumán creada en 1985 por un grupo de empresarios con el objetivo de contribuir al desarrollo económico y social de la provincia de Tucumán. La Fundación Libertad creada en Rosario en 1988 por un grupo de empresarios, profesionales e intelectuales, una entidad dependiente de la Sociedad Mont Pèlerin, cuyo objetivo es la investigación y difusión de temas de políticas públicas, dirigido en particular a lo socioeconómico y a lo empresarial. Estas organizaciones trabajaban en el análisis y difusión de las ideas neoliberales en el ámbito económico y desde ahí influían en las instituciones universitarias, políticas y en los medios de comunicación a través de sus hombres clave. Por su parte, Poder Ciudadano fue creado a fines de 1989 como iniciativa para la defensa de los derechos cívicos del país a través de la promoción de iniciativas emanadas de la sociedad civil y a fin de hacer públicas cuestiones socialmente problematizadas. El lugar de Poder Ciudadano sería estratégico para tratar de redireccionar la conciencia del genocidio hacia reclamos centrados en el dolor individual, apolítico y escindido de la denuncia del costado económico de la dictadura militar; posición diversa a la de los reclamos de organizaciones de DDDHH como Madres de Plaza de Mayo que trataban a los DDHH como un problema histórico y colectivo, al tiempo que vinculaban la desaparición de personas a la estrategia político- económica y mediática de la dictadura cívico militar. Esta escisión entre violencia, estrategia económica y derechos humanos nos dice Naomi Klein, fue sustentada, no sabemos si con o sin conciencia de ello, en la entrega de premios Nobel. Así en 1974 se entregaba el Nobel de Economía a Friedrich Hayek, en 1976 a Milton Friedman, constructor, junto a los *Chicago Boys*, de la tragedia chilena, en 1979 Theodore Schultz, teórico del concepto de “capital Humano” en la Escuela de Chicago; al tiempo que en 1977 el Nobel de la Paz era dado a Amnistía Internacional (Klein, 2008) y en 1980, en medio de la atroz dictadura, al argentino Adolfo Pérez Esquivel por su labor por la paz. Estos premios entregados en el mismo período y en pleno despliegue de las dictaduras en el Cono Sur son una manifestación de esa escisión fetichizada que desarticula la relación entre la violencia, el objetivo de transformar las subjetividades, la mutación en el modelo de acumulación, y el respeto a los derechos humanos. Se

trata entonces de una escena bidimensional poblada por fetiches en los que se ausenta la dimensión de la carne.

Las organizaciones privadas, que tuvieron y tienen expresiones en universidades y ONGs, forman parte de una estrategia de transformación de las prácticas intelectuales que luego se difunden, como lo propicia la sociedad Mont Pelerin, hacia toda la sociedad. Tal mutación no es una mera cuestión lingüística; se trata de una transformación epistémica de carácter material que tardó décadas en producirse, pero de la cual a mediados de los años '80 se evidenciaba su presencia, aunque fetichizada. Fetiches que obturaban al tiempo que señalaban lo acontecido: la transformación histórica profunda en la relación a nivel global entre las clases dominantes y las subalternas; en ese sentido la fetichización de la conciencia social implicaba la transformación en las grillas antepredicativas del ver y del hablar. Lo importante para tener en cuenta es que tal como Marx, Althusser y Freud enseñaron, la fetichización de la realidad, no es un fenómeno que la mera conciencia pueda deshacer. Ella es una práctica social material en la que emergen espectros más allá e independientemente de nuestra conciencia, fetiches que emergen en prácticas sociales que escinden procesos que emergen de la vida social en tanto desplazan los complejos sentidos que la atraviesan hacia aspectos aislados de la misma.

En este sentido un desplazamiento para tener en cuenta, que persiste hasta el presente, es la escisión en la conciencia social entre, por un lado, la violación a los DDHH por parte de las dictaduras del Cono Sur y, por otro, la denegación de la estrategia fundamental que consistía y consiste en la implantación de la estrategia neoliberal que, si bien tiene como núcleo la apropiación del alma de los sujetos, tenía como fin último la transformación de la estructura económica de la región.

Las prácticas discursivas y extradiscursivas hegemónicas se habían modificado y para aquellos que habían sobrevivido en un horrible y silencioso exilio interior, o en cuidadosas formas de resistencia en grupos eclesiales de base, en grupos fabriles y experiencias de tomas de tierras y asentamientos (Bonvillani *et al*, 2008), resultaban extrañas las nuevas grillas del ver y del hablar que circulaban en los medios académicos, políticos y mediáticos.

Una mutación histórica había ocurrido, pero no sin contradicciones y resistencias. Diversas posiciones de sujeto se constituían, por un lado, persistían y persisten, posiciones atravesadas por prácticas de la tradición crítica. Por

otra, se constituían y constituyen nuevas posiciones de sujeto ligadas a un perfil de “profesional bien pago”, sea por organizaciones privadas o estatales. Profesionales que deben abandonar toda posición cuestionadora para adscribir a rigurosos protocolos de análisis, diagnóstico e intervención sobre la realidad, concebidos en organismos internacionales y a menudo revestidos de una pátina que habla del combate de la pobreza u otros conceptos, pero que obturan indagar en sus fundamentos. Nada de esto constituyó ni constituye una especie de muro que separa a dos grupos claramente diferenciados, por el contrario, como es habitual ambos aspectos se entrecruzan, tal como ocurre en toda práctica ideológica.

El concepto de hegemonía

Para comprender esa mutación es necesario ante todo volver sobre el concepto de “hegemonía” en Antonio Gramsci. En efecto, la mutación histórica es difícil o imposible de concientizar al tiempo que ocurre, y ella venía construyéndose al menos desde los comienzos de los '70. Entonces, desde diversos espacios se había conformado una estrategia tendiente a desplegar hegemonía sobre las clases subalternas a través de dos tácticas: la coerción y el consenso. El magnífico estudio desplegado por Perry Anderson sobre Gramsci (1981) muestra las ambigüedades y la riqueza de su concepto de “hegemonía”, al tiempo que su irrenunciable vinculación con el concepto de “lucha revolucionaria”, a la vez que prueba que tal concepto no es una abstracción especulativa, sino que se fue reconfigurando a la luz de las prácticas en los procesos históricos. En los Cuadernos de la Cárcel, particularmente entre 1930 y 1932, se plantea que la investigación debe llevarse en torno al concepto de “hegemonía” (p.185) pero este concepto se va construyendo paulatinamente ligado a lo cultural, sindical, financiero, político, jurídico, económico “de clase hegemónica sobre clase subalterna” (p.83), para afirmar que “la hegemonía es política pero también y especialmente económica, tiene su base material en la función decisiva que el agrupamiento hegemónico ejerce sobre el núcleo decisivo de la actividad económica” (p.86), en ese análisis complejo y ligado a las determinaciones históricas los intelectuales tiene una función “conectiva” entre “la hegemonía (...) en el mundo productivo y el aparato de coerción” (p.188). El concepto de “hegemonía”, nos dice Anderson, toma en estos escritos unos sentidos generales que van variando sobre la base de pensar el porqué de la hegemonía de las clases

dominantes y de cómo el ejercicio de ésta se va transformando con relación a las luchas de las clases subalternas. Fundamentalmente los desplazamientos del concepto están ligados a la emergencia de los procesos del fascismo en Italia y el keynesianismo en los países industrializados. Entonces comienza a caracterizar la construcción de hegemonía por parte de la burguesía internacional como una imbricación de coerción y consenso. Dado que Gramsci no construye conceptos abstractos sino determinados históricamente, ese concepto de hegemonía en el que se articulan coerción y consenso está vinculada a las modificaciones en el patrón de acumulación.

Desde esta perspectiva, en Gramsci la estructura normal del poder político capitalista en los estados democrático-burgueses, está, en efecto, simultánea e indivisiblemente dominada por la cultura y determinada por la coerción. El hecho es que la dominación cultural se corporeiza en ciertas instituciones concretas: elecciones regulares, libertades civiles, derechos de reunión, todas existentes en Occidente y ninguna de las cuales amenaza directamente el poder de clase del capital. Este proceso está determinado por la violencia, de modo que obviar este factor y su relación con los patrones de acumulación dentro de la estructura de poder del capitalismo contemporáneo es, en última instancia, regresar al reformismo con la ilusión de que una mayoría electoral puede legislar el socialismo pacíficamente desde un parlamento (Anderson, 1981).

En esta clave, parece sugerente a la hora de comprender lo acontecido en Nuestra América a partir del “experimento Chile” (Klein, 2008) tomar en cuenta esta articulación entre la determinación de la violencia y la dominación de la cultura para comprender la construcción de hegemonía en un proceso de cambio del patrón de acumulación. Al tiempo que, siguiendo a Gramsci, es sugerente pensar que tales acontecimientos fueron emergentes de una crisis orgánica que había gestado una crisis de hegemonía, es decir de autoridad. De modo que, frente a ella, la clase que estaba perdiendo autoridad reforzó la coerción tanto en su aspecto determinante como la transformación cultural dominante; en ese sentido las fuerzas de seguridad habían ocupado la vanguardia por sobre la dominación cultural (Anderson, 1981:33).

Siguiendo estos conceptos históricos, podemos pensar que la crisis capitalista de la década del '60, fue una crisis orgánica, esto es: el efecto de contradicciones económicas, que implicaban a la vez contradicciones políticas: conflictos y alianza de clases, equilibrio y desequilibrio de fuerzas en correlación histórica

(Portantiero, 1999). Crisis en la cual fueron un eje central los movimientos de masas producidos en Latinoamérica, Asia y África, así como rebeliones de diverso tipo en EE. UU. y Europa. En esa clave, fue precisamente la presencia de esos sujetos revolucionarios lo que definió los rasgos de la crisis y los intentos de recomponer la hegemonía capitalista, en un mundo en el que se temía no sólo a las rebeliones de la fuerza de trabajo, sino a la articulación probable de los países no alineados con la URSS. Países que, por otra parte, poseían los dos elementos fundamentales para la acumulación de capitales: las materias primas y la energía.

En ese sentido, las iniciativas de la burguesía internacional por recomponer su hegemonía articularon violencia y cultura, coerción y consenso; aunque durante la década de 1970, en el Cono Sur predominó la violencia como sustento de la construcción de consenso, los efectos de tal recomposición se harían ya visibles en las transformaciones, entre otras, de carácter epistemológico en los años 80.

Entonces el mundo intelectual, retoma a Gramsci, pero ahora el concepto de hegemonía remite sólo al aspecto cultural, al tiempo que su relación con la coerción y la economía tiende a desaparecer del lenguaje universitario, así como de la socialdemocracia (Campione, 2004:2). La recepción de Gramsci, entre otros, en “Los usos de Gramsci” por parte de Juan Carlos Portantiero, así como los trabajos de José María Aricó y el Grupo de Pasado y Presente operaban como un aspecto de las instancias de delimitación de este desplazamiento.

Aricó, merece un capítulo especial, pues tras haber planteado posiciones de crítica radicalizada antes de la dictadura, en 1980 escribía su conocido libro *Marx y América Latina* (2009) donde desplegaba su crítica al trabajo de Marx sobre Simón Bolívar centrado en el artículo crítico de Marx sobre Simón Bolívar para la *New American Cyclopaedia* (Gaido y Bosch Alessio, 2015:28). La circulación de estas ideas escritas por Aricó fueron un elemento clave para los desplazamientos en la lectura de Marx en el ámbito universitario latinoamericano.

Este desplazamiento se inscribe en un proceso en el que, tal como ha dicho Campione (2004) los intelectuales volcaban su tarea centralmente hacia el mundo académico. No obstante, el mundo universitario se transformaba por ese entonces en una fuerte arena de debate político, proceso que podemos leer en el

texto de Juan Carlos Marín *La Silla en la Cabeza* (1987), testimonio de que el mundo intelectual argentino no fue en esos tiempos un sencillo acomodamiento a directrices académicas emanadas de los tanques de pensamiento. Se trató de batallas, aún soterradas y a la espera de un riguroso estudio que muestre las traducciones, reapropiaciones, olvidos y efectos políticos, profundizados en el presente.

Nada de esto era ajeno a los procesos del pasado y al hecho de que los intelectuales de la época, eran en gran medida condicionados por nuevos códigos acuñados por los aprendizajes realizados por exilados que retornaban tras haber realizado estudios en las universidades mexicanas, norteamericanas y europeas, así como por la creciente influencia de organizaciones privadas como las arriba mencionadas; todo ello fue parte de las instancias de delimitación que contribuyeron a la caracterización de la cultura política de la argentina en el período.

A partir de 1983 comienza a regresar la mayoría de los exiliados de México, que, según indica Carlos Altamirano (1998) estaban nucleados alrededor de la revista *Controversia* y fundan el Club de Cultura Socialista en el año 1984. La fundación del Club de Cultura Socialista estuvo muy ligada al clima alfonsinista (Rollemberg, 1999; Campione, 2004). En esta superficie de emergencia parece discutible o al menos dudoso que todos los exiliados debieran adaptarse a nuevas condiciones intelectuales tal como ha sostenido Wasserman (2013), por el contrario, los relatos orales y cambios de currículas y de organización universitaria, así como los espacios de poder ocupados en el mundo académico y político por muchos exiliados argentinos, parecen indicar que aun cuando debieron adecuarse a un país diverso al que habían conocido, no fue poca la influencia e incluso la conducción que algunos de quienes volvían del exilio, aun con diferencias internas, lograron ejercer en el mundo intelectual y político argentino luego de 1983.

A esta multiplicidad de factores, es menester agregar el horror padecido en silencio, por quienes sin amparo alguno debieron sobrevivir en Argentina, sin por ello haber traicionado viejas convicciones, situación que no sólo los había dejado al margen de las transformaciones epistemológicas europeas, mexicanas o norteamericanas, sino que en buena medida miraban el mundo con viejas grillas, con la dificultad que produce el terror, para comprender lo que estaba cambiando aceleradamente.

Todo ello se cruzó con las luchas de los grupos de Derechos Humanos que reclamaban primero aparición con vida y luego Verdad, Memoria y Justicia. De modo que en este tan complejo proceso sería erróneo simplificar en un solo factor (externo o interno) el profundo giro epistémico ocurrido en Argentina. Este ensamblaje diverso, gestó, como un síntoma, la emergencia de significantes que no han sido ni son unívocos, sino que adquieren sentidos en el entramado de relaciones de fuerzas en el que se articulan. Pero también emergieron inhibiciones, olvidos y silencios, acompañados por simplificaciones sintomáticas del horror presente en los cuerpos que tiene dificultades para advenir en palabra.

Libertad, Derechos Humanos, gobernabilidad, democracia

En esa clave, un tema que cobra relieve es el concepto de “libertad” que tomó un lugar central en las Ciencias Sociales, aunque su sentido no es unívoco. Tuvo un significado colectivo y universal, así como el de “Derechos Humanos” y otro sensiblemente individual, en el que abrevó rápidamente la matriz neoliberal que se desplegaba desde diversos espacios.

El concepto de “libertad” y el de “Derechos Humanos”, en el sentido individual de las palabras, no parecen en primer lugar ajenos a la acuñación de otro término utilizado en las Ciencias Sociales de manera acrítica hasta el presente por muchos expertos en política. Se trata del concepto de “gobernabilidad”, nacido en 1975 del documento de la Comisión Trilateral ya mencionado, concepto que intentaba e intenta desplazar al de “conflicto social” centrado en los enfrentamientos materiales concretos diversos entre bloques hegemónicos y contrahegemónicos en las relaciones capital-trabajo.

La conjunción del concepto de “libertad individual” con “gobernabilidad” y “hegemonía cultural”, gestan una estrategia discursiva más cercana al republicanismo norteamericano, e incluso a la caracterización de Hayek, miembro de la escuela austríaca y la de Chicago, respecto de la articulación entre “libertad individual” entendida como ausencia de coacción, “república” como opuesta a la democracia social y el Estado de Derecho como mera igualdad formal ante la ley cuyo objetivo fundamental es la defensa de la propiedad privada (Hayek, 2000); sentido diverso al que la lectura que el término “libertad” había tenido en los años 60 y 70 en las lecturas marxistas o rousseauianas con fuertes acentos jacobinos, tendencia ahora concebida como autoritaria y por ello desechada o ignorada; proceso que transformaba la propia historia del país,

así Mariano Moreno o Gervasio Artigas ya no eran considerados roussonianos jacobinos. Al tiempo que más tarde se negó la autoría de Mariano Moreno sobre *El plan Secreto de Operaciones*, texto estudiado y analizado en los '60 y '70 como de su autoría⁴.

Complementaria e inevitablemente, dada la superficie de emergencia de esta situación epistémica, un término que fue tomando relieve merced a la influencia de Samuel Huntington, entre otros fue el de “democracia”, sostenido en las críticas de Hayek a la democracia social y a los sindicatos (1978). Si en 1975, Huntington sostenía que un exceso de democracia genera falta de gobernabilidad, tal concepto en la década del '80 tomaría un lugar central. Se trató de un concepto de “democracia mínima”, descartando de este término el concepto de “origen de autoridad”, pues tal idea vuelve a la centralidad que tenían en los años '60 y '70 los conceptos de “pueblo” y “mayorías”; tampoco el concepto en Huntington alude a fines morales o políticos o de la democracia (tal como circulaban en las lecturas rousseauianas de los '60 y '70). La definición de democracia, a partir de los años '80 que se configura en un arsenal hegemónico de la mano de Samuel Huntington, es la caracterización institucional según la cual ella “consiste básicamente en que la mayoría de quienes toman las decisiones colectivas sean seleccionados mediante elecciones limpias, honestas y periódicas, en las cuales se compita abiertamente” (García Jurado, 2003:7). Aunque el concepto que más influyó en estas transformaciones parece haber sido el de Robert Dahl, profesor estadounidense de Ciencia Política en la Universidad de Yale, presidente de la Asociación Americana de Ciencia Política. Su concepto de “democracia” se denominó también “poliarquía”, se trataba de una visión algo más amplia, que implicaba un espectro de libertades civiles y el control de los ciudadanos sobre los gobernantes elegidos (García Jurado, 2003:6-7). Concepto que se plasmaría en el de *accountability* social, sustentado más tarde por el Banco Mundial, táctica que posibilitó colonizar varias de las luchas contrahegemónicas en Nuestra América (Murillo, 2008). En cualquier caso, se impuso la idea de que la democracia así considerada

4 En el año 2005 comenzaron a circular artículos en los que se niega la autoría de Mariano Moreno sobre el Plan Secreto de Operaciones (Lapolla, 2005). No hemos investigado esta afirmación, sólo constatamos el cambio en la mirada sobre la Revolución de Mayo. En la década de 1970 hemos trabajado una visión diversa, siguiendo la línea de análisis de valiosos historiadores argentinos sobre Mariano Moreno (Murillo, 1975).

era el régimen más deseable, incluso el único, oscilando entre su expresión mínima y ampliada; al tiempo que era y es investida a menudo por el concepto de República. Si tradicionalmente el concepto de democracia había tenido, no sin debates, como pilares a la igualdad y a la libertad. El de “república”, subordina o a veces elimina al de igualdad, dejando como significante central el de “libertad individual”, al que más arriba nos referíamos. Concepto que tiene largos antecedentes en EE. UU. tal como lo atestiguan los escritos publicados con el seudónimo Publius por Hamilton, Madison y Jay, en tres periódicos de Nueva York y conocidos como *El Federalista* en 1787. En las consideraciones republicanas de Publius, el Poder Judicial conserva ciertas prerrogativas del viejo monarca absoluto, con el fin de prevenir los posibles desaciertos del parlamento, que al representar al pueblo podría atropellar a propiedad privada (Groisman, 1981; Murillo, 2013). Concepto también sustentado en el concepto de Estado de Derecho de Hayek (2000).

Junto a la emergencia de estos sentidos de libertad individual, gobernabilidad y democracia, surgen los estudios sobre juventud y los de género, uno de cuyos trabajos primeros es el de Scott (1986). Esto era esperable, dada la estrategia de buena parte de los tanques de ideas y organizaciones antes nombrados que tenían como propuesta cambiar los valores claves de las poblaciones y para ello juzgaban central trabajar sobre las universidades y las nuevas generaciones tanto por razones de economía, como para evitar la influencia de quienes aún conservaban algunas prácticas ligadas de viejos valores. La valorización del lugar de las mujeres tenía y tiene una ambigüedad fundamental: por un lado, es el efecto de luchas de décadas de grupos feministas por el reconocimiento y los derechos de la mujer, al tiempo que desde diversos organismos internacionales se evaluaba y evalúa la importancia de operar sobre las mujeres dado el tradicional rol en la gestación y crianza de niños, en particular entre las poblaciones pobres y las asentadas en zonas ricas en biodiversidad.

Todo este giro epistémico era acompañado por una transformación en el campo de la historiografía y la filosofía que suele ser denominada como un “abandono del modelo representacionista ingenuo o crítico” (ligado a algunas versiones de la escuela de *Annales*) y vinculado en los años ’80 fundamentalmente al marxismo en todas sus direcciones. Respecto del llamado modelo “representacionista” o “realista” se sostuvo (y sostiene) que se había movido en una visión dicotómica entre un sujeto cognoscente y una realidad a ser conocida,

cuyo lugar de verdad se ubicaba en la proposición. En esa clave paulatinamente las investigaciones filosóficas profundizaron los análisis acerca del lenguaje, en lo que se conoce como “giro lingüístico” (Murillo, 2012); al tiempo que la historia se fue transformando en “la historia conceptual” (Blanco Rivero, 2012) que, si bien había sido un instrumento más de la historiografía, paulatinamente se conformaba en una investigación independiente. En un sentido opuesto al denominado “representacionismo” tal vez el más importante antecedente fue el ensayo de Lyotard (1993) *La Condición Posmoderna* escrito en 1979, en él, la historia efectiva se transformó para algunas corrientes de pensamiento en un conjunto de relatos y metarrelatos.

Althusser y el concepto de ideología

En esta clave un proceso fue central: el silenciamiento de las apropiaciones de los estudios althusserianos que entre 1965 y 1976 habían tenido centralidad tanto en el campo del psicoanálisis y el marxismo, como en el de grupos militantes de diverso signo, así como en una enorme trama de grupos de estudio que aunque no tomaron notoriedad fueron parte vital de esas apropiaciones epistemológico-políticas de referencia en diversos campos de las ciencias sociales, estos estudios, no eran una mera copia de lo producido en Francia, sino una profunda búsqueda de comprender para transformar la realidad, de modo que, como puntillosamente ha mostrado Stacerman (2016), en los '60 buscaron los vínculos entre marxismo y psicoanálisis y en los '70 se centraron en la comprensión de la ideología como práctica, para lo cual los avances del psicoanálisis era centrales, entre ellos las novedades de Jacques Lacan. Toda esa riqueza y complejidad político-conceptual fue silenciada a la vuelta de la dictadura, al tiempo que el concepto de ideología era comprendida o era presentada a menudo como un presunto conocimiento falso que podía ser develado por la ciencia; con ello la potencia de tal concepto althusseriano entendida como materialidad concreta (Althusser, 2005) era anulada, utilizando para ello, paradójicamente, conceptos que provenían de la lectura del psicoanálisis, centrada en Lacan, que el mismo Althusser había realizado años antes, para desde ahí, silenciando sus aportes, simplificar su concepto de ideología ligada a la oposición: ciencia, entendida como sinónimo del lugar de la verdad vs falsedad, espacio de la ideología. Al tiempo que esto era vinculado a la tragedia de su propia vida. Casi podría pensarse que la atroz locura de Althusser era el espejo de la demencia criminal del marxismo. La

cura implicaba no cuestionar los nuevos sentidos que tomaba el concepto de democracia. Complementariamente, la relación estructura- superestructura, que Althusser había tomado de Freud y Kant en el sentido de un *topos* o modelo, fue releída como la pretensión de una fotografía de lo real en sí. “En este sentido, el asesinato de su esposa en 1980 y los trastornos mentales padecidos hasta su muerte en 1990 fueron esgrimidos como evidencia tanto de la irracionalidad de su pensamiento como de la criminalidad del comunismo” (Stacerman, 2016:24), en una visión, crecientemente socialdemócrata que como decíamos más arriba se centraba en la articulación de los significantes democracia, libertad individual y gobernabilidad, al tiempo que desplazaba todo signo de marxismo el cual fue presentado a menudo como sinónimo de totalitarismo. Precisamente en esa clave el lugar del conflicto social entre capital y trabajo era y es obturado por significantes como “autoritarismo” y “corrupción”.

La acción que los tanques de pensamiento desarrollaron especialmente en Francia se expresó en los llamados *nouveaux philosophes*, su influencia llegó a espacios en los cuales el althusserianismo había sido fundamental. En Chile, por ejemplo, la revista *Hoy* publicó en ocasión de la muerte de Althusser un artículo de Roberto Brodsky (actualmente agregado cultural de Chile en EE. UU.) titulado “El loco de la familia” en 1990. En el caso argentino, fue un artículo de Álvaro Abós publicado en 1984 en la revista *Unidos* (de raíz peronista) el que propició vía Althusser el anudamiento entre marxismo, crimen y locura para certificar el fracaso del ciclo revolucionario” (Stacerman, 2016:25). Los argumentos de Abós fueron posteriormente respondidos en un artículo de Artemio López publicado en el primer número de la revista *Acontecimiento*. La operación borraba al marxismo y con él al concepto de clase, lucha de clases y a la teoría del valor-trabajo, del lenguaje de los intelectuales; también deshacía al marxismo como un espacio de divergencias, transformaciones y heterogeneidades, otro de los aspectos que las intervenciones althusserianas habían propiciado. La estruendosa difusión de su vida privada, unida a sus propias autocríticas (Althusser, 1993) propiciaron el hecho de que se priorizase el juicio inquisitorial, antes que la vuelta a los análisis, todo ello en unas condiciones de emergencia que más arriba hemos señalado; al tiempo que apelando a algunos criterios para desvalorizarlo, basados precisamente en aquellas corrientes que Althusser había articulado y que tradicionalmente

habían sido ajenas al marxismo, tales como el psicoanálisis, la lingüística y la semiología.

Los métodos y los conceptos acerca de la lucha no violenta activa

Complementariamente, se desarrollaban ideas respecto del despliegue de métodos de “lucha no violenta activa”, tanto espontáneos como planificados. Estas ideas y prácticas, habían sido elaboradas en la década de 1960 por Gene Sharp, traducidas al español en México en 1968 y sintetizadas en una obra difundida desde Chile en 1988, en la que se exponía que el “General Pinochet” había debido librar una batalla contra el comunismo internacional y contra la subversión interna (Sharp, 1988:9), proceso que lo llevó a convertirse en dictador, algo que en el texto de Sharp (como respecto de figuras como Mussolini y Pinochet, lo hicieron en su momento von Mises y Hayek) es presentado como inevitable y necesario en ciertos momentos históricos (González Bernal, 1988). El texto es muy sugerente dado que el profesor Sharp, director del centro para Asuntos Internacionales de la Universidad de Harvard y del instituto Albert Einstein, continuó sus ideas hasta llegar en la década de 1990 a la teorización del “golpe suave” en países caracterizados como “populistas”, y gobernados por presuntos “dictadores”, votados en elecciones legítimas (Sharp, 2003). Los análisis de Sharp se encaminan a las técnicas de acción, no toman en cuenta su relación con la ética, la psicología o la religión. Ello es acorde a una crítica difundida en muchos ámbitos respecto de la idea de que los conceptos políticos de los años ‘60 y ‘70 colocaban al colectivo sobre el individuo y aprobaban nociones de sacrificio, consideradas ahora, luego del horror vivido, como no adecuadas y como base de una repulsa respecto de los movimientos emancipatorios latinoamericanos de las décadas del 60 y 70.

Foucault y el poder

Esto nos conduce a otro conjunto de ideas que emerge con fuerza en los ‘80: la problematización del poder. Entendido cada vez más como una relación, uno de cuyos dispositivos es el Estado, pero cuyo ejercicio no comienza ni acaba en él. En esa clave, los análisis de Althusser respecto del Estado como condición de posibilidad de lo público y lo privado, son desechados, junto al potente concepto de ideología, al que Foucault no tardará en caracterizar como falsa conciencia, al tiempo que Althusser será considerado sólo como un académico (Foucault,

1988), obturando su compleja y dolorosa vinculación con la militancia política. En esta clave Foucault toma la delantera con sus trabajos sobre genealogía del poder, que no obstante son leídos de maneras diversas y en claves distintas. Algunas posiciones académicas respecto de Foucault ponen el acento en los micropoderes, negando toda idea de totalidad social, así como el lugar de la economía en el condicionamiento de las relaciones sociales, concepto en el que toma centralidad el individuo y su comunidad, al tiempo que se reniega del colectivo y la sociedad; otras posiciones lo vinculan con los estudios marxistas, como un modo de desfetichizar al Estado y a la idea de clase. No obstante, lo nuevo es el análisis del poder como relación, no centrado en el Estado y como un proceso no meramente coactivo o represivo, sino también productivo.

De la mano de tan valiosas nuevas perspectivas del poder, desarrolladas por Foucault, diversas posiciones académicas y políticas retomaron el concepto de sociedad civil que ya fue no leído como el conjunto de los propietarios, tal como se analizaba en la obra de Hegel *Filosofía del Derecho* (1968) y tal como fue criticado sarcásticamente, entre otros trabajos, en el prólogo escrito por Marx (1968). Ahora “sociedad civil” comenzaba a aludir a segmentos de población que pueden gestar relaciones de poder, restando cooperación o desplegando diversas formas de intervención a fin de desarrollar la denominada “exigencia de rendición de cuentas” al Estado (Murillo, 2008). Proceso que ha tomado diversas líneas estratégicas en espacios y momentos diferentes.

Conclusión

En síntesis, la dictadura y la transición a la democracia a partir de 1983 fue la superficie de emergencia de la hegemonía de valores como gobernabilidad, república, hegemonía cultural, libertad individual, todos sustentados en un vago y ambiguo concepto de democracia, no obstante, en ese sentido parece valioso recordar palabras de Florestán Fernandes, citado por Claudia Wasserman, que me permito transcribir a modo de cierre: “Carecemos con urgencia de la democracia. Pero de una democracia que no sea el túmulo (...) de los sueños de igualdad con libertad de las clases trabajadoras”.

Bibliografía

- ANDERSON, P. *Las Antinomias de Antonio Gramsci. Estado y revolución en Occidente*. Barcelona, Editorial Fontamara, 1981.
- ALTAMIRANO, C. “El intelectual en la represión y en la democracia”, en: *Revista Punto de Vista*, número 28, pp. 1-4, 1986.
- ALTAMIRANO, C. en: TRIMBOLI, J. *La izquierda en la Argentina. Conversaciones con Altamirano, Caparrós, González, Grüner, de Ípola, Rozitchner, Sarlo, Tarcus*. Buenos Aires, Manantial, 1998.
- ALTHUSSER, L. *Ideología y Aparatos ideológicos del Estado. Freud y Lacan*. Buenos Aires, Nueva Visión, 2005.
- ALTHUSSER, L. *El Porvenir es Largo*. Buenos Aires, Ediciones Destino Ancora y Delfín, 1993.
- ARICÓ, J. “La crisis del marxismo”, en: *Controversia. Para el examen de la realidad argentina*. México, n. 01, octubre de 1979.
- ARICÓ, J. *Marx y América Latina*. Buenos Aires, FCE, 2009.
- ARICÓ, J. “El destino se llama democracia”, en: Crespo, H. (ed.). *José Aricó. Entrevistas (1974-1991)*. Córdoba: Ediciones del Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, 1999. Entrevista de 1983.
- BONVILLANI, A., PALERMO, A. I., VÁZQUEZ, M. y VOMMARO, P.A. “Juventud y política en la Argentina (1968-2008). Hacia la construcción de un estado del arte” en: *Revista argentina de sociología*. v.6 n.11 pp44-73. Buenos Aires jul./dic. 2008.
- BLANCO RIVERO, J. “La historia de los conceptos de Reinhart Koselleck: conceptos fundamentales, Sattelzeit, temporalidad e histórica.” En *Revista Politeia*, N° 49, vol. 35, pp. 1-33, Instituto de Estudios Políticos, Universidad central de Venezuela, 2012.
- BRASLAVSKY, C. *La juventud argentina: Informe de situación*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1986.
- CAMOU, A. “El discurso sobre la crisis de gobernabilidad de las democracias capitalistas avanzadas: una revisión del informe de la comisión trilateral (1975-2010)”, en: *Question. Revista especializada en periodismo y Comunicación*. UNLP. Facultad de Periodismo y Comunicación social. Instituto de investigaciones en comunicación. Vol. 1 N° 27, 2010.
- CAMPIONE, D. “Hegemonía y contrahegemonía en la América Latina de hoy: apuntes sobre una nueva época.” En: *Herramientas Debate y crítica marxista*.

Nº 29, Buenos Aires, junio de 2005. [en línea 9/2/2017]. Disponible en: <http://www.herramienta.com.ar/teoria-critica-y-marxismooccidental/hegemonia-y-contrahegemonia-en-la-america-latina-de-hoyapuntes>

CROZIER, M.; HUNTINGTON, S. & WATANUKI, J. *The Crisis of Democracy. Report on the Governability of Democracies to the Trilateral Commission*, New York University Press, 1975.

Congreso por la Libertad de la Cultura 1950-1967. AILC -1979. [en línea 9/5/17]. Disponible en: <http://www.filosofia.org/mon/cul/clc.htm>.

CHAYO, Y. y DEL CUETO, J. “Apuntes para una Historia epistemológica de la Psicología en Argentina” en FAAS, H. y SEVERGNINI, H. (Editores) *Epistemología e historia de la Ciencia. Selección de trabajos de las XVIII Jornadas* Volumen 14. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2008.pp 129-136.

Diario Registrado “Para Bullrich hay que crear argentinos capaces de vivir en la incertidumbre y disfrutarla” (Buenos Aires, 19 de agosto de 2017) [en línea 19/08/2017] Disponible en: <http://www.diarioregistrado.com/politica/>

Foucault, M. *La verdad y las Formas Jurídicas*. México, GEDISA, 1988.

GARCÍA JURADO, R. “La teoría democrática de Huntington”, en: *Política y Cultura*, núm. 19, pp. 7-24. México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco Distrito Federal, 2003.

GAIDO, D. y BOSCH ALESSIO, C. “José María Aricó y el grupo Pasado y Presente”, en: *Defensa del Marxismo*, No. 44, pp. 173-207, junio de 2015. [en línea 20/8/2017] Disponible en: https://www.academia.edu/16998926/_Jos%C3%A9_Mar%C3%ADA_Aric%C3%B3_y_el_grupo_Pasado_y_Presente_En_Defensa_del_Marxismo_No._44_junio_de_2015_pp._173-207

GONZÁLEZ BERNAL, J. *Traducción y síntesis del texto de Gene Sharp. La Lucha Política Noviolenta. Criterios y métodos*. Santiago de Chile, Ediciones Chile América CECOC, 1988.

GRAMSCI, A. *Cuadernos de la cárcel*. Edición crítica del Instituto Gramscí a cargo de Valentino Gerratana. Tomo 2. Cuadernos 3 (XX) 1930 4 (XIII) 1930.1932, 5 (IX) 1930·1932. México, Ediciones Era, 1981.

GROISMAN, E. *Función administrativa y legitimación democrática*. Buenos Aires, Ensayos y tesis CISEA, 1981.

HAYEK, F. *Camino de servidumbre*. Madrid, Alianza, 2000.

- HAYEK, F. “Entorpeciendo la economía”, en Hayek, F. *Temas de la Hora Actual*. Buenos Aires, Bolsa de Comercio, 1978.
- HAMILTON, A., MADISON, J. Y JAY, J. (Publicado con el seudónimo Publius) *El federalista* N° 10. [en línea: 4/5/2013] Disponible en: http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/derecho/federalista/10.html.
- HEGEL, G. *Filosofía del Derecho*. Buenos Aires, Editorial Claridad, 1968.
- LAPOLLA, A. Mariano Moreno El Plan Revolucionario de Operaciones y la Revolución Nacional en *Red Voltaire*, (3 de septiembre de 2005) [en línea 8/5/2016] Disponible en: <http://www.voltairenet.org/article127400.html>
- LYOTARD, J-F. *La condición Posmoderna*. Buenos Aires, Planeta Agostini, 1993.
- MARÍN, J. C. *La silla en la cabeza: Michel Foucault, un debate acerca del saber y el poder*. Buenos Aires, Nueva América, 1987.
- Marx, K. “Prólogo” a Hegel, Hegel, G, *Filosofía del Derecho*. Buenos Aires, Editorial Claridad. 1968.
- MAZZEI, D. “Reflexiones sobre la transición democrática argentina.”. En *Revista PolHis*, Año 4, N° 7, pp. 8-15. Primer semestre 2011.
- MONEDERO, J. “El programa de máximos del neoliberalismo: el Informe a la Trilateral de 1975” En: *Sociología Histórica*. Revista de la Universidad de Murcia. No. 1 2012, pp. 289-310. Universidad Complutense de Madrid, 2012 [en línea 30/7/2016] Disponible en: <http://revistas.um.es/sh/article/viewFile/165231/143741>.
- MURILLO, S. *Mariano Moreno y la revolución de mayo*. Mimeo. 1975
- MURILLO, S. *Colonizar el dolor. La interpelación ideológica del banco Mundial en América latina. El caso argentino desde Blumberg a Cromañón*. Buenos Aires, CLACSO, 2008
- MURILLO, S. *Posmodernidad y neoliberalismo. Reflexiones críticas desde los proyectos emancipatorios de América Latina*. Buenos Aires, Luxemburg, 2012.
- MURILLO, S. “La reforma de la Justicia” *Revista del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini* Septiembre / Diciembre 2013, n° 19. Actualizado: 2013-12-06. [en línea 23/05/2017]. Disponible en: <http://www.centrocultural.coop/revista/articulo/437/>.
- PORTANTIERO, J. C (a). “De la crisis del país popular a la reorganización del país burgués”. *Cuadernos de Marcha*, México, segunda época, año I, n. 2, julio/ agosto de 1979.

- PORTANTIERO, Juan Carlos (b). “La democracia difícil. Proyecto democrático y movimiento popular”, Revista Controversia. Para el examen de la realidad argentina, México, nº 01, octubre de 1979.
- PORTANTIERO, J.C. *Los usos de Gramsci*. Buenos Aires, Grijalbo, 1999.
- ROLLEMBERG, Denise. *Exilio. Entre raíces e radares*. Rio de Janeiro: Record, 1999.
- SASTRE, C. *La Psicología. Red ideológica*. Buenos Aires. Tiempo Contemporáneo, 1974.
- SCOTT, J. “Gender: A Useful Category of Historical Analysis” en *American Historical review*, 91, 1986, pp. 1053-1075. Traducido al español en 1990.
- SHARP, G. *De la dictadura a la democracia. Un sistema conceptual para la liberación*. USA, Institución Albert Einstein, 2003
- STARCENBAUM, M. Itinerarios de Althusser en Argentina: marxismo, comunismo, psicoanálisis (1965-1976). Tesis para optar por el grado de Doctor en Historia. La Plata, diciembre de 2016. [en línea 20/6/2017] Disponible en: <file:///C:/Users/Susana/Downloads/Tesis%20corregida.pdf>
- UÑA, G., COGLIANDRO, G. y LABAQUI, J. Octubre “Políticas públicas y toma de decisiones: los think tanks en Argentina” Documento elaborado para la Fundación Konrad Adenauer, octubre 2004.
- VARSASVSKY, O. *Ciencia, Política y Cientificismo*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1969.
- WASSERMAN, C. “Intelectuales y transición: años 1980 (Brasil y Argentina)” en *Cuad. CILHA* vol.14 no.1, pp. 150-165. Mendoza jun. 2013.

La indiscreta violencia del neoliberalismo. La Revolución Libertadora y la emergencia de la razón neoliberal de gobierno en Argentina, 1955

*José G. Giavedoni*⁵

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo dar cuenta de la consustancialidad entre violencia y neoliberalismo. Entendemos que la absolución del neoliberalismo sobre aquellas muertes que lo han acompañado le ha ofrecido una vía libre para su expansión a nivel global. Se debía despojarlo de cualquier responsabilidad para hacer de él un conjunto de principios recostados sobre la libertad y la limitación del gobierno.

Por tal motivo, en un primer momento trabajaremos la manera en que entendemos esta relación para, luego, avanzar con la superficie de emergencia del neoliberalismo en la región a partir de la Revolución Libertadora.

El presente trabajo se enmarca en las primeras aproximaciones que nos encontramos realizando sobre esta temática.

El medular componente de la violencia

Las dictaduras han tenido un tiempo limitado, a veces más y a veces menos de acuerdo al país, las interrupciones de gobiernos constitucionales fueron por determinado espacio de tiempo, sin embargo, el modelo económico que las mismas promovieron, sostuvieron y consolidaron se extendió más allá del regreso a la vía constitucional. Orlando Letelier, miembro del gobierno de la Unidad Popular con Salvador Allende, llegó a decir en agosto de 1976 durante su exilio y unas pocas semanas antes de ser asesinado: "...la necesaria conexión entre política económica y su marco sociopolítico parece estar ausente de muchos análisis sobre la actual situación chilena. Para decirlo brevemente la violación a los derechos humanos, el sistema de brutalidad institucionalizada, el control drástico y la supresión de toda forma de disenso significativo se discuten

⁵ Investigador CONICET. Docente Facultad de Ciencia Política y RRII (UNR). Coordinador del PEGUES.

-y a menudo condenan- como un fenómeno sólo indirectamente vinculado, o en verdad completamente desvinculado, de las políticas clásicas de absoluto ‘libre mercado’ que han sido puestas en práctica por la junta militar”. Unos meses más tarde, en su impactante carta a la Junta Militar del 24 de marzo de 1977, Rodolfo Walsh afirmaba: “En la política económica de ese gobierno debe buscarse no sólo la explicación de sus crímenes sino una atrocidad mayor que castiga a millones de seres humanos con la miseria planificada”.

Si esto había sido advertido por Orlando Letelier y por Rodolfo Walsh en los ‘70, en los ‘80, con la vuelta a la democracia, los estudios que monopolizaron el pensamiento político con el nombre de transición a la democracia se centraron casi con exclusividad en los aspectos político- institucionales del régimen, sin mencionar prácticamente los aspectos económicos⁶. Esto mismo fue una confirmación de aquel pretendido divorcio, las dictaduras llegaron a su fin y se alumbró un nuevo período democrático en el continente, en algunos casos menos cierto que en otros, sin embargo, la política económica neoliberal siguió su curso completamente separada de ese pasado ignominioso del que había nacido. Se consuma esa separación, era necesario pensar los rasgos institucionales para crear democracias sólidas y estables, pero de los aspectos económicos sólo se mencionaban sus consecuencias sociales, nada sobre el estigma de su origen ni de la violencia que lo acompañó. El triunfo del neoliberalismo es echar raíces más allá de las violencias que lo acompañan y que han sido condiciones de su posibilidad.

Un rasgo de este divorcio se evidencia en la condena política a los golpes de Estado, a la interrupción institucional y a la brutalidad de estos, condena que no se condice con la continuidad de los funcionarios que ocuparon cargos gravitantes en los gobiernos de facto y continuaron haciéndolo en los gobiernos democráticos. Tal vez el caso más emblemático, pero desde luego no el único, es el de Ricardo Zinn, creador intelectual del plan de ajuste implementado en 1975 por el Ministro de Economía Celestino Rodrigo conocido como el Rodrigazo. Trabajó para la denominada Revolución Libertadora, para la Revolución Argentina, para Rodrigo, asesor de Martínez de Hoz en la Dictadura del ‘76, reconociéndose como uno de los responsables del plan económico producido

6 Si hay una obra disparadora de lo que puede denominarse la teoría de la transición son los cuatro volúmenes compilados por Guillermo O’Donnell, Philippe Schmitter y Laurence Whitehead cuyo título es “*Transiciones desde un gobierno autoritario*” publicado a mediados de la década del ‘80 del siglo pasado.

por el Grupo Azcuénaga⁷. En su libro *La segunda fundación de la república* publicado en agosto de 1976 expresa: "...el 24 de marzo de 1976 triunfa el país civilizado y ético sobre la anarquía y el desorden". También participó en el armado de la Ley de entidades financieras de la dictadura e impulsor del CEMA (Centro de Estudios Macroeconómicos de la Argentina) en ese momento. Más adelante Ricardo Zinn será el responsable de diseñar los esquemas para la privatización de las emblemáticas empresas del Estado: YPF, ENTEL y Somisa; en los primeros años del menemismo.

Revolución Libertadora y emergencia del neoliberalismo en Argentina

No hay manera de arrebatarle la conquista de sus derechos a un pueblo de manera amable y benévola. Como señala Rouquié para la Revolución Libertadora (RL), "la desperonización no iba a ser fácil. No se trataba de 'democratizar' a pequeños burgueses venidos a menos ni a capitanes de industria oportunistas, sino de integrar a la clase mejor organizada y más olvidada antes del advenimiento de Perón dentro del sistema del *laisser faire* (social y económico). Ahora bien, la restauración liberal no resultaba muy atractiva para la clase obrera, ya que es sinónimo de represión y de congelamiento de salarios" (1998:140). Si se trata de *laisser faire* o de restauración no importa a los efectos de este trabajo, sino la advertencia de que no resulta sencillo lograr que las mayorías apoyen transformaciones contra sus intereses y que, en general, se requerirá de una alta dosis de violencia para lograr esos cambios. A la gran mayoría de la sociedad argentina se les iba a arrebatar no sólo sus conquistas materiales, sus derechos ganados producto de cruentas luchas a lo largo de décadas que terminan siendo parcialmente consagrados en el primer gobierno de Juan Perón, también se les pretendía

7 Un hotel situado en la calle Azcuénaga 1673 de la ciudad de Buenos Aires albergó a partir de 1973 a un grupo de personas vinculadas al conservadurismo que terminó constituyéndose en el grupo de intelectuales orgánicos de la dictadura militar en ciernes. Funcionarios, empresarios e intelectuales. Dice Vicente Muleiro: "Daban charlas, conferencias y había reuniones semanales con debates de dos horas. Pasaban unas 40 personas: abogados, militares, periodistas. A medida que el gobierno peronista, tras la muerte de su líder, entra en crisis y se debilita, la actividad del grupo se acelera. Uno de los contertulios era Jaime Perriau, que saca de allí una 'mesa chica', que se reúne en Recoleta, donde sale la pata civil del videlismo con eje en José Alfredo Martínez de Hoz y la participación de Mario Cadenas Madariaga, Horacio García Belsunce (padre), Guillermo Zubarán, Enrique Loncan y Armando Braun" (<https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-227616-2013-08-26.html>).

arrebatarse su propia identidad, arrebatarse su memoria y truncar su legado a través de las prohibiciones de enunciación de todo aquello que se pareciera al peronismo. De lo que se trataba era de contener, encauzar y domesticar las fuerzas populares que habían comenzado a ser vista como una amenaza a los intachables principios rectores que organizan la vida material y espiritual de la nación: la propiedad privada, el libre mercado y la fe católica.

Los rostros que el neoliberalismo mostrará de manera descarnada unas décadas más adelante, los rasgos que lo acompañarán y lo constituirán en una particular manera de gobernar a nivel global, comienzan a perfilarse a mediados de siglo XX. Sus prácticas, que veremos a continuación, serán las de *borrar vidas* a través de los bombardeos a Plaza de Mayo y los fusilamientos del año siguiente, *borrar derechos* adquiridos a través del Plan de estabilización económica conocido como *Plan Prebisch* y, finalmente, *borrar memoria* a través de los decretos de desperonización. Se trata de rasgos que deshacen los cuerpos a través de esas formas de eliminación que, al mismo tiempo, tienen como correlato modos de producción de nuevas subjetividades individuales, libres y democráticas⁸.

8 Debemos ser cautelosos con algunas afirmaciones: la tortura, el secuestro y las desapariciones no comenzaron al caer el gobierno de Perón en 1955. Como bien menciona Ubertalli en su trabajo sobre la represión al comunismo en Argentina, el gobierno de Perón perfeccionó una maquinaria de persecución a opositores políticos, especialmente comunistas, como fue el caso de la Sección Especial de la Policía Federal, continuación de la creada por Agustín P. Justo, donde los oficiales Cipriano Lombilla, José Faustino Amoresano, Guillermo Solveyra Casares y los hermanos Juan Carlos Emilio y Luis Amadeo Cardoso se caracterizaban por la detención masiva y la tortura a los detenidos. Con los bombardeos de Junio del '55, la Sección Especial salió a la caza de comunistas, entre los que se encuentran el médico Juan Ingallinella y el abogado Guillermo Kehoe, ambos brutalmente torturados. Mientras que éste último logra la libertad, Ingallinella muere en la tortura y su cuerpo es desaparecido por la policía (Ubertalli 2010:254). Ernesto Mario Bravo, militante comunista y estudiante universitario, es otro caso emblemático del secuestro y la tortura en la Sección Especial en 1951, que estuvo desaparecido un mes, al límite de la muerte en la tortura, logra la aparición con vida después de intensas gestiones y movilizaciones exigiendo la misma. Los relatos y los casos son múltiples, la intervención del gobierno de Perón y, en muchos casos, de la CGT son de lamentable complicidad. Sin embargo, nos interesa señalar lo siguiente, se trataba de maquinarias preexistentes al peronismo y que continuaron su accionar luego de su caída en 1955. En este sentido, el oficio genealógico supone poder ver la novedad en la herencia, la novedad en el registro genético que se arrastra del pasado. Como bien señalan Shapiro y Bertinat en el prólogo al libro de Osvaldo Aguirre sobre Juan Ingallinella, “una siniestra estructura actuando antes de 1943, durante los años siguientes, en 1955, bajo el título de Orden Social y Político [...]. Lozón, Monzón y otros, así, detenían y torturaban antes de 1943, en esos años siguientes, y en 1955” (Aguirre 2015:11), los mismos agentes y estos aparatos represivos continuarán desempeñando su miserable tarea en los años subsiguientes, pero se insertarán en una nueva razón política que es la que pretendemos reconocer a partir de 1955. El oficio genealógico no

Los principios rectores que condujeron la RL contra las mayorías populares se ven expresados en diferentes vidrieras. El diario Clarín, dos días después del ascenso de Lonardi, expresa en sus páginas: “Hay que colaborar y auspiciar la gestión del nuevo gobierno. Se trata de afianzar los magníficos principios de la libertad y democracia que acaban de ser restablecidos después de una década de desuso y tergiversación”⁹. Mientras que, en la declaración de principios del gobierno provisional, dada a conocer el 7 de diciembre de 1955, se expresaba que se debían “suprimir todos los vestigios de totalitarismo para restablecer el imperio de la moral, de la justicia, del derecho, de la libertad y de la democracia. Cumplido con ese objetivo y alcanzadas aquellas condiciones que permitan a la ciudadanía expresar su auténtica voluntad, ella decidirá sobre sus destinos”¹⁰. Muchos años después, las palabras de uno de los principales responsables de la RL, el Contralmirante Carlos Alberto Sánchez Sañudo, en ocasión de conmemorar un nuevo aniversario de la muerte de Isaac Rojas, señalaba en esta misma línea: “La Revolución Libertadora no fue un golpe de estado, que es cuando se viola impunemente la Constitución, en la forma en que sí lo hizo el Estado Policial Peronista (...) Hubo que desmontar la gran máquina trituradora, origen de todas las rigideces ciudadanas, cercenadoras

se inscribe en la denuncia del siempre lo mismo y de la eterna repetición, sino en el develamiento de la novedad que se observa en la racionalidad política que les da un nuevo sentido e inteligibilidad a aquellas prácticas preexistentes. Lo que importa no es tanto su completa novedad o su eterna repetición, sino el reconocimiento de esta racionalidad de gobierno que les imprime un carácter distintivo a aquello que ya existía. Las prácticas de la tortura llevan siglos de existencia, es la racionalidad en la que se inscriben lo que les otorga ese rasgo de cierta originalidad. Es en este mismo sentido que Foucault señala la existencia de ejércitos, sistema fiscal y justicia mucho antes de que se constituyeran en pilares característicos del Estado, sin embargo, lo que importa es reconocer esta nueva racionalidad de la *razón de Estado* donde esas tecnologías que la preexistían adquieren nuevos rasgos (2006:290). Sin embargo, al mismo tiempo debemos admitir la posibilidad metodológica de configurar nuestros momentos históricos sin tomar en cuenta los cambios de la gran política, es decir, los cambios de Gobierno con mayúscula. En ese sentido, la emergencia del neoliberalismo a mitad de siglo XX extendió sus garras económicas unos años antes (1952) que el golpe de Estado de 1955. Entendemos que aquellas medidas que se intentan tomar a partir de 1952 de manera dispersa adquieren pleno sentido y coherencia tres años después. Por lo mismo, la etapa histórica de la década del '70 habría que pensarla a partir del Rodrigazo y del Villazo. Por lo tanto, el neoliberalismo como razón de gobierno comienza a colonizar ámbitos de la vida, más allá de los límites tan macizos que suelen trazar los cambios de gobierno.

9 En <http://periodicotribuna.com.ar/8093-evita-la-santa-entre-la-escoria-y-el-oro-parte-i--iv.html>

10 Ver <http://www.jus.gob.ar/derechoshumanos/anm/contenidos-y-producciones-del-anm/a-60-anos-del-bombardeo-de-a-plaza-de-mayo.aspx>

de la libertad civil”¹¹. Es decir, la libertad y la democracia eran los principios que enarbolaban quienes cometieron el golpe, la interrupción de un mandato constitucional, la persecución ideológica y el asesinato político. No se trataba de cinismo e hipocresía, su noción de libertad individual bajo el amparo de la propiedad privada y la democracia liberal como modo de organización política debían ser garantizados, si fuese necesario, a través de la dura y brutal mano del Estado, con el fin que la auténtica voluntad de la ciudadanía (no la equívoca) se expresa. Como expresara Hayek en 1959: “Una democracia puede muy bien esgrimir principios totalitarios, y es concebible que un gobierno autoritario actúe sobre la base de principios liberales”(2013:141). De esta manera, frente al peligro totalizante que entrañaba el peronismo, se echó mano al autoritarismo con ánimo de salvaguardar los principios liberales.

Por paradójico que resulte, se hace cada vez más evidente que la creación de democracias liberales requiere de acciones violentas, en otras palabras, individualidades libres y democráticas se producen desgarrando cuerpos, cercenando derechos y cortando todo lazo de filiación con las luchas del pasado. La declaración del gobierno provisional recién mencionada expresa la necesidad de “la adopción de medidas previas a la consulta electoral para que ésta sea verdaderamente libre y auténtico su resultado”, en otras palabras, tomar medidas por muy drásticas que sean con el fin de generar las condiciones para que pueda crecer, florecer una voluntad “verdaderamente” libre.

A continuación, avanzaremos sobre estos tres rasgos que acabamos de mencionar con el fin de reconocer en ellos la emergencia del neoliberalismo como razón de gobierno.

Borrar vidas

Jueves 16 de junio de 1955, 12.40 hs. Plaza de Mayo, Buenos Aires.

Día laborable, la plaza se encontraba concurrida debido al acto de desagravio a la bandera nacional y un tributo a José de San Martín. Los aviones debían hacer un vuelo sobre la catedral con el fin de levantar la figura del padre de la patria e, inclusive, se creía que irían a lanzar flores desde el aire. Pasado el mediodía desde el aire no llegaron flores, cayeron bombas, más de cien bombas, desde el

11 Carlos Alberto Sánchez Sañudo con motivo del homenaje al Señor Almirante Isaac F. Rojas en el 11º Aniversario de su Fallecimiento. <http://www.lalibertadora.org/articulos00005.html>

cielo llegaba un mensaje claro a la pecaminosa tierra. Así lo decía la proclama de los golpistas: “argentinos, argentinos, escuchad este anuncio del cielo volcado por fin sobre la tierra argentina: El tirano ha muerto. Nuestra patria, desde hoy, es libre. Dios sea loado” (en Portugheis, 2015:30). Los aviones que lanzaron las bombas llevaban la inscripción de una “V” con una cruz dentro: “Cristo Vence”.

La marina y algunas fracciones de la Fuerza Aérea son las responsables del bombardeo a Plaza de Mayo y la Casa Rosada. Como mencionamos, el lugar se encontraba particularmente concurrido, desde simpatizantes del gobierno, transeúntes, curiosos, hasta contingentes escolares que concurrían al acto patrio formaban la marea humana que ocupaba los espacios de la Plaza. Precisamente, una de las primeras bombas cae sobre un ómnibus que transportaba escolares, falleciendo todos ellos. Con las primeras descargas, la CGT convocó a los trabajadores a la defensa de la República y, una vez más, los trabajadores respondieron llegando rápidamente en camiones y colectivos. Estos fueron alcanzados por un segundo ataque aéreo.

Una investigación llevada a cabo en 2010 por el Archivo Nacional de la Memoria perteneciente a la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación reconoció 308 muertos identificados, pero el número es mayor debido a la dificultad de identificar los cuerpos producto del grado de mutilación que tenían los mismos¹².

Así, en junio de 1955 se produce un hecho extraordinario, sin parangón en la historia argentina. Desde luego que encontramos cientos de antecedentes de violencia a lo largo de nuestra historia, pero los bombardeos a la Plaza de Mayo por la aviación naval ese 16 de junio de 1955 no son comparables a la masacre de trabajadores en los talleres Vasena o la matanza de trabajadores en la Patagonia, aunque la brutalidad de todos ellos sí los emparenta. En primer lugar, no se trató de una acción llevada a cabo por el gobierno, sino por fracciones del ejército y comandos civiles que se oponían al gobierno de Perón. En segundo lugar, el bautismo de fuego de la aviación naval que nunca había entrado en combate fue precisamente este hecho, lo que la llena de ignominia. En tercer lugar, el bombardeo no fue contra posiciones “enemigas”,

12 Ver <http://www.jus.gob.ar/derechoshumanos/anm/contenidos-y-producciones-del-anm/a-60-anos-del-bombardeo-de-a-plaza-de-mayo.aspx>

contra adversarios políticos, contra trabajadores en lucha, sino contra la población civil.

El nivel de vileza y odio se reconocen en dos protagonistas de esos hechos que formaron parte de los comandos civiles que acompañaron el golpe: Mariano Grondona, periodista, y Florencio José Arnaudo, profesor emérito de la UCA. Mariano Grondona, joven estudiante de abogacía en la Facultad de Derecho, dice en referencia al jueves 16 de junio de 1955: “Teníamos un sistema celular compuesto por cinco personas y éramos en total 125 comandos (es decir, 25 células) de la Facultad de Derecho conectados a los demás de FUBA (...) unos de mi grupo quisieron desarmar a un policía que se resistió y lo mataron” (en Sáenz Quesada, 2007:75-76). Por su parte, Arnaudo dice: “El bombardeo tenía que haber comenzado a las 10 y debía durar tres minutos, que es el tiempo que le iba a llevar a la escuadrilla descargar sus bombas. Después de esto, la Casa de Gobierno quedaría prácticamente arrasada. Entonces, la Infantería de Marina por un lado y los civiles que estuviéramos a esa hora dando vueltas por los alrededores, por otro, teníamos que asaltar las ruinas del edificio para matar a Perón, si había escapado con vida” (1996:139).

Pese a los preparativos y la coordinación entre militares y civiles, “...los complotados no consiguieron hacer ninguna de estas cosas, lo que determinó el fracaso del golpe de mano como tal, aunque no en su objetivo tácito: infundir el terror entre la población al bombardear una ciudad abierta en un día laborable, tal como había hecho la Luftwaffe nazi sobre la villa de Guernica, capital espiritual de los vascos, en abril de 1937. Otro antecedente data de apenas un año antes, cuando aviones procedentes de Honduras y Nicaragua descargaron bombas sobre la capital y otras ciudades de Guatemala; fueron las acciones que culminaron con el derrocamiento -auspiciado por la CIA- del presidente Jacobo Arbenz¹³. Es decir, una matanza de compatriotas” (Portugheis, 2015:31). El bombardeo a la población civil en 1955 fue la carta de presentación de lo que tres meses después se hará del poder del Estado a través de un golpe, dando inicio a la llamada

13 Que la autora mencione a Jacobo Arbenz no es menor para nuestro argumento. Los sucesos son contemporáneos y en el derrocamiento del presidente de Guatemala se encuentra directamente involucrado el gobierno de EE. UU. y la empresa United Fruit Company. El derrocamiento de Arbenz se llevó a cabo a través de la operación elaborada por la CIA llamada PBFORTUNE y PBSUCCESS, cuyo objetivo era derrocar y eliminar al presidente, quien finalmente renuncia el 27 de junio de 1954, dando lugar a un régimen que persigue, encarcela y asesina a militantes, principalmente comunistas.

“Revolución Libertadora”. Infundir terror fue su objetivo táctico, generar temor y perplejidad, preparar el escenario de pasividad popular para la acción por venir. El efecto de shock es dejar perplejo, dejar atónita a la población, general terror y, como correlato, producir un sujeto políticamente pasivo. Si el objetivo manifiesto de derrocar al Gobierno no se logró concretar, el objetivo estratégico de amedrentar y preparar el terreno sí se logró.

Fusilamientos de 1956: de la Libertadora a la Fusiladora

El 9 de junio de 1956 se produce el alzamiento del Juan José Valle. El alzamiento fue controlado por presencia de infiltrados, las FFAA ya estaban al tanto. El castigo fue ejemplar e inédito en la historia argentina. Entre el 9 y el 12 de junio se fusilaron a 32 personas entre civiles y militares. Dos elementos para poner en juego en estos fusilamientos. Uno, algunos se llevaron a cabo de manera clandestina en un basural de la provincia de Buenos Aires (José León Suarez). El otro, los fusilamientos de militares se realizaron en el marco de un decreto emitido por Aramburu declarando el estado de sitio, cuando muchos de los rebeldes ya se encontraban detenidos. Es decir, no se aplicó el principio de prohibición de retroactividad de la ley para ellos. Ambos elementos demuestran claramente el nivel de excepcionalidad, de clandestinidad que le imprimió el gobierno a su accionar.

En la proclama del alzamiento se denuncia al régimen de la RL, la persecución, encarcelamiento en, como el mismo documento señala, “verdaderos campos de concentración”. Dicha proclama enunciará la misma posición respecto a la RL que veremos repetirse en la crítica de Jauretche al *Plan Prebisch*, la advertencia de “retrotraer al país al más crudo coloniaje”. Lo que en el fragor del conflicto los protagonistas ven como una cuestión del retorno, a la luz de los años transcurridos vemos la formación de las fibras del nuevo orden político a nivel global.

Como expresamos hace un momento, mayormente los arrestos se producen antes de dictarse la ley marcial, por lo que se encuentran a resguardo de que esa ley se les pueda aplicar. Así, como primera modalidad de borrar vidas ese hecho se desconoce y la ley marcial se aplica dando lugar a los fusilamientos que, algunos se producen con un nivel de clandestinidad que hacen dudar mucho del carácter orgánico y formal de esas decisiones. Es el caso de los fusilamientos en José León Suarez, immortalizados por Rodolfo Walsh en su *Operación Masacre*.

En segundo lugar, al mismo tiempo, cuando sí se aplica como se debe la ley Marcial ya que los arrestos son posteriores a su dictamen, no se respeta las resoluciones que emanan de las instancias mismas previstas por dicho decreto-ley. El decreto-ley N° 10.632 expresa en sus considerandos: “Que la situación provocada por elementos perturbadores del orden público obliga al Gobierno provisional a adoptar con serena energía las medidas adecuadas para asegurar la tranquilidad pública en todo el territorio de la Nación, así como el normal cumplimiento de las finalidades de la Revolución Libertadora”, por lo cual el art. 1° dispone: “Declárase la vigencia de la ley marcial en todo el territorio de la Nación”. Seguidamente, el segundo decreto inmediatamente posterior N° 10.363, establece: “Art. 1°. Durante la vigencia de la ley marcial serán de aplicación las disposiciones de la ley 13.234 de Organización General de la Nación en tiempos de guerra. Art. 2° Todo oficial de las fuerzas armadas en actividad y cumpliendo actos de servicio, podrá ordenar juicio sumarísimo con atribuciones para aplicar o no pena de muerte por fusilamiento a todo perturbador de la tranquilidad pública”.

Aun cuando los decretos otorgan la potestad a todo oficial de aplicar o no la pena de muerte, los fusilamientos de Campo de Mayo adolecen de condimentos de autoritarismo y muerte, son un claro ejemplo de esa excepcionalidad dentro de la misma excepción. Según cuenta Daniel Brión (2010), cuando se toma prisioneros a los sublevados, el General de Brigada Juan Carlos Lorio constituye un Consejo de Guerra Especial para juzgar a los siete detenidos, de acuerdo al estado de sitio. Sin embargo, considera que no hace falta terminar la labor de ese Consejo, no vale la pena insistir con los formalismos, y se decide no aplicar la pena de muerte a ninguno de los detenidos por no corresponder: “Este Consejo ha resuelto que no ha lugar a la pena de muerte”. Sin embargo, desde el Poder Ejecutivo baja la orden de fusilamiento, transmitida por Ossorio Arana, “Lorio se resiste, dice que ya han sido juzgados y no corresponde la aplicación de la pena de muerte, que la sentencia se les ha dado a conocer a los detenidos, que es cosa juzgada” (Brión, 2010:80).

En tercer lugar, encontramos la situación de un tribunal que se expide contra la aplicación de la Ley marcial a los detenidos en la Escuela de Mecánica del Ejército amparándose en que su arresto fue anterior a dicha ley. No pueden ser juzgados por un tribunal especial, deben ser remitidos a la justicia militar ordinaria. En el caso anterior, la Ley Marcial es aplicada, se constituye

un Consejo de Guerra y éste termina absolviendo de la pena capital a los involucrados. En este caso, se resuelve no aplicar la ley marcial por no corresponder. Según cuenta Brión, el domingo 10 de junio en la Escuela de Mecánica del Ejército, se reúnen el General Arandia, el coronel Pizarro Jones, el teniente Quijano Semino, el General Huergo y un auditor. Toman declaración a todos los detenidos y resuelven no aplicar la ley marcial porque eso significaría violar el principio de no retroactividad de ley, todos han sido detenidos antes que se dicte la misma. Sin embargo, una vez más, la orden del Poder Ejecutivo es fusilarlos. Así, en este caso, ni siquiera son juzgados bajo la ley marcial, hasta se les quita la posibilidad de ser juzgados por un tribunal marcial.

Se trata de tres modalidades de fusilamiento que expresan la discrecionalidad y el autoritarismo del Poder Ejecutivo, desconociendo toda formalidad y norma. A unos se los fusila en la oscuridad de la noche y en la más completa clandestinidad; a otros se los fusila desconociendo el fallo mismo del tribunal surgido de la ley marcial que resolvió absolverlos; finalmente, a otros se los fusila desconociendo la resolución de un tribunal que enviaba a la justicia militar ordinaria por no corresponder la ley marcial. Pero como el derecho es una relación de fuerzas, es la expresión de los desequilibrios sociales, a una cosa juzgada se la mitiga con otra cosa juzgada. El decreto-ley N° 10.364 legaliza los fusilamientos que, aún por ley Marcial no correspondían. Este decreto establece: “Art. 1°. Impónese la pena de muerte por fusilamiento a los siguientes individuos: coronel (R) Alcibíades Eduardo Cortinez; coronel (R) Ricardo Salomón Ibazeta; teniente coronel (R) Oscar Lorenzo Cogorno; capitán Dardo Néstor Cano; capitán Eloy Luis Caro; teniente primero Jorge Leopoldo Noriega; teniente primero de banda Néstor M. Marcelo Videla; suboficial principal Miguel Angel Paolini; suboficial principal Ernesto Garecca; sargento Hugo Eladio Quiroga y cabo primero músico Miguel José Rodríguez. Art. 2°. La ejecución será cumplida de inmediato por la autoridad militar en cuyo poder se encuentren los detenidos”¹⁴.

14 De estos decretos resultaron once los fusilamientos, que tuvieron lugar en Campo de Mayo (coronel Eduardo Alcibíades Cortines, Capitán Néstor Dardo Cano, coronel Ricardo Salomón Ibazeta, Capitán Eloy Luis Caro, Teniente Primero Jorge Leopoldo Noriega y Teniente Primero Néstor Marcelo Videla); en la Escuela de Mecánica del Ejército (Paolini; Garecca; Quiroga y Rodríguez) y en La Plata (Teniente Coronel Oscar Lorenzo Cogorno).

Las transformaciones económicas y culturales a gran escala no son posibles sin la inyección de una alta dosis de shock, acontecimientos de tal envergadura con la capacidad de dejarnos perplejos, inactivos políticamente, anestesiados para recibir otra bocanada, no de aire fresco, sino del pestilente cambio que se avecina.

Se requería aplicar el principio maquiaveliano de todo el mal de golpe y una sola vez o un tratamiento de shock. Si los objetivos manifiestos de la RL era crear una sociedad libre y democrática, para ello debían borrarse todos los vestigios del pasado, eliminar todos sus rastros, aquellos que quedan grabados en paredes, aquellos que quedan inmortalizados en canciones (como en un momento veremos) y aquellos que se encuentran impreso en la memoria de los pueblos. El perfil más brutal de esta política de shock es desgarrando cuerpos de manera clandestina, una práctica furtiva y secreta, pero gritada a viva voz. Cesar F. Marcos, quien fue uno de los artífices de la resistencia, menciona aquellos primeros años en los siguientes términos: “En 1955 fue la caída. Entonces el cielo entero se nos vino encima. El mundo que conocíamos, el mundo cotidiano, cambió por completo. La gente, los hechos, el trabajo, las calles, los diarios, el aire, el sol, la vida se dio vuelta. De repente entramos en un mundo de pesadilla en el que el peronismo no existía. Todo fue anormal” (1997:61).

Por su parte, en una cena organizada por el Ateneo de Política Nacional del liberal Manuel Mora y Araujo, quien será canciller del menemista, Guido Di Tella, enunció en estos términos el impacto del bombardeo a Plaza de Mayo: “Yo formé parte de los comandos civiles. El 16 de junio no hicimos la toma de una de las radios en el camino a Ezeiza porque el golpe no se hizo a la mañana como estaba planeado, sino que se postergó para después del mediodía. Pero el bombardeo de Plaza de Mayo fue un shock espectacular: murieron 300 personas” (Portugheis, 2015:31).

Si bien Cavarozzi habla de tratamientos quirúrgicos en la sociedad argentina a partir de 1966, creemos que estas palabras son apropiadas para pensar la etapa que se inaugura en 1955: “La sociedad argentina fue sometida, entonces, a tratamientos brutales en los cuales la generalización y extensión de la represión estatal las más de las veces ejercida en transgresión de las propias normas legales fue sólo uno de los ‘remedios’ aplicados. A ella se sumaron el drástico enrarecimiento que experimentó la vida cotidiana en los diversos ámbitos de la sociedad civil -en gran medida debido al miedo que impregnó las relaciones

interpersonales-, la destrucción de vastos segmentos de la estructura productiva y el desmantelamiento de una serie de fundamentales circuitos culturales, profesionales, técnicos y académicos” (1997:14). Debemos señalar que, en este sentido, el propio Cavarozzi habla de “tratamiento de shock”, aunque se lo asigna a la incapacidad y la renuncia de la sociedad civil argentina a generar soluciones consensuadas.

La viuda de Brión, uno de los fusilados en José León Suárez, señala respecto a lo sucedido después del fusilamiento de su esposo: “...fue el temor lo que finalmente alejó a casi todos de mí, pero no les guardo rencor, el miedo y el temor impuesto era general, así nos hicieron vivir” (Brión, 2010:62).

En el clásico texto *Mártires y verdugos*, Salvador Ferla señala respecto al ‘55, la RL y los fusilamientos del ‘56: “Despojados del poder, intimidada y arrinconada su masa popular, quebrada su estructura partidaria, el peronismo sufre un instante de anonadamiento en el que tiene la sensación de un derrumbe total. Sus dirigentes huyen, desaparecen o empiezan su larga excursión por todas las cárceles del país. Domina una sensación de quiebra definitiva, irremediable” (2007:29).

En todos estos testimonios o relatos, aparece la experiencia del shock y, vinculada a ella, de la perplejidad, de la quietud, del miedo, de la parálisis y la pasividad. El temor, el miedo se presenta como un instrumento de gobierno. Se gobierna a través del miedo, por medio del temor. El miedo se constituye en un medio de gobierno por eso motivo debe ser producido. La inseguridad como medio de gobierno, los golpes de Estado y las desapariciones, los bombardeos y fusilamientos como medios de gobierno, las guerras, las invasiones como modos de gobierno.

Borrar memoria

Será entre las décadas del ‘60 y del ‘70 que los métodos de la contrainsurgencia ingresarán a la región de la mano de las FFAA instruidas en la Escuela de las Américas. Las dictaduras de los ‘70 darán, desafortunadamente, muestras de ello con sus centros clandestinos, los campos de concentración, la tortura, el asesinato y la desaparición de personas como política sistemática. En los ‘50, la indisciplina obrera organizada bajo el paraguas del peronismo había transitado poco tiempo de existencia, por lo que se creía que no sería tan costosa su borratura. Igualmente, como señala Rouquié, “los Estados Unidos

comenzaron a enviar material pedagógico a las academias militares argentinas, y en 1956 invitaron a una promoción entera de cadetes del Colegio Militar a realizar un cursillo. Los intercambios entre los ejércitos de los dos países eran tan numerosos que *La Nación* pudo escribir en 1957 sobre los militares argentinos: ‘Éstos constituyeron el mayor número de extranjeros que presenciaron las actividades de los organismos militares norteamericanos en tiempos de paz’” (1998:135).

De esta manera, borrar la memoria de las luchas, las resistencias, las conquistas, las victorias formaba parte de las necesidades de los militares argentinos en los ‘50. El método soberano de borrar memoria por parte de la RL, por excelencia, aunque no exclusivamente ya que también tendremos los encarcelamientos, las torturas y los asesinatos, será el decreto-ley presidencial de prohibición de enunciar, mostrar cualquier elemento referida a Perón y el peronismo. Desde luego que esta modalidad adolece de cierta incapacidad del poder de crear nada, de tener solo la capacidad prohibitiva, represiva, de decir ‘no’ (Foucault, 2000). En 1955, el decreto N° 3855 disuelve el Partido Peronista por su “vocación liberticida”, tal vez el antecedente inmediato del Decreto 4161/56 de Aramburo y el 2713/63 de Guido. El decreto firmado por Aramburo en 1956 prohibía la utilización con fines políticos e ideológicos de las imágenes, símbolos, signos, expresiones, doctrinas, artículos, obras artísticas que aludieran al peronismo. Mencionaba que “se considerará especialmente violatoria para esta disposición la utilización de la fotografía, retrato o escultura de los funcionarios peronistas o sus parientes, el escudo y la bandera peronista, el nombre propio del presidente depuesto, el de sus parientes, las expresiones ‘peronismo’, ‘peronista’, ‘justicialismo’, ‘justicialista’, ‘tercera posición’...” (Decreto 4151/56). Todo esto “es imprescindible borrar” dice explícitamente el decreto, borrar las imágenes, las melodías, los rostros y los nombres, transformar esos sujetos en cuerpos, en tabula rasa para imprimirle la obediencia, la disciplina y el lugar en el orden de las disposiciones que deben ocupar. De esta manera, desperonizar la sociedad no sólo suponía la prohibición de participar en elecciones, de derogar la Constitución del ‘49, intervenir la CGT, desperonizar implicaba “borrar”, como bien dice el decreto, cualquier vestigio de peronismo hasta el punto de eliminarlo como entidad lingüística. De la prohibición a lo “inenunciable”. De lo prohibido a lo inenunciable hasta que la fuerza de la persistencia y la monótona naturalización incorpore el silencio como marca

en el cuerpo y reseteo de la memoria. Desperonizar la sociedad trataba de un movimiento estratégico más amplio, eliminar la indisciplina y las resistencias obreras, la inadmisibles pretensión del lugar ocupado por el trabajo. “Borrar” era la condición para crear una sociedad libre y democrática o, como señala Haidar, redefinir el “...tipo de subjetividad requerida para el funcionamiento de la democracia liberal” (2016:43). Borrar la subjetividad obrera, resistente, inclusiva, de derechos se presentaba como condición indispensable para construir una subjetividad acorde a una forma de gobierno liberal. Esa subjetividad obrera adquiriría la forma de “masa”, la desindividualización, inadmisibles para la razón neoliberal de gobierno cuyo punto de anclaje es el individuo. La despectiva apelación a las “masas” estará presente en diferentes publicaciones del momento como la revista de raíz católica *Criterio* o la revista del Centro de Estudios sobre la Libertad dirigido por Alberto Benegas Lynch *Ideas sobre la libertad*¹⁵. En sintonía con esa negativa apreciación del peronismo como fenómeno de masas, Juan Antonio González Calderón, señalaba: “Empecé a escribir este libro hace no mucho tiempo, en 1951, y lo he preparado durante una tarea interrumpida frecuentemente, a veces con intervalos de largos paréntesis, por precaución, para que sus páginas no cayeran en poder de alguna de esas visitas nocturnas de la policía dictatorial, tan violentas y torturantes en el régimen ominoso que hemos sufrido los argentinos nada menos que en el curso de diez penosísimos años (...) La tiranía había abolido, como es de público y completo conocimiento, todos los derechos individuales, todas las libertades cívicas, toda manifestación de cultura, toda posibilidad de emitir otra voz que no fuese la del sátrapa instalado en la Casa de Gobierno con la suma del poder, coreada por sus obsecuentes funcionarios y legisladores, por sus incondicionales jueces, por sus domesticados sindicatos y por sus masas inconscientes¹⁶.”

15 Ver De Büren y Haidar (2016).

16 Este fragmento se encuentra en su libro “No hay justicia sin libertad. Poder Judicial y Poder Perjudicial” publicado en 1956. González Calderón fue un jurista entrerriano nacido en Gualeguay, Diputado Nacional conservador entre 1922 y 1925, profesor de Derecho Constitucional en la Universidad de Buenos Aires y Derecho Público en la Universidad Nacional de La Plata, cargos a los que renuncia en 1947 y regresa en 1955. Dice Vanossi de González Calderón: “Retirado a la fuerza, escribió en el silencio de su biblioteca un durísimo alegato sobre el estado de la Justicia, con el título de “No hay justicia sin libertad - Poder Judicial, poder perjudicial” (sic), que recién pudo publicar en enero de 1956” (2013:29).

Frente a la masa, borrar la memoria es, también, borrar los efectos de desindividualización para producir el sujeto propio de las democracias liberales. El afán de borradura se lleva a cabo con desmesura, debido a que ni un ladrillo del peronismo debe quedar en pie, se demuele aquel inmueble que ofició como residencia presidencial entre 1946 y 1955, el palacio Unzué, predio en el que se encuentra actualmente la Biblioteca Nacional.

Pero, además, otra de las maneras en que se materializó este decreto fue a través de las Comisiones, entre las que se encuentra la tristemente célebre Comisión Investigadora de Irregularidades Deportivas '49. Se trata de un ente que tenía como objetivo sancionar a aquellas y aquellos deportistas que habían mostrado cierta simpatía con el gobierno de Perón o habían sido reconocidos por el mismo debido a sus logros deportivos. Entre estos deportistas perseguidos y sancionados se encuentran Osvaldo Suárez (fondista) que le prohibieron viajar a los Juegos Olímpicos de Meolbourne¹⁷, los remeros Eduardo Guerrero y Tranquilo Cappozzo ganadores del Oro en Helsinki 1952, el equipo completo de básquet campeón mundial de 1950 suspendido por 99 años, la tenista Mary Terán de Weiss, “Chilín” Juárez (bochas) campeón sudamericano, Fulvio y Felix Galimi (esgrima), entre tantos otros. Se trata de comisiones investigadores que se inmiscuyen en la intimidad de cientos de miles de personas, sin acusaciones concretas tal vez, pero que el sólo hecho de haber estado cerca del tirano, deben demostrar lo contrario.

Borrar memoria y borrar cuerpos, destruir subjetividades alternas con el fin de, usando palabras de Rancière, quitarle la parte a quienes históricamente no fueron considerados parte, así como el propio Contra-Almirante Arturo Rial llegó a expresar a trabajadores municipales: “sepan ustedes que la Revolución Libertadora se hizo para que en este país el hijo del barrendero muera

17 “Con los años, ya retirado como deportista, Suárez continuó su labor como entrenador y guía de muchos atletas federados. En Independiente –uno de los clubes para el que había corrido, además de River, San Lorenzo y Velocidad y Resistencia– tuvo como discípulo a Miguel Sánchez, el fondista tucumano desaparecido el 8 de enero de 1978. La última dictadura militar lo secuestró cuando acababa de correr la San Silvestre que Suárez había ganado tres veces consecutivas en 1958, 1959 y 1960. El profesor recordaría con el tiempo un instante de aquella relación con el alumno. Fue cuando Miguel le pidió que leyera un poema que había escrito: Para vos, atleta. Es el mismo texto que se convirtió en un emblema de todos los maratonistas que desde hace un puñado de años se reúnen en Roma y en Buenos Aires para rendirle tributo al fondista desaparecido”, en <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/libero/9-1637-2004-08-16.html>

barrendero” (en Galasso, 2011:354). Desde luego que había una legitimación en el “orden natural” y en las jerarquías propias de éste que se proyectaban perfectamente en el nuevo régimen que inauguraban los bombardeos. Sin embargo, comienzan a filtrarse rasgos de esta nueva visión del mundo que llamaremos con mayor precisión unas décadas después “neoliberalismo”. ¿Adónde se pueden observar esos rasgos? En un documento ignominioso que fue desconocido y repudiado hasta por el propio autor años después. El llamado Plan Prebisch.

Borrar derechos

Uno de los elementos que se toman para realizar el análisis, desde luego que no el único, son los planes económicos de estabilización, aquellos que se plantearon en determinado momento en el marco de lo que se consideraba una situación problemática (la idea de crisis acompaña estos planes). Es posible reconocer una filiación en estos planes que no los hace idénticos pero que nos permiten trazar una línea hacia el pasado para reconocer una datación genealógica en nuestro presente: el problema de la inflación vinculada a la emisión monetaria. En la segunda mitad del siglo XX la discusión económica pasaba por otro registro, el del pleno empleo, el desarrollo, sin embargo, la inflación monetaria (vamos a llamarla así) no es pura novedad, sino que tiene su historia, su momento de emergencia y su despliegue. Un poco más adelante Alsogaray, quien había sido funcionario de la RL como secretario de comercio y ministro de industria, luego Ministro de Hacienda con Frondizi, dirá: “La inflación debe ser considerada como la más grave de las amenazas sociales de nuestro tiempo” (1968:27). La política económica del primer peronismo estuvo dirigida a la ampliación del mercado interno por medio de mecanismos de redistribución del ingreso. A partir de 1952 comienzan a aparecer inconvenientes que evidenciaban, a pesar del “...nacionalismo más intransigente y agresivo” como señala Rouquié (1998:99), la fuerte dependencia de la economía al mercado internacional. El proceso de industrialización llevado adelante en las décadas anteriores permitió la sustitución de importaciones con la fabricación local de bienes de consumo. Sin embargo, el país quedó atado a las necesarias importaciones de combustibles y máquinas para ese proceso industrial, de esta manera, la producción quedaba vinculada a, por un lado, los ciclos económicos mundiales y, por otro, a las divisas generadas por la exportación agropecuaria (Rapoport,

2009:389). La caída de los precios de los productos agrícolas en el mercado internacional desarticuló las bases sobre las que estaba montado el armado del peronismo y su política redistributiva y de industrialización.

Con el fin de mantener esos rasgos del proceso de industrialización, se debía garantizar la importación de los insumos necesarios en materias primas y energía, pero debido a la disminución de los saldos exportables, la medida que se tomó fue recurrir a un préstamo en 1950 de 125 millones de dólares al Eximbank de EEUU y facilitar la radicación de capitales extranjeros a través de la ley 14.222 de inversiones extranjeras de agosto de 1953, que daba la posibilidad de remitir utilidades a partir del segundo año y sin ninguna autorización.

Los resultados fueron escasos, teniendo una mayor repercusión negativa en términos de los costos políticos e ideológicos, que los beneficios obtenidos en términos económicos (Rapoport, 2009), la renuncia a los principios soberanistas con los que se había construido el peronismo será muy costosa. Se requería de un verdadero cambio de rumbo, no sólo tomar algunas medidas en función de la coyuntura con el fin de garantizar el plan de industrialización previamente trazado, sino de modificar de raíz las bases y la estructura económica, presentando un plan que contenga implícito los principios sobre los que se erige una economía libre. Así, la RL llega con el objetivo de reorientar la economía argentina, por medio de una distribución del ingreso a costa de los derechos laborales, con el fin de acoplarla a los requerimientos del capitalismo internacional (Scirica, 2008).

Raúl Prebisch, reconocido economista de la CEPAL participará entre fines del '55 y comienzos del '56 en la elaboración de un documento polémico sobre la situación de la economía nacional y, en función de ello, la necesidad de tomar medidas draconianas. Su participación en la RL no fue la primera en un régimen de facto. Asesoró al Ministro de Hacienda Federico Pinedo en la presidencia de Uriburu en 1933, y a Duhau, titular de Agricultura. Fue asesor de Julio Argentino Roca (hijo) durante la firma del acuerdo internacional con Gran Bretaña conocido como Pacto Roca-Runciman en mayo de 1933. Además, se le reconoce la creación del Banco Central de la República Argentina del que fue su gerente general hasta 1943.

El documento conocido como el Plan Prebisch (Prebisch, 1956) trató de una serie de informes que fueron presentados en diferentes momentos. El *Informe*

preliminar fue presentado oralmente el 7 de octubre de 1955 y en formato escrito el 24 del mismo mes. El 18 de noviembre Prebisch tiene que defender el documento frente a los sectores políticos que respaldaron el golpe y, finalmente, el 9 de enero de 1956 se presenta la versión final llamada *Moneda sana o inflación incontenible* por un lado y *Plan de restablecimiento económico* por el otro (Hudson, 2017:198).

Pollóck reconoce que el documento presentado por Prebisch fue muy criticado por su supuesta identificación con grupos conservadores y con el pensamiento liberal (1987:366) y, precisamente, “...no sería con exactitud la línea ‘cepalina’ la que Prebsch seguiría a través de su asesoramiento a la Revolución Libertadora” (Rapoport, 2009:448).

¿Qué relación existe entre los bombardeos a Plaza de Mayo, los fusilamientos, el decreto de despersonización y el Plan Prebisch? Esta pregunta puede resultar inútil, aunque más no sea porque la respuesta inmediata será ambas cosas.

Actos de terror y herramienta con finalidad económico-política, por lo tanto, los primeros no son actos de sadismo llevados a cabo por personas rencorosas que deben ser condenados por cualquier persona de buena voluntad, sin al mismo tiempo, condenar el plan económico de transformación social al que está ligado.

Quien reconoce con absoluta claridad este matrimonio es Arturo Jauretche quien en su crítica feroz al Plan Prebisch, advierte “que estamos en presencia de una operación de desembarco, en que la revolución política -sépanlo o no sus actores- sólo tiene por objeto encubrir una contrarrevolución económica y social para replantar al país sobre su vieja base colonial cuya economía no admite 18 millones de argentinos prósperos y felices” (1973:14). Que la contrarrevolución fue para restaurar la base colonial del país en este momento no tiene mucha importancia. La estrategia política que el escrito de Jauretche debía jugar en ese momento, tal vez, obligaba al uso de determinadas consignas como la mencionada “base colonial”, cuando en realidad se pergeñaba un nuevo escenario y de una naturaleza diferente que daba lugar a esta nueva razón del mundo: el neoliberalismo. De cualquier manera, lo central es la claridad con la que identifica golpe de Estado con medidas económicas.

El ingreso de Argentina al concierto internacional financiero se produce como sugerencia de Prebisch para adherir a los recientes acuerdos de Bretton Woods. A modo de propuesta, Prebisch expresa en el Plan: “Ingreso al Fondo Monetario y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. La Argentina es el

único país que no participa de estas instituciones públicas...” (1956:134). Finalmente, Argentina ingresa el 31 de agosto de 1956 a través del decreto-ley 15.970 y, como era de esperarse, el ingreso a los organismos multilaterales de crédito no se realiza simplemente pidiendo permiso, sino a través del cumplimiento de las exigencias demandadas por los dichos organismos. Así, el FMI exigió la transformación estructural de la economía y el replanteo de las relaciones económicas internacionales: “El tema de fondo era que para adherir a los organismos financieros internacionales, y modelar la economía según la ideología de los sectores triunfantes en la Revolución Libertadora, se debía reformar el régimen del comercio exterior y de pagos internacionales, liquidar el IAPI y adoptar el sistema multilateral, a fin de que los déficits comerciales con un país miembro pudiera pagarse con la moneda de cualquiera de ellos, aunque, de hecho, las monedas utilizables eran unas pocas, la más importante, el dólar estadounidense, ya que las divisas europeas aún no habían recobrado su convertibilidad” (Brenta, 2007:10). En otras palabras, las deudas comerciales se transforman en deudas financieras.

El ingreso de Argentina al FMI puede pasar como dato anecdótico, un punto más de las sugerencias presentadas por Prebisch, pero en realidad es la columna vertebral del Plan. Las medidas sugeridas en el Plan no son otra cosa que las exigencias que el mismo FMI realiza como condición para el ingreso al mismo. Como señala Brenta, la liberalización de los precios y del mercado de cambio, la transferencia de ingresos licuando los salarios reales, la liberalización de los movimientos financieros con el exterior, eliminación de la regulación bursátil del precio de las acciones y las obligaciones de las empresas privadas, etc., son el Plan y, al mismo tiempo, el cumplimiento de las exigencias del FMI. Finalmente, “en junio de 1956, al tiempo que entraba en vigencia el sistema multilateral de pagos y la consolidación de deudas acordada con el Club de París, la misión financiera oficial a Estados Unidos, encabezada por Carlos Coll Benegas¹⁸, e integrada también por Adalbert Krieger Vasena, ratificó el ingreso de Argentina al Fondo Monetario” (Brenta, 2007:17).

Desde luego que otra de las sugerencias que Prebisch realiza en su Plan y que eran exigencias del FMI, es el pedido de autonomía del Banco Central:

18 Carlos Coll Benegas fue un financista argentino, ministro de economía del 15 de enero al 26 de marzo de 1962; Adalbert Krieger Vasena fue ministro de hacienda entre el 26 de marzo de 1957 y el 30 de abril de 1958, y ministro de economía desde el 5 de enero de 1967 al 30 de junio de 1969.

“Autonomía técnica y administrativa del Banco Central, su presidente deberá tener amplia independencia para cumplir y hacer cumplir la ley, y gozar de la inamovilidad de los magistrados de la Suprema Corte mientras dure su mandato” (1956:138). El 2 de agosto se dispuso la autarquía del Banco Central. Las independencias de los bancos centrales forman parte de las exigencias de los poderes financieros internacionales con el objetivo de sustraer los asuntos referidos a control monetario, tasas de interés, créditos, mercado de capitales, etc. a las políticas de Estado encarnadas en los poderes ejecutivos. En otras palabras, la independencia del Banco Central supone mantener las riendas de los lineamientos económicos desvinculadas del poder político, lo que es lo mismo que decir garantizar su dependencia de los mercados¹⁹.

Si hay una frase que expresa el espíritu del Plan, es la siguiente: “A este gobierno le ha tocado la ingrata tarea de decir la verdad” (1956:128). Parece ser que, decir la verdad es ingrato y doloroso, a nadie le gusta decir y vivir en la verdad, eso acarrea costos. ¿Por qué decir la verdad es ingrato? Porque ‘la verdad’ que aquí se enuncia es aquella que pretende colocar nuevamente a cada cual en el lugar del que nunca deberían haber salido. Como señala Rancière, “la política existe cuando el orden natural de la dominación es interrumpido por la institución de una parte de los que no tienen parte” (1996:25), este orden de la dominación que se pretende natural establece las divisiones y las reparticiones, otorga lugares, jerarquiza la palabra²⁰, no se pueden violentar esas reparticiones, ya que si así se hace, se violenta el orden natural frente a una ‘verdad’ que siempre estará indicando (de diferentes maneras) ese desequilibrio, la verdad indicará el error y forzará a reacomodar nuevamente ese orden de la dominación. El proceso de alumbramiento de la verdad como dolorosa, se asemeja al proceso socrático de salida del engaño de la caverna y acceso al mundo de las ideas. Si enunciar la verdad es una tarea ingrata, se requiere de mucho coraje para hacerlo, la verdad se encuentra ligada al coraje. Prebisch dice: “El gobierno revolucionario ha tenido el coraje de llevar la moneda a un valor compatible con la realidad (...) Esto tiene un costo: el alza de los

19 Ver Lazzarato (2013:113).

20 Cuando aquello que se llamó ‘pueblo’ o ‘trabajadores’ dejan de serlo y pasan a ser considerados ‘pobres’ ese orden de lo sensible sufre una transformación, el discurso potente y político enunciado por el pueblo (palabra que enuncia lo justo y lo injusto) se transforma en el discurso del estómago enunciado por los pobres (voz que expresa malestar o bienestar). (Giavedoni, 2012).

precios. Los bajos precios de las carnes y granos eran, sin duda, favorables al consumidor, pero desalentaron al productor agropecuario en desmedro de las exportaciones” (1956:113). La verdad se encuentra ligada al coraje porque hay que advertirles a quienes desbarataron el orden de la dominación ocupando lugares que no les correspondía, los trabajadores con salarios dignos, derechos laborales, vacaciones, seguro social, retiro, etc., que no deben olvidar que se trató de una ficción, deben volver a ocupar su lugar de “cabecitas negras”, “chusma”, “grasas”, “descamisados”, “aluvión zoológico”.

Así, verdad y coraje, pero establecida bajo un criterio que es el de la realidad. Otra vez Prebisch: se debe realizar “el ajuste de la moneda argentina a la realidad” (1956:126). No se trata de un criterio definido políticamente, desde luego, se trata de un criterio natural, si por natural entendemos la armónica coordinación de los fenómenos que se despliegan en el terreno económico. El propio Jauretche, en su crítica al Plan, diferencia entre los “precios políticos” que se pretenden eliminar y los “precios reales” (1973:111). Existe un desfase entre vida/bienestar con la realidad y, por lo tanto, se debe compatibilizar nuestro modo de vida y nuestros consumos con esa realidad. El tirano nos había acostumbrados a la idea que podíamos consumir bienes que, en realidad, no y, como expresara el Contra-Almirante Rial que ya hemos mencionado, debemos saber que, si somos hijo de barrendero, moriremos barrendero.

La idea de “compatibilidad” que utiliza Prebisch se asemeja a la de “sinceramiento”²¹, se monta sobre una catástrofe económica y financiera que hacen inevitables esas medidas, eufemismos que evitan hablar de “ajuste” y “austeridad”. Jauretche es taxativo en su crítica: Prebisch “inventa una crisis para

21 Simplemente a modo de muestra, en mayo de 2016, Mauricio Macri, en un acto en Villa Soldati donde se construye el predio para los Juegos Olímpicos Juveniles 2018, señaló la necesidad de “dejar atrás 10 años de inflación acumulada, un Estado sin planeamiento, desquiciado y cargado de corrupción” y expresó: “el sinceramiento de la economía duele”. <https://www.cronista.com/economiapolitica/Macri-El-sinceramiento-de-la-economia-duele-20160506-0079.html> Por su parte, Javier González Fraga en una entrevista en radio La Red que le hiciera Luis Novaresio, también en Mayo de 2016, dijo: “Estamos sincerando la economía para que en lugar de tener una burbuja de crecimiento que alimente proyectos populistas tengamos décadas de crecimiento. Para que la Argentina vuelva a los niveles que nunca debería haber abandonado en el ránking internacional ...le hiciste creer a un empleado medio que su sueldo servía para comprar celulares, plasmas, autos, motos e irse al exterior”. Unos meses antes, en enero de 2016, Lilita Puig de Stubrin, presidenta de la Convención Nacional de la UCR expresó por la red social twitter: “Los argentinos tenemos que entender que somos un país pobre. Vivir de acuerdo con nuestros ingresos. Hemos vivido en una farsa estos 12 años”.

justificar las medidas que después propondrá” (1973:32). Si bien el Plan Prebisch plantea una serie de medidas, la “compatibilidad” recae sugerentemente siempre sobre los salarios, de manera que si esa “compatibilidad” expresa algo no es otra cosa que la puja distributiva, la lucha de clases y una transferencia de la riqueza de manera regresiva.

Dicho esto, hay dos cuestiones fundamentales que se deben señalar. Una refiere a la caracterización política del responsable de la situación calamitosa. La dictadura, el tirano, así como también hoy aparece la mención al populismo. La intervención sobre el mercado produce una serie de comportamientos en los actores económicos que van conduciendo paulatinamente a mayores niveles de intervención. Este es el origen de un gobierno totalitario, como pretende argumentar a lo largo de todo su *Camino de servidumbre* Friedrich Hayek. La dictadura de Perón, a decir de Prebisch, ha conducido a una distorsión en la vida política y en la vida económica. El coraje de los hombres de armas permitió corregir la distorsión política, resta el coraje de los hombres civiles para hacer lo propio con las distorsiones económicas: “...es necesario un coraje que no se tuvo anteriormente. Lo han temido los hombres de armas al levantar sus espadas para destruir la dictadura. Tenemos ahora que demostrarlo también los hombres civiles para restablecer la economía del país y sacarla del caos y la postración a que la ha conducido esa dictadura” (1956:119). Esta es la segunda cuestión a la que hacíamos referencia, el mecanismo necesario para corregir y encarrilar la situación económica y social: el sistema de precios.

En dos ocasiones el coraje aparece como el elemento que permite al gobierno tomar ciertas medidas que, estimamos, sin coraje no podrían haberse tomado. Por lo tanto, se admite la anti-popularidad de las medidas, pero se las inscribe en un régimen de veridicción donde el mercado estaba indicando la falsedad, la equivocación, el error de la política económica del gobierno anterior. ¿Cuál ha sido el error? Entre otros, el sistema de precios máximos y su consecuencia inevitable, dirá Prebisch, la disminución de la producción en las ramas donde se aplica desviando los factores productivos a otras ramas de la actividad (1956:120).

Como se observa, el mecanismo distorsivo que advierte Prebisch altera el sistema de precios como regulador normal de la economía, alterado por los precios máximos, por el aumento ‘ficticio’ de la capacidad adquisitiva del salario, por la emisión monetaria y un aumento de los medios de pago que no se

corresponden con el crecimiento ‘real’ de la economía. Frente a esto Prebisch presenta una propuesta de estabilización que tendrá como fin normalizar la economía para llegar al momento donde se pueda reestablecer la plena libertad en el sistema de precios. Si esta propuesta se sigue con firmeza “...llegará el momento de restablecer la libertad en el sistema de precios” (1956:120). La política de estabilización de precios es de otra naturaleza, dirá Prebisch, ya no se actúa poniendo topes, sino con la creación de juntas gremiales por sector y la suscripción de convenios de estabilización de precios, con el fin de “...asegurar la necesaria flexibilidad de los precios a raíz de la variación del costo de las materias primas” (1956:120). Los precios no se controlan, no se les pone un tope, debe ofrecerse una necesaria flexibilidad, una necesaria variación en función de la variación de los precios de las materias primas, se los deja relativamente liberados, por lo tanto, las Juntas no establecerán precios máximos, sino que controlan las condiciones para evitar interferencias en ese juego.

Como señalamos, la inflación es el gran fantasma que sobrevuela el Plan Prebisch. Podríamos decir que se trata, mayormente, de una inflación explicada bajo la perspectiva monetarista²². Habla de la necesaria continencia financiera, es decir, limitar el crecimiento de los medios de pago a los bienes existentes con el fin de evitar presión sobre los precios (1956:114). Prebisch expresa que “...el país tiene en sus manos los medios para ir frenando progresivamente el proceso de inflación hasta suprimirlo por completo en un tiempo prudencial, si es que procede con energía. Todo está en que, por un lado, aumente la producción, y por otro, se abstenga de tomar medidas que traigan consigo nuevos factores inflacionarios” (1956:118). Es decir, proceder con energía, ningún gradualismo, una política de shock con el fin de aumentar la productividad del trabajo y disminuir la masa monetaria circulante.

En síntesis, “no hay país alguno que haya escapado a la inflación sin sacrificio” (1956:122), por ello, lo importante no pasa por reconocer y denunciar las políticas de ajuste que se proponen para su solución, que son por demás

22 Rapoport realiza una breve, pero interesante descripción de la discusión sobre la inflación a mediados del siglo XX en Argentina. Es interesante señalar la posición de Aldo Ferrer, quien diferencia dentro del enfoque liberal, una corriente más ortodoxa que piensa la inflación vinculada a la emisión monetaria, frente a una corriente neoliberal que, aun incorporando nuevas claves, no abandona la perspectiva monetarista (2009:449).

evidentes y que, desde luego, es necesario hacer en un plano político, sino en reconocer cómo la inflación ha llegado a constituirse en la variable central en el marco del régimen de veridicción del mercado. La inflación aparece como el gran fantasma a combatir, todas las medidas tributarias, de recorte del gasto tienen como finalidad frenar la inflación. La inflación se ha constituido como la obsesión del gobierno. No se debe tomar ninguna medida que atente contra estas metas. Rapoport dice respecto al Plan Prebisch: “Especial atención recibía el fenómeno inflacionario, evaluado como una de las herencias más pesadas que dejaba el peronismo. La inflación era atribuida a dos factores: la creación excesiva de medios de pago, es decir, la emisión monetaria, y los aumentos masivos de precios y salarios” (2009:450).

Por otro lado, se trata de un Plan que pretende llevar a cabo una transferencia del ingreso del sector trabajo hacia sectores de la economía, mayormente el sector agropecuario, es decir, cambiar la dirección que había tenido en los últimos años la transferencia de riqueza. Para ello, propone reducir los gastos corrientes del Estado, especialmente del personal, ya que el 80% de esos gastos refieren a sueldos y salarios (1956:115); “...programa gradual de eliminación del personal incompetente (...) a pesar de que la Ley de Presupuesto dispone que de cada dos vacantes sólo puede cubrirse una, consideramos que todas las nuevas vacantes tienen que cancelarse” (1956:123).

Otra de las medidas sugeridas por Prebisch ha sido la privatización en el marco de admitir una necesaria “liquidación de empresas del Estado y de bienes mal habidos” (1956:117). Respecto a los ferrocarriles Prebisch señala que “es un hecho notorio que la administración directa del Estado ha sido ruinoso para las empresas y sumamente perjudicial a la economía del país. Habrá que estudiar la forma de resolver este problema. No se trata, por cierto, de volver los ferrocarriles a la propiedad privada; pero ello no significa que haya de excluirse la posibilidad de confiar a la administración privada el manejo de los ferrocarriles” (1956:130). Sin embargo, no ocurre lo mismo en otros sectores de la economía: “Transporte autonomotor: traspasar el material a la explotación privada” (1956:130) o “...se considera conveniente el traspaso de Aerolíneas a la actividad privada” (1956:130). Con el fin de resguardar el país de los monopolios internacionales, se sugiere la continuidad de la política petrolera, por lo tanto, contra la privatización.

El Plan de Prebisch en su totalidad no se implementó, según Hudson (2017:210) ello debido a que el gobierno carecía de margen político para llevar adelante las transformaciones estructurales que el Plan expresaba, no contaba con el apoyo de los sectores más importantes de la coalición antiperonista. Aun así, “sobre la base de las propuestas de Prebisch fue delineándose la política económica de la Revolución” (Rapoport, 2009:451): fuerte devaluación, instauración de un mercado libre de divisas, liberalización del sector externo, eliminación de los controles de cambio y de las limitaciones a la entrada de capitales externos. Sin embargo, nuestro interés no se encuentra en calibrar la importancia de la política pública en función de su grado de implementación y del impacto, lejos estamos de un análisis de esa naturaleza. Nuestra intención es reconocer en el Plan Prebisch un documento que, como señala Foucault y Murillo, es un monumento en el sentido que trasluce las relaciones de poder de un momento histórico determinado, en términos de enunciaciones, regímenes de veridicción y prácticas de despojo concretas.

Conclusiones

Prebisch, años más tarde, reconocerá que el diagnóstico sobre la situación económica realizado en los informes fue exagerado, que la situación no era ni remotamente complicada como la figurada en dichos documentos, que había exagerado la situación y que ello se debía a su predisposición personal y sus lazos con el sector agropecuario forjados en la década del ‘20 cuando trabajó para la Sociedad Rural (Sáenz Quesada, 2007:117). El acto de honestidad de Prebisch no hace otra cosa que confirmar la ‘necesidad de crisis’ que tienen el capitalismo y, con mayor precisión, el neoliberalismo. La construcción de una crisis desbastadora, de una bomba a punto de explotar, de una pesada herencia es elemento vital de funcionamiento de la lógica neoliberal. Realmente poco importa si esta crisis es real o ficticia, lo que importa es que sea vivida y experimentada como tal.

Como expresa muy claramente Friedman, “sólo una crisis real o percibida produce un cambio real. Cuando ocurre esa crisis, las acciones que se toman dependen de las ideas que se encuentran alrededor, en el aire. Así, la función básica de un intelectual es desarrollar alternativas a las políticas existentes, mantenerlas vivas y estar disponibles hasta que lo políticamente imposible se vuelva políticamente inevitable” (1982:7). Recordemos que

estas palabras Friedman las enuncia en el prólogo a la edición de 1982 de su libro *Capitalismo y Libertad* publicado por primera vez en 1962. Comienzos de los '80 es el momento de repercusión aguda de una de las medidas que repercutió enormemente en la economía mundial, la suba de las tasas de interés en la Reserva Federal de EE. UU. realizada por Paul Volcker que, finalmente, provocarían la crisis de la deuda en los países del tercer mundo. El neoliberalismo olfatea crisis y Friedman reconocía muy bien esas condiciones, probablemente hayan tenido la certeza de que estaban ganando. Esas palabras lo figuran como un felino, sabía con certeza que debían desarrollar esas políticas alternativas y estar agazapados esperando el momento de crisis. Sólo una crisis de gran envergadura puede transformar algo políticamente imposible en algo políticamente inevitable. Prebisch no era Friedman, ni tampoco la década del '50 era lo mismo que los '80 y, sin embargo, la filiación genética se advierte en la construcción de la crisis como soporte necesario para la transformación económica, política y cultural de la sociedad.

En síntesis, nuestro intento de poner en relación aquello que *a priori* y en lo inmediato no resulta tener vínculo alguno, nos permite distinguir un escenario de emergencia del neoliberalismo a mediados del siglo XX en Argentina, reconociendo las filiaciones entre neoliberalismo y violencia. Los procesos históricos son múltiples y complejos, la emergencia de las racionalidades de gobierno deben reconocerse en esta multiplicidad, desplazamientos, etc. La figura de Prebisch es compleja, con bemoles y aristas que la pintas, muchas veces, como figura incómoda para el gobierno de EE. UU. Sin embargo, en esa incomodidad, ayudado tal vez por ese antiperonismo que profesaba Prebisch por el trato recibido, se configura un programa político que, apoyándose en la corriente liberal del Ejército, en los *think tank* que operaron fuertemente en esos años y que abrieron la puerta al pensamiento del neoliberalismo, comienza a abroquelar una nueva razón política, una nueva forma de pensar el Estado, la sociedad y los individuos.

Bibliografía

AGUIRRE, O. *Ingallinella. Un hombre*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes DLG, 2015.

- ARNAUDO, F.J. *El año en que quemaron las iglesias*, Buenos Aires, Pleamar, 1996.
- BRENTA, N. “Prebisch y la adhesión de la Argentina al FMI: el Plan de Ajuste de 1955-57” en *Congreso; V Jornadas Latinoamericanas de Historia de las Relaciones Internacionales*, Porto Alegre, 2007.
- BRIÓN, D. *El presidente duerme... Fusilados en Junio de 1956, la generación de una causa*, Buenos Aires, Ediciones Fabro, 2010.
- CAVAROZZI, M. *Autoritarismo y democracia (1955-1996). La transición del Estado al Mercado en la Argentina*, Buenos Aires, Ariel, 1997.
- FERLA, S. *Mártires y verdugos. La insurrección de Valle y los 27 fusilamientos*, Buenos Aires, Peña Lillo, 2007.
- FRIEDMAN, M. *Capitalism and Freedom*, Chicago, The University of Chicago, 1982.
- H Aidar, V. “El liberalismo y la cuestión de los ‘hombres libres’. Un análisis de su problematización en el campo liberal argentino entre 1955 y 1973”, en *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, Vol. XXIII, N° 66 pp.41-75, Guadalajara, Agosto 2016.
- HAYEK, F. *Los fundamentos de la libertad*. Buenos Aires, Unión Editorial, 2013.
- JAURETCHE, A. *El Plan Prebisch. Retorno al Coloniaje*, Argentina, Peña Lillo Editor, 1973
- LAZZARATO, M. *La fábrica del hombre endeudado. Ensayo sobre la condición neoliberal*. Buenos Aires, Amorrortu, 2013.
- MARCOS, C. F. “La cosa fue así”, en Baschetti, Roberto (comp.) *Documentos de la Resistencia Peronista 1955-1970*, Buenos Aires, De la Campana, 1997.
- MURILLO, S. *Posmodernidad y Neoliberalismo. Reflexiones críticas desde proyectos emancipatorios de América Latina* (con la colaboración de José Seoane), Buenos Aires, Ediciones Luxemburg, 2012.
- MURILLO, S. “La nueva cuestión social y el arte neoliberal de gobierno” en *Revista Cátedra Paralela*, N°8 pp. 9-32. Rosario, Escuela de Trabajo Social, Universidad Nacional de Rosario, 2011.
- PORUGHEIS, R.E (Coord.) *Bombardeo del 16 de junio de 1955*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2015.

- RANCIÈRE, J. *El desacuerdo. Política y filosofía*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1996.
- RAPOPORT, M. *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003)*. Buenos Aires, Emecé, 2009
- ROUQUIÉ, A. *Poder militar y sociedad política en la Argentina. II 1943/1973*, Argentina, EMECÉ, 1998.
- SÁENZ QUESADA, M. *La Libertadora. De Perón a Frondizi, 1955-1958. Historia pública y secreta*, Buenos Aires, Sudamericana, 2007.
- UBERTALLI, J. L. *El enemigo rojo. La represión al Comunismo en la Argentina*. Avellaneda, Acercándonos Editorial, 2010.
-

Comentario de Manuel Navarro²³

Intentaremos en un comentario inicial articular aquellos aspectos mínimos del escrito titulado *La indiscreta violencia del neoliberalismo. La Revolución Libertadora y la emergencia de la razón neoliberal de gobierno en Argentina, 1955*, firmado por José Giavedoni. Consideramos necesaria esa tarea en razón de que entendemos el comentario como la tentativa de analizar lo que se ha puesto de manifiesto en el escrito, es decir, de aquello que como mínimo le otorga al texto el carácter de manifiesto. En otras palabras, de aquello que en y por el trabajo de la escritura adquiere la fuerza de pronunciamiento político y no sólo de búsqueda de regularidades históricas y/o sistemáticas. Pero al mismo tiempo creemos que esa fuerza, ese vigor o esa vigencia de lo político no sólo viene impuesta por las exigencias del comentario sino también, en este caso particular, por las pretensiones mismas del escrito de Giavedoni. Podemos decir entonces, bajo estas premisas, que la preocupación explícita del escrito firmado por Giavedoni aparece quizás expuesta, en una suerte de íncipit, en la necesidad de no dejar en pie la presunta “absolución” del neoliberalismo, es decir, en el imperativo de denunciar la imposibilidad de exculpar al neoliberalismo de la violencia, las guerras, los genocidios, del terrorismo (de Estado como del terrorismo internacional), de la destrucción de países, pueblos, culturas,

etc., no siendo estos “males” letales los meros efectos contingentes de una historia sacrificial. Por el contrario, en oposición al intento de divorciar el terrorismo de Estado o el genocidio de las políticas de “libre mercado”, habría testimonios suficientes de quienes han resistido y denunciado la implantación inevitablemente violenta de esas políticas por las dictaduras de los países del cono sur latinoamericano en el contexto de los años ’70 del último siglo. Pero no son sólo las denuncias de los que resistieron esas dictaduras las que confirman la imposibilidad de disolver los vínculos intrínsecos existentes entre violencia y neoliberalismo, sino que se prestarían también a lo mismo —sugiere Giavedoni— aquellos otros que por denegación, podríamos decir, intentaban todavía pensar el último tránsito a la democracia valiéndose de un léxico que no sólo ignoraba las determinaciones económicas sino que, haciendo también caso omiso de los campos de concentración y los desaparecidos, se refería al Proceso de Reorganización Nacional usando la expresión “gobierno autoritario”. Tendríamos así y al mismo tiempo, al menos una doble denegación. En este doble síntoma residiría el problema puesto que el efecto que se derivaría de ambos no sería otro que el de una despolitización de la cuestión alrededor de la cual se trama la denuncia de Giavedoni: no se trata de dar cuenta simplemente de la transición a la democracia sino de analizar bajo el imperio de qué condiciones materiales se realiza la retirada de un régimen genocida y su relevo por un gobierno constitucional, a sabiendas de que esa transición sólo habrá dado lugar a transformaciones políticas a condición de mantener inalterables las determinaciones económicas estructurales.

Si intentáramos, por otra parte, pensar en sus términos mismos el problema de la “indiscreta violencia del neoliberalismo”, como lo menciona el escrito de Giavedoni en su título, se nos impondría quizás la sospecha de que si la palabra discreto significa distinto, separado, no habría habido mejor título que el elegido, precisamente, para caracterizar el problema, puesto que entonces deberíamos simplemente admitir que esa violencia que denunciamos no podría sino ser indiscreta, indistinguible, inseparable del neoliberalismo. Para decirlo de otra manera, aguzando un tanto la idea, diríamos que la violencia (incluyendo en esa categoría el conjunto de las referencias dadas anteriormente) no puede ser sino un predicado analítico, necesario, esencial, de ese sujeto que sería el neoliberalismo. Prosiguiendo en esta perspectiva, se podría todavía observar que la afirmación: EL NEOLIBERALISMO ES VIOLENCIA, ES GENOCIDIO, ES

TERRORISMO DE ESTADO, ES CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD, etc., tal cual lo decimos y lo afirmamos, es un enunciado analítico, una tautología, quizás, pero una tautología un tanto paradójica puesto que sería, al mismo tiempo, la expresión de una constatación histórica: no ha habido neoliberalismo sin violencia. Una suerte de verdad a la vez estructural e histórica. Ahora bien, a este comentario acerca del título del escrito de Giavedoni —si bien no es simplemente un comentario puesto que sugiere una interpretación de ese sintagma, la indiscreta violencia del neoliberalismo que en todo caso no estaba explícita en el título— lo proponemos de todos modos como comentario con la secreta sospecha de que nuestra interpretación habría estado implícita en su enunciación.

Pero en las consideraciones anteriores nos hemos limitado a la primera parte del título, al comentario e interpretación del sintagma la indiscreta violencia del neoliberalismo, mientras que esta expresión remite a la que le sigue: La Revolución Libertadora y la emergencia de la razón neoliberal de gobierno en Argentina, 1955. En la articulación de ambos segmentos se pone en juego la hipótesis de la emergencia de lo que luego se constituiría como “razón de gobierno neoliberal”, puesto que el análisis de Giavedoni encuentra ahora sus motivos en rastrear aquellos antecedentes ya manifiestos de la mencionada “razón neoliberal de gobierno”, en la puesta en práctica del programa económico de la llamada Revolución Libertadora. No será un exceso advertir todavía que la referencia a la indiscreta violencia del neoliberalismo tiene una connotación no considerada aun, en relación no sólo con el contexto del título sino respecto del trabajo de conjunto del escrito de Giavedoni, que no podemos dejar de consignar: se trataría ahora de que la violencia del neoliberalismo habría incurrido en indiscreción al haberse delatado emergiendo ya en la violencia de la Revolución Libertadora de 1955. Una violencia, entonces, doblemente indiscreta.

Ahora bien, ¿qué decir de la historicidad, qué comentario formular respecto a las referencias y a los análisis históricos que nos propone el escrito de Giavedoni? Tendríamos que reconocer al menos tres aspectos de la cuestión: el devenir violencia del neoliberalismo, esa historicidad intrínseca que habíamos comentado anteriormente, no sería simplemente el rasgo siempre diferencial de cada contexto ni tampoco la pura reiteración de lo mismo, sino la inscripción de ambos en una “racionalidad política” que confirma la “indiscreta violencia del neoliberalismo” diferida en repetición, entre otras cosas por su doble

indiscreción. Giavedoni recuerda, en este contexto, la fórmula de Hayek: “Una democracia puede muy bien esgrimir principios totalitarios, y es concebible que un gobierno autoritario actúe sobre la base de principios liberales”, fórmula que no haría otra cosa que dejar constancia del fracaso de los “principios liberales” respecto de la posibilidad de la democracia o, para decirlo de otra manera, la prueba irrecusable de que el neoliberalismo habrá sido siempre la imposibilidad de la democracia. Habida cuenta de la sentencia de Hayek, teórico tributario de Karl Popper entre otros, Giavedoni se detiene en la tarea de destacar tres vías estratégicas por medio de las cuales una “democracia totalitaria” habría de cobrarse la deuda de aquellos que violentaron el “estado natural” de la dominación y de las cosas: “borrar vidas”, “borrar memoria”, “borrar derechos”. Al respecto, y para no dejar las cosas en lo obvio, semejante borradura de huellas, de vidas, de memorias y de derechos sólo podría ser selectiva: necesariamente significaría la eliminación de vidas obreras, estudiantiles, de profesionales ligados a la defensa de las libertades individuales y sociales; forzosamente implicaría la supresión de la memoria de las luchas de esa clase y de esos sectores; de la misma manera, con el mismo criterio de clase, vendrían aparejadas con lo anterior la depreciación de los salarios, la postergación del consumidor, la postergación de los derechos laborales, la precarización de la seguridad social, etc.

Para permitirme cerrar estas páginas, me allano a la creencia de haber podido formular algún comentario al menos, acerca de las articulaciones mínimas del escrito de Giavedoni, aquellas que me llevaron, por ejemplo, a preguntarme insistentemente por el título, por su secreto, por la relación enigmática que guardaba con las descripciones y los análisis que el texto proponía. Ese trabajo me habilitó sugerir una lectura del sintagma la indiscreta violencia del neoliberalismo, que creí defendible al haber podido argumentar a favor de un significado muy particular de la palabra discreto en tanto remite a lo distinto, lo separado. En ese contexto es que habría encontrado la posibilidad de afirmar la relación tautológica entre violencia y neoliberalismo, una relación lógica, estructural que no sólo se prestaba a la vez, a una lectura en los términos de una constatación histórica, sino que paradójicamente la reforzaba. Se produjo luego el encuentro, tan fortuito como el anterior, con el otro sentido del sintagma, es decir, con el hecho de que la violencia del neoliberalismo hubiese incurrido en indiscreción al delatarse en el contexto de 1955 con la Revolución Libertadora.

Economía social y solidaria y formas de privatización de lo social.

Análisis de caso

Susana Presta ²⁴

Introducción

En los últimos años se han profundizado las consecuencias de la crisis del 2007, no sólo con una serie de políticas de ajuste constantes a nivel mundial, sino con distintas transformaciones en los procesos de producción capitalistas con la irrupción de las “tecnologías emergentes” (fabricación digital), la Internet de las Cosas, la Inteligencia Artificial. Tanto la reestructuración del capitalismo como la renovada configuración del neoliberalismo evidencian un creciente desempleo, subempleo y precarización de la vida. Fenómenos hartos conocidos en las últimas décadas, no obstante, con una nueva especificidad: una nueva mutación en los sentidos del trabajo humano acompañada por la construcción de formas de “gobierno de lo posible”.

En este sentido, Puello-Socarrás (2010) postula un cambio en el principio antropológico del *homo œconomicus* al *homo redemptori* (hombre emprendedor) vinculado al proyecto neoliberal de lograr una unidad social, moral, cultural y existencial sólida. Tal como señala Murillo: “*para que el gobierno de sí mismo se consolide, es menester que los sujetos se constituyan en dispositivos con cuyos ideales y prácticas se identifiquen*” (Murillo, 2008:49). De modo que la idea de emprendimiento se torna una fuerza ontológica constitutiva del proceso de mercado y la economía social y solidaria como una forma de matizar la precarización social, la cual se produce al privilegiar el “yo” como emprendedor con el propósito de desvanecer la relación conflictiva entre trabajo (y trabajadores) y capital (y capitalistas) como opción mediadora del capitalismo real (Puello-Socarrás, 2010).

Las teorías del tercer sector ancladas en la teoría subjetiva del valor (Menger, 1985), se definen a sí mismas como una “nueva economía política” que ha sido capaz de demostrar que las “fallas” del mercado radican en la incapacidad de generar resultados cooperativos (Zamagni, 1997). Dado que el mercado no

puede funcionar sin confianza, las organizaciones cooperativas, sin fines de lucro y de la economía solidaria son productoras de expectativas de confianza, lo cual confiere especial importancia a dicha “Otra Economía”. En este sentido, los nexos de reciprocidad tienden a modificar las preferencias de los sujetos. La importancia capital de la reciprocidad y el don gratuito se vinculan con que el aumento de la desigualdad y el desempleo, indican una “escasez social” –la pobreza no tiene ninguna relación con la carencia de recursos– que se resuelve con un cambio institucional. En este marco, la influencia del “neo institucionalismo” radica en que las instituciones “*no son personas, son costumbres y reglas que proveen un conjunto de incentivos y desincentivos para individuos*” (North, 1990:1). De modo que los mercados eficientes requieren un gobierno que opere dentro de un marco de actitudes hacia la honestidad, la integridad, la rectitud y la justicia que permitan reducir los costos de transacción por unidad de intercambio (North, 1990).

El término “emprendedor” refiere “a la persona o personas que, en un sistema competitivo, toman el lugar del mecanismo de precios en la dirección de los recursos” (Coase, 1937: 405 citado en Favaro Villegas, 2013:55). La importancia del emprendedor y del emprendimiento se fundamenta en la reducción de costos de transacción a partir de la descentralización y socialización de los riesgos de producción, para lo cual resulta central la interpelación ética de los sujetos. De allí también, el énfasis puesto sobre la organización (flexible) como mecanismo de coordinación de lo económico-social.

En virtud de lo antes mencionado, nuestro trabajo de campo (2015-2016) abarca el estudio de una cadena de valor textil artesanal localizada en el noroeste de la provincia de Entre Ríos (Argentina), en el marco del Proyecto de la Ruta 127/12 (que involucra distintos procesos de trabajo como la producción de productos regionales alimenticios, huerto, artesanos, queso, miel, viveros, criadores de animales como chivo y cordero) que se inicia en el año 2004. Radicada en una región empobrecida de la provincia debido a los bajos niveles de industrialización y escasas oportunidades de empleo, el emprendimiento busca la estandarización en la calidad, la conservación de la diversidad de saberes que el conjunto de artesanas aporta al diseño de prendas, con el fin de satisfacer las expectativas de exigentes consumidores, a partir de la consolidación de una actividad productiva doméstica y arraigada (la textil artesanal). El objetivo es generar una actividad comercial que los mismos productores inician y produce

un flujo de dinero que ayuda a la economía del grupo familiar, a la vez que, mejora el sentimiento de autoestima de los participantes. Asimismo, se trata de construir una comunidad productiva (orientada a la producción de fibras, hilos, textiles y avíos artesanales) en el marco de una “economía más justa” y el fortalecimiento de una producción doméstica, digna y organizada.

El Proyecto Red Comercial 127/12 es coordinado por instituciones nacionales como el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Cáritas (Arquidiócesis de Paraná) y el Ministerio de Trabajo de la Nación. Asimismo, recibe financiamiento de organismos internacionales como el Ministerio Federal de Cooperación y el Desarrollo Económico (*Bundesministerium für wirtschaftliche Zusammena und Entwicklung*), la Asociación Católica Campesina (*Verband Katholisches Landvolk*), el Servicio de Desarrollo Rural Internacional (*Internationaler Ländlicher Entwicklungsdienst*) y Fundación Avina.

Cabe señalar que los organismos alemanes que proveen financiamiento al proyecto se enmarcan en la Economía Social de Mercado (ESM). Precisamente, consideramos que la ESM ejerce fuerte influencia en el dispositivo de la economía social y solidaria.

El INTI, como principal articulador de la cadena de valor, trabaja en la vinculación de los distintos eslabones de la cadena a través del Banco de Insumos Estratégicos, y el Consejo Empresario junto a Cáritas desarrollan talleres de debate y formación para las artesanas, enmarcados en la Mesa Operativa Regional (con representantes de distintas instituciones-productores, técnicos y referentes). A su vez, los Centros de Servicios constituyen una forma de lograr el gobierno de la Cadena de la Lana en cuestiones de administración, criterios y organización del trabajo en función de la solidaridad, la calidad y la excelencia del producto. Dichos centros abordan tres ejes: la rentabilidad (basada en el valor del esfuerzo y fijación de precios justos), competitividad y productividad. En el largo plazo, se busca generar capacidades de autogobierno e incremento de la libertad de los participantes como agentes de desarrollo. La Red Comercial 127/12 se desarrolla como una iniciativa de inclusión social y de fortalecimiento de los aspectos comerciales y organizativos de familias y emprendedores rurales. Pretende integrar 50 localidades de menos de 2.000 habitantes (sólo 4 ciudades cuentan con entre 10.000 y 35.000 habitantes).

En los documentos²⁵ del INTI sobre este tipo de emprendimiento, podemos destacar los siguientes aspectos: a- El estudio del desarrollo sustentable se halla directamente ligado al concepto de capital natural; b- El desarrollo sustentable como aspecto central de la participación de la Argentina en el comercio internacional futuro; c- Los conceptos de capital social y capital natural como indicadores de bienestar y progreso; d- Una preocupación por la Biocapacidad del planeta y la Huella Ecológica.

Asimismo, podemos sumar los lineamientos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco del financiamiento que el emprendimiento de Paraná ha gestionado y obtenido recientemente. En el “Manual ambiental y social. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP II-BIRF y III-BID)”²⁶ (2012), se priorizan los siguientes objetivos: el financiamiento proyectos (tales como emprendimientos comunitarios, cadenas de valor, clústers) requiere estudios de costo/beneficio socio-ambiental, la identificación y caracterización de los impactos positivos y negativos del proyecto propuesto, mediante métodos apropiados, considerando los cambios en los sistemas de producción y sus implicancias ambientales y sociales, y la comparación de las distintas alternativas técnicas del proyecto desde la perspectiva de su impacto en el medio físico, biológico, social y cultural y cuantificarlas en términos de costos y beneficios económicos cuando sea posible. El “paquete” de la forma de trabajo incluye un proceso de diagnóstico, la selección de las cadenas de valor o grupos colectivos y la gestión de microcréditos y formas de financiación que sirvan de contrapartida a lo ofrecido por el BID.

En este sentido, en la presente ponencia nos proponemos avanzar sobre los siguientes objetivos: a- indagar en relación con el modo en que se construye el sujeto-emprendedor en el dispositivo de la economía social y solidaria; b- analizar algunas transformaciones en las formas de gobierno de la fuerza de trabajo. Nos interesa adentrarnos en la hipótesis de que, en el marco de las

25 Para acceder a los documentos del INTI citados dirigirse a los siguientes links:

<http://www.inti.gov.ar/sabercomo/sc63/inti5.php>

<http://www.inti.gov.ar/sabercomo/sc98/inti5.php>

<http://www.inti.gov.ar/bicentenario/pdf/cuadernillo-debate1.pdf>

26 Disponible en www.prosap.gov.ar/webDocs/ManualAmbientalYSocial-2012.pdf.

actuales mutaciones del sistema capitalista, el dispositivo de la economía social y solidaria implica formas de privatización de lo social.

Emprendimiento, sujeto-emprendedor y conflictos. Análisis del caso

En las entrevistas realizadas al equipo del INTI respecto del financiamiento del BID antes mencionado, han surgido cuestiones representativas en los testimonios tales como:

Hay gente que va a quedar relegada. Hay que elegir a quienes apoyar y que sirvan de ejemplo para demostrar que sin financiamiento se puede hacer, que es lo que hicimos con el tema de la lana.

Nosotros venimos trabajando con los mismos conceptos y hay gente en algunos grupos que lo han entendido y hay otros que siguen esperando que hagamos nosotros las cosas, que solucionemos todo.

En las entrevistas realizadas a las tejedoras/hilanderas, registramos lo siguiente:

No se puede dejar a las personas con ilusiones. De llenarla con conocimientos y conformar grupos y después no se pueden sostener porque no tenés la capacidad física para resolver los recursos. Tenés la capacidad emocional, pero con eso no basta. Vos sabes en la sociedad en que estamos viviendo.

Un punto recurrente en las cuatro entrevistas realizadas fue la cuestión de “amigarse con las habilidades empresariales” y “la necesidad de incluir la estrategia de negocios en la economía social”.

En relación a lo mencionado en documentos y entrevistas, podemos considerar que los modos de ser y hacer humano quedan configurados bajo los modos de ser y hacer *para* y *en* el mercado, en tanto entidad cuasi transcendental que aglutina los cuerpos individuales y colectivos y les otorga una valoración en términos de su capacidad de rentabilidad/competitividad. En este sentido, quienes no asuman riesgos “quedarán relegados”. Pero la asunción de riesgos y la iniciativa personal se tensionan con las prácticas concretas, puesto que las tejedoras e hilanderas plantean que necesitan acompañamiento en el proceso de comercialización mientras que el INTI sostiene que ellas mismas deben buscar opciones de venta de sus productos. Así la idea de “emprendedor” genera una paradoja difícil de resolver. Por ejemplo, una de las tejedoras de Paraná señalaba lo siguiente: “es

importante la iniciativa personal, pero puede generar desigualdades si uno tiene más iniciativa que otros”. Testimonio que se relaciona con el del INTI citado anteriormente.

A mí me ha permitido, justamente este proceso, poder distinguir cuál es mi recurso más fuerte y todo lo demás lo pido. Y eso es hermoso porque ahí está el verdadero sentido de la trama social: en el lazo. De poder ver cuál es mi recurso, mi fuerza, mi sentido y el sentido del otro, poder ver al otro también y, ahí, hacer el lazo. Yo no me voy a poner a hilar, si ya están las chicas y están organizadas. Yo estoy en potenciar mi fuerza y extender una mano y crear lazos y el otro que tiene justo lo que yo necesito y al revés. Construir eso desde la confianza es el mayor capital que podés tener (testimonio tejedora).

En virtud de lo anterior, emergen otros ejes problemáticos, los cuales resultan también del análisis bibliográfico respecto de la economía social y solidaria y que conllevan implicancias en la práctica. En autores como Razeto Migliano (2012 y 2013), Coraggio (2014) Rifkin (2014) Lévy (2004) y Helizalde Hévia (2011) encontramos algunos postulados clave para nuestro análisis: la solidaridad en tanto anclada en nuestra propia naturaleza, la forma de relacionarnos determinan nuestros éxitos o fracasos, el objetivo de una nueva civilización, la necesidad de un proceso de purificación de la conciencia para superar el egoísmo, la construcción de una ética de la solidaridad para sobrevivir, la producción continua de subjetividad, la competencia situada en el terreno ético, los sujetos concebidos en términos de productores/consumidores de cualidades humanas, la idea de potencia vinculada a las ideas de gestión óptima y maximización, el potenciamiento de la capacidad productiva humana como potencia en acto de producción/reproducción de riqueza y las necesidades concebidas en tanto potencialidades.

“Insistimos en ser solidario, en cómo beneficiar al conjunto para que nadie quede fuera del mercado” (Testimonio funcionario INTI). En nuestras observaciones de campo y entrevistas, se evidencia el hecho de que se parte *a priori* de la solidaridad como inherente a la “naturaleza humana” y, al mismo tiempo, vinculada a una relación costo-beneficio. “Potenciar” los lazos solidarios más allá de las heterogeneidades grupales e individuales, constituye un punto central en las contradicciones que plantea el emprendimiento.

Tejedoras e hilanderas expusieron la siguiente pregunta en una reunión con el personal del INTI: “Si vos estás presentando un buen producto, no tenés por qué

abaratarlo para vender ¿Cómo recuperas el prestigio y la calidad de tu prenda?” (testimonio tejedora). Y agregaron:

Producir productos que puedan distribuirse y venderse en una comunidad y que obtengamos beneficios económicos”. Se necesita capacitación, es fundamental, y adoptar estrategias de negocios. Si las condiciones fuesen como debería ser, la ESS sería una salida espectacular porque conformar esos grupos es de autoayuda y de salida laboral.

En la misma entrevista expusieron que la respuesta que recibieron fue la siguiente: “No te pueden decir esto lo tienen que resolver ustedes. Si se quiere fomentar la ESS no te pueden largar con esos términos. El que necesita para el pan, si sale 80 y le dan 60, lo vende o no come” (testimonio tejedora). La “falta de voluntad” o la “falta de esfuerzo” será absoluta responsabilidad de los sujetos que no son capaces de desarrollar el “potencial” que naturalmente poseen. Esta “falta” remite, entonces, a la inhabilidad de explotar al máximo el propio “capital”.

Privatización de lo social y gobierno de la fuerza de trabajo

Según el informe BM²⁷ (2015), la pobreza no es solo un déficit de recursos materiales, sino también un contexto en el que se toman decisiones. Razón por la cual el “cambio institucional” debe operar sobre las estructuras y las relaciones sociales que, a su vez, son la base del “sentido común” (Banco Mundial, 2015:12) y transformar los sentidos del trabajo humano en términos de un trabajo cooperativo, comunitario y decente. La pregunta inmediata sería ¿Por qué el interés por cambiar los significados del trabajo en este sentido en un capitalismo altamente competitivo y concentrado?

En este marco, los bienes relacionales (Bruni y Zamagni, 2007) poseen un plus de utilidad puesta en el compartir: de allí la importancia las organizaciones del tercer sector. Se trata de sujetos sin fines de lucro capaces de generar valor y retoma la idea de “costo de oportunidad” de Menger (1985).

Desde la Economía Social de Mercado, una de las vertientes del neoliberalismo de la cual la economía civil retoma algunos elementos, se plantea la

27 *Informe sobre Desarrollo Mundial. Mente, sociedad y conducta*. Washington DC: World Bank. En línea: <http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2014/12/02/world-development-report-2015-explores-mind-society-and-behavior>.

responsabilidad del individuo (rendimiento) y su iniciativa libre en un marco de competencia (Rivadeneira Frisch, 2009). En este sentido, sostienen que la solidaridad ha de estar alejada del concepto de caridad, puesto que refiere al aporte que en sus diferentes dimensiones realizan los individuos para el desarrollo social. Según Resico (2008), el núcleo de la relación económica radica en la autonomía ya que posibilita “el ámbito del mejor desarrollo de la iniciativa propia, del espíritu de laboriosidad y de empresa²⁸” (Resico, 2008:7). No obstante, agregan que las necesidades de los individuos no siempre pueden ser satisfechas: “El efecto natural de competencia por estos recursos se revela el costo de oportunidad ya que cuando un individuo- o un conjunto de individuos- desean satisfacer una necesidad, dadas las condiciones de escasez antes mencionadas, obligatoriamente tendrá que sacrificar la satisfacción de otra necesidad para alcanzar la primera” (Rivadeneira Frisch, 2009:14).

De modo que la idea de “costo de oportunidad” refiere a los costos de inversión de recursos disponibles a costa de la mejor inversión alternativa disponible, o sea, que se trata del costo de lo que dejamos de ganar (de lo que renunciamos) al no elegir la mejor alternativa para elegir una alternativa que reporte mayor beneficio y mayor felicidad económica, sentimental o familiar. En este sentido, la economía civil habla del mercado como el lugar en que los hombres, la ciudad y la reciprocidad se encuentran para buscar la armonía en la economía global (Becchetti y Cermelli, 2015): La “riqueza de las naciones” ahora depende de “bienes y servicios no contabilizados porque han sido producidos por voluntarios, en el interior de las familias o por el stock de recursos económicos, naturales, culturales o religiosos que una comunidad tiene a su disposición (Berchetti y Cermelli, 2015:485).

28 Resulta interesante tener en cuenta las transformaciones que se dieron durante la Revolución Industrial en Europa. El metodismo y el utilitarismo compusieron la ideología dominante de la época. Su expresión se hallaba en las escuelas dominicales que promovía la Iglesia de Inglaterra, poniendo el acento sobre la disciplina y la represión. Entre sus funciones aparecía la imperiosa necesidad de conservar en los hijos de los pobres “un espíritu de laboriosidad, economía y piedad”. Las presiones se extendían desde la fábrica hacia todas las relaciones sociales cotidianas, el ocio, la forma de hablar, los modales (Thompson, 1977:447-448). Se instalaron toda una serie de instituciones que tenían como fin asegurar aquellas pautas culturales, valores y símbolos que mantuviesen el orden social en detrimento de la cultura que era construida desde el pueblo. Se derribaron tradiciones y estilos de vida y se elevaron sobre ellos una masa de trabajadores que, por fuerza o consentimiento, tuvo que cumplir con las pautas culturales de la sociedad capitalista..

Consideramos, por lo anteriormente mencionado, que se produce una privatización de lo social. Tanto los organismos nacionales como internacionales construyen modos de ser que intentan orientar la construcción de lo social de modo eficaz y rentable. De manera tal que se produce una capitalización de las subjetividades en función de la demanda del mercado. Sin embargo, como hemos visto en los testimonios, la incapacidad de competir en el mercado produce una desvalorización constante del tiempo y las capacidades de trabajo de las mercancías de la cadena de valor. Este hecho conflictivo queda desdibujado en la reconfiguración del sentido del trabajo en tanto solidario, decente, participativo. En este sentido, no importa tanto lo que el sujeto es sino de su posibilidad, por lo cual se intenta anular toda contingencia para atarla al reino de la necesidad (se trata pues de una relación entre proposiciones ideales, no a la de los existentes) con el propósito de construir formas de gobernar lo posible. La idea de las “necesidades como potencialidades²⁹” pone en relieve una mirada utilitaria de mirar la cultura, es decir, de la funcionalidad de la cultura en términos económicos, a partir de lo cual es susceptible de ser mensurada que ya proponía Fukuyama (2003) al revitalizar el concepto de “capital social”.

A modo de cierre, podemos decir que no es casual que ante una crisis que puede ser considerada en términos de una reconfiguración geopolítica del ejercicio del poder y de una mutación en los procesos de producción capitalistas, por ejemplo, aquellos anclados en las llamadas “tecnologías emergentes”; se sostengan ciertas transformaciones y luchas en términos de un “cambio cultural”. Si recordamos que los reformistas del siglo XVIII lucharon contra las monarquías absolutas y los vestigios de la economía feudal para allanar el camino de las burguesías y el capitalismo industrial (Foucault, 2004), nos preguntamos pues si no es, hace tiempo, ese capitalismo industrial el foco de una mutación radical. La crisis de 2007/8 constituyó un punto de quiebre en este sentido, al quebrar la forma salario hacia el sujeto-emprendedor, cuyo único capital es su cuerpo

29 Razeto Migliaro (2012) sostiene, desde la perspectiva del “buen consumo”, que en el consumo realizador de las personas (basado en la creatividad, la autonomía y la solidaridad), las necesidades ya no se presentan como carencias o vacíos que llenar con objetos, sino como potencialidades. Dichas necesidades son detonantes de actividades, iniciativas y procesos tendientes a convertir en acto lo que está solamente en potencia, como virtualidad, en cada individuo y en cada grupo. De modo que una nueva estructura de la producción se irá creando a medida que más personas y grupos vayan adoptando los criterios de moderación, correspondencia, persistencia, integralidad, equilibrio, jerarquización, potenciación, integración y cooperación que son propios del ‘buen consumo’ y del buen vivir.

y su potencial subjetivo y colectivo. El sujeto-emprendedor que se dona a sí mismo a la tempestad o la calma del orden de mercado. Da de sí lo que no-es, pues da de sí lo que puede-ser y, a pesar de ello, es el sujeto que se esfuerza por ser y hacer, que resiste a la muerte del lazo social. Colonizada su esperanza como garantía del futuro, y su miedo como prueba del presente, el sujeto-emprendedor condensa al sujeto-competidor, al sujeto-propietario, al sujeto-consumidor, al sujeto-endeudado; es la multiplicidad de los modos de ser y hacer en virtud de las prácticas de poder. No se trata simplemente de subjetividades escindidas en dos polos –lógicas del mercado y lógicas de la solidaridad- sino de subjetividades desmenuzadas –creadas, recreadas, destruidas, construidas, anhelantes, contradictorias, rebeldes.

Bibliografía

- BECCHETTI, L y CERMELLI, M. “Papa Francisco y la economía civil: una vía para el bien común en la economía global”, en: *Revista de Fomento Social*, N°70, 2015, pp. 479-500.
- BRUNI, L. Y ZAMAGNI, S. *Economía Civil. Eficiencia, equidad y felicidad pública*. Buenos Aires, Prometeo, 2007.
- CORAGGIO, J. L. “Una lectura de Polanyi desde la economía social y solidaria en América Latina”, en: *Cuadernos Metrópole*, V. 16, N°31, 2014, pp 17-35.
- ELIZALDE HEVIA, A. “El pensamiento solidario como factor de desarrollo”, en: *Revista Ser Solidario*, N°5, 2011, pp. 25-40
- FAVARO VILLEGAS, D. “Enfoques de la teoría de la firma y su vinculación con el cambio tecnológico y la innovación”, en: *Revista Cultura Económica*, N°85, Universidad Católica Argentina, 2013, pp. 51-70.
- FOUCAULT, M. *El nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*. Buenos Aires, FCE, 2008.
- FOUCAULT, M. *Vigilar y castigar*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.
- LÈVY, P. *Inteligencia Colectiva. Por una antropología del ciberespacio*. Washington, DC, Organización Panamericana de la Salud, 2004.
- MURILLO, S. *Colonizar el dolor. La interpelación ideológica del Banco Mundial en América Latina. El caso argentino desde Blumberg a Cromañón*. Buenos Aires, CLACSO, 2008.

- NORTH, D. C. “La nueva Economía Institucional”, en: *Revista Libertas*, N°12, Instituto Universitario ESEADE, 1990. Disponible en: <http://www.eseade.com>
- PUELLO-SOCARRÁS, J. “Del homo oeconomicus al homo redemptori: Emprendimiento y Nuevo Neoliberalismo”, en: *Revista Otra Economía*, Volumen IV, N° 6, 1° semestre/2010.
- RAZETO MIGLIARO, L. “Economía solidaria para una Vida Nueva, para un Buen Vivir”. 2012 (en línea: 29 de noviembre de 2015) Disponible en <http://www.luisrazeto.net>
- RAZETO MIGLIARO, L. *Actitudes metodológicas de Nueva Civilización*. Santiago de Chile, Universitas Nueva Civilización, 2013.
- RESICO, M. “Economía Social de Mercado: una opción económica para Latinoamérica”, en: M. Marktanner, JM Winterberg, J. Rodriguez Grossi, & M. Resico, *Serie Economía Social de Mercado*, N°3, 2008, pp. 47-64.
- RESICO, M. *Introducción a la Economía Social de Mercado (Primera edición)*. Buenos Aires, Fundación Konrad Adenauer, 2010.
- RIFKIN, J. *La sociedad de coste marginal cero. El internet de las cosas, el procomún colaborativo y el eclipse del capitalismo*. Buenos Aires, Editorial Paidós, 2014.
- RIVADENEIRA FRISCH, J. *Economía Social de Mercado*. Quito, Konrad Adenauer Stiftung, 2009.
- SEOANE, J. “La reformulación neoliberal de la cuestión ambiental: una genealogía del paradigma de capitalización de la naturaleza”, en: Murillo, S. (Coord.) *Neoliberalismo y gobiernos de la vida. Diagrama global y sus configuraciones en la Argentina y América Latina*. Buenos Aires, Biblos, 2015, pp. 135-154.
- ZAMAGNI, S. “Hacia una Economía Civil”, en: *Revista Criterio*, N°2205, 1997, pp. 4-25.

Comentario de Agustín Prospitti³⁰

El trabajo de la ponente analiza las formas de organización de la Economía Social y Solidaria a partir de la importancia adquirida en los últimos años para

distintos economistas como consecuencia de la crisis del capitalismo del 2007, con su derivación en un creciente desempleo, subempleo y precarización de la vida, y una mutación en los sentidos del trabajo humano. Se propone como objetivos indagar el modo en que se construye el sujeto emprendedor y las transformaciones en las formas de gobierno de la fuerza de trabajo. Su hipótesis sostiene que “en el marco de las actuales mutaciones del sistema capitalista, el dispositivo de la economía social y solidaria implica formas de privatización de lo social”.

Para trabajar en base a la contrastación fáctica de su hipótesis la autora presenta los resultados de su trabajo de campo que comprende el estudio de una cadena de valor textil artesanal localizada en el noroeste de la provincia de Entre Ríos (Argentina), en el marco del Proyecto de la Ruta 127/12.

Como dijimos, en el inicio del análisis la autora destaca las consecuencias de la crisis de 2007, a lo que sumamos nosotros, es la mayor crisis del capitalismo mundial desde el crack de Wall Street de 1929. Para la ponente, esta conmoción del sistema económico internacional generó tanto una reestructuración del capitalismo como una renovada configuración neoliberal provocando “una nueva mutación en los sentidos del trabajo humano acompañada por la construcción de formas de ‘gobierno de lo posible’”.

Destacamos el interesante enfoque propuesto para abordar esta problemática de las transformaciones de las lógicas del trabajo en el capitalismo; de la sociedad salarial y el pleno empleo a la sociedad de mercado y el sujeto emprendedor, y la tarea de análisis sobre su impacto en la Argentina. Si hasta los años setenta el trabajo en la sociedad salarial era el soporte privilegiado de integración social y una solución posible a la Cuestión Social, con las transformaciones en la relación Estado-Sociedad civil introducidas por la ideología neoliberal el Estado abandonó su rol de garante de dicha integración y la dejó librada a la autorregulación del mercado, acompañada en las últimas décadas de un discurso de empoderamiento de los sujetos y de una racionalidad política neoliberal en vías de una reconstrucción hegemónica.

En este sentido la autora plantea que emerge el hombre emprendedor vinculado al proyecto neoliberal, para lo cual la idea de emprendimiento se torna una fuerza ontológica constitutiva del proceso de mercado y la economía social y solidaria como una forma de matizar la precarización social, la cual se produce al privilegiar el “yo” como emprendedor con el propósito de desvanecer la

relación conflictiva entre trabajo y capital. Ejemplos de nuestra actualidad que sumamos a estos planteos son el programa de microcréditos para jóvenes emprendedores lanzado recientemente por el Gobierno Nacional y el estímulo al emprendedurismo en el discurso hacia la comunidad científica del Ministro de Ciencia Lino Barañao.

A partir del análisis de las entrevistas y documentos de las instituciones intervinientes en el Proyecto Red Comercial 127/12 la autora observa el tipo de mensaje que se transmite y direcciona hacia la construcción de subjetividad y considera que los modos de ser y hacer humano quedan configurados bajo los modos de ser y hacer para y en el mercado, en tanto entidad cuasi transcendental que aglutina los cuerpos individuales y colectivos y les otorga una valoración en términos de su capacidad de rentabilidad/competitividad. En este sentido, quienes no asuman riesgos “quedarán relegados”.

Aquí se sugiere profundizar en la problematización de la construcción de la identidad (individual o colectiva) que se propone con la idea de sujeto emprendedor para analizar, siguiendo a Coraggio (2002), si los emprendedores son escindidos de sus identidades sociales, de su historia y de su incrustación en el mundo simbólico e institucional que denominamos cultura. Ello habilita a nuestro parecer la discusión sobre la cuestión política, la ciudadanía y los derechos, el rol del Estado y la racionalidad política de gobierno que da forma a los procesos de subjetivación neoliberal.

Como interrogante que se desprende de la lectura del trabajo nos planteamos, en este contexto de reconfiguración neoliberal en Latinoamérica, cual es el horizonte para la Economía Social y Solidaria y su pretensión de posibilitar proyectos de vida alternativos.

A su vez, sobre la forma actual adquirida por la Economía Social y Solidaria, y las políticas de desarrollo que la promueven a partir de conceptualizaciones propias de la Economía Social de Mercado se sugiere la necesidad de profundizar en este vínculo de suma importancia para los objetivos propuestos, y que exceden a las posibilidades de la ponencia presentada en el Workshop 2017.

Notas sobre la competencia. Un análisis del call center Blue Connect SA

Pablo Manfredi³¹

Introducción

El presente trabajo se enmarca en un proyecto más amplio de investigación sobre los *call center* cuyo objetivo consiste en analizar cómo y a partir de qué técnicas se gobierna la fuerza de trabajo. En este escrito nos preguntamos cómo es entendida y puesta en funcionamiento la competencia dentro del ámbito laboral. A los fines de visibilizar esta problemática hemos tomado el caso del call center Blue Connect S.A. de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Como punto de partida sostenemos que, a los fines de maximizar la productividad empresarial, se instaura una matriz generalizada de relaciones socio-productivas caracterizadas por ser fuertemente competitivas. En otras palabras, a través de diversas técnicas, se introduce y sostiene una competencia constante que vertebra las relaciones interpersonales con el fin de producir un tipo particular de conducta.

El marco teórico empleado para desbrozar la espesa trama de relaciones sociales que se tejen en este ámbito laboral abreva en las napas conceptuales foucaultianas, principalmente aquellas categorías reunidas en torno a la noción de gubernamentalidad. En este sentido, entendemos el término “gobierno” en una acepción amplia, como un proceso que conjuga estrategias políticas generales con técnicas puntuales. Es decir, con prácticas concretas orientadas a la transformación de actividades, condiciones y sujetos en un campo determinado de intervención. Como sostiene Foucault, las técnicas, entendidas como procedimientos regidos por una racionalidad práctica y orientados a alcanzar un objetivo consciente, han sido inventadas y perfeccionadas para lograr el cálculo, la organización y el manejo de las fuerzas de los cuerpos. Por lo tanto, no se trata aquí de la capacidad de doblegarlos o vencerlos (como en el caso del suplicio): es, más bien, la capacidad de manejarlos y de lograr que se configuren a sí mismos como cuerpos productivos.

31 Becario doctoral CONICET (UNER). Miembro del PEGUES.

El concepto de “competencia”

La noción de “competencia” constituye uno de los principales tendones del pensamiento neoliberal. Su importancia se debe a la capacidad de traccionar un procedimiento de mercado en el que cada uno se convierte en una unidad susceptible de ser homogeneizada, comparada e intercambiada. La diseminación de este procedimiento hasta en los espacios minúsculos de nuestra cotidianidad es visto como un logro en la sociedad neoliberal donde el objetivo es que cada uno se vea constantemente sumido en una competencia frente a todo y sin fin. Este concepto, sin embargo, ha ido cambiando a lo largo del tiempo: su naturaleza, montaje, los procedimientos que despliega, el conocimiento que produce han sido algunos de los tópicos y los parteaguas entre diversos pensadores. Para rastrear las precisiones teórico-prácticas que las corrientes neoliberalismo ha aportado a la noción de competencia, debemos retomar algunos puntos de confrontación con las perspectivas económicas previas agrupadas bajo el mote de “clásicas”³².

En este sentido, Hayek cuestiona esta teoría económica por considerar que la competencia debe ser un mecanismo perfecta, para lo cual debe cumplir con determinados requisitos, entre ellos: el conocimiento acabado por parte de productores y consumidores acerca de los bienes ofrecidos y los factores que afectan el mercado, homogeneidad del producto, etc. Estos requisitos constituyen, desde la perspectiva de Hayek, una serie de suposiciones artificiales, imposibles de ser llevados a la práctica. Y, aun suponiendo que fueran implementadas, su cumplimiento anularía la necesidad misma de la competencia. El punto que el autor austríaco intenta poner de relieve es que sólo proceso competitivo revela la información en relación a la rentabilidad de las diferentes actividades, las preferencias del consumidor, las características del producto, etc.³³ En otras palabras, no puede haber un conocimiento previo de los factores del mercado, ni homogeneidad de los productos ofrecidos debido

32 La economía clásica, desde la perspectiva de Hayek, consideraba que la competencia sólo podía ser socialmente beneficiosa si se aseguraban una serie de condiciones entre las cuales se cuenta: un bien homogéneo ofrecido y demandado por gran número de relativamente pequeños vendedores o compradores, los cuales no esperan influir en el precio a través de sus acciones, ausencia de restricciones para entrar o salir del mercado y conocimiento perfecto. Este conjunto de condiciones ha sido denominado “competencia perfecta”.

33 Véase, por ejemplo, en Hayek (2015).

a que es el mismo proceso competitivo el único que permite descubrir tanto las características de un bien (desde el punto de vista de los consumidores) como las preferencias de los consumidores, etc.

La idea de homogeneidad del producto ofrecido resulta inadmisibles para el pensador neoliberal, pues cada productor debe buscar el modo de marcar una diferencia que lo distinga de los demás y mejorar, de este modo, su posición en el mercado. En otras palabras, desde el punto de vista del neoliberalismo la diferenciación es tan natural (en oposición a la homogeneidad que es considerada artificial y sumamente contraproducente) como necesaria debido a que la competencia consiste, justamente, en un juego reglado de diferencias donde cada agente posee un conocimiento limitado y donde el verdadero problema consiste en lograr el mejor aprovechamiento posible de este conocimiento y del equipo del cual se dispone.

En el marco de la teoría neoliberal el desconocimiento de los factores que afectan al mercado juega un rol productivo. Siguiendo el análisis de Hayek “...no podemos considerar como una regla supuesta que cada uno de los participantes posee conocimiento perfecto de todos los factores que afectan al mercado” (Hayek, 2015:267). El desconocimiento compele a cada individuo a adaptar constante e indefinidamente sus recursos a las variaciones del mercado con el objetivo de alcanzar mayores y mejores resultados. A fuerza de prueba y error, los productores reconocen las necesidades y las preferencias de los consumidores. Este mecanismo de ensayo permanente garantiza la mejora continua en la calidad del producto, variedad de elección para el consumidor, idoneidad del productor, menor costo de fabricación y, por lo tanto, de venta³⁴. El dato que busca ser descifrado a través del proceso competitivo es el precio, pues su variación orienta la actividad del productor, así como la del consumidor³⁵. En este sentido Hayek sostiene: “la razón, en rigor, para emplear el

34 La tendencia a la baja de los precios a través de la competencia y el beneficio que esto reporta a los consumidores ha sido uno de los principales latiguillos para fogonear el paquete de medidas del neoliberalismo aplicado en América Latina. En este sentido Hayek destaca: “una persona que tuviera exclusivamente el conocimiento o la capacidad para reducir en un cincuenta por ciento el costo de producción de un bien aún prestaría un enorme servicio a la comunidad si ofreciera su producción y redujera el precio en un veinticinco por ciento, no solamente por la reducción del precio sino también por su ahorro adicional en el costo” (Hayek, 2015:274).

35 Desde el punto de vista de Hayek el consumidor ejerce una suerte de plebiscito al decidir comprar o no comprar un producto en el mercado.

mecanismo de precios es la de señalar a los individuos que lo que están haciendo o pudieran hacer ha llegado a ser menos o más requerido, por motivos de los que ellos no son responsables”³⁶. Desde este punto de vista, la caída del precio de un bien supone que su productor debe buscar la forma de adaptarse. En otras palabras, la adaptación de toda actividad a las nuevas circunstancias descansa en la remuneración que deriva del cambio, independientemente de los méritos o las faltas de aquellos que han sido afectados. El quid es que toda adaptación se hace necesaria a raíz de cambios que son imprevisibles y la competencia motoriza esta transformación constante. Siguiendo en este punto el análisis trazado por Dardot y Laval, el gran paso adelante que dieron los neoliberales fue considerar a la competencia como un proceso de descubrimiento de la información pertinente. En otras palabras, un modo de conducta del sujeto que, en busca de superarse a sí mismo y a los demás, halla nuevas oportunidades de ganancias.

Dentro del marco del neoliberalismo podemos ver que la lógica de la competencia se concibe, también, como parte esencial de la acción humana. En este sentido, Mises señala que aquello por lo cual se define el procedimiento de la competencia es, ante todo, una especie de sutil aspiración a estar mejor, un impulso a actuar para mejorar la propia situación³⁷. Es decir, no se define la

36 En este sentido pueden ser leídas las expresiones del vicedirector de Gabinete Gustavo Lopetegui cuando dice que los productores de manzanas y peras “...se han quedado produciendo frutas que no es la que hoy pide el mercado” y, por lo tanto, deben dedicarse a otra cosa. También las recomendaciones del ministro Bullrich, en donde sugirió a los desocupados de la provincia de Buenos Aires impulsar sus propios proyectos y dedicarse a la producción de cerveza artesanal, pueden ser leídas en esta clave. Los ejemplos son numerosos del mismo tipo en el gobierno nacional actual, sólo mencionaremos estos dos a modo de ejemplo.

37 Esta conceptualización de la competencia nos recuerda en parte a la idea kantiana de la insociable sociabilidad. La competencia se encuentra tematizada en Kant, como aquel impulso que nos lleva al desarrollo de las disposiciones naturales. Según el autor alemán, la naturaleza ha querido que el hombre extraiga “de sí mismo todo aquello que sobrepasa la estructuración mecánica de su existencia animal y que no participe de otra felicidad o perfección que la que él mismo, libre del instinto, se haya procurado por medio de la propia razón”. El medio para llevar a cabo el desarrollo de todas sus disposiciones es el antagonismo de estas dentro de la sociedad. Por antagonismo se entiende la insociable sociabilidad de los hombres. Es decir: por un lado, el hombre tiene una tendencia a socializarse porque en tal estado experimenta el desarrollo de sus disposiciones naturales y, en consecuencia, siente más su condición de hombre. Por otro lado, también tiene una fuerte inclinación a individualizarse, porque encuentra en sí mismo la insociable cualidad de doblegar todo a su capricho y espera, por esto mismo, encontrar resistencia por todas partes, del mismo modo en que él se sabe propenso a oponerla a los demás. Según el filósofo, “esta resistencia es aquello que despierta todas las fuerzas del hombre y le hace vencer su inclinación a la pereza, impulsándole por medio de la ambición, el afán de dominio o la codicia, a procurarse una posición

competencia sólo como un cálculo de maximización propiamente dicho, sino mediante una racionalidad mínima que empuja al hombre a destinar medios a un objetivo de mejora de su situación. En este sentido, no consiste únicamente en colocar al individuo en situación de ganarle a otros (lo cual sería válido para pensar los extremos más hostiles de la competencia), implica, ante todo, un leve deseo por mejorar su propia situación. Siguiendo este deseo el hombre, en términos de Mises, emprenderá alguna actividad acorde a sus capacidades que le permitirá alcanzar aquel fin. Mises considera al hombre como un *homo agens*, pues, “no se trata de que vaya a intercambiar lo que, debido a algún hecho azaroso, ya tenía en exceso -las pieles de conejo o los peces de los que no sabía qué hacer- como lo suponían los teóricos del orden del mercado; lo que hace es emprender, y emprendiendo, aprenderá” (Laval y Dardot, 2013:140).

En contrapunto con lo antedicho, la lectura realizada por Foucault en el *Nacimiento de la Biopolítica* nos invita a pensar que la competencia no es un dato natural. En este texto el autor francés sostiene que es más bien una “esencia” extraída mediante el método de la “abstracción aisladora”. Se trata de la “reducción eidética” elaborada por Husserl y puesta en acción en el campo de la ciencia económica por un autor alemán llamado Walter Eucken (Foucault, 2007:153). El objetivo es extraer lo necesario de lo contingente, haciendo variar mediante la imaginación un objeto cualquiera, hasta aislar un predicado que no pueda ser separado de él: el invariante así obtenido revela la esencia o *eidós* del objeto examinado, de ahí el nombre de “*eidético*” que se le da a este método.

entre sus congéneres, a los que no puede soportar, pero de los que tampoco es capaz de prescindir”. Este proceso no sólo tiene efectos sobre el desarrollo de los talentos, alcanza y transforma al hombre en su integridad: incluye el gusto e incluso -mediante la continua ilustración- la manera de pensar que, con el paso del tiempo, puede transformar la tosca disposición natural hacia el discernimiento ético en principios prácticos. Sin la insociabilidad (de la cual nace la resistencia que cada uno encontrará necesariamente junto a sus pretensiones egoístas) todos los talentos quedarían eternamente ocultos en su germen, en medio de lo que Kant llama una arcádica vida de pastores donde reinan la más perfecta armonía, la cual no llenaría el vacío de la creación respecto de su destino como naturaleza racional. Toda la cultura y el arte que adornan a la humanidad, así como el más bello orden social, son frutos de la insociabilidad, en virtud de la cual la humanidad se ve obligada a autodisciplinarse y a desarrollar plenamente los gérmenes de la Naturaleza gracias a tan imperioso arte. Sin embargo, al recuperar estos aspectos del pensamiento clásico, los neoliberales austríacos privilegian una dimensión agonística, la de la competición y la rivalidad[.

La competencia en clave productiva

Desde la perspectiva neoliberal la sociedad es concebida a partir de un vínculo interpersonal cuya norma se encuentra determinada por la lógica de la competencia. Es decir, ésta última rige como la norma de las relaciones sociales. A su vez, la competencia debe estar acompañada necesariamente de libertad, entendida como la capacidad de elección individual. Es por ello por lo que no hay libertad sin competencia, así como no hay competencia sin libertad³⁸. Por otra parte, Hayek sostiene que si se modificase la dinámica de la competencia se alteraría y destruiría el orden del mercado (Hayek, 2015), el cual, a su vez, constituye el sostén del lazo social.

Dentro de la genealogía del neoliberalismo Walter Lippmann constituye una de las figuras centrales para comprender su origen y desarrollo, baste recordar que el coloquio que lleva su nombre, efectuado en 1938 para homenajear su obra *La ciudad libre*, es erigido como uno de los hitos fundantes de esta corriente. Este autor percibe en el capitalismo una fuerza revolucionaria, un motor de transformación constante de la vida misma y de los hombres³⁹. En este sentido sostiene: “la verdadera revolución es la de la economía capitalista y mercantil extendida a todo el planeta, es la del capitalismo, que trastorna permanentemente los modos de vida” (Laval y Dardot, 2013:85). A dicha revolución permanente de los métodos y las estructuras de producción le debe corresponder la adaptación constante de los modos de vida y las mentalidades. El autor señala, incluso, que la agenda política del neoliberalismo “(...) está guiada por la necesidad de una adaptación permanente de los hombres y las instituciones a un orden económico intrínsecamente variable basado en una competencia generalizada y

38 Von Mises desarrolla una ciencia de todos los géneros del actuar humano en donde sostiene que el acto de elegir determina todas las decisiones del hombre. Al elegir, el hombre no opta sólo entre los diversos objetos y servicios materiales. Todos los valores humanos se ofrecen como opciones. Todos los fines y los medios, las consideraciones, tanto materiales como morales, lo sublime y lo vulgar, lo noble y lo innoble, son dispuestos en una serie única y son sometidos a una decisión que toma una cosa y deja de lado otra. De allí la importancia capital con relación a la libertad entendida como abanico de opciones disponibles.

39 Marx advierte que el capitalismo constituye una revolución continua, una conmoción incesante de todas las condiciones sociales, una inquietud y un movimiento constantes en el cual “...Todas las relaciones estancadas y enmohecidas, con su cortejo de creencias y de ideas veneradas durante siglos, quedan rotas; las nuevas se hacen añejas antes de llegar a osificarse. Todo lo sólido se desvanece en el aire; todo lo sagrado es profano y los hombres, al fin, se ven forzados a considerar serenamente sus condiciones de existencia y sus relaciones recíprocas” (Marx & Engels, 2015, pág. 121). Percibe, en este sentido, que, a los meros fines de mantenerse, el capitalismo necesita expandirse y, en este movimiento, todo deviene en recurso.

sin descanso” (Lava y Dardot, 2013:86). El orden político de un Estado, por su parte, también debe modificarse al compás de las transformaciones en el orden productivo, o, mejor dicho, en el orden socio-productivo. La idea que sostiene el autor es que “(...) la política neoliberal debe cambiar al hombre mismo. En una economía en perpetuo movimiento, la adaptación es una tarea siempre actual con el fin de recrear una armonía entre la forma en que se vive y piensa y los condicionamientos económicos a los que hay que someterse” (Laval y Dardot, 2013:87).

Siguiendo a Foucault, a partir de la competencia se podrá describir, no la formación de un equilibrio definido por condiciones formales, sino la vida económica misma, cuyo actor real es el emprendedor animado por un espíritu empresarial que está presente en todo sujeto en grados diferentes. La competencia y la adaptación constituyen la lógica a partir de la cual cada individuo debe gestionar su situación socioeconómica, tomando para sí la forma de una empresa. En este sentido, podemos pensar que existe una orientación de la política neoliberal hacia la introducción y el sostenimiento de cierta dimensión de rivalidad en la acción y, más fundamentalmente, a modelar a los sujetos para hacer de ellos sujetos emprendedores capaces de aprovechar las oportunidades de ganancias, dispuestos a comprometerse en el proceso permanente de la competencia (Laval & Dardot, 2013). El neoliberalismo, por tanto, define una norma de vida en las sociedades occidentales, “...norma que obliga a cada uno a vivir en un universo de competición generalizada, impone tanto a los asalariados como a las poblaciones que entren en una lucha económica unos con otros, sujeta las relaciones sociales al modelo del mercado, empuja a justificar desigualdades cada vez mayores, transforma también al individuo, que en adelante es llamado a concebirse y a conducirse como una empresa” (Laval y Dardot, 2013:14). Y, lejos de limitarse a la esfera económica, tiende a “hacer mundo”.

La competencia en clave histórica

El cuerpo teórico del neoliberalismo comenzó a mentarse en el transcurso de la década de 1930. A partir de aquel entonces fue desperdigándose a través numerosas fundaciones y centros de estudio a lo largo del mundo, conformando numerosas usinas de pensamiento conocidas como *think tanks*. Pese a referirnos al neoliberalismo en singular, como si se tratase de un *corpus* doctrinario

homogéneo, debemos tener presente que en este concepto se aglutinan diversas corrientes de pensamiento, muchas de las cuales son contrapuestas entre sí. Sin embargo, todas ellas convergían en el campo de adversidad frente a lo que ellas caracterizaban como formas de “colectivización”, entre las cuales se contaban socialismo, welfarismo o fascismo.

Recién a partir de la década de 1970 el neoliberalismo encuentra un contexto político y social propicio para su implementación. Según sostiene Klein, Chile constituyó su primer experimento a través del golpe de Estado de Pinochet. El gobierno militar chileno no sólo recibió el apoyo de la CIA, también recibió el asesoramiento de economistas formados en la escuela de Chicago (conocidos como los *Chicago Boys*) entre cuyos nombres destacan el de Milton Friedman y Arnold Harberger, entre otros, y las conocidas visitas de Hayek al país. Esta escuela económica tuvo una importancia decisiva en la formación de los principales cuadros políticos del gobierno militar y en la configuración de la educación universitaria en economía. Numerosos funcionarios del gobierno chileno, ministros de economía, hacienda, trabajo, previsión social, presidentes del banco central, etc. fueron formados en la Universidad de Chicago, Columbia y, cuando existieron profesionales chilenos capacitados para difundir aquella matriz de pensamiento, en las universidades del país.

Las medidas político-económicas aplicadas en Chile fueron sintetizadas por un conjunto de economistas, agrupados en la Pontificia Universidad de Chile, en un libro conocido como “el ladrillo”. Rápidamente aquéllas se convirtieron en recetas aplicables al resto de los países de América Latina. Los sucesivos golpes de Estado de la región implementaron el terror con el fin de eliminar las resistencias sociales, configurar una población dócil y, de este modo, desbloquear la implementación de las políticas neoliberales. Es importante destacar que no se trató sólo de una serie de reformas económicas, fue necesaria una reconfiguración de los modelos de pensamiento, de política, de autoridad, de cultura y de relaciones sociales; tales transformaciones serían innegablemente dolorosas (Murillo, 2008).

Durante la década de 1980, muchos de los países de América Latina restablecían un régimen de gobierno democrático. Debido a ello, las grandes potencias mundiales debieron desarrollar nuevas formas de intervención que

garantizasen la gobernabilidad⁴⁰, el acceso a las materias primas y la mano de obra barata. Con vistas a tales objetivos, durante la década de 1990, los Estados latinoamericanos experimentaron profundas transformaciones derivadas de la aplicación de las políticas del Consenso de Washington. Ellas supusieron una recomposición de los vínculos entre el Estado, el mercado y la sociedad civil, a fin de asegurar, por un lado, la cooperación con las empresas multinacionales a través de la implementación de normativas jurídicas acordes al carácter flexible e integrado del nuevo paradigma socio productivo, y, por el otro, la gobernabilidad de las poblaciones frente al empobrecimiento, el desempleo masivo y la precarización laboral que trajo consigo el nuevo paradigma (Murillo, 2008). Aquellos programas políticos implicaron, para países como Argentina, aumento de la deuda externa, privatización de las empresas estatales, reforma fiscal, reorientación del gasto público, liberalización financiera y comercial, promoción de la inversión extranjera directa, diseño de políticas sociales, reformas educativas y transformaciones político-institucionales, entre otras .

El ideal del libre mercado que impulsaba las políticas reformadoras aspiraba a generar cierto nivel de competencia que beneficiaría a los consumidores (figura capital a la hora de justificar dichas reformas), pues, la rivalidad entre diversas empresas aumentaría la eficiencia y la calidad de los productos y servicios a la vez que reduciría el precio. A pesar de ello, en la mayoría de los casos se generaron mercados monopólicos privados. La competencia se generó principalmente a raíz de la apertura de importaciones, a partir de lo cual las empresas extranjeras comenzaron a disputar el mercado de bienes de consumo al ritmo que cerraron las fábricas nacionales. Desde la perspectiva neoliberal, el consumidor se vio así beneficiado puesto que percibe ante sí una diferenciación creciente de productos que se ofrecen en el mercado, lo cual implica una ampliación de sus márgenes de libertad a la horaDurante los años '90 la competencia no sólo se desarrolló como una matriz de relaciones sociales, también prosperó como una perspectiva orientada a pensar el trabajo y la formación profesional. Es decir, como los contenidos que deben adoptar los individuos para valorizar su trabajo y adaptarse con éxito a un contexto laboral que se percibía en constante cambio. En este sentido, se trata de una

40 Por gobernabilidad se entiende usualmente el conjunto de condiciones a través de las cuales se garantiza una cierta estabilidad y una continuidad de las prácticas de un determinado gobierno, institución, sistema o régimen político.

combinación de saberes, técnicas, actitudes, dispositivos y comportamientos orientados hacia la actividad profesional. Existen numerosas teorías que abordan la problemática de la formación de competencias, a los fines de dar cuenta de la multidimensionalidad de este fenómeno tomemos como ejemplo el texto de Bunk donde propone 4 clases de competencias: técnicas (el saber), metodológicas (el saber hacer), personales (saber ser), y sociales (saber participar). Esta perspectiva enfatiza y focaliza el esfuerzo del desarrollo económico y social sobre la valorización de los recursos humanos y la capacidad humana. En este sentido, constituye una manera de recuperar la humanización del trabajo, es decir, centrar nuevamente el proceso de crecimiento económico y desarrollo social en el ser humano, como agente y beneficiario del cambio (Torrelles *et al*, 2011).

Desde esta perspectiva se pensó que los países en desarrollo enfrentaban la necesidad de encontrar nuevas y más favorables formas de inserción en el concierto internacional. Deben recurrir para ello a su más abundante,preciado e inagotable recurso: su gente. De ahí, la importancia y proyección que el modelo de competencia laboral ofrece a los países en desarrollo. En otras palabras, sus recursos humanos debían ser más competitivos -esto es, más baratos y productivos- a los fines de atraer los capitales de las empresas multinacionales. Así como se requiere un perfil de trabajador polivalente, dispuesto a cambiar de trabajo muchas veces en su vida y emprender el perfeccionamiento y la reconversión constante de sus competencias, se requiere igualmente de un cambio profundo en la actitud empresarial que sustente la flexibilidad de la empresa precisamente en relación con las competencias de sus trabajadores, y por agregación, en la competencia de la empresa en su conjunto.

Lo anterior remite al concepto de “la empresa que aprende”, que implica la responsabilidad de fomentar, valorizar y recompensar el desarrollo de la competencia laboral de los trabajadores como fuente primordial del dinamismo y éxito de la actividad empresarial.

Por otro lado, cabe destacar la reingeniería que se opera en las empresas bajo el imperativo de la competitividad. Cualquiera que sea su envergadura y el sector en que se desempeña, se ven obligadas a aumentar la productividad, mejorar la calidad, buscar nuevos y adecuados mercados, llegar a ellos con nuevos y mejores productos, adoptar y absorber nuevas tecnologías. En su búsqueda por crecer y estabilizarse económicamente las empresas procuran aumentar su flexibilidad, para lo cual, en ocasiones, es necesario reducir el número de sus

trabajadores estables, crear alianzas, fusiones, circuitos de producción y nuevos encadenamientos, todo lo cual genera un tejido productivo con lazos complejos y no siempre fáciles de discernir entre pequeñas y grandes empresas nacionales, multinacionales, estatales y aún con el sector informal. Este movimiento arroja despidos, desaparición de puestos de trabajo, cambio en los contenidos de los empleos disponibles y creación de nuevos puestos de trabajo que requieren competencias nuevas y en permanente evolución. La movilidad que requiere la mano de obra, sumada a la creciente inestabilidad, precariedad e inseguridad en las condiciones de empleo, acentúan la necesidad de desarrollar las competencias de los trabajadores mediante una formación continua que facilite el empleo recurrente a lo largo de la vida activa.

La competencia en el call center

La hipótesis que sostenemos en este escrito es que el *call center* analizado introduce y sostiene, a través de diversas herramientas, una matriz generalizada de relaciones competitivas entre los trabajadores con el fin de incrementar las utilidades extraídas de sus empleados. Es decir, la competencia vertebrada todas las relaciones productivas dentro de la empresa. Para alcanzar tal objetivo, es preciso modelar subjetivamente la fuerza de trabajo de manera tal que pueda ser motivada por la compañía y, de este modo, lograr que comprometa sus esfuerzos y los oriente hacia los cambiantes fines que se imponen a través de la competencia.

Sin embargo, la competencia dentro del *call center* no se despliega de manera natural, por el contrario, sus mecanismos deben ser introducidos, sostenidos y potenciados a través de una serie de técnicas capaces de orientar y conminar a los trabajadores a involucrarse con aquella. A continuación, describiremos algunas de estas técnicas empleadas dentro del ámbito del *call center*.

Registro

El registro constituye el puntapié inicial para generar una dinámica competitiva, pues permite medir y diferenciar la fuerza de trabajo. Gracias al desarrollo tecnológico y a la naturaleza del trabajo realizado en el *call center*, todas las actividades de los trabajadores son registradas en diferentes *softwares* para comprobar su presencia, rendimiento y calidad de su trabajo. Estas mediciones son posteriormente traducidas a métricas estandarizadas con el fin de comparar

a los obreros entre sí, clasificarlos según su habilidad y su rapidez, y seguir los estadios sucesivos del proceso de trabajo⁴¹. Siguiendo a Foucault: “cada variable de esta fuerza -vigor, rapidez, habilidad, constancia- puede ser observada, y por lo tanto caracterizada, apreciada, contabilizada, y referida a aquel que es su agente particular. Rotulando así de manera perfectamente legible toda la serie de los cuerpos singulares, la fuerza de trabajo puede analizarse en unidades individuales” (Foucault, 2006:149). En otras palabras, a través del registro es posible constituir trabajadores individuales a quienes les corresponden determinadas métricas de acuerdo con su productividad⁴².

Grillas

A partir del registro es posible elaborar grillas que sistematizan la información de cada trabajador y de cada equipo de trabajo. Esta técnica es implementada dentro de cada grupo y su confección se encuentra a cargo del supervisor. Éste extrae las mediciones registradas en los distintos *softwares* de trabajo, las recorta en función del segmento temporal que quiere exponer (mes, semana, día) y las ordena, de mayor a menor, en un cuadro de doble entrada. De esta manera, en cada fila consta el nombre de un trabajador y el resultado de la métrica. Con

41 Debido a que no ahondaremos sobre el tema de las métricas, incluimos una breve descripción de estas:

- FCR: First Call Resolution, refiere al porcentaje de clientes que, habiéndose contactado con un RAC, no volvieron a comunicarse en las siguientes 96 h.

- TMO: Tiempo Medio de Operación, es el resultado de dividir el tiempo conversado con el cliente (incluyendo el tiempo de espera o de hold) sumado al tiempo de ACW, por la cantidad de llamadas atendidas.

- Calidad: resultado de las evaluaciones cualitativas realizadas por el área de Calidad de Telecom Personal y Blue Connect. Cada agente es evaluado por los análisis a los cuales es sometido mensualmente. Se premia el porcentaje de aprobación.

- Retención: índice que mide los clientes que solicitaron la baja del servicio y fueron retenidos en primera línea. Se mide en relación porcentual.

- Satisfacción: índice que mide los clientes que respondieron favorablemente la encuesta enviada vía sms luego de un contacto. Esta variable aplica solo al segmento Black.

- Autogestión: indicador que mide el incentivo al cliente de realizar la gestión a través de medios automáticos (BlueConnect Kitec S.A.). Al superar cierto umbral de cada métrica, el trabajador accede a un cobro extra que se suma al valor de su salario.

42 Cabe destacar que la individuación efectuada por el registro de la fuerza de trabajo constituye el relevo y requiere de otras técnicas como, por ejemplo, las disposiciones espaciales y la relación cuerpo-máquina. La segmentación del espacio trazada por los puestos de trabajo -denominados boxes-, donde sólo cabe un cuerpo, así como la relación que liga individualmente el cuerpo con la PC y sus dispositivos periféricos, constituyen el soporte necesario para generar cualquier tipo de registro singularizado.

el objetivo de remarcar los logros y las falencias de cada uno, las filas son coloreadas con una gama que va del verde -para quienes alcanzan el objetivo de la métrica en cuestión-, amarillo -para quienes se encuentran cerca del límite del objetivo-, y rojo -para quienes están por debajo del mínimo esperado. De esta manera, al buscar su nombre, cada trabajador sabe inmediatamente cuán cerca o lejos está del objetivo, más rudimentariamente, la gama cromática indica cuán “bien” o “mal” está su situación con relación a la métrica en cuestión. De ese modo, se da a entender a cada uno sobre qué métricas debe esforzarse para alcanzar un resultado mayor, que le permita acceder al cobro extra. Una vez publicados estos datos, de manera casi natural e inmediata, el trabajador compara su resultado con quienes están por encima y por debajo y, finalmente, con el promedio del equipo.

Luego de ser confeccionadas, estas grillas son comunicadas a todos los miembros del grupo por diversos medios: a través del *software* de la empresa en donde cada equipo tiene un foro, por mensaje de *WhatsApp* a través de un grupo propio del equipo de trabajo, en reuniones operativas⁴³ y *coaching*.

Los objetivos de productividad propuestos por la empresa no parecen, a los ojos del operador, difícilmente alcanzables. Y, por otra parte, alcanzarlos representa un cobro extra al salario. Debido a esto, el trabajador destina buena parte de sus esfuerzos a conseguirlos y, para ello, a analizar su práctica de trabajo y transformarla en caso de ser necesario. A través de un incentivo, que la mayoría de las veces es mínima, la empresa no sólo logra que cada trabajador se esfuerce más en alcanzar mejores resultados, sino que también consigue que cada uno se tome a sí mismo y a su productividad como objeto de análisis. De este modo, cada trabajador deviene responsable de observar sus resultados y de descifrar las causas de su productividad o improductividad.

Control

El registro y la formación de las grillas permiten llevar a cabo un control de la actividad de los trabajadores. El supervisor de cada equipo de trabajo es quien efectúa esta tarea con el fin de asegurar un rendimiento *standard* de los trabajadores. Tal control se despliega teniendo en cuenta la productividad

43 Reuniones de trabajo que se desarrollan semanalmente en la cual participan todos los miembros del equipo y su supervisor, también denominado team leader.

individual y la colectiva. Cuando un trabajador, o un equipo, no alcanzan el umbral mínimo de producción (o cuando la empresa percibe que podría aumentarse la productividad) se despliegan ciertas técnicas de intervención, principalmente el *coaching*,⁴⁴ y las reuniones operativas. El primero es una técnica en la cual un supervisor retira a un empleado de su puesto de trabajo para revisar conjuntamente el desempeño de este último. Esta técnica permite indagar las causas laborales o personales que inciden negativamente en el rendimiento del trabajador. De este modo, a través de un diálogo motivado por la preocupación y el interés hacia la vida del otro, se accede a una esfera privada de la persona, tradicionalmente ajena al ámbito del trabajo. No se trata sólo de una pregunta amable por los motivos personales que influyen momentáneamente en su trabajo, sino de una conminación a encontrar dichas causas y resolverlas, o reconocer la propia inaptitud para el trabajo. En otras palabras, a través de esta técnica se coloca al empleado en un juego de espejos por medio de los cuales debe observarse y reconocer los cambios que debiera implementar sobre su práctica cotidiana a los fines de adaptarse al *standard* de producción requerido. En función de ello podríamos pensar que a través del *coaching* se promueve una actitud proactiva frente al cambio y la adaptación con el fin de mejorar la productividad. Es decir, no se le indica directamente al operador qué aspectos debe modificar de su práctica de trabajo o de su vida privada en aras de aumentar su rendimiento, debido a que tal señalamiento sería poco ético⁴⁵; se busca, más bien, que sea el mismo trabajador quien reconozca y ejecute tales transformaciones. De ese modo, se disimula la relación vertical de poder a la vez que se hace más efectiva, pues no se obliga a hacer o dejar de hacer algo, sino que simplemente se compele y se acompaña un proceso de autotransformación.

Afiche

Con el fin de promover la actividad comercial (principalmente la venta de equipos telefónicos), la empresa vehiculiza diferentes técnicas que, montadas

44 El *coaching* es la herramienta de seguimiento más empleada por el supervisor para revisar las métricas y el desempeño de cada agente. A través de esta técnica se incorpora al operador como parte de la evaluación sobre sí mismo, desarrollada habitualmente por sus superiores; de este modo es él, desde la perspectiva de su jefe, quien debe reconocer sus errores y equivocaciones.

45 Cf. con la idea de ética y la escala de valores en *Camino de servidumbre*

sobre las herramientas anteriormente descritas, potencian la competencia como medio de maximizar sus ganancias.

El “afiche de CATER”⁴⁶ consiste en un papel afiche colgado en la pared donde se inscriben las ventas realizadas por cada miembro del equipo. Sobre su margen izquierdo se ubican uno debajo de otro los nombres de los trabajadores, y a la derecha se pegan, a medida que se realizan ventas, figuritas diseñadas por el supervisor. Con el objetivo de captar la atención de los trabajadores, los afiches suelen ser temáticos; la elaboración de este depende de la creatividad y el esfuerzo que cada supervisor empeñe en producirlo. Cada vez que un operador concreta una venta, la misma es comunicada inmediatamente a su supervisor. Ello motiva una pequeña celebración que incluye felicitaciones, aplausos y pegar la figura que simboliza el logro alcanzado a continuación del nombre. La espectacularización del festejo se hace evidente para todos los miembros del equipo que pueden observar las loas proferidas por el supervisor y las facciones de satisfacción de quien ha logrado el cometido de su trabajo. Esta exhibición busca motivar el interés de los demás trabajadores por sentirse igualmente elogiados y galardonados con las figurillas que se lucen en el afiche cual medallas.

El espectáculo que suscita esta técnica permite alinear los objetivos de la empresa, relacionados a la venta de equipos celulares, con las expectativas de realización en el trabajo del operador. Y, finalmente, el entretenimiento que suscita la tematización de los afiches, la “sana competencia”, o el juego de pegar figurillas, matiza la contradicción de intereses que existe entre la empresa y los trabajadores, y logra que la extracción de mayores utilidades se lleve a cabo casi de manera voluntaria.

Premios y concursos

La empresa dispone una serie de premios a la productividad. Es decir, quienes superan determinados umbrales de producción reciben algo a cambio. Los premios son diversos (horas libres, media jornada libre, termos, mochilas, etc.) y variables, es decir, no se trata de algo fijo que perdura, sino que cambia constantemente (una semana puede ser una cosa y a la semana siguiente otra). En su mayoría están destinados a promover la actividad comercial y son asignados

a aquellos trabajadores que sobrepasan determinada cantidad de ventas de teléfonos. Algunos de los premios no tienen límite, como las horas libres que son para todos aquellos que alcanzan determinado umbral; otros, como los termos o las mochilas, son premios que se distribuyen sólo entre quienes más han vendido. En este sentido, resulta ilustrativo analizar uno de los concursos publicados en el mes de abril de 2017 con el fin de incentivar la venta de equipos celulares: se trata de un concurso de ventas, donde cada empleado de Blue Connect S.A., del área de atención al cliente de Personal S.A., compite con compañeros del mismo sector para alcanzar uno de los seis premios en disputa. Esto implica que la competencia se desarrolla entre aproximadamente 500 teleoperadores. Cada venta realizada suma cierta cantidad de puntos. Si ésta se concreta de lunes a viernes suma un punto, si se lleva a cabo un sábado, domingo o viernes santo suma tres puntos, si se hace el jueves santo suma dos. Para acceder a cada premio se debe superar determinado umbral de puntos. En este sentido, para alcanzar el primer premio se deben superar los 34 puntos. Si dos o más alcanzan este umbral, el premio se otorga a quien tenga mayor cantidad de puntos, el que sacó inmediatamente menor puntaje recibe el segundo premio. Debido a que no hay un listado general con las ventas realizadas por cada uno de los trabajadores de la empresa, los concursantes que superan los 34 puntos no pueden estar seguros de alcanzar el premio, debido a que cabe la posibilidad de que otro haya sumado mayor puntaje. Esta limitación del conocimiento compele a quien busca alcanzar el primer premio a comprometer indeterminadamente sus fuerzas, pues nunca se sabe qué cantidad de puntos es necesaria para quedarse con él. Para tentar a los trabajadores y lograr su compromiso con el concurso, se exhiben las fotos de las entregas de premios de concursos anteriores. Allí se ven los ganadores recibiendo el termo o la mochila de la mano de su supervisor, o de algún otro superior en la jerarquía de la empresa. Las sonrisas y los rostros de alegría allí lucidos sirven como incentivo, tanto como los premios mismos, para fomentar la participación.

Ranking

El departamento de capital humano lleva un *ranking* general en donde todos los trabajadores de la empresa compiten por la asignación de vacaciones, días francos y horarios. En la medida en que un trabajador logra mayor productividad,

obtiene más puntos y consigue mejores posiciones. Éstas mejoran las oportunidades de obtener mejor horario de trabajo, vacaciones en temporada alta, francos los fines de semana y ascensos en la empresa.

El *ranking* no está disponible para ser consultado por cualquier empleado, los avisos en relación a la asignación de francos, horarios, vacaciones y ascensos llegan a través del supervisor, el cual lo recibe, a su vez, de otras áreas jerárquicas de la empresa. Esta burocracia, sumada a la poca transparencia⁴⁷ del sistema de asignación de puntos y posiciones en el *ranking*, dan lugar a muchas discrecionalidades. Al no saber cómo ni cuándo accederán a estos beneficios, los trabajadores deben esforzarse al máximo por ser productivos y sumisos.

Conclusiones

“Nadie sabe lo que puede un cuerpo”.
Spinoza

Por medio de las técnicas analizadas, el *call center* promueve en cada empleado procesos de autotransformación, de manera que cada uno desarrolle capacidades adaptables -y, por lo tanto, se hace él mismo adaptable- al proceso productivo. En el marco de la perspectiva neoliberal, las capacidades que cada quien posee “por naturaleza” podrían permanecer ocultas. Su desarrollo es impulsado gracias a las condiciones que genera la competencia y a una necesaria voluntad de “superarse”⁴⁸. En este sentido Hayek propone “(...) que la competencia sea considerada como un procedimiento para descubrir hechos que, de no recurrir a ella, serían desconocidos” (Hayek, 2007:2). Es decir, las combinaciones de conocimientos y habilidades individuales que el mercado permite usar no constituyen, ni siquiera en una mera primera instancia, un conocimiento de los hechos que los individuos puedan registrar y comunicar. En otras palabras, la demanda del mercado promueve en el individuo, ávido de remuneración, el desarrollo de un conocimiento y un trabajo sobre sí mismo, con el fin de

47 Esta falta de transparencia no deja de ser llamativa, pues si se habilitase una suerte de accountability el funcionamiento de este *ranking* adquiriría una forma similar al de las grillas. Es decir, serían un gran acicate a la auto-observación del trabajador.

48 La empresa Personal S.A. (empresa principal para la cual se presta el servicio de atención al cliente desde el *call center* analizado) promueve el desarrollo personal y su dedicación al trabajo a través del slogan “la mejor versión de uno mismo”.

promocionar sus capacidades y que ellas sean, finalmente, absorbidas por la empresa.

La competencia en el *call center* es naturalizada como una matriz general de relaciones entre los trabajadores. Constituye un mecanismo válido a través del cual cada uno reconoce quiénes, dentro de su equipo, alcanzan los estándares de productividad y quiénes no. Estos últimos deben tomar como ejemplo a aquellos que los superan, y desarrollar las capacidades necesarias a los fines de imitar sus prácticas de trabajo. De este modo, a través del registro, las grillas y el control cada operador se toma a sí mismo y a los demás como objetos a ser interrogados y transformados constantemente. Cada trabajador debe, sobre todo, observarse a sí mismo por medio de tablas y cuadros que muestran, a través de cifras y juegos, características personales y laborales que se presumen ciertas, es decir, que portan un grado de verdad sobre el sujeto. Por lo tanto, el trabajo que cada uno desarrolla sobre sí es un trabajo de transformación subjetiva. En este sentido, la empresa monta una imagen de uno mismo y de los demás a partir de las cuales cada operador debe obtener determinadas referencias para transformarse a sí mismo.

Los cambios dentro del ámbito del *call center* se suceden constantemente. En este sentido, los objetivos de la competencia varían mensual y/o semanalmente de acuerdo a las exigencias de la empresa y el mercado. Debido a ello, se requiere de los trabajadores una capacidad de adaptarse constantemente a dichas variaciones, mentada como voluntad de “superarse”. Quienes afrontan estas transformaciones de sí mismos de manera “proactiva” son premiados con diversos tipos de beneficios (piénsese en este sentido, principalmente: el *ranking*, los premios y los concursos). Quienes, por el contrario, no son capaces de emprender dicho trabajo, no sólo se encuentran expuestos a no cobrar incentivos ni recibir premios. Al percibir que determinados empleados no poseen las capacidades requeridas por el trabajo, la empresa puede “desvincularse”⁴⁹ de ellos. El despido, que en el contexto de actual crisis económica implica hambre y ruina, se incorpora al gobierno de la fuerza de trabajo. Por temor a ser despedido cada trabajador debe mostrarse proactivo y competitivo.

49 La palabra “desvinculación” consiste es un término empleado en el *call center* para referirse al despido de una manera licuada donde la responsabilidad del mismo se comparte con el trabajador.

Podemos pensar también que la competencia funciona como un mecanismo administrador y legitimador de la distribución desigual de los beneficios. Tanto para la empresa como para los trabajadores, resulta natural pensar que los mejores horarios de trabajo, las posibilidades de ascenso, las vacaciones en temporada alta, las recompensas por productividad, etc. sean asignadas a través del mérito logrado por medio de la competencia. De este modo, quienes acceden a estos beneficios es porque los han “ganado”.

Por último, Rozitchner (2003) sostiene que, en nuestras sociedades actuales, denominadas del espectáculo, el dominio se extiende bajo la forma del entretenimiento. El espectáculo transmitido por los medios de comunicación, principalmente los televisivos, nos entretiene, calma nuestros furores, nuestras expectativas e impide que la inquietud permanezca o se desarrolle. El autor señala una suerte de prolongación de la forma del entretenimiento en la política a través de lo que llama espectacularización de la misma, desalojando la reflexión sobre el acontecimiento político. De manera análoga podemos pensar una prolongación de la forma del entretenimiento al interior de la empresa a través de juegos, concursos, pseudo-medallas, afiches temáticos, etc. Éstos permiten que el tiempo pase como si toda la vida fuese un juego de adultos aññados y desplazan, por último, el conflicto de intereses existente entre trabajadores y empresa⁵⁰.

Los juegos y las competencias analizados condensan, en tanto formas culturales, todos los esfuerzos políticos, económicos, militares, desplegados a lo largo de la historia con el fin de imponerlos en el ámbito de trabajo por medio de prescripciones autoimpuestas⁵¹. La naturalidad con la cual son asumidas por los trabajadores las pautas empresariales es producto de su dolorosa introducción en la historia. Benjamin postula que las formas culturales tienen todas y cada una un origen que no podrá ser considerado sin horror, “deben su existencia no sólo al esfuerzo de los grandes genios que los han creado, sino también a la servidumbre anónima de sus contemporáneos. Jamás se da un documento de cultura sin que lo sea a la vez de la barbarie. E igual que él mismo no está libre de barbarie,

50 De manera similar, Deleuze sostiene que “...la empresa se esfuerza con mayor profundidad para imponer una modulación de cada salario, en estados siempre metaestables que admiten confrontaciones, concursos y premios extremadamente cómicos. El éxito de los concursos televisivos más estúpidos se debe a que expresan adecuadamente la situación de las empresas”

51 Piénsese en este sentido las demandas empresariales que apuntan a conformar trabajadores proactivos, responsables y con voluntad de “superarse”.

tampoco lo está el proceso de transmisión en el que pasa de uno a otro”. Por lo tanto, detrás de la forma *cool*, entretenida y cómica que asume el gobierno de la fuerza de trabajo a través de jueguitos y concursos se traslucen las masacres históricas necesarias para imponerlos.

Bibliografía

- BENJAMIN, W. *Tesis sobre la filosofía de la historia*. Madrid, Editora Nacional, Madrid, 2002.
- BORÓN, A., y GAMBINA, J. “La tercera vía que no fue: reflexiones sobre la experiencia argentina”, en: SAXE-FERNANDEZ, J. *Tercera vía y neoliberalismo*. México D.F., Siglo XXI. 2004. Pp. 129-178.
- BUNK, G. “La transmisión de las competencias en la formación y perfeccionamiento profesionales de la RFA” en: *Revista Europea. Formación Profesional*, n° 1, pp. 8-14, 1994.
- DELEUZE, G. “Post-scriptum sobre las sociedades de control”, en: DELEUZE, G. *Conversaciones*. Madrid, Editora Nacional, Madrid, 2002.
- FOUCAULT, M. *Vigilar y castigar*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2006.
- FOUCAULT, M. *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007.
- HAYEK, F. *Camino de servidumbre*. Madrid, Alianza, 2007
- HAYEK, F. “La competencia como método de descubrimiento”, en: HAYEK, F. *Nuevos estudios de filosofía, política, economía e historia de las ideas*. Madrid, Unión Editorial, 2007
- HAYEK, F. “El significado de la competencia”, en: Hayek, *Derecho, legislación y libertad. El orden político de una sociedad libre* (vol. III). Madrid, Unión Editorial, 2015.
- KANT, I. *Ideas para una historia universal en clave cosmopolita y otros escritos sobre Filosofía de la Historia*. Salamanca, Tecnos, 1994.
- KLEIN, N. *La doctrina del shock*. Buenos Aires, Paidós, 2008
- LAVAL, C. y DARDOT, P. *La nueva razón del mundo*. Barcelona, Gedisa, 2013
- MARX, K., & ENGELS, F. “Manifiesto del partido comunista”, en: MARX, K. *Antología*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2015.
- MURILLO, S. *Colonizar el dolor*. Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2008.

PÁGINA12. “Si no hay mercado, a dedicarse a otra cosa”, Buenos Aires, Argentina, 2017. [En línea: julio de 2017]. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/52357-si-no-hay-mercado-a-dedicarse-a-otra-cosa>

ROSSI, M. y BLENGINO, L. “El capital humano: competencia y mercado en el neoliberalismo”, en *Perspectivas. Revista de análisis de economía, comercio y negocios internacionales*, n° 8, pp. 201-222, México D.F, 2014.

ROZITCHNER, L. *El terror y la gracia*. Buenos Aires, Losada, 2003.

Comentario de Julieta Mascheroni⁵²

El trabajo del autor se centra en el análisis de gobierno de la fuerza de trabajo a partir de las técnicas de saber-poder en la gestión de la producción. En este marco, el escrito presentado aborda alguna de las aristas del gobierno de la fuerza de trabajo, centrándose en la noción de competencia y su implicancia en un *call center* de la ciudad de Rosario. La hipótesis que sostiene en un primer momento el escrito es que la competencia se instala en el mismo como una matriz generalizada de relaciones socio-productivas con el fin de maximizar la productividad de la empresa.

Para abordar esta hipótesis de trabajo, el autor realiza un recorrido a través de diversos autores que nos permiten situarnos en la centralidad del concepto de competencia para el neoliberalismo y cómo fue trabajado por sus autores e ideólogos.

Es así como Manfredi muestra cómo, para estos intelectuales, alejados de la noción del liberalismo clásico –donde la competencia se asienta sobre el conocimiento perfecto de los factores de mercado- la competencia se inscribe sobre un proceso de descubrimiento de información para superar a los demás en ganancias y oportunidades. Ese proceso de búsqueda genera la necesidad de transformación y perfeccionamiento de los individuos para obtener mejores porciones de información. De este modo, la competencia no se centra simplemente en ‘ganarles a los otros’, sino en la mejora personal. La sociedad que queda planteada entonces es la de individuos vinculados por la competencia, sujetos emprendedores capaces de aprovechar ganancias y

comprometerse en el proceso de la competencia. No queda sólo relegado al ámbito empresarial, sino que define un modo y norma de vida. El autor ingresa también en las políticas específicas que introdujeron en América Latina la matriz neoliberal económica.

Este análisis de índole teórico resulta muy rico e interesante, recorre variedad de bibliografía, tanto de estudiosos de la racionalidad de gobierno neoliberal como de sus ideólogos. Resulta siempre de relevancia volver a aquellos que plasmaron estas ideas. Luego de esta introducción teórica, el autor ingresa en las especificidades de las técnicas empleadas para introducir la competencia entre los trabajadores como herramienta para aumentar las utilidades extraídas en el *call center* bajo estudio. Aquí, se plantea nuevamente la hipótesis del trabajo, pero se le introduce una variable más donde se establece que para lograr la introducción de la competencia en las relaciones es necesario realizar una modelación de las subjetividades de los trabajadores. Quizá sería interesante plantear la hipótesis completa al principio.

Un punto que nos interesa señalar es referido a una aclaración que se realiza respecto de la hipótesis. La misma plantea que: “Sin embargo la competencia dentro del *call center* no se despliega de manera natural, por el contrario, sus mecanismos deben ser introducidos, sostenidos y potenciados a través de una serie de técnicas capaces de orientar y conminar a los trabajadores a involucrarse con aquella” (Manfredi, 2017).

En este punto nos surge una pregunta respecto de un tema de salto en el nivel de análisis y cómo poder transmitir una mayor articulación entre los mismos. El texto viene señalando y desarrollando a la competencia como un nervio vertebral del neoliberalismo y de los vínculos establecidos entre los individuos. Si referimos entonces que en función de ello “el neoliberalismo define una norma de vida” (Manfredi, 2017) y que “lejos de limitarse a la esfera económica, tiende a ‘hacer mundo’” (Manfredi, 2017), no es sólo tarea del *call center* introducir las relaciones de competencia, como se plantea en la hipótesis, frente a una “naturaleza” no competitiva. En todo caso, sostenemos, son procesos coadyuvantes: esos mecanismos desplegados por las formas de organización del trabajo se asientan sobre una tendencia a la competencia que viene dada por el propio despliegue de las fuerzas de subjetivación que se dan en el neoliberalismo y que tienen como un soporte fuerte las relaciones de trabajo y la organización de los procesos de trabajo, pero que no son las únicas ni actúan en el vacío.

Por otro lado, un punto de análisis que nos parece muy interesante para indagar y profundizar se abre a partir del planteo del autor respecto de la existencia de vías de instancias de *coaching* donde se busca indagar acerca de las causas laborales o personales que inciden en la productividad del trabajador (Manfredi, 2017). Entendemos que esto puede actuar como un disparador de una pregunta más general respecto de cómo juega en estos espacios de trabajo, la relación entre el tiempo laboral y el tiempo de ocio, momento del trabajo y del no trabajo, esfera del trabajo y esfera de la vida personal. Nos resonó a la presencia de una punta del ovillo para desandar estos mecanismos y aportar al análisis de las técnicas de saber-poder que aquí se despliegan.

En este sentido, sugerimos retomar algunas de las discusiones de Marcela Zangaro (2011) respecto de la unión vida privada y trabajo, la relación entre la realización en la vida y la realización en el trabajo y, especialmente, respecto de la conformación de un sujeto ético específico para el trabajo. Este último punto nos sugiere un aporte importante al momento de pensar cómo son atravesados los sujetos trabajadores por esta matriz de relaciones basadas en la competencia que sugiere el autor.

Para realizar este análisis, Zangaro desarrolla que el *management* y sus discursos, conjugan obligaciones heteroimpuestas y autoimpuestas. Ella se centra mucho más en estas últimas, en las tecnologías del Yo y el carácter activo que tienen en la construcción que hacen los sujetos de sí mismos en el trabajo -la construcción de sujetos éticos, dice la autora-. En este sentido, los discursos del *management* o las formas de prescribir y organizar el trabajo operan como un dispositivo de gobierno que determina un saber hacer y también un saber ser determinado. Esta noción del saber ser en el trabajo data de un desarrollo anterior en autores como Zarifian (1991) y Wehle (1999; 2000), obras que también pueden ser de utilidad e interés para el trabajo aquí presentado.

La lógica de ese saber ser, va en la línea de lo que plantea el trabajo de Manfredi en su análisis, la misma implica una interpelación a los sujetos en marco de un orden del discurso y un dominio del conocimiento que sostienen que, aunque el entorno del trabajo y la competencia es hostil y amenazador, hay un lugar especial para los individuos proactivos, emprendedores y visionarios que pueden revertir esas condiciones adversas y convertirlas en posibilidades estimulantes de desarrollo personal. Esto va a ser posible porque los individuos realizan sobre

sí mismas prácticas introspectivas que les permiten desarrollar las competencias necesarias para ello (Zangaro, 2011).

Es entonces que aparece como ámbito de gestión del trabajo también el ámbito de la emocionalidad, todo aquello que se relaciona con el fuero íntimo de los sujetos -deseo, voluntad. Incluir estos aspectos, remarca una conexión entre el hacer y el ser en el trabajo. De allí que el *management* es una práctica holística que debe gestionar a la persona como un todo y el sujeto debe convertirse en un gestor y en un reparador de sus emociones.

Es en este punto que la autora introduce lo que señalábamos previamente con el modo en que se borran los límites entre el tiempo de trabajo y el tiempo de vida, que termina siendo el corrimiento de los límites entre trabajo y vida, porque los discursos manageriales asimilan trabajo a vida. El análisis de la autora se centra específicamente en los gerentes, los managers o líderes, pero otros escritos toman esta noción como parte de los dispositivos de gobiernos de las empresas actuales para todos los trabajadores y trabajadoras.

Mencionamos por ejemplo a Antonio Stecher (2016) quien realiza un estudio de “la empresa flexible” como un dispositivo de gobierno en América Latina. Este autor retoma a su vez otros trabajos realizados desde el enfoque de la gubernamentalidad como los de Fleming (2013), quien utiliza el concepto de “biocracia” para referirse a la incorporación de atributos no laborales de la vida como elementos capitalizables. Y esto desde varios ámbitos: la búsqueda del despliegue en el trabajo de atributos personales -simpatía, calidez, empatía-, espontaneidad y redes informales dentro del trabajo que incentivan la productividad, la innovación, la creatividad y la competitividad, así como la borrosidad entre los tiempos, espacios y lógicas del trabajo y del no-trabajo. Esto no ocurre sólo en la medida en que las nuevas tecnologías y la intensificación del trabajo invaden los tiempos privados, o a que debido a la flexibilización y precarización del empleo asistimos al aumento de la pluriactividad con el consiguiente debilitamiento de la jornada de trabajo estandarizada. La idea de biocracia de estos autores alude a que en los dispositivos de gobierno desplegados por el modelo de empresa flexible bajo las actividades no laborales son consideradas como generadoras de valor. Esto tributa a procesos de subjetivación laboral productoras de sujetos que no se reconocen como asalariados con capacidad de distinguir y separar los ámbitos del trabajo su vida personal, de sus redes informales y de su singularidad cognitiva y emocional

sino de un empresario de sí –concepto ampliamente trabajado por la literatura foucaultiana.

Por último, recomendamos el abordaje del tema desde otro aporte teórico, el de Christophe Dejours y su trabajo “La banalización de la injusticia social” (2006) así como su epílogo del 2013. Si bien el autor discurre dentro de otra perspectiva teórica –Psicodinámica del Trabajo- entendemos que hay líneas de unión interesantes con el trabajo propuesto por Manfredi y permite a su vez realizar nuevas preguntas.

En el mencionado trabajo, el autor plantea que el discurso neoliberal, asemeja la situación económica a una situación de guerra, pero una guerra que tiene como nervio central a la competitividad. El eje del buen funcionamiento de este es que se asienta sobre resortes subjetivos de sumisión y competencia que por medio de una fuerte adhesión y naturalización del discurso económico dominante nos lleva a comprender al desempleo y la exclusión como una fatalidad natural y, a su vez, funciona como una defensa de nuestra propia complicidad ante este proceso de injusticia social que se presenta como naturalizado.

Al intentar rastrear las formas específicas en que se da este proceso a través de las formas de organización del trabajo se asienta sobre el análisis de los efectos de la introducción de dos formas específicas de evaluación de trabajo: la Calidad Total y la Evaluación Individualizada del desempeño. Esta última, es la matriz central de todas las formas de evaluación que son desplegadas en el trabajo de Manfredi respecto del *call center* en estudio.

Volviendo a Dejours, el autor plantea que la evaluación individualizada de desempeño provoca la competencia generalizada entre los trabajadores y trabajadoras. En el caso de que la valoración positiva se asocie a una promesa de una gratificación en términos de incentivo, bonificación o promoción, la competencia adquiere a menudo la forma de comportamientos salvajes entre los individuos. Cuando la evaluación aparece ligada a una amenaza de pérdida de puesto, traslado, sanción o despido el miedo se introduce en las relaciones laborales; el “sálvese quien pueda” se convierte en la regla y se socavan las bases de la convivencia ya que la solidaridad es destruida (Dejours, 2013).

Es en este último sentido que consideramos que el trabajo de Dejours, además de otorgar herramientas teóricas, abre la pregunta respecto de los lazos de solidaridad, los colectivos de trabajo y la posibilidad de establecer acciones colectivas en espacios donde priman las formas individualizadas de desempeño.

Esta, entendemos, es otra línea de análisis que podría aportar al enriquecimiento del interesante trabajo aquí planteado por Manfredi.

Bibliografía

DEJOURS, C. *La banalización de la injusticia social*. Buenos Aires. Topia. 2006

DEJOURS, C. “Epílogo” en: DEJOURS, C *La banalización de la injusticia social*. Buenos Aires. Topia. 2013

FLEMING, P. When ‘life itself’ goes to work: Reviewing shifts in organizational life through the lens of biopower. *Human Relations*. Londres. 2013 pp. 875-901.

STECHER, A. “La empresa flexible como dispositivo de gobierno. Aportes de la analítica de la gubernamentalidad al estudio de las subjetividades laborales en América Latina” en: *Universitas Psychologica*, 14(5). 2015. pp 1779-1794.

WEHLE, B. “Trabajo, inclusión y exclusión social” en: *Nueva Sociedad* 164, noviembre-diciembre, 1999, pp. 82-94.

WEHLE, B. “El valor del trabajo como fuerza de movilización subjetiva” en: *Actas del III Congreso Latinoamericano de Sociología del Trabajo*, ALAST. Bueno Aires. 2000.

ZANGARO, M. *Subjetividad y trabajo. Una lectura foucaultiana del management*. Buenos Aires. Herramienta. 2011.

ZARIFIAN, P. “La emergencia del modelo de gestión empresarial basado en las competencias”, en STANKIEWICZ, F. (comp.): *Las estrategias de las empresas frente a los recursos humanos. El post-taylorismo*. Buenos Aires. Humanitas. PROIITE. 1991.

Para poner la casa en orden⁵³: la regularización dominial como dispositivo de gobierno

Florencia Brizuela⁵⁴

Introducción

Actualmente, los complejos de vivienda social rosarinos se encuentran atravesados por un complejo conjunto de problemas socio-habitacionales. Entre ellos se pueden mencionar, el deterioro al interior de las viviendas, los problemas en las áreas comunes, la apropiación privada de los espacios públicos, los conflictos de convivencia de sus habitantes, la falta de tenencia segura de las unidades, etc. (Bekinschtein *et al*, 2013).

Del conjunto de estos problemas, en el año 2008 el gobierno de la provincia de Santa Fe impulsa una ley destinada a abordar uno de ellos: la falta de escrituración de las viviendas adjudicadas. El 27 de noviembre, logra sancionar la ley N° 12.953 “Régimen especial de titularización de viviendas y facilidades de pagos de planes ejecutados y administrados por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo”. El objeto de esta es que lxs beneficiarixs de las viviendas construidas en jurisdicción provincial, mediante planes ejecutados por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo (DPVyU), adquieran el dominio pleno a través del otorgamiento de la escritura traslativa de dominio. Este suceso, constituye el paraguas de una serie de políticas que luego serán desarrolladas en los complejos habitacionales santafesinos como ya fuera analizado en artículos previos (Brizuela, 2017:s/f).

En este marco, en la presente ponencia nos proponemos, de modo exploratorio, indagar las condiciones que tornaron posible la emergencia de la regularización dominial como dispositivo de gobierno. Más que analizar la implementación de la ley, nos interesa rastrear la proliferación de sucesos contra los cuales, a través de los cuales y gracias a los cuales, en el marco de un complejo estado de fuerzas, la regularización dominial apareció como intervención privilegiada sobre la problemática socio-habitacional de dichos espacios.

53 Encabezado de la noticia que presentó el proyecto de escrituración de viviendas FONAVI (<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/10-13426-2008-05-07.html>).

54 Becaria doctoral CONICET. Miembro del PEGUES.

Nos concentraremos, entonces, en reconstruir los acontecimientos, que hicieron que la situación de los complejos de vivienda social fuera tematizada, interrogada y problematizada en términos de regularización dominial y, a partir de allí, elaboradas un conjunto de propuestas concretas y diversas de intervención gubernamentales sobre estos espacios y sujetos.

Para ello, el trabajo se divide en dos grandes apartados. En el primero, desarrollamos el andamiaje teórico-metodológico que orienta la indagación. A saber, la perspectiva genealógica y el concepto de dispositivo elaborado por Michel Foucault (1992 a; 1992 b; 1985). En el segundo, reconstruimos, como primera aproximación, los sucesos que intervinieron en la emergencia de la regularización dominial como dispositivo, mediante la presentación de la información obtenida a través de la realización de entrevistas y la revisión y análisis de documentos. Finalmente, presentamos posibles preguntas orientadoras para la realización de futuras indagaciones.

Abordaje teórico-metodológico. La perspectiva genealógica

La pregunta por el presente de ciertos problemas, fenómenos y prácticas, en la perspectiva de análisis que aquí retomamos, tiene una estrecha relación con la interrogación de su historia. De allí, que analizar las prácticas gubernamentales actualmente desplegadas en los complejos de vivienda social rosarinos, reenvía a una pregunta por sus azarosos comienzos.

La genealogía, como perspectiva de análisis, supone tomar como punto de partida un problema actual y rastrear sus condiciones de emergencia, con la intención de identificar tanto líneas de continuidad como puntos de ruptura.

La reconstrucción histórica, desde esta perspectiva, no consiste en un recuento acumulativo de datos o sucesos, sino en un esfuerzo por captar la lógica en la cual se imprimen determinadas prácticas sociales -la singularidad de estas-, y las relaciones de fuerza que las hicieron posible (Brizuela y Servio, 2017).

En *Nietzsche, la genealogía y la historia*, Foucault desarrolla lo que entiende por genealogía, esto es, un procedimiento que se propone identificar la procedencia y la emergencia de ciertos problemas, discursos, prácticas. Para operar genealógicamente, en primer lugar, sostiene Foucault, habrá que desprenderse de la búsqueda del origen como el lugar de la verdad. Buscar el origen supone, intentar encontrar lo que estaba ya dado, mientras -para este-, por el contrario, lo que se encuentra en el comienzo histórico de las cosas no es su esencia, su

identidad, su razonabilidad, sino el azar, lo irrisorio, lo irónico, la exterioridad del accidente. De allí que, hacer genealogía, consista en reconocer los sucesos de la historia, las sacudidas, las sorpresas, ya que, en definitiva, “La historia, con sus intensidades, sus debilidades, sus furores secretos, sus grandes agitaciones febriles y sus síncope, es el cuerpo mismo del devenir” (Foucault, 1992:10). Contrariamente a la búsqueda del origen, el objeto propio de la genealogía es la procedencia. La búsqueda, no de una continuidad sin interrupción, de una teleología, sino de la proliferación de sucesos contra los cuales, a través de los cuales, gracias a los cuales, se ha producido aquello que existe y es válido para nosotros. Asimismo, la genealogía requiere analizar también la emergencia, es decir, el complejo estado de fuerzas, de luchas, en que aparece un concepto, un carácter, etc. La emergencia, es entendida aquí como un espacio de enfrentamiento, que no hay que imaginar como un campo cerrado de lucha, sino un no lugar, una pura distancia. Al respecto aclara Foucault, “Nadie es pues responsable de una emergencia, nadie puede vanagloriarse de ella; ésta se produce siempre en un intersticio” (1992:15).

La genealogía, entendida de este modo, busca anteponerse a una historia cuya función es recoger en una totalidad cerrada la diversidad del tiempo, una historia reconciliada consigo misma que pretende juzgarlo todo desde la objetividad. La propuesta foucaultiana, será emprender una historia efectiva.

La particularidad de la historia efectiva es que se presenta como un saber en perspectiva que apunta a introducir lo discontinuo y hacer resurgir el suceso en lo que tiene de único, de cortante, de singular. El suceso, en este abordaje, no es entendido como una decisión, un tratado o una batalla, un gran acontecimiento, sino como una relación de fuerzas que se invierte, un poder que se confisca, una dominación que se debilita, un vocabulario que es retomado contra sus utilizadores adquiere un sentido eminentemente político.

En definitiva, la apuesta teórico-política de esta perspectiva es, a partir de una específica selección de materiales históricos, adentrarse en la lógica de aquellos procesos que siguen teniendo una incidencia en el tiempo presente. Romper con las evidencias y los esquemas preestablecidos, para poder recuperar la memoria de los conflictos, para comprender cómo se han gestado las condiciones que forman el presente y elaborar así nuevos conocimientos que puedan sernos útiles para conocer de un modo reflexivo lo que está sucediendo (Varela y Álvarez Uría, 1997).

El trabajo con documentos y prácticas discursivas

El procedimiento genealógico, tal como abordamos en el apartado anterior, toma como material de trabajo los documentos, y más específicamente, formando parte de ellos, a las prácticas discursivas.

Los documentos, no son entendidos como una materia inerte a través de la cual reconstruir la historia de modo fiel, transparente, verdadero, sino, por el contrario, constituyen, modalidades siempre en perspectiva, de abordar ciertos sucesos, recortarlos, ordenarlos, significarlos. Derivada de esta forma de entender los documentos, aparece la recomendación foucaultiana de transformar los documentos en monumentos, proceder con ellos como un arqueólogo. “Leer al documento como monumento, entonces, supone asumir que él no puede reflejar o rememorar la realidad tal cual fue, sino sólo puede ser analizado según el modo en que ha circulado, cómo ha sido utilizado, por quiénes, en qué circunstancias. Significa comprender que él también es leído desde una cierta perspectiva y que por ende no refleja lo real del pasado tal como ocurrió. El documento entendido como monumento nos adentra en la ‘historia efectiva’, en la cual no hay unidades fijas, sino proliferación constante” (Murillo, 2011:25).

En la caja de herramientas foucaultiana, los discursos que los documentos ponen a circular –reproducen, transforman, etc.- poseen una dimensión material, es decir, producen efectos en las percepciones de lo social y en las prácticas. Conforman realidad al interpelar a los sujetos en su cotidianidad aun, sin que éstos tengan, necesariamente, conciencia de ello (Murillo, 2008).

Para abordarlos, Foucault sugiere desprenderse de la formalización y la interpretación como técnicas privilegiadas de análisis (Deleuze, 2008). Si la formalización extrae un sobredicho de la frase (una proposición lógica que funciona como su sentido manifiesto), la interpretación extrae un no dicho (otra frase con la que estaría secretamente en relación). Contrariamente, el autor recomienda atenerse lo que efectivamente se dice, al enunciado, tratarlo en su

positividad, en el juego de su instancia, en su irrupción de acontecimiento ⁵⁵, en esa coyuntura que aparece y “...en esa dispersión temporal que le permita ser repetido, sabido, olvidado, transformado, borrado hasta en su menor rastro” (Foucault, 2011:38-39). Deberemos, entonces, analizar los discursos no desde su interior, sino en su funcionamiento concreto, en las tácticas en que estos circulan y resultan estratégicos.

Además, siguiendo las sugerencias foucaultianas, en el análisis de dichas prácticas discursivas, habrá que desprenderse de toda sujeción antropológica. Esto es, respecto al sujeto del discurso, en vez de concebirlo como idéntico al autor de una formulación, punto de partida, causa u origen de ese conjunto de signos, tendremos que pensarlo como un lugar vacío que puede ser ocupado por individuos diferentes, lugar que además puede variar. Los discursos, en este enfoque, por tanto, no remitirán a ningún sujeto trascendental que los haría posibles, sino que para cada uno de ellos podrán existir emplazamientos de sujetos variables.

La regularización dominial como dispositivo de gobierno

Antes de adentrarnos en el trabajo con los documentos que retoman la regularización dominial como estrategia de abordaje habitacional de los FONAVI, nos parece importante explicitar los elementos que nos permiten entender esta última como un dispositivo de gobierno.

El problema del gobierno en Foucault, a diferencia de las perspectivas normativas sobre el mismo⁵⁶, refiere a los modos de acción y reflexión, dirigidos a esbozar, guiar, administrar o regular las conductas de las personas. Estos modos, pretenden hacerse prácticos, conectarse con procedimientos y aparatos concretos, más allá del ejercicio espontáneo del poder sobre otros (Musseta, 2009). El estado, en este marco, constituye un tipo de gobierno dentro de los múltiples existentes.

55 Sobre el carácter acontecimental del enunciado, su carácter azaroso, Castro (2013) sostiene que, para Foucault, ningún origen anticipa la aparición de los discursos y ninguna finalidad entreteje sus destinos. En este sentido, el instrumental desarrollado en la arqueología apunta a restituir el carácter acontecimental de los discursos señalando: a) la rareza o escasez de los discursos, el hecho de que no todo pudo o puede decirse; b) su exterioridad, el hecho de que lo dicho no se reduce a manifestar una interioridad individual o trascendental; c) sus formas de acumulación, el hecho de que los discursos no tienden hacia una totalidad.

56 Para ampliar, consultar Giavedoni (2012) y Musseta (2009).

Ahora bien, por dispositivo Foucault entiende “Un conjunto decididamente heterogéneo, que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, en resumen: los elementos del dispositivo pertenecen tanto a lo dicho como a lo no dicho. El dispositivo es la red que puede establecerse entre estos elementos” (1985:128). Asimismo, este aclara que el dispositivo emerge en un momento histórico dado, siempre inscrito en un juego de poder, con la función mayor de responder a una urgencia. En su génesis, puede distinguirse un primer momento en el que prevalece un objetivo estratégico y, a continuación, un segundo momento donde se produce un doble proceso: de *sobre determinación funcional* (donde cada efecto positivo y negativo, buscado o no buscado, resuena, contradice los otros y produce reajustes) y de continuo *relleno estratégico* (cuando un efecto que no estaba previsto con anterioridad es reutilizado y puesto a funcionar en una nueva estrategia).

De lo antedicho, se derivan una serie de implicancias y tareas para el análisis de nuestro objeto de estudio. La primera de ellas es que abordar la regularización dominial como dispositivo de gobierno, implicará analizarla como un conjunto diverso de discursos, reglamentaciones, disposiciones espaciales, enunciados científicos, morales, etc. que se dirigen a conducir la conducta de aquellos sujetos que habitan los complejos habitacionales. La segunda implicancia y tarea, será detectar el momento en que la regularización emerge respondiendo a una urgencia y a un objetivo estratégico. La tercera tarea, consistirá en estar atentos a su devenir, sus modificaciones, relevos, rellenos y funcionamientos múltiples. En el trabajo que aquí presentamos, nos adentramos en la segunda tarea arriba enunciada.

La ley 12.953

En el año 2008, el ejecutivo de Santa Fe impulsa la sanción de una ley destinada a instrumentar un régimen especial de titularización de aquellas viviendas que, construidas en la provincia por la DPVyU, no tengan su escritura. Según la letra de la ley 12.953, su finalidad es, por un lado, la regularización dominial y, por el otro, que los inmuebles comprendidos en la misma sean afectados como bien de familia.

Entre los beneficiarios de la ley, además de los adjudicatarios, cesionarios y sucesores, se incorporan todos aquellos que ocupan la vivienda sin que haya mediado acto jurídico emanado de la DPVyU. Siempre; “a. Que dicha ocupación tenga el carácter de vivienda única, familiar y permanente, por más de cinco años anteriores a la fecha de publicación de la presente ley. b. Que tomen a su cargo los saldos pendientes de pago por el inmueble en las condiciones que establezca la autoridad de aplicación y suscriban los instrumentos que disponga la misma. c. Que no se encuentren bajo la cláusula de exclusión del artículo 5 de esta ley”⁵⁷. En el artículo 17 titulado “Renuncias”, la ley dispone que la incorporación de los beneficiarios al régimen importa su renuncia expresa a cualquier reclamo por deficiencias o vicios en la construcción e implica también, el expreso desistimiento de todo recurso interpuesto o juicio entablado contra la DPVyU. Tras su sanción, y su reglamentación en 2009, se crea un conjunto de aparatos y programas estatales destinados a darle cuerpo. Entre ellos pueden mencionarse la creación de la Unidad Ejecutora de la ley, la sanción del Programa Esfuerzo Compartido para el Mejoramiento Barrial y su posterior incorporación al Plan Abre, la realización de obras menores -como pinturas de las fachadas y limpieza de espacios públicos-, y la adjudicación de créditos para obras de reparación de ascensores o de techos, de tanques de agua etc.

La ley no es la primera instancia que busca intervenir los complejos habitacionales, no obstante, ella consolida la construcción del problema en términos de regularización dominial. Indagar cuales fueron las condiciones y sucesos para que ello suceda es motivo del siguiente apartado.

De marchas y contramarchas. Hacia la titularización y escrituración de las viviendas

Para rastrear los diversos sucesos que construyeron el problema de los complejos habitacionales en términos de regularización dominial, seleccionamos un conjunto de discursos que recolectamos a partir de diversas técnicas de investigación.

57 La cláusula de exclusión del art. 5 de la ley sostiene que quedan excluidos del régimen de Titularización: a) Los beneficiarios de otra vivienda construida por la DPVyU. b) Los beneficiarios que no habiten el inmueble. c) Los propietarios de otros inmuebles utilizables como vivienda única, familiar y permanente adquiridos con posterioridad a la adjudicación que pretenden titularizar y que se encuentren en situación de mora con los pagos oportunamente convenidos con la DPVyU.

En primer lugar, realizamos entrevistas en profundidad a lxs funcionarixs de las dependencias encargadas de llevar adelante la implementación de la ley N° 12.953. Frente a la pregunta sobre sus actividades actuales y la orientación dada a las mismas, la ley aparecía como suceso fundante. Su sanción era entendida como una decisión política fruto de una deuda histórica y como una continuación de la filosofía del gobierno provincial:

El espíritu de la ley que era una cuestión política era incluir y saldar esa deuda histórica que se tenía con la escrituración de vivienda (...) fue una decisión política del gobernador Binner, es decir echar una mirada sobre los barrios FONAVI y tratar de mejorarlo, de darles el estatus jurídico formalizado, regularizar esa situación. Fue una decisión política, porque podrían haber mirado para otro lado y no (trabajadora de la UE, entrevista realizada en mayo de 2017).

...hay que analizar cuál es la filosofía del gobierno. Si nosotros tenemos un gobierno de derecha, un gobierno militar, probablemente la decisión hubiera sido dismantelar ese tipo de emprendimientos urbanos como fueron los FONAVI porque la mayoría está en condiciones irregulares en cuanto a su estructura, filtración en los techos, problemas en las cloacas (...) La escritura entonces, de por sí da una diferencia neta en cuanto al compromiso y la responsabilidad que tienen los vecinos en cuanto de cuidar ese bien que han recibido socialmente del estado (trabajador de la UE, entrevista realizada en mayo de 2017).

Las respuestas otorgadas por lxs funcionarixs se inscribían en el orden de la voluntad del gobierno provincial entrante.

Ahora bien, orientadxs por el enfoque genealógico y por las dimensiones de análisis a él asociadas (por un lado, la diversidad de sucesos que dan lugar a un fenómeno y, por el otro, el complejo estado de fuerzas en que el mismo emerge), decidimos rastrear en la web nuevos discursos que brindaran indicios sobre dichas dimensiones. El criterio que empleamos para seleccionar los documentos fue la referencia directa o indirecta a la regularización dominial de los complejos. Las fuentes de información que escogimos fueron variadas: diarios digitales; el sistema de información normativa de la provincia de Santa Fe; el diario de sesiones de la Cámara de Diputados; y la Revista *Consejo Nacional de la Vivienda*.

El rastreo en estas fuentes nos permitió entrever un conjunto de otros sucesos que no eran incorporados en la retórica de lxs funcionarixs y que, no obstante, creemos resultaron determinantes a la hora de sancionar la ley. Sin pretensión

de exhaustividad, pero con ánimos de iniciar la indagación, a continuación, mencionamos los cuatro que encontramos.

Por un lado, en el año 2005, hallamos una noticia en la cual un conjunto de vecinxs, de los complejos habitacionales FONAVI de Santa Fe, acudieron al Defensor del Pueblo con el objeto de hacer frente a las intimaciones de la Administración Provincial de Impuestos (API) para pagar el impuesto inmobiliario. Estas intimaciones, registraban una retroactividad de 7 años y lxs vecinxs manifestaban nunca haber recibido notificación. En este marco, y tras las reuniones mantenidas entre el Defensor del Pueblo y el presidente de la Comisión de Viviendas de la Cámara de Diputados, en mayo de ese año, ingresó "...un proyecto de ley para condonar la deuda del impuesto inmobiliario a los adjudicatarios de casas construidas a través de la operatoria del Fondo Nacional de la Vivienda (Fonavi) y de los Institutos Municipales de Vivienda; eximiéndolos del pago del mismo hasta tanto se realice la escritura traslativa de dominio a su nombre"⁵⁸ (El Litoral, 2005).

Al no estar mensurada ni escriturada la totalidad de terrenos a nombre de la DPVyU, el cobro del impuesto inmobiliario resultaba jurídicamente engorroso. Si bien, no logramos encontrar noticias que confirmasen la aprobación de la norma por parte del Senado, estos conflictos administrativos y fiscales instalaron en la legislatura provincial la necesidad de crear un marco normativo para la regularización escritural de las viviendas adjudicadas. De hecho, la ley que recibió media sanción para ser comunicada al Senado, en su art 1 ya no proponía la condonación de la deuda⁵⁹ a lxs adjudicatarixs, sino que disponía la realización de un Plan de Regularización Escritural dirigido a lxs adjudicatarixs de viviendas construidas y financiadas

58 En la versión taquigráfica de la Cámara de Diputados del día 30 de noviembre de 2005, se encuentra el proyecto de ley original. Entre sus fundamentos se mencionan: el deber de la provincia de auspiciar la regularización de la inscripción registral de los bienes inmuebles adquiridos por particulares mediante planes del FONAVI; el artículo 6° de la Ley Provincial N° 11.649, que dispone, conforme al artículo 109 del Código Fiscal, eximir del "pago del Impuesto Inmobiliario a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo y a los Institutos Municipales de Vivienda por los inmuebles que adquieran o construyan, cuando los mismos tengan vinculación con programas de vivienda y préstamos bajo su esfera de actuación, desde la vigencia de la presente ley hasta que dichos inmuebles sean entregados en posesión a sus adjudicatarios"; y el objetivo del Gobierno Provincial de escriturar, dentro de un plazo de dos años, todas las viviendas con mensura adjudicadas a través de los planes FONAVI.

59 "Artículo 1° – Se condona del pago del Impuesto Inmobiliario, a los adjudicatarios de viviendas construidas y financiadas mediante operatorias del Fondo Nacional de la Vivienda (Fonavi) y de los Institutos Municipales de Vivienda, hasta la fecha de entrada en vigor de la presente ley" Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, 2005:115). Proyecto original presentado por los diputados Tibaldo, Venesia, Kilibarda, Cura, Dehesa, Cavuto y Urruty.

mediante operatorias del FONAVI y de los Institutos Municipales de Vivienda⁶⁰. La problemática comenzaba a enunciarse en términos de regularización.

Por otro lado, en el año 2007, encontramos que el oficialismo provincial, en ese entonces justicialista, presenta un nuevo proyecto de regularización dominial (expediente N° 19.508). Entre los motivos de la presentación, el documento del proyecto menciona una serie de perjuicios que se pensaban derivados de los diversos vínculos (alternativos, distintos u opuestos) entablados por lxs ciudadanxs con los inmuebles. Entre ellos que: “Gran parte de quienes habitan las respectivas viviendas no se sienten propietarios de estas y consecuentemente no hacen suyos ni los derechos ni las obligaciones emergentes del derecho de propiedad. La inexistencia de título e inscripción registral facilita, permite y hasta fomenta las transferencias irregulares de los boletos de compraventa, lo cual perjudica tanto al adjudicatario original como al adquirente, y a la propia DPVyU quien se verá sometida a un largo y tedioso proceso de desadjudicación, desalojo y posterior readjudicación, con el consecuente detrimento patrimonial, social y quiebre del sistema solidario de reinversión de las cuotas de las viviendas en nuevos planes sociales. Esto puede hacerse extensivo a los abandonos de hecho de las viviendas y a las ocupaciones fácticas de las mismas. Tanto los estados locales como el Estado provincial se ven también perjudicados en la percepción de los distintos tributos que gravan los inmuebles” (Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, 2008:20). Como se desprende de la cita, los motivos que el proyecto de ley enuncia son construidos como problemas de orden subjetivo, administrativo y fiscal.

De cara a estos perjuicios, el proyecto estipula que, de sancionarse la ley, los beneficios serán permitir el acceso a la vivienda y concretar el derecho de dominio sobre ellas a lxs ciudadanxs santafesinxs, por un lado, y la posibilidad de ampliar las fuentes del financiamiento de la DPVyU para nuevos planes habitacionales, por el otro.

En lo que refiere al articulado, en comparación con los proyectos de 2005, observamos la incorporación de nuevas disposiciones. En primer lugar, la

60 “Artículo 1° – Dispónese la realización de un Plan de Regularización Escritural dirigido a los adjudicatarios de viviendas construidas y financiadas mediante operatorias del Fondo Nacional de la Vivienda (Fonavi) y de los Institutos Municipales de Vivienda” (Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, 2005:115). Proyecto con modificaciones al original, presentado por los diputados Esquivel, Kilibarda, Mascheroni, Liberati, Meotto, Benas, Lamberto, Dehesa, Lacavay Pezz.

creación de un régimen especial de titularización de las viviendas, construidas en jurisdicción provincial, mediante todos los planes ejecutados por la DPVyU hasta el momento no escrituradas, ampliándose la cobertura más allá de las construidas por operatorias del FONAVI, como estaba previsto en los proyectos presentados anteriormente. En segundo lugar, como beneficiarixs, incorpora desde las personas que acreditasen una situación de regularidad plena, hasta aquellas personas que ocupan la vivienda, con la condición de habitarla con cinco años de antelación a la publicación de la ley y sin haber incurrido en un delito penal. En tercer lugar, el proyecto de ley establece el deber de lxs beneficiarixs de adherir al régimen y que la sola adhesión implica la renuncia expresa a todo tipo de reclamo por deficiencias o vicios constructivos, así como el desistimiento de todo recurso interpuesto o juicio entablado con la DPVyU. En cuarto lugar, el proyecto flexibiliza las gestiones administrativas locales o provinciales que, efectuadas en la época de construcción de las viviendas, entorpezcan la entrega de escrituras, y también determina un completo sistema de refinanciación de los saldos adeudados y de revalorización de viviendas a valores actuales del mercado.

Este último punto, incentiva los reclamos de la Asociación Civil de Barrios Fonavi Rosario⁶¹, emergiendo el tercero de los sucesos identificados. La Asociación, en una nota otorgada al diario “La Capital”, plantea el temor frente al aumento de las cuotas y los posibles desalojos. A su vez, en esa misma nota, el titular de la Asociación esgrime como argumento que las escrituras ““son una deuda del Estado, que debería haberla cumplimentado en su momento”” (La Capital, 2007).

El día 28 de noviembre, vecinxs de los FONAVI de Rosario protagonizan una protesta con corte de calle frente a la DPVyU. En la noticia publicada por el diario “*El Ciudadano*”, José Peralta, el presidente de la Asociación, precisa que viajarían ese mismo día a Santa Fe para impedir la aprobación del proyecto.

61 La Asociación inició sus actividades en 1983, con la entrega de las primeras viviendas de calle Lamadrid y Alice. Según versa en su página web “Su actual presidente José Peralta recibe una de ellas y allí comienza su lucha. Ante las irregularidades y necesidades en cuanto a las mentiras de esas cuatro paredes, siendo dueños de nada, porque no poseían escrituras y no había finales de obras. En muchos casos, las viviendas fueron entregadas sin sanitarios, aberturas ni pisos. Sin embargo, por si faltara poco, surgieron otros inconvenientes que con el tiempo se fueron solucionando mediante la ardua tarea de este hombre y su nuevo equipo” (<http://asociacionbarriosfonavirosario.blogspot.com.ar/2010/07/quienes-somos.html>).

Por último, encontramos un litigio iniciado en el año 2000 por parte de una adjudicataria del barrio Centenario de la ciudad de Santa Fe quien, después de haber pagado todas las cuotas de su departamento, no había recibido la escritura del inmueble. El juez con atribuciones en la causa, intima al gobierno provincial a escriturar las viviendas del barrio en los 90 días que siguieron al 1° de octubre de 2007.

Según versa en la nota que publica el litigio, el trámite judicial que demoró siete años, fue obstaculizado a lo largo de dicho período por el Estado “de todas las maneras posibles” (Página 12, 2008). No obstante, la gestión saliente de Jorge Obeid no apeló la sentencia. Esta actitud era leída como un claro mensaje del gobierno saliente en contra del entrante, ya que esto acarrearía una catarata de juicios contra la provincia (Página 12, 2008). La razón era que, tras la resolución del juez, lxs vecinxs del barrio que no habían litigado y que tuvieran el boleto de compra venta firmado por la provincia, podrían presentar su propio reclamo de escrituración.

Frente al peligro de tener que pagar importantes multas e indemnizaciones, de no cumplir con el mandato judicial, el gobierno provincial se comprometió a regularizar la situación. El 1° de mayo de 2008 ante la Asamblea Legislativa, el gobernador Hermes Binner retomó el problema de las escrituras y enunció la decisión de impulsar un programa destinado a resolver las situaciones jurídicas existentes. En noviembre de ese mismo año se sancionó la ley 12.953 y fue reglamentada al año siguiente.

Reflexiones finales

A lo largo del trabajo, intentamos reconstruir, en clave genealógica, los sucesos que dieron forma a la regularización dominial como dispositivo de gobierno desplegado para los complejos habitacionales de la provincia de Santa Fe. Nos interesaba indagar por qué del conjunto de problemas que actualmente atraviesan los complejos, la discusión se había problematizado en términos de regularización dominial. Para ello, iniciamos un proceso de indagación sobre la diversidad de acontecimientos y de relaciones de fuerza, sobre las condiciones de producción y de formulación (Aguilar, Glozman, Grondona y Haidar, 2014) que le habían dado lugar.

El trabajo con documentos permitió observar que en un comienzo la problemática de los complejos fue tematizada en términos fiscales. La resistencia

de lxs vecinxs al pago del impuesto inmobiliario, trajo aparejada la incorporación a la agenda gubernamental de la regularización dominial de estos espacios. Ésta última, era condición para efectivizar la recaudación del impuesto inmobiliario frente a los desajustes en los planos de mensura y la falta de escrituras.

En 2007, el ingreso de un complejo y exhaustivo proyecto de ley para escriturar, aceptar el tratamiento burocrático de estos espacios y agilizar nuevamente el cobro de las cuotas, suscitó de nuevo quejas y movilizaciones de lxs adjudicatarixs de los complejos. Esta vez primó entre los vecinos, el temor a los desalojos y el rechazo de la tentativa de aumentar las boletas de pago. El proyecto no fue aprobado.

Por último, el juicio exitoso iniciado por una adjudicataria santafesina contra el gobierno provincial, creemos determinó la urgencia de intervenir gubernamentalmente el problema acelerando la sanción de la ley y su constitución como dispositivo. El proyecto de titularización original ya incorporaba la preocupación por posibles reclamos y juicios en su contra, de allí el sentido del artículo 17 sobre las renunciaciones.

Sin ánimos de agotar el rastreo aquí realizado, los sucesos relevados constituyen mojones para la conformación de un *corpus* de materiales que deberán ser analizados en profundidad. Abren, por un lado, un conjunto de preguntas metodológicas respecto a las fuentes y a los instrumentos de recolección de información y, por el otro, el interés por recabar mayores pistas sobre lo acontecido. Finalmente, invitan a preguntarnos sobre los saberes que han informado la opción por la regularización dominial y los efectos de poder que de ella se han derivado. En estas líneas de investigación deberán inscribirse futuros análisis.

Bibliografía

BEKINSCHTEIN, E., CALCAGNO, L.E., RISSO PATRON P. D. *Proyecto Rehabitar*. Buenos Aires, Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo - Sociedad Central de Arquitectos, 2013.

BRIZUELA, F. “Hacia una genealogía de las políticas habitacionales implementadas en los complejos rosarinos del Fondo Nacional de Vivienda” en: CAMPANA, M. y GIAVEDONI J.G. (comps.) *Debates sobre Estado, Gobierno*

y *Control Social. Revitalizar las prácticas de resistencia*. Rosario, 2017. Pp. 53-70. [en línea: 29/11/2017]

Disponible https://issuu.com/pegues/docs/pegues_revitalizar_las_prcticas_d. BRIZUELA, F. “Gobernar a través de la comunidad: el ‘Programa Esfuerzo Compartido para el Mejoramiento Barrial’” en: CAMPANA, M. y GIAVEDONI J. G. (comps.) *Estado, gobierno y gubernamentalidad. Neoliberalismo y Estado de excepción en Nuestramérica*. Rosario, 2018. Pp. 140-157. [en línea: 29/08/2018]. Disponible en: https://issuu.com/pegues/docs/estado_gobierno_y_gubernamentalida.

BRIZUELA, F. y SERVIO M. “El enfoque genealógico como andamiaje teórico-metodológico. Potencialidades y dificultades”, en: *II Congreso Latinoamericano de Teoría Social*, Instituto de Altos Estudios Sociales, Buenos Aires, 2017.

DELEUZE, G. *Foucault*. Buenos Aires, Paidós, 2008.

FOUCAULT, M. *Microfísica del poder*. Madrid, La Piqueta, 1992.

FOUCAULT, M. *La arqueología del saber*. México, Siglo XXI, 1969.

FOUCAULT, M. *¿Qué es la Ilustración?*, Madrid, Alción, 2002.

FOUCAULT, M. “El juego de Michel Foucault”, en: FOUCAULT, M. *Saber y Verdad*, Madrid, Las ediciones de La Piqueta, 1985.

GIAVEDONI, J. G. *Gobernando la pobreza. La energía eléctrica como dispositivo de gestión de los sectores populares*. Rosario, Homo Sapiens, 2012.

AGUILAR, P.L, GLOZMAN, M., GRONDONA A. y HAIDAR V. “¿Qué es un corpus?”, en: *entramados y perspectivas*, vol. 4, n°4 pp. 35-64. UBA, Buenos Aires, 2014.

MURILLO, S. y SEONE, J. *Posmodernidad y neoliberalismo. Reflexiones críticas desde los proyectos emancipatorios de América Latina*. Buenos Aires, Ediciones Luxemburg, 2012.

MURILLO, S. “Producción de pobreza y construcción de subjetividad”, en: CIMADAMORE, A.D. y CATTANI A. D. *Producción de pobreza y desigualdad en América Latina*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores, 2008. Pp. 41-77.

MUSETTA, P. “Foucault y los anglofoucaultianos: una reseña del Estado y la gubernamentalidad”, en: *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. 51, n°205, pp. 37-55, México D.F., Universidad Autónoma de México, México, 2009.

Fuentes

- ASOCIACIÓN BARRIOS FONAVI ROSARIO. ¿Quiénes somos? Rosario, Argentina, 2017. [en línea: 29/11/2017]. Disponible en: <http://asociacionbarriosfonavirosario.blogspot.com.ar/2010/07/quienes-somos.html>
- CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE (30/10/2008). Versión taquigráfica 33ª Reunión, 23ª Sesión ordinaria. Santa Fe, 2008.
- CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE (30/11/2005). Diario de sesiones, 26ª Reunión, 1ª Sesión extraordinaria. Santa Fe, 2005.
- EL LITORAL. Quejas de vecinos de los Fonavi por las intimaciones de la API. Santa Fe, 2017. [En línea: 29/11/2017] Disponible en: <http://dns4.ellitoral.com/index.php/diarios/2005/06/23/metropolitanas /AREA-04.html>.
- LA CAPITAL. Los habitantes de viviendas Fonavi se niegan a escriturar sus casas. Rosario, 2017. [en línea: 29/11/2017] Disponible en: http://archivo.lacapital.com.ar/2007/11/28/ciudad/noticia_430156.shtml
- PÁGINA 12. Una escritura después de casi ocho años de litigio. Rosario, 2017. [En línea: 29/11/2017]. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/10-12256-2008-02-09.html>.
- TIZZIANI, J. C. “Para poner la casa en orden”, en: *Página 12*. Rosario, 2017. [En línea: 29/11/2017]. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/10-13426-2008-05-07.html>.
- LEY 12.953. “Régimen Especial de Titularización de viviendas y facilidades de pago de planes ejecutados y administrados por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo”, en: *Sistema de Información Normativa de la Provincia de Santa Fe*. [En línea: 29/11/2017] Disponible en: <https://www.santafe.gov.ar/normativa/item.php?id=109420&cod=9a45a937e894ff25aa072f787866faca>
-

Comentario de Cecilia Pascual⁶²

El trabajo de Florencia si bien se plantea como exploratorio con relación a una reflexión que procure entender la regularización dominial como dispositivo de

gobierno para mí diseña un punto interesante en el marco general de examen sobre los espacios periféricos en la ciudad. Esto último con relación a que me parece sugerente abordar la configuración y consolidación de la periferia mediante la vehiculización de un marco legal que supone la regularización es decir la legalización de la propiedad en los conjuntos habitacionales. Para ser más clara, indico que lo que me parece seductor en término de hipótesis de trabajo es pensar paradójicamente cómo, con el despliegue de una intervención legal, desde unas prácticas de gobierno puede delinarse o consolidarse una solución habitacional precaria al complejo problema de la periferia. Para ello quizás sea propicio incorporar al trabajo nociones conceptuales amplias de la periferia como espacio múltiple de precariedades yuxtapuestas en el espacio urbano. Asimismo, sería conveniente dejar ver que la configuración y estabilización de las periferias resulta de un entramado histórico que tiene al vínculo entre lo llamado formal e informal con punto fundamental.

Los conjuntos habitacionales aludidos en la presentación de Florencia funcionan dentro del imaginario de la política pública como soluciones al problema de la periferización urbana. Encuentro sugerente la posibilidad de pensar a la legalización de estas formas precarias de solución habitacional-por la compleja trama que los envuelve: deficiencias legales, infraestructurales, constructivas, etc.- como un modo biopolítico de gobernar la periferia. Es decir, como estrategias parciales de control de la multiplicidad.

El problema de las políticas habitacionales materializadas en los diferentes proyectos FONAVI está todavía escasamente trabajado (recomiendo la lectura de los trabajos de María Carla Rodríguez y Mercedes Di Virgilio). Estos proyectos iniciados en el marco de los gobiernos de la última dictadura cívico-ecclesiástico-militar dan cuenta de la complejidad de la intervención habitacional como dispositivo de gobierno de las poblaciones, de ordenamiento de la multiplicidad. Es por lo que la pregunta más o menos contemporánea del trabajo de Florencia sobre la ley de regularización dominial de 2008 necesariamente precisa de su incardinación histórica para complejizar las posibles respuestas. Es allí donde llamo la atención sobre la pertinencia de actualizar el interrogante sobre la regularización dominial.

Algunos interrogantes generales

¿Los problemas habitacionales a los que se hace referencia poseen alguna peculiaridad en relación con los profundos conflictos que envuelven a los proyectos habitacionales públicos? ¿Hay algún vínculo entre esos problemas y las coyunturas?

Esta cuestión la señalo porque bien se podría establecer una comparación de los diferentes neoliberalismos o mejor expresado de las diferentes modulaciones del neoliberalismo que pueden reconstruirse desde la adjudicación de las viviendas hasta el proyecto de ley de regularización.

Señalamientos metodológicos: construcción del contexto y coyuntura a través de tu interrogante

La pregunta por las condiciones de posibilidad de la emergencia de la regularización dominial como dispositivo de gobierno me sugieren el desplazamiento desde el cómo y el qué para hacer hincapié en el quién. Contextualizar quizás a qué anatomía de Estado estamos haciendo referencia en vínculo estrecho con este dispositivo de gobierno. Metodológicamente esta arista puede seguirse con entrevistas en profundidad al funcionariado ocupado en política habitacional y no sólo inquiriendo sobre este proyecto de ley si no buscando la reproducción del relato completo que delinea un tipo de imaginación espacial atada a un tipo de gobernabilidad sobre los espacios.

En la ponencia se hace referencia a la genealogía como práctica teórica metodológica para escrutar el pasado. A mi particularmente proteica me resulta la noción de intersticio o intersticialidad para trabajar con problemas del pasado. Es en el quiebre de la textura de los sentidos dominantes de los discursos que podemos ensayar una comprensión sobre su carácter construido, su liminaridad casi ficcional, su carácter de sustancia perecedera. Es por lo que para hacer jugar lo intersticial de manera más rica sugiero trabajar con la idea de triangulación de tipos documentales. Es decir, organizar las mismas preguntas sobre un tríptico de discursos de diversos contextos de enunciación y no diferentes preguntas a diferentes tipos documentales.

Si bien la motivación del trabajo es otra, por la mención a ciertos sucesos (reclamos de la Asociación civil de barrios Fonavi y el litigio del año 2000) se me ocurre que una tentativa de entrevistas en profundidad a locatarios de viviendas puede disparar otros ejes al análisis. Inquirir en las motivaciones, biografías vitales y casos de actores sociales concretos puede dar pistas sobre la

subjetividad sobre la que se monta el dispositivo de gobierno de regularización dominial. Esta observación vinculada con la idea teórica de Foucault sobre el conato subjetivo sobre el que se montan los modelos de gubernamentalidad. Asimismo, el texto ganaría en complejidad si se ofreciese una caracterización de los casos involucrados que pueda servir para armar una cartografía de la regularización dominial. Es decir, localizar en el espacio urbano en qué zonas, en qué conjuntos habitacionales se aplica esta ley o cuáles estarían en condiciones de acogerse a esa normativa.

Industria petroquímica, extractivismo urbano y derechos humanos en Bahía Blanca

Emilce Heredia Chaz⁶³

El trabajo que aquí compartimos surge del encuentro de los diversos cruces de nuestra labor. En ese sentido, vale nombrar dos instancias en particular: el plan de tesis del Doctorado en Historia de la Universidad Nacional del Sur en el cual analizamos los procesos de conflictividad social producidos en Bahía Blanca en vinculación al desarrollo del polo petroquímico, como así también el proyecto de extensión del Departamento de Humanidades en el que trabajamos dicha problemática desde una perspectiva de derechos humanos y mediante una metodología participativa de diálogo de saberes. En nuestra investigación, el conflicto social es problematizado a partir de la decisiva privatización, extranjerización y ampliación que atravesó el polo en la segunda mitad de los años 90 bajo la aplicación de las políticas neoliberales, momento en el cual se produjo una profundización de las dinámicas extractivas que vinculan la industria petroquímica con la ciudad y que continúan marcando el presente. En este marco, y considerando la propuesta del workshop de abordar la cuestión de “la violencia como condición del neoliberalismo”, en el presente trabajo nos proponemos trazar una problematización acerca de la violación de los derechos humanos como condición del extractivismo.

Este camino se encuentra animado por un objetivo que es simultáneamente teórico y práctico. Frente a la diversidad de problemas y conflictos que en Bahía Blanca parecieran tener lugar de modo aislado, pero también ante la desconexión que parecería haber entre los territorios rurales y urbanos bajo los procesos de acumulación contemporáneos, buscamos trazar un marco interpretativo que los permita entender en su vinculación con el desarrollo extractivista. Por ello es por lo que este esfuerzo envuelve un sentido analítico y también político: “esas luchas fragmentadas y en apariencia desconectadas tienen que verse en su unidad tanto por aquello contra lo que luchan como por las alternativas que abren” (Burawoy, 2016:361).

Para ello, avanzamos en la reflexión de manera escalonada. En primer lugar, elaboramos un recorrido conceptual en torno a la bibliografía sobre extractivismo producida en la última década al tiempo que incorporamos categorías que contribuyan a la elaboración de la dimensión urbana del problema. En segundo orden, damos cuenta de lo que entendemos como una ecología y economía política del extractivismo urbano, trabajando sobre la vinculación entre la ciudad de Bahía Blanca y el polo petroquímico allí radicado. Y, a continuación, nos detenemos a problematizar la relación que se establece entre el desarrollo de proyectos extractivos y la violación de derechos humanos, para finalizar reflexionando acerca de las (im)posibilidades de que estos derechos se traduzcan en justicia.

Las territorialidades del extractivismo: *del campo a la ciudad*

Durante la última década, el (neo)extractivismo ha resultado una categoría potente que atravesó el pensamiento crítico latinoamericano al calor de la cartografía de conflictos socioambientales que emergió junto a la profundización de la matriz extractiva de la economía de la región. De modo que el concepto se ha constituido en una herramienta para abordar aquellas actividades que se constituyeron en motivos de debate y movilización debido a sus impactos sociales, ambientales, políticos y culturales.

Si bien la megaminería ha resultado el caso más paradigmático y que mayor cantidad de análisis ha recibido (Alimonda, 2011a; Colectivo Voces de Alerta, 2011; Delgado Ramos, 2010; Machado Aráoz, 2014; Svampa y Antonelli, 2009), también existen importantes estudios acerca del modelo de los agronegocios (Giarraca y Teubal, 2013; Melón, 2014), las actividades hidrocarburíferas (Di Risio *et al*, 2012), y otras cuestiones como la construcción de represas hidroeléctricas y el extractivismo forestal (Delgado Ramos, 2013a). A su vez, es posible encontrar diversas compilaciones y obras que contienen la intención de trabajar tanto los terrenos conceptuales como empíricos de la problemática en su conjunto (AAVV, 2009; AAVV, 2011; Acosta, 2009; Massuh, 2012; Seoane, Taddei y Algranati, 2013; Svampa, 2015a; Svampa y Viale, 2014).

Maristella Svampa constituye una de las principales intelectuales que, en un trabajo de síntesis, ha procurado definir el término neoextractivismo.⁶⁴ Más allá de los diversos matices y énfasis que presentan los diferentes autores, su caracterización de la dinámica extractiva contemporánea a través de un conjunto de elementos resulta representativa de un patrón de acumulación basado en la sobreexplotación de recursos naturales, cada vez más escasos, en gran parte no renovables, así como en la expansión de las fronteras de explotación hacia territorios antes considerados como improductivos.

- 1) se caracteriza por la exportación de bienes primarios a gran escala, entre ellos, hidrocarburos, metales y minerales, productos agrarios y biocombustibles.
- 2) otra característica es la gran escala de los emprendimientos, que nos advierte también sobre la envergadura de las inversiones, pues se trata de megaemprendimientos, capital-intensivos y no trabajo-intensivos, así como del carácter de los actores intervinientes –en general, de grandes corporaciones.
- 3) presenta una determinada dinámica territorial cuya tendencia es la ocupación intensiva del territorio, a través de formas ligadas al monocultivo o monoproducción, entre cuyas consecuencias se halla el desplazamiento de otras formas de producción (economías locales/regionales). El avance sobre el territorio combina, en gran parte de los casos, la dinámica del enclave o de la fragmentación territorial (escasa producción de encadenamientos endógenos relevantes, que favorezcan un modelo de integración territorial y regional), con la dinámica del desplazamiento (dislocación de las economías locales tradicionales y expulsión de poblaciones), lo que tiende a colocar a las grandes empresas, que poseen proyección global, en el rol de actor social total en el marco de las sociedades locales. Al mismo tiempo, estos procesos impactan sobre la condición de ciudadanía y la violación de derechos humanos (Svampa, 2015b:22).

Una categoría que resulta central en esta línea de análisis es la de acumulación por desposesión (Harvey, 2004) o por despojo (Roux, 2008; Gilly y Roux,

64 Otro autor de importancia que ha teorizado sobre la cuestión es Eduardo Gudynas, quien ha acuñado nociones como nuevo extractivismo (2009) y extractivismo depredador (2011).

2009). De este modo, el neoextractivismo es entendido como una profundización de las dinámicas de desposesión producidas por el proceso de acumulación capitalista, y que tienen como principales actores a las grandes corporaciones transnacionales en alianza hegemónica con los gobiernos en sus diferentes niveles.

A su vez, los estudios sobre el extractivismo y los conflictos socioambientales han abonado al novedoso campo interdisciplinario de la Ecología Política latinoamericana, el cual actualmente se encuentra en construcción (Alimonda, 2014; Delgado Ramos, 2013b). Si bien esta disciplina ya poseía un desarrollo significativo en España y Estados Unidos, durante la última década ha adquirido un renovado vigor entrando en diálogo con las tradiciones críticas del pensamiento latinoamericano.

Dentro de dicho campo de estudio existen diferentes perspectivas en función de las dimensiones que se privilegian. Por ejemplo, mientras que Héctor Alimonda (2014) y German Palacio (2006) dan un lugar central a lo político, Arturo Escobar (2011) hace lo propio con lo cultural y Enrique Leff (2006) con los saberes y las racionalidades. Aun así, las diversas producciones comparten la puesta en cuestión de las concepciones dominantes del desarrollo desde la experiencia latinoamericana. En este sentido, José Seoane (2013:275) plantea tres cuestiones que son comunes a los diferentes enfoques:

- 1) preocupación por fundamentar y desarrollar una crítica a la racionalidad económica y su colonización de la vida y del mundo; cuestión que alimenta particularmente los debates y cuestionamientos que estos autores hacen al marxismo o, por lo menos, a las corrientes del marxismo que comulgan con el determinismo economicista y omniexplicativo.
- 2) se plantea la necesidad de cuestionar los procesos sociales y simbólicos propios de la modernidad capitalista, de naturalización de la vida y el ambiente; es decir de construcción de la naturaleza disociada de la sociedad y donde la politización de la ecología es una respuesta a la externalización del ambiente y la naturaleza del campo de la economía y las ciencias sociales.
- 3) los cuestionamientos formulados a las ideologías del progreso, el productivismo y el desarrollo plantean una crítica que no se restringe a las formas sociales que adopta la producción, sino que apunta también, y

de manera especial, a los patrones de consumo y los modelos científico-tecnológicos dominantes.

Al mismo tiempo, junto a la reflexión crítica sobre el desarrollo, desde la Ecología Política se ha contribuido a la formulación de alternativas al desarrollo y a la construcción de horizontes emancipatorios. En vinculación con los procesos sociales de lucha, se han recuperado y actualizado una serie de nociones a través de las cuales se piensan y construyen relaciones diferentes, no excluyentes, ente naturaleza, sociedad y economía. Entre ellas se encuentran el buen vivir, los derechos de la pacha mama, la soberanía alimentaria, el posextractivismo y el posdesarrollo.

Ahora bien. Desde esta línea interpretativa, la mayor parte de las reflexiones centran su atención en espacios rurales, territorios indígenas y zonas campesinas, anclando el análisis en los sitios específicos donde tienen lugar las actividades extractivas de bienes primarios (minerales, hidrocarburos, productos agrarios). Sin embargo, creemos que en la caracterización y explicación de los procesos de acumulación contemporáneos resulta necesaria una ampliación de la categoría de extractivismo que incorpore a los territorios urbanos. La anterior aseveración guarda, en principio, una doble dimensión. Por un lado, se hace imprescindible entender la articulación de los territorios rurales y urbanos que se produce bajo este patrón de acumulación. Y, al mismo tiempo, se vuelve preciso comprender las formas concretas en que el extractivismo interviene en la construcción y transformación de las ciudades.

En este sentido, el abogado ambientalista Enrique Viale acuñó la noción de extractivismo urbano a través de una reflexión que tuvo como acontecimiento disparador a las trágicas inundaciones que afectaron a las ciudades de Buenos Aires y La Plata en el año 2013. En ese momento, Viale (2013) planteó: El 'extractivismo' ha llegado a las grandes ciudades. Pero no son los terratenientes sojeros ni las megaminerías, sino la especulación inmobiliaria la que aquí expulsa y provoca desplazamientos de población, aglutina riqueza y territorio, se apropia de lo público, provoca daños ambientales generalizados y desafía a la naturaleza en el marco de una marcada degradación institucional y social.

Con posterioridad, Viale ahondó en el análisis de la problemática junto a Maristella Svampa (2014) en su libro *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. Aquí el extractivismo urbano es analizado junto a

los agronegocios, la megaminería y el *fracking* como modelos de maldesarrollo articulados por una matriz extractiva que sustenta una dinámica de acumulación por desposesión. En el libro, las formas urbanas del extractivismo son estudiadas por medio de tres tipos de fenómenos: la especulación inmobiliaria que mercantiliza las condiciones de acceso a la vivienda y a los espacios públicos configurando una ciudad excluyente; la expansión de megaemprendimientos residenciales de la mano de grandes desarrolladores inmobiliarios, vulnerando ecosistemas estratégicos y acentuando las desigualdades urbanas; y el cercamiento de las costas de lagos y ríos, privatizando el acceso a estos bienes comunes.

En la caracterización de Svampa y Viale, el extractivismo urbano es tomado como concepto análogo al de urbanismo neoliberal. Esta lectura teórico-temporal guarda una definición significativa: se considera que, en el período de la posconvertibilidad, lejos de operar una ruptura, se produjo una profundización del modelo de ciudad neoliberal configurado durante los años 90. La noción de urbanismo neoliberal es definida siguiendo a Patricia Pintos y Patricio Narodowski (2012) quienes lo entienden como aquellas formas de articulación no formalizadas, pero con efectos reales de los mecanismos que vinculan al Estado con el mercado y en las que resulta clave una conjunción de factores como la liberalización de los mercados del suelo, la concentración del capital inmobiliario con la institución de actores supranacionales con gran capacidad de gestión financiera (desarrolladores e inversores), el beneplácito de los gobiernos locales y la irrupción de mega proyectos que implican inversiones de alto impacto territorial (28).

A su vez, Pintos y Narodowski toman el concepto de urbanismo neoliberal de Neil Brenner, Jamie Peck y Nik Theodore (2015) para dar cuenta de la mercantilización de las ciudades y la supremacía de los mercados en los procesos de transformación urbana a partir de los proyectos de reestructuración neoliberal de la década de 1990. No obstante, resulta interesante que, al estudiar los efectos del urbanismo privado en humedales de la cuenca baja del río Luján, Pintos y Narodowski incorporan al concepto una dimensión ecológica considerando no sólo la explotación de la renta urbana sino también de la renta natural.

De modo que las actuales investigaciones en torno al extractivismo urbano constituyen un avance en el sentido de analizar las lógicas extractivas en las ciudades. No obstante, en tanto se encuentran especialmente ancladas

en cuestiones vinculadas a la especulación inmobiliaria, el desplazamiento operado desde el concepto de extractivismo hacia las formulaciones en torno al extractivismo urbano resulta insuficiente para explicar un conjunto más amplio de problemas y conflictos que acontecen en las ciudades y que resultan susceptibles de ser leídos bajo la misma matriz extractiva.

Por ello, creemos que resulta necesario continuar trabajando de modo situado sobre las formas que adquieren las dinámicas extractivas en las ciudades. En ese sentido, un concepto-puente que sirve al desplazamiento por los diferentes territorios (del rural al urbano) y las diversas problemáticas (no sólo las relativas al mercado inmobiliario) y que, al mismo tiempo, los articula es el de la segunda contradicción del capitalismo. James O'Connor (2001) plantea que, así como en el capitalismo se ha desarrollado una contradicción entre el capital y el trabajo, la situación presente manifiesta la profundización de la contradicción entre el capital y las condiciones de producción. La crisis de esta segunda contradicción se origina cuando las empresas degradan las condiciones materiales y sociales de su propia producción o bien cuando, debido a lo primero, los movimientos sociales les exigen la preservación y/o restauración de las condiciones de existencia, produciéndose en ambos casos un incremento en los costos del capital.

En una formulación que le debe tanto a Karl Polanyi como a Karl Marx, O'Connor define a las condiciones de producción como todo aquello que no es producido como mercancía pero que es tratado como tal. Están conformadas por la fuerza de trabajo, la naturaleza, y también por la infraestructura y el espacio urbano. Son bienes comunes, medios de vida. O'Connor (2001:190) plantea, “en última instancia las condiciones de producción capitalista son condiciones de la vida humana... y de la vida misma”. Y precisamente porque no se producen y reproducen de manera capitalista, aunque son utilizadas como si fuesen mercancías, las condiciones de producción tienen que ser reguladas por el estado. De allí la importancia que cobra el papel del Estado en tanto se erige como el gran distribuidor a través de sus instituciones, políticas y normas (Alimonda, 2014). Aun así, la función del Estado como garante del capital en la provisión de la fuerza de trabajo, la naturaleza y el espacio y la infraestructura urbana, no se produce por medio de un proceso continuo, sino que es llevada a cabo a través de una serie de conflictos y confrontaciones.

En tanto la segunda contradicción no sólo es una amenaza para la acumulación del capital sino para la viabilidad del medio social y natural como medios de vida, nos encontramos ante numerosas luchas sociales por las condiciones de producción. Así como en las luchas en torno a la primera contradicción (organizadas en torno al puesto de trabajo) la clase obrera resulta el actor clave, en la intensificación de los conflictos sobre las condiciones de producción (surgidos a partir de los espacios cotidianos) emergen de manera protagónica los movimientos ecologistas y urbanos, entre otros.

Al entender las luchas por las condiciones de producción con relación a las maneras en que se lleva a cabo la apropiación de la naturaleza y la ciudad como medios de reproducción del capital en oposición a la reproducción social y de la vida, la propuesta analítica de O'Connor resulta fértil para darle anclaje teórico a la profundización de la categoría de extractivismo urbano. En la segunda contradicción del capital se articulan los problemas y conflictos ecológicos a través de una ampliación de los bienes comunes que resultan objeto de desposesión. Los procesos de despojo se verifican en escalas muy variadas, sin embargo, cuando nos situamos en la ciudad los mismos tienen lugar sobre un conjunto de bienes no sólo naturales sino también urbanos. En este sentido, las cuestiones relativas a la especulación inmobiliaria quedan integradas, pero pasan a formar parte de una construcción problemática más amplia del extractivismo urbano.

Polo Petroquímico Bahía Blanca: hacia una ecología y economía política del extractivismo urbano

Frente a aquellas perspectivas que entienden al extractivismo tan solo en vinculación a los sitios específicos donde se realiza la extracción de bienes primarios, creemos que este proceso de acumulación contemporáneo se configura a través de diversas territorialidades y que, en su caracterización y explicación, resulta necesario problematizar el lugar que ocupan las ciudades. Dicha tarea implica, al menos en principio, realizarse dos interrogantes: ¿cuál es la articulación que se produce entre los territorios rurales y urbanos bajo las dinámicas extractivas? ¿y a través de qué formas concretas interviene el extractivismo en la producción de las ciudades?

En términos de trabajar sobre la primera de las preguntas, Bahía Blanca resulta paradigmática en diversas cuestiones. No obstante, aquí nos concentraremos

en una de las más significativas. La ciudad se encuentra vinculada a los territorios de extracción de hidrocarburos por medio del polo petroquímico en tanto el gas constituye su insumo básico y aquí se realiza un primer proceso de industrialización para producir polietilenos, PVC, soda cáustica y fertilizantes. Uno de los factores fundamentales por los cuales hacia la década de 1970' desde el Estado nacional se decidió localizar un polo petroquímico en Bahía Blanca fue la disponibilidad de gas, dado que aquí confluyen los gasoductos que van desde las cuencas patagónicas (Austral, del Golfo de San Jorge y Neuquina) hacia el Área Metropolitana de Buenos Aires.

A su vez, en la segunda mitad de la década de 1990, la gran ampliación del complejo petroquímico que tras su privatización llevaron adelante las empresas transnacionales descansó sobre la explotación de Loma La Lata (Provincia de Neuquén). El Proyecto Mega que se concretó en aquel momento se organizó a través de tres eslabones: una planta de separación ubicada en lo que constituye el mayor yacimiento de gas natural de Argentina; un poliducto de 600 kilómetros de longitud para el transporte de los líquidos retenidos desde Neuquén hasta Bahía Blanca, construido especialmente para tal fin; y una planta fraccionadora situada en el Polo Petroquímico Bahía Blanca (PPBB). De modo que la extracción de este volumen adicional de gas de Loma La Lata resultó la condición de posibilidad primera para la decisiva ampliación del complejo por medio del aumento de la capacidad productiva de las plantas industriales existentes que pasaron a estar bajo el control de Dow Chemical y el Grupo Solvay, y la construcción de la fábrica de fertilizantes Profertil.

Asimismo, hoy existe un nuevo proyecto de ampliación del PPBB a partir del gas no convencional extraído mediante la técnica del *fracking* en el yacimiento de Vaca Muerta. En este sentido, debe ser entendido el acuerdo que Dow Argentina firmó con YPF en el año 2013 para la explotación de El Orejano, un área de 45 km², ubicado en el Departamento de Añelo (Provincia de Neuquén). Acuerdo que fue actualizado en el 2015, comprometiendo una inversión adicional y, a partir de lo cual, Dow Chemical proyecta duplicar la capacidad de producción de polietilenos en Bahía Blanca.

Acerca de los impactos socioambientales de la extracción de hidrocarburos sobre los territorios próximos (y en particular de los efectos de la explotación de Loma La Lata sobre el espacio neuquino) existen diversos informes y bibliografía.⁶⁵ Sin embargo, y acercándonos al segundo de los interrogantes que planteamos al inicio de este apartado, resta profundizar en la problematización de los procesos sociales, ambientales, políticos y económicos que desata la industrialización de los hidrocarburos en las áreas urbanas.⁶⁶ Para llevar adelante esta labor, en nuestra investigación construimos una perspectiva analítica que denominamos como una ecología y economía política del extractivismo urbano. Una ecología política del polo petroquímico - Bahía Blanca que se cuestione acerca de la explotación intensiva que las empresas hacen de los bienes comunes (naturales y urbanos), y de la distribución social y territorial de su uso y contaminación. Y una economía política del polo petroquímico - Bahía Blanca que se pregunte acerca de la riqueza producida localmente y el modo en que es distribuida social y geográficamente.

Bajo la aplicación de las políticas neoliberales durante los años 90, se configuró un polo petroquímico privatizado, extranjerizado y ampliado que, en sus trazos gruesos, es el que pervive hasta la actualidad. Resulta sugerente detenernos a pensar que, en aquel momento, así como el volumen de producción se incrementó en un 450%, se produjo un aumento sustancial en el uso intensivo de bienes comunes naturales y urbanos. En su actividad industrial, las empresas petroquímicas consumen gas, agua y energía eléctrica, y hacen uso del espacio y la infraestructura urbana, al tiempo que contaminan las aguas del estuario, los suelos y el aire de la ciudad. Por lo que, junto a la gran expansión que experimentó el PPBB en los 90, se produjo una profundización de diversos problemas urbano-ambientales: escasez de agua potable para la ciudad, riesgo ambiental, afectación de la salud de la población, pérdida de la biodiversidad y de los servicios ecológicos del estuario, desplazamiento de la pesca artesanal, obturación del acceso público a los espacios costeros, incidencia en la rajadura de viviendas y también en la pérdida del valor inmobiliario de las casas ubicadas en cercanías de la zona industrial, expulsión de población (familias relocalizadas

65 Al respecto, puede verse Di Risio *et al* (2012).

66 Un avance en este sentido lo constituye el libro coordinado por el Observatorio Petrolero Sur (2015).

pero también exiliados ambientales), congestión del sistema vial y coexistencia de cargas de sustancias peligrosas con el transporte de pasajeros⁶⁷. Durante la segunda mitad de los años 90, junto al incremento del volumen de producción del PPBB, también se produjo un salto destacado en la riqueza generada. Sin embargo, ello contrasta con el aporte verificado sobre la economía urbana. En efecto, durante la gran expansión del PPBB bajo las políticas neoliberales, se profundizó su configuración de enclave (Viego, 2004), empleando una cantidad limitada de mano de obra, presentando una exigua capacidad de generar eslabonamientos hacia atrás y hacia delante, y transfiriendo al exterior cuantiosas ganancias. Sin embargo, el concepto de enclave cerrado en relación al entorno inmediato resulta aplicable sólo en términos económicos. Al tiempo que el complejo industrial y portuario se desarrolla generando un impacto poco significativo sobre la economía local, produce un impacto ambiental altamente negativo.

Extractivismo urbano y violación de derechos

Durante la puesta en marcha de las ampliaciones del polo petroquímico llevadas adelante por las empresas transnacionales, se produjeron dos grandes escapes de sustancias tóxicas con ocho días de diferencia. En la mañana del domingo 20 de agosto del año 2000, se ocasionó una fuga de cloro en el complejo de Solvay Indupa. Vecinos de Ingeniero White⁶⁸ observaron durante varios minutos que una densa nube de color amarillo verdoso se extendía en cercanía de sus hogares. Los vientos produjeron el milagro de impedir que la nube tóxica se dirigiera hacia las zonas pobladas ocasionando una tragedia de proporciones inimaginables. “El cloro puede producir lesiones que van, desde leves hasta la propia muerte” (La Nueva Provincia, 2000a), explicaba días después el jefe de la Unidad de Pulmón del Hospital Municipal de Bahía Blanca. Asimismo, el Sindicato del Personal de Industrias Químicas, Petroquímicas y Afines de Bahía Blanca - SPIQPyA señalaba en un comunicado que “el hecho que fuera un día no laborable motivó que no estuvieran trabajando las mil o dos mil personas que desarrollan tareas, normalmente, los días de semana, las que seguramente hubieran fallecido al paso de la nube de cloro” (La Nueva Provincia, 2000b). Seguidamente, el 28 de agosto, se produjeron dos fugas de amoníaco en la planta de urea de Profertil. Mientras el máximo de amoníaco permitido era de 35 partes por millón (ppm), ese día se registraron valores de entre 40 y 100 ppm. Como consecuencia de la fuga tóxica, en el Hospital Menor de Ingeniero White fueron asistidas ochenta personas, dos de

67 Algunas de dichas problemáticas fueron abordadas en Heredia Chaz (2013; 2017a).

68 Ingeniero White pertenece al partido de Bahía Blanca y, si bien se encuentra ubicado a 7 kilómetros del centro de la ciudad cabecera, se ha producido un continuum en la urbanización. El complejo industrial y portuario está situado en esta localidad.

las cuales debieron ser trasladadas al Hospital Municipal de Bahía Blanca. Además, los niños del Jardín de Infantes N° 905 y de la Escuela N° 15 fueron evacuados y, ese día, se suspendieron las clases en los establecimientos educativos de Ingeniero White y de los barrios aledaños.

En diciembre de 2009, los pescadores artesanales de Ingeniero White resultaron brutalmente reprimidos por la Prefectura Naval y la Policía Bonaerense durante las manifestaciones que se encontraban llevando adelante debido a la crisis de carácter cada vez más pronunciado que atravesaban. Si bien resulta complejo señalar con precisión las causas que originaron la escasez del recurso ictícola, es posible afirmar que entre ellas se hallan los sucesivos dragados realizados para permitir el ingreso al puerto de barcos de calado cada vez más profundo y la contaminación de las aguas de la ría por el vertido de desechos cloacales e industriales. Gustavo Izzo, propietario de lanchas pescadoras, en el año 2001 declaraba: “Hace pocos años sacábamos 40 cajones de langostinos y camarones por cada salida. Hoy, si sacamos cinco, festejamos” (Revista Nueva, 2001). El testimonio resulta posible de ser comprobado a través de datos precisos. Si se pone en comparación la época de mayor auge de esta actividad en la ría de Bahía Blanca (1978-1981) con el período 1998-2000, se puede observar que tanto el volumen de pesca como el valor de la producción anuales disminuyeron en más de un 90% (CREEBBA, 2001). A lo anterior, se suma el progresivo desplazamiento de los pescadores de los espacios en los que solían llevar adelante su actividad. Esto ha llevado a que la cantidad de hogares relacionados con la actividad haya caído y, también, a que una gran parte de los pescadores necesiten de una fuente de ingresos complementaria para subsistir.

En la tarde del Día de la Madre del año 2010, Juan Cruz Manfredini se encontraba trabajando solo en el primer piso de un dúplex donde funcionaba un depósito clandestino de Camin Cargo Control S.A., firma transnacional y contratista de las empresas del complejo petroquímico y portuario de Bahía Blanca. Alrededor de las 18 hs., se produjo una explosión y a continuación un incendio que envolvió su cuerpo. Aun así, Juan Cruz logró llegar hasta la vereda y pedir auxilio a una vecina, resultando trasladado de urgencia al Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero y derivado al área de terapia intensiva. Al día siguiente, su padre, Federico Manfredini, informaba: “Salvo en la planta de los pies, los genitales y un glúteo, donde tenía la billetera, que lo protegió, lo demás está todo quemado (...) Tiene el 95 por ciento del cuerpo quemado y las quemaduras son muchas y muy profundas” (La Nueva Provincia, 2010). Luego de cuatro días de agonía, en la mañana del 21 de octubre, Juan Cruz falleció a los 25 años. Desde un inicio, la familia sostuvo: “Juan Cruz perdió la vida por la corrupción y la precarización laboral” (La Izquierda Diario, 2014).

En diciembre de 2015, ante la rotura del acueducto que abastece al PPBB se derivó agua potable hacia la zona industrial y, como consecuencia, la ciudad en su conjunto sufrió graves dificultades en el suministro hídrico. Con temperaturas

superiores a los 30°C, varios barrios de la ciudad debieron soportar la disminución en la presión e, incluso, extensos sectores se quedaron sin agua. Este hecho debe comprenderse en vinculación a un momento decisivo en la definición del problema del agua en Bahía Blanca. Nos referimos a la segunda mitad de los años 90 cuando, junto a la gran ampliación que atravesó el PPBB, se produjo un incremento sustancial en el consumo industrial de agua multiplicándose por más de tres veces. Si bien el Dique Paso de las Piedras resultaba suficiente para proveer de agua a la población urbana y al complejo petroquímico, la expansión del polo lo situó en el límite de la capacidad de abastecimiento. A partir de la puesta en funcionamiento de las nuevas plantas, se produjo un salto considerable en la participación en el consumo total de agua proveniente del Dique por parte del sector industrial: del 14% en el año 1994 creció al 33% en el 2000. Esta situación se encontró diagnosticada durante el proceso de planeamiento estratégico lanzado por el gobierno municipal hacia fines de 1997: “se impone la necesidad de optimizar estructuralmente el sistema, puesto que su capacidad alcanzaría para cubrir limitadamente la demanda” (Municipalidad de Bahía Blanca, 2000). Sin embargo, la única obra que se concretó fue la construcción de un nuevo acueducto que llega directamente hasta el PPBB con el fin de asegurar el aprovisionamiento adicional de agua demandado por las ampliaciones (el mismo acueducto que se rompió en el 2015). Sumado a ello, durante la privatización de la Administración General de Obras Sanitarias de Buenos Aires, se instauró la *prioridad* del PPBB en el uso del agua proveniente del Dique Paso de las Piedras. En el Anexo 0 del Contrato de Concesión, firmado en 1999, se estableció: “El Concesionario a partir del año séptimo a contar desde la vigencia de la Concesión, deberá destinar el agua proveniente del Dique prioritariamente al abastecimiento de agua para el Polo” (Ministerio de Obras y Servicios Públicos, 1999). Anexo según el cual presumiblemente se actuó durante diciembre de 2015.

De lo que dan cuenta los anteriores pasajes es de algunos de los numerosos procesos de conflictividad social que, antes de explicarse de modo aislado, deben entenderse en su articulación al desarrollo petroquímico en Bahía Blanca. Y a su vez, lo que estos conflictos manifiestan es la violación de un conjunto de derechos humanos que, tal como lo establece su principio de indivisibilidad⁶⁹, se encuentran entrelazados en su relevancia para la vida y la dignidad de las personas. El derecho a la salud, el derecho a un ambiente sano, el derecho al agua, el derecho a una vivienda adecuada y también derechos laborales y culturales, que se encuentran protegidos por legislación nacional y/o

69 El principio de indivisibilidad de los derechos humanos tiene su fundamento jurídico en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

internacional⁷⁰, resultan violados a través de las dinámicas extractivas que ligan al polo con la ciudad.

Los procesos de destrucción social, natural y urbana que involucran los proyectos extractivos resultan velados y silenciados en los discursos hegemónicos asentados sobre la ideología del desarrollo. Desde esta perspectiva, la máquina de expresión petroquímica socializa un discurso de contenido inversamente proporcional a las características perjudiciales de su sistema de producción.⁷¹ Incluso en los casos en que se ven obligados a reconocer determinados sucesos que trascienden debido a su gravedad, los mismos son presentados como meros accidentes, emergencias particulares. No obstante, si los atendemos en su historicidad, si (en el decir de Walter Benjamin) cepillamos la historia a contrapelo, se revelan las manifestaciones destructivas que adquiere el desarrollo capitalista en el polo petroquímico y las narrativas hegemónicas entran en crisis.

En vinculación a la contaminación del aire, y más allá de los grandes escapes del año 2000, analicemos sólo una cuestión. En los informes resultantes del Programa Integral de Monitoreo sobre el Polo Petroquímico y Área Portuaria del Distrito de Bahía Blanca (llevado adelante por el Comité Técnico Ejecutivo de la Subsecretaría de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Bahía Blanca) se dan a conocer los denominados “desvíos” que resultan detectados durante la inspección de las empresas. Si bien un desvío sería aquello que constituye un hecho anormal, que se aparta del comportamiento regular, allí se puede constatar que, por el contrario, el incumplimiento de la legislación ambiental vigente acontece periódicamente. De manera variable pero constante, año a año se registran infracciones debido a la fuga de sustancias tóxicas, la emisión de humos negros, la liberación de olores intensos e irritantes, la provocación de ruidos molestos y la producción de incendios (Comité Técnico Ejecutivo, 2012). Asimismo, entre los factores que explican el emplazamiento de un polo petroquímico en la ciudad de Bahía Blanca, el discurso empresario y hegemónico

70 Entre la legislación internacional en materia de derechos humanos que los ampararan, se puede nombrar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y las correspondientes Observaciones Generales, la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre los Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador). En este sentido, puede consultarse AAVV (2015).

71 La máquina de expresión petroquímica ha sido estudiada en Heredia Chaz (2014).

destaca la presencia de un puerto de aguas profundas que posibilita la comercialización de sus productos. Sin embargo, su vinculación con el estuario se explica también por otro aspecto que resulta fundamental para el desarrollo de este modo de producción industrial. El complejo se encuentra localizado sobre las costas de este lugar de encuentro de las aguas saladas del mar con las aguas dulces de los ríos, un ecosistema que alberga una enorme biodiversidad, el cual utiliza al modo de un sumidero. Diariamente, las empresas vierten en el estuario numerosas sustancias contaminantes: sulfuros, hidrocarburos, fenoles, hierro, cromo, zinc, cadmio, plomo, mercurio, nitrógeno. Los *aportes empresarios* (del complejo petroquímico y petrolero sumados a los de la corporación de agronegocios Cargill) suman diariamente 11.665 m³. En la demanda por daño ambiental colectivo interpuesta por pescadores artesanales de Ingeniero White, la situación es dibujada de la siguiente manera:

Pongámoslo en perspectiva: 1 m³ equivale a 1.000 litros, por lo tanto 11.665 m³ son 11.665.000 litros (más de Once millones de litros de vertidos contaminantes por día). Un camión cisterna común y corriente carga aproximadamente 30.000 litros, lo que equivale a decir que por día veríamos más de 388 camiones atmosféricos descargando sus detritos en el estuario de Bahía Blanca. Una cola de más de cuatro kilómetros de largo (12 mts. x 388 camiones) (Schröder y otros, 2009).

Por otro lado, la muerte de Juan Cruz Manfredini debe ser comprendida en vinculación a la tercerización de la fuerza de trabajo. Cuando ocurrió la muerte de Juan Cruz casi el 60% de la fuerza de trabajo de la que hacía uso el PPBB se encontraba tercerizada (CREEBBA, 2010). Así como en muchos países latinoamericanos la problemática apareció asociada con la aplicación de las reformas estructurales del período neoliberal (Basualdo & Esponda, 2014), en el PPBB, el arribo de las grandes empresas transnacionales implicó cambios significativos en los modos de organización de la producción y el trabajo (Fernández Massi, 2011). En tanto estrategia global del capital para reducir costos, en el polo petroquímico y petrolero la tercerización se ha cobrado no sólo la vida de Juan Cruz. En el año 2004, Nicolás Biernat murió al realizar tareas de limpieza para la contratista Narelco S.A. en EG3-Petrobras. Al producirse un incendio en el lugar, y la puerta no contar con picaporte, Nicolás fue envuelto por el fuego. Luego de más de dos semanas de agonía, falleció a los 24 años. Asimismo, en el año 2010, Ernesto Monterroso se encontraba trabajando para

la empresa tercerizada Desler S.A. en la planta de Solvay Indupa. Mientras desplazaba una manguera por el perímetro de una pileta que operaba a una temperatura de aproximadamente 70°C, cayó dentro de la misma debido a que las barandas de contención no se encontraban en las condiciones adecuadas. Ernesto resultó con quemaduras en el 90% de su cuerpo y murió a los 46 años tras estar internado por más de diez días.

En relación a la provisión de agua potable resulta destacar que, más allá del hecho particular de diciembre de 2015, hoy en día cada vez que llega el calor a la ciudad los habitantes de Bahía Blanca sufren graves problemas en el suministro hídrico con disminuciones en la presión e, incluso, cortes totales. Sin haberse concretado aún un plan de obras integral, podemos pensar que el mencionado Anexo 0 es aplicado cada verano en tanto que, mientras el PPBB cuenta con el suministro hídrico que destina a refrigerar sus equipos, el agua falta en las canillas de los hogares. Asegurarse el aprovisionamiento de este bien común contiene un sentido estratégico para las empresas en tanto que una reducción del caudal mayor al 10% de su consumo diario las obligaría a realizar la parada total del proceso productivo (Dow Argentina, 2011). Lo anterior conllevaría un grave perjuicio económico para las compañías derivado no sólo de la incapacidad de producir durante el lapso correspondiente. En plantas industriales de proceso continuo como las del PPBB (que están preparadas para funcionar las 24 horas del día, los 365 días del año), la puesta en marcha resulta compleja y, sobre todo, costosa en tanto que durante esta operación el número de empleados se duplica e incluso triplica.

Si bien en este trabajo no nos proponemos analizar de manera acabada cada una de estas problemáticas, sí quisiéramos dar cuenta de la lógica común en la cual se conjugan. Bajo las características específicas (y conflictivas) de este modo de acumulación, se produce la apropiación de la fuerza de trabajo, la naturaleza y la ciudad en contradicción con los procesos de reproducción social de la vida misma. Por lo que lejos de constituir simples accidentes, consecuencias imprevistas, hechos fortuitos, impactos indeseados... nos encontramos ante la violación de un conjunto de derechos humanos que se manifiesta de modo sistemático en tanto condición de posibilidad del desarrollo de este tipo de proyectos extractivos.

De modo que esta vulneración de derechos tiene lugar en Bahía Blanca al mismo tiempo que surca las diversas territorialidades del extractivismo a lo largo y

ancho de nuestro continente. La amplia cartografía de conflictos sociales que se produce junto a su desarrollo da cuenta de la profunda vinculación entre el despojo de los bienes comunes y las graves violaciones de derechos humanos (Gudynas, 2013; Santos, 2014; Svampa, 2012). Sin embargo, mientras existe una nutrida bibliografía e importantes informes⁷² que abordan los impactos de la megaminería, los agronegocios, las actividades hidrocarburíferas y la construcción de represas sobre las comunidades indígenas, así como aún resta problematizar el lugar que ocupan las ciudades en el proceso de acumulación, también falta ahondar en la vulneración de derechos que provocan los proyectos extractivos sobre las poblaciones urbanas.

Derecho, poder y violencia: ¿será justicia?

La familia de Juan Cruz Manfredini se ha mantenido en constante movimiento para exigir justicia. Realizaron numerosas movilizaciones frente a la fiscalía local y la Municipalidad de Bahía, organizaron manifestaciones en cada aniversario del hecho y en la fecha del cumpleaños de Juan Cruz, celebraron misas en su memoria, participaron en sucesivos actos por el Día del Trabajador, enviaron innumerables cartas y se entrevistaron con diversos funcionarios. También, se unieron junto a familiares y amigos de víctimas de otros crímenes ocurridos en la ciudad que se mantienen impunes para manifestarse en demanda de justicia. No obstante, la movilización de la familia contrasta con las demoras y las trabas de la justicia. En el transcurso de este tiempo, la familia ha tenido que escuchar que un fiscal le diga “la justicia no es para los pobres...lo que importa es lo que va a cobrar” (Dambolena, 2013) y debió luchar contra la recomendación del fiscal Emilio José Marra (titular de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N°11) de que se realice un juicio abreviado. Si bien en la causa hay dos imputados a quienes se atribuye el delito de homicidio culposo (Marcelo Javier Camin, gerente general y apoderado de la firma, y Norberto Maximiliano Metz, jefe de la zona sur), el rechazo de la familia a que se realice un juicio abreviado se fundamenta en que “llegando a un juicio oral se va a conocer la verdad y saldrán a la luz todos los actores que están involucrados. Aquí tiene que haber más gente imputada” (La Nueva Provincia, 2012). En especial, se refieren a la Municipalidad de Bahía Blanca, a las empresas que contrataban a Camin Cargo Control y al Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca. Hasta el momento, la estrategia de la defensa de Marcelo Camin ha consistido en atribuir la responsabilidad del siniestro a Juan

72 Entre ellos, se destaca el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH (2015). También existen estudios del Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina - OCMAL & Acción Ecológica (2011), del Centro de Estudios Aplicados a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales - CEADDESC (2011ayb), del Centro de Investigación y Educación Popular - CINEP (2012), de la Comisión Internacional de Juristas - CIJ (2016), de la Corporación Jurídica Libertad - CJL (2016). En este sentido, también puede consultarse Pérez Esquivel (2016) y Rodríguez Garavito (2016).

Cruz. Mientras tanto, su madre afirma “yo pienso seguir luchando por mi hijo, para que su muerte no haya sido en vano, por los que siguen trabajando en esas condiciones. Esperamos que llegue pronto el juicio. Pienso en las madres de Plaza de mayo, que caminaron en círculos, y círculos, yo seguiré remando, y remando” (La Izquierda Diario, 2014).

Tras la represión que padecieron en 2009, un grupo de pescadores artesanales de Ingeniero White inició un proceso de judicialización del conflicto. En primer lugar, presentaron una demanda civil por daño ambiental colectivo contra las empresas que vierten sustancias tóxicas al estuario y, asimismo, contra al Estado nacional y provincial por el incumplimiento de sus obligaciones. La pretensión principal del proceso civil es que cesen los vertidos de los agentes contaminantes y que se realice una recomposición integral de los daños causados al Ecosistema del Estuario de Bahía Blanca. Con posterioridad, se presentó una denuncia penal contra los miembros del directorio de las empresas del PPBB por la “contaminación dolosa con residuos peligrosos de la atmósfera, el agua y el suelo” y contra funcionarios públicos por convertirse en “cómplices necesarios” (PASQUALI y otros, 2011). En el año 2015, el Fiscal General Federal Alejandro Cantaro presentó un dictamen en el que requirió a la Jueza Federal interviniente “la inmediata prohibición del vertido en la Ría de Bahía Blanca de los efluentes sólidos gaseosos o líquidos, consecuencia del proceso industrial que las empresas imputadas vierten” (Cantaro, 2015). El dictamen fiscal reactivó la denuncia penal que había sido presentada cuatro años atrás y volvió a dar visibilidad pública a dicho problema ambiental. En este escenario (en el que se debe considerar también una nueva presentación judicial debido a las irregularidades registradas en la reparación patrimonial de algunos de ellos para que abandonen la actividad), el conflicto llegó a manifestarse en formas de violencia directa hacia los pescadores y su abogado, Lucas Beier. En el mes de junio, Beier fue víctima de dos episodios de intimidación. Primero, dos personas con armas de fuego ingresaron a su estudio jurídico y se retiraron sin llevarse nada. Días más tarde, el frente de su casa fue manchada con brea caliente mientras se encontraba en ella junto a su familia. Al siguiente mes, una especie de bomba molotov fue arrojada bajo el automóvil del pescador Ricardo Pasquali, y Eduardo Mena fue amenazado por individuos armados para que se deje “de joder con la denuncia por contaminación”. También otros dos trabajadores de la pesca fueron amedrentados y golpeados en el Puerto de Ingeniero White. Mientras tanto, en relación al proceso judicial, Beier plantea que: “acá el gran problema que tenemos con las cuestiones ambientales y que ya ha pasado en otras causas en Bahía Blanca y a lo largo del país, es que hay una gran discusión entre provincia y Nación sobre quién tiene que tomar el caso [...]. Estamos en una especie de ping pong donde uno se la pasa a otro y nunca se resuelve [...] los perjudicados somos nosotros” (De la Calle, 2015).

En octubre de 2012, el Ing. Agr. Martín Negri se quitó la vida. Negri se había desempeñado en la Coordinación de Unidad de Respuesta Rápida (dentro de la Dirección Provincial de Fiscalización de Industrias e Inspección General) del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) de la Provincia de

Buenos Aires. Un año antes, había sido separado de su cargo como inspector del OPDS tras estar al frente de la denuncia y clausura de importantes empresas del complejo petroquímico y petrolero de Bahía Blanca. En un informe dirigido a su jefa, éste le había expresado: “es ilegal quien emite una orden fuera de la legalidad, y es ilegal también quien la cumple” (AABAS, 2012). Negri había sido objeto de acoso y violencia laboral y, hasta el día de su muerte, siguió sufriendo presiones y amenazas constantes.

En el año 2014, el OPDS abrió una delegación en Bahía Blanca. Presentada como parte de una estrategia de descentralización del organismo y con el fin de “facilitar las distintas acciones, tramitaciones que deben realizarse entre Bahía Blanca y La Plata, pero también (...) para seguir profundizando aún más las relaciones que tenemos con el empresariado de esta ciudad” (UIBB, 2014), la delegación comenzó a funcionar en la sede de la Unión Industrial Bahía Blanca (entidad compuesta, entre otras, por las empresas del PPBB).

En el 2016, el Juez José Luis Ares solicitó investigar al OPDS al considerar que resulta “sospechoso el sistemático y burdo accionar dilatorio de los funcionarios del OPDS”. Su pedido fue argumentado del siguiente modo: “sin perjuicio de que resulte difícil establecer el grado de motivación en la norma por parte de las empresas, y el efecto preventivo de la amenaza de sanciones pecuniarias, que generalmente resultan exiguas, cuando no insignificantes, en relación al poderío económico de las mismas, lo cierto es que con un plazo de prescripción de un año siempre la acción contravencional se va a extinguir sin poderse ejecutar las multas aplicadas, si es que se aplican, por cuanto las enormes, incomprensibles e injustificadas demoras en la tramitación de estos procesos por parte del OPDS, en casos que, en su mayoría no presentan complejidad y se resuelven con las actas y el descargo, hacen que muy probablemente lleguen a los juzgados correccionales ya operada la prescripción (como en el presente caso), o bien ello ocurra al recurrir la empresa a las instancias superiores” (De la Calle, 2016).

En los cruces entre derecho, poder y violencia, los anteriores pasajes nos brindan algunas claves para comenzar a indagar en qué medida los derechos humanos se traducen en justicia. En este sentido, aquí tan sólo abordaremos tres asuntos en los que reflexionaremos de manera interrelacionada sobre las transnacionales, los Estados y los pueblos afectados.

Una de las principales tensiones que surge al abordar estas problemáticas desde una perspectiva de derechos humanos es que, mientras en la doctrina los Estados continúan conservando la responsabilidad exclusiva por la violación de estos derechos, bajo el desarrollo de los proyectos extractivos las grandes empresas transnacionales resultan las autoras principales de estos hechos. Dicha cuestión se vuelve más acuciante tras las transformaciones provocadas por el

neoliberalismo en el poder político durante las últimas décadas. Tal como plantea Boaventura de Sousa Santos (2014:32): “En un contexto en el que se diluye la distinción entre poder político y poder económico, la centralidad del Estado en el discurso de los derechos humanos no permite establecer relaciones de causalidad entre poderosos sujetos no estatales y algunas de las violaciones masiva más grandes de los derechos humanos (...) La subsiguiente reconfiguración del Estado derivada de esas circunstancias obliga a que en la identificación y el castigo de las violaciones de los derechos humanos se incluyan las acciones de aquellos cuyo poder económico es lo bastante fuerte como para transformar el Estado en un instrumento dócil de sus intereses”.

El profundo vínculo que existe entre las grandes empresas transnacionales y las graves violaciones de derechos fundamentales ha sido profusamente observado, documentado y estudiado⁷³. Sin embargo, aún no existe un instrumento vinculante que regule a las corporaciones en esta materia. Durante el auge del Consenso de Washington, desde la Organización de Naciones Unidas se promovió el llamado Pacto Global, que contiene un conjunto de principios que aluden a los derechos humanos y a través del cual la Responsabilidad Social Empresaria adquirió rango institucional. No obstante, el nacimiento de este modelo de gestión empresaria dio cuenta del poder de influencia de las transnacionales en el seno de las Naciones Unidas. Influencia que se vio confirmada en la lógica voluntaria, unilateral, de autorregulación y no-exigibilidad de dicho modelo (Hernández Zubizarreta, 2009b). En este marco, bajo el concepto de RSE se definió una estrategia concreta, encaminada a la (re)elaboración de la vinculación entre las grandes empresas transnacionales y la sociedad en el capitalismo neoliberal. Es decir, se diagramó un mecanismo de poder para la gestión de la conflictividad social (derivada justamente de la violación sistemática de derechos) a fin de garantizar el libre desarrollo de los

73 En esta línea, vale destacar el trabajo del Observatorio de la Deuda en la Globalización - ODG y del Observatorio de Multinacionales en América Latina - OMAL. Entre sus numerosas publicaciones, pueden señalarse las siguientes: Aguiar & Vargas (2015); Colectivo RETS (2013); Hernández Zubizarreta (2009a), Hernández Zubizarreta, González & Ramiro (2012); Verger (2003). También puede consultarse el Boletín de Empresas y Derechos Humanos del Instituto de Innovación Social de ESADE, los informes del Centro Europa – Tercer Mundo - CETIM (2011 y 2016), Berrón (2016), Ortega (2012).

mercados globales, poniendo en escena una ética filantrópica de humanización del capital⁷⁴.

De manera más cercana en el tiempo, las Naciones Unidas volvieron a presentar una nueva iniciativa sobre la problemática, pero, una vez más, se mantuvieron los criterios no vinculantes. En el año 2011, fueron aprobados los “Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos” y, en la actualidad, existe un grupo de trabajo encargado de promover dichos Principios. Aun así, desde diversas instancias de organización social, se continúa con la extensa y dificultosa lucha por la elaboración de una herramienta jurídicamente obligatoria para regular a las empresas transnacionales⁷⁵.

Ahora bien, hagamos un paso hacia atrás. El bloqueo del acceso a la justicia de las poblaciones afectadas por proyectos extractivos no sólo se produce por la ausencia de instrumentos jurídicos vinculantes. La tensión entre la expansión de las transnacionales bajo el neoliberalismo y la defensa de los derechos humanos reside también en que muchas veces su accionar, a pesar de los daños socioambientales causados, ni siquiera resulta ilegal. Para describir esta situación, la cual nos habla de la alianza hegemónica establecida entre Estados y corporaciones, Eduardo Gudynas (2013) emplea la noción de alegalidad. La misma se refiere a situaciones en las que las empresas aprovechan los vacíos legales, reciben excepciones para incumplir la normativa, se ven beneficiadas por la flexibilización en los controles y en las exigencias, o directamente se las deja de penalizar, aunque se las haya encontrado en infracción. Así es como en Bahía Blanca, junto a la violación sistemática de derechos por parte de las empresas del PPBB, nos encontramos también con una prescripción sistemática de causas por contaminación ambiental.

Ante esta fuerte asimetría en las relaciones de poder entre las poblaciones, las compañías y los Estados, las violaciones de derechos humanos se continúan produciendo de modo constante, permaneciendo también bloqueado el acceso a la justicia para los afectados. Las causas son cajoneadas, los delitos se dejan morir con total impunidad, los expedientes son sometidos a un imparable ping-pong jurídico, los procesos judiciales se prolongan durante años. Y mientras

74 Las políticas de RSE del PPBB en particular y de las empresas transnacionales bajo el capitalismo neoliberal en general, fueron estudiadas en Heredia Chaz (2017b).

75 Las actividades del Movimiento Global por un Tratado vinculante pueden seguirse en <http://www.treatymovement.com/> También puede consultarse AAVV (2016).

tanto, la larga espera de justicia para los pueblos resulta agotadora, desgastante, frustrante, indignante, dolorosa. Así es que nos preguntamos si el derecho será justicia y, aún más, si la Justicia sirve al cambio social. En otras palabras, ¿Qué es el derecho? ¿Para qué sirve? ¿El derecho produce justicia? ¿O sirve para desgastar a los pobres y marginados? ¿Cómo funcionan el derecho y la garantía de los derechos en relación con empresas enormes y despiadadas, élites locales avaras e instituciones estatales indiferentes, distantes u hostiles? ¿El derecho puede someter al poder? ¿Los derechos de papel pueden transformarse en derechos sustantivos o son ficciones que engañan a las víctimas del poder? (Von Holdt, 2016:363).

En el presente trabajo, rescatamos la perspectiva de trabajo de los derechos humanos por su potencial transformador. Sin embargo, entendiendo que los derechos humanos son un campo en disputa y que derecho y justicia no son equivalentes, creemos que si son restringidos a una concepción jurídica podemos quedar atrapados en las trampas de poder que las empresas tienden en colaboración con los Estados. Por ello, creemos que aún resta un largo camino para la construcción de una concepción emancipadora, decolonial y anticapitalista. Y sentimos que la posibilidad de avanzar en ese camino se encuentra en su vinculación con las luchas sociales concretas contra el extractivismo que acontecen en el continente.

Bibliografía

Datos estadísticos

CREEBBA - Centro Regional de Estudios Económicos Bahía Blanca Argentina. “La pesca artesanal en la ría de Bahía Blanca”, en: *Indicadores de Actividad Económica*, n° 56, Bahía Blanca, 2001, pp. 20- 26.

A CREEBBA - Centro Regional de Estudios Económicos Bahía Blanca Argentina. “Aporte de las grandes empresas del complejo industrial portuario”, en: *Indicadores de Actividad Económica*, n° 113, Bahía Blanca, 2010. Pp. 20- 32.

Documentos judiciales

CANTARO, A. *Dictamen fiscal. Causa 135623/2011 Meninato, Rolando (PBB Polisor S.A.) y otros s/ inf. Ley 24051*. Bahía Blanca, Ministerio Público Fiscal - Procuración General, 2015.

PASQUALI, R. y otros. *Denuncia Penal. Causa 135623/2011 Meninato, Rolando (PBB Polisur S.A.) y otros s/ inf. Ley 24051*. Bahía Blanca, 2011.

SCHRÖEDER, J. y otros. *Demanda por daño ambiental colectivo. Meninato, Rolando (PBB Polisur S.A.) y otros s/ inf. Ley 25.675*. Bahía Blanca, 2009.

Fuentes empresarias

DOW ARGENTINA. “Agenda: agua, efluentes líquidos, ruidos, antorchas”, en: *Pre-Jornadas de las 6° Jornadas de Actualización Petroquímica*. Bahía Blanca, Instituto Petroquímico Argentino - Asociación Industrial Química Bahía Blanca, 2011.

UIBB - Unión Industrial de Bahía Blanca. “Trascendente convenio para crear una delegación del OPDS en nuestra sede”, en: *Tiempo Industrial*, año 8, n° 72, Bahía Blanca, 2014. Pp. 3 -5.

Legislación internacional

Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). [En línea: 11/07/ 2017] Disponible en: https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm

Declaración Universal de Derechos Humanos. [En línea: 11/07/2017] Disponible en: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. [En línea: 11/07/2017] Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. [En línea: 11/07/2017] Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>

Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador). [En línea: 11/07/ 2017] Disponible en: <https://www.cidh.oas.org/Basicos/basicos4.htm>

Páginas web

Boletín de Empresas y Derechos Humanos <http://www.innovacionsocial.esade.edu/bedh/>

Movimiento Global por un Tratado Vinculante <http://www.treatymovement.com/>

Observatorio de la Deuda en la Globalización <http://www.odg.cat>

Observatorio de Multinationales en América Latina <http://omal.info/>

Prensa

DE LA CALLE. Contaminación en la ría: ping pong de competencias. Bahía Blanca, 14 de agosto de 2015. [En línea: 19/06/2017] Disponible en: <http://delacalle.org/contaminacion-en-la-ria-ping-pong-de-competencias/>

DE LA CALLE. Absuelven a Polisur y denuncian 'sistemático y burdo accionar dilatorio' de OPDS. Bahía Blanca, 10 de marzo de 2016. [En línea: 19/06/2017] Disponible en <http://delacalle.org/absuelven-a-polisur-y-denuncian-sistemático-y-burdo-accionar-dilatorio-de-opds/>

LA IZQUIERDA DIARIO. La precarización laboral mata. Buenos Aires, 24 de octubre de 2014. [En línea: 19/06/2017] Disponible en: <http://www.laizquierdadiario.com/La-precarizacion-laboral-mata>

LA NUEVA PROVINCIA. Qué fue del cloro. Bahía Blanca, 22 de agosto de 2000a, p. 8.

LA NUEVA PROVINCIA. 'Hubo riesgo de muerte', se afirma desde el sindicato del sector. Bahía Blanca, 24 de agosto de 2000b, p. 9.

LA NUEVA PROVINCIA. Continúa en muy grave estado un joven quemado. Bahía Blanca, 19 de octubre de 2010. [En línea: 19/06/2017] Disponible en: <http://www.lanueva.com/sociedad-impresa/468362/contin-250-a-en-muy-grave-estado-un-joven-quemado.html>

LA NUEVA PROVINCIA. Reclamaron justicia por Juan Cruz Manfredini. Bahía Blanca, 18 de octubre de 2012. [En línea: 19/06/2017] Disponible en: <http://www.lanueva.com/Sociedad-/387297/reclamaron-justicia-por-juan-cruz-manfredini.html>

REVISTA NUEVA. La guerra de las chimeneas, n° 516, Bahía Blanca, 2001. Pp. 16- 23.

Publicaciones gubernamentales

COMITÉ TÉCNICO EJECUTIVO - Subsecretaría de Gestión Ambiental - Municipalidad de Bahía Blanca. *Programa Integral de Monitoreo. Polo Petroquímico y Área Portuaria del Distrito de Bahía Blanca (2000-2011) Quinta - Duodécima Auditoría*. Bahía Blanca, 2012.

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA. *Plan Estratégico Bahía Blanca. Etapa de Formulación diciembre 1997 - diciembre 1999. Documento final.* Bahía Blanca, 2000.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - Provincia de Buenos Aires. *Contrato de Concesión del Servicio Público de Provisión de Agua Potable y Desagües Cloacales en la Provincia de Buenos Aires.* 1999.

Voces de la sociedad local

AABAS - Asociación Ambiental Buenos Aires Sur y otros. *Justicia por Martín Negri.* Bahía Blanca, 17 de octubre de 2012.

DAMBOLENA, M. *Texto leído tras realizar una movilización por el centro de la ciudad al cumplirse el 3° aniversario de la muerte de su hijo.* Bahía Blanca, 21 de octubre de 2013.

Referencias bibliográficas

AAVV. *Extractivismo, política y sociedad.* Quito, CAAP - CLAES, 2009.

AAVV. *Colonialismos del siglo XXI. Negocios extractivos y defensa del territorio en América Latina.* Barcelona, Icaria, 2011.

AAVV. *La defensa de los derechos humanos frente a proyectos de despojo. Manual.* México, Coalición Internacional para el Hábitat - Fundación Rosa Luxemburgo, 2015.

AAVV. “Transnacionales y Derechos Humanos”, en: *América Latina en Movimiento*, año 40, n° 520, Quito, Agencia Latinoamericana de Información, 2016. Pp. 1- 31.

ACOSTA, A. *La maldición de la abundancia.* Quito, Abya-Yala - CEP, 2009.

AGUIAR, D. y VARGAS, M. *Soberanía de los Pueblos versus Impunidad S.A. Contrapoder y luchas por la justicia.* Barcelona, ODG - Transnational Institute, 2015.

ALIMONDA, H. (coord.) *La Naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina.* Buenos Aires, CICCUS - CLACSO, 2011.

ALIMONDA, H. “Una introducción a la Ecología Política latinoamericana (pasando por la historia ambiental)”, en: *1° Congreso Latinoamericano sobre Conflictos Ambientales.* Los Polvorines, UNGS, 2014.

BASUALDO, V. y ESPONDA, M. “La expansión de la tercerización a nivel global a mediados de los años setenta, sus antecedentes históricos y su alcance

- actual”, en: BASUALDO, V. y MORALES, D. (coords.) *La tercerización laboral: Orígenes, impactos y claves para su análisis en América Latina*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2014. Pp. 19- 64.
- BERRÓN, G. “Derechos humanos y empresas transnacionales. Una discusión urgente”, en: *Nueva Sociedad*, n° 264, Buenos Aires, Fundación Friedrich Ebert, 2016. Pp. 147- 158.
- BRENNER, N., PECK J. y THEODORE, N. “Urbanismo neoliberal. La ciudad y el imperio de los mercados”, en: OBSERVATORIO METROPOLITANO DE MADRID (ed.) *El mercado contra la ciudad. Globalización, gentrificación y políticas urbanas*. Madrid, Traficantes de Sueños, 2015. Pp. 211- 243.
- BURAWOY, M. “La investigación-acción en el campo de los derechos humanos”, en: RODRÍGUEZ GARAVITO, C. (coord.) *Extractivismo versus derechos humanos. Crónicas de los nuevos campos minados en el Sur Global*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2016. Pp. 353- 361.
- CEADESC. *Evaluación de Impactos de las empresas mineras KORES y COMIBOL en los Derechos Humanos del Jach’a Suyu Pakajaqi*. Cochabamba, 2011a.
- CEADESC. *TOTAL E&P Bolivia y sus Impactos en los Derechos Humanos del Pueblo Guaraní de la Capitanía de Muyupampa*. Cochabamba, 2011b.
- CETIM. “Sociedades transnacionales: actores mayores en las violaciones de los derechos humanos”, en: *Cuaderno Crítico*, n° 10, Ginebra, 2011. Pp. 1- 29.
- CETIM. *Impunidad de empresas transnacionales. Historia, retos e iniciativas*. Ginebra, 2016.
- CIDH. *Pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y recursos naturales: protección de derechos humanos en el contexto de actividades de extracción, explotación y desarrollo*. Washington, Organización de los Estados Americanos, 2015.
- CIJ. *Industrias extractivas, Derechos Humanos y conflictos sociales en Perú*. Ginebra, 2016.
- CINEP. *Minería, conflictos sociales y violación de derechos humanos en Colombia*. Bogotá, 2012.
- CJL. *Colombia Nunca Más. Extractivismo - Graves Violaciones a los Derechos Humanos. Caso Ituango*. Medellín, 2016.
- COLECTIVO RETS. *Malas compañías. Las empresas transnacionales contra los derechos humanos y el medio ambiente*. Barcelona, Icaria - ODG, 2013.

- COLECTIVO VOCES DE ALERTA. *15 mitos y realidades de la minería transnacional en la Argentina. Guía para desmontar el imaginario prominero*. Buenos Aires, Herramienta - El Colectivo, 2011.
- DELGADO RAMOS, G. (coord.) *Ecología Política de la Minería en América Latina. Aspectos socioeconómicos, legales y ambientales de la mega minería*. México, UNAM, 2010.
- DELGADO RAMOS, G. (coord.) *Ecología política del extractivismo en América Latina: casos de resistencia y justicia socioambiental*. Buenos Aires, CLACSO, 2013a.
- DELGADO RAMOS, G. “¿Por qué es importante la ecología política?”, en: *Nueva Sociedad*, n° 244, Buenos Aires, Fundación Friedrich Ebert, 2013b. Pp. 47- 60.
- DI RISIO, D., GAVALDÀ, M., PÉREZ ROIG, D. y SCANDIZZO, H. *Zonas de sacrificio. Impactos de la industria hidrocarburífera en Salta y Norpatagonia*. Buenos Aires, OPSur - América Libre, 2012.
- ESCOBAR, A. “Ecología Política de la globalidad y la diferencia”, en: ALIMONDA, H. (coord.) *La Naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires, CICCUS - CLACSO, 2011. Pp. 61- 92.
- FERNÁNDEZ MASSI, M. “Reconversión productiva y tercerizaciones en el Complejo Petroquímico Bahía Blanca”, en: *Informe IEFE*, n° 161, La Plata, Instituto de Estudios Fiscales y Económicos, 2011. Pp. 14- 22.
- GIARRACA, N. y TEUBAL, M. (coords.) *Actividades extractivas en expansión. ¿Reprimarización de la economía argentina?* Buenos Aires, Antropofagia, 2013.
- GILLY, A. y ROUX, R. “Capitales, tecnologías y mundos de la vida. El despojo de los cuatro elementos”, en: *Herramienta*, año 13, n° 40, Buenos Aires, Ediciones Herramienta, 2009.
- GUDYNAS, E. “Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual”, en: *AAVV Extractivismo, política y sociedad*. Quito, CAAP - CLAES, 2009. Pp. 187- 225.
- GUDYNAS, E. “Más allá del nuevo extractivismo: transiciones sostenibles y alternativas al desarrollo”, en: WANDERLEY, F. (coord.) *El desarrollo en cuestión: reflexiones desde América Latina*. La Paz, UMSA - OXFAM, 2011. Pp. 379- 410.

- GUDYNAS, E. “Extracciones, extractivismos y extrahecciones”, en: *Observatorio del desarrollo*, n° 18, Montevideo, Centro Latino Americano de Ecología Social, 2013. Pp. 1- 17.
- HARVEY, D. *El nuevo imperialismo*. Madrid, Akal, 2004.
- HEREDIA CHAZ, E. “The Sea in the City. Art and Politics in Environmental Conflicts in Argentina”, en: *Third Text*, vol. 27, n° 120, Londres, Routledge, 2013. Pp. 1- 9.
- HEREDIA CHAZ, E. “La máquina de expresión del Polo Petroquímico de Bahía Blanca”, en: *Cuadernos del Sur - Historia*, n° 43-44, Bahía Blanca, Departamento de Humanidades - Universidad Nacional del Sur, 2014-2015. Pp. 119- 155.
- HEREDIA CHAZ, E. “Industria petroquímica, desigualdades hídricas y extractivismo urbano: Hacia una ecología política del agua en Bahía Blanca”, en: MARTINELLI, M., GAVIORNO, M. y INOJOSA, M. (coords.) *Memorias de las 3º Jornadas Nacionales de Ecología Política*. San Juan, Editorial UNSJ, 2017a. Pp. 276- 284.
- HEREDIA CHAZ, E. “La ingeniería social del Polo Petroquímico Bahía Blanca: sociabilidad empresaria, redes sociales y relaciones de poder en la emergencia de la Asociación Industrial Química Bahía Blanca”, en: CERNADAS, M., AGESTA, M. y LÓPEZ PASCUAL, J. (coords.) *Amalgama y distinción. Culturas políticas y sociabilidades en Bahía Blanca*. Bahía Blanca, EdiUNS, 2017b. Pp. 279- 330.
- HERNÁNDEZ ZUBIZARRETA, J. *Las empresas transnacionales frente a los derechos humanos: historia de una asimetría normativa*. Madrid, OMAL - Hegoa, 2009a.
- HERNÁNDEZ ZUBIZARRETA, J. “¿‘Lex mercatoria’ o derechos humanos? Los sistemas de control de las empresas transnacionales”, en: HERNÁNDEZ ZUBIZARRETA, J. y RAMIRO, P. (eds.) *El negocio de la responsabilidad. Crítica de la Responsabilidad Social Corporativa de las empresas transnacionales*. Barcelona, Icaria - OMAL, 2009b. Pp. 13- 46.
- HERNÁNDEZ ZUBIZARRETA, J., GONZÁLEZ, E. y RAMIRO, P. (eds.) *Diccionario crítico de empresas transnacionales. Claves para enfrentar el poder de las grandes corporaciones*. Barcelona, OMAL - Icaria - Hegoa, 2012.
- LEFF, E. “La ecología política en América Latina. Un campo en construcción”, en: ALIMONDA, H. (comp.) *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana*. Buenos Aires, CLACSO, 2006. Pp. 21- 39.

- MACHADO ARÁOZ, H. *Potosí, el origen. Genealogía de la minería contemporánea*. Buenos Aires, Mardulce, 2014.
- MASSUH, G. (ed.) *Renunciar al bien común. Extractivismo y (pos)desarrollo en América Latina*. Buenos Aires, Mardulce, 2012.
- MELÓN, D. (coord.) *La patria sojera. El modelo agrosojero en el Cono Sur*. Buenos Aires, El Colectivo, 2014.
- O'CONNOR, J. *Causas Naturales. Ensayos de marxismo ecológico*. México, Siglo XXI, 2001.
- OBSERVATORIO PETROLERO SUR (comp.) *Polos. Injusticias ambientales e industrialización petrolera en Argentina*. Buenos Aires, Jinete Insomne, 2015.
- OCMAL & Acción Ecológica. *Cuando tiemblan los derechos: extractivismo y criminalización en América Latina*. Quito, 2011.
- ORTEGA, G. (comp.) *Empresas Transnacionales y violación de los Derechos Humanos. El caso de tres comunidades*. Asunción, Base - Diakonia, 2012.
- PALACIO, G. “Breve guía de introducción a la Ecología Política (Ecopol): Orígenes, inspiradores, aportes y temas de actualidad”, en: *Gestión y Ambiente*, vol. 9, n° 3, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2006. Pp. 143- 156.
- PÉREZ ESQUIVEL, A. “Las industrias extractivas: nuevas violadoras de los Derechos Humanos y de los Pueblos”, en: OBSERVATORIO PETROLERO SUR, *La Tentación de Esquisto. Capitalismo, democracia y ambiente en la Argentina no convencional*. Buenos Aires, Jinete Insomne, 2016. Pp. 7- 10.
- PINTOS, P. y NARODOWSKI, P. “Cambios en la configuración de los territorios metropolitanos y proyectos en pugna en un país de la periferia capitalista”, en: PINTOS, P. y NARODOWSKI, P. (coords.) *La privatopía sacrílega. Efectos del urbanismo privado en humedales de la cuenca baja del río Luján*. Buenos Aires, Imago Mundi, 2012. Pp. 17- 33.
- RODRÍGUEZ GARAVITO, C. (coord.) *Extractivismo versus derechos humanos. Crónicas de los nuevos campos minados en el Sur Global*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2016.
- ROUX, R. “Marx y la cuestión del despojo. Claves teóricas para iluminar un cambio de época”, en: *Herramienta*, año 12, n° 38, Buenos Aires, Ediciones Herramienta, 2008.
- SANTOS, B. *Derechos humanos, democracia y desarrollo*. Bogotá, Dejusticia, 2014.

SEOANE, J. “De la crítica al desarrollo al debate sobre las alternativas”, en: SEOANE, J., TADDEI, E. y ALGRANATI, C. *Extractivismo, despojo y crisis climática. Desafíos para los movimientos sociales y los proyectos emancipatorios de Nuestra América*. Buenos Aires, Herramienta - El Colectivo - GEAL, 2013. Pp. 257- 283.

SEOANE, J., TADDEI, E. y ALGRANATI, C. *Extractivismo, despojo y crisis climática. Desafíos para los movimientos sociales y los proyectos emancipatorios de Nuestra América*. Buenos Aires, Herramienta - El Colectivo - GEAL, 2013.

SVAMPA, M. “Consenso de los *commodities*, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina”, en: *Observatorio Social de América Latina*, año 13, n° 32, Buenos Aires, CLACSO, 2012. Pp. 15- 38.

SVAMPA, M. (coord.) *El desarrollo en disputa. Actores, conflictos y modelos de desarrollo en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires, UNGS, 2015a.

SVAMPA, M. “¿El desarrollo en cuestión? Algunas coordenadas del debate latinoamericano”, en: SVAMPA, M. (coord.) *El desarrollo en disputa. Actores, conflictos y modelos de desarrollo en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires, UNGS, 2015b. Pp. 21- 38.

SVAMPA, M. y ANTONELLI, M. *Minería transnacional, narrativa del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires, Biblos, 2009.

SVAMPA, M. y VIALE, E. *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. Buenos Aires, Katz, 2014.

VERGER, A. *El sutil poder de las transnacionales. Lógica, funcionamiento e impacto de las grandes empresas en un mundo globalizado*. Barcelona, ODG - Icaria, 2003.

VIALE, E. “El extractivismo urbano”, en: *ComAmbiental*, abril de 2013. [En línea: 29/08/2016] Disponible en: <http://www.comambiental.com.ar/2013/04/el-extractivismo-urbano.html>

VIEGO, V. *El desarrollo industrial de los territorios periféricos. El caso de Bahía Blanca*. Bahía Blanca, EdiUNS, 2004.

VON HOLDT, K. “Nuestro mundo común pero fragmentado. Cuestiones de derecho, poder y comunidad”, en: RODRÍGUEZ GARAVITO, C. (coord) *Extractivismo versus derechos humanos. Crónicas de los nuevos campos minados en el Sur Global*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2016. Pp. 363-369.

Comentario de Sebastián Pérez⁷⁶

El presente comentario intentará recoger los aportes que a la discusión del extractivismo realiza el trabajo de Heredia Chaz. Reconstruiremos el carácter multidimensional que reconocemos en Heredia Chaz, sobre la matriz extractiva. Recuperaremos la vinculación extractivismo y violación de los derechos humanos, así como la idea de “máquina de expresión petroquímica”, para señalar la importancia de una dimensión específica y transversal al amplio fenómeno del extractivismo.

Organización del Artículo

Emilce Heredia Chaz (2017) presenta como objetivo central de su artículo “trazar una problematización acerca de la violación de los derechos humanos como condición del extractivismo”. En busca de este, el artículo se organiza en cuatro apartados bien definidos que tratan el tema en el contexto urbano de la ciudad de Bahía Blanca y su Polo Petroquímico.

En el primero recorre la bibliografía del concepto de extractivismo, en particular en su “dimensión urbana”. Recupera la idea de “extractivismo urbano” de Svampa y Viale (2014), (pro-)poniéndola en el marco de la “Segunda contradicción del capitalismo” de O’Connor (2001).

En un segundo apartado, Heredia Chaz define su idea de “ecología y economía política del extractivismo urbano”, para el caso de Bahía Blanca. Una ecología política que cuestiona la explotación intensiva que las empresas hacen de los bienes comunes (naturales y urbanos), y de la “distribución social y territorial de su uso y contaminación” (Heredia Chaz, 2017:8). Y una “economía política (...) que se pregunte acerca de la riqueza producida localmente y el modo en que es distribuida social y geográficamente”. Aquí se proponen dos preguntas centrales del trabajo “¿cuál es la articulación que se produce entre los territorios rurales y urbanos bajo las dinámicas extractivas? ¿y a través de qué formas concretas interviene el extractivismo en la producción de las ciudades?” (Heredia Chaz,

2017). Aquí se presenta el desarrollo histórico del caso de Bahía Blanca y su vinculación con la extracción e industrialización primaria de los hidrocarburos. En tercer lugar, vincula desarrollo de proyectos extractivos a la sistemática violación de los derechos humanos. Finalmente, en un cuarto apartado, reflexiona acerca de las dificultades “de que estos derechos se traduzcan en justicia”. Surge así la pregunta sobre si la Justicia sirve para el cambio social, o si el “derecho puede someter al poder” (Heredia Chaz, 2017); así como “el llamado a seguir trabajando en la construcción de alternativas emancipadoras, decoloniales y anticapitalistas” (Heredia Chaz, 2017).

Reconocimiento de la multidimensionalidad del fenómeno analizado

Iniciamos nuestras observaciones recogiendo el carácter multidimensional del extractivismo en el artículo. Se definen una serie de procesos que así lo evidencian. Se recoge el problema del agua, disputada entre el uso industrial por el Polo Petroquímico y el uso para consumo humano de la ciudad de Bahía Blanca. Incluso desde los 2000s, la autora señala que se establece explícitamente la *prioridad* del uso industrial del agua. Podríamos suponer, aunque no está explícito, otro debate similar en torno a una dimensión energética del extractivismo.

También existe una dimensión laboral. Se señala la precariedad en la que despeñan sus funciones los trabajadores del PPBB, desde los momentos de su privatización y ampliación en los 1990s. Estilos de contratación impuestos por las formas empresariales del PPBB y generalizados en un contexto de reformas estructurales en los 1990s y principios de los 2000s.

En el tercer apartado, se menciona cómo se asocia la construcción de puertos de aguas profundas y la categorización de servicios ecológicos (la bahía como sumidero de desechos de la industrialización) al desarrollo general del territorio. Sin embargo, de un análisis más detallado se observa que dichas, infraestructuras están plenamente materializados para el interés sectorial extractivo. Creemos esto evidencia una dimensión infraestructural del extractivismo.

Podríamos agregar que estos fenómenos se intensifican/consolidan cuando el extractivismo desarrolla su dimensión estatal-fiscal. La misma supone el nivel de dependencia que el Estado, nacional o provincial, tiene con los ingresos de las actividades extractivas; y/o tiene en cuenta el tratamiento y promoción

fiscal sobre los sectores extractivos. Formatos de cuentas públicas y elencos administrativos que evidencian una profunda interpenetración entre los sectores extractivos y el Estado. Esta es toda una línea de trabajo que se recorre para la minería, los hidrocarburos y el agronegocio, por ejemplo (Gudynas, 2009; Sacher, 2011). No quisimos dejar de mencionar esta dimensión, ya que requiere del mismo nivel de interpenetración entre sectores públicos y privados que la dimensión referente a las formas de acceso a la justicia, cara a los objetivos del presente trabajo de Heredia Chaz.

Vinculaciones entre extractivismo y derechos y extractivismo y producción de mensaje. El entramado de organizaciones de una territorialización extractiva.

Si bien, el reconocimiento de la multidimensionalidad de extractivismo ha sido en sí mismo algo de relevancia en nuestra lectura de Heredia Chaz, cuando nos acercamos a los elementos centrales de su trabajo se expande su productividad analítica.

Dos comentarios caben en esta instancia.

El primero referente a la gran centralidad que adquiere lo que podríamos diferenciar como una dimensión normativo-jurídica del extractivismo. Aquí se pone en funcionamiento un complejo entramado de incumplimiento de la legalidad y los controles vigentes, de aprovechamiento de vacíos normativos y de connivencias entre los cuerpos burocráticos encargados del control ambiental de las actividades económicas y los capitales transnacionales localizados en el PPBB. Esta es la dimensión en que discurren la hipótesis de relacionamiento entre la violación a los derechos humanos y el acceso a la justicia con el modelo extractivo.

Es interesante observar aquí que la cuestión es en sí compleja. Existen prácticas dilatorias de organismos de control denunciadas por funcionarios judiciales, al tiempo que también existen sectores de la justicia participando del modelo extractivo mismo. El obstruccionismo camina las sendas del usufructo de los vacíos legales, “alegalidad” (Gudynas, 2013), así como las amenazas a funcionarios, y el amedrentamiento de los que luchan.

Como comentábamos más arriba, esta dimensión detalla, por la centralidad que tiene en el trabajo, los múltiples niveles de conflicto y el carácter pluriactoral que el extractivismo muestra en su faz vejatoria de los derechos humanos.

El segundo comentario destaca una similar tendencia en la dimensión discursiva del extractivismo. La forma en que se combinan las actividades y procesos de la matriz extractiva, con las ideas de progreso, desarrollo, de bienestar y generación de puestos de trabajo suele ser operatoria de aceitados artefactos de propaganda, difusión y concertación del conflicto territorial. Estas formas de comunicación han sido puestos a prueba en la última década, por los movimientos socio-territoriales ambientales. Dichas interpelaciones movimentistas al modelo de desarrollo han sido sometidas, a su vez, a fuertes procesos de reconversión por parte de organismos públicos y privados. Múltiples procesos institucionales, y para-institucionales que toman reclamos sociopolíticos y alternativas al desarrollo, y responden con crecimiento normativo e institucional (Christel, 2013) de departamentos de Estado, nacionales y subnacionales, sobre desarrollo sostenible, medioambiente, agroecología, ordenamiento y planificación territorial periurbano, etc.

Todo esto implica la producción permanente de una discursividad oficial que incorpora la conflictividad territorial, pero en términos de un debate que le sea reproductivo al modelo de desarrollo hegemónico.

Dicho lo anterior, nos es relevante un concepto, subsidiario en este trabajo, pero de mayor centralidad en un recorrido más amplio de la obra de Heredia Chaz. La “máquina de expresión petroquímica” (Heredia Chaz, 2014) realiza las operaciones que arriba comentamos. Se habla de una producción constante de una discursividad, pero al abrir el concepto se observan las necesarias transformaciones en la cultura organizacional-empresaria.

Hay una necesidad en este concepto de: “(...) señalar que no deseamos explicar la ingeniería social empresaria adscribiendo simplemente a una teoría conspiracionista. Por el contrario, pensamos que es un producto concreto de la particular manera en que se produjo la construcción histórica de la relación entre naturaleza, sociedad y economía” (Heredia Chaz, 2014:10).

Explícitamente Heredia Chaz afirmaba que: “De lo que se trata es de superar los límites del análisis reducido a la lógica de la unidad administrativa de la ciudad, pero, al mismo tiempo, de no caer en una visión globocéntrica reproduciendo los discursos celebratorios de la expansión de la hegemonía neoliberal (Coronil, 2000)” (Heredia Chaz, 2014:11)

Finalmente, abundará en los actores participantes afirmando que: “En Bahía Blanca, la dirección de la maquinaria de expresión petroquímica está a cargo de

los Departamentos de Relaciones Públicas de las empresas (...) Los responsables de dichos departamentos se desempeñan al modo de ingenieros sociales” (Heredia Chaz, 2014:23).

“En ese trabajo comunicacional, dos actores resultan de importancia. El diario local La Nueva Provincia y la agencia de comunicación Rex constituyen engranajes claves de la máquina de expresión petroquímica” (Heredia Chaz, 2014:25).

Nos permitimos hacer una reseña relativamente extensa para el espacio que tenemos disponible aquí porque entendemos que no todos los días encontramos tal conciencia de una dimensión simbólico-organizacional del extractivismo. Conciencia que no se basa exclusivamente en la forma típica de un estudio de caso, sino en la necesidad de pensar en esa dimensión al extractivismo para poder explicitar el carácter incesante, permanente, cotidiano de las prácticas hegemónicas.

Otro trabajo que refiere de este modo a las prácticas hegemónicas de diversos sectores en un territorio es el de Rozé y Pratesi (2002), del cual recomendamos su lectura. Los autores piensan sectores y fracciones de clase en disputa hegemónica, al tiempo que ponen en juego a las organizaciones como espacios de disputa en sí mismas, que la problematizan, e incluso a veces determinan desenlaces, siempre provisorios.

Tanto en los aspectos de producción de discurso como en los de derechos humanos y acceso a la justicia, se reconoce en un segundo nivel una dimensión referida a las organizaciones que territorialmente son los engranajes que hacen funcionar al extractivismo. Estudiar los aspectos del extractivismo es dilucidar como operan dichas organizaciones en el territorio.

Diversos estudios críticos presentan múltiples abordajes sobre las lógicas geopolíticas que sostienen la explotación de recursos naturales en la periferia (Seoane y Algranati, 2006; Fornillo, 2015), sobre diversas formas de racionalidad (Leff, 2005), sobre el carácter colonial de los órdenes territoriales modernos (Quijano, 2000) y decolonial de ciertas formas de nucleamiento y resistencia (Marañón Pimentel, 2014). Sin embargo, hay una dimensión en los análisis del extractivismo que es transversal a las otras.

Como dimensión de una matriz extractiva, la dinámica de los arreglos organizacionales e institucionales describen el esfuerzo constante de solidarización de intereses hegemónicos, articulaciones público-privadas, privadas-privadas,

público-públicas, y sus contradicciones internas. La gestión cotidiana del conflicto del extractivismo surca esta dimensión. Con esto adscribimos, al comentario de Alimonda (2011) para la reivindicación del lugar del Estado en su concepto de ecología política. Sin embargo, recuperamos también el comentario de Heredia Chaz (2017) sobre el problema central de asignar la responsabilidad exclusiva de la violación de los derechos humanos al Estado, en nuestros modelos de desarrollo. Así, el necesario estudio de las dinámicas organizacionales en el territorio, organizaciones públicas y privadas y sus conflictos internos, es impuesto por los procesos extractivos mismos.

Un estudio del tipo que propugnamos es el de Grass y Hernández (2016) que apunta a pensar a las organizaciones empresariales de los sectores extractivos y de los *commodities* agropecuarios, desde el concepto de hegemonía gramsciana. Una vez abierta esta dimensión, se observa cómo cada conflicto supone un complejo entramado de estrategias pluriactorales que muestran a la presencia consolidada de los sectores extractivos en la matriz productiva regional como un poderoso proceso de territorialización-reterritorialización (Haesbaert, 2011, 2013) permanente.

Hacemos una pequeña digresión. Rogerio Haesbaert, desde una perspectiva más culturalista, asume la tarea de retrabajar el concepto de desterritorialización, como diferenciación de corrientes teóricas que refieren a los cambios espaciales de nuestra actualidad.

Dice el geógrafo (2013): “El territorio está vinculado siempre con el poder y con el control de procesos sociales mediante el control del espacio. La desterritorialización nunca puede disociarse de la reterritorialización” (Haesbaert, 2013:13). E insiste “(...) la desterritorialización es un término muy equivocado cuando se aplica a los grupos hegemónicos en su movilidad completamente “bajo control” (Haesbaert, 2013:34).

El geógrafo nos señala que, si bien la idea de territorialización normalmente es presentada como fijación, inmovilización, “se puede construir también en el movimiento, formando territorios móviles”. Al mismo tiempo la desterritorialización, cotidianamente sinónimo de más movilidad, “también puede producirse a través de la ‘inmovilización’” (Haesbaert, 2013:34). Con todo se pone de manifiesto la cuestión central sobre quién controla y define los procesos que suceden dentro de los límites de un territorio.

Lo que evidencia la lectura del geógrafo es que las dimensiones del extractivismo que leemos en Heredia Chaz (2017), parecen tener un claro sentido en dirección a la pérdida de control del territorio en manos de los sectores extractivos. Quizás la característica más relevante de estos sectores es su progresiva capacidad de control territorial, antes que de una cadena productiva o circuito comercial específicos. Centrales todos estos procesos en un contexto internacional de “división ecológico territorial” (Porto Gonçalves, 2004).

El reconocimiento de los actores que sostienen esta reterritorialización extractivista, deviene tan importante como el profundo conocimiento de las tendencias generales en las lógicas de acumulación capitalista. Dichos fenómenos deben estudiarse en el convencimiento que en su dinámica pueden reconocerse diversos niveles de conflicto. Creemos que esta operación es realizada por Heredia Chaz para pensar la vinculación entre la violación de los derechos humanos y la matriz extractiva en el caso de Bahía Blanca. Un esfuerzo similar es reconocible en su identificación de la construcción e incesante reproducción de una forma de “expresión petroquímica”.

Bibliografía

ALIMONDA, H. “La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la Ecología Política Latinoamericana”, en ALIMONDA, H. (Comp.) *La Naturaleza Colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires, CICCUS, 2011. Pp. 21-60.

CHRISTEL, L. “Incidencia de las resistencias sociales en las legislaciones mineras provinciales. Los casos de Córdoba y Catamarca (2003-2008)”, en *Revista Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, n°14, Quito, FLACSO Ecuador, 2013. Pp. 5- 26.

FORNILLO, B. (coord.) *Geopolítica del Litio: Industria, Ciencia y Energía en Argentina*. Buenos Aires, El Colectivo, 2015. ISBN 978-987-1497-75-1

GRAS, C., & HERNÁNDEZ, V. *Radiografía del nuevo campo argentino. Del terrateniente al empresario transnacional*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2016.

GUDYNAS, E. “Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual”, en AAVV. *Extractivismo, política y sociedad*. Quito, CAAP-CLAES, 2009. 187-225.

- GUDYNAS, E. “Extracciones, extractivismos y extrahecciones”, en *Observatorio del desarrollo*. N° 18, pp. 1-17, Montevideo, CLAES, 2013.
- HAESBAERT, Rogelio. “Concepções de território para entender a desterritorialização”, en: SANTOS, M., BECKER, B. *Territorio, territórios, ensaios sobre o ordenamento territorial*. Rio de Janeiro, Lamparina. 2011. Pp. 43-71.
- HAESBAERT, R. “Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad”, en: *Cultura y Representaciones Sociales.*, n° 15, México DF, UNAM, 2013. Pp. 9- 42.
- HEREDIA CHAZ, E. *De la Responsabilidad a la Contaminación Social Empresaria: la ingeniería social del Polo Petroquímico de Bahía Blanca*. Tesina de grado. Bahía Blanca, Departamento de Humanidades - Universidad Nacional del Sur, 2014. Disponible en: <http://repositoriodigital.uns.edu.ar/bitstream/123456789/2961/1/Heredia%20Chaz%2C%20Emilce.%20Tesina.pdf>
- HEREDIA CHAZ, E. “Industria petroquímica, extractivismo urbano y derechos humanos en Bahía Blanca”, trabajo presentado en el I Workshop Internacional y IV Nacional “Estado, Violencia y Control Social: La Violencia como Condición del Neoliberalismo”, Facultad de Ciencia Política y RRII, U.N.R. Rosario, septiembre de 2017.
- LEFF, E. “La geopolítica de la biodiversidad y el desarrollo sustentable”, en BORON, A. (editor). *Revista del Observatorio Social de América Latina*, n°17, Buenos Aires, CLACSO-OSAL, 2005, Año VI. Pp. 263- 273.
- MARAÑÓN PIMENTEL, B. (coord.). *Buen vivir y descolonialidad: crítica al desarrollo y la racionalidad instrumentales*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, 2014.
- O’CONNOR, J. *Causas Naturales. Ensayos de marxismo ecológico*. México, Siglo Veintiuno, 2001.
- PORTO GONÇALVES, C. W. *El desafío Ambiental*. Rio de Janeiro, ONU-PNUMA, 2004.
- QUIJANO, A. “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en LANDER, E (Comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Buenos Aires, CLACSO, 2000. Pp. 122-151.
- ROZÉ J.P. y PRATESI A.R. “Ejercicio de gobierno y respuestas desde sectores de la sociedad en un proceso de desterritorialización. El caso de la provincia del

Chaco”, en CASTAGNA A. *Globalización y territorio*. Rosario, UNR Editora, 2002. ISBN 960-673-347-3. Pp. 229-252.

SACHER, W. “El modelo minero canadiense: saqueo e impunidad institucionalizados”, en *Revista Acta sociológica*. N° 54, México DF, UNAM, 2011. Pp. 49- 67.

SEOANE, J., & ALGRANATI, C. “Los movimientos sociales en la geopolítica continental”, en *Revista del Observatorio Social de América Latina*. N° 19, Buenos Aires, CLACSO-OSAL, 2006. Año VI. Pp. 109- 130.

SVAMPA, M. & VIALE, E. *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. Buenos Aires, Katz, 2014.

Las reformas en el sistema previsional argentino durante la post-convertibilidad: expansión de la cobertura, recomposición niveladora de los haberes y nueva institucionalidad⁷⁷

Matías Mrejen⁷⁸

Introducción

El sistema previsional argentino fue organizado desde sus orígenes en base a un esquema corporativista, segmentado según los diferentes grupos de ocupación. En base a ese esquema, el sistema procuraba mantener el nivel de vida de los trabajadores en sus años de retiro -a través de beneficios previsionales definidos en base a los aportes realizados durante la vida activa- y prevenir situaciones de pobreza entre los trabajadores cubiertos –a través del establecimiento de haberes mínimos- (Arza, 2012a). Para que esos objetivos pudieran ser alcanzados, era necesario que el mercado de trabajo se mantuviera dinámico, garantizando la creación de empleos formales y estables.

En 1993, en línea con otras reformas estructurales en la economía argentina, se creó, a través de un proceso de reforma del sistema previsional, el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJyP). Éste quedó constituido como un sistema mixto de dos pilares, en el que coexistían mecanismos de administración estatal y privada de las transferencias previsionales.

Por un lado, el primer pilar era administrado por el estado -a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)- y funcionaba con una estructura de reparto solidario, abonando una Prestación Básica Universal (PBU) a todos los aportantes que cumplieren con los requisitos de edad y años de aportes. Por otro lado, el segundo pilar daba la opción de escoger entre dos alternativas: un régimen de reparto administrado estatalmente -que abonaba un complemento a la PBU proporcional a los aportes realizados- o un régimen de capitalización individual gestionado por diferentes Administradoras de Fondos

77 Este trabajo forma parte de la Tesis de Maestría “Políticas sociales y estrategias de desarrollo: el caso de Argentina durante la post-convertibilidad”, realizada en el Programa de posgrado en Economía de la Universidad Federal Fluminense bajo la dirección de la Dra. Celia Lessa Kerstenetzky.

78 Universidad Federal Fluminense (Brasil).

de Jubilaciones y Pensiones (AFJP) -que pagaban una jubilación cuyo monto dependía de la cuenta de capitalización individual.

Tras un período inicial, durante el cual los trabajadores activos podían escoger a cuál sistema aportar, dejó de ser posible pasar del sistema de capitalización al de reparto, pero sí podía realizarse la trayectoria inversa. Tras la reforma, todos los nuevos aportantes que no explicitasen su elección por uno u otro subsistema eran asignados automáticamente al de administración privada. Además, los requisitos de la edad de retiro, independientemente de la opción escogida, fueron aumentados 5 años (llegando a 65 para los hombres y 60 para las mujeres) y los de aporte 10 años (pasando de 20 a 30).

En un contexto de altos índices de informalidad laboral, constante pérdida de puestos de trabajos desde mediados de la década del '90 y retracción económica a partir de 1998 (factores que dificultaban la posibilidad de alcanzar los años de aportes exigidos), el nuevo régimen supuso una disminución de la población alcanzada por transferencias previsionales en la Argentina. Entre 1996 y 2002, la cobertura del sistema pasó del 68% al 61% de la población en edad jubilatoria (mujeres mayores de 60 y hombres mayores de 65) (Beccaria y Danani, 2011). En el año 2002, una serie de actores de la sociedad civil y organismos internacionales fueron convocados por el gobierno provisional de Eduardo Duhalde para elaborar un diagnóstico y ofrecer propuestas acerca de cuáles reformas debían ser implementadas en el sistema previsional argentino. Como resultado, fue elaborado el Libro Blanco de la Previsión Social. En este se reconocía la necesidad de reformar el sistema, apuntando fundamentalmente a expandir la cobertura, y fueron establecidos algunos lineamientos sobre cómo debía ser esa reforma. El sistema propuesto constaba de cuatro componentes: un componente asistencial no contributivo para todos los adultos mayores de 70 años que no alcanzasen los aportes necesarios para acceder a una jubilación mínima, un componente contributivo obligatorio de administración estatal -que determinaría el haber percibido en base a los años de aporte y a los ingresos durante la vida activa-, un componente complementario obligatorio administrado por organismos privados y con funcionamiento similar al de las cuentas de capitalización y un componente voluntario de administración privada, pero incentivado con beneficios fiscales.

Sin embargo, si bien el sistema previsional atravesó reformas sustanciales en el período de la post-convertibilidad –fundamentalmente a partir del cambio

de gobierno en 2003⁷⁹-, éstas no siguieron los lineamientos propuestos en el Libro Blanco. Específicamente, las reformas impactaron en tres dimensiones diferentes, analizadas en las secciones que constituyen este capítulo: la cobertura previsional, los niveles de las transferencias y los mecanismos para calcularlos, y el balance entre el pilar público y el privado del sistema -concluyendo con la instauración de un sistema público unificado de reparto.

En relación a la cobertura previsional, entre 2002 y 2014, ésta aumentó de 61,96% a 83,98% (Gráfico 1). La razón principal detrás de este aumento fue la implementación de un mecanismo de moratoria previsional que permitió acceder a una transferencia a quienes, teniendo la edad mínima necesaria para jubilarse, careciesen de los años de aportes exigidos. Como resultado de este mecanismo, la expansión se debió principalmente a la disminución en la brecha de cobertura según el género.

Con relación a los aumentos en las transferencias y los mecanismos de determinación de estos, pueden distinguirse diferentes momentos durante el período de la post convertibilidad. En un primer momento, entre los años 2002 y 2005, tuvieron prioridad absoluta los aumentos dados a los haberes mínimos por decisiones discrecionales del Poder Ejecutivo. Entre los años 2006 y 2008, los aumentos continuaron siendo decididos de forma discrecional, pero con mayor nivel de equilibrio entre el mínimo y los demás. Con la sanción de la Ley de Movilidad Jubilatoria, en el año 2009, los aumentos de las transferencias previsionales pasaron a ser calculados de manera uniforme para todos los niveles en base a una fórmula que toma en consideración los aumentos salariales y la evolución de recursos financieros del sistema previsional.

En el año 2008, la nacionalización de los fondos de las AFJPs supuso la eliminación del pilar privado de capitalización individual surgido a partir de la reforma de 1993 y la instauración de un sistema público de reparto unificado. La estatización de los fondos previsionales supuso la culminación de un proceso de reformas que habían procurado revertir el sesgo prosistema privado de la reforma de 1993 y aumentó la relevancia de la ANSES como organismo central en el sistema de políticas sociales argentino. Esta nueva relevancia tuvo dos consecuencias principales: permitió la implementación de nuevas políticas sociales –principalmente la creación de la Asignación Universal por Hijo– e

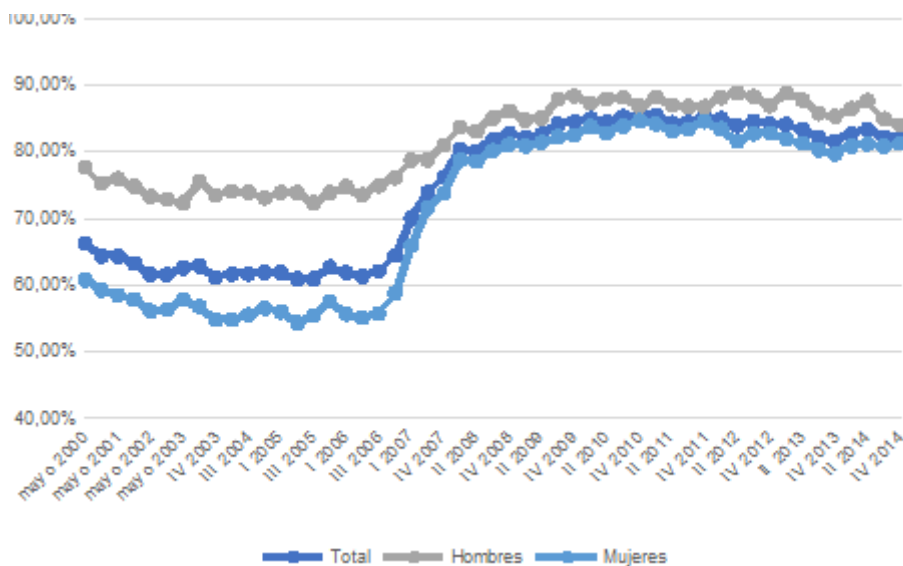
79 En mayo de 2003, Néstor Kirchner asumió como nuevo presidente.

implicó el posicionamiento del Estado Nacional como accionista en varias de las mayores empresas del país.

La expansión de la cobertura previsional: de las pensiones no contributivas al Plan de Inclusión Previsional

En un primer momento, a partir del año 2003, la estrategia adoptada para paliar las falencias en la cobertura previsional fue la expansión de las pensiones no contributivas por vejez, otorgadas únicamente a personas mayores de 70 años. Éstas, junto a las pensiones asistenciales por invalidez y para madres de siete hijos o más constituyen el conjunto de pensiones no contributivas asistenciales⁸⁰ (MTEySS, 2012). Si bien formalmente el acceso a las mismas estaba limitado por el cumplimiento de las condicionalidades exigidas, en la práctica el número de pensiones estaba restringido por un mecanismo de cupo⁸¹ que limitaba significativamente el otorgamiento de nuevos beneficios (Rofman & Oliveri, 2012).

Gráfico 1. Cobertura previsional total y por género (2000-2014)



80 El sistema de pensiones no contributivas está compuesto por estas pensiones asistenciales más pensiones otorgadas por leyes especiales, pensiones graciables otorgadas por el Congreso y las pensiones para excombatientes de la Guerra de Malvinas .

81 Este mecanismo implicaba que, en la práctica, nuevos beneficiarios sólo podían acceder a las pensiones asistenciales si otro beneficiario era dado de baja.

Fuente: elaboración propia en base a EPH puntual (ondas de mayo de 2000 a mayo de 2003) y EPH continua (excluyendo segundo trimestre de 2004, por errores en la medición, y tercero de 2007, por inexistencia de estos) (INDEC).

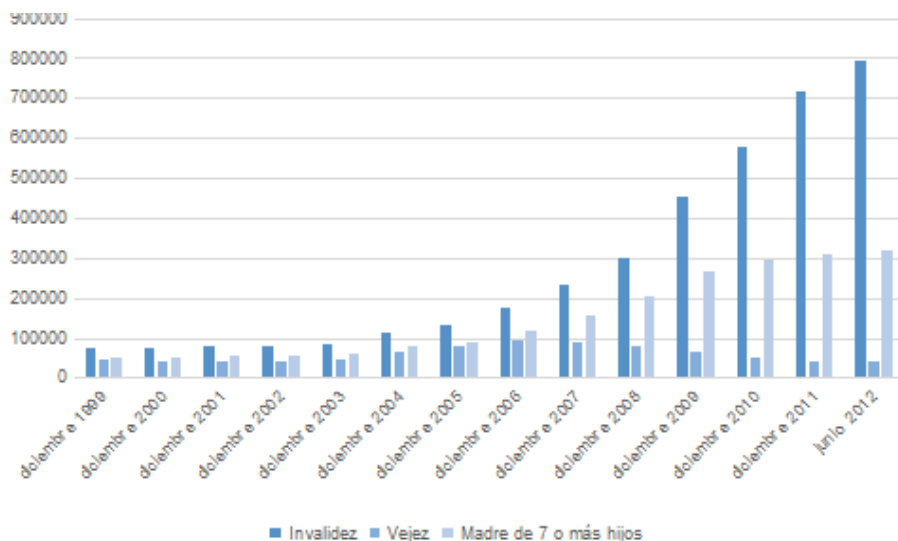
Nota: La cobertura previsional fue calculada como porcentaje de las personas en edad jubilatoria (hombres de 65 años o mayores y mujeres de 60 años o mayores) que reciben individualmente una transferencia jubilatoria o una pensión.

Esta estrategia inicial de expansión de las pensiones no contributivas no consiguió aumentar los niveles de cobertura previsional en forma satisfactoria. De hecho, a pesar de que entre 2003 y 2006 aumentó un 113,8% la cantidad de pensiones asistenciales otorgadas (Gráfico 2), los niveles de cobertura se mantenían por debajo del 65% de la población en edad jubilatoria⁸² (Gráfico 1). A partir de ese momento, la cantidad de pensiones asistenciales a la vejez otorgadas comenzó a disminuir mientras los otros dos tipos de pensiones asistenciales continuaron su expansión. Ese retroceso de las pensiones asistenciales por vejez tuvo lugar en el marco de un significativo aumento de la cobertura previsional impulsado por la implementación del Plan de Inclusión Previsional (PIP). Este Plan, legalmente estructurado a partir de la Ley N°25.994 y el Decreto 1454/05 (Rep. Arg., 2004; 2005), supuso la apertura de dos vías alternativas para que individuos que no cumplían con los requisitos exigidos para acceder a una jubilación pudieran hacerlo. Por un lado, se sancionó la posibilidad de una jubilación anticipada⁸³ para aquellos individuos que tuvieran acreditados 30 años de aportes contributivos al sistema previsional, pero fueran hasta 5 años menores de la edad jubilatoria mínima. Por otro lado, se estableció una moratoria para todos los aportes previsionales que permitía que, al declarar haber trabajado sin realizar aportes, las personas accediesen a un financiamiento de su deuda previsional cuyos pagos correspondientes serían descontados de los haberes jubilatorios que comenzaran a recibir.

82 Los motivos de esta falta de impacto pueden estar dados por el hecho de que las pensiones asistenciales por vejez sólo podían ser otorgadas a mayores de 70 años que demostrasen no poseer bienes ni ingresos que permitiesen su subsistencia. Además, en los casos de matrimonios, éstas sólo eran otorgadas a uno de los dos miembros de la pareja.

83 El haber correspondiente a las jubilaciones anticipadas era equivalente al 50% del que comenzarían a recibir al alcanzar la edad jubilatoria mínima, no pudiendo nunca ser menor al haber jubilatorio mínimo.

Gráfico 2. Cantidad de pensiones no contributivas por invalidez, por vejez y para madre de 7 hijos o más (1999 – 2012)



Fuente: elaboración propia en base a MTEySS (2012).

De los dos mecanismos, la moratoria previsional fue el que alcanzó una relevancia notablemente mayor. De hecho, entre 2003 y 2010 fueron otorgadas 47.000 jubilaciones anticipados y 2,45 millones de nuevos beneficios previsionales por medio de la moratoria⁸⁴ (Arza, 2012a). Esta diferencia en el peso de los dos componentes del Plan hizo que comúnmente se hiciera referencia a la moratoria previsional como sinónimo de este (OSS-ANSES, 2011; Rofman y Apella, 2013).

Dos características de la moratoria como herramienta para la ampliación de la cobertura merecen ser resaltadas. Por un lado, la misma puede ser considerada un esquema *semicontributivo* de transferencias previsionales (Bertranou et al, 2013).

84 Como el sistema previsional argentino prevé la existencia de jubilaciones (para los titulares) y pensiones (para el conyugue, hijo menor de edad o hijo incapacitado para el trabajo), la expansión de la cobertura no fue exactamente igual a la cantidad de nuevos haberes. De acuerdo con algunos cálculos, alrededor de 700.000 personas que ya recibían un haber previsional en forma de pensión accedieron, por vía de la moratoria, a su jubilación personal (Gruschka, 2014).

A la vez que permitía que la población de adultos mayores sin los años de aportes exigidos accediese a una transferencia previsional, la moratoria establecía un mecanismo de pago de esos aportes. Ello permitía que quien hubiese tenido una trayectoria laboral irregular -y por lo tanto no hubiese alcanzado los años de aportes necesarios- y quien no hubiese trabajado los años exigidos –pero declarase haberlo hecho sin realizar los aportes⁸⁵- comenzasen a recibir un haber jubilatorio. Los pagos correspondientes al financiamiento de su deuda previsional serían descontados de la propia transferencia, de acuerdo a un plan de pagos preestablecido.

Por otro lado, la moratoria es un mecanismo excepcional y acotado en el tiempo. De hecho, hasta abril del año 2007 estuvo vigente para regularizar todos los aportes adeudados hasta el año 2004, pero, a partir de esa fecha, sólo para la regularización de los anteriores a 1993. Como resultado de esa limitación, a partir del año 2011 comenzó a disminuir nuevamente la tasa de cobertura, llevando a la apertura de una nueva moratoria en setiembre de 2014 –abierta por dos años- para la regularización de aportes adeudados anteriores al año 2004 (Rep. Arg., 2014).

Aunque el Plan estaba en vigencia desde el año 2005, los recursos fiscales necesarios para efectivizar las nuevas transferencias fueron incorporados recién en el presupuesto del año 2007. Fue justamente durante ese año cuando tuvo lugar el salto en el nivel de cobertura previsional. Mientras que en el último trimestre de 2006 un 64,4% de la población en edad jubilatoria recibía una transferencia, hacia el primer trimestre de 2008 un 80,3% de esa población estaba cubierta. Esa tendencia continuó hasta alcanzar el nivel máximo de cobertura (85,5%) en el primer trimestre de 2011 (Gráfico 1).

Como el cuestionario de la Encuesta Permanente de Hogares no incluye una pregunta sobre si la transferencia previsional recibida tiene origen en la moratoria, ni existe disponibilidad de datos desagregados mes a mes sobre el origen de estas, no resulta posible determinar causalmente qué parte de la variación trimestral en la cobertura se debe a la moratoria y qué parte a transferencias puramente contributivas. Sin embargo, varios informes contienen datos que ilustran la dimensión alcanzada por el mismo dentro del

85 De esta manera, al no existir necesidad de comprobación más allá de la declaración del solicitante, tácitamente se incentivaba la posibilidad de mentir para acceder a un haber previsional.

sistema previsional argentino. En abril de 2010 un 42% de las transferencias previsionales correspondían al PIP, en junio de 2012 esa cifra alcanzaba un 44,7% de los haberes totales transferidos por el sistema previsional correspondían al mismo⁸⁶ y, tras la apertura de una nueva moratoria previsional en septiembre de 2014, en diciembre de ese año un 47,1% del total de los haberes previsionales eran otorgados a personas incluidas en el sistema previsional a partir de los mecanismos establecidos en el PIP⁸⁷.

En gran parte, el aumento de la tasa de cobertura previsional se debió a la disminución de la diferencia de cobertura entre hombres y mujeres. Con anterioridad a la entrada en vigencia de las transferencias con origen en la moratoria, esa diferencia se mantenía en niveles superiores a 15 puntos porcentuales, llegando a 19,6 en el segundo trimestre de 2005. A partir del año 2008, ésta diferencia mantuvo una tendencia declinante hasta el año 2012, cuando comenzó a presentar nuevamente una tendencia creciente hasta el momento de sanción de la nueva moratoria en el tercer trimestre de 2014 (Gráfico 1). Este impacto diferencial según el género puede comprenderse si se tiene en cuenta que hacia mayo de 2010 el 78% del total de beneficios previsionales otorgados por medio de la moratoria correspondían a mujeres y sólo el 22% a varones (Arza, 2012a).

El aumento de la tasa de cobertura previsional benefició a jubilados y pensionados pertenecientes a todos los niveles de la distribución del ingreso. No obstante, los más beneficiados fueron los pertenecientes a los dos primeros quintiles según el ingreso per cápita familiar. En el primer quintil, la tasa de cobertura pasó de un 36,38% a finales de 2006 -momento inmediatamente anterior a la implementación masiva de la moratoria- a un 64,86% en el último trimestre de 2008; en el segundo quintil, aumentó de 54,2% a 84,1% (Gráfico 3). En esos dos mismos quintiles pueden percibirse las mayores caídas en la tasa de cobertura a partir del año 2012. Entre los últimos trimestres de 2010 y de 2014, la caída fue de más de 9 puntos porcentuales en el primer quintil y de más de 12 en el segundo.

Esa caída en la cobertura fue resultado de las limitaciones propias de la moratoria como instrumento para ampliar la cobertura previsional. Esta benefició

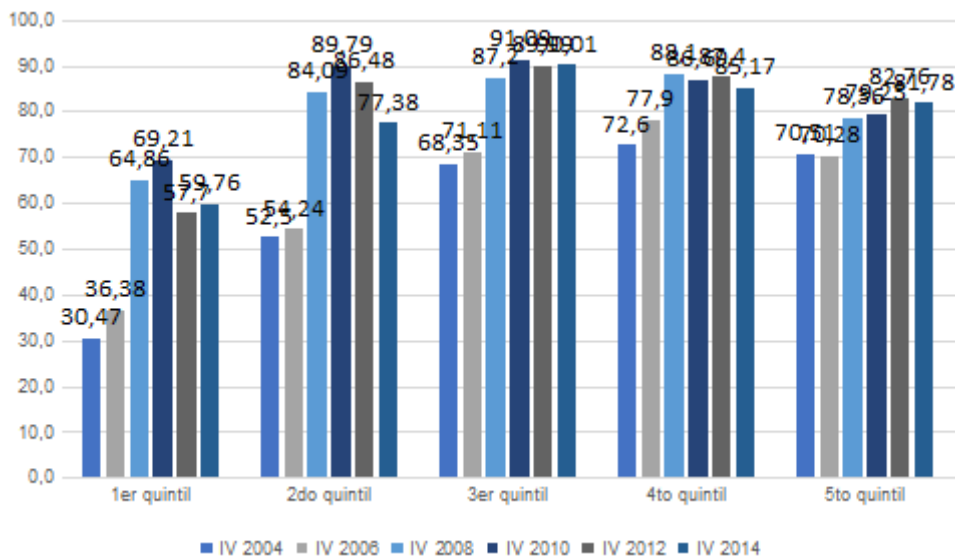
86 Cálculo propio en base a datos de MTEySS (2012) y datos de ANSES.

87 Dato disponible en <http://www.transparencia.anses.gob.ar/gobierno-abierto/jubilados-pensionados> (acceso 10 de octubre de 2015).

principalmente a los individuos que estaban en condiciones de adherirse a la misma durante el período de tiempo que permaneció abierta. Teniendo en cuenta la persistencia de niveles relevantes de informalidad en el mercado laboral argentino -superiores a 1/3 del total de asalariados-, los altos niveles de desempleo en el pasado reciente y los niveles poco elevados de la tasa de actividad, era esperable que la cobertura comenzase a decaer nuevamente a medida que individuos con trayectorias laborales discontinuas, marcadas por la falta de los aportes previsionales exigidos, alcanzasen la edad jubilatoria. En ese contexto, puede comprenderse la necesidad de apertura de una nueva moratoria en septiembre de 2014.

Un último punto de análisis sobre el proceso de ampliación de la cobertura es la situación de las personas no cubiertas. Si se considera una tasa de “cobertura previsional ampliada” (Beccaria y Danani, 2014), que tome en cuenta a las personas en edad jubilatoria que reciben un haber previsional y/o están ocupadas, puede verse que la brecha entre la situación de hombres y mujeres se agranda. En el último trimestre de 2014, la diferencia de cobertura previsional era de 2,74 puntos porcentuales (Gráfico 1). Si se incorpora a los ocupados, esta diferencia aumentaba a 5,78 puntos -95,93% de cobertura previsional ampliada entre los hombres y 90,15% entre las mujeres⁸⁸-. El origen de esta diferencia es generado porque más de la mitad de las mujeres sin cobertura previsional permanecen inactivas o están desocupadas, mientras que casi el 75% de los hombres están ocupados (Gráficos 4 y 5).

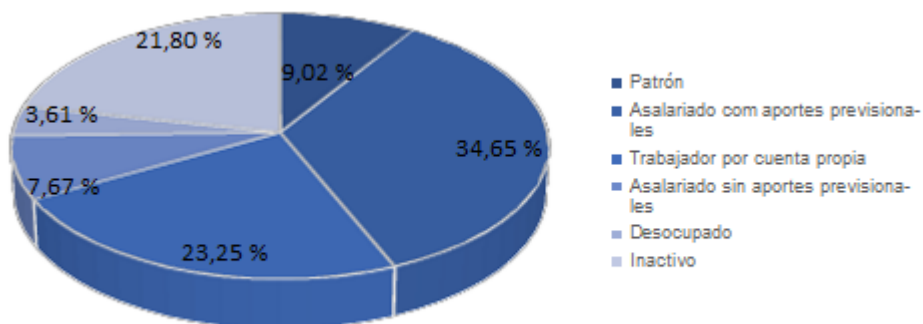
Gráfico 3. Cobertura previsional por quintil de ingreso per cápita familiar (4to trimestre de años seleccionados - % de la población en edad jubilatoria)



Fuente: elaboración propia en base a datos de EPH-Continua, INDEC.

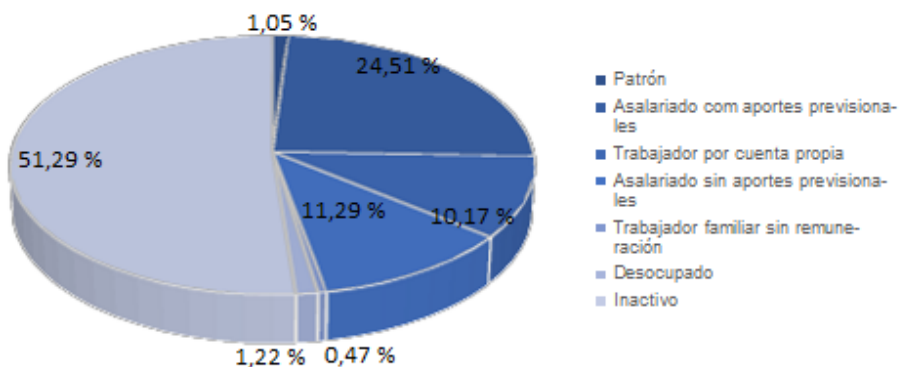
A pesar de los resultados positivos del Plan de Inclusión Previsional en términos de ampliación de la cobertura, el mismo fue objeto de diversas críticas que merecen ser mencionadas. En primer lugar, según algunos análisis, la elección del mecanismo de moratoria no parece adecuada para mantener altos niveles de cobertura en un contexto de persistencia de altos niveles de informalidad laboral (Arza, 2012a; Beccaria y Danani, 2014). Por otro lado, algunos especialistas mencionan aspectos negativos del impacto distributivo que acarrea la inclusión masiva de nuevos beneficiarios al sistema previsional sin que estos hayan realizado los aportes correspondientes (Lustig y Pessino, 2014). Finalmente, existe una preocupación por la sostenibilidad financiera a largo plazo de la ampliación de la cobertura previsional sin los aportes correspondientes (Bertranou *et al*, 2013; Rofman *et al*, 2010; Lustig y Pessino, 2014).

Gráfico 4. Condición de actividad y ocupación de hombres en edad jubilatoria sin cobertura previsional (4to trimestre de 2014)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de EPH continua, INDEC.

Gráfico 5. Condición de actividad y ocupación de mujeres en edad jubilatoria sin cobertura previsional (4to trimestre de 2014)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de EPH continua, INDEC.

En relación a la primera de las críticas, la persistencia de las menores tasas de cobertura previsional en los dos quintiles de menores ingresos y la caída de los

niveles de cobertura entre los años 2012 y 2014 (gráficos 1 y 3) son señales de limitaciones en la capacidad inclusiva del mecanismo de moratoria. Si bien la apertura de una nueva moratoria en septiembre de 2014 implica una nueva expansión de la cobertura, es esperable que problemas de este estilo surjan nuevamente en el futuro. Si se tiene en cuenta la persistencia de elevados niveles de informalidad laboral⁸⁹, es posible suponer, a futuro, la existencia de gran cantidad de trabajadores que alcancen la edad jubilatoria con una trayectoria laboral que les impidió alcanzar los 30 años de aportes previsionales necesarios. Además, los períodos de desempleo y de inactividad económica atravesados por un individuo durante su trayectoria laboral también generan trabas para acceder a beneficios previsionales definidos por esquemas contributivos. Frente a ello, es razonable pensar que en un futuro volverán a disminuir los niveles de cobertura, haciendo necesaria la apertura de una tercera moratoria para evitar situaciones de exclusión. En este sentido, por razones de previsibilidad y de equidad entre diferentes cohortes temporales (que surgirían frente a la ausencia de nuevas moratorias), Arza (2012a) señala la necesidad de incorporar un componente solidario puramente no contributivo al sistema previsional para evitar la recurrencia a medidas ad-hoc vigentes por períodos de tiempo limitados. En relación a los cuestionamientos a los impactos distributivos del Plan de Inclusión Previsional, el análisis de Lustig y Pessino (2014) indica que este supuso una redistribución de los jubilados que sí completaron sus años de aportes, pero cobran haberes cercanos al mínimo, hacia quienes, sin realizar los aportes previsionales durante su vida activa, accedieron al sistema por medio de la moratoria. El hecho de que en el año 2010 el porcentaje de gastos previsionales debido a la moratoria alcanzaba el 35% del total (Rofman y Apella, 2013) podría resultar un argumento a favor de ese postulado. Sin embargo, si se tiene en cuenta que desde finales de la década de 1970 el gasto por prestaciones del sistema previsional excede a las contribuciones realizadas al mismo y que, por lo tanto, este se financia en gran parte con recursos tributarios, no pareciera posible realizar una afirmación taxativa acerca de quién financia los haberes otorgados por moratoria (Rofman y Apella, 2013).

89 En el período 2002-2013, la tasa de informalidad -medida como el porcentaje de los ocupados que no realizan aportes previsionales- tuvo una media de 38,7%, permaneciendo en un nivel de 33,67% para el año 2013.

Con relación a la cuestión de la sostenibilidad, algunos análisis cuestionan la carga que representa sobre el fisco la inclusión de un mecanismo *semicontributivo* en el sistema previsional (Lustig y Pessino, 2014). Sin embargo, otros estudios indican que, si bien la moratoria implicó una absorción de gastos significativa para el sistema previsional -un costo neto de 1,6% del PIB-, la eliminación poco tiempo después del sistema privado de capitalización individual generó un flujo de aportes que lo compensó financieramente -1,4% del PIB (Bertranou *et al*, 2013). No obstante, el hecho de que el sistema dependa en gran parte de recursos tributarios para su financiamiento y las perspectivas de envejecimiento poblacional son algunos de los factores que pueden atentar contra la sostenibilidad del sistema a mediano y largo plazo (Bertranou *et al*, 2013).

La reconfiguración de la escala de los haberes: de los aumentos del haber mínimo a la ley de movilidad jubilatoria

Otra de las dimensiones de la política previsional en la que pueden percibirse modificaciones sustanciales durante la post-convertibilidad es en el poder de compra de estas. Con relación al mismo, teniendo en cuenta la evolución de los haberes mínimo y medio, pueden identificarse tres tendencias diferentes durante el período. En un primer momento, tras la pérdida de poder adquisitivo provocada por la devaluación y consecuente inflación durante el año 2002, puede percibirse una recuperación marcadamente más veloz en la jubilación mínima en relación con la media. En un segundo momento, entre el año 2007 y el 2010, puede percibirse un relativo estancamiento de la relación entre jubilación mínima y la jubilación media, así como cierto retroceso en el valor real de las mismas. Finalmente, a partir del año 2011 puede percibirse un aumento en el valor real de la jubilación mínima y de la jubilación media, manteniéndose relativamente estable la relación entre éstas (Gráfico 6).

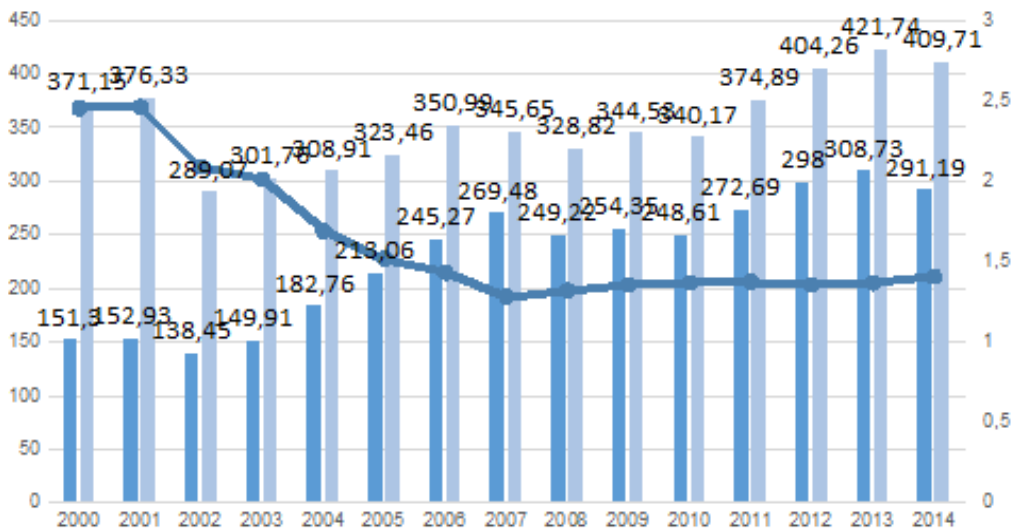
Esta variación de tendencias en la evolución de los haberes mínimo y medio refleja la existencia de políticas diferentes durante el período. Entre los años 2002 y 2005 primó la estrategia de otorgar aumentos casi exclusivamente en los haberes mínimos por medio de decretos del Poder Ejecutivo. Entre 2006 y 2008, los aumentos continuaron siendo determinados preponderantemente de manera discrecional por el Poder Ejecutivo y privilegiando al haber mínimo, pero en forma más equilibrada en relación con los demás haberes. A partir del año 2009, comenzaron a ser otorgados dos aumentos anuales, de acuerdo con una fórmula

preestablecida en la Ley de Movilidad Jubilatoria, sancionada en octubre del año anterior (Rep. Arg., 2008b).

Desde mediados de la década de 1990 hasta 2001, el monto nominal de la jubilación mínima se mantuvo en \$150 pesos argentinos. En un contexto de inflación prácticamente nula, el poder de compra de esta se mantuvo relativamente estable (Rofman y Apella, 2013). Entre enero y junio de 2002, tras el proceso inflacionario iniciado con el abandono del régimen de convertibilidad, el poder de compra de esta cayó 24%. Frente a ello, en agosto fue ordenado un aumento de la jubilación mínima a \$200 pesos mediante el Decreto N°1275/2002 (Rep. Arg., 2002). Tras el cambio de gobierno, el haber mínimo fue aumentado nuevamente por decreto una vez durante el año 2003, tres veces durante el año 2004 y dos en 2005, totalizando un 160% de aumento nominal⁹⁰

Durante ese período, los haberes de hasta \$1000 pesos fueron aumentados únicamente 10% en septiembre de 2004 y los demás permanecieron congelados .

Gráfico 6. Jubilación mínima real, jubilación media real y jubilación media/jubilación mínima (enero 2000 = 100)



Fuente: elaboración propia en base a EPH puntual (INDEC), EPH continua (INDEC), IPC (ANSES), IPC-9 provincias (CIFRA) y datos de ANSES.

90 Cálculo propio en base a datos de OSS-ANSES (2011).

Nota: la evolución de la jubilación media fue calculada según datos de la EPH puntual (hasta mayo de 2003) y EPH continua (a partir del tercer trimestre de 2003). La evolución de la jubilación mínima fue calculada en base a datos de ANSES. Como deflactor fue utilizado el IPC hasta diciembre de 2006 y el IPC-9 provincias a partir de enero de 2007. Los datos exhibidos son los promedios anuales.

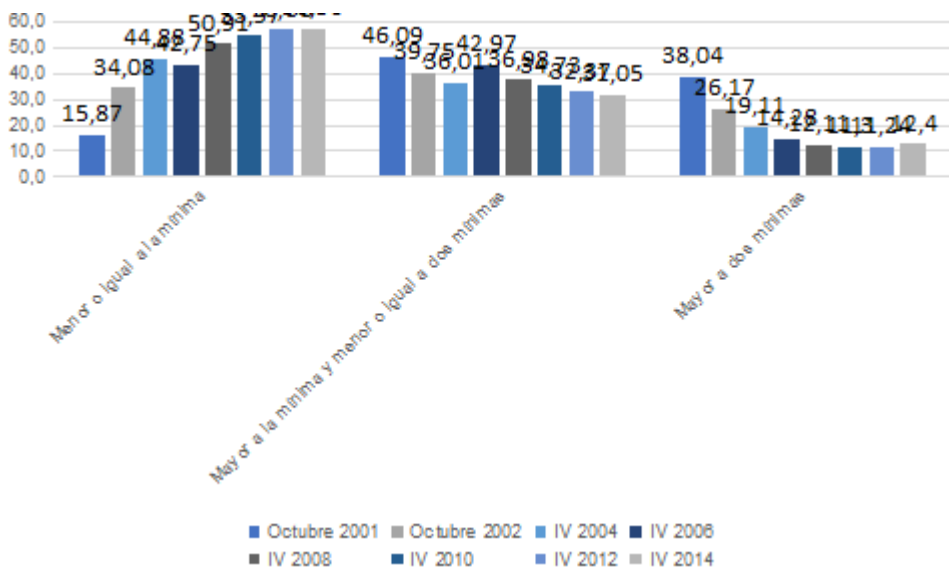
Como resultado de esta política, la jubilación mínima real recuperó rápidamente su poder de compra y, en julio de 2003, ya había superado el valor real previo al abandono de la convertibilidad. La evolución del haber mínimo real fue superior al de la media⁹¹, lo que generó una marcada disminución de la diferencia entre las mismas. Mientras que en el año 2001 el haber medio tenía un tamaño 2,5 veces mayor a la mínima, hacia 2005 esa distancia se había acortado a 1,5 veces (Gráfico 6).

El achatamiento en la escala de las jubilaciones puede percibirse también en el porcentaje de receptores que reciben un haber igual o inferior al mínimo. Mientras que en octubre de 2001 ese porcentaje era de 15,9%, en octubre de 2002, tras el primer aumento en la jubilación mínima, ese porcentaje había aumentado para 34,1% (Gráfico 7). En gran parte, esa modificación se debió a que jubilados que recibían haberes mayores a la mínima, pero menores a 200 pesos, en octubre de 2001 -17,09% del total⁹²- pasaron a cobrar el mínimo tras el aumento de agosto de 2002. La casi exclusividad dada a los aumentos en la mínima prolongó esa tendencia y, hacia finales de 2004, prácticamente se había triplicado –llegando a 44,9%- la proporción de beneficiarios recibiendo haberes iguales o inferiores al mínimo.

Gráfico 7. Proporción de la población según monto del haber recibido (períodos seleccionados - % de la población con cobertura previsional)

91 Es necesario que esta comparación presenta limitaciones debido al efecto composición en el cálculo de la jubilación media (Rofman y Apella, 2013). En este sentido, considerando la evolución de los haberes y el incremento en la proporción de beneficiarios con haberes iguales o inferiores al mínimo, es lógico pensar que una parte sustancial del aumento real en la jubilación media se debió a los aumentos en la mínima.

92 Cálculo propio en base a datos de la EPH puntual (INDEC).



Fuente: elaboración propia en base a datos de EPH puntual y EPH continua (INDEC)

Nota: los datos de octubre de 2001 y 2002 corresponden a datos de la EPH puntual, los datos de los cuartos trimestres de 2004, 2006, 2008, 2010, 2012 y 2014 a datos de la EPH continua.

A partir del año 2006, los aumentos en el haber mínimo fueron acompañados por aumentos, proporcionalmente menores, en los demás haberes. Entre 2006 y 2007 fueron ordenados tres aumentos –uno de ellos mediante una ley del Congreso-, acumulando aumentos nominales de 56,9% en el haber mínimo y 41,1% en los demás haberes⁹³. En esos dos años, la jubilación mínima continuó aumentando en términos reales y disminuyendo su distancia con relación a la jubilación media –llegando a ser 1,3 veces en 2007 (Gráfico 6).

En el año 2008 tuvieron lugar dos cambios relevantes con relación a la evolución de las jubilaciones. En primer lugar, las dos modificaciones dispuestas por decreto durante el año acumularon aumentos prácticamente iguales para la jubilación mínima y las demás -15,7% y 15,6%⁹⁴, respectivamente. Sin embargo, esos aumentos no lograron compensar los niveles de inflación, lo que generó el primer año de retroceso en el poder de compra de las jubilaciones desde 2002

93 Cálculo propio en base a datos de OSS-ANSES (2011).

94 Cálculos propios en base a datos de EPH Continua, INDEC.

(Gráfico 6). En segundo lugar, en octubre fue sancionada Ley de Movilidad Jubilatoria. Esta ley dispuso un mecanismo automático para la actualización de los haberes previsionales dos veces por año a partir de 2009, una en marzo y otra en septiembre. Según la misma, la actualización debe estar acorde a la evolución de los recursos de la ANSES y a la variación de los salarios, no pudiendo nunca la actualización resultar en una disminución nominal de los haberes⁹⁵ (Rep. Arg., 2008b).

Desde la entrada en vigor de la ley, la jubilación mínima y la real exhiben crecimiento en términos reales –principalmente a partir del año 2011- y una estabilización de su relación. Si se analiza todo el período, hacia 2014 el aumento de la jubilación media era de 110,3% en relación con el año 2002 y de 90,41% en relación con el último año de la convertibilidad. La jubilación media había aumentado 41,7% en relación con el año 2002, pero sólo 8,9% en relación al 2001 (Gráfico 6).

Con relación a la cantidad de beneficiarios recibiendo la mínima, a partir del año 2007 la misma volvió a crecer marcadamente. Ese crecimiento se debió principalmente a la expansión de la cobertura por la implementación del mecanismo de moratoria que, en su amplia mayoría, implicó el otorgamiento de beneficios iguales al mínimo (Arza, 2012a). En el último trimestre de 2014, 56,6% de los beneficiarios del sistema de jubilaciones y pensiones recibían una transferencia igual o menor a la mínima⁹⁶, 31,1% una transferencia entre la mínima y dos mínimas y sólo 12,4% una jubilación mayor a dos mínimas.

95 El aumento proporcional de los haberes previsionales (la movilidad jubilatoria) es calculado según la siguiente fórmula:
$$m = \begin{cases} a = 0,5 * RT + 0,5 * w, & \text{si } a \leq b \\ b = 1,03 * r, & \text{si } a > b \end{cases}$$

donde RT es la variación de los recursos tributarios por beneficio otorgado en relación al mismo semestre del año anterior (netos de eventuales aportes del Tesoro Nacional para cubrir déficits de la ANSES); w es la variación de los salarios, medida por la evolución del índice general de salarios (medido por ANSES) o del RIPTE (Remuneraciones Imponibles Promedio de los Trabajadores Estables, medido por la Secretaría de Seguridad Social), tomándose como referencia la que resulte mayor; r es la variación anual de los recursos totales por beneficio de la ANSES (neto de eventuales aportes del Tesoro Nacional para cubrir déficits). Para la actualización de haberes en marzo, se toma la evolución de esos indicadores de julio a diciembre del año anterior; para la de septiembre, la de enero a junio del año corriente. Si m resulta negativo, no hay ninguna modificación de los haberes (Rep. Arg., 2008b).

96 Como el cuestionario de la Encuesta Permanente de Hogares pregunta el monto recibido por el individuo en concepto de jubilación o pensión, algunas transferencias pueden ser inferiores al haber mínimo. Por ejemplo, durante algunos períodos los montos transferidos por las pensiones no contributivas por vejez eran menores a la jubilación mínima.

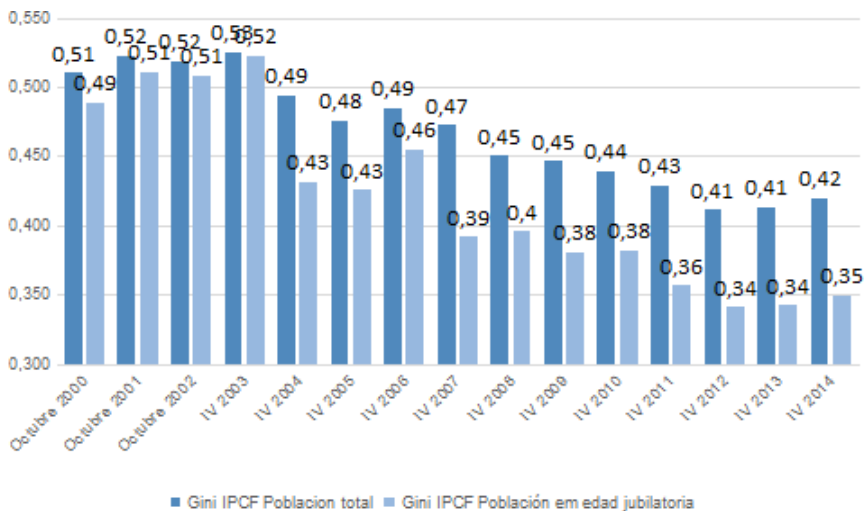
Con relación al último momento previo al abandono de la convertibilidad, esto representaba un aumento de más de 40 puntos porcentuales en la proporción de beneficiarios de un haber mínimo y una reducción de casi 26 puntos porcentuales en la proporción con transferencias mayores a dos mínimas (Gráfico 7).

Aunque es necesario realizar análisis más profundos para determinar la dimensión de su impacto, puede verse que la conjunción de aumentos mayores en la jubilación mínima, y el incremento de la proporción de los jubilados que la cobran, junto a la expansión de la cobertura del sistema previsional resultaron en una mejora en la distribución del ingreso entre la población en edad jubilatoria mayor a la de la población total. Si se compara el índice de Gini del ingreso per cápita familiar entre la última medición del período de la convertibilidad – octubre de 2001- y el último trimestre de 2014, puede verse que la disminución de la desigualdad entre la población en edad jubilatoria fue aproximadamente 55% mayor a la disminución entre la población total (Gráfico 8).

Una consecuencia negativa de la política de determinación de los haberes previsionales desde el fin de la convertibilidad hasta la sanción de la Ley de Movilidad Jubilatoria fue la creciente cantidad de conflictos judiciales por reajuste de haberes (Beccaria y Danani, 2014; Grushka, 2014). De acuerdo con Alejandra Beccaria y Claudia Danani (2014), estos conflictos fueron generados tanto por la falta de actualización de los haberes superiores al mínimo, como por sentencias de la Corte Suprema de Justicia que determinaban la necesidad de otorgar ajustes retroactivos para el período anterior a la ley. Según sus cálculos, la cantidad de nuevas causas por reajuste de haberes iniciadas por año pasó de poco más de 6000 en 2005 a más de 26000 en 2008. En el año 2009, como efecto de dos sentencias de la Corte Suprema que establecieron la necesidad de otorgar reajustes retroactivos por la falta de movilidad en los haberes hasta el año 2006⁹⁷, la cantidad de nuevas causas superó las 64000. Si bien a partir de ese año la cantidad de nuevas causas por reajuste de haberes disminuyó, hacia el año 2013 todavía había alrededor de 300.000 causas pendientes de sentencia, lo que permite prever un impacto significativo sobre el sistema previsional (Grushka, 2014).

97 Las sentencias sólo obligaban a otorgar los aumentos retroactivos en los casos específicos objetos del litigio. No obstante, esto señaló una alta probabilidad de éxito para nuevas causas, lo que explica el aumento (Beccaria y Danani, 2014).

Gráfico 8. Coeficiente de Gini del Ingreso Per Cápita Familiar de la población total y de la población en edad jubilatoria



Fuente: elaboración propia en base a datos de EPH puntual y EPH continua (INDEC).
Nota: los datos de octubre de 2000, 2001 y 2002 corresponden a datos de la EPH puntual, los datos de los cuartos trimestres de 2004, 2006, 2008, 2010, 2012 y 2014 a datos de la EPH continua.

La estatización de los fondos de las AFJPs y la creación de un sistema de reparto unificado

El año 2007 fue clave en las transformaciones atravesadas por el sistema previsional en el período de la post-convertibilidad. No sólo por la expansión de la cobertura generada por la implementación del Plan de Inclusión Previsional, sino también porque, por primera vez desde la reforma de 1993, se introdujeron modificaciones que afectaban sustancialmente su diseño institucional. El marco legal de estas modificaciones fue establecido por la Ley N° 26.222, sancionada en febrero de 2007, que establecía la posibilidad de escoger libremente el régimen jubilatorio (Rep. Arg., 2007b). Mientras que hasta ese momento únicamente era posible pasar del sistema de reparto al de capitalización individual –pero no a la inversa–, la nueva ley establecía la posibilidad de optar libremente cada cinco años. Además, la ley establecía que la opción

por *default* para todos los aportantes que no declarasen explícitamente a cuál sistema deseaba aportar pasase a ser el de reparto. Otra modificación relevante fue el traspaso al régimen de reparto de todos los aportantes al sistema de capitalización que estuviesen a 10 años o menos de jubilarse, tuviesen menos de \$20.000 pesos en sus cuentas y no explicitasen su deseo de permanecer en el sistema de capitalización individual. Finalmente, la ley igualaba los aportes a ambos sistemas y fijaba un tope de 1% a las comisiones cobradas por las AFJPs. El nuevo esquema institucional del sistema no estuvo vigente durante demasiado tiempo ya que en a finales de 2008 los fondos de las cuentas de capitalización administradas por las AFJPs fueron estatizados. Sin embargo, ese tiempo alcanzó para tener un impacto significativo en el balance entre los dos subsistemas del sistema mixto. Entre diciembre de 2006 y septiembre de 2008 –antes de la nacionalización de los fondos previsionales y la creación de un sistema único de reparto-, el número de trabajadores activos aportantes al sistema público aumentó 144%, mientras que el de afiliados al sistema privado de capitalización –que representaba el 75% del total antes de la ley de libre opción- cayó un 19% (Arza, 2012a; Angelaki y Carrera, 2015). En términos absolutos, esa modificación supuso la transferencia de aproximadamente 2 millones de aportantes al sistema público –una mitad por explicitar su deseo de optar por el régimen de capitalización mientras y la otra transferidos automáticamente por carencia de fondos en sus cuentas de capitalización- (Beccaria y Danani, 2011). En julio de 2007 tuvo lugar otro cambio institucional de relevancia. Por medio del Decreto N° 897/2007 fue creado el Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Público de Reparto (FGS) con el objetivo de administrar los activos financieros acumulados por el sistema público de reparto (Rep. Arg., 2007a). Específicamente, el decreto establecía que el FGS debía contribuir a atenuar el impacto que pudiera ejercer la evolución negativa de variables económicas y sociales sobre el sistema previsional, garantizar la adecuada inversión de los excedentes financieros –garantizando la preservación del valor y/o la rentabilidad de los recursos- y atender eventuales insuficiencias en el financiamiento del sistema público para preservar la cuantía de los haberes. Si bien el decreto establecía un Comité de Administración de las inversiones del FGS y una Comisión de Seguimiento encargada de elaborar y difundir públicamente informes sobre la situación del fondo, estas instituciones acarrearán falencias desde un comienzo. El Comité se constituyó a sí mismo y se

dio su propia reglamentación sin que hubiera una discusión pública acerca de sus atribuciones y composición. La Comisión no difundió información acerca de la composición y evolución de los activos del Fondo hasta 15 meses después de su constitución, cuando el gobierno envió el proyecto de ley para la nacionalización de los fondos previsionales administrados por las AFJPs y la creación de un sistema público unificado de reparto (Mesa Lago, 2008).

Ese proyecto de ley fue la base sobre la cual, tras un breve proceso de negociación parlamentaria, se aprobó la Ley N° 26.425 que creaba el Sistema Integrado Previsional Público (SIPA), un régimen previsional público unificado de reparto en reemplazo del sistema mixto (Rep. Arg., 2009). La ley establecía la eliminación completa del sistema de capitalización individual y la transferencia de los activos administrados por las AFJPs al FGS.

Con relación a las instituciones de administración del FGS, la ley establecía la autonomía de la ANSES en la administración del fondo, pero sujeta a dos organismos de supervisión y control que reemplazaban a la Comisión anterior. Por un lado, la Comisión Bicameral de Control de los Fondos de la Seguridad Social, conformada por Diputados y Senadores, encargada de supervisar la administración de los fondos y con la potestad de solicitar informes y emitir recomendaciones. Por otro, el Consejo del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino, encargado de monitorear la evolución de los recursos del sistema, conformado por representantes de la ANSES, del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, de organizaciones empresariales, sindicales y de entidades bancarias (Rep. Arg., 2009).

La estructura institucional del nuevo sistema fue complementada por el Decreto N°

2103/2008, sancionado junto con la promulgación de la ley de creación del SIPA en diciembre, que establecía un Comité Ejecutivo del FGS –en reemplazo del anterior Comité de Administración-, conformado por el director de la ANSES y funcionarios del Ministerio de Economía, encargado de asesorar al primero en la administración del fondo. Además, el decreto adicionaba como objetivo explícito del FGS “contribuir, con la aplicación de sus recursos (...) al desarrollo sustentable de la economía nacional, a los efectos de garantizar el círculo

virtuoso entre el crecimiento económico sostenible, el incremento de los recursos [destinados al SIPA] y la preservación de los activos” (Rep. Arg., 2008a).

La creación del SIPA representó una modificación sustancial de la relevancia de la ANSES como organismo del Estado, modificando tanto su capacidad para implementar políticas sociales como su capacidad de incidir en otras áreas. La creación, un año más tarde, de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH), financiada con los recursos corrientes de la ANSES y los retornos del FGS, representó la mayor innovación en el área de las políticas sociales. En relación con otras áreas, la nacionalización de los fondos administrados por las AFJPs supuso que los recursos administrados por la ANSES a través del FGS pasasen de 1,30% a 7,64 del PIB (Gráfico 9).

Con relación a las modificaciones específicas en el régimen previsional, la creación del SIPA implicó el fin de las cuentas de capitalización individual y la creación de un sistema único de reparto. En el nuevo sistema, el haber previsional está compuesto por una Prestación Básica Universal (PBU), igual para todos los beneficiarios, a la cual se le adiciona 1,5% del salario promedio de los últimos diez años de aporte por cada año del total de aportes (por lo menos 30 y como máximo 35), con sus valores actualizados según el índice de movilidad jubilatoria establecido por la Ley No 26.417 (

Calabria y Gadaia, 2012; Bertranou *et al*, 2013). Esto implica que la tasa de sustitución equivale al porcentaje que representa la PBU sobre los ingresos percibido como activo -que es sensiblemente mayor en los sectores de menores ingresos- más 45% a 52,5% del promedio del ingreso mensual percibido durante los últimos diez años de aportes ⁹⁸.

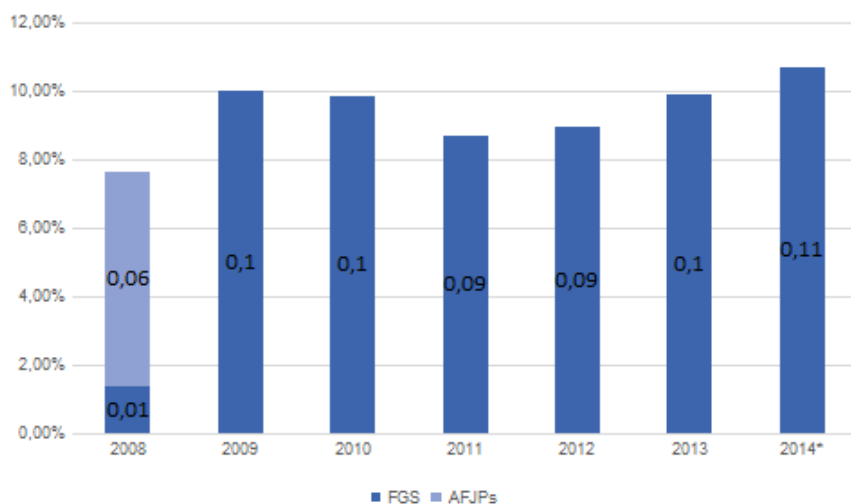
La creación del nuevo sistema garantizaba explícitamente la manutención del nivel de los beneficios para los individuos trasladados desde el sector privado. Para quienes ya estaban jubilados, esta garantía implicó mantener el nivel de los haberes percibidos, pero para quienes todavía estaban activos no resultaba posible determinar cuál sería el futuro nivel de beneficios -ya que, en el sistema de capitalización, éste dependería de los fondos acumulados en la cuenta individual- (

Angelaki y Carrear, 2015; Arza, 2012b). En este sentido, algunas críticas a la

98 Algunas excepciones son los regímenes jubilatorios especiales para diplomáticos, investigadores, docentes y funcionarios judiciales, que gozan con tasas de sustitución superiores a 80%. Además, algunas profesiones específicas exigen menos años de aportes para acceder a una jubilación (Bertranou *et al*, 2013).

creación del SIPA se centraron en el hecho de que los aportantes pasan a cobrar un haber jubilatorio de acuerdo al sistema de reparto, independientemente de cuál fuese el nivel de sus cuentas individuales al momento de la re-estatización del sistema (Lustig y Pessino, 2014).

Gráfico 9. Activos del FGS como porcentaje del PIB (2008-2014)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de ANSES e INDEC.

Nota: La participación fue calculada en base a la serie del PIB nominal a precios corrientes (año base 2004). *El dato del PIB para el año 2014 es provisorio.

Frente a ese tipo de críticas, los argumentos del gobierno y de su base de apoyo legislativa para justificar la reforma se basaron principalmente en el mal desempeño del sistema privado. Por un lado, no sólo había fallado en garantizar niveles satisfactorios de cobertura, sino que tampoco otorgaba transferencias en niveles adecuados y, por lo tanto, requería de subsidios para su funcionamiento. De hecho, al momento de la nacionalización, 77% de los beneficiarios del sistema de capitalización recibían transferencias fiscales. Por otro, la mala administración de los fondos por parte de las AFJPs –que, además, cobraban comisiones demasiado elevadas- había llevado a una drástica disminución de

los activos de las cuentas individuales en el contexto de la crisis internacional⁹⁹ (Arza, 2012b; Carnes y Mares, 2013; Mesa Lago, 2008).

El mal desempeño del sistema de capitalización había generado consenso en la opinión pública sobre la necesidad de una reforma. De acuerdo con una encuesta de opinión pública de Latinobarómetro, aproximadamente 90% de la población se manifestaba a favor de un sistema de jubilaciones y pensiones bajo control estatal en el año 2008 (Arza, 2012b; Carnes y Mares, 2013). En este contexto, la mayoría de los actores del sistema político no estaba dispuesta a defender activamente el sistema de capitalización. De hecho, la mayoría de los legisladores que se opusieron a la ley de nacionalización del sistema lo hicieron argumentando que la motivación del gobierno era apropiarse de fondos para uso fiscal y que el proceso legislativo era demasiado apresurado, sin realizar los estudios de impacto necesarios ni un debate en profundidad (Arza, 2012b).

Con relación a ello, varios análisis críticos sobre el proceso de reforma del sistema previsional señalan la falta de estudios que consideren sobre el impacto fiscal a medio y largo plazo como su mayor debilidad (Mesa Lago, 2008; Rofman *et al*, 2010; Angelaki y Carrera, 2015). En este sentido, algunos análisis indican que esa falta de consideración por los efectos de medio y largo plazo refleja que la motivación principal de la reforma fue encontrar alivio fiscal en el corto plazo. Ello ya que la reforma permitía al Estado percibir todos los aportes que anteriormente iban destinados a las cuentas de capitalización individual y a que sería más fácil refinanciar los pagos por títulos gubernamentales si estos estuviesen en manos de la ANSES y no de las AFJPs (Angelaki y Carrera, 2015; Datz, 2012). De hecho, mientras que en diciembre de 2008 las operaciones de crédito público de la Nación constituían 59,5% de la cartera de activos del FGS, en diciembre de 2014 esa participación había aumentado a 64,9%.

Otros análisis señalan que la nacionalización no puede ser disminuida a la voluntad de apropiarse de fondos fiscales por necesidades de corto plazo, sino que forma parte de un proceso de contrarreforma del sistema previsional, junto a la recomposición de los haberes y a la expansión de la cobertura (Beccaria

99 Con relación a ello, algunos análisis relativizan ese argumento y señalan que, si bien el valor de los activos administrados por las AFJPs cayó 19,1% promedio entre noviembre de 2007 y octubre de 2008, esa caída estuvo en niveles similares a las de otros fondos de pensiones y, en parte, se debió al alto nivel de bonos gubernamentales en la cartera de activos de las AFJPs (más del 50%) (Angelaki y Carrera, 2015; Mesa Lago, 2008).

y Danani, 2011; 2014). Desde esta visión, la nacionalización constituye un paso necesario para garantizar la inclusión previsional conseguida mediante la expansión de la cobertura por la moratoria. En este sentido, la reforma reflejó un cambio en la concepción sobre los objetivos principales de la política previsional.

Además, desde esta visión, la reforma supuso una modificación en la articulación entre el Estado y el mercado. Mientras que la creación del subsistema de capitalización tras la reforma de 1993 apuntaba principalmente a consolidar un mercado de capitales doméstico (Datz, 2012), la nacionalización de las mismas en 2008 implicó una concepción del ahorro comprendido en términos nacionales y en su aplicación a proyectos productivos que generasen empleo y dinamizasen la economía (Beccaria y Danani, 2011; 2014). De esos proyectos, hacia 2014, el de mayor dimensión era el programa de créditos inmobiliarios PRO.CRE.AR, creado en 2012.

Esta nueva orientación es reconocida explícitamente por la ANSES como uno de los objetivos principales del FGS. Según la visión defendida por el organismo, el financiamiento de proyectos productivos con recursos del fondo fomenta el nivel de actividad y de empleo, aumentando los ingresos por aportes previsionales y recaudación de impuestos y, por lo tanto, redundando en un aumento de sus recursos. Esta concepción sobre el “círculo virtuoso del FGS”¹⁰⁰ se materializó en el aumento de la participación de la financiación de proyectos productivos y de infraestructura dentro de la cartera de activos del FGS. Mientras que, en diciembre de 2008, tras la nacionalización de los fondos previsionales, esa participación era de 2,2%, en diciembre de 2014 había pasado a ser 12,5%. En relación a ello, algunos análisis critican la falta de criterios claros para la asignación de estos recursos y el hecho de que frecuentemente son inversiones con retornos directos negativos (Grushka, 2014; Marques y Arelovich, 2014).

Reflexiones finales

El conjunto de reformas atravesadas por el sistema previsional argentino durante la post-convertibilidad permite realizar un balance sobre los resultados obtenidos en términos de ampliación de la cobertura e impacto distributivo. Con relación

100 <http://fgs.anses.gob.ar/subseccion/el-circulo-virtuoso-del-fgs-10> (última consulta: 10 de noviembre de 2015)..

a la cobertura, el mecanismo de moratoria permitió que esta fuese expandida en más de 20 puntos porcentuales. Esa expansión benefició principalmente a los sectores de menores ingresos y a las mujeres, disminuyendo las brechas de cobertura. Si bien entre los años 2011 y 2014 hubo un leve declive, la apertura de otra moratoria supone un mecanismo que permite expandir nuevamente la cobertura.

La conjunción de la expansión de la cobertura con aumentos centrados en el haber mínimo durante los primeros años del período implicó una mejora del impacto distributivo del sistema. Si bien la desigualdad del ingreso disminuyó para el total de la población, esa disminución fue marcadamente mayor entre las personas en edad jubilatoria. A partir del año 2009, la determinación de los aumentos mediante una fórmula legalmente preestablecida implica una estabilidad en la escala de distribución de los haberes, así como una garantía de evolución de las transferencias en sintonía con las modificaciones salariales. Ese establecimiento de un mecanismo de movilidad, en conjunto con la instauración de un régimen público unificado de reparto, supusieron la instauración de una nueva institucionalidad en el sistema previsional. Con excepción de algunas ocupaciones particulares, la gran mayoría de los trabajadores aportan a un mismo sistema y los haberes son determinados mediante un esquema unificado. Además, esta modificación permitió que la ANSES controlase fondos que le permitieron financiar la creación de la Asignación Universal por Hijo, generando una expansión en la cobertura de otro componente de la seguridad social: las asignaciones familiares.

Cabe aclarar que, a pesar de los resultados positivos de las reformas, existen dudas acerca de la situación futura del sistema actual. Por un lado, la gran cantidad de juicios remanentes por la falta de actualización de los haberes superiores al mínimo durante los primeros años de la post-convertibilidad puede tener un impacto financiero significativo. Más importante aún, en un contexto de persistencia de altos niveles de informalidad, el recurso a la moratoria como mecanismo de inclusión previsional presenta limitaciones significativas. En las condiciones actuales, es esperable una nueva caída en la cobertura previsional a medio plazo. Sin la incorporación de un componente auténticamente universal dentro del sistema previsional, los trabajadores informales actualmente activos, los inactivos y los desempleados no poseen ninguna garantía de que nuevas moratorias serán abiertas.

Bibliografía

- ANSES. Informe sobre el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) a un año de su creación. 2009. En línea: <http://fgs.anses.gob.ar/archivos/secciones/FGS1anio.ppt> (última consulta: 10 de noviembre de 2015).
- ANSES. Resolución 393/2009, 2009. En línea: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/160000-164999/161339/norma.htm>.
- ANSES. Fondo de Garantía de Sustentabilidad. Presentación ante la Comisión Bicameral. 2015. En línea: <http://fgs.anses.gob.ar/archivos/secciones/FGS%20Bicameral%20Mayo%202015.pdf> (última consulta: 10 de noviembre de 2015).
- ANSES. Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino. Informe bimestral. Sexto Bimestre, 2014. En línea: http://fgs.anses.gob.ar/archivos/secciones/Informe%20Bimestral%20Diciembre%202014_FINAL.pdf (última consulta: 10 de noviembre de 2015).
- ARZA, C. Extending coverage under the Argentinian pension system: Distribution of access and prospects for universal coverage. *International Social Security Review*. Vol. 65, N°. 2. Pp. 29-49, 2012a.
- ARZA, C. “The politics of counter-reform in the Argentine pension system: Actors, political discourse, and policy performance”. *International Journal of Social Welfare*. N°. 21. Pp. S46-S60, 2012b.
- BECCARIA, A., DANANI, C. “La (contra)reforma previsional argentina 2004-2008: aspectos institucionales y político-culturales del proceso de transformación de la protección”. En DANANI, C., HINTZE, S. (comp.). *Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010*. Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento, 2011. Pp. 103-152.
- BECCARIA, A., DANANI, C. “El sistema previsional: aspectos institucionales y protección, entre la transformación y la normalización (2003-2013)”. En DANANI, C., HINTZE, S. (comp.). *Protecciones y desprotecciones (II): problemas y debates de la seguridad social en la Argentina*. Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento, 2014. Pp. 67-127.
- BERTRANOU, F., CENTRÁNGOLO, O., GRUSHKA, C., CASANOVA, L. “Más Allá de la Privatización y la Reestatización del Sistema Previsional de Argentina: Cobertura, Fragmentación y Sostenibilidad”. *Desarrollo Económico*, Vol. 52, n° 205, Pp. 3-30, 2013.

- CALABRIA, A., GADAIA, J. “Análisis del sistema previsional argentino: cobertura, distribución y tasa de sustitución”. *MPRA Paper*. N° 43528, 2012. En línea: <http://mpra.ub.uni-muenchen.de/43528/> (Última consulta 15 de diciembre de 2015).
- CARNES, M., MARES, I. “Measuring the Individual-Level Determinants of Social Insurance Preferences: Survey Evidence from the 2008 Argentine Pension Nationalization”. *Latin American Research Review*. Vol. 48, n°. 3. Pp. 108-129, 2013.
- DANANI, C., HINTZE, S. “Personas, instituciones y políticas. Reconstrucción y balance de la protección del Sistema de Seguridad social en la Argentina 2010-2013”. En DANANI, C., HINTZE, S. (eds.). *Protecciones y desprotecciones (II): problemas y debates de la seguridad social en la Argentina*. Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento, 2014. Pp. 363-378.
- DATZ, G. “The Inextricable Link Between Sovereign Debt and Pensions in Argentina, 1993–2010”. *Latin American Politics and Society*. Vol. 54, n°. 1. Pp. 101–126, 2012.
- GRUSHKA, C. “Evaluación y perspectivas del Sistema Integrado Previsional Argentino”. En DANANI, C., HINTZE, S. (comp.). *Protecciones y desprotecciones (II): problemas y debates de la seguridad social en la Argentina*. Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento, 2014. Pp. 129-172.
- LUSTIG, N., PESSINO, C. “Social Spending and Income Redistribution in Argentina during the 2000s: The Increasing Role of Noncontributory Pensions”. *Public Finance Review*. Vol. 42, n°. 3. Pp. 304-325, 2014.
- MARQUES, R., ARELOVICH, S. “A proteção social e o Fundo de Garantia de Sustentabilidade da Argentina”. *Pesquisa & Debate*. Vol. 25, n°. 1. Pp. 72-89, 2014.
- MESA LAGO, C. “La ley de reforma de la previsión social argentina: antecedentes, razones, características y análisis de posibles resultados y riesgos”. *Nueva Sociedad*. N°. 219. Pp. 14-30, 2008.
- MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTEySS). Libro Blanco de la Previsión Social. Buenos Aires, 2003
- MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTEySS). Boletín Estadístico de la Seguridad Social. Segundo Trimestre de 2012. Buenos Aires, 2012

OBSERVATORIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE ANSES (OSS-ANSES). Análisis de la cobertura del SIPA: protección, inclusión e igualdad. Buenos Aires, 2011.

REPÚBLICA ARGENTINA (REP. ARG.). Decreto No 1275/2002, 2002. En línea: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/75991/norma.htm>.

REPÚBLICA ARGENTINA (REP. ARG.). Ley No 25.994, 2004. En línea: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/100000-104999/102726/norma.htm>.

REPÚBLICA ARGENTINA (REP. ARG.). Decreto No 1454/2005, 2005. En línea: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/111942/norma.htm>.

REPÚBLICA ARGENTINA (REP. ARG.). Decreto No 897/2007, 2007a. En línea: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/130000-134999/130056/texact.htm>.

REPÚBLICA ARGENTINA (REP. ARG.). Ley No 26.222, 2007b. En línea: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/125000-129999/126072/norma.htm>.

REPÚBLICA ARGENTINA (REP. ARG.). Decreto No 2103/2008, 2008a. En línea: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/145000-149999/148144/norma.htm>.

REPÚBLICA ARGENTINA (REP. ARG.). Ley No 26.417, 2008b. En línea: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/145000-149999/145867/norma.htm>.

REPÚBLICA ARGENTINA (REP. ARG.). Ley No 26.425, 2009. En línea: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/145000-149999/148141/norma.htm>.

REPÚBLICA ARGENTINA (REP. ARG.). Ley No 26.970, 2014. En línea: <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/230000-234999/234847/norma.htm>.

ROFMAN, R., APELLA, I. “Argentina”. En ROFMAN, R., APELLA, I., VEZZA, E. *Más allá de las pensiones contributivas. Catorce experiencias en América Latina*. Buenos Aires, Banco Mundial, 2013. Pp. 61-90.

ROFMAN, R., FAJNZYLBER, E., HERRERA, G. “Reformando las reformas previsionales: en la Argentina y Chile”. *Revista CEPAL*. N°. 101. Pp. 85-109, 2010.

ROFMAN, R., OLIVERI, M. “Un repaso sobre las políticas de protección social y la distribución del ingreso en Argentina”. *Económica*. Vol. LVIII. Pp. 97-128, 2012.

Comentario de Ximena Baráibar Rivero¹⁰¹

Tomando como objeto de análisis las reformas en el sistema previsional argentino en la post convertibilidad, el artículo expresa y aporta a pensar con relación al bienestar y acceso a la protección social alcanzado en el marco de los gobiernos progresistas en América Latina. De acuerdo con Uribe (2011) aunque no pueda decirse que estos gobiernos rompan radicalmente con posturas neoliberales, sí buscan instaurar caminos diferentes en asuntos como el papel del Estado y el mercado, los recursos dedicados a la política social y la búsqueda de un tipo de ciudadanía basada en derechos.

En el caso concreto del artículo, lo señalado es visualizable en la expansión de la cobertura del sistema previsional argentino durante la posconvertibilidad y de acuerdo con el autor, más específicamente a partir de 2008 y beneficiando especialmente a los dos primeros quintiles donde aumenta de manera muy importante la cobertura.

Se trata de un asunto de relevancia y al que debe darse clara visibilidad en tanto las intervenciones estatales son pasibles de sentidos diversos. Plantea Danani (2013:94) que hay distintas formas de ser Estado, diversas configuraciones de los atributos respectivos y de las capacidades a las que alude la estatalidad. Es por esto, indica la autora, que es preciso plantearse preguntas sobre los contenidos, sentidos y orientaciones que definen al Estado mismo y no solo sobre atributos en clave de magnitudes.

101 Departamento de Trabajo Social - Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de la República (Uruguay).

El artículo también expresa un segundo aspecto importante y es la dimensión política de la protección social (y de manera más amplia de la actuación del Estado). La reforma del Estado y de sus políticas fueron de manera importante en los años '90 (y muchas veces lo son en la actualidad) presentadas como meros asuntos técnicos. Contrariamente a esta perspectiva Danani y Hintze (2011) distinguen dos dimensiones al analizar la protección social: institucional y político cultural. La primera expresa el formato a través del cual se institucionaliza la protección y del cual cobra forma concreta la capacidad de protección y comprende dos subdimensiones. La que hace a los aspectos propiamente protectores y los que implican el diseño institucional en sentido amplio. Los primeros incluyen las reglas de acceso, la cobertura poblacional y de necesidades. Los segundos involucran cuestiones organizacionales y las de conducción y gobierno (Danani y Hintze, 2011:18).

Por su parte, la dimensión político cultural hace a la construcción de legitimidad, tanto de políticas e instituciones, como de demandas y reivindicaciones.

El significado que se dé a las necesidades y su satisfacción es parte de la construcción de la protección social como derechos de unos o de otros o de la exigencia de cumplimiento de deberes a unos u otros, lo que genera seguridades diferentes y por lo tanto también protecciones de tipos muy distintos (Danani y Hintze, 2011:17,19).

De esta manera y volviendo al artículo, la reforma de 1993 que crea el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJyP) y luego, las decisiones que son tomadas a partir de 2003 y fundamentalmente a partir de 2008 con la nacionalización de los fondos de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP), deben ser entendidos como expresiones de la dimensión política señalada.

El artículo también deja planteada la necesidad de debatir sobre dos asuntos en tensión con relación al acceso y bienestar bajo los gobiernos progresistas. El primero de ellos refiere a la calidad (y no solamente cobertura) de la protección social. América Latina, desde fines del siglo pasado y particularmente a partir de este, ha desarrollado mecanismos que han permitido aumentar la cobertura de la protección social, fundamentalmente a partir de los Programas de Transferencias

Condicionadas (PTC)¹⁰². Pero esta relevancia no se expresa en el gasto destinado a la misma y en 2015 es el 0.33% del PIB lo que se invierte en PTC (Cecchini y Atuesta, 2017:29) y aunque la pobreza ha disminuido en América Latina, los índices de desigualdad siguen siendo muy elevados en la región (CEPAL, 2016:23).

Por tanto, no se trata solamente de ampliar cobertura y en este sentido mostrar quienes están o no protegidos, sino también conocer y discutir -al menos- dos aspectos fundamentales: cuánta protección, otorga la protección y los formatos y condiciones en que se protege. El primer aspecto supone pensar en qué medida la acción del Estado reduce o no la dependencia al mercado y el segundo sobre los caminos y condiciones para el acceso a la protección.

El otro asunto para debatir refiere al mercado de trabajo. El artículo señala el porcentaje de informalidad en Argentina -que, aunque menor que en otros países del continente- es muy relevante. Algo indica sobre el mercado de trabajo la necesidad de moratorias (las realizadas y las que el autor entiende serán necesarias a futuro). También aquí además del quantum (en este caso expresado en desempleados y empleados), es preciso discutir la calidad del empleo en términos de las condiciones en que el mismo se desarrolla en América Latina. De acuerdo con OIT (2016) la tasa de desocupación en 2006 era del 7.2% y del 6.1% en 2014. Pero, además, sigue siendo muy elevada la informalidad en la región. También de acuerdo con el organismo, la tasa de empleo informal no agrícola era del 50.1% en 2009 y del 46.5% en 2014. Y esta situación es aún más crítica en el caso de mujeres y jóvenes.

Entonces es preciso visualizar donde crece la protección social y cuáles son los sectores que se incorporan a esta en tanto esto expresa opciones y decisiones políticas diferentes. Pero la sola referencia al aumento de la cobertura es insuficiente y amplía los riesgos del encandilamiento y la complacencia derivados de comparar el resultado de determinadas políticas exclusivamente con el punto de partida, sin debatir la sociedad a la que se aspira a construir (Baráibar, 2012:228).

Otro aspecto que también queda evidenciado a partir del artículo y que continúa siendo una deuda en la región, refiere a la diferencia de cobertura del sistema

102 Cecchini y Atuesta (2017:7; 22) destacan la evolución de estos programas desde la década de los 2000. El número de personas que viven en hogares destinatarios de los PTC aumenta de menos de un millón en 1996 a 131.8 millones en 2015, representando al 20.9% de la población regional.

previsional según se trate de varones y mujeres. Esto lleva también a la necesidad de dar visibilidad y problematizar la desigual distribución entre trabajo no remunerado y remunerado entre varones y mujeres y los lugares sociales asignados a unos y otros.

Esto supone que la discusión sobre el acceso a la protección social no puede ser hecho por fuera de las características y condiciones del trabajo en América Latina y de manera más amplia aún, dentro del marco de producción de la desigualdad social. Este debate es relevante en sí mismo, a partir de la trascendencia que el trabajo tiene en la vida social. Pero también lo es -y volviendo a Danani y Hintze (2011)- en términos de la construcción de la legitimidad sobre medidas semi contributivas como las analizadas en el artículo y más aún medidas no contributivas (con lo discutible que tenga esta clasificación) y de manera más amplia, de la actuación del Estado.

Bibliografía

BARAIBAR, X. “Evitando el riesgo de la complacencia: aportes y límites de los Programas de Transferencias Condicionadas a partir del caso uruguayo”. En *Revista de Políticas Públicas*. Número Especial, pp.219 – 230, San Luis do Maranhao, Universidad Federal do Maranhao, 2012.

CECCHINI, S. y ATUESTA, B. *Programas de Transferencias Condicionadas en América Latina y el Caribe. Tendencias de cobertura e inversión*. CEPAL, Serie Políticas Sociales n° 224. Santiago, Chile, 2017. [En línea: noviembre 2017].

Disponible en: www.cepal.org

CEPAL. *Panorama Social de América Latina 2015*. CEPAL, Santiago, Chile, 2016. [En línea: noviembre 2017]. Disponible en: www.cepal.org

DANANI, C. y HINTZE, S. (2011). “Introducción. Protección y seguridad social para distintas categorías de trabajadores: definiciones conceptuales, propuestas de abordaje e intento de interpretación”, en DANANI, C. y HINTZE, S. (Coordinadoras): *Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990 – 2010*. Buenos Aires, Universidad Nacional General Sarmiento, 2011. pp. 9 – 29.

DANANI, C. “Estatidades en disputa. Recrear la protección social, refundar el Estado. La reforma previsional en la Argentina, 2004 – 2011”. En: VILLARESPE, V.; ZICCARDI, A.; MIDAGLIA, C. (Coordinadoras):

Persistencia de la Pobreza y Esquemas de Protección Social en América Latina y el Caribe. Buenos Aires, CLACSO, 2013. pp. 89 – 112.

OIT. Panorama laboral 2016. OIT, Lima, Perú, 2016. [En línea: noviembre 2017]. Disponible en: www.ilo.org

URIBE GOMEZ, M. “Introducción”. En URIBE GOMEZ, M. (Coordinadora) *Los vaivenes de las Políticas Sociales en Argentina, Colombia, Chile, México y Uruguay: ¿Neo o Posneoliberalismo?* México, Editorial Porrúa México– Universidad de Guanajuato, 2011.

Las fronteras del territorio en Europa: políticas neoliberales para la gestión excluyente de las ciudades y viviendas sociales

María Eva Juan Toset¹⁰³

Introducción

Los procesos de segregación espacial comienzan a establecer dinámicas polarizadoras, en los cuales el urbanismo y la subida de precios de acceso a la vivienda tienen gran protagonismo en el aspecto e interacción social de las ciudades actuales y la configuración que éstas han terminado de dibujar en los últimos años. Las tradicionales lógicas mercantiles no sólo han cambiado los espacios en los que se asientan las clases trabajadoras, sino que ha puesto en evidencia retos individuales y comunitarios que afrontar en una situación que nace, y se mantiene, más allá de la “crisis”. Con una población sometida a una dinámica de precarización estructural, caracterizada por poca movilidad en la ciudad, obligatoriedad de residencia en barrios señalados como excluidos-excluyentes debido a la situación socioeconómica y la percepción que de esos territorios se tiene de marginalidad, debido a las altas tasas de pobreza y exclusión social se han consolidado como “problema” para los actuales poderes públicos.

Las transformaciones sociales unidas a la construcción de vivienda y gestión urbana polarizan las ciudades según la renta y los propios procesos de exclusión social individual y, también, comunitario. A los sectores más pobres se les priva del disfrute de algunos de los bienes y servicios esenciales que procuran el bienestar social, suponiendo así una forma de exclusión social donde, además, desaparecen espacios de socialización e intercambio y por lo tanto la posibilidad de cohesión que favorezca el derecho a una vivienda adecuada y una vida digna. Tales resultados han sido materializados mediante la promulgación de leyes en materia de vivienda, que comienza su andadura durante el franquismo con la primera Ley de Suelo de 1956 hasta nuestros días, siguiendo el propósito de mejorar la capacidad de acción por parte de la administración a través de la simplificación de derechos y deberes urbanísticos, provocando tal y como señala el informe emitido por el Centro de Estudios de Andalucía en 2011,

“vulnerabilidad del tejido social de los barrios desfavorecidos de Andalucía” (Egea *et al*, 2008). Efectos que tienen la causa de su origen en la alianza entre las esferas pública y privada que ha dado lugar al alejamiento de los preceptos amparados por la Constitución Española en su artículo 47, en materia de vivienda, convirtiendo un elemento de necesidad en un elemento de consumo y por lo tanto subyugado por los intereses circunstanciales mercantiles. Así, el acceso a la vivienda y el ámbito local quedan a merced de la competitividad de la globalización como camino hacia el desarrollo, dentro de una inercia que genera desprotección de las personas arrendatarias y propietarias de vivienda, bolsas de pobreza y exclusión social distribuidas diferencialmente en las ciudades (Harvey, 1977).

La vivienda social en la Unión Europea. Una aproximación a los modelos de gestión

La política social de vivienda ha estado sujeta a constantes variaciones debidas, fundamentalmente, a la diversificación de estrategias públicas existentes dentro de la Unión Europea. Estas diferentes aproximaciones nacieron, entre otras, en base a los tipos de tenencia y el grado de ayuda financiera pública, diferencias que se mantienen hasta la actualidad.

Las políticas de vivienda de protección oficial comenzaron a principios del siglo XX en Europa Central y del Norte, con medidas directas e indirectas para asegurar el acceso a una vivienda digna y de calidad a los ciudadanos. La parte más importante de esta fase en términos cuantitativos tuvo lugar después de la Segunda Guerra Mundial, en la que una gran cantidad de viviendas fueron construidas con la ayuda de prestaciones públicas. En la mayoría de los países europeos nórdicos, dicha intervención pública fue considerada una intervención para la regulación del mercado y para su reequilibrio, desarrollando medidas que afectarían a todas las categorías sociales y no únicamente a las clases más desfavorecidas (Roma, 2007).

En los países europeos del sur, el objetivo fundamental ha sido proporcionar ayuda para permitir a las familias comprar un hogar, en detrimento del alquiler. En este contexto, el porcentaje del gasto en vivienda dentro del gasto total del bienestar ha sido (y sigue siendo) tradicionalmente bajo, por lo tanto, el papel de la vivienda de alquiler social es absolutamente marginal, siendo reservado, por lo menos en teoría, a las familias más pobres y marginadas.

Esta diferencia en los modelos de gestión hace que, dentro de los países de la Unión Europea, la población que reside en los parques sociales de vivienda sea muy variada. En este sentido, conviene tener en cuenta que, hasta la mitad de los años 80, no existían restricciones económicas para el acceso a una vivienda social en algunos países nórdicos, contando con una presencia relativamente importante de hogares situados en la media superior de la escala global de renta (Trilla, 2001). Mientras tanto, en el caso de los países de Europa del Sur, el rol atribuido a las familias en el sistema de bienestar mediterráneo ha caracterizado negativamente las políticas de vivienda. Esta considerable movilización de recursos y de redes familiares, junto con las ayudas públicas para la compra de la vivienda, ha permitido alcanzar altas tasas de propiedad privada (en referencia a la residencia principal), especialmente en España e Italia (Roma, 2007:17) en detrimento de viviendas en régimen de alquiler privado y, más aún, en viviendas de alquiler social.

Siguiendo a Lachambre (en Trilla, 2001), en la perspectiva histórica sobre los modelos de gestión de las políticas de vivienda, se pueden observar dos estrategias diferenciadas. En primer lugar, el denominado “sistema político” donde los parques sociales de vivienda se han abstraído de las realidades económicas en las diferentes etapas financieras. Su finalidad ha sido ofrecer una vivienda de alquiler siguiendo criterios estrictamente políticos, sin ninguna referencia económica, fijando los precios de una forma arbitraria, pactada entre las partes, o con una visión política. Así, las cuantías de las rentas exigidas por el Estado se encontraban, en la mayoría de las ocasiones, muy por debajo de la media del mercado y quedaban fijados al margen de los ingresos familiares. Este es el caso de Reino Unido (hasta 1988), Portugal, Irlanda, Luxemburgo y España.

En segundo lugar, podemos observar el “sistema económico”, donde los objetivos políticos se centran en encontrar un equilibrio entre alquileres y capacidad económica de la población residente, con la garantía de disponer, continuamente, del parque cuantitativamente necesario. Esta modalidad corresponde a Alemania, Austria, Holanda, Dinamarca y Reino Unido (desde 1988).

Los actores que actúan en ambos modelos también son diferentes. En el “sistema político” son sociedades que gestionan, como concesionarios, el parque de alquiler (Reino Unido, Irlanda y Luxemburgo) o instituciones públicas que

dependen del Estado (Portugal), comunidades autónomas (España) o municipios (Italia). En el caso del “*sistema económico*” los actores son sociedades de vivienda sin ánimo de lucro, independientes de los poderes públicos o sociedades de vivienda, y con niveles de dependencia variables con respecto a los municipios.

En los últimos diez años ambos sistemas han sido objeto de un profundo debate para poder hacer frente a los nuevos retos que debe afrontar el sector del alquiler social en Europa. En el sistema político se ha observado un fracaso global en la gestión y administración de los parques de vivienda, lo que ha llevado a, por un lado, vender las viviendas a los inquilinos para liberar al sector público de un patrimonio muy costoso de mantener y con altos índices de endeudamiento de los arrendatarios. Y, por otro, substituir la fijación política de las rentas de alquiler por unos mecanismos que garanticen un equilibrio de explotación, lo que supone un acercamiento de ambos sistemas. Mientras tanto, el sistema económico tampoco se ha mantenido ajeno a estos debates, sobre todo debido a los altos costes de cuotas, pero, también, por las disfunciones en la gestión y composición social de sus residentes.

Además de lo mencionado hasta ahora, y en relación con el sector social del alquiler, desde la década de los 80, se han sucedido reajustes progresivos en las políticas generales, caracterizadas por una reducción importante de la intervención pública; las ayudas estatales directas para el alquiler están reduciéndose, mientras que las ayudas para el acceso a la propiedad se incrementan. Modificaciones, en definitiva, que se están experimentando en la inversión, la forma de gestión, la fijación de los alquileres, políticas de venta y la propia evolución demográfica de los residentes.

Estos modelos de gestión han implicado la redefinición de estrategias públicas llevadas a cabo en el pasado y, además, plantean nuevos desafíos en la política social de los Estados miembros. Se trata de responder a nuevas necesidades sociales en materia de alojamientos con una intervención sobre la población residente en estos parques de viviendas sociales. Así, los problemas sociales y de ordenación urbana emergentes, y que han producido vecindades segregadas y conflictos urbanos son, actualmente, una preocupación para las autoridades. Además de, entre otras cuestiones, reproducir las características de un sistema político con una compleja solución a medio plazo y necesitar de una intervención

pública de gestión integral que, como se ha dicho, venza la perspectiva sectorizada que ha caracterizado a la vivienda social en las últimas décadas.

La vivienda social en el contexto de los servicios sociales de interés general

La intervención de la UE en materia social encuentra su base legal en el Título X de la versión consolidada del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Pero no será hasta el Consejo Europeo de Lisboa, cuando se emprenda una estrategia en la lucha contra la pobreza en el marco de un desarrollo económico sostenible, creación de empleo y cohesión social. A partir de la Cumbre de Lisboa, el enfoque de la política social de la Unión Europea se concentra en una coordinación reforzada destinada a estimular reformas estructurales en los modelos de protección social.

La coordinación de las políticas contra la pobreza comienza a percibirse desde una perspectiva de coordinación de diferentes acciones destinadas a promover la cohesión social y así, se integran elementos que, hasta el momento, habían sido percibidos de forma sectorizada como, por ejemplo, la política de vivienda y su papel en la satisfacción de necesidades sociales emergentes. En este sentido, desde las instituciones de la UE se reconoce, por ejemplo, que las buenas condiciones de la vivienda son necesarias para la cohesión social. Así, cada vez más, la política de vivienda se observa como un mecanismo de intervención social que debe integrarse con otras políticas en los ámbitos de la salud, la educación, la regeneración urbana o los servicios sociales. Sin embargo, la heterogeneidad de tendencias en la intervención pública sobre estas políticas, la diversidad de modelos de gestión y las particularidades de la situación de cada Estado miembro de la Unión Europea, hace complejo un análisis lineal del contexto europeo en materia de política de vivienda.

Este esfuerzo por integrar elementos que refuercen transformaciones en los sistemas de protección social hacia la modernización y con una perspectiva de integralidad, afectó, asimismo, al análisis de la vivienda social como factor fundamental en el desarrollo sostenible y la lucha contra la exclusión social. Llevando a considerarla como servicio social de interés general de carácter no económico.

A pesar de que las competencias en política de vivienda corresponden a los Estados miembros, la vivienda social comienza a contemplarse como un servicio de interés general que resulta relevante, como hemos señalado, en los procesos

de cohesión social o en la lucha contra la pobreza. Un bien que debe considerarse accesible y de calidad en todo el territorio de la Unión Europea, una parte esencial de la ciudadanía europea, necesario para disfrutar plenamente de sus derechos universales (COM, 2004).

En el Libro Verde sobre los servicios de interés general (SIG), la vivienda social se incluye dentro de los servicios sociales de interés general (SSIG), con un papel concreto a desempeñar, junto con la asistencia sanitaria, los cuidados de larga duración o la seguridad social, integrada en el modelo europeo de sociedad y contemplada por el Consejo de Europa de Lisboa en marzo de 2000 (COM, 2004).

Los servicios sociales de interés general en la Unión Europea se diferencian en dos grandes grupos. Por un lado, aquellos sistemas legales y sistemas complementarios de protección social que cubren riesgos relacionados con la salud, la vejez o la discapacidad, entre otros (COM, 2006). Por otro, aquellos servicios sociales esenciales con una función preventiva y de cohesión social que aportan una intervención facilitadora de la inclusión social, y garantizan la realización de los derechos fundamentales. Estos servicios esenciales incluirían la ayuda a los ciudadanos para afrontar retos inmediatos de la vida; las actividades destinadas a la adquisición de competencias para su inserción en la sociedad y en el mercado laboral; aquellas actividades a garantizar la inclusión de las personas con necesidades de cuidados a largo plazo y, por último, la vivienda social “que permite el acceso a la vivienda a las personas con escasos ingresos” (COM, 2006:11).

Además de incluirse la vivienda social como un servicio social de interés general, ésta también se ha contemplado como elemento de análisis en documentos que versan sobre el desarrollo urbano integrado. La “Carta de Leipzig sobre Ciudades Europeas Sostenibles” (2007) plantea, entre otras cuestiones, la renovación del parque de viviendas como elemento favorecedor de la mejora de la calidad de vida de sus residentes, o el planteamiento de unas políticas sociales de vivienda como instrumento facilitador de la cohesión e integración social en las ciudades, contribuyendo a la estabilidad de los barrios. Un enfoque integrado del desarrollo urbano sostenible, basado en la armonización de las políticas públicas que afectan a la ciudad y que contempla la interacción del medioambiente, la economía y la cuestión social como pilares fundamentales. Un planteamiento que evidencia la necesidad de políticas que

venzan las tradicionales propuestas sectoriales (Apéndice a la declaración final de los ministros responsables de desarrollo urbano para la implementación de la Carta de Leipzig, 2008).

Como ejemplo de la necesidad de observar la vivienda social como principio integrador, en el Informe conjunto sobre Protección e Inclusión Social (2009), la vivienda aparece como medida inclusiva con relación a la población romaní y su situación de exclusión, el fenómeno de las personas sin hogar, las desigualdades sanitarias entre los diferentes grupos socioeconómicos o la exclusión financiera debida a la actual crisis económica (7503/09).

Sin embargo, la situación de los servicios sociales de interés general y el de la política social de vivienda, entre otros, se encuentra en un momento complejo. En 2009, Proinsias De Rossa, en su Informe sobre el Futuro de los servicios sociales de interés general (2009/2222 (INI)), ya instaba a los Estados miembros a mantener la misma disponibilidad de servicios accesibles, garantizando un acceso no discriminatorio e insistiendo en evitar que la crisis financiera y económica ponga en peligro el desarrollo de estos servicios (De Rossa, 2009). Además, la mayoría de los países de los Estados miembros no contemplan la vivienda social dentro de las prestaciones de responsabilidad pública, lo que continúa manteniendo este servicio fuera de los recursos existentes en los servicios sociales a pesar de que, cada vez más, se trate de una necesidad social no cubierta por el mercado (Tornos y Galán, 2007).

La política de viviendas sociales en Europa en el siglo XXI

La situación de los parques sociales de vivienda gestionados por empresas públicas, municipios o por organizaciones no lucrativas, está, en la mayoría de las ocasiones, relacionadas con una transformación que las identifica con reductos de viviendas de baja calidad, con los inquilinos más pobres y malas condiciones de vida (Roma, 2007; Trilla, 2001). En algunas ciudades europeas, las dificultades referentes al acceso y la calidad de la vivienda han creado problemas sociales de segregación que llevan a la concentración de grupos sociales con bajos ingresos en zonas urbanas degradadas y problemáticas. Esta situación demanda la atención sobre la integración social de las minorías étnicas, así como sobre los problemas en barrios periféricos conformados, en muchas ocasiones, por promociones sociales de viviendas.

Las principales problemáticas detectadas en las aglomeraciones de viviendas sociales son, entre otras: (i) mala gestión financiera y gasto público excesivo; (ii) mala conservación de los edificios; (iii) creación de sectores marginales de desempleados de larga duración y personas mayores; (iv) concentración creciente de colectivos con rentas bajas y trabajadores pobres; (v) intervenciones públicas sectorizadas; (vi) desaparición del tejido empresarial y comercial con difícil regeneración de los mismos; e) falta de recursos orientados a una intervención integral; etc. (Trilla, 2001; Mira, 2001).

En los últimos años, se viene constatando en Europa un aumento de problemáticas alrededor de las viviendas sociales que, por su carácter local, y la heterogeneidad de estrategias existentes en los Estados miembros, no acaban de encontrar respuestas adecuadas por parte de las políticas públicas tradicionales. Siendo contenidas con respuestas de intervención social, en la mayoría de las ocasiones, sectorizadas y sin criterios de modernización, calidad y evaluación de resultados (elementos rectores de los servicios sociales de interés general), dichas estrategias de actuación ignoran, en demasiadas ocasiones, los contextos de la política social en la que nos situamos como profesionales.

En este sentido sigue siendo habitual no reconocer la vivienda como un servicio social a pesar de que, cada vez más, se trate de una necesidad social no satisfecha por el mercado para una parte de la población cada vez mayor, y con perfiles tradicionalmente no asociados a los recursos sociales de carácter asistencial. El problema de la vivienda es complejo y con dificultades comunes en muchos de los Estados miembros. El descenso de la demanda de la vivienda familiar tradicional, la presencia cada vez mayor de familias monoparentales y hogares unipersonales, el envejecimiento de la población autóctona por una parte y el incremento de inmigrantes por la otra, son dos factores que demandan con fuerza un cambio de oferta. Finalmente, en las grandes ciudades, los precios del mercado inmobiliario (que, en la última década, han experimentado un crecimiento constante en casi todos los países de la UE), no sólo han llevado a mermar la capacidad de consumo de los hogares, sino que también han incidido sobre temas sociales y de desarrollo (Roma, 2007).

Como se indica en la Comunicación de la Comisión sobre Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social, el acceso al alojamiento es una necesidad fundamental. Sin embargo, los gastos relacionados con la vivienda

a menudo representan una alta proporción de los hogares, lo que significa que la renta disponible podría impedir que algunas personas puedan satisfacer esta necesidad. La “tasa de costo de la vivienda” se define como el porcentaje de la población que vive en hogares donde el costo total de la vivienda supera el 40% de sus ingresos disponibles. Los costos de vivienda son la hipoteca o préstamos para la vivienda, el pago de intereses para los propietarios y pagos de alquiler para los inquilinos, servicios públicos (agua, electricidad, gas y calefacción) y los gastos relacionados con el mantenimiento regular y seguro estructurales también están incluidos (Rybkowska & Schneider, 2011).

Además de los datos cuantitativos que dibujan una perspectiva compleja para la vivienda en Europa, la política de vivienda en los Estados miembros está sujeta a numerosas directrices, incluyendo la expansión de los mercados cada vez menos regulados, la merma y “residualización de las viviendas sociales” (Malpass, 2007:53) y la consiguiente disminución de la red de ayudas sociales. Esta tendencia en vivienda, en el contexto del proceso de reestructuración del Estado de Bienestar, ponen de manifiesto, por un lado, que las actuales medidas sobre las viviendas son insuficientes y, por otro, permite comprender cómo el sector de la vivienda social se encuentra relacionado con la transformación y modernización del Estado de Bienestar.

La situación de debilidad de la política de vivienda se suma a otros factores que están poniendo a prueba la sostenibilidad del Modelo Social Europeo hasta el punto de re-pensar que la concepción del Estado de Bienestar como sistema en el que el Estado se reponsabiliza de proveer determinados servicios sociales está entrando en crisis. Una realidad que evidencia que, en la actualidad, los regímenes sociales europeos no sólo tienen defectos y debilidades inherentes, sino que están sufriendo dificultades para poder resolver algunos problemas reultantes de tendencias endógenas y exógenas (González, 2011).

Los desafíos a los que se enfrenta la política de vivienda en la Unión Europea son diversos. A pesar que la vivienda desempeña un papel fundamental en la vida de las personas, representando el gasto más importante en la mayoría de los hogares, y su localización física determina el acceso a bienes y recursos, está dejando de ocupar un lugar prioritario en la intervención pública progresivamente.

Aunque la vivienda ha sido uno de los pilares del Estado de Bienestar en muchos países europeos y, desde los últimos años, se ha comenzado a contemplar como

un servicio social de interés general, lo cierto es que está siendo objeto de una tendencia del Estado a reducir la provisión de las mismas y a transmitir las viviendas sociales a sus ocupantes debido al alto coste económico que suponen (Malpass, 2007). Asimismo, los gobiernos o entes públicos encargados de la política de vivienda se están viendo obligados, simultáneamente, a resolver cuestiones relacionadas, cada vez más, con la población que residen en los parques de viviendas sociales y las situaciones de exclusión y segregación que soportan en demasiadas ocasiones. Resolver modelos de gestión que no han funcionado, atender a la creciente demanda de viviendas sociales, contemplar la vivienda como un servicio social de interés general o vencer la mirada segregada de la vivienda en las intervenciones que se realizan son, por tanto, algunos de los retos a los que se enfrenta la política de vivienda, el Estado de Bienestar de muchos países de la Unión Europea y los profesionales que desarrollan su actividad en este ámbito.

Por tanto, estas situaciones emergentes, y de carácter estructural, demandan no sólo actuaciones de intervención social en barrios periféricos, parques de viviendas sociales de alquiler y, en muchas ocasiones, cascos históricos que comparten problemas sociales con las aglomeraciones de alojamientos sociales. Se trata de contemplar la posibilidad de visibilizar la vivienda social como un servicio esencial para los ciudadanos a través de actuaciones que deben, en la medida de lo posible, considerar las cuestiones de la política social, los debates en materia de inversión pública o las estrategias comunes elaboradas en una coyuntura económica como la actual para, en la medida de lo posible, evitar reproducir respuestas sectoriales que no provocan las transformaciones sociales inclusivas adecuadas.

En este sentido, la reflexión por parte de profesionales vinculados, de una manera u otra, a las políticas sociales en materia de vivienda resulta fundamental. Se trata de poseer una mirada compleja, más allá de respuestas prestacionales enfocadas, prácticamente con exclusividad, a modelos tradicionales de gestión económica o política en el sector social de la vivienda, centradas en prestaciones económicas o procesos parciales de rehabilitación urbana. Así, integrar una visión micro y macrosocial, formar parte de la elaboración de estrategias de actuación o la planificación de procesos, requiere, entre otras cuestiones, conocer los contextos supranacionales y, en ocasiones, vencer el reduccionismo que nos lleva, en demasiadas ocasiones, a hacer nuestros los intereses de índole

institucionalistas y no técnicos. Convirtiendo estos intereses en las respuestas profesionales.

En definitiva, los servicios sociales de interés general, con la vivienda social contemplada como servicio esencial, requieren para su modernización y adecuación a la situación actual, superar el concepto tradicional entendido como actividad prestacional de carácter económico para ser reemplazado por un nuevo concepto en el que la idea central sea la asunción, por las Administraciones, de la responsabilidad de la garantía de determinadas prestaciones técnicas (Tornos y Galán, 2007).

Discusión

En general, se puede concluir, que los contextos de exclusión social encontrados en los barrios de promoción pública no son favorecedores para la construcción de *identidad territorial y pertenencia comunitaria*, debido a la fragmentación social y conflictos existentes. La restricción de movilidad espacial, los factores que atraviesan las relaciones sociales, sumados a la falta de demandas debido a la incapacidad de organización ciudadana, prueba que “nuestras ciudades contienen toda la escalada de éxitos y fracasos” (Jacobs, 2011:143).

La situación escenificada lleva a considerar que la relocalización de las personas adjudicatarias de vivienda pública, lleva consigo la propia relocalización de los problemas. En este sentido el Informe FOESSA de 2014, apunta que tal aislamiento social y conflictividad en las zonas de transformación social, aumenta los procesos de exclusión social dando lugar a la constitución de zonas marginalizadas en las urbes. Escenarios albergadores de problemáticas múltiples, en los cuales las relaciones sociales y la *pertenencia comunitaria* se ven condicionadas y limitadas por ellos.

Por todo ello, resulta imprescindible entender que la vivienda no se reduce únicamente al espacio del inmueble, sino que el Alto Comisionado para las Naciones Unidas, señala que la vivienda también engloba libertades, como el derecho de elección de residencia, junto con otros derechos como la seguridad de la tenencia, restitución de la vivienda, acceso no discriminado y en igualdad o la participación en la toma de decisiones en esta materia (Juan Toset, 2016). El carácter integral de los derechos humanos supone la interdependencia e indivisibilidad de los derechos. Por lo que el no acceso o disfrute de la vivienda dentro de los parámetros planteados por las Naciones Unidas incurre en el

menoscabo de otros derechos, como acceso y oportunidades de empleo, atención social y sanitaria o ejercicio de la ciudadanía (Juan, 2016).

De este modo, las condiciones del hábitat toman relevancia para el efectivo desempeño del derecho a la vivienda digna. Así, la *identidad territorial* y la *pertenencia comunitaria* serían dos aspectos que valorar y tener en cuenta en las políticas de vivienda y en la intervención social. Entendiendo que, aunque no se reconocen de tal manera como derechos adscritos al acceso de la vivienda bajo los criterios establecidos por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, sobre el derecho a una vivienda adecuada, o en la Carta de Leipzig (2007) sobre las Ciudades Europeas Sostenibles, sí podrían encontrar cabida más concretamente relacionado con el disfrute y adecuación del hábitat. Esto es el derecho que tiene toda persona a reconocerse y reconocer un lugar como propio, vivirlo y practicarlo, en interacción con la población ubicada en un determinado territorio y en armonía con las características culturales y sociales que conforman su vida, sin ruptura de su lugar de origen, para el caso de las personas relocalizadas a través de vivienda pública, con capacidad participativa y de toma de las decisiones que afecten a su entorno, pudiendo interferir en él, modificándolo y transformándolo en un proyecto común con el resto del vecindario, permitiendo la proyección y planificación de su vida, así como acceso de oportunidades para la mejora de la calidad de ésta.

Además, la *pertenencia comunitaria* tendría cabida para la intervención de los servicios sociales y demás instituciones que trabajan en los barrios de exclusión social o de promoción pública, ya que se enmarca en los preceptos que definen la actuación, deberes y objetivos que persigue el trabajo social, promotor de cambio y desarrollo social, desde el reconocimiento de la libertad de las personas, como actores protagonistas de su propia vida individual y colectiva (International Federation of Social Work).

Es por lo tanto un desafío para el trabajo social atender esta esfera. Un despliegue de estrategias, que favorezcan la adaptación de las personas relocalizadas al medio, al hábitat y a la población, resulta imprescindible una vez se ha conseguido la adjudicación de la vivienda. Lo que supone un replanteamiento en la estructura funcional de los servicios sociales comunitarios y la mejora en la coordinación con el resto de los servicios internos y externos a la administración. Fomentar la implicación comunitaria, no como obligatoriedad o condición, sino desde la mediación y la libertad de cada persona para participar

de ella y con ella. Para lo cual es también necesario repensar la localización y redistribución del parque público de vivienda, posibilitando en la medida de lo posible la elección del lugar de residencia, ajustada a las necesidades particulares y favoreciendo la movilidad urbana, que no es otra cosa que el derecho a la ciudad, a moverse libremente por ella y relacionarse con la pluralidad de la población. Derechos que a día de hoy no han logrado garantizar las políticas de vivienda pública.

Las actuales tendencias en materia de política social dentro del contexto europeo y, en los diferentes Estados miembros de la Unión Europea, requieren una reflexión sobre el papel que el Trabajo Social está llamado a ocupar en la satisfacción de las necesidades sociales. Un ejercicio de reflexión sobre la articulación de respuestas sociales que no puede obviar contextos supranacionales y, en nuestro caso, la perspectiva europea.

La actual crisis financiera y económica supone la oportunidad de orientar la práctica profesional a nuevos problemas sociales, que contemple la recuperación del trabajador social como recurso en sí mismo, más allá de la gestión administrativa-burocrática de prestaciones económicas. Se trata de desarrollar acciones técnicas adecuadas a los procesos de vulnerabilidad social emergentes que afecta a una población tradicionalmente no vinculada con el Trabajo Social y los Servicios Sociales.

En este sentido, el ámbito académico, profesional y científico deberán hacer un esfuerzo por integrar investigaciones que conjuguen los niveles de análisis macro y micro social, atendiendo a los contextos territoriales, pero, a la vez, venciendo una mirada reduccionista de los problemas sociales y de las acciones a desarrollar.

Repensar un espacio de análisis europeo supone una oportunidad para compartir estrategias, más allá de recursos institucionales. Una fortaleza que el Trabajo Social deberá considerar en una situación compleja con factores estructurales que afectan, de manera especial, a necesidades sociales emergentes que el mercado no está satisfaciendo en la coyuntura socioeconómica actual.

Bibliografía

Américo, I. (1995). *Satisfacción residencial. Un análisis psicológico de la vivienda y su entorno*. Madrid: Alianza Universal.

Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social: una crónica del salariado*. Buenos Aires- Paidós.

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, a. C. (2004). *Libro Blanco sobre los servicios sociales de interés general*. (B. C. Europeas, Ed.) Obtenido de http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/com/2004/com2004_0327es01.pdf

Comisión, C. d. (2006). *Aplicación del programa comunitario de Lisboa. Servicios sociales de interés general en la Unión Europea*. (B. C. Europeas, Ed.) Obtenido de http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/en/com/2006/com2006_0177en01.pdf

Consejo de Ministros de Desarrollo Urbano y Cohesión Territorial de la Comunidad Europea de Naciones. *Carta de Leipzig sobre Ciudades Europeas Sostenibles*. 24 y 25 de mayo de 2007. Obtenido de http://www.mviv.es/es/pdf/AGENDA_URBANA/AUE_ENE09_leipzig.pdf

Consejo de la Unión Europea (2009) . *Informe conjunto sobre protección social e inclusión social*. Bruselas. Consejo (Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores). Obtenido de <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2009:0058:FIN:ES:PDF>

De Rossa, P. (2009). *Informe sobre el futuro de los servicios sociales de interés general*. Bruselas: s.n. Obtenido de <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=REPORT&reference=A7-2011-0239&language=ES>

Domene, E. (2006). La ecología política urbana: una disciplina emergente para el análisis del cambio socioambiental en entornos urbanos. (U. d. Barcelona, Ed.) *Documents d'Anàlisi Geogràfica* (48), 167-178.

Egea, C., Nieto, J.A., Domínguez, J. y González Rego, R.A. (2008). *Vulnerabilidad del tejido social de los barrios desfavorecidos en Andalucía*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces. Consejería de Presidencia. Junta de Andalucía.

FOESSA, F. (2008). *VI Informe sobre exclusión y desarrollo social*. Madrid: Fundación FOESSA. Cáritas Española.

González Vázquez, I. (2011). El cambio de orientación de la política social comunitaria. Del Estado de Bienestar a la Sociedad del Bienestar. *Tesis inédita* . Sevilla: Departamento de Economía e Historia Económica. Universidad de Sevilla. Obtenido de <http://fondosdigitales.us.es>

Harvey, David. 1977. *Urbanismo y desigualdad social*, Editorial Siglo XXI, España

Juan, E.M. (2009), Vulnerabilidad, exclusión social, desigualdad y ciudadanía. El Trabajo Social ante situaciones de desigualdades estructurales. *Documentos de Trabajo Social*, no 45, 49-59.

Juan, E. M. (2010), Aportaciones desde el trabajo social al análisis de la dimensión territorial en los procesos de exclusión social. *Cuadernos de Trabajo Social*, no 23 125-144.

Laparra, M., & Pérez, B. (. (2008a). *La exclusión social en España: un espacio diverso y disperso en intensa transformación en FOESSA,F. “VI Informe sobre exclusión y desarrollo social”*. Madrid: Fundación FOESSA. Cáritas Española.

Malpass, P. (2007). La transformación del Estado de Bienestar y la vivienda: consecuencias desde la perspectiva británica. *Transformaciones del Estado de Bienestar y cambios demográficos en Europa: Retos del sector de la vivienda social* (págs. 53-69). Barcelona: CECODHAS. Obtenido de <http://www.promotorespublicos.org/public/ficheros/publicaciones/5a7183fa54e72a19b0b8bea49d8229ae.pdf>

Mira, F. J. (2001). Territorio, hábitat y vivienda frente a la exclusión social. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social* (9), 241-262. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10045/5735>

Roma, G. (2007). Transformación del Estado del bienestar en Europa: análisis comparativo. *Transformaciones del Estado de Bienestar y cambios demográficos en Europa: Retos del sector de la vivienda social* (págs. 14-24). Barcelona: CECODHAS. Obtenido de <http://www.promotorespublicos.org/public/ficheros/publicaciones/5a7183fa54e72a19b0b8bea49d8229ae.pdf>

Rybkowska, A., & Schneider, M. (2011). *Housing conditions in Europe in 2009*. Obtenido de “Income, Social Inclusion and Living Conditions”: http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/income_social_inclusion_living_conditions/data/database

Tornos Mas, J., & Galán Galán, A. (2007). *La configuración de los servicios como servicio público. Derecho subjetivo de los ciudadanos a la prestación del servicio*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Obtenido de <http://www.seg-social.es/prdi00/groups/public/documents/binario/51598.pdf>

Trilla, C. (2001): La política de vivienda en una perspectiva europea comparada. Colección Estudios Sociales. Núm. 9, Fundación “la Caixa”. Madrid. Obtenido

de http://obrasocial.lacaixa.es/StaticFiles/StaticFiles/3409195ca52ef010VgnVCM1000000e8cf10aRCRD/es/es09_inx_es.pdf

SOTOMAYOR, M. E. (2016). “Legislación española y andaluza en torno a la vivienda protegida.” En VÁZQUEZ, A. O. & RELINQUE, M. F. (Coord.) *Vivienda e Intervención social*. Madrid: Dykenson S. L.

SUBIRATS, J. RIBA, C. GIMÉNEZ, L. OBRADORS, A. GIMÉNEZ, M.

QUERALT, P. B. Rapoport, A. (2004), Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea. Fundación “la Caixa”.

ZICCARDI, A. (2008), *Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social: Los retos de las políticas sociales de las ciudades latinoamericanas del siglo XXI*. Bogotá: Clacso.

Comentario de Silvina Fernández¹⁰⁴

El trabajo de Eva María es muy interesante ya que muestra las diferentes formas que adquieren las fronteras urbanas a través de delimitaciones territoriales que se configuran a partir del acceso a un bien tan, podríamos decir, estructurante de las sociedades como es la vivienda.

La coordenada que orienta todo el trabajo es que el “*espacio no es un medio físico en el que se desarrolla la acción de los sujetos, sino que adquiere relevancia interviniendo en la modificación de la lógica de la realidad social*”.

Es decir, las formas de habitar son constitutivas de las formas de regulación social por lo que nos muestran cómo se distribuye el poder, las características que asumen los arreglos intergeneracionales, cómo se conciben las desigualdades sociales y cómo se legitiman.

Recordaba un trabajo de la historiadora Ines Yujnovsky (2004) sobre la huelga de los inquilinos desarrollada en 1907 en las principales ciudades portuarias de la Argentina. Las condiciones habitacionales de los llamados conventillos eran ciertamente de una precariedad alarmante, mientras que la demanda de ocupación de esos espacios precarios se incrementaba por el proceso inmigratorio. Así, los ocupantes de esas habitaciones comenzaron un reclamo

104 Docente e investigadora de la Escuela de Trabajo Social de la UNR y de la UNL.

por el costo de los alquileres y los pésimos servicios a los que accedían. Es una experiencia interesante y singular ya que las incipientes huelgas de esa época se concentraron en los espacios laborales y no en el espacio de residencia de los trabajadores. En cambio, aquí, principalmente las protagonistas fueron las mujeres que echaban a escobazos a los cobradores de los alquileres y se llevaron adelante diferentes marchas llegando a ser 2000 conventillos adheridos a la huelga, reclamando por las condiciones y por el costo del alquiler que llegaba a rondar el 30% de los ingresos promedios de los trabajadores.

Este acontecimiento político provocó un revuelo importante, la iglesia advertía que el hacinamiento iba junto con la inmoralidad; los socialistas incentivaban la construcción de barrios obreros de viviendas unifamiliares, amplias, ventiladas, cerca de los barrios y los circuitos del ferrocarril; los anarquistas reivindicaban los reclamos de mejoras de los conventillos y la posibilidad de construir complejos habitacionales con espacios de uso común como los comedores y los espacios de cuidado infantil.

La resolución de esos conflictos fue configurando los barrios de trabajadores en viviendas unifamiliares y con una resolución de los cuidados cotidianos en forma familiarista, en contraposición a las posturas que intentaban construir otros tipos de solidaridad e intercambios para llevar adelante la reproducción de la vida material atendiendo a las necesidades de la clase obrera.

Esa distribución del espacio es una experiencia que refleja la influencia de la moral cristiana en la constitución de la familia nuclear obrera. Sin embargo, también podemos encontrar en esos barrios otros espacios colectivos como los clubes y las bibliotecas que propiciaron formas de convivencia y sociabilidad.

Proceso general de transformaciones

Retomando entonces el trabajo y teniendo en cuenta estas coordenadas, el mismo muestra los cambios históricos de las políticas de vivienda en Europa, distinguiendo los países nórdicos de Europa central y del sur, y cómo la vivienda se desplazó de un carácter de necesidad a la de un bien de consumo, dejando las intervenciones públicas estatales en la materia sólo a la población con serios problemas para el acceso al trabajo o como bien dice la autora, la *población más vulnerable*. Estos cambios se dan en un contexto en el que gran parte de los Estados europeos fueron garantes del acceso a la vivienda, hasta los años 80 del

siglo pasado el 80% de las familias españolas eran propietarias, en un marco de estabilidad del empleo.

Si tuviésemos que pensar en el vínculo empleo-vivienda, en este proceso de precarización, podemos hacer la comparación muy visible con dos imágenes. Las posibilidades de acceso a las viviendas para las clases trabajadoras durante el Estado Social, vinculados a los sindicatos, por ejemplo, en las cercanías de las industrias, daba muestras de que la estabilidad en el territorio, es decir, la propiedad de la vivienda era una condición que posibilitaba sostener el vínculo laboral. En cambio, hoy, el acceso a la propiedad de la vivienda, a través de las vías de la mercantilización, requiere de la inversión de toda una vida laboral, mientras uno es económicamente activo, y tenga la fortuna de contar con una actividad remunerada.

Entonces, durante la *modernidad organizada* la intervención pública fue considerada un abordaje para la regulación del mercado inmobiliario y para su reequilibrio, que afectará a todas las categorías sociales y no únicamente a las desfavorecidas.

Sin embargo, como plantea el trabajo citando a Harvey, la vivienda al convertirse en un elemento más de consumo dejan el acceso y el ámbito local “quedan a merced de la competitividad de la globalización como camino hacia el desarrollo, dentro de una inercia que genera desprotección de las personas arrendatarias y propietarias de vivienda, bolsas de pobreza y exclusión social, a través, en este caso, de “una distribución diferencial (...) los costos, las oportunidades, la accesibilidad, etc., están distribuidos diferencialmente a lo largo y ancho de ese sistema artificial que es la ciudad” (Harvey, 1977:176).

En este marco, la autora muestra claramente, no sólo la instauración de las políticas de viviendas sociales destinadas a los alquileres a través de dos mecanismos o modelos de gestión (económico / político) sino el proceso de residualización de esas viviendas sociales que se traduce en los conflictos barriales de los residentes, los altos costos de mantenimiento de las residencias por lo que se opta, en algunas circunstancias, por la transferencia de la propiedad a los inquilinos.

A los sectores más pobres se les privará del disfrute de algunos de los bienes y servicios esenciales que procuran el bienestar social, suponiendo así una forma de exclusión social, donde, además, desaparecen espacios de socialización e

intercambio y por lo tanto *la posibilidad de agenda común* (Katzman, 2000 en Ziccardi, 2008).

Uno de los tópicos centrales de la recuperación histórica de las políticas de vivienda es mostrar la paradoja que consiste en postular que la vivienda desempeña un papel fundamental en la vida de las personas determinando el acceso a bienes y servicios fundamentales, por lo que ha sido contemplada como servicio social de interés general, sin embargo, progresivamente está dejando de ocupar un lugar prioritario en la intervención pública. Y pone sobre relieve que los entes públicos encargados de la política de vivienda se encuentran obligados a resolver conflictos con la población que reside en los parques de viviendas sociales.

Una pregunta que surge de la lectura de este proceso y es ¿cómo ha influido el crecimiento de las ejecuciones de hipotecas desde el 2007 que hasta el 2012, tengo entendido había alcanzado 400.000 en España? Sería interesante que puedas complejizar el análisis de la residualización de las viviendas con estos acontecimientos que muestran los cambios agudos de expulsión de poblaciones. Otro elemento muy interesante para exponer en este trabajo sería caracterizar a la población que accede a la prestación de las viviendas sociales, ¿cómo se accede a esta prestación? La historización de estos barrios es sumamente importante para comprender como se fueron configurando y modificando los lazos sociales en ellos.

Segregación espacial, percepción de marginalidad, *identidad territorial*

Los cambios radicales en las políticas de vivienda y el proceso de segregación espacial generan dinámicas polarizadoras, dicha desigualdad se traduce en una disputa por el derecho a la vivienda que conlleva a una lucha por el derecho y disfrute de la ciudad.

Como el trabajo apunta, la segregación espacial genera formas de intercambio y habitabilidad problemática que persisten por las tasas de exclusión y pobreza producto del desempleo de larga duración, el incremento de la inmigración, la percepción de marginalidad y actividades ilícitas como respuesta a la situación precaria.

La lucha por el espacio bajo el mercado capitalista, junto con las políticas de vivienda y el ordenamiento territorial, han desencadenado procesos de relocalización caracterizados por el desarraigo y la desafiliación (Castel, 1997),

en la medida que las personas relocalizadas, sin elección alguna, se han alejado, en numerosas ocasiones, de su institución familiar y demás lazos sociales, ocupando, ahora, espacios ajenos y desconocidos que no se reconocen como propios y que producen situaciones de soledad de las personas adjudicatarias. La autora se pregunta “cómo estos procesos afectan la *identidad territorial* y pertenencia comunitaria de las barriadas. Esta *identidad territorial* es “el mecanismo de proyección por el cual el espacio es concebido (...) a semejanza de las personas que lo ocupan” (Petit, 1976 en Hatzfeld, 2007:68), elementos aportadores de seguridad y reconocimiento mutuo, imprescindibles ante situaciones de desventaja y vulnerabilidad que viven las personas adjudicatarias de vivienda pública.

Este diagnóstico respecto de que los conflictos y la violencia barrial se derivan de la segregación y la afectación de la *pertenencia comunitaria* da paso a la necesidad de intervenir desde las esferas estatales desde una lógica de articulación territorial que posibilite la transversalidad de las prestaciones públicas en contraposición de las políticas sectoriales. Sería cambiar la lógica de la intervención de las instituciones intentando abordar los nuevos problemas generando condiciones de apropiación del espacio.

Recordaba parte de la intervención del plan Abre en Santa Fe, los componentes culturales o las intervenciones comunitarias en el marco de las relocalizaciones de los asentamientos.

En relación con esta preocupación en el trabajo la autora concluye que *en general, se puede concluir que los contextos de exclusión social encontrados en los barrios de promoción pública estudiados no son favorecedores para la construcción de identidad territorial y pertenencia comunitaria, debido a la fragmentación social y conflictos existentes.*

La pregunta de la autora me permitió pensar varias cuestiones:

- 1) La *identidad territorial*, es decir la proyección por el cual el espacio es concebido a semejanza de las personas que lo ocupan, no corresponde sólo a los pensamientos, concepciones de aquellos que lo habitan, muy por el contrario, esa proyección puede ser pensada en términos relacionales principalmente con los que no habitan ese territorio. Un trabajo de Norbert Elías y John Scotson del año 1965, publicado en español el año pasado denominado “Establecidos y marginados” una investigación sociológica sobre problemas comunitarios (2016),

me permitió pensar algunas cosas. Los autores se preguntan sobre los procesos de urbanización que llevan consigo la distinción entre establecidos y marginados. Esta relación puede pensarse con cierta regularidad universal, según los autores, cuyo vínculo de mayor intensidad entre establecidos y marginados se establece a través de ciertos atributos que los primeros asignan al segundo ubicando en ellos el estigma de personas de *menor valor humano*. Colgar tal etiqueta de menor valor humano a otro grupo en una de las armas que los grupos superiores utilizan en las luchas de poder como un medio para mantener la superioridad social. En dicha situación, la ofensa social que un grupo más poderoso lanza sobre uno menos poderoso suele incorporarse a la imagen propia de este último y, por lo tanto, lo debilita y lo desarma. Los marginados son experimentados como *anómicos* y suele suceder que los grupos que se encuentran en una posición de marginados se miden con la regla de sus opresores. Así, a partir de las normas de sus opresores se descubren deficientes, se experimentan a sí mismos como seres de menor valor. Por lo tanto, si se otorga una mala fama a un grupo, es probable que cumpla con las expectativas.

Me preguntaba si es posible estudiar la *identidad territorial* en términos relacionales y a través de estas líneas: los vínculos entre los establecidos y marginados. Me parece una dirección potente para comprender mejor los vínculos en los barrios. ¿Qué atributos se le asigna a esta población? ¿Existen estrategias familiares o individuales de negociación sobre el espacio? ¿Es posible encontrar estrategias colectivas, aunque se encuentren desarticuladas, fragmentadas, etc.?

¿Cuáles son los barrios estudiados? ¿Cuáles son los conflictos? ¿Son entre vecinos, o con las autoridades que administran los complejos? En el trabajo se menciona que se trata de una población con perfiles tradicionalmente no asociados a los recursos sociales de carácter asistencial. ¿Existe una nueva población?

Intervención profesional, intervención institucional. Posibilidades y tensiones

La autora plantea que es necesaria una reflexión compleja por parte de los profesionales vinculados a las políticas sociales en materia de vivienda que incluya una visión micro y macrosocial, conocer los contextos supranacionales para de esta manera, vencer el reduccionismo que lleva a hacer nuestros los

intereses de índole institucionalista. Es decir, convirtiendo estos intereses en las respuestas profesionales.

Por lo tanto, una respuesta técnica posibilitaría elaborar estrategias de actuación que tome en cuenta otros aspectos desvinculados de los objetivos institucionales, o quizás reelaborar esos objetivos como variables de la intervención profesional. Esta es otra de las ideas potentes del trabajo, que me parece muy importante profundizar, especialmente para el trabajo social, tan caracterizado y mimetizado a las orientaciones de las políticas sociales.

Un aporte en este sentido según la autora es valorar los aspectos de la *identidad territorial* y la *pertenencia comunitaria* y darles cabida relacionándolos con el disfrute y la adecuación del hábitat. Estos dos tópicos pueden ser en la intervención neurálgicos, si los alejamos de concepciones *románticas o humanitarias*. Esto es devolver a la intervención sus intentos de efectividad estratégica.

Leyendo el material de un curso tomado con la profesora Teresa Matus, un elemento que me pareció sumamente interesante en la propuesta de los trabajadores sociales que sostiene el enfoque anti-opresivo radical anglosajón. Ese pensamiento pretende ser antirracista, antiopresivo, antidiscriminatorio. Intenta analizar de manera compleja las relaciones de la vida cotidiana de los sujetos, la construcción de identidad desde una perspectiva holística (Dominelli; Leod, 1999). Ellos postulan que la opresión da cuenta de un fracaso colectivo de las sociedades modernas y que la intervención de los trabajadores sociales debería partir de “desafiar las imágenes grotescas de la población en situación de pobreza”. Devolver en los espacios laborales otra imagen de los usuarios que desafíe la posición en la que fueron ubicados, producto de la sedimentación histórica.

En la intervención profesional es preciso contemplar este doble desplazamiento, por un lado, enajenarse de las proposiciones de la política social, en especial, intentar desarmar aquellos problemas que supone abordar. Por otro, romper con las perspectivas que le suponen a la intervención profesional la capacidad de dar respuestas utópicas a los problemas sociales: como podría suceder en este caso el anhelo de construir una comunidad armónica entre los residentes, permitiendo la identificación y *planificación de la vida* de los sujetos. En este sentido es preciso, una actitud crítica autoreflexiva frente a los efectos de nuestras prácticas cinceladas por tales ideales emancipatorios, propuestos de manera simplista

y en algunos casos, autoritaria. No se trata de abandonar esos ideales, sino de incorporar líneas heterogéneas y locales para pensar la complejidad de esos barrios y encontrar vías y construir desde esa diversidad.

Si tomamos estas coordenadas en cuenta cobra una dimensión diferente los postulados que recogen la participación de los residentes en las decisiones como la localización y la distribución del parque público de vivienda, fomentando la elección del lugar y fomentar la movilidad urbana, como derecho a la ciudad. Finalmente, agradezco la posibilidad de participar en este espacio colectivo para reflexionar sobre nuestra contemporaneidad. Conocer y repensar el espacio de análisis europeo, reposiciona e ilumina nuestros problemas y acompaña la búsqueda de alternativas que se contrapongan a este proceso de fagocitación de nuestros derechos sociales.

Bibliografía

- YUJNOVSKY, I. (2004). “*Vida cotidiana y participación política. La marcha de las escobas en la huelga de inquilinos. Buenos Aires 1907*”. En *Revista Feminismo/s*, 3 Junio 2004, pp 117-134. México.
- DOMINELLI, L.; Mac LEOD, L. (1999). *Trabajo Social Feminista*. Ediciones Cátedra. Valencia.
- ZICCARDI, A. (2008). Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de *exclusión social: los retos de las políticas sociales de las ciudades latinoamericanas del siglo XXI*. Bogotá: Clacso.
- ELIAS, N.; SCOTSON, J. (2016). *Establecidos y Marginados. Una investigación sociológica sobre problemas comunitarios*. Fondo de Cultura Económica, México.

Materialidad e inmaterialidad en la construcción de dispositivos interventivos, desde las nociones de juventudes, poder y lo político¹⁰⁵

Natalia Hernández Mary¹⁰⁶

Introducción

El contexto actual chileno se presenta como un espacio de análisis, reflexión y aprendizajes en torno a los procesos sociopolíticos que se han desarrollado en esta última década. Al revisar el año 2011¹⁰⁷ se aprecian diversas manifestaciones sociales, en pos de la defensa de los Derechos sociales y políticos. Se reconoce este año como un hito en la construcción de claves de análisis en torno a las transformaciones y los actores relacionados.

Desde un ejercicio de historización es posible reconocer contradicciones constantes en torno a la elaboración de las juventudes. Coexiste miradas en torno a la valoración y negación de su condición de sujetos políticos con capacidades de movilizar apuestas sociales integrales.

Considerando estos elementos, es que el Chile contemporáneo se presenta como un escenario de interés para revisar estas elaboraciones y las transformaciones que se producen desde estas miradas. Desde ahí que se despliega un interés particular para analizar, comprender y potenciar apuestas de intervención desde los aportes que brinda el eje de lo político.

Por lo que he decidido conjugar las nociones de juventudes, poder y lo político, como una triada que sostendrá la elaboración de un dispositivo comprensivo e interventivo que aporte en las operacionalizaciones en los espacios del trabajo con actores jóvenes. Dichas relaciones las utilicé (en un proceso indagatorio) que me permitiera generar un *zoom*, y a través de él, reconocer estrategias de

105 Presentación basada en el artículo Juventudes, Poder y lo Político: Conceptos en tránsito Revista Última Década, primer semestre 2017, Scielo. Núcleo de Juventudes, Departamento de Sociología, Universidad de Chile.

http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_issuetoc&pid=0718-223620170001&lng=es&nrm=iso

106 Departamento de Trabajo Social, Universidad Alberto Hurtado (Santiago-Chile).

107 Año en que Sebastián Piñera era presidente de Chile, se generaron una serie de manifestaciones sociales en pos de la defensa de los Derechos Sociales. Una de las luchas relevantes se instaló en la educación, especialmente, la universitaria.

intervención que agrupaciones sociales de jóvenes, utilizan en sus apuestas políticas.

El ejercicio de acercamiento que utilicé conjuga un trabajo con los significados de las y los participantes, como también, con elementos materiales como las fotografías. Éstas con el objeto de ser un medio entre las construcciones conceptuales y sus manifestaciones en lo cotidiano. Las fotografías en sí son expresiones de esos sentidos.

Resulta interesante revisar cómo estas construcciones se mueven desde espacios inmateriales a materiales, en función de la comprensión y las acciones que se fomentan a partir de ellas.

Esta presentación se desprende del proceso de tesis doctoral, cuyo objeto de estudio se centró en conocer cómo se operacionalizan las nociones de juventudes, poder y lo político, en sus acciones interventivas. Para ello, se escogió como eje articulador la noción de 'poder', construida desde lineamientos que provienen de los postulados de Michel Foucault. Esta mirada permite discutir las imágenes imperantes, que lo asocian a jerarquía, dominación, dictadura, entre otras. Se asume poder desde la noción de 'atributo' (presente en la construcción de todo sujeto social), el cual, se manifiesta en los espacios de relaciones. Dicha opción facilita cuestionar las formas en que se piensan, reflexionan y ejecutan los procesos interventivos.¹⁰⁸

La investigación consideró en su realización, el trabajo con nueve organizaciones sociales de la Región Metropolitana de Santiago de Chile, las cuales tienen como rasgo característico que fueron fundadas por jóvenes, poseen un funcionamiento cotidiano, y declaran su intención de transformación (en las temáticas que abordan) en los espacios públicos.

Como resultado de este proceso, se aprecian construcciones de los tres ejes conceptuales (juventudes, poder y lo político) en tensiones constantes; se aprecian elementos tradicionales y apuestas de miradas de-construidas desde lógicas actuales. Lo anterior desde un movimiento de traslación desde concepciones abstractas a la aplicación de estas en sus espacios de intervención.

108 Los procesos de transformación implican reconocer las tensiones constantes entre las elaboraciones de sujeto, fenómeno social y sitios, reconociendo que, en ellas, se comparten categorías de comprensión.

El abordaje de estos elementos se dividió en tres movimientos: una presentación conceptual de las tres nociones (que componen el dispositivo); la descripción de la metodología utilizada en la investigación, y un tercer momento que entrelaza los hallazgos con las conclusiones del trabajo.

Juventudes e Intervenciones Sociales

Las revisiones históricas en torno a la categoría teórica de juventudes reconocen ‘nociones’ que dan cuenta de diferentes significaciones. Dentro de ellas, es posible, identificar (para agrupar explicativamente) dos líneas que se contraponen y conviven al mismo tiempo. Existen miradas que se enfocan en el déficit, y otras que los construyen como salvadores de la situación actual (Duarte, 2015). Ambas elaboraciones, son imágenes de ‘una’ juventud reconocida desde ópticas estáticas, que se desprenden de una matriz adultocéntrica.

La matriz adultocéntrica despliega una mirada en torno a las juventudes alejadas de la noción de poder. Aquí se hace referencia a una mirada que se funda en los postulados de Foucault, los cuales apuestan a terminar con la desvalorización y/o invisibilización de los sujetos. El concepto ‘poder’, ayuda a construir juventudes desde un prisma de reconocimiento en los tiempos presentes. Permite visibilizar construcciones de sujetos sociales con capacidades de tomar decisiones, autogobernarse y de relacionarse con otros. Este escenario permite generar un ejercicio de deconstrucción que dé cabida al reconocimiento de sus actorías y su relación crítica con los dispositivos de intervención, siendo interesante develar cómo se incorporan los atributos de poder por parte de los sujetos.¹⁰⁹

Pelegrí (2004) define poder como un “hecho social perceptible en la realidad, pero que no se circunscribe sólo al gobierno de una nación o Estado, sino que implica a todo el cuerpo social como resultado de las múltiples interacciones” (Pelegrí, 2004:23). Tensionar los conceptos de juventudes y lo político desde las posibilidades que brinda comprender la noción de poder como:

109 La referencia que se hace aquí de poder tiene relación con las facultades que poseen los individuos de “tomar” las opciones que más les acomoden, frente a las ofertas de elección que se encuentran presentes en su medio social. “Por poder se entiende cada oportunidad o posibilidad existente en una relación social que permite a un individuo cumplir su propia voluntad” (Weber, 2006:208).

capacidades, aptitudes y responsabilidades, es decir, atributos que constituyen las elaboraciones de las categorías de sujetos individuales y colectivos.

Dicho ejercicio posibilita encontrar opciones de reconfigurar al momento de pensar en los sujetos sociales, y las relaciones que establecen. Se abre un campo visual que permite reconocer en ellos (y sus construcciones), los diversos aportes que realizan a los tejidos sociales. Rompiendo de esta manera, las imágenes fijas que se presentan en lo cotidiano. Incorporar las nociones de poder al momento de construir a los sujetos sociales, fomenta una gama de artefactos comprensivos que incorporan al propio actor, sus experiencias, historias, como también, los fenómenos sociales con los que se relaciona. Y, en estas relaciones dialécticas, también interroga a los procesos de intervención social contemporáneos.

Conceptos que incorporen una relación con la idea de atributo (que oferta el abordaje de poder), permite visualizar opciones de interacción con sujetos integrales, y no con aquellos que se constituyen desde la estigmatización deficitaria y/o la santificada. Genera un desafío constante, en cuanto a los mecanismos de acercamiento, puesto que permite finiquitar aquellas que los visualizan desde posiciones dominadas, las cuales se centran en lógicas anulantes, que conllevan a una invisibilización permanente. Además, posibilitan reconocerles desde procesos coherentes que son posibles de incorporar en diversos espacios sociales, aunando miradas en pos de complejizar los procesos de intervención que se diseñan constantemente.

La referencia que se aquí en torno a los procesos de transformación, emanan desde las lógicas que aporta el trabajo social crítico. Desde esta esfera se comprende intervención social como un conjunto de acciones que son ordenadas, planificadas, en función de las construcciones que se realizan, conjugando en ellas, estrategias y metodologías (Matus, 2007).

Cazzaniga (2005) indica que la intervención social es un constructo de un espacio y tiempo, de un momento en que se realiza, con diferentes actores involucrados. A partir de lo que indica la autora, es posible identificar que la intervención no es entendida únicamente como un accionar privativo de los profesionales, más bien, es reflejo de la complejidad de los contextos, en donde los diversos sujetos son parte de los movimientos que se generan desde las tensiones que se desarrollan. Se reconoce que la construcción de los sujetos sociales, son fundamentales al momento de concebir los procesos de intervención social.

Las lógicas disciplinares de Trabajo Social se han consolidado en innovaciones de modalidades de intervención privilegiando la participación de los sujetos involucrados y gestando algunos mecanismos de diálogo, como forma activa de connotar el respeto por la dignidad de los sujetos. Así, podemos afirmar que Trabajo Social pone al centro, la necesidad de generar las condiciones sociales del diálogo, del reconocimiento de su importancia, y de las vías múltiples de su ejercicio, que generan las condiciones posibles de una gestión social co-responsable y más exitosa (Matus, 2007).

Las construcciones desde las nociones de poder son portadoras de provocar nuevas formas de mirar, comprender y elaborar las relaciones que se construyen con los contextos. Lo anterior debido a que impacta las alternativas de conformación de los mismos, y por ende, se presenta como un desafío el generar teorías sociales que permitan sustentar estrategias metodológicas que orienten la intervención, brindando los andamios necesarios para operacionalizar la categoría de poder en los diversos constructos que las intervenciones plantean. El proceso investigativo que inspira esta presentación pone en su centro el análisis del despliegue de la categoría de poder en las concepciones y acciones que las agrupaciones juveniles generan en los espacios comunes/públicos. Se comprenderá (para esta investigación) la idea de 'Agrupación Juvenil' como colectivos que reúne a diversos actores que declaran comunión entre un horizonte de acción definido; en sus inicios han sido generados por jóvenes lo que no implica que no se puedan reconocer otros sujetos (adultos, niños, entre otros).

Según Hannah Arendt, lo político es un espacio de libertad y decisión pública (Mouffe, 2007), en donde aflora la noción de consensos deliberativos; sin embargo, hay otros autores que lo refieren como espacios de relaciones de poder y, por ende, de disensos. En palabras de Chantal Mouffe (2007), lo político es entendido "como la dimensión de antagonismo que considero constitutiva de las sociedades humanas" (Mouffe, 2007:16).

De esta manera, surge la idea de comprenderlo como posibilidad privilegiada de abandonar las ideas de 'un fundamento último', cuestionando las nociones hegemónicas, en donde se le reconoce como el escenario de visibilidad de la institucionalidad social; es necesario revisar y analizar las débiles fronteras entre lo social y lo político, puesto que son inestables, ya que exigen para sí

desplazamientos y renegociaciones constante entre los actores sociales (Mouffe, 2007).

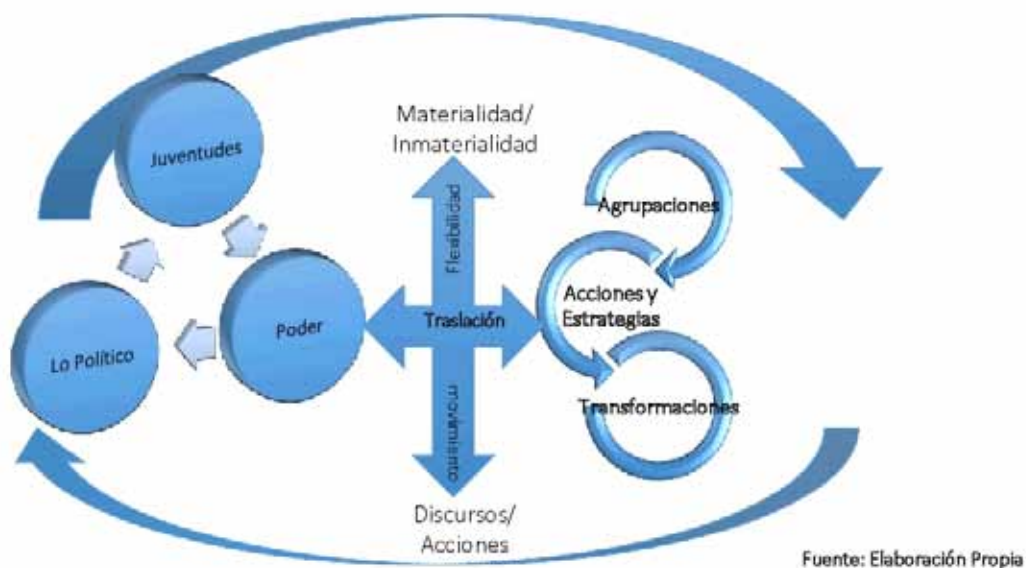
Lo político se presenta como la posibilidad de representación de las diversas relaciones de poder: “Poder es constitutivo de lo social, porque lo social no podría existir sin las relaciones de poder mediante las cuales se les da forma” (Mouffe, 2007:25). Se da cabida a la idea de disenso y conflicto, procurando apartar valoraciones negativas (desde las socializaciones hegemónicas) que los han acompañado en sus constituciones. Aquí, es posible reconocer el disenso como una posibilidad de construcción y reconstrucción de ciudadanías que se potencien en pos de un bienestar individual y colectivo. Es por ello por lo que esta elaboración de ‘lo político’ posibilita cuestionar aquello que ha sido entendido como el ‘orden natural’ de la institucionalidad y de la política clásica, entendido como “un conjunto de prácticas e instituciones a través de las cuales se crea un determinado orden, organizando la coexistencia humana en un contexto de la conflictividad derivada de lo político” (Mouffe, 2007:16).

Es un entramado de relaciones de poder (desde esta mirada de atributo), en donde se requiere reconocer las diferencias, las tensiones, asumiendo la posibilidad de las diferencias pero que no apunte a la destrucción de cualquier orden; hay un reconocimiento de vínculos comunes, de manera de no entrar en lógicas de enemigos (Mouffe, 2007).

La construcción de un dispositivo analítico posibilita comprender cómo las estrategias interventivas han de potenciarse en funciones de responder a las demandas cotidianas, que no sólo se aprecian en manifestaciones masivas (para no confundir con la idea de marcha y/o movimiento), sino que están siendo parte de las acciones sociales que los actores han incluidos en su praxis. Hay una apuesta por analizar y comprender, cómo la reconstrucción de conceptos clásicos que aportan a posibilidades de transformación que persiguen diversas disciplinas, y en especial, la del Trabajo Social.

Ahora, los conceptos que se han mencionado presentan desafíos actuales de comprensión y operacionalización de los procesos de transformación para la disciplina del Trabajo Social, como también para las Ciencias Sociales que asumen el compromiso por la transformación. Esto, ya que las nociones que se encuentran relacionadas a ellos no son (ni tienen que serlo) de carácter hegemónico, lo cual exige que se desplieguen capacidades comprensivas en

torno a ellos, y a la vez, que se puedan presentar a otros en pos de la ocupación de los discursos en el espacio común de compartir entendimientos y acciones. De esta forma la construcción del dispositivo se configura con la relación de los diversos elementos mencionados, en una lógica de movimiento constante. La idea de elaboración se presenta a través de la siguiente imagen:



Metodología

Para la concreción de los objetivos propuestos, se optó por un enfoque cualitativo, lo que permitió la indagación de fenómenos sociales, a partir del sentido y/o interpretación que le otorgan las personas a dichas elaboraciones (Vasilichis, 2006). Facilitó un acercamiento a las propiedades que se otorgan a los fenómenos sociales, propiciando la producción de información a partir de “datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable” (Krause, 1995:19-39). El enfoque cualitativo no es reducible a un conjunto simple y prescriptivo de principios, puesto que se encuentra “fundada en una posición filosófica que es ampliamente interpretativa en el sentido de que se interesa en las formas en que el mundo social es interpretado, comprendido, experimentado y producido; basado en métodos de

generación de datos flexibles y sensibles al contexto social en el que se producen; y sostenida por métodos de análisis y explicación que abarcan la comprensión de la complejidad, el detalle y el contexto” (Mason en Vasilichis, 2006:25).

En este sentido utilizar el enfoque cualitativo permitió estudiar el fenómeno desde las subjetividades de las y los jóvenes participantes de acciones sociales, en cuanto a las elaboraciones que realizan en torno a las construcciones que se buscan identificar. Centrando el interés del estudio en la “situación misma, en la persuasión de que cada situación es única e irrepetible y de que el conjunto de condicionamientos, el contexto, es el que explica, no el que causa (...) en este sentido la estrategia de investigación cualitativa va orientada a descubrir, captar y comprender una teoría, una explicación, un significado” (Rodríguez *et al*,1999:56).

Como herramienta para ello, se escogió la ‘fotografía’ como una herramienta material que aporte a trasladar aquellas nociones abstractas a espacios comunes de diálogo y acción. A la luz de ello, es que se construyen puentes que aporten a la discusión y operacionalización de la triada conceptual (juventudes, poder y lo político), en los ‘sitios’ interventivos que las agrupaciones juveniles reconocen como su espacio político. Según Humberto (2000) “la fotografía pasa a representar una transcripción libre y fragmentada de una realidad a partir de una deliberación extremadamente personal, un interés que puede ser apenas momentáneo por una cosa o persona, algo sencillo o cotidiano que, rescatado de su banalidad, gana un nuevo significado y puede, eventualmente, volverse una síntesis indicativa de una realidad infinita más compleja” (Visman en Melleiro, 2005:53). De esta manera el trabajo en torno a los tres conceptos centrales de la investigación, podrán abordarse desde una dimensión material que pueda ser medio de comunicación entre las significancias y los discursos de los sujetos. Se trabajó con nueve agrupaciones juveniles de la Región Metropolitana, las cuales declaran realizar acciones por la transformación en espacios públicos. La selección respondió a los siguientes aspectos:

- Considerarse agrupación con una intencionalidad de incidencia política.
- Desarrollar actividades de coordinación entre los participantes, las cuales se plasmen en reuniones periódicas.
- Generar acciones sociales en los espacios públicos.
- Que posean, al menos, una unidad de trabajo en la Región Metropolitana.

La construcción de la información que se presenta se desarrolló a través de los “Talleres Operativos”. Los talleres son un espacio de trabajo grupal (integrantes de la misma organización reunidos), cuyo objetivo era que las y los participantes puedan discutir en torno a los conceptos de poder, lo político y juventudes. En estos espacios presentaron las elaboraciones personales, y aquellas que responden a la agrupación de la que son parte. Como opción metodológica se trabajó con fotografías escogidas por la investigadora, las cuales fueron un “disparador”, un “medio” que facilitó la discusión, y a la vez, aportó materialidad a los conceptos que se abordaron. La consigna central fue que las fotografías les ayudaran a construir su noción en torno al concepto, y que el concepto se plasmara en una fotografía. Se contó con la participación de 60 jóvenes.

Se utilizaron un set de 20 fotografías construidas por 4 grupos temáticos:

- Imágenes de lugares públicos (plazas, edificios)
- Imágenes de sujetos (rostros de adultos mayores, adultos, jóvenes y niños)
- Imágenes históricas de movilizaciones (imágenes de las salitreras, imágenes de los años 60 y el movimiento estudiantil, imágenes de los 70 y el proyecto de la unidad popular)
- Imágenes de movilizaciones del 2011 y 2013 (imágenes de estudiantes secundarios, marchas de movimientos sociales, banderas de los partidos políticos).

A continuación, se presentan los primeros hallazgos que dan cuenta de las significaciones de los tres conceptos ejes, y las vinculaciones que realizan con las fotografías presentadas en el taller.

Nociones conceptuales tensionadas con lo concreto

Los hallazgos son construidos desde la noción de “caleidoscopio”, en donde se utilizan ciertos elementos para construir el artefacto con el cual se observará e interpretarán los significados que compartieron los participantes. De esta forma la idea de heterogeneidad, flexibilidad y movimiento son los pilares de este constructo, lo cual permita revisar las imágenes y relatos que se elaboran en los espacios de taller.

En un primer ordenamiento de las significancias que se pusieron en diálogo en los talleres, es posible visualizar como las nociones se entrelazan entre

concepciones naturalizadas¹¹⁰ y aquellas que han sido reconstruidas. Cuando se refiere a la idea de naturalización, se busca expresar el uso de concepciones cotidianas, pero que al indagar sus significados no se encuentran una interiorización de estos, siendo casi imposible dar una definición conceptual. Las nociones reconstruidas son aquellas que utilizan los conocimientos cotidianos, pero las reelaboran desde las reflexiones conceptuales y prácticas que han desarrollado desde sus experiencias. Aquí se aprecia un trabajo de deconstrucción que posibilita procesos de discusiones al interior de las agrupaciones, como también las que se pueden desarrollar entre las mismas. Así, uno de los ejes del caleidoscopio se aprecia: heterogeneidad.

Siguiendo con la metáfora del caleidoscopio, un segundo elemento esencial es la flexibilidad, la cual se aprecia en las formas de significar las tres nociones que aborda esta investigación. Las y los participantes, presentan sus construcciones, las comparten entre sus “compañeros/as” de agrupación, discutiendo las ideas centrales sin potenciar la hegemonía de un solo discurso. Hay divergencia y disenso, pero desde la flexibilidad se producía un puente de discusión y reflexividad. La posibilidad de permearse a los conocimientos y creencias de sus compañeros de agrupación es una característica común entre los participantes de los talleres; lo que no implica que se olviden de sus propias construcciones, sino que están en una disposición de discutir, construir y reconstruir los sentidos que se impregnan en las acciones de sus apuestas.

En cuanto al movimiento (como tercer elemento central del caleidoscopio) se aprecia de manera particular en dos ejercicios específicos: en las traslaciones de las ideas conceptuales a imágenes fotográficas, y desde las fotografías a conceptos; como también en la puesta en común que se produce en el diálogo entre los integrantes. Parten desde nociones específicas, se ponen frente a todos, y desde ese entramado vuelve a ser procesada por cada sujeto presente. Aquí el movimiento es un ejercicio constante, que va y viene en distintos planos, cuya impronta refleja construcción, deconstrucción y reconstrucción.

La apuesta del caleidoscopio permite revisar las construcciones de las nociones centrales de esta investigación posibilitando visualizar diversas imágenes que aparecen y mutan según la posición desde dónde se inicie el ejercicio del

110 La idea de naturalización hace referencia a la utilización de conceptos sin tensionar su significado con los contextos, historia, cultura, entre otras dimensiones, lo que provoca una reducción conceptual que se plasma en un vacío de contenidos.

reconocimiento. A continuación, se presentan las reconstrucciones grupales que se materializaron en los diálogos con los participantes.

El primer concepto que se trabajó fue el de “juventudes”. Se les pidió que eligieran, del grupo de fotografías, aquellas que aportara a su propia noción, ya sea por similitud o diferencia. La idea de disparador era central para poner en común sus construcciones. Los grupos de fotografías más utilizadas para este concepto fueron aquellas que presentaban: Imágenes históricas de movilizaciones e Imágenes de movilizaciones del 2011 y 2013.

Los elementos que llevaron a elegir estas fotografías se centraron en una diada de ideas ‘jóvenes’ y ‘transformación’; las imágenes les ayudaban a presentar los elementos que les permitía indicar que las actorías sociales se vinculan a procesos de cambios, los cuales apuntan a un cuestionamiento completo que tensionan sus experiencias cotidianas con las características estructurales de las sociedades contemporáneas.

Siento que es como, a título personal de una conversación que viene siendo parte de hartos compañeros y compañeras, como probablemente el lugar donde aparece como un cuestionamiento de la sociedad chilena de los últimos 25 años, aparece desde este actor: son sujetos jóvenes que hacen el cuestionamiento desde el sistema educativo al Chile Neoliberal (Taller 2).

Elaboran nociones que se basan en la heterogeneidad de sujetos que construyen la categoría de “juventudes”, la cual, es vinculada a procesos de análisis, reflexión, y acciones que se ponen de manifiesto en las experiencias personales y las compartidas en los espacios grupales. Si bien no existe un consenso en indicar que los elementos constitutivos de dicha categoría son “únicamente” éstos, si los visualizan como claves de comprensión tanto para las expresiones que visualizan como también para los procesos de trabajo colectivo en los que se involucran.

Como se indicó, hay una predilección al elegir fotografías que se relacionan a los movimientos sociales tanto actuales como históricos, se destaca la relación entre juventudes y transformaciones desde la capacidad que tienen los sujetos involucrados de no detenerse (incluso de no asustarse) frente a posibilidades de generar nuevas opciones de bienestar social. Destacan que esta “lucha” por alcanzar otro estado, no la piensan ni la abordan de manera individual, sino

que, desde las imágenes, destacan las luchas históricas que los han puesto como protagonistas.

Al momento de ahondar en la idea conceptual de juventudes, confluyen elaboraciones que se acercan a definiciones clásicas como también aspectos de reconstrucciones contemporáneas. Aparece como ejercicio natural el indicar que “la” juventud es un momento vital, que abarca un tramo etario, y aquellos elementos que los visualiza como “ángeles” o “demonios” (según sea el prisma). Lo anterior se puede comprender al revisar los elementos adultocentristas¹¹¹ que están presentes en nuestras sociedades, en donde la reproducción de estas creencias es transversal. Las y los jóvenes, también son actores involucrados y creyentes activos de estas miradas. Sin embargo, en los espacios de los talleres, también se nutrieron desde las miradas que desclasifican esas creencias desde las nuevas nociones de lo social que van incorporando. Se reconoce como experiencia vital, pero no por ello con un inicio y/o término determinado por los años que se cumplen, más bien se incluyen diversos saberes que complejizan las nociones identificándola (incluso) como una categoría construida que da cuenta de sujetos sociales reflexivos y cuestionadores, que, desde su situación vital, revisan, deciden y actúan, apostando en ellos sus creencias y habilidades. Incorporan elementos culturales y sociológicos, que posibilitan un acercamiento al concepto, usando un caleidoscopio que se aleja de las etiquetas sociales, nociones rígidas, y encasilladas a una homogeneidad que no se aprecia.

Lo que es juventud de hoy en una palabra es una queja...por ejemplo con el tema de la educación, mira lo que hacen en las marchas...le tienen miedo a la responsabilidad, independiente a las consecuencias es buscar su objetivo, no piensan en los otros...en las marchas se ve, robos, delincuencias ¿y se hacen cargo? Son abusadores simplemente por ser número y arrasar con lo que encuentre (Taller 5).

Pero igual la juventud no tiene por qué responder a una categoría o... como decían del espíritu joven creo que es algo que se lleva siempre, el espíritu del que levanta un movimiento social o un espíritu crítico (Taller 1).

111 Cuando se utiliza el concepto de adultocentrismo se hace referencia a una matriz teórica, que valora aquellos aspectos ‘valorados’ por las sociedades desde las lógicas de producción, moral, cultura y elementos homogéneos que han sido aceptados por aquellos sujetos que son considerados como adultos. La adultez ha sido reconocida y relevada desde distintos cánones socioculturales a lo largo de la historia contemporánea, pues se construye en estrecha relación con las características del momento en que se utiliza. Es una valoración por el mundo adulto, invisibilizando (y/o negando) las juventudes.

Los diálogos confluyen en esta traslación constante entre la caracterización de las juventudes como un momento vital que encierra en sí mismo las caricaturas de lo bueno y lo malo de las imágenes societales, como también con aquellas formas de construirlas que aportan a un reconocimiento de su constitución como actorías que movilizan transformaciones.

Cuando se incorpora en la discusión la pregunta por la noción de “poder”, la elección de las fotografías se centra entre: Imágenes de lugares públicos (plazas, edificios); Imágenes históricas de movilizaciones, e Imágenes de movilizaciones del 2011 y 2013.

Como se aprecia hay similitudes en las elecciones de las imágenes, particularmente entre aquellas que representan movilizaciones como mensaje central de la fotografía. Esta elección es la que abre una conversación que permite entrelazar dos nociones centrales que permiten comprender la idea de actoría juvenil que se ha presentado.

El concepto de juventud, que también lo encuentro muy asociado a la idea de poder, precisamente porque la juventud ha sido creo yo, es súper como estigmatizada, como “el rebelde”, “el distinto”, “el que no se adapta” a la norma establecida, al orden que a todos nos acomoda y en el cual hemos convergido como sociedad, etc., y aquí hay un montón de gente sentada haciendo todo lo que los chilenos hacen en una fiesta y que lo hacen sentados, mientras una es como la que sale a bailar, entonces ahí me parece que hay una actitud de esta banca juvenil que es súper irrelevante, por eso me parece bonito (Taller 6).

Esta vinculación da cuenta de una mirada particular de las construcciones de poder que se están realizando al interior de estas agrupaciones. Hay una tendencia a concebirla como una combinación de fuerzas provenientes de la interacción entre sujetos en los espacios públicos. De esta manera se reconoce que la actoría posee como uno de sus sustentos una idea de poder que hace referencia a la capacidad de reflexión, autonomía y decisión que se posee de manera individual y se manifiesta en vínculo con los otros.

Si bien, como en términos discursivos creo que tenemos como cierta coincidencia, yo lo visualizo más como en tener la capacidad de tomar ciertas decisiones, o sea, el poder te permite decidir el rumbo en torno a ciertos aspectos de cómo organizar la sociedad, a veces incluso como de qué temas a abordar tiene que ver como un tema de poder en la sociedad (Taller 3).

Así mismo, un segundo nivel de reconocimiento está puesto en las estructuras que ‘ostentan poder’. Este reconocimiento lo ligan a la tradición democrata en que la sociedad chilena se ha construido. Hay una vinculación importante entre Estado y poder, pues éste (desde la referencia histórica que hacen los participantes), es el encargado de administrarlo. De esta forma se hace referencia a la capacidad de administrar poder y utilizarlo para un ordenamiento según los sistemas imperantes. Esta construcción trae consigo una concentración de decisiones en manos particulares, y despojando de dicha opción a otros.

El poder, el Congreso, de todas maneras. Los partidos políticos lo que hacen es buscar el poder para influir con ideas, influir de alguna manera en los países, en la sociedad en los Congresos, ahí se dictan las leyes que finalmente son las que nos rigen y estas leyes de alguna forma vienen con muy buenas intenciones, pero muy mal implementadas por causas ideológicas y ahí de todas maneras en la imagen que mejor representa el poder (Taller 5).

Ambas construcciones conviven en el sistema de significaciones de los participantes, es aquí donde se construye uno de los hallazgos relevantes de este proceso investigativo. La noción de poder ha ido trasladando su campo explicativo de los espacios macros, estructurales a los ámbitos que podemos reconocer como los micros espacios, expresando su existencia en forma de atributo de los sujetos.

El poder no lo considero como algo estático, sino como un elemento que fluye, el poder lo pueden tener algunas veces los dominados y después puede fluir hacia los... ahh perdón de los dominantes a los dominados, entonces puede fluir y encuentro que por mi adscripción política hacia el feminismo las mujeres ahora están disputando el poder de una forma super...especial e histórica en Chile, después de la dictadura estamos volviendo a re-articularnos nacionalmente y es una cosa que nos va a dar muchas más fuerza que estar inscritos en micro-espacios que pueden ser colectivos, ya estamos en democracia y tenemos las oportunidad y tenemos que tomarlas y me parece super bueno que el movimiento feminista sea un movimiento clave pa’ la disputa del poder de los escenarios políticos que buscan la transformación estructural de la sociedad acá en Chile, sobre todo en que somos un contexto neoliberal (Taller 8).

Poder está inserto en las constituciones de sujetos y actores que componen los tejidos sociales y por ende los espacios de lo político. Lo tangencial de dicha

constitución se aprecia en las estrategias de intervención que las agrupaciones asumen como propias. Dichas estrategias se basan en creencias transversales en sus propias elaboraciones, por lo tanto, es parte de su desafío el ponerlas en común para que los diversos actores sociales las reconozcan como alternativas atractivas en pos de la transformación.

Lo anterior no implica que se hayan superado los procesos de naturalización de un aspecto de la idea de poder: dominación. Los participantes reflexionan que, si no están en actitud de reflexión, con los códigos éticos traduciendo sus acciones, es posible volver a caer en la tentación histórica de la dominación de espacios de creencia y operacionalización, anulando y/o invisibilizando la presencia del disenso como eje clave de lo contemporáneo. He aquí donde se marca un hallazgo particular, el cual es la presencia de una memoria histórica que moviliza a no repetir patrones que se han aprendido e incorporado desde los legados históricos de la región, y particularmente de Chile. Se insiste en la necesidad de promover acciones que abran la puerta a la diferencia. Apuntan que no es una actitud de tolerancia, sino que de un respeto traducido en disenso.

Poder como atributo requiere actos de interrelación, y para conjugarse con elementos estructurales, las y los participantes visualizan como el espacio de lo político un escenario esencial para identificar esta noción. Aquí se incorpora a la discusión la pregunta por “lo político”. Frente a la pregunta, los participantes se inclinaron (en la elección de fotografías) por los grupos que reflejaban: Imágenes de lugares públicos (plazas, edificios) e Imágenes históricas de movilizaciones. Las elecciones que se realizaron en torno al primer grupo de fotografías se basaron en el conjunto de significados que le dan a los espacios públicos. Se indica que lo político tiene una cercanía a lo público, ya que lo entienden como aquellos escenarios comunes para todos los integrantes de la sociedad. Aquí se aprecia un énfasis por reconocer lo público como cualquier espacio de encuentro entre sujetos diversos. Hay un acercamiento a la idea de ciudadanía desde los espacios comunes que ofertan los barrios.

En las fotos de lo Político, se ve que en la plaza la gente está haciendo ejercicio, una cosa que yo debería hacer y un par de personas de la tercera edad. Yo creo que tenemos que enfocarnos en lo político a trabajar por las personas, por los espacios públicos, por la sociedad civil, por recuperar la dignidad de las personas y yo creo que hay que mirar esa fotografía en materia política (Taller 5).

Lo político, para los participantes, también es significado como aquellos espacios que, si bien en “esencia” son comunes, han sido utilizados para gestionar los poderes estatales y de la ciudadanía; sin embargo, no cuentan con la representatividad ni sintonía con los sentidos de los integrantes de la sociedad. Reconocen estructuras históricas, pero cuestionan su capacidad de representatividad y efectividad para el desarrollo del bien común.

El Congreso, que simplemente para mí es una institución donde se ejerce el poder, independiente de la necesidad, hoy día no se refleja la necesidad de la ciudadanía, o sea está muy separado la realidad con lo que pasa adentro, por eso es poder puro no más (Taller 1).

Esta conjugación de significados va tejiendo posibilidades de redefinir las nociones que le brindan a lo político, pues si bien aún hay una tendencia por igualarlo a la política, ven que lo que los moviliza va más allá que un sistema de gobierno específico. Desde estos enfoques se aprecia una valoración por la construcción de un proyecto distinto construido por todos desde el encuentro y reconocimiento de todos/as.

Con respecto al concepto de lo político, elegí la imagen (...) bueno la elegí porque trae en ella un significado en el lienzo que dice “crear poder popular” con una serie de manifestantes tras de él, esta fotografía lo identifiqué con lo político principalmente yo considero que lo político es cualquier proyecto que considere una comunidad que es idóneo para poder organizar la sociedad en el futuro, super simple y encuentro que en los 70’s las organizaciones políticas que estaban en ese momento justamente estaban haciendo... estaban dándole vida y carne a lo que es la política y no entendían formas de organización de la misma como puede ser un sistema de gobierno que puede ser el presidencialismo que son en verdad formas más que el fondo y a lo mejor generaciones recientes como las de nosotros pueden entender que eso es la política siendo que la política se inscribe en ámbitos que son mucho más amplios que ocupar un edificio que se llame La Moneda, obviamente como que es mucho más extenso (Taller 8).

Lo político es un proceso como colectivo en donde creo yo que cada una de esas personas toma parte como de la decisión de manifestarse... incluye también el plano privado que muchas veces, o sea quizás es un lienzo y está en una parte muy pública, pero incluye una temática que muchas veces se desaloja de qué es lo político y que me gusta cómo hacer énfasis en eso, son muestras vidas privadas, nuestros mundos privados lo que llevan... que es pura puja y relación de poderes dentro del ámbito privado (Taller 3).

Lo político también se encuentra dentro del sistema de creencias que ha iniciado un proceso de desnaturalización por parte de los participantes, puesto que la similitud con la política ya es una construcción que incomoda y esperan brindar otros horizontes comprensivos para ellos. Desde este abanico de combinaciones se apuesta no sólo por un sistema diferente, sino que por una construcción social distinta.

La elaboración de los tres conceptos se entrelaza para dar cabida a la comprensión en torno a las estrategias de transformación que las agrupaciones asumen como propias. Desde ellas es que se despliegan una conjugación de elementos simbólicos como materiales que se ponen en movimiento en pos de sus tránsitos.

Conclusiones

Construyo, a partir de la revisión de estos elementos, la idea de un dispositivo que funciona como un artefacto que aporta a los procesos interventivos e investigativos. Posibilita revisar cómo existen articulaciones conceptuales y materiales que se movilizan en pos del reconocimiento de los sujetos sociales en los escenarios socio políticos actuales.

Se visualiza una construcción de ideas conceptuales en movimiento constante, que no se fija desde la idea hegemónica que se desprende de los ejes de la matriz adultocéntrica. Existe una convivencia permanente de construcciones teóricas y conceptuales que se articulan desde diferentes fundamentos.

Desde aquí se desprende una valoración acerca del disenso y la contradicción. No se busca la elaboración de una apuesta única, más bien hay una divergencia constante entre las opiniones y significados que los mismos integrantes de la agrupación declaran. Valoran la diferencia, incluyen su heterogeneidad en su orgánica, e intentan desplazarla hacia los espacios de lo público. Este movimiento se tensiona cuando se instala como estrategia de vinculación con otras agrupaciones, y/o estructuras, pues hay diferencias en el reconocimiento de los horizontes de transformación que se manifiestan en lo público.

Lo anterior se visualiza, también, cuando se revisan las elaboraciones que realizan en torno a juventudes. Nuevamente se aprecia una convivencia de ideas entre aquellas miradas que tienen su fundamento en la matriz adultocéntrica con aquellas que se despliegan desde reflexiones

contemporáneas, que aluden a incorporar las nociones de poder como eje de autonomía de los sujetos sociales jóvenes. Aquí, uno de los hallazgos interesantes, se vinculan a las miradas desde la idea de poder, que se entrelazan con las nociones de capacidades y actoría de las juventudes en un presente inmediato, dejando atrás la idea de tránsito hacia la adultez. Junto a ello, la mirada contemporánea ha teñido los significados de diversos actores, por lo tanto, no son construcciones cerradas de un grupo específico.

La idea de poder transita desde concepciones contemporáneas a construcciones conservadoras y dominantes, para luego volver a miradas horizontales.

Hay un desarrollo de conciencia en pos de un movimiento emancipador al respecto. Reconocer 'poder' como atributo y no solo como sistema de dominación, posibilita desde las significancias de los participantes, una posibilidad de reconstruir aspectos de lo social desde la lógica del respeto y el reconocimiento.

Lo anterior se entrelaza con la construcción de lo político, que desde las y los participantes, transita entre conceptos cargados de imágenes de lo común, lo compartido, lo de todos (espacios), escenarios de encuentros y desencuentro, pues en ellos se ponen en movimientos las transformaciones, como también, aquellas elaboraciones que los asocian a sistemas de gobierno, de orden, incluso, de partidos.

De esta manera, los dispositivos de intervención conjugan el desarrollo de los conceptos, y presenta desde ahí estrategias de intervención que cuestiona la transformación y se compromete con ella. Juegan una apuesta de traslación que, más que por optar por una sola imagen, busca incluir las diferencias al interior de una misma elaboración. Conceptos y acciones transitan en función de los movimientos que los actores desarrollen en pos de las transformaciones.

Bibliografía

CARBALLEDA, A. (2002). *La intervención en lo Social: Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Paidós, Buenos Aires.

CAZZANIGA, S. (2005). *Hilos y Nudos, La formación, la intervención y lo político en trabajo social*. Editorial Espacio, Buenos Aires.

DE ROBERTIS, C. (2007). *La intervención colectiva en el trabajo social: la acción con grupos y comunidades*. Buenos Aires, Lumen.

- Duarte, K. “¿Juventud o Juventudes? Versiones, trampas, pistas y ejes para acercarnos progresivamente a los mundos juveniles”. En *Revista Pasos* n°93. Departamento Ecuménico de Investigaciones, San José, Costa Rica.
- FOUCAULT, M (2002). *Microfísica del poder*. Las Ediciones de la Piqueta, Madrid.
- FOUCAULT. M. (1984). *Estrategias de poder*. Ediciones Gallimard,
- HEALY, K. (2001). *Trabajo Social: perspectivas Contemporáneas*. Ediciones Morata, Madrid.
- MATUS, T. (1999). *Propuestas contemporáneas en Trabajo Social: hacia una intervención polifónica*. Espacio, Buenos Aires.
- MOUFFE. C. (200/). “En Torno a lo Político”. Fondo de Cultura Económica, México.
- PELEGRÍ, X. (2004). “El poder en el trabajo social: una aproximación desde Foucault”. En *Cuadernos de Trabajo Social*, Vol. 17: 21-43. Universidad de Lleida.
-

Comentario de Federico Guzmán Ramonda ¹¹²

Agradezco a los organizadores por la invitación a los compañeros del Programa de Estudio Gubernamentalidad y Estado. Celebro que organicen este tipo de evento en el marco de la universidad pública, para poner en debate el Neoliberalismo o “el arte neoliberal de gobierno” sin el cual no se puede comprender el momento contemporáneo.

A partir de la lectura, y por tanto diálogo, con el artículo: “Materialidad e inmaterialidad en la construcción de dispositivos interventivos, desde las nociones de juventudes, poder y lo político”, de la profesora Natalia Hernández Mary, considero pertinente realizar los siguientes comentarios sobre el mismo.

112 Docente e investigador de la Facultad de Trabajo Social (UNER) y de la Escuela de Trabajo Social (UNL).

En primer lugar, quiero establecer que este comentario no pretende realizar una síntesis de lo expresado por la autora, sino resaltar algunas problematizaciones¹¹³ que constituyen la trama del texto.

Entiendo que el hilo que recorrerá todo el texto, operando como soporte y guía de este, lo expresa la autora de la siguiente manera: “tensionar los conceptos de juventudes y lo político desde las posibilidades que brinda comprender la noción de poder” (Hernández Mary, 2017:3).

El eje articulador que representa la noción de poder, se construye a partir de los “lineamientos que provienen de los postulados de Michel Foucault” (2017:1), permitiéndole a la autora interpelar las miradas cristalizadas sobre las juventudes y ofrecer una perspectiva de comprensión donde estas se construyen como sujetos “con capacidades de tomar decisiones, autogobernarse y relacionarse con otros” (2017:2), dentro de una trama de “experiencias, historias y los fenómenos con los que se relaciona” (2017:3). En síntesis, la noción de poder habilita a nuevas formas de mirar y comprender la constitución de sujetos en su contexto. Lo político lo conceptualiza desde Mouffe, significando el antagonismo constituyente de todas las sociedades humanas, dimensión constitutiva de lo social y del conjunto de las relaciones sociales. Podemos decir que adopta una concepción amplia de lo político, ya que no reduce la misma a una región o un sistema institucional, sino que representa una dimensión constitutiva de las diversas prácticas sociales.

Considero que un concepto que se puede convocar para pensar las relaciones entre el poder y el proceso de constitución de sujetos sociales es el de hegemonía. Me refiero a la elaboración que se desarrolla sobre la conceptualización gramsciana, que Javier Balsa (2006) denomina lógica de construcción de *hegemonía como dirección intelectual y moral*. En esta concepción de hegemonía, que no estoy en condiciones de resumir en este texto, sobresalen algunas claves conceptuales que se pueden engarzar de modo coherente con la propuesta de relacionar poder, política y la constitución de los sujetos (jóvenes) que se tematiza en el texto.

113 Retomo en este tema a Zemelman (2005) quien expresa que colocarse frente a las circunstancias que se pretenden conocer estableciendo una relación de conocimiento con las mismas significa plantear “problemas” susceptibles de teorizarse, como expresa “el encadenamiento entre el pensamiento y la realidad no conocida es la capacidad que tiene el sujeto de construir problemas” (Zemelman, 2005:71).

La ideología es el elemento central dentro de esta conceptualización de hegemonía, diferenciándose dos significados de esta: por un lado, una acepción “más estrecha, la intelectual: la ideología como complejo de ideas, como doctrina” y una “acepción más amplia: la ideología como moral en tanto conjunto amplio de valores, prácticas y representaciones sociales compartidos dentro de una cultura”. “Con Gramsci se efectuó una transición crucial de la ideología como sistema de ideas a ideología como práctica social (...) que debe abarcar supuestamente las dimensiones inconscientes y no articuladas de la experiencia social además del funcionamiento de las instituciones formales” (Balsa, 2006:18).

Es a partir de esta transición de la ideología, que se considera que todos los hombres poseen una concepción del mundo y una ética, o sea construye sentido a partir de diferentes sistemas de ideas, como a partir de valores que por ser compartidos socialmente pasan a tener existencia objetiva, ser universalmente intersubjetivos. En este registro “la lucha por la hegemonía implica una acción, derivada para la efectivización de un resultado objetivo en el plano social, presupone la creación de un universo intersubjetivo de creencias y valores” (Coutinho en Balsa, 2006:18). Es en esta línea de pensamiento que toda relación de hegemonía es necesariamente una relación pedagógica y cuya operación política central en la construcción de sentido común.

Desde esta conceptualización de hegemonía es posible extraer algunas claves analíticas que permiten articular las nociones entre poder, política y sujeto (jóvenes) que se abordan en el texto. En primer lugar: rompe con las lecturas economicistas o esencialistas sobre los sujetos privilegiando una lectura sobre su proceso de constitución mediados por el conflicto, la ideología y las particularidades históricas. Permitiendo reconstruir y explicitar el proceso a partir del cual “el cuerpo se construye en sujeto”, como señala Murillo (2012), o sea los diferentes procesos de subjetivación donde se deviene sujeto¹¹⁴. En segundo lugar: se habilita una conceptualización donde los sujetos sociales o

114 Sobre este tema Balsa (2006) vincula productivamente las dimensiones de la hegemonía intelectual y moral con los procesos de socialización primaria y secundaria desarrollados por Berger y Lukman en la “Construcción social de la realidad”, Amorrotu/Editores (2011), expresando que estos procesos de socialización se vinculan directamente con el plano del poder: “el poder en la sociedad incluye el poder de determinar procesos decisivos de socialización y, por lo tanto, el poder de producir la realidad” (Balsa, 2006:152).

agentes colectivos no están preconstituidos. Sus comportamientos políticos no pueden deducirse a partir del lugar que ocupan en las relaciones de producción, o sea no hay proceso unívoco de constitución de colectivos o fuerzas sociales, implicando esto el reconocimiento de constitución de diversas identidades políticas. En tercer lugar: el poder en esta perspectiva es una relación, una relación de fuerza dinámica donde un bloque social presenta y construye sus intereses particulares como universales. La hegemonía representa un ejercicio del poder que construye dirección sobre las prácticas de los grupos subalternos, pero al mismo tiempo se puede sostener que el poder no se puede ejercer sin hegemonía. Esta última afirmación la podemos visualizar en los procesos de dictaduras cívicos militares¹¹⁵, o en la actual coyuntura argentina donde el aumento de la violencia institucional articulada a la espectacularización de la misma “contribuye a ampliar los umbrales de sensibilidad” para generar acostumbramiento y aceptación sobre estas prácticas, de modo de “pedagogizar un modo de vivir basado en la sospecha, en la fuerza, en el temor” (Giavedoni y Ginga, 2017). En síntesis, esta lógica de comprender la hegemonía puede ser una buena compañera para reconstruir el vínculo entre poder, política y juventud. Otro concepto que emerge con centralidad en el texto para problematizar la intervención social y la construcción de perspectivas analíticas dentro del campo disciplinar del Trabajo Social es el concepto de dispositivo. En el inicio del texto se establece que “Juventudes, poder y lo político, es una triada de conceptos escogidos para elaborar un dispositivo comprensivo e interventivo que aporte en las operacionalizaciones en pos de transformaciones sociales” (Hernández Mary, 2017) Este concepto le permite a la autora articular teoría y estrategia expresando que “los dispositivos de intervención conjugan el desarrollo de los conceptos, y presenta desde ahí estrategias de intervención” (2017:16). Esta reflexión ubica a la autora por fuera de la perspectiva tecnológica del Trabajo Social latinoamericano que representa una propuesta teórica epistemológica donde la intervención supone aplicar conocimientos de las

115 Esto es analizado en situaciones históricas como por ejemplo “la dictadura militar tomo el poder en 1976 pudo así, casi con total impunidad, imponer un orden basado en gran medida en la violencia represiva, pero también con el consentimiento pasivo de importantes sectores de la población e incluso el consenso activo de grupos sociales prestos a apoyar el régimen autocrático y dictatorial” (De Ipola y De Riz, 1985:49).

ciencias sociales a problemas prácticos, fundando una visión instrumental de la intervención profesional¹¹⁶.

La noción de dispositivo le permitirá a la autora a sortear dilemas que la tradición tecnológica plantea: la relación teoría y práctica pensada en términos “aplicación”, lo científico con excesiva autonomía y distancia de lo político. Recuperando la definición de dispositivo podemos ver como esta herramienta teórica habilita el movimiento que la autora realiza. Según Agamben (2016), leyendo la obra de Foucault, establece que este concepto contiene y expresa tres dimensiones: a) el dispositivo es un conjunto heterogéneo que implican “discursos, instituciones, estructuras, arquitectónicas, decisiones regulativas, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, en breve lo no dicho como lo dicho (...) el dispositivo es la red que se establece entre esos elementos (Agamben, 2016:8); b) representa una formación en determinado momento histórico que tiene como “función esencial responder a una urgencia”, “el dispositivo tiene siempre una función estratégica concreta y siempre se inscribe en una relación de poder” (2017:9); c) se trata “de cierta manipulación de la relación de fuerza (...) el dispositivo siempre está inscripto en un juego de poder”, como tal “resulta del cruce entre relaciones de poder y saber” (2017:8-9).

Desde esta conceptualización se habilita una lectura que permite reconstruir teóricamente al trabajo social como una relación de saber-poder en el contexto de las relaciones de fuerza generales del capitalismo y en las particularidades de las relaciones institucionales, ya que “el trabajo social actúa en una correlación particular de fuerzas, en la forma institucionalizada, en la mediación (...) vinculada al proceso global de re-reproducirse y re-presentarse de los sujetos en sus estrategias y sus trayectorias” (Faleiros, 2003:48).

La intervención se constituye en el proceso tensionado por las relaciones hegemonía/ contra hegemonía, se realiza en el enfrentamiento de intereses, recursos, energías, conocimientos, atravesada y significada por un proceso complejo de relaciones sociales donde se “entrecruzan demandas políticas, una lógica de campo específico (...) el juego de poder burocrático y tecnocrático, presiones de los usuarios” (Faleiros, 2003:31).

Desde esta perspectiva el proceso de intervención social y profesional se encuentra habitado y constituido por diferentes intereses en tensión en conflicto, que exige de los profesionales formación teórica y construcción de estrategias políticas para construir autonomía en su práctica profesional. Autonomía aquí significa al mismo tiempo: reapropiarse del sentido de las intervenciones, y por otro lado no significa autonomía del conflicto, este ontológicamente constituye la realidad, sino autonomía para tomar partido dentro de las relaciones de fuerza. Por todo lo expresado este texto entiendo que representa una búsqueda y una apuesta a interrogar los procesos de intervención social contemporánea, construyendo “artefactos comprensivos” potenciar al Trabajo Social frente a los desafíos emancipatorios que los tiempos que corren nos colocan.

Bibliografía

- AGAMBEN, G. (2016). *Qué es un dispositivo*. Adriana Hidalgo Editora, Buenos Aires.
- BALSA, Javier (2006) “Las tres lógicas de la construcción de la hegemonía”. En: *Revista THEOMAI. Estudios sobre sociedad, Naturaleza y Desarrollo*, nro. 14. http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO14/contenido_14.htm
- DE IPOLA, E. y DE RIZ, L. (1985). “Acerca de la hegemonía como producción histórica (apuntes para un debate sobre las alternativas políticas en América Latina)”. En *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*. Siglo XXI Editores, México.
- FALEIROS, V. (2003). *Estrategias de Empowerment en Trabajo Social*. Lumen Humanitas, Buenos Aires.
- GIAVEDONI, J. Y GINGA, L. (2017). “Neoliberalismo y violencia. El huevo de la serpiente”. En *Revista Bordes*. Universidad nacional de José C. Paz. <http://revistabordes.com.ar/neoliberalismo-y-violencia-el-huevo-de-la-serpiente/>
- MURILLO, S. (2012). *Posmodernidad y Neoliberalismo. Reflexiones críticas desde los proyectos emancipatorios de América Latina*. Editorial Luxemburgo. Buenos Aires.
- ZEMELMAN, H. (2005). *Voluntad de conocer: El sujeto y su pensamiento en el paradigma crítico*. Barcelona, ANTROPHOS.

Lo local y la gestión público-privada como modos de experimentación en el campo de la prevención del delito. El caso de Rosario¹¹⁷

Luciana Ginga¹¹⁸

Introducción

La indagación sobre el modo en que la gubernamentalidad de la seguridad, a partir de la prevención del delito como su principal estandarte, se ha constituido en un prolífero dispositivo de intervención en la ciudad de Rosario desde los años 1995 hasta el año 2015, resulta un aspecto clave para analizar el carácter productivo que adquirió en los últimos años el temor al delito urbano menor y el modo en que éste temor impulsa un conjunto de iniciativas públicas y privadas inscriptas en el marco de esta gubernamentalidad.

La gubernamentalidad, es utilizada como un enfoque analítico que se constituye en un modelo conceptual, permitiendo una visión macro y dinámica de la relación política entre el poder y el gobierno (Mussetta, 2009). La relación entre ambos es estrecha y compleja, y aunque la gubernamentalidad trasciende al Estado, no puede sin embargo ser pensada sin él. Aclara Mussetta “...la gubernamentalidad ya no designaría sólo las prácticas de gobierno que caracterizan un régimen de poder particular (que es el Estado), sino también la manera como se conducen los hombres, fungiendo así de malla para las relaciones de poder en general y ya no sólo las del Estado” (Mussetta, 2009:48). Enfocar desde la gubernamentalidad como analítica, implica entonces un cambio en la forma de mirar los problemas, posibilitando un movimiento que va más allá del marco del Estado¹¹⁹.

Dando forma al concepto de gubernamentalidad, la noción de gobierno se refiere fundamentalmente a una configuración que constituye un campo de

117 Este trabajo se enmarca en la investigación próxima a culminar, que ha dado lugar a la Tesis de Maestría en Criminología titulada “*La gubernamentalidad de la seguridad: la prevención situacional - ambiental del delito como dispositivo de intervención en Rosario (1995-2015)*”.

118 Doctoranda en Ciencia Política (UNR). Miembro del PEGUES.

119 Ello se relaciona con la tradición antiestatista de análisis angloamericana que se diferencia de la tradición continental europea, para la cual la idea de Estado es mucho más fuerte. De allí que los anglofoucaultianos hayan presentado un notable entusiasmo por el estudio de la gubernamentalidad.

acciones posibles de los otros, es decir, que refiere a los modos de acción tendientes a dirigir las actividades y comportamientos de individuos y poblaciones, actuando sobre las posibilidades de acción de éstos¹²⁰. Esta configuración, no sólo supone un conjunto de técnicas de intervención, sino que también implica la configuración discursiva del problema en cuestión (Giavedoni, 2011, 2012). Una multiplicidad de cuestiones será puesta de relieve e instaladas como problemas, magnificando ciertas aristas y minimizando otras, conformando una arena de disputas de sentidos en la que diversas correlaciones de fuerzas pugnarán para hegemonizar y luego intervenir ciertos fenómenos.

Entendemos a la gubernamentalidad de la seguridad como una configuración que constituye un campo de acciones posibles de los otros (Foucault: 2001; 2006; 2007). La noción de gobierno se refiere a los modos de acción tendientes a dirigir las actividades y comportamientos de individuos y poblaciones, actuando sobre las posibilidades de acción de éstos (Font, 1999). A diferencia de los enfoques basados en la perspectiva weberiana, para los cuales el gobierno se focaliza en una cuestión casi exclusivamente estatal, el enfoque de la gubernamentalidad se concentra, menos en las instituciones (particularmente las estatales) o en aquello que los Estados hacen y más, en las articulaciones concretas de racionalidades, programas, prácticas y discursos en dominios específicos (Font, 1999:91).

La problematización se constituye como una práctica orientada a la indagación de las condiciones de emergencia de un fenómeno. Tal como expusiera Susana Murillo “investigar en términos de problematización es articular la cosa problematizada y el proceso de problematización. Dicho de otra manera, pensar y ser se articulan de modo inescindible: acontecimientos diversos que no se presentan como teniendo una conexión necesaria entre sí hacen que algo se transforme en una inquietud para el pensamiento y en relación a ello, la investigación ocupa un lugar que a su vez aporta a la transformación de esa realidad. En esa clave la investigación no es una erudita repetición de conceptos,

120 Font, 1999. Este autor concibe que, a diferencia de los enfoques basados en la perspectiva weberiana, para los cuales el gobierno se focaliza en una cuestión casi exclusivamente estatal, el enfoque de la gubernamentalidad se concentra, menos en las instituciones (particularmente las estatales) y más, en las articulaciones concretas de racionalidades, programas, prácticas y discursos en dominios específicos.

sino una articulación en la cual los conceptos teóricos se constituyen en prácticas y ellas reconfiguran la realidad” (2016)¹²¹.

Aquí los documentos serán trabajados y entendidos como “monumentos”. En este sentido, es que se alude al hecho de que todo monumento fue producido con cierta intencionalidad en el marco de una relación de fuerza determinada, respondiendo a cierto propósito de recordar el pasado o de percibir el presente (Murillo, 2012:26). Este modo de comprender a los documentos como monumentos implica que ellos no pueden reflejar o rememorar la realidad tal cual fue, sino que sólo pueden ser analizados a partir del modo en que han circulado, cómo han sido utilizados, por quiénes, en qué circunstancias.

Asumir esta estrategia de análisis nos adentra en la “historia efectiva”: a partir de ella la historia no es una memorización exacta de lo que fue, sino un rememorar los efectos de los acontecimientos junto a nuestros modos de interpretarlos. “La historia efectiva encuentra la proliferación de rupturas (...) busca las diferencias, las rupturas en una misma época (...) pone el acento en las mutaciones: (...) un cambio paulatino de los códigos culturales (de la mirada y de la palabra), transformación que no es acumulativa, pero que no deja en la nada los procesos del pasado: los *resignifica*, lo cual supone que puede olvidar algunos acontecimientos o dar nuevo significado a otros” (2012:26-27).

Utilizamos, además, entrevistas en profundidad semi-estructuradas a funcionarios/as municipales que se desempeñan en áreas afines a nuestros intereses, entre ellos/as: la directora del Observatorio de Seguridad de Rosario y al presidente de la Comisión de seguridad del Concejo (actual concejal de la ciudad de Rosario en 2017), al ex concejal, mandato cumplido (1997-2001) Juan Giani y a su secretaria; a modo de reconstruir la perspectiva de los actores involucrados. Las preguntas fueron realizadas teniendo en cuenta los principales indicadores que se desprenden de los objetivos y las preguntas de problematización expuestas.

Partimos, entre otras, de las siguientes indagaciones: ¿cuál es el modo en que la gubernamentalidad de la seguridad efectivamente se ha desarrollado en nuestra ciudad en los últimos años?; ¿de qué manera la prevención situacional ambiental

121 Murillo, Susana: “Problematizar la centralidad de “el sentido” en la sociedad neoliberal”. Rosario: Presentación del Programa de Estudios Sobre Gubernamentalidad y Estado (PEGUES). Marzo 2016. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, UNR.

del delito se constituye en dispositivo de intervención?; ¿a partir de qué técnicas se aprecia su despliegue?; ¿de qué modo se ha construido la problemática de la (in)seguridad en el marco del municipio de Rosario en los últimos 20 años?; ¿cuáles son y de qué manera los diversos programas municipales apuntalan iniciativas vinculadas a modificar y mejorar situaciones y/o ambientes urbanos para reducir oportunidades de comisión de actos delictivos?; ¿cuáles y de qué modo diversas entidades privadas cogobiernan e impulsan iniciativas con el propósito de reducir las oportunidades de delitos, intentando gestar un espacio público “seguro”?

A modo de hipótesis preliminar sostenemos que, en los últimos años, en la ciudad de Rosario, Argentina, la prevención del delito se instala con fuerza como un tema disparador para la consecución de gran cantidad de iniciativas de gobierno. Este tema ha entrado en escena favoreciendo cierta reconfiguración del rol del gobierno local, tornándolo protagonista, e instalando con efectividad la modalidad de gestión público-privada en la “producción de seguridad”.

En este sentido, comienza a construirse una ingeniería estatal que permite engrosar el organigrama municipal, junto al incremento de las funciones que toma para sí. Se evidencia, como hemos dicho, una reconfiguración del rol del gobierno local, a través de un doble fenómeno: mientras que, por un lado, proliferan nuevas Secretarías, Subsecretarías, Programas y Subprogramas sobre seguridad y prevención del delito; proyectos de ordenanzas y Ordenanzas que, en el ámbito del Concejo Municipal instalan la discusión en virtud de estas problemáticas que robustecen y le dan sentido a las diversas gestiones gubernamentales; por el otro, emerge una manera de gestión que mixtura lo público y lo privado, dando lugar a un protagonismo cada vez mayor a los/as ciudadanos/as en el modo de constituir una ciudad “más segura”.

De modo que, asumir el problema de la “producción de seguridad” instalando a la prevención del delito, sobre todo en su modalidad de mejoramiento de áreas urbanas para disminuir las posibilidades delincuenciales, abrió un campo significativamente beneficioso y prolífero para la vigorosidad del gobierno local. La prevención del delito, en cierto modo, le dio sentido en estos años al gobierno local, motivó sus contiendas electorales, motorizó ideas, promovió participaciones y generación de nuevos lazos sociales con “fuerzas vivas”, legitimó presupuestos y toma de deuda, permitió avalar —en cierto sentido— algunos cambios morfológicos en zonas específicas de la urbe, logró estimular

el debate parlamentario local y, fundamentalmente fue y es tributario de la constitución de comunidades que cultural y políticamente son afines y partícipes activas en la gubernamentalidad de la seguridad, gubernamentalidad que encuentra su marco de desenvolvimiento en una racionalidad neoliberal.

Rosario y su historia reciente: de cómo llegar a ser una ciudad estratégica y segura

Las ciudades se constituyen en el terreno por excelencia donde diversas iniciativas de gobierno efectivamente se aplican y la convierten en un escenario de proliferación de múltiples disputas, en las que distintos actores e intereses entran en juego.

La planificación urbana y la prevención tiene una larga historia filiatoria. La primera comienza a ser pensada desde XIX como una herramienta útil para prevenir comisiones de delitos, emergencia de desórdenes, de manifestaciones tumultuosas, etc. Tal es el caso de la ciudad de Paris, donde comienzan a ampliarse en grandes bulevares aquello que antes tenía forma de pasajes o pequeñas callejuelas, y esto en gran medida, fue una respuesta moderna a la insurrección de 1848. Pitch plantea: “Cuánto la arquitectura urbana es deudora, implícita o explícitamente, de imperativos similares, es decir, dirigidos a la prevención de desórdenes, crímenes, incivildades e insurrecciones es, por otro lado, conocido y que hoy tiende a dominar el diseño urbano” (2009:42).

Asimismo, si es posible reconocer estos lazos históricos y genealógicos con otras experiencias urbanas de siglos anteriores, conviene remarcar que “en las últimas décadas la inseguridad fue ganando cada vez más espacio en las estructuras del Estado hasta convertirse en nuevo paradigma de gobernanza. El gobierno de la inseguridad se ha transformado en uno de los temas favoritos de la dirigencia política” (Rodríguez Alzueta, 2014a:25).

En el año 1995 el Partido Socialista asume el gobierno municipal de la ciudad de Rosario y desde entonces vemos la puesta en juego de una serie de prácticas y estrategias que configuran un campo de acciones públicas y privadas que constituyen, a nuestro modo de ver, una materia prolífera de análisis del gobierno de la seguridad a través de la prevención del delito, hasta la actualidad¹²².

122 En un libro compilado en 1999 titulado “Seguridad urbana: nuevos problemas, nuevas perspectivas. Pensar alternativas teóricas y políticas sobre la cuestión criminal”, Sozzo escribe un artículo titulado “Seguridad urbana y gobierno local. Debate, consenso y racionalidad políticas en la ciudad de Santa Fe”

La ubicación privilegiada de la urbe frente al esquema regional ampliado y ligada a la creación de un mercado común, que a partir de 1991 define un programa de progresiva liberación comercial, junto a la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre países miembros del Mercosur, convierte a Rosario en un centro de esperado despegue económico y factible crecimiento poblacional (Barenboim, 2011:124).

En este sentido, Socoloff (2013:67) establece que, “bajo la creencia difundida que las ciudades y las regiones “compiten”, los gobiernos locales se dieron a sí mismos la tarea de generar las condiciones para atraer inversiones (Arantes, Vainer y Maricato:2000); asumiendo explícitamente políticas llamadas de marketing urbano, que no se proponen otra cosa que “vender” la ciudad (como marca, como objeto, como imagen, etc.) a inversores y turistas”. Para posicionar a Rosario como epicentro productivo de la región, en tanto escenario estratégico para el desenvolvimiento y asentamiento de flujos comerciales, de servicio y de comunicaciones, fue necesario avanzar en las gestiones para la concreción de grandes emprendimientos de alcance regional tales como la construcción del puente Rosario-Victoria, la culminación de la postergada autopista Rosario-Córdoba y la imperiosa modernización del aeropuerto internacional.

Desde el municipio de Rosario, se ha establecido una serie de programas y proyectos con el fin de planificar la ciudad, entre los que se cuentan, el Programa de Descentralización y Modernización Municipal, que comienza en 1996 y que tiene como objetivo descentralizar y reorganizar la administración y los servicios municipales, diagramando la ciudad en distritos y llevando a cada uno de ellos una sede administrativa del gobierno. Dos años después, en 1998 se lanza el Plan Estratégico Rosario que presenta entre sus principales objetivos convertir a Rosario en centro regional de transportes y servicios, haciendo hincapié en su perfil de ciudad laboriosa, industrial y competitiva. La intención de este Plan se evidencia en la necesidad de colocar a la ciudad como polo articulador de negocios entre regiones, resaltando su carácter metropolitano.

Paralelamente, por iniciativa del gobierno municipal se produce la recuperación y la rehabilitación de predios e instalaciones ferroviarias y portuarias para su

donde se analiza la vinculación que comienza a tejerse, en el contexto argentino, entre el gobierno local y seguridad urbana en la ciudad de Santa Fe, capital de la Provincia (Sozzo, 1999:163-202). Este texto resulta un interesante antecedente en materia de la vinculación que el investigador encuentra entre estas temáticas a mediados de la década de los 90 en la ciudad Capital de la Provincia.

desarrollo urbanístico. Entre ellos, se pueden identificar diferentes complejos polifuncionales, parques, centros culturales, junto a la consolidación de la franja portuaria en las localidades metropolitanas. Sucede entonces, un proceso de recuperación de la zona costera del río Paraná, fundamentalmente como zona recreativa y comercial (en los últimos años, también como zona privilegiada de los emprendimientos inmobiliarios de alta gama) permitiendo superar la tradicional relación “ciudad de espaldas al río” que hasta ese momento había primado (Barenboim, 2008:1-18).

Otra de las dimensiones más significativas de cambios que se han dado en la ciudad, a comienzos de los años 2000, ha sido la proliferación de barrios cerrados, la instalación de shoppings y de grandes cadenas de hipermercados, ubicadas en áreas más bien alejadas del centro pero que mantienen con éste un alto nivel de conectividad y accesibilidad debido también al crecimiento del parque automotor.

Por aquellos años, en nuestro país en general y en varias ciudades, entre ellas Rosario, se llevaron adelante procesos de profundización estructural de cambios entre los cuales se han destacado principalmente la aplicación de políticas de privatización, desregulación y apertura de mercados, que inmediatamente han impactado en las economías regionales y locales, estableciendo una serie de consecuencias que condujeron a una inevitable transformación de la realidad de los territorios que mencionamos.

En los primeros años del nuevo milenio, el cierre de industrias y comercios, el aumento del desempleo, la quiebra de las fábricas que habían sobrevivido la década de los 90, la emigración de una parte importante de la población al exterior junto al fuerte incremento de los índices de pobreza constituye un panorama desolador para nuestras ciudades, que por supuesto no diferían demasiado del resto del país¹²³ (Sánchez & Ginga, 2014b).

Quizás, como emergente de la situación que se vivía en los barrios periféricos de la ciudad y que venimos describiendo, en el mes de diciembre del año 2000, se presentó el Proyecto Comunidades Justas y Seguras¹²⁴. La finalidad del proyecto se enunciaba a través de promoción de la democracia, los derechos

123 Conviene aclarar que lo que sucede en Rosario y en su región metropolitana, donde se encuentra emplazado un fuerte cordón industrial, funciona a nivel nacional como una especie de termómetro social y económico para medir lo que sucederá tendencialmente, en un futuro inmediato, en el resto del país.

124 En la sede del rectorado de la Universidad Nacional de Rosario (UNR).

humanos y el establecimiento de asociaciones entre diversas agencias del Estado y la sociedad civil. La propuesta se orientaba a la resolución de conflictos a través del aprovechamiento del conocimiento local y la propia capacidad de las comunidades involucradas. Apuntaba a su vez, a promover la convivencia y la seguridad urbana, según relataba la crónica periodística de entonces (Diario La Capital, 04/12/2000).

Este proyecto puede contarse como uno de los antecedentes pioneros, no sólo en términos de la instalación de la temática de la seguridad como problema y la resolución de conflictos en términos comunitarios, sino fundamentalmente de la estrategia de abordaje de intervenciones público-privada en el campo de la seguridad y de la prevención del delito. En este caso, la iniciativa fue motorizada desde lugares no estrictamente estatales de gobierno, ya que los responsables del desarrollo y gestión del proyecto fueron miembros del Centro de Criminología de la Universidad de Toronto y la sección de Criminología y Política Criminal del Centro de Estudios e Investigaciones en Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la UNR, con el auspicio y financiación del gobierno de Canadá, mediante la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional¹²⁵.

Como se ve, son los centros universitarios los que han tenido el impulso original en vinculación con la gestión de gobierno de ese momento. De la presentación del proyecto participaron, el rector por entonces, de la UNR, Ricardo Suárez; el coordinador del proyecto en la Argentina, profesor Enrique Font, el académico y profesor Clifford Shearing; funcionarios del Ministerio de Gobierno provincial, de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, y de las comunidades participantes, entre otros.

Entre los objetivos del proyecto se destacan tres: establecer un modelo sustentable y gestionado comunitariamente de **‘construcción de convivencia’** mediante la resolución de conflictos y la prevención del delito. En segundo lugar, fortalecer las **redes de construcción de convivencia** entre instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Por último, facilitar **encuentros internacionales** para intercambiar buenas prácticas sobre prevención del delito y reforma del gobierno de la seguridad¹²⁶.

125 Disponible en: http://archivo.lacapital.com.ar/2000/12/04/articulo_7.html

126 Filmina cuarta del Power Point consultado. Autor: Enrique Font. Presentado en el Foro Internacional Interamericano sobre Seguridad y Convivencia en Medellín, Colombia, 12 de septiembre de 2005.

En la entrevista realizada a la directora del Observatorio de Seguridad (DOS) y tras la pregunta acerca de cuándo detectaba que el gobierno municipal comienza a intervenir y modificar la ciudad teniendo como objetivo la prevención del delito, menciona este Proyecto encabezado por Font.

Quique Font estaba en Comunidades Justas y Seguras. Era un proyecto en convenio con Canadá, financiaban un proyecto que un poco de eso tomaron los agentes de la GUM que estuvieron en los barrios, que era un perfil como de prevención social. Trabajan en un barrio vía un taller de capacitación, el antecedente del tema de las bicicletas y él tenía que buscar un patrocinador y su patrocinador era la Municipalidad de Rosario, esto fue durante el gobierno de Binner si yo mal no recuerdo. Sí, el primer o segundo mandato de Binner, entonces desde ese momento, está bien que era muy marginal porque era un proyecto de él y él empezó a buscar un patrocinador y se empezó a armar el vínculo con Miguel [Lifschitz], con Binner con Antonio [Bonfatti], y eso fue en la década del 90. En algún momento yo fui a alguna de las charlas de [proyecto de] las bicicletas y prepararon un documento de diagnóstico. En ese documento estaban todos los antecedentes, como ellos empezaron a trabajar en algunos barrios con esto de Comunidades Justas y Seguras. Entonces es difícil decir en qué momento la municipalidad toma el tema, porque el tema empieza a surgir socialmente y empiezan algunas penetraciones. Después hay hitos, esos sí son más fácilmente identificables: la GUM, la subsecretaría de Prevención y seguridad, la Secretaría... eso sigue una línea más de lo situacional y de reacomodar las competencias municipales en clave de seguridad (Entrevista DOS).

Ahora bien, es desde el año 2003, que comienza un proceso de recuperación lento y la situación de la urbe mejora a partir del crecimiento de la economía. Las exportaciones agrícolas, especialmente de la soja –cultivo que se produce en cercanías a Rosario–, generan un aumento del consumo y nuevas inversiones principalmente en el sector de la construcción. Estas ciudades comienzan a ser receptáculos de los excedentes de capital del sector agropecuario, básicamente generado por los precios favorables de la exportación del cultivo que mencionábamos, dinamizando un proceso de explotación intensivo de emprendimientos inmobiliarios, que se refleja en la construcción de grandes cantidades de edificios.

A su vez, Rosario comenzó a participar de diversos canales ligados al reconocimiento de su despliegue municipal, a través de distintas vías, en

diferentes aspectos, siendo reconocido con diversos galardones y premios. En la página web de la Municipalidad de Rosario se exhiben a modo de Curriculum vitae las diversas menciones conseguidas en diversas áreas, desde el año 1999 hasta el año 2017.

Por mencionar sólo algunos, en el año 1999, obtiene reconocimiento de la UNESCO “Ciudades por la Paz”; en el año 2002 la Municipalidad obtiene una mención por su gestión en Salud a través de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS Argentina) y en el año 2003 recibe dos premios internacionales significativos, uno de ellos, por Acciones Afirmativas Promotoras de la Participación de las Mujeres en el Poder Local¹²⁷ y el otro premio –digamos que el más emblemático en el camino reconocimiento de organismos internacional- es el otorgado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a Rosario, como “Experiencia Ejemplar de Gobernabilidad local en la Región”.

En el año 2005, a raíz de este último reconocimiento, el PNUD propuso a Rosario como sede de la Feria de gobernabilidad. A este respecto, Hermes Binner en una nota publicada en el Diario La Nación de su autoría, manifestaba “El 8 de diciembre de 2003, Rosario recibió el premio de Naciones Unidas al Ejemplo de Gobernabilidad Democrática entre 274 ciudades postuladas. Por ese motivo, entre el 29 de este mes y el 1º de abril de este año se realizará en la ciudad la Feria de la Gobernabilidad Democrática con la participación de estudiosos y realizadores de la vida ciudadana (Diario *La Nación*, 16/03/2005)¹²⁸.

Allí, la “experiencia Rosario” se desplegará durante la Feria de la Gobernabilidad a través de una serie de actividades abiertas para todo público y de otras restringidas a los funcionarios y especialistas inscriptos en el evento, como paneles, mesas de debate y mesas de desafío” (Nueva región.com, 14/03/2005). La selectiva intervención del Estado es acompañada por una “planificación negociada” con sectores privados y empresarios, donde las transformaciones, especialmente las urbanas, quedan libradas a las fuerzas del mercado, y es

127 A través del Programa de Naciones Unidas de Gestión Urbana para América Latina y el Caribe (PGU-ALC), Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM–Región Andina), Red Mujer y Hábitat Municipalidad de San Salvador, El Salvador. Para ampliar, ver Página web de la Municipalidad de Rosario, recuperado de: <https://www.rosario.gov.ar/web/gobierno/intendenta/internacionales/premios-internacionales>

128 Recuperado de: <http://www.lanacion.com.ar/687733-premio-a-la-gobernabilidad>

aquí donde encontramos un relevante punto de interés que se asienta en la generación de “ciudades competitivas” (Sacchi, 2010; Brizuela, 2015). Éstas poseen un imperativo urgente, deben constituirse en polo de atracción de capitales internacionales y nacionales, facilitando y generando las condiciones de posibilidad, de seguridad y de confianza para que grandes inversiones de capitales privados decidan asentarse en ellas.

Rosario -y su región metropolitana- devino en las últimas décadas, una ciudad estratégica en la medida en que resulta clave dentro de un esquema interregional que supone un punto de intersección entre la Hidrovía a través de los ríos Paraguay-Paraná, con un corredor de exportación que une el Océano Atlántico con el Pacífico conectando a Argentina, Brasil y Chile. Para consolidarse en este rol, fue necesario implementar en este territorio, una serie de iniciativas de prevención y control de delito, que aportaran estrategias públicas y privadas - las cuales a continuación, desarrollaremos- para lograr constituirse en una “ciudad segura”: ávida de recibir inversiones, posicionarse como contenedora de negocios y estableciéndose como receptora de grandes eventos – nacionales e internacionales - sociales, deportivos, culturales, académicos, entre otros.

A su vez, resulta significativo que, en el año 2013, Rosario fue la primera ciudad de la Argentina en incorporarse a la Red Global de Ciudades Seguras de Naciones Unidas (RGCS)¹²⁹. Ésta es una iniciativa de ONU-Hábitat con el objetivo de apoyar las autoridades locales y actores urbanos a proveer seguridad en las ciudades, contribuyendo así a lograr la ventaja urbana para todos.

Lanzada en septiembre de 2012 durante la Sexta Sesión del Foro Urbano Mundial, en Nápoles, Italia, la RGCS se concibe con el fin de servir como la principal plataforma internacional para ciudades y actores urbanos que luchan

129 La Red Global de Ciudades Seguras presenta su inmediato antecedente en el Programa Ciudades más Seguras que comenzó en 1996 en el marco del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (conocido como ONU-Hábitat) a pedido de alcaldes de África que trataban de combatir la criminalidad y la violencia urbana en sus ciudades. A la fecha, ONU-Hábitat ha apoyado iniciativas en 77 ciudades de 24 países del mundo. Con el pasar del tiempo, el Programa Ciudades más Seguras ha evolucionado al adquirir conocimientos sobre las causas de la inseguridad ciudadana y refinar los enfoques sobre cómo abordarlas. Actualmente, el programa tiene un enfoque holístico, integrado a diferentes niveles gubernamentales y multisectoriales para mejorar la habitabilidad de las ciudades y la calidad de vida de las personas que viven en ellas, basado en el convencimiento de que una buena gobernanza, planificación y gestión urbana puede mejorar la seguridad de las vecindades. Según versa en la página web UN-HABITAT. Disponible en: <http://es.unhabitat.org/iniciativas-urbanas/iniciativas-programas/ciudades-mas-seguras/>

por prevenir la criminalidad y mejorar la seguridad urbana. Entre los objetivos que declara la RGCS se encuentran:

Estimular el intercambio entre políticos y profesionales, instituciones y ONGs que trabajan con prevención del crimen y desarrollo urbano sobre la importancia de la seguridad como una agenda global de desarrollo urbano sostenible;

Facilitar la estandarización de principios sobre prevención de la criminalidad urbana y fortalecimiento de la seguridad urbana para todos;

Desarrollar y difundir conocimientos y herramientas de seguridad urbana;

Apoyar la aplicación de enfoques consolidados y promisoros para conseguir ciudades más seguras para todos;

Aumentar la coordinación en comunicación, promoción y divulgación entre ciudades y donantes y aumentar la visibilidad de la agenda de seguridad urbana;

Conseguir recursos necesarios para implementar iniciativas de seguridad en las ciudades¹³⁰.

Esta iniciativa pone como foco protagónico a las autoridades locales y a las alianzas que ellas puedan tejer con los demás actores sociales, económicos, culturales del territorio para prevenir los hechos delictivos, la violencia y construir así ciudades más seguras.

Para rubricar la perspectiva de construcción de ciudad vía la gestión público-privada como estrategia del gobierno local, la intendente Mónica Fein -antes de la firma del acta de adhesión a la Red Global de Ciudades Más Seguras, en el marco de una mesa de trabajo con el Gabinete Social de la Municipalidad de Rosario y de la Provincia de Santa Fe- expresaba: “tener una sociedad más segura implica un fuerte compromiso del gobierno, pero también de la sociedad, que tiene que hacerse cargo de cada una de sus acciones”¹³¹. Los cambios en la gestión del crimen y la producción de seguridad se concentran en activar a los individuos y a las familias construidas ideológicamente para calcular peligros y prevenir riesgos.

130 Según versa en la Página web de ONU HABITAT. Disponible en: <http://es.unhabitat.org/iniciativas-urbanas/redes/ciudades-mas-seguras/>

131 Según se puede leer en la siguiente gacetilla de prensa del Gobierno Municipal. Disponible en: <http://www.rosario.gov.ar/sitio/noticias.do?accion=imprimir&id=32714>

Iniciativas de prevención del delito en Rosario

Proyectos de ordenanzas y ordenanzas sobre seguridad y prevención del delito

En el año 1998, uno de los primeros antecedentes que hemos encontrado con relación a la problematización del tema de la seguridad en Rosario ha sido un proyecto de ordenanza presentado a través de los concejales del FrePaSo Juan José Giani y Sergio Rossi, del Concejo Municipal de Rosario, donde instalaban la necesidad de la creación de un Programa de Seguridad Comunitaria vía la presentación de un proyecto de ordenanza para la creación de este.

Atendiendo a sus palabras, Giani decía¹³²: “Yo ingreso como concejal a fines de 1997, y el origen del proyecto fue una serie de relevamiento de temas que nos parecían relevantes, que tenían que ver con las urgencias de la sociedad, observamos que uno de ellos era ya en aquel momento el tema de la seguridad, en esto había lo que se llama la sensación de inseguridad, aunque era en aquel entonces menor que actualmente, ya era creciente, nos parecía que era un tema que había que abordarlo. Después teníamos la idea, la intuición de que la seguridad era un problema solo del estado nacional o solo de escala provincial, en lo nacional lo que tiene que ver con el clima social que favorece ciertos comportamientos sobre el tema seguridad, y provincial obviamente por la logística operativa que involucra la cuestión de la seguridad, nos parecía que debería comenzar a plantearse algún abordaje local del tema de la seguridad, en la idea muy de política pública contemporánea de que el nivel más cercano a la gente es el más apropiado para resolver sus problemas. Se conversó mucho con las personas que ayudaron a la formulación del proyecto, para introducir en el debate público otra idea de la seguridad, no simplemente represiva, cuantitativa o logística en el sentido de más cárceles, más policías, es decir más instrumentos de represión de los efectos de la inseguridad por llamarlo de alguna manera, que es el delito, sino, por el contrario intentar reducir la predisposición a delinquir, **crear condiciones preventivas para disminuir la propensión al delito**”. (El subrayado es nuestro)

132 Entrevista realizada por José Gabriel Giavedoni en el año 2003 a Juan Giani, en ese momento concejal de la ciudad de Rosario. La entrevista fue hecha en el marco de una investigación académica que tenía como eje temas afines a los que trabajamos en esta Tesis y a la que he tenido acceso por la generosidad de José, el director de este trabajo.

Aquí se pone de manifiesto el modo en que la configuración de la seguridad como problema público comienza a ser percibido, desde los actores locales, como arena en la cual es susceptible intervenir. La complejidad que supone un cierto recorte del problema a la hora de elaborar posibles políticas de intervención sobre él se pone en evidencia. Esta idea se encuentra plasmada en el proyecto al expresar que “existe una estrecha relación entre las políticas sociales y la producción de seguridad urbana”, lo que supone enmarcar dicho proyecto dentro de aquella corriente que percibe el tema como una cuestión social en un doble sentido: por un lado, porque considera al delito enmarcado dentro de un determinado contexto material y por lo tanto con componentes socio-económicos, lo que indicaría en principio cierta lejanía con las políticas esencialmente punitivas destinadas a controlar al criminal. Por otro lado, porque indicaría que la producción de seguridad no es un asunto que compete exclusivamente al Estado y a las agencias especializadas que se encuentran dentro de él, lo que supone la introducción de diferentes actores en la gestión de dicha problemática.

Giani planteaba en aquella entrevista que: “el aumento de la inseguridad tiene claramente que ver con un perfil delictivo, no aumentó “la” inseguridad, sino que aumentó determinada inseguridad, el robo de la cartera, te mato por la zapatilla, te afano la bicicleta, te robo el quiosquito, eso es lo que aumentó. Los delitos menos perceptibles para el ciudadano común, pero más gravosos en términos de daño social, no hay ningún síntoma que indique que su índice de variación se ha modificado demasiado, sino que se ha modificado para otro tipo de delito muy vinculado a la subsistencia, como son el llamado pequeño delito o el robo de baja escala. El programa va apuntado a ver cómo uno establece sobre este punto estrategias preventivas, cómo la municipalidad, el poder político municipal crea un programa para ello”.

Si bien el proyecto pidió preferencia más de treinta veces a lo largo de cuatro años desde que se presenta en el año 1998, nunca fue seriamente discutido, al tiempo que se pusieron en funcionamiento diferentes mecanismos informales dentro del Concejo para trabar cualquier intento de activación del proyecto. Nunca pasó a despacho y terminó siendo la válvula en los momentos en que el tema se realizaba, discutiéndolo y reuniéndose los concejales con vecinos, para luego caer nuevamente en las sombras.

Lo que aparece como un dato en común entre los entrevistados (Giani y Gianneschi), es el problema de la competencia de funciones, que para el asunto de seguridad se encontraba dividido entre el plano nacional y el plano provincial. Cecilia Gianneschi (asesora del ex concejal Giani) expresaba que siempre que aparecía el tema de seguridad en el Concejo Municipal, la discusión derivaba en la injerencia o no de la municipalidad en un ámbito que no le correspondía de antemano, alegando cuestiones de recursos como cuestiones de operatividad política, es decir, sumar un problema más a la municipalidad cuando en ciernes no le correspondía. Esta no incumbencia en los asuntos que atañen a la provincia también se vio complementado por un nulo interés en coordinar políticas conjuntas.

En la entrevista realizada al presidente de la Comisión de Seguridad Pública del Concejo Municipal de Rosario (desde el año 2009 hasta nuestros días), manifestaba en ese mismo sentido, que por aquellos años: “(...) el Municipio no intervenía, no quería intervenir en este tema para nada y después no quiso hasta que yo llegué al Concejo. Nunca quiso intervenir en seguridad. Siempre creyó que era un problema ajeno. Y esa es una concepción hasta te diría académica del socialismo. La municipalidad de Rosario pensaba que primero, la seguridad era un tema de la derecha y segundo que era un tema de la provincia. Entonces ellos como no eran de derecha ni eran de la provincia, se ocupaban de las 3 B: las bombitas, los baches y la basura. Hicieron un avance importante en salud durante mucho tiempo, pero no entendieron el problema de la seguridad ni de la prevención que es básico. Y la ciudad es la clave de la prevención en seguridad”. En virtud de lo expuesto anteriormente, resulta llamativo observar el desenvolvimiento del rol que fue asumiendo el gobierno local en esta materia en años posteriores, sobre todo si rescatamos lo que apuntaba la Intendente Mónica Fein en el año 2013 al respecto: “Hasta hace poco tiempo, Rosario miraba el tema de la seguridad pensando sólo en garantizar derechos y hoy lo estamos haciendo con herramientas y acciones nuevas, que nos permiten ser pioneros en fortalecer acciones desde los estados locales, para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana”¹³³.

133 Gacetilla de prensa del Gobierno Municipal de Rosario. Disponible en: “hasta hace poco tiempo, Rosario miraba el tema de la seguridad pensando sólo en garantizar derechos y hoy lo estamos haciendo con herramientas y acciones nuevas, que nos permiten ser pioneros en fortalecer acciones desde los estados locales, para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana”.

En este sentido, vemos una clara reconfiguración del rol del gobierno local en materia de asumir como propias responsabilidades que años anteriores denegaba por considerarlas externas a sus funciones. Veremos más adelante el modo en que la prevención del delito comienza a ser materia fértil para el despliegue de diversas estrategias gubernamentales en términos de incidencia en la construcción de ciudad y en el gobierno de la población.

Con respecto a la apelación a la comunidad (que se hace en el Proyecto de ordenanza que estamos analizando y en una infinidad más de iniciativas públicas y privadas) y ya no a la sociedad, no sólo estaría mostrando un mero cambio en el discurso y en su enunciación, sino que indicaría, a la vez, su ligazón a cambios sustantivos en las prácticas de gobierno. Varios autores, entre ellos Valverde y Levi (2006), destacan una notable reconfiguración de las relaciones de responsabilidad entre el Estado y la comunidad en la producción de seguridad. El rol del Estado no se centraría tanto en proteger, sino más bien en dar información acerca de la ubicación de delincuentes, del riesgo que presentan, o de los pasos que deben tomarse para defender la propia comunidad. El Estado ya no es el único responsable de mantener la Seguridad Pública, se responsabiliza a los ciudadanos para evitar el delito en sus propios barrios, ya que son consumidores de información sobre cómo prevenirlo.

Asimismo, y en años más recientes, los proyectos de ordenanzas que han sido desarrollados y diseñados por diversos concejales de la ciudad plantean un interesante y prolífero abanico de propuestas en torno a la seguridad y a la prevención del delito, aquella discusión que emergía a fines de los años 90 había quedado, obsoleta. Los/as concejales arremetieron con ímpetu nuevas propuestas vinculadas a la producción de seguridad y a la prevención del delito. Entre los proyectos de ordenanzas más destacados, el concejal Giuliano (mandato 2009-2013) proponía: Mapeo de escuelas (elaboración de un relevamiento de aquellos establecimientos escolares que, en jurisdicción de la ciudad, hayan sufrido hechos de violencia, vandalismo, amenazas y/o daños a las personas que integran la comunidad educativa).

En tal sentido, establece el diseño de un mapa actualizado de los establecimientos educativos que se encuentren en las condiciones establecidas en el párrafo anterior. Propone a su vez, que se gestione custodia permanente, entre otras medidas de seguridad que se consideren convenientes, prevención y seguridad ciudadana (proceda a adquirir dentro del periodo 2014-2015 la cantidad de cien

(100) patrulleros equipados, provistos de dispositivos GPS, y con tecnología en comunicaciones, a los fines de disponerlos al inmediato patrullaje de las calles de la ciudad, el que será permanente y complementario con lo dispuesto por el Gobierno de Santa Fe como autoridad de la Policía Provincial), prevenir la modalidad delictiva denominada “entraderas” (Plan de patrullaje de la ciudad en el horario de 18 hs. a 7 hs. tendientes a prevenir la modalidad de entraderas), conformar una “Mesa de trabajo” (diseñar, implementar y controlar un Programa dirigido a brindar condiciones de seguridad a los trabajadores afectados por hechos delictivos y víctimas de la violencia en el trayecto in itinere).

Osvaldo Miatello (concejal de la ciudad de Rosario desde 2005-2009 y desde 2011-2015) presentó un proyecto de ordenanza para la realización de campañas de concientización sobre el uso de 911 ya que, según los operadores del servicio, 7 de cada de 10 llamadas son a modo de broma y realizadas por menores de edad. Además, entre los fundamentos se cuenta que el 911 es una herramienta determinante para el accionar policial general.

En la página web Schmuck (actual -2017- concejal de Rosario), se puede encontrar el decreto N°37.420 del año 2012, donde se establece el establecimiento de las medidas de seguridad en la zona próxima a la Ciudad Universitaria Rosario (CUR). Solicitándole al ministerio de la Provincia de Santa Fe presencia permanente de personal policial en dicha zona y se solicita al Departamento Ejecutivo disponga la presencia de personal de la Guardia Urbana Municipal. Además, se solicita el estudio de la factibilidad de incluir dentro del Programa Municipal de Monitoreo la instalación de cámaras de seguridad conectadas al mencionado centro.

Por su parte, la ex concejal del partido político PRO, Ana Martínez¹³⁴ (mandato 2013-2015), coloca en primera plana de su página web en el año 2014 la consigna “Por una Rosario Segura y Unida” y para ello sus dos primeras propuestas son: la confección de un mapa del delito para la instalación estratégica de video cámaras y como segunda y más importante propuesta la construcción de mayor infraestructura y servicios para mayor seguridad. Para lograr este segundo propósito, propone: Plan de urbanización de los asentamientos precarios; calles seguras, mejor iluminación pública; más poda de árboles y apertura de calles.

134 Página web de la concejal Anita Martínez del partido PRO: <http://pro-rosario.com/web/propuestas/>

Por una cuestión de limitación en la extensión de páginas en este capítulo, no es posible continuar con las menciones, pero consideramos necesario, realizar una aclaración: las elecciones de las/os concejales -hecha más arriba- que trabajaron estos temas intenta demostrar, a modo de pantallazo general, que la gubernamentalidad de la seguridad se configura como una racionalidad más que como un problema netamente ideológico, ya que cruza el discurso, las reflexiones, las problematizaciones de un espectro amplio de políticos, autoridades y referentes locales de diversos partidos políticos y orientaciones ideológicas en materia de lo que se comprende cómo “(in) seguridad “ y prevención del delito.

Institucionalizando la prevención, asumiendo la “producción de seguridad”

Creación de Secretarías, subsecretarías, Programas y Subprogramas sobre seguridad y prevención del delito en el marco de organigrama del gobierno municipal

La temática de la “seguridad” comienza a constituirse en el centro de las preocupaciones políticas rosarinas a fines de los años 90 y a principios del nuevo siglo, como hemos mencionado. Dice Pitch, al respecto: “(...) la consigna de la seguridad como “nuevo” derecho del ciudadano es hecha propia por un número creciente de administraciones municipales y regionales, independientemente del color político. Se puede hipotetizar que esto dependió tanto de la nueva visibilidad de los alcaldes (...) los cuales devienen recolectores de reclamos que antes tenían otros interlocutores, como junto y complementariamente de la fuerza política y propagandística del reclamo de seguridad” (2009:136). Si bien, puede reconocerse que la autora analiza principalmente el caso italiano, esa reflexión nos marca el Norte de lo que comienza a pasar en el caso que estamos estudiando aquí.

En la entrevista realizada a la directora del Observatorio de Seguridad (DOS) de Rosario:

El municipio puede aportar, primero porque está en la calle todo el día, ve lo que pasa y te digo más, mirá me acuerdo, voy más atrás, yo hice mi pasantía [en la Municipalidad] en el presupuesto participativo¹³⁵. Estuve dos años haciéndola. Fui

135 “El Presupuesto Participativo es un mecanismo de participación que incorpora el debate, el acuerdo y el voto ciudadano como herramientas que permiten destinar una parte del Presupuesto Municipal a

a todas las asambleas del Presupuesto participativo de los años 2001, 2002 y 2003. El tema era seguridad. Al municipio le pedían seguridad. Que era una seguridad ligada a los robos, a que no se puede salir a la calle, el miedo ciudadano. Ese tipo más neto del concepto de seguridad. Le damos seguridad situacional desde las competencias clásicas del municipio, que era poda, escamonda, y el resto se lo vamos a transferir a la policía o sea a la provincia, que era el gobierno de [Jorge] Obeid. Todo iba más con la estrategia convencional de seguridad. Si bien Obeid había empezado con las Juntas vecinales que no resultaron, ya en esos años el Municipio empezaba a recibir y dar respuesta, pero dentro de las competencias más tradicionales.

El municipio comienza a recepcionar estos temas y la configuración protagónica de lo local como ámbito político significativo emerge en estos años:

Nosotros veníamos de varios años de presupuesto participativo, en un contexto, en un contexto de crisis de 2001, donde los problemas eran la falta de trabajo y la falta de seguridad. Se lo reclamaban al gobierno municipal, por todo el contexto de municipalización de la crisis, por la emergencia del municipio como un actor político y social relevante en la gobernabilidad de los problemas sociales, de todo lo que quieras. Y el municipio empieza a recibir todo esto. Y además empieza a recibir también, porque la organización distrital también abrió los canales de comunicación y los reclamos empezaron a llegar y encima vos tenés asambleas ciudadanas por distrito y el tema es que preocupa porque objetivamente es un problema y porque subjetivamente preocupa. Tiene una gran demanda y es imposible no dar respuesta. La respuesta que se daba que era un problema de la provincia y de la policía también resonaba un poco raro, hasta ideológicamente, porque vos tenías muchos equipos trabajando en territorio que empezaban a preguntar cuál era la complejidad del tema. Y no era un problema sólo de la policía, porque la policía era un problema (Entrevista DOS).

la realización de propuestas y proyectos que las personas consideren necesarios para su Distrito. En mayo de 2002, la ciudad de Rosario comenzó a implementar esta herramienta de participación popular y creación de ciudadanía como una de las múltiples formas de continuar con el proceso de descentralización e institucionalización del Estado Municipal. El proyecto se puso en marcha en plena crisis económica e institucional del país, cuando el malestar se sentía en las calles y los barrios. Para hacer frente a la situación y avanzar con el trabajo colectivo entre estado y organizaciones de la sociedad civil que se venía llevando a cabo, la Intendencia pensó en este mecanismo como una forma de ofrecer un canal de expresión a la ciudadanía, debatiendo en conjunto cómo asignar los recursos. A partir de entonces Rosario se convirtió en la primera ciudad de Argentina en implementar el Presupuesto Participativo, creando un espacio de encuentro con los vecinos donde se puedan planificar conjuntamente políticas sociales y urbanas para cada barrio de la ciudad". Para ampliar sobre la temática, Disponible en: <https://www.rosario.gov.ar/web/guest/gobierno/presupuestos/presupuesto-participativo/origen-y-objetivos-del-presupuesto-participativo>

De modo que, durante los primeros años del nuevo milenio, el gobierno municipal de Rosario comienza a trabajar fuertemente en el armado de estructuras estatales, vía las cuales intervenir y regular acciones tendientes a prevenir el delito urbano menor y en consecuencia aplicar acciones para trabajar sobre la seguridad urbana. En el año 2003 se crea desde la Municipalidad de Rosario el **Programa Municipal de Seguridad Urbana**, vía la ordenanza 7583/2003, que obtuvo ampliaciones y modificaciones en el año 2010. Entre sus fundamentos y según versa el contenido del Programa, se establece “la necesidad de desarrollar acciones de gobierno en el área de seguridad urbana, promoviendo los principios democráticos, los derechos humanos y las asociaciones entre el Estado y la sociedad civil en la definición de políticas públicas. La existencia de iniciativas, tanto en el ámbito privado como público, dirigidas a colaborar en las estrategias de producción de la seguridad (...) Y Considerando: Que es posible afirmar que en los últimos años en nuestro país se ha dado un aumento de la criminalidad. Que ello se debe, en gran medida, al aumento de la crisis económica y al desempleo. Que la mayor parte de los problemas de seguridad se dan en las zonas de pobreza estructural. Que la problemática de la seguridad es de una gran complejidad por lo que requiere un enfoque multidisciplinario, pues abarca cuestiones de tipo objetivas, relacionadas al índice de criminalidad, y subjetivas, relacionados con lo que se ha dado en llamar “sensación de inseguridad”. Que, para revertir estos procesos, es preciso responder a la demanda de seguridad urbana. Que es fundamental poner el énfasis en las acciones preventivas, intervenir antes que el delito se produzca, reduciendo así los costos humanos y sociales de la inseguridad urbana y del sistema penal. Que es en el ámbito local donde se pueden realizar cambios, promoviendo la participación de los ciudadanos y las organizaciones no gubernamentales en articulación con el gobierno provincial y nacional”.

Notamos en esta transcripción de los fundamentos y los considerando, la construcción de un determinado tipo de problema en relación a un determinado tipo de criminalidad y el reconocimiento de la necesidad de intervenir, específicamente desde “acciones preventivas” en él. El Programa detalla varios objetivos, mencionaremos dos de ellos: Por un lado, propender, desde el ámbito municipal y dentro de las atribuciones que le son propias, a contribuir en la reducción de los delitos contra la propiedad, especialmente los que se cometen

en la vía pública e impliquen el uso de la violencia física. Además de articular las intervenciones dedicadas a la prevención del delito con las políticas sociales, desarrollando su coordinación y complementación a los fines de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Sin dudas, un aspecto clave en torno a la prevención del delito ha sido la creación de la Guardia Urbana Municipal (GUM) en el año 2004. Originariamente, y según el decreto N° 1883 que le da nacimiento, dependerá de la Secretaría de Gobierno hasta el año 2013 que pasa a depender de la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana. Según Galano (2014a), se trató de una experiencia pionera a nivel del gobierno local, en tanto asunción de responsabilidades en materia de seguridad. Experiencia que, a su vez, permitió, que otros municipios luego, replicaran en sus territorios la decisión de confirmación de sus Guardias Urbanas.

En el Decreto que mencionábamos se enuncia la “necesidad de consolidar la presencia del estado municipal en la vía pública, así como en los parques y los paseos destinados al uso público, con el objeto de promover mejores condiciones de seguridad y convivencia urbana a través de la prevención, la educación, el control, y el estricto cumplimiento de normativas”. Las autoridades políticas asumen, a partir de la creación de la GUM, la necesidad de dar respuesta concreta a las demandas. En la inauguración, el intendente Lifschitz decía: “Las grandes ciudades viven fenómenos como los de la creciente inseguridad, desorden urbano, contravención de normativas, incremento de flagelos sociales que afectan la calidad de vida, avance de situaciones de violencia que comienzan con el arrebato y terminan en delitos graves. Por eso hemos creído que es una responsabilidad -aunque no exclusiva- del gobierno municipal asumir este desafío” (Infobae, 31 de julio de 2017).

Galano detecta que la creación de la GUM expresó uno de los primeros posicionamientos institucionales públicos del gobierno local en materia de seguridad aun reconociendo las limitaciones que son impuestas por sus competencias. “Tomando distancia de las perspectivas reactivas, la política asumió un enfoque preventivo del delito que privilegiaba la perspectiva situacional, aunque promoviendo articulaciones con la política social y una modalidad que evocaba una gestión reticular. El enfoque situacional asimilable a las competencias locales hizo posible, en aquel momento, una articulación relativamente armoniosa entre las competencias municipales, la fisonomía que

estaba adquiriendo la problemática del delito y la inseguridad (...) La iniciativa aspiraba a redireccionar las competencias municipales, especialmente de control, hacia aquellas situaciones que pudieran promover ocasiones u oportunidades de delitos e inseguridades” (2014a:6).

A su vez, la ordenanza N° 7914 -sancionada el 9 de diciembre de 2005- crea en el ámbito de la ciudad el Subprograma Municipal de Alarmas Comunitarias como parte del Programa Municipal de Seguridad Urbana. En los ítems de implementación que describe la ordenanza se hace hincapié en la participación de los vecinos, concertando con ellos diversas reuniones por cuadra donde el objetivo se plantea que será planificar diversas estrategias y tácticas de prevención del delito. Allí se informará a los vecinos sobre cómo proceder en algunos casos, como, por ejemplo: ausencia de moradores (viajes, vacaciones), salida y arribo de los integrantes del grupo familiar desde los lugares de sus distintas actividades, espera y descenso en las paradas de Transporte Urbano de Pasajeros, utilización de palabras claves en conversaciones telefónicas, entre otros.

Otra de las iniciativas, en el marco de este subprograma, ha sido la instalación de Alarmas comunitarias. De acuerdo con las zonas podrá optarse por la colocación de los siguientes sistemas: Iluminación inteligente, focos colocados en frentes, patios, espacios comunes o tanques de agua de las viviendas, etc.; habilitación de un número telefónico de llamadas sin cargo, en la órbita municipal, receptora de avisos de alarmas para que se tome contacto directo con la Policía. Otro de los ítems, plantea que se efectuará un relevamiento de hombres y mujeres adultos mayores, inactivos laboralmente para que se incorporen al programa de Alarmas Comunitarias como observadores especiales de los movimientos de las cuadras integrantes de la red.

En el año 2008, se presentó el Programa de Responsabilidad y Compromiso Ciudadano Convivir Rosario¹³⁶ que apunta fundamentalmente a fortalecer los lazos y vínculos sociales y las relaciones de convivencia que forman parte del tejido social de la ciudad. Según se establece en la letra del programa, éste “trabaja sobre las costumbres instituidas y las conductas ciudadanas para abordar los problemas de violencia social y urbana que afectan a la ciudad contemporánea a través de estrategias basadas en herramientas como

136 Disponible en: <http://www.rosario.gov.ar/sitio/gobierno/gestion/convivir.jsp>

la participación, el diálogo, la reflexión, el compromiso ciudadano y la corresponsabilidad”.

Si bien el programa hace foco en las relaciones de convivencia y en el comportamiento de los/as ciudadanos/as en el espacio público en un abanico variopinto de dimensiones, uno de los objetivos del programa establece la necesidad de “articular con distintos actores de la sociedad públicos o privados el desarrollo de acciones destinadas a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia urbana y social, la prevención de la comisión de delitos y faltas de todo tipo y la generación de entornos seguros”¹³⁷. En este sentido, en la página web del gobierno municipal se detalla: “Se llevan a cabo distintas acciones para asegurar la convivencia ciudadana y ejercer mayor control del espacio público a efectos de prevenir y disminuir las causas que generan inseguridad en la ciudadanía. Estas acciones se traducen en la coordinación y operativización del poder de policía municipal en la vía pública a través del accionar de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, en el desarrollo de políticas públicas de prevención y en la aplicación de las mejores prácticas para la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, posibilitando el goce y pleno ejercicio de las libertades, derechos y garantías constitucionales. Se desarrollan estrategias simultáneas de corto y largo plazo para cubrir tanto los factores situacionales como institucionales y culturales asociados a la estructuración y reproducción de la seguridad”¹³⁸.

El ex Intendente Miguel Lifschitz¹³⁹, en el discurso de presentación del programa, expresaba la importancia de la coordinación de las acciones entre el Estado y la Sociedad Civil: “Es un programa que no depende solamente de las iniciativas y de las tareas que proponamos desde la conducción, sino que depende de sumar una cantidad muy grande de instituciones, empresas y ciudadanos a la tarea de generar en conjunto un compromiso ciudadano (...) cuando hablamos de compromiso ciudadano hablamos de una tarea colectiva, no de la acción individual de cada persona que también es necesaria. Hablamos de construir una cultura cívica, de respeto y de cuidado por el patrimonio

137 Disponible en: <http://www.rosario.gov.ar/sitio/gobierno/gestion/convivir.jsp>

138 Disponible en: <http://www.rosario.gov.ar/sitio/servicios/seguridad/intervenciones.jsp>

139 Primer mandato como Intendente de Rosario: 2003-2007; segundo mandato: 2007-2011.

público. Es un trabajo colectivo que debe desarrollar el Estado, pero necesita, ineludiblemente, de la participación activa de la sociedad civil”¹⁴⁰.

En el marco de las acciones e intervenciones que se describen desde el Programa, en la página web del municipio, se cuentan las llamadas “Río seguro”, “Noche de Paz”, “Cultura de Paz”, “Noche Segura” y “Barrio Seguro”. Esta última describe la realización de un taller llamado “Yo quiero un barrio seguro”, llevado a cabo en el marco de un campamento con jóvenes de distintas zonas de la ciudad, donde se los invitaba a exponer y reflexionar sobre las principales problemáticas vinculadas a la inseguridad en los espacios públicos de cada uno de los barrios ya que son ellos quienes como ciudadanos activos de sus espacios, pueden transmitir sus necesidades y a partir del compromiso y la participación transformar sus hábitos y conductas para contribuir a la seguridad de su territorio¹⁴¹.

Mediante la siguiente dinámica, se procura hacer partícipes a los/as jóvenes en la construcción de un barrio más seguro: “la consigna consiste en que cada grupo logre, a través del dibujo y/o de la palabra escrita, personalizar los croquis del barrio que les han sido asignados, exponiendo las principales problemáticas vinculadas a la (in)seguridad en el espacio público de su barrio”.

En esta dirección, en el discurso dado el día de la presentación del programa, el gobernador de la provincia, Hermes Binner - para el período 2007-2011 -, expresaba: “tiene que ver precisamente con la convocatoria a la sociedad civil. Este es un problema de todos e indudablemente tiene el Estado una gran responsabilidad, pero también la tenemos la sociedad en su conjunto (...) Si sabemos coordinar y compartir –prosiguió el mandatario– entre la sociedad económica, la sociedad civil y la sociedad del Estado, creo que realmente estamos en el mejor de los espacios para poder construir una ciudad mejor” (13/08/2008, Portal de Noticias del Gobierno de Santa Fe)¹⁴².

140 Disponible en: [http://gobierno.santafe.gov.ar/prensa/mitemplate.php?idnoticia=60167&mostrarmenu=si&include=noticias_prensa/2008/130808s17.htm&ptitulo=Noticia%20del%20mi%E9rcoles%2013%20de%20ago%20de%202008%20\(130808s17.htm\)&fechanoticia=&volverurl=&pDescDiaMax=Domingo&intvalDiaMax=25&pDescMesMax=dic&A%F1oMax=2008&DiaMax=25&MesMax=12&pdia=13&pmes=08&panio=2008](http://gobierno.santafe.gov.ar/prensa/mitemplate.php?idnoticia=60167&mostrarmenu=si&include=noticias_prensa/2008/130808s17.htm&ptitulo=Noticia%20del%20mi%E9rcoles%2013%20de%20ago%20de%202008%20(130808s17.htm)&fechanoticia=&volverurl=&pDescDiaMax=Domingo&intvalDiaMax=25&pDescMesMax=dic&A%F1oMax=2008&DiaMax=25&MesMax=12&pdia=13&pmes=08&panio=2008)

141 Disponible en: <http://www.rosario.gov.ar/sitio/servicios/seguridad/intervenciones-barrio.jsp>

142 Disponible en: [http://gobierno.santafe.gov.ar/prensa/mitemplate.php?idnoticia=60167&mostrarmenu=si&include=noticias_prensa/2008/130808s17.htm&ptitulo=Noticia%20del%20mi%E9rcoles%2013%20de%20ago%20de%202008%20\(130808s17.htm\)&fechanoticia=&volverurl=&pDescDiaMax=Domingo&intvalDiaMax=25&pDescMesMax=dic&A%F1oMax=2008&DiaMax=25&MesMax=12&pdia=13&pmes=08&panio=2008](http://gobierno.santafe.gov.ar/prensa/mitemplate.php?idnoticia=60167&mostrarmenu=si&include=noticias_prensa/2008/130808s17.htm&ptitulo=Noticia%20del%20mi%E9rcoles%2013%20de%20ago%20de%202008%20(130808s17.htm)&fechanoticia=&volverurl=&pDescDiaMax=Domingo&intvalDiaMax=25&pDescMesMax=dic&A%F1oMax=2008&DiaMax=25&MesMax=12&pdia=13&pmes=08&panio=2008)

En el año 2009, se crea la **Subsecretaría de Prevención y Seguridad Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad.**

Su rol estaba centrado en controlar las dependencias vinculadas al ejercicio del poder de policía de la municipalidad, Guardia Urbana, Control Urbano, Inspección y Tránsito.

Decía Lifschitz a propósito del rol de la nueva Subsecretaría: “buscar coordinaciones que nos permitan tener un rol más activo y colaborar de manera más eficaz a fin de mejorar la situación de inseguridad en la ciudad” (Rosario12, 4/11/2009). La coordinación a la que hace referencia tiene que ver con las tareas que lleva adelante la policía y el Ministerio de Seguridad de Santa Fe. En ese sentido, Galano destaca que, con la creación de esta subsecretaría comienza a darse una especie de gobernanza multinivel en temas vinculados a la seguridad. Dando inicio a cierta “coordinación sistemática y metódica, entre municipio y provincia para el abordaje de la cuestión, posible presumiblemente por el cambio de gobierno provincial que llevó a Hermes Binner a la gobernación” (2014, 7). A su vez, una de las medidas que más se publicitó en los medios locales fue la implementación e instalación de videocámaras de seguridad en los centros comerciales a cielo abierto en los principales barrios de la ciudad (Rosario12, 4/11/2009).

Unos días después de la asunción de Mónica Fein a la Intendencia, en el mes de enero de 2010, se produce el asesinato de tres jóvenes en Villa Moreno, que a la sazón eran militantes sociales. Este hecho emergió como punta del iceberg de un fuerte crecimiento del narcotráfico y de la violencia que se vivía, en la ciudad, pero especialmente en los barrios de la periferia rosarina. La fuerte conmoción social y política que despertó estos sangrientos asesinatos motivó diversas iniciativas significativas.

Una de ellas es la creación, vía ordenanza en el año 2010 del **Observatorio de Convivencia y Seguridad Ciudadana** “en el marco de las Estrategias de Prevención y Seguridad para la ciudad de Rosario” que funcionaría, según se establece en la página de la Municipalidad y en el texto de la ordenanza, en dos instancias territoriales: según la división territorial de cada Centro Municipal Distritos; y según la división geográfica de las seccionales policiales de la Policía de la Provincia en la ciudad. Ambos deberán funcionar articuladamente, aunque cada uno de los grupos de Observatorios presenta diferentes objetivos.

En el artículo N° 10 de esta ordenanza se prevé la conformación de una Comisión de vecinos. Se establece que los miembros del observatorio podrán elegir a un grupo dentro de sus integrantes para conformar una **comisión de vecinos**, para que estén disponibles para la realización de reuniones en caso de urgencias, facultados para convocar a autoridades, pudiendo emitir notas, invitaciones, solicitudes. Entre los objetivos (artículo N° 11) del observatorio por seccional policial se cuenta “la promoción a escala barrial de medidas de prevención del delito, proyectos comunitarios y vecinales dirigidos a jóvenes, dando preponderancia a aquellos que pudieran significar oportunidad de una mejor preparación para el mercado laboral o para la autogestión”.

Además “el acceso democrático a tecnologías de prevención situacionales (video cámaras, diseño urbano)”. Los observatorios colaborarán, según plantea la ordenanza, con las autoridades en la elaboración de propuestas de control de su ejecución con relación a: vigilancia público-privada, corredores programados, mecanismo de “Denuncie fácil” (entre otros). En ocasión de su implementación, el concejal Edgardo Falcón, autor de la iniciativa de creación e implementación de estos Observatorios, expresaba que “nadie mejor que el propio vecino, que conoce mejor que nadie su barrio”, es el indicado para proponer medidas “para combatir más eficaz y democráticamente este mal que atraviesa a la sociedad en su conjunto” (El ciudadano, 12/08/2011).

A partir del año 2012, comienza a implementarse el Plan Modernización del Alumbrado Público y el Plan de Poda y Escamonda¹⁴³ dos iniciativas dedicadas exclusivamente a mejoras en los barrios y fundamentalmente en el espacio público. Cada año fue renovándose el plan de acción y el presupuesto requerido para llevar adelante el cambio de luminarias y las intervenciones de poda y

143 “Mientras que a mediados de la década del 90 Rosario contaba con 56.000 luminarias en toda la ciudad, el parque lumínico actual está integrado por 86.000 puntos lumínicos, parámetros que muestran un crecimiento del 55 por ciento. Sin embargo, a la hora de medir la potencia de las instalaciones de alumbrado público, el incremento fue mucho mayor, ya que las distintas estrategias de recambio lumínico y nuevas instalaciones implicaron un salto cualitativo. Cuando a mediados de los noventa, el total del parque lumínico rosarino evidenciaba 700 megalúmenes –unidad de medición de flujo luminoso–, en 2015 se elevaron a 2.500, cifras que muestran un crecimiento del nivel lumínico del 400 por ciento. Las políticas instrumentadas no sólo apuntan a una mayor eficiencia y extensión del servicio, sino a disminuir el ahorro energético y dotar a la actual estructura de una mayor sustentabilidad desde el punto de vista ambiental”. Datos extraídos de Rosario Noticias; disponible en: <http://www.rosarionoticias.gob.ar/page/noticias/id/22807/title/Presentaron-un-ambicioso-plan-de-modernizaci%C3%B3n-del-alumbrado-p%C3%BAblico-para-2015#.WCzMRvnhDIU>

escamonda. Con el impulso del Plan de Poda y Escamonda, sólo en el año 2012 se realizaron 31 mil intervenciones puntuales en todo el ejido urbano, y necesitó de una inversión de 13 millones de pesos, según el secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente, en ese año Pablo Seghezzo¹⁴⁴.

Evidentemente existe una vinculación directa entre las acciones llevadas adelante por el municipio en estos temas con la búsqueda de seguridad y prevención del delito. Según la gacetilla de prensa del gobierno local titulada “Nuevo Alumbrado Público en Av. Pte. Perón”, en el marco de un acto desarrollado en el Distrito Oeste, en el año 2013, el secretario declaraba: “La primera de ellas en tan solo este año demandará una inversión de 20 millones de pesos para el Ejecutivo local, y busca mejorar los entornos lumínicos de los seis distritos de la ciudad, y de los principales corredores viales, generando contextos más seguros y confortables con menor consumo energético, gracias a nuevas tecnologías más eficientes”¹⁴⁵.

Otra de las iniciativas para resaltar es que el Consejo Económico y Social que se había conformado en el 2008, adquiere una importancia estratégica de visibilización en esta coyuntura. Las comisiones de trabajo que integran el CEyS son nueve, entre las que se cuentan: la comisión de ambiente y sustentabilidad, la de autonomía municipal, la de convivencia y seguridad, la comisión de desarrollo productivo, la de educación y cultura, la comisión de hábitat y asentamientos irregulares, la de infraestructura para el desarrollo y la integración, la comisión de movilidad sostenible y la comisión de trabajo y empleo. En todos estos ámbitos y temáticas, los/as miembros del CEyS trabajan, diagnostican, elaboran propuestas, mostrando una incesante actitud de incidir en las decisiones de gobierno.

Un dato significativo tiene que ver con el Manual de Convivencia y Seguridad Ciudadana¹⁴⁶ que se elabora en el marco de la Comisión de Convivencia y

144 Resulta interesante observar que el Secretario de Servicio Públicos y Medio Ambiente, Pablo Seghezzo, en el año 2013, será luego el Secretario de Control y Convivencia Ciudadana, en un plano de continuidad en el modo de abordar y construir los problemas de la seguridad y de la prevención del delito, anclándolos desde una perspectiva de mejoramiento de situaciones y ambientes urbanos.

145 Gacetilla de prensa “Nuevo Alumbrado Público en Av. Pte. Perón”. Disponible en: <http://www.rosario.gob.ar/sitio/noticias.do?accion=imprimir&id=27273>

146 Disponible en: http://ceysrosario.org/wp-content/uploads/2014/11/Manual-de-Convivencia-y-Seguridad-Ciudadana11_11_2011pdf.pdf

Seguridad, en el año 2011, surgiendo a iniciativa del Departamento Ejecutivo y a través del impulso del Concejo Municipal.

“Se pone a disposición de cada ciudadana y cada ciudadano como guía de orientación con información pertinente y relevante para saber cómo actuar, a dónde dirigirse o recurrir en caso de vivenciar situaciones de inseguridad en sus entornos cotidianos. Es al mismo tiempo una herramienta de información y sensibilización para mejorar comportamientos y fortalecer valores que aporten a una convivencia segura y pacífica en la ciudad de Rosario. Quien consulte el Manual podrá encontrar en sus páginas datos relevantes de la situación problemática, servicios que se ofrecen y a los que ciudadanas y ciudadanos pueden recurrir ante diversas situaciones de inseguridad o violencia, así como recomendaciones relevantes y una pequeña agenda de contactos según el tema” (Manual de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Pág. 2).

A su vez, el Manual establece que construir “una ciudad con mejores niveles de convivencia y seguridad es compromiso de todos. Si cada ciudadano y cada ciudadana tiene en cuenta estos puntos y los aplica a su vida cotidiana, estará contribuyendo a construir una Rosario más segura” y para ello detalla diez puntos donde se recomienda en términos ampliados, llevar adelante acciones que van desde respetar las normas de tránsito, pasando por no tener armas de fuego en los hogares hasta cuidar los espacios públicos. El punto 10 versa sobre: “Un espacio público descuidado, sucio y solitario aumenta nuestra sensación de inseguridad y las oportunidades para que la violencia se manifieste. Los espacios públicos son de todos y para todos. Aprópiate de ellos” (Manual de Convivencia y Seguridad Ciudadana, pág. 4).

En el documento (pág. 28) que estamos analizando, se encuentra un apartado que inicia con una pregunta: ¿qué podemos hacer para prevenir delitos más comunes? Allí se detallan una serie de recomendaciones que apuntan directamente a incidir en las conductas de los sujetos para evitar comisiones de hechos delictivos comunes. A continuación, transcribiremos algunos de ellos:

- Para evitar las modalidades más comunes de arrebatos, cuando viajamos en automóvil, no dejar portafolios, carteras u otros bienes en el asiento del acompañante o el trasero, ya que son fáciles de arrebatar en semáforos o durante congestionamientos de tránsito.

- Para evitar escruches, al dejar las casas solas, prender las luces interiores o dejar la radio encendida. En caso de ausencia prolongada, procurar

que una persona allegada concurra a diario a verificar la normalidad de la situación y a retirar la correspondencia que es visible desde el exterior.

- Para evitar los asaltos en la puerta de casa, no ingresar al domicilio si se observan personas sospechosas. Según fuentes policiales, el momento en que la gente es más vulnerable es cuando se abre la puerta de la cochera para guardar el auto.

Durante uno de los encuentros plenarios realizados en 2013, encabezado por la intendenta Fein, el foro se abocó al repaso de un amplio conjunto de políticas sociales y de integración comunitaria que se están desarrollando con eje en sectores vulnerables de todos los distritos en el marco del objetivo común de fortalecer las políticas que hacen a la convivencia y seguridad ciudadana, aspectos que fueron propuestos desde la Intendencia como eje de acción para ese año. Del seno de dicha labor surgió además un conjunto de propuestas en el mismo sentido que dieron impulso al Acuerdo por la Convivencia y Seguridad Democrática¹⁴⁷, planteado por el Consejo Económico y Social de Rosario y a través del cual se propugna un fuerte compromiso de instituciones y vecinos en acciones que permitan la construcción de ámbitos de diálogo, encuentro y convivencia.

A través del Decálogo Ciudadano de Convivencia y Seguridad que ha sido presentado, se enumeran diez puntos a partir de los cuales se sugieren un amplio abanico de iniciativas hacia la ciudadanía. Entre ellas, queremos destacar la N° 10 que establece “cuando el espacio público o el ambiente están descuidados, sucios y solitarios, aumenta nuestra sensación de inseguridad y las oportunidades para que la violencia se manifieste. Los espacios públicos y el ambiente natural son parte de nuestra vida colectiva. Son de todos y para todos”¹⁴⁸.

El 27 de febrero del año 2013, fecha en que se cumplieron 201 años de la creación de la Bandera y, en ese marco, la Intendenta Fein, realizó una amplia convocatoria a todas las instituciones sociales, económicas, deportivas, culturales, políticas, colegios profesionales, organizaciones sindicales y empresarias y asociaciones intermedias de la ciudad, a fin de consolidar, “todos

147 Video Institucional “Acuerdo por la Convivencia y la Seguridad Democrática” (2013). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=L2i62mpO8vA>

148 Ver el Decálogo completo. Disponible en: <http://www.rosario.gov.ar/sitio/servicios/seguridad/acuerdo.jsp>

bajo la misma bandera”, un compromiso por la convivencia ciudadana. Esto se realizó en una Fiesta popular llevada a cabo en el Monumento Nacional a la Bandera que dieron en llamar la “Fiesta de la Convivencia”. Allí se invitó a los representantes de los distintos sectores de la ciudad a suscribir el denominado Acuerdo por la Convivencia y la Seguridad Democrática¹⁴⁹, iniciativa propuesta, además de Fein, por el Consejo Económico y Social de Rosario. (La Capital, 27/02/2013)

En el marco de esta gestión, a consecuencia de advertir “nuevas” realidades en la ciudad, se crea en el año 2013 la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana. En el acto donde la Intendente presentó la confirmación de la Secretaría y designó a Pablo Seghezzo al frente de la misma, decía: “Es necesario que el Estado integre las distintas áreas con políticas claras de prevención y control” (El ciudadano, 18/11/2013).

A partir de esta creación, la subsecretaría de Prevención y Seguridad Ciudadana contiene, bajo su órbita a la Dirección General de Inspección de Industria y Comercio, la Guardia Urbana Municipal, Control Urbano, y la Central de Emergencias. De la secretaría de Control también dependerá el Centro Integrado de Operaciones Rosario (CIOR), que integrará al Centro de Monitoreo y el Centro de Monitoreo de la Movilidad. Además, se incorpora a la secretaría la Agencia de Movilidad y Seguridad Vial, que ahora tendrá rango de subsecretaría y quedará a cargo de Mónica Alvarado, quien en rigor será subsecretaria de Seghezzo. La repartición tendrá a su cargo la Dirección de Tránsito e Ingeniería de Tránsito. La novedad es que la Fiscalización de Transporte, que funcionaba en Servicios Públicos, pasará ahora a depender de la Agencia (Rosario12, 19/11/2013).

La necesidad de centralizar y vigorizar con rango de Secretaría, los temas de Control y Convivencia ciudadana, parte de un diagnóstico que detecta un gran desarrollo de actividades comerciales, industriales, un crecimiento de eventos deportivos, artísticos y culturales, con envergadura nacional e internacional, que

149 Asimismo, para el año 2014, la Comisión de Convivencia y Seguridad se proponía entre sus objetivos ampliar el actoral que complejiza el tradicional esquema conformado por las agencias clásicas del gobierno de la seguridad. Sumar más voces, más actores, más organizaciones en el proceso gubernamental de la producción de seguridad. La vocación por cogestionar diversos temas, pero fundamentalmente aquellos que se vinculan con la producción de seguridad, no sólo es un proceso que va incrementando vía el estímulo de ciertas agencias estatales locales, sino que también es fomentada desde los mismos ámbitos empresariales para sumas más “fuerzas vivas”, más voces.

movilizan públicos masivos. “Además, la ciudad ha tomado un gran dinamismo, somos muchísimos rosarinos moviéndonos en la vía pública. Por eso creemos que tendremos que abordar la convivencia desde otra mirada, que realmente la sociedad demanda y hay que llevar adelante”, según palabras de Seghezzeo (Rosario12, 19/11/2013).

El crecimiento de personas que trabajan en esta secretaría también es una muestra de la importancia y del despliegue que adquirió en los últimos años. En total, todas las dependencias de la Secretaría sumaban 400 inspectores. A mediados del año 2015, la Municipalidad planeaba incorporar 100 nuevos inspectores. Según el secretario, “desde su creación en noviembre del 2013 hemos duplicado y hasta triplicado todos los controles, desde test de alcoholemia, controles vehiculares, inspecciones a locales nocturnos y más. Esta incorporación nos permite seguir creciendo y darle una respuesta más inmediata a la ciudadanía” (La Capital, 19/03/2015).

Para culminar este desarrollo de diversas iniciativas llevadas adelante desde los ámbitos de gobierno en el marco de la producción de seguridad, es conveniente remarcar que estas acciones presentan un contundente carácter constructor y emplazan al gobierno local protagónicamente en la escena social, política y cultural de la ciudad. El ámbito de lo local adquiere un notable rasgo de experimentación en la apertura de ciertos caminos que lo configura como un caso relevante en el marco del gobierno de la seguridad.

Reflexiones finales

Es por lo analizado hasta aquí que se identifica a la prevención del delito como un dispositivo privilegiado de intervención en el gobierno de la seguridad local, que fue creciendo y ganando espacio a partir de los últimos años del siglo pasado y los primeros años del nuevo milenio. Además, la cuestión de la inseguridad se ha convertido en un dispositivo de construcción de sentido que impregna de ciertas lógicas al gobierno local. Cuando éste asume para sí las tareas para prevenir la comisión de hechos delictivos -ubicándolos a éstos como corazón del problema de la seguridad- adquiere un dinamismo protagónico singular. En primer lugar, comienza a construirse una ingeniería estatal que permite engrosar el organigrama municipal, junto al incremento de las funciones que toma para sí. En este sentido, se evidencia, como hemos dicho, una

reconfiguración del rol del gobierno local, a través de un doble fenómeno: mientras que por un lado, proliferan nuevas Secretarías, subsecretarías, Programas y Subprogramas sobre seguridad y prevención del delito; proyectos de ordenanzas y Ordenanzas que, en el ámbito del Concejo Municipal instalan la discusión en virtud de estas problemáticas que robustecen y le dan sentido a las diversas gestiones gubernamentales; por el otro, emerge una novedosa manera de gestión que mixtura lo público y lo privado, dando lugar a un protagonismo cada vez mayor a los/as ciudadanos/as en el modo de constituir una ciudad “más segura”.

Sucede entonces, lo que afirma Rangugni en cuanto a que la nueva prevención sale a escena teniendo como telón de fondo una serie de modificaciones tales como la reconfiguración de las fronteras de lo público y de lo privado, sumado a un proceso de delegación de funciones en los gobiernos locales, en organismos no gubernamentales y en instancias privadas, que antes sólo las llevaban adelante las administraciones nacionales (2009:35).

Aquello que hemos detectado, hacia finales de los años 90, acerca del debate sobre si el gobierno municipal debía o no “inmiscuirse” en asuntos de producción de seguridad y de prevención del delito por no ser un tema propio de sus funciones, quedó absolutamente relegado. Contrariamente a esta postura, ya entrado el nuevo milenio, el gobierno local se abocó, se ocupó, tomó para sí –gradual pero firmemente- la configuración de la problemática de la seguridad y se convirtió en un replicador de múltiples instancias de gobierno de la cuestión. Decía una de nuestras entrevistadas y funcionaria municipal, en relación a como fue “llegando” el tema de la in-seguridad a los oídos del gobierno local: “un poco por demanda social, un poco por este trabajo de abrir consultas a la ciudadanía, y otro poco porque vos tenés muchos equipos en territorio, el gobierno local amplía competencias y también porque es vivo [en referencia a Miguel Lifschitz] en el sentido que sabe que no puede no tomarlo. No puede no hacerlo y porque es vivo, porque es una demanda que tenés y la demanda llega”. Tal vez, este enunciado centra el tema en el requerimiento de cierta astucia para desarrollar su gestión. Necesitó de la construcción del problema, necesitó tomar ese tema ya que hacerlo demostraba, en cierta medida, su estirpe como político. Probablemente, y más allá de los nombres propios, algo de todo esto estaba en juego en el desarrollo del poder.

Por lo tanto, creemos que la decisión de tomar el tema de la prevención del delito por parte del gobierno municipal, le dio sentido a las gestiones, promoviendo un sinnúmero de iniciativas, construyendo lazos entre diversos actores, habilitando un prolífero escenario de participación en la temática, disponiendo para ello de recursos económicos direccionados para estos fines, de tiempo de dedicación, de trabajadores/as del Estado, de producción de documentación, abriendo debates, convocando a actos conmemorativos y un largo etcétera.

En el marco de constituir una ciudad estratégica, limpia, ordenada y ávida de ser elegida -entre otras ciudades- como emplazamiento para diversas actividades sociales, culturales, económicas empresariales, académicas: la prevención del delito promovió múltiples intervenciones que se legitiman vía el mejoramiento de ambientes urbanos y/o situaciones con un doble propósito: embellecimiento urbano y disminución de probabilidades de comisión de delitos. En este sentido, hemos detectado múltiples acciones e intervenciones, que teniendo como objetivo explícito prevenir el delito habilitaba un andamiaje infraestructural en la construcción de una ciudad pujante, sólida, empresarial e higiénica¹⁵⁰.

De modo que, asumir el problema de la “producción de seguridad” instalando a la prevención del delito, sobre todo en su modalidad de mejoramiento de áreas urbanas para disminuir las posibilidades delincuenciales, abrió un campo significativamente beneficioso y prolífero para la experiencia de gobierno de Rosario. Cuánto es deudora esta larga experiencia de gobierno socialista (27 años de gobierno ininterrumpidos en la ciudad de Rosario) de la “inseguridad” y de la prevención del delito como dispositivo, que a modo de enjambre se ha desplegado sin cesar; cuánto se ha podido hacer arguyendo al combate de la “inseguridad”, afirmándose en el imperativo de la prevención del delito con amplios consensos y con una efectiva vocación de gobernar.

Bibliografía

BARENBOIM, C. “Estructuración, crecimiento y transformación urbana en la ciudad de Rosario” en: *Planificación territorial, presencias y ausencias*. Vol. V.

150 “Hoy el discurso público hegemónico enfatiza al mismo tiempo y aparentemente en modo contradictorio tanto la necesidad e intrínseca virtud, de correr riesgos, sobre todo en la esfera económica y del mercado; como la necesidad e intrínseca virtud de una actitud y un comportamiento precavidos dirigidos a prevenir los riesgos mismos” (2009:73).

Enero- junio, pp. 124-142, Mendoza, Argentina, Editora: Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Investigación y Formación para el Ordenamiento Territorial, 2011. [En línea: noviembre 2018]. Disponible en: <http://imgbiblio.vaneduc.edu.ar/fulltext/files/TC105259.pdf>.

BRIZUELA, F. “La configuración de Rosario en clave empresarial. Transformaciones urbanas durante las gestiones socialistas”, en: *Revista Cátedra Paralela* n°12, pp. 283-306, Rosario, UNR editora, 2015.

DECRETO N° 0722, Intendencia Municipal Rosario, 15 de abril de 2005. [En línea: noviembre 2018]. Disponible en: <http://www.rosario.gov.ar/normativa/verArchivo?tipo=pdf&id=35048>

DECRETO N° 1883, Intendencia Municipal Rosario, Creación de la Guardia Urbana Municipal, 28 de julio de 2004. [En línea: noviembre 2018] Disponible en: <https://www.rosario.gov.ar/normativa/verArchivo?tipo=pdf&id=30491>

“Expertos en conflictos”, Revista La vaca, 27 de enero de 2002 [En línea: noviembre 2018] Disponible en: <https://www.lavaca.org/notas/expertos-en-conflictos/>

FONT, E. “Transformaciones en el Gobierno de la Seguridad: Análisis Exploratorio de Conceptos y Tendencias. Su Relevancia en la Argentina”, en: SOZZO, M. *Seguridad Urbana: Nuevos Problemas, Nuevos Enfoques*. Santa Fe Editorial UNL, 1999. Pp. 89- 117.

FONT, E. Presentación el Foro Internacional Interamericano sobre Seguridad y Convivencia en Medellín, Colombia, 12 de septiembre de 2005. [En línea: noviembre 2018]. Disponible en la página del Banco Interamericano de Desarrollo (BID): <https://publications.iadb.org/handle/11319/5028>

FOUCAULT, M. *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007.

FOUCAULT, M. *Seguridad, Territorio y Población*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2006.

FOUCAULT, M. *Vigilar y Castigar. El nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Siglo XXI Ed, 2002.

FOUCAULT, M. “El sujeto y el poder”, en DREYFUS, H. y RABINOW, P *Michel Foucault. Más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Buenos Aires, Nueva Visión, 2001. Pp. 241-260.

GALANO, N. “Desafíos locales en el gobierno de la seguridad. Replanteos, tensiones y desafíos a partir del caso del Dispositivo de Intervención sobre

Situaciones de Violencia Armada de la Municipalidad de Rosario”. Ponencia Presentada en la X Conferencia Anual INPAE Políticas Públicas en Estados Subnacionales. Universidad Nacional General Sarmiento, 2014.

MURILLO, S. “*Problematizar la centralidad de “el sentido” en la sociedad neoliberal*”. Documento presentado en Conferencia Programa de Estudios sobre Gubernamentalidad y Estado (PEGUES), Rosario, 2016.

MURILLO, S. y SEOANE, J. (Comp.), *Posmodernidad y neoliberalismo. Reflexiones críticas desde los proyectos emancipatorios de América Latina*. Buenos Aires, Ediciones Luxemburgo, 2012.

PITCH, Tamar *La sociedad de la prevención*. Buenos Aires, Editorial Ad-Hoc, 2009.

“Presentan el Proyecto de Comunidades Justas y Seguras”. Diario La Capital, 04 de diciembre de 2000. [En línea: noviembre 2018] Disponible en: http://archivo.lacapital.com.ar/2000/12/04/articulo_7.html

RANGUGNI, V. “Emergencia, modos de problematización y gobierno de la inseguridad en la argentina neoliberal” en: *Revista Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, n°27, pp: 23-44, Bs As – Sta. Fe, Ediciones UNL, 2009.

RODRIGUEZ ALZUETA, E. *Temor y Control. La gestión de la inseguridad como forma de gobierno*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Futuro Anterior, 2014.

“Rosario lanzó la primera “policía” municipal desarmada”, 30 de julio de 2004. Infobae. [En línea: noviembre 2018]. Disponible en: <http://www.infobae.com/2004/07/30/129530-rosario-lanzo-la-primer-policia-municipal-desarmada/>

SACCHI, E. “Rosario: La experiencia política de la ciudad-empresa”, en: *Cuaderno Urbano*, n°9, pp: 77-90, Resistencia, Chaco, 2010.

SÁNCHEZ, L. y GINGA, L. “Urbanización y relocalización territorial en el marco de “ciudades más seguras”. Una aproximación al estudio de las experiencias desarrolladas en las ciudades de Rosario y Córdoba”, en: *Argumentos. Revista de crítica social*, n° 16, pp: 167- 198, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires, 2014.

SOCOLOFF, I. “Polos, distritos y enclaves en Buenos Aires. De la pedagogía del inversor a la “inflación” de los precios del suelo”, en: MARÍN, J. (Comp.) *La ciudad empresa. Espacios, ciudadanos y derechos bajo la lógica de mercado*.

Comentario de Andrea Vázquez

Para comenzar, me interesa subrayar que el trabajo se plantea como objetivo: “analizar el carácter productivo que adquirió en los últimos años el temor al delito urbano menor y el modo en que este temor impulsa un conjunto de iniciativas públicas y privadas inscriptas en el marco de esta gubernamentalidad”.

Desde la perspectiva teórica con que trabaja la autora, se propone un análisis de las técnicas de intervención y de la configuración discursiva del problema en cuestión (Giavedoni, 2012). Tras la lectura del trabajo, surgieron algunos ejes que me resultaron centrales para elaborar comentarios.

Primeramente, me pareció interesante reflexionar sobre la posición de la autora acerca del *proceso de investigación*. La autora señala que: “(...) la investigación no es una erudita repetición de conceptos, sino una articulación en la cual los conceptos teóricos se constituyen en prácticas y ellas reconfiguran la realidad”. Me surge aquí la posibilidad de establecer puntos de contacto con un artículo reciente en que Stolkiner plantea que es necesario “profanar la investigación”. Tomando a Agamben (2005) señala que: “(...) profanar es devolver al libre uso de los hombres algo que ha sido sustraído a él por considerarse sagrado”. Plantea la importancia de romper con la idea de que la investigación “(...) está fuera de la escena de los comunes quedando, de esta forma, reservada para los consagrados a ella”. Para la autora, la idea de profanar la investigación responde a dos necesidades: relacionar la producción de conocimiento con los problemas concretos y derrumbar el muro que separa el conocimiento académico de las problemáticas de la vida cotidiana.

Noguera (2009) señala que una noción metodológica es “(...) una herramienta para realizar una conversión, un giro, una virada, un cambio de orientación, justamente lo que Foucault va a hacer con la introducción de la gubernamentalidad en su curso de 1978”.

En otro plano, considero de importancia subrayar la idea que se plantea en el trabajo acerca de la documentación relevada lo que me lleva a considerar que es clave pensar sobre el tiempo y la historia como estrategia de análisis.

La autora señala que: “los documentos serán trabajados y entendidos como monumentos”. Subraya el valor de esta estrategia de análisis por su capacidad de distinguir entre historia como una memorización exacta de lo que fue y una historia como un recordar los efectos de los acontecimientos junto a nuestros modos de interpretarlos. Se define a la historia efectiva como “(...) la proliferación de rupturas (...) busca las diferencias, las rupturas en una misma época (...) pone el acento en las mutaciones: (...) un cambio paulatino de los códigos culturales (de la mirada y de la palabra), transformación que no es acumulativa, pero que no deja en la nada los procesos del pasado: los resignifica, lo cual supone que puede olvidar algunos acontecimientos o dar nuevo significado a otros” (2012:26-27).

Me permito tomar la definición arriba citada para referirme a una asociación con la tarea analítica. El trabajo del analista supone ir puntuando el discurso para que, de esta forma, el analizando pueda ir desentrañando los sentidos contenidos en su texto. Cuando Freud se refiere a la transferencia dice que se trata de que “toda una serie de sucesos psíquicos anteriores cobran de nuevo vida, pero no ya como pasado, sino como relación actual con la persona del médico (Freud, 1905:998). Frente a la articulación del presente con el pasado, la labor analítica tenderá a promover la discriminación entre ambos. Nos encontramos pues, una vez más, ante el enlace e influencia del presente con y sobre el pasado. Forma parte de la labor analítica, promover la discriminación restituyendo el pasado a su ubicación temporal y liberando al presente de las sombras que lo empañan.

“La apuesta por la reactualización de los aportes foucaultianos no se reduce, entonces, a una profundización del trabajo de indagación sobre el archivo de historia, sino que incluye además un compromiso con nuestro presente que se expresa en la intención de elucidar y poner en cuestión las formas en las que somos gobernados hoy” (Boticelli, 105).

Por último, me parece que es central el modo en que la autora convierte la cuestión de la prevención del delito en un escenario de producción de sentidos. Esto queda reflejado en un pasaje en que analiza que: “(...) en los últimos años, en la ciudad de Rosario, Argentina, la prevención del delito se instala con fuerza

como un tema disparador para la consecución de gran cantidad de iniciativas de gobierno. Este tema ha entrado en escena favoreciendo cierta reconfiguración del rol del gobierno local, tornándolo protagonista, e instalando con efectividad la modalidad de gestión público – privada en la “producción de seguridad. La prevención del delito, en cierto modo, le dio sentido en estos años al gobierno local”.

En este marco, me resulta de interés formular una serie de preguntas: ¿la producción de seguridad produce inseguridad?, ¿podría compararse el modelo de instauración del discurso de la inseguridad a los modos de instauración del discurso del narcotráfico/narcoterrorismo?, ¿es posible considerar que en coincidencia con la creación de la Red Global en 2012 se produjo un Incremento de la criminalidad?

Para finalizar, me interesa poner en valor el planteo de la autora con respecto a que: “(...) la decisión de tomar el tema de la prevención del delito por parte del gobierno municipal, le dio sentido a las gestiones, promoviendo un sinfín de iniciativas, construyendo lazos entre diversos actores, habilitando un prolífero escenario de participación en la temática, disponiendo para ello de recursos económicos direccionados para estos fines, de tiempo de dedicación, de trabajadores/as del Estado, de producción de documentación, abriendo debates, convocando a actos conmemorativos, etc. etc.”. Este posicionamiento, encuentra sustento en las noticias locales del momento y otros documentos temáticos que me gustaría compartir.

Según la Dirección de Análisis Criminal del Ministerio de Seguridad de Santa Fe, hubo 182 homicidios en Rosario en 2012, un 15 por ciento más que en 2011¹⁵¹.

“De los 182 homicidios ocurridos en todo el departamento 155 son casos por cuestiones interpersonales o familiares, una categoría imprecisa y poco útil a los fines del trazado de la política criminal: en ella quedan igualados los casos de una persona que mata a su cónyuge en un dormitorio con el del traficante que acribilla a su competidor a cielo abierto. Sin embargo, en ese criterio a cambiar hay algo no desestimable: lo que indica que no cualquiera está igualmente expuesto a ser víctima, condición aleatoria distintiva de los casos de inseguridad, sino a partir de una relación previa con el agresor” (Diario La Capital, 2012).

En 2013, la Dirección de Comunicación Multimedia de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) se ocupó de estudiar el fenómeno y las consecuencias del narcotráfico local, un negocio ilegal que reporta unos 2000 millones de pesos por año¹⁵².

Economías ilegales, carencia de políticas públicas acertadas para combatir esta problemática, complicidad policial y uso de jóvenes en situación de vulnerabilidad social es el contexto en el que se mueven los narcos en Rosario. Por ello, resulta de interés la metodología de análisis de la gestión municipal en el punto en que se releva que el tema de la prevención del delito produjo la articulación de actores favorable al gobierno. Por otra parte, queda abierto el debate sobre si la construcción de la prevención del delito como problema opera como dispositivo de control social. Pareciera ser un aspecto clave la posición del intendente de Rosario cuando expresa (con respecto al problema) que: “no puede no tomarlo”.

El trabajo que aquí comento, podría convertirse en un valioso insumo para los niveles de toma de decisiones. Es auspiciosa la articulación entre la producción académica y la gestión de políticas sociales en contextos de aumento de la conflictividad social. Esta posición podría colaborar con la búsqueda de sentidos sociales y, también, con la producción de nuevos interrogantes.

Bibliografía

“Aumento de crímenes relacionados con el tráfico de drogas” Noticias Universidad Nacional de Rosario, 31 de mayo de 2013. [En línea: noviembre 2018]. Disponible en: <http://www.unr.edu.ar/noticia/6606/las-muertes-por-el-narcotrafico>.

BOTTICELLI, S. “La Gubernamentalidad del Estado en Foucault: un problema moderno”, en: *Revista Praxis Filosófica*, n° 42, 2016. Pp: 83 – 106. [En Línea: agosto de 2017]. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/pafi/n42/n42a04.pdf>

“Hubo 182 homicidios en Rosario en 2012, un 15 por ciento más que el año pasado”. Diario La Capital, 30 de diciembre de 2012. [En línea: agosto de 2017]

Disponible en: <http://www.lacapital.com.ar/policiales/hubo-182-homicidios-rosario-2012-un-15-ciento-mas-que-el-ano-pasado-n374605.html>

FREUD, S. *Análisis Fragmentario de una Histeria*. Madrid, Biblioteca Nueva, 1905.

GALLO, D. “El negocio narco en Rosario ya dejó 1000 muertos y mueve \$ 2000 millones al año”. Diario *La Nación*, 15 de julio de 2013. [En línea: agosto de 2017] Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1601132-el-negocio-narco-en-rosario-ya-dejo-1000-muertos-y-mueve-2000-millones-al-ano>

GIAVEDONI, J. “Del Estado en crisis a la crítica del Estado. Diálogo en torno a la perspectiva del Estado y la gubernamentalidad en el análisis de la nueva cuestión social en América Latina”, en: *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, n° 214, pp. 89-109, enero-abril de 2012, Universidad Nacional Autónoma de México. [En línea: agosto de 2017]. Disponible en: <https://www.scribd.com/document/213528469/Dialogo-en-torno-a-la-perspectiva-del-Estado-y-la-gubernamentalidad-en-el-analisis-de-la-nueva-cuestion-social-en-America-Latina-Giavedoni>

GIMÉNEZ, M.C. “El tiempo y la historia en la Obra de Freud”, en: *Anuario de Psicología*, n°38, pp: 87-106, Departamento de Psicología básico, Barcelona, 1988. [En línea: agosto de 2017] Disponible en: <http://revistes.ub.edu/index.php/Anuario-psicologia/article/viewFile/9407/12138>

NOGUERA, C. “La Gubernamentalidad en Los Cursos del Profesor Foucault”, en: *Revista Educacao & Realidade*, n°34, pp: 21-33, Porto Alegre, Faculdade de Educação - Universidade Federal do Rio Grande do Sul, 2009. [En línea: agosto de 2017]. Disponible en: <http://www.seer.ufrgs.br/educacaoerealidade/article/viewFile/8307/5539>

STOLKINER, A. “Asistir e investigar: el proceso de investigación en el campo de la salud mental”, en: *Revista Clepios. Revista de profesionales en formación en salud mental*, n°71, pp: 124-130, Buenos Aires, Editorial Polemos, 2016. [En línea: agosto de 2017] Disponible en: <https://issuu.com/clepios/docs/clepios71>

SCHWARZE, P. “Alerta en Argentina por fuerte presencia narco en Rosario”. Diario *La Tercera*, 15 de noviembre, 2013. [En línea: agosto de 2017]. Disponible en: <http://www.latercera.com/noticia/alerta-en-argentina-por-fuerte-presencia-narco-en-rosario/>

“No vengas al barrio que hay una bronca”: jóvenes de sectores populares y violencia

Evangelina Benassi¹⁵³

*“Antes, como 8 años atrás, era tranquilo el barrio.
Ahora están las banditas, todo dividido, y no me siento segura yo en mi barrio.
No son gente que vende droga, son banditas que se tienen bronca entre sí,
de acá, del mismo barrio”*

*Katerin “La Rubia”, 22 años
Entrevista*

*“Y... pasan cosas porque los pibes de ahora quieren ser nombrados en el barrio,
y es por el tema de las broncas y que los pibes dicen
‘uh mira agarramos a los de allá enfrente la banda de la Escuela Itati’
...porque se quieren hacer nombrar en el barrio, hacer los guasos, los malos”*

*Ramón, 22 años
Entrevista*

“Las leyes de la calle no son las del tribunal”

*Juan, 19 años
Escrito en Facebook*

153 Docente e investigadora de la Facultad de Trabajo Social (UNER) y de la Escuela de Trabajo Social (UNR).

Introducción

Cuando llegué a Barrio Las Flores Sur¹⁵⁴ por primera vez en el año 2013 para comenzar con el trabajo de campo¹⁵⁵ de mi tesis doctoral¹⁵⁶, me propuse deliberadamente evitar ahondar en la “violencia”¹⁵⁷ como dato característico de la sociabilidad juvenil. Consideraba que ese es el modo desde el cual los jóvenes son nombrados y sus prácticas son abordadas, casi hegemónicamente, desde *afuera*¹⁵⁸ del barrio. Justamente por eso, intentaba alejarme de las categorías estigmatizantes (Goffman, 2009) desde las cuales son reconstruidas sus experiencias vitales, desde la convicción de que esas mismas categorías los refuerzan en un lugar negativizado (Chaves, 2005) como “narcos”, “choros”, “vagos”, y también, “violentos”. En cierto sentido, ese mismo motivo acompañó la delimitación de mi objeto de investigación, el cual versó sobre el análisis

154 Las Flores Sur es una barriada popular ubicada en el extremo sur de la ciudad de Rosario. Se encuentra delimitado por el Acceso a la autopista Rosario – Buenos Aires, la Avenida Circunvalación, la Avenida San Martín y el arroyo saladillo. En el último censo (2010) la población del barrio ascienda a aproximadamente 7300 personas. Si bien es un territorio chico en cuanto a su extensión y la cantidad de habitantes, es conocido mediática y socialmente por su relación con el “narcotráfico”, fundamentalmente a partir de la popularidad de una de las “bandas” que se dedicó a la venta y tráfico ilegal de drogas en la ciudad, “Los Monos”.

155 Durante los años 2009 a 2011 trabajé en Barrio Las Flores en la Escuela Secundaria N° 407 en un Proyecto del Ministerio de Educación cuyo objetivo tenía que ver con acompañar a un equipo docente en la elaboración de proyectos estratégicos territoriales con los jóvenes que concurrían a la escuela. Si bien en ese momento realicé una primera etapa exploratoria de trabajo de campo, recién en 2013 comencé a hacerlo de manera sistemática.

156 Tesis de Doctorado en Trabajo Social por la Universidad Nacional de Rosario sobre experiencias de vida de jóvenes y su relación con el trabajo, denominada “Plantate y boxeá: jóvenes de sectores populares, circuitos y trabajo”. Julio 2017.

157 Utilizo las comillas para desnaturalizar el uso de la expresión “violencia” como una categoría que se supone explicitada o consensuada a-priori. En el segundo apartado de esta ponencia, desarrollo los diferentes tipos de violencia a los cuales hago referencia en este escrito.

158 En la Tesis doctoral reconstruí de manera cartográfica la configuración del barrio, entendiendo el territorio en tanto “red de relaciones” (Segura, 2006), Utilicé algunos de los pares categoriales que propone Segura (2006) en su texto “Segregación residencial, fronteras urbanas y movilidad territorial. Un acercamiento etnográfico”, en *Revista Cuadernos del IDES*, Instituto de Desarrollo Económico y Social, Buenos Aires, N° 9 y que estaban presente en las construcciones que los propios vecinos hacen de su espacialidad. Así, el “*adentro*” y el “*afuera*” funciona como uno de los pares analíticos que más presencia tuvieron en mi análisis ya que constantemente los propios vecinos hacen referencia a “*lo que se dice de ellos afuera*”, o “*lo que se sabe del barrio*” en el “*afuera*”; evidenciando la presencia de fronteras simbólicas que operan en la mirada que se construye respecto de quienes son habitantes de ese territorio como “otredad”, configurando una determinada identidad barrial, pero que a su vez esa propia mirada es reproducida también internamente. Es decir que las fronteras no delimitan un “adentro” y un “afuera” estático, sino más bien móvil y flexible, que siempre depende de la mirada y la posición del agente. .

de las experiencias de vida de estos jóvenes, pero abocándome puntualmente a la relación que construyen con el *trabajo*. Específicamente, en el desarrollo de mi tesis me propuse conocer qué lugar ocupa el trabajo en sus biografías. Resultó llamativo al comienzo de la investigación que para los propios jóvenes era “extraño” que alguien les preguntara por el trabajo, “ese bien escaso” en el barrio, algo de lo que habitualmente no están acostumbrados a hablar, aun cuando la mayoría de ellos se definen desde el anhelo de “ser trabajadores”. A partir de mi inquietud por ese interrogante me transformé, para los jóvenes, en un objeto exótico de prestigio (Bourgois, 2010:68) ya que la selección de entrevistados generaba algunas rispideces porque se ponía en juego quien tenía legitimidad para explayarse sobre el tema.

Así, comencé a vislumbrar que para los jóvenes no resultaba frecuente ni habitual “hablar del trabajo” pero en cambio, sí lo era hacer referencia a situaciones violentas que formaban parte de su cotidianidad, y aun cuando sostuve la posición explicitada al comienzo, a medida que avanzaba el trabajo de campo, la referencia a diferentes experiencias reguladas por la “violencia” irrumpió de manera estrepitosa en mis intercambios con los jóvenes e incluso, en algunos casos, hegemonizó las reconstrucciones que estos realizaban respecto de sus historias de vida. En efecto, en sus testimonios los jóvenes reseñaban de manera permanente recuerdos mediados por los “*tiros*” y las “*broncas*” y como consecuencia de esto, las muertes de seres queridos como amigos o familiares. En ese sentido, cada vez cobraba mayor fuerza el carácter performativo que la “violencia” tiene en sus experiencias vitales.

Teniendo en cuenta el enfoque socio-antropológico flexible (Guber, 2011; Gentile, 2010) elegido para la realización de la tesis, consideré pertinente *de-construir* el universo juvenil en el barrio, tensionando la ontologización de la categoría “jóvenes de Barrio Las Flores Sur” desde la cual había comenzado el trabajo de campo. Es por eso que, luego de acompañar a los jóvenes en diferentes actividades cotidianas y conocer las distintas instancias de socialización de las que participan, advertí la existencia de recorridos heterogéneos, fluctuantes y no-lineales por los cuales estos transitan, lo cual me permitió construir tres circuitos (Chaves, 2010; Magnani, 2005) que funcionaron al estilo de “tipos ideales”, balizando en cada uno de ellos referencias e identificaciones de los jóvenes al interior del barrio. Denominé estos circuitos “*de la escuela*”, “*de los guasos*” y “*del rescate*”. Así, al circuito ligado específicamente a las interacciones violentas

lo denominé “*de los guasos*” y es en ese circuito en donde la “violencia” funciona para los jóvenes en tanto “*capital*” (Garriga Zucal, 2007) que se disputa para obtener prestigio al interior del grupo de pares. En ese sentido, construir este circuito y contornear sus particularidades me permitió, a su vez, resignificar el lugar que el trabajo “*legal*” ocupa en la vida de estos jóvenes en tanto valor moral, ya que para ellos “*ser trabajador*” significa poder trascender la “*frontera*” de los códigos que consideran propios del barrio, y que se legitiman en el recorrido “*de los guasos*”.

En esta ponencia, específicamente, me propongo reconstruir las características de uno de los modos que adquiere la “violencia” en este territorio y para ello recupero una de sus formas de objetivación, las *brincas barriales*. Para ello, analizo sus dimensiones temporales y espaciales, y recupero cuáles son los movimientos que estas prácticas generan en el barrio, y a su vez, qué valoraciones morales construyen los jóvenes en relación a las mismas. Así mismo, analizo las condiciones de posibilidad que el estado en tanto actor propicia (objetivado en instituciones específicas, tales como la policía o la justicia), con un modo de intervención que denomino como “regulación encubierta”. Así, “dejando hacer”, el estado activamente en la perpetuación de esas interacciones violentas, reforzando lo que Epele (2010) denomina como la “economía de la venganza”, fortaleciendo el acceso a una ciudadanía de “baja intensidad” (O’Donnell, 1993) para los sectores populares.

Precisando la definición de “violencia”

Hablar de “violencia” en singular, pensándola de manera esencializada, significa correr el riesgo de no considerar los modos diversos y polifacéticos en los que ésta se expresa. Así, para analizar las particularidades de la configuración que la “violencia” tiene en los territorios de relegación urbana (Segura, 2006), recupero el planteo de Bourgois (2005), quien organiza el debate respecto de este campo cambiante e impredecible, planteando que es posible identificar y diferenciar, al menos, cuatro tipos de violencia: *estructural, política, simbólica y cotidiana o diaria* (2005:12). Para el autor, la *violencia política* tiene que ver con aquella administrada directamente por el estado, en nombre de una ideología y en ese tipo incluye desde la represión física a manos de la policía o el ejército, como también la lucha armada popular contra un régimen represivo. La *estructural* refiere a la organización económica política de la sociedad

que impone condiciones de sufrimiento físico y/o emocional, entre otros la pobreza y las condiciones de trabajo abusivas y precarias. Bourgois plantea que, además, el concepto de violencia estructural tiene sus raíces en los movimientos de resistencia anticoloniales, y en la defensa de la teología de la liberación (2005:13). Retoma, asimismo, el concepto de *violencia simbólica* de Pierre Bourdieu quien analiza cómo trabaja la dominación a nivel íntimo, mediante un no-reconocimiento de las estructuras de poder por parte de los dominados, quienes “colaboran en su propia opresión cada vez que perciben y juzgan el orden social a través de categorías que hacen que parezcan naturales y evidente por sí mismo” (Bourgois, 2005:13).

Por último, el autor despliega el concepto de *violencia diaria o cotidiana*, retomándolo del planteo de la antropóloga brasilera Nancy Scheeper Hughes (1997), quien analiza la violencia desde un nivel fenomenológico haciendo referencia a los “crímenes en épocas de paz” o las “pequeñas guerras” o los “genocidios invisibles”, que afectan a los pobres de todo el mundo. La autora entiende que la violencia cotidiana tiene que ver con “aquellas pequeñas rutinas y actos de violencia que son practicados en forma normativa sobre cuerpos vulnerables” (2005:61) ya sea en las familias, las escuelas o en las instituciones administrativas del estado.

Por su parte, en el análisis de la violencia en los barrios populares del conurbano bonaerense, Auyero y Berti (2013) consideran pertinente “hacer foco” en las interacciones de las que surge la violencia y también, cuáles son las concatenaciones que las prácticas violentas generan en los territorios de pobreza urbana. Si bien la propuesta analítica de los autores no excluye, de ningún modo, las explicaciones respecto de los factores que dan lugar al desarrollo de la violencia, es decir, las “fuerzas estructurales” que la explican, -tales como el Estado patriarcal, la expansión del mercado de drogas ilegales, la informalización de la economía, la desproletarización (2013:26)– su interés está puesto en examinar cuál es *el sentido que la violencia tiene en la interacción*, es decir, cómo la experimentan y la entienden los actores involucrados.

Recuperando estos planteos, en este trabajo consideraré específicamente cómo es percibida la violencia en el marco de las interacciones y que acciones y movimientos se despliegan en el territorio a partir de estas prácticas. En ese sentido, otro de los autores consultados, José Garriga Zucal (2007), propone entender a la violencia con relación a sus prácticas y a su faceta simbólica,

es decir, analizando “el papel que tiene la violencia para formar vínculos y establecer identidades” (2007:25) en el círculo de las experiencias sociales. En su propuesta, la violencia no puede ser pensada desde la “anormalidad”, sino más bien, es pertinente y necesario reponerla al plano de lo frecuente y lo usual (Garriga Zucal, 2007:25) lo cual nos permite corrernos de la tentación de patologizarla, ocultando así quienes y por medio de qué mecanismos definen a ciertas prácticas como violentas. Considera que la violencia en tanto concepto polisémico se caracteriza por su ambigüedad, ya que puede definir acciones tanto individuales como colectivas, organizadas o espontáneas, ritualizadas o rutinizadas, legales o ilegales, intencionales o no intencionales. Y advierte que, frecuentemente, funciona más como término moral que descriptivo, ya que se apela al uso de la categoría “violencia” para “condenar prácticas o procesos que nos resultan desagradables o intolerables y que son objetos de censura” (Garriga Zucal *et al*, 2010).

En ese sentido, la violencia puede pensarse no solo como disruptiva o destructiva sino también como *constitutiva del lazo social*. En este caso, para los jóvenes de sectores populares, y para algunos de los protagonistas del trabajo de investigación que llevé a cabo, la violencia se convierte en una *herramienta*, en tanto *capital*, cuya acumulación les permitirá transitar el espacio cotidiano del barrio, disputándole prestigio a otras actividades reconocidas socialmente, tales como el trabajo. Así, los jóvenes que participan de este circuito que denominé “*de los guasos*” significan las interacciones “violentas” en tanto posibilidad de construir una posición de respeto y de prestigio, es decir, de validación social, fundamentalmente al interior del grupo de pares.

El circuito “de los guasos”

Como planteé previamente, uno de los circuitos que construí para tipificar los recorridos de los jóvenes en el barrio, es el “*de los guasos*”. Lo denominé de ese modo porque esa expresión, utilizada frecuentemente por los jóvenes que conocí, condensa la característica central de este recorrido: *la resolución de los conflictos cotidianos a través de enfrentamientos violentos, que se desarrollan preferentemente de manera armada, y la significación que esa modalidad de interacción genera en relación con los códigos compartidos en el barrio*. Accedí a este circuito a través de los relatos de los jóvenes que conocí durante mi trabajo de campo, quienes en su gran mayoría no lo transitan de manera directa, es decir,

participando de esos enfrentamientos. Sin embargo, la experiencia vinculada a este modo de resolución de conflictos apareció en cada una de las instancias de intercambio que mantuve con ellos, fundamentalmente cuando relataban la muerte de amigos o familiares cercanos. Los jóvenes hicieron referencia de manera permanente a diferentes apreciaciones respecto del estilo de vida que llevan otros jóvenes, ligada “a los tiros”, reconociendo que ese modo de interacción tiene legitimidad en el universo juvenil, pero manteniendo siempre una posición de distancia respecto de estas. En la mayoría de los casos, cuando se refieren a este circuito lo hacen a partir de valoraciones morales en las que recuperan sus experiencias vinculadas a la muerte de algún ser querido en algún enfrentamiento armado, producto de lo que ellos denominan una *bronca*. Desde estos relatos y apreciaciones contorneo las particularidades de este recorrido, considerando pertinente precisar algunas diferenciaciones para que funcionen como punto de partida.

En primer lugar, no todos los jóvenes transitan el circuito “*de los guasos*”, ni tampoco todos los que sí participan de este recorrido lo hacen además en actividades delictivas, como robos o venta de drogas. Los enfrentamientos armados más frecuentes en los que intervienen los jóvenes no tienen que ver con el “narcomenudeo” (Rossi, 2014¹⁵⁹), sino que se desencadenan a partir de conflictos en el marco de la interacción cotidiana y están motivados por cuestiones de índole afectiva y personal: una mirada, un intercambio verbal, el coqueteo con una mujer¹⁶⁰. Los casos en los que sí están vinculados a la venta de drogas se ligan por lo general con la delimitación territorial del negocio, lo que en la jerga “narco” se denomina *mexicaneada*¹⁶¹. Esta distinción la realizaron reiteradamente tanto los jóvenes como los adultos y podría pensarse

159 Adriana Rossi plantea que en las barriadas populares de la ciudad de Rosario existe el “narcomenudeo” para distinguirlo del “narcotráfico”, ya que esta última expresión supone la venta y tráfico de drogas a grandes escalas (por ejemplo, para exportación) y además porque quienes se dedican en los barrios a esta actividad funcionan más al estilo de “clan” familiar que como bandas del delito organizado.

160 En uno de los Capítulos de mi tesis doctoral, en donde analizo la historia del barrio, planteo que el despliegue de lo que denomino la “lógica narco” contribuyó a que la violencia creciera de manera estrepitosa en ese territorio, lo cual se manifiesta con el aumento -estrepitoso- de los homicidios desde el año 2011.

161 En el barrio se denomina *mexicaneada* al engaño o traición y se vincula con la transgresión de los límites territoriales y acuerdos respecto de la venta de drogas que se realizan entre bandas ligadas al narcotráfico. Las *mexicaneadas* provocan que entre las bandas se produzcan enfrentamientos armados, en los cuales cada uno de los grupos participantes disputa poder y prestigio con relación al negocio

que lo hacían tratando de argumentar que relacionarse “*a lo guaso*” excede los modos ilegales de provisión ya que la interacción “*a los tiros*” se tornó un modo legítimo para la mayoría de los jóvenes en el territorio. En segundo lugar, los jóvenes que recorren el circuito “*de los guasos*” alternan las actividades específicas del mismo, como participar de enfrentamientos armados, con otras como ir a la escuela, realizar alguna changa, jugar al fútbol, escuchar música y encontrarse con el grupo de pares o bandita en alguna esquina del barrio¹⁶². Como plantea Cozzi (2012), aunque los jóvenes combinan diferentes actividades, para quienes transitan este recorrido el hecho de participar de enfrentamientos armados se convierte en el rasgo más importante de sus identidades, ya que estas actividades colectivas les permiten construir una posición de prestigio al interior del grupo de pares, pero, además, son consideradas como “atractivas” por los jóvenes que participan de ellas. Es así como ser y estar en el barrio como “*guaso*” tiene que ver con manifestar cierta fascinación por las armas, con la exposición de estas de modo recurrente frente a los demás y también con participar de instancias de interacción de manera armada, en las cuales se demuestra el poder y el “*aguante*”. Para demostrar estos atributos los jóvenes ponen en juego su propia vida y se exponen cotidianamente a múltiples riesgos. Como plantea Reguillo, cuando analiza la configuración de las juventudes contemporáneas, “los jóvenes se han convertido en vendedores de riesgo” (2012:140) en el sentido de que en muchos casos este es el único capital que pueden poner en juego para sostener una “fantasía de pertenencia” (2012:140). Exponerse a múltiples riesgos para los jóvenes que participan de estos modos de interacción violentos significa lidiar cotidianamente con la posibilidad de perder la vida. Sin embargo, es necesario precisar que la vida al límite no significa que los jóvenes no reconozcan ninguna legalidad, sino que lo que se produce es la coexistencia entre la legalidad que rige en términos sociales (leyes, normas, valores) con ordenamientos diferenciados (Kessler, 2010) que operan internamente en los grupos de referencia y que plantean determinadas

162 Es importante mencionar que no existe, en ninguno de los circuitos, alguna práctica o identificación que permee la totalidad de las acciones que realizan los jóvenes. Es decir que tanto en el circuito de la escuela, en el del rescate como en éste, los jóvenes alternan actividades de los diferentes recorridos en un mismo tramo de sus biografías. Sí es posible considerar que en determinados momentos por múltiples causas (económicas, afectivas, personales) las identificaciones propias de un circuito en particular cobran mayor preponderancia determinando los recorridos de los jóvenes.

pautas de conducta y de acción. Analizando la relación entre los jóvenes, el delito y la provisión, Gabriel Kessler (2010) plantea que si bien para los jóvenes que participan de estas actividades la ley se encuentra desdibujada, eso no implica la desaparición de un marco normativo de las acciones: “la cuestión es que se trata de juicios morales locales (...) hay un no lugar para la ley en el accionar de un individuo expulsado de todo marco de protección simbólico y material, instituido en soledad para la resolución de sus necesidades con aquello con la que aún cuenta, su cuerpo, su fuerza, que se pone en juego en una acción” (2010:59).

En estos ordenamientos que configuran juicios morales locales lo que se pone en juego es la disputa respecto de la legitimidad de las acciones de quienes participan de este circuito. Como plantean Garriga Zucal (*et al* 2010) al analizar el fenómeno de la violencia: “la cuestión de la legitimidad implica una disputa (...) no debemos olvidar que lo que es legítimo para una mayoría -o, dicho de manera más precisa, para los sentidos hegemónicos de un colectivo social- bien puede no serlo para otros actores” (2010:103).

En muchos casos no se trata solamente de una tensión entre lo legítimo y lo ilegítimo sino de una serie de tensiones entre legitimidades alternativas. Para quienes participan de este circuito es legítimo resolver los conflictos “*a los tiros*”, porque ese modo de comportamiento genera prestigio y poder al interior del grupo de pares ya que serán considerados respetables quienes demuestran aguante y valentía en los enfrentamientos. Podría pensarse también, que es legítimo para quienes son parte de este recorrido provocarle un daño e incluso la muerte a otra persona, ya que esas acciones permitirían acumular poder teniendo en cuenta las valoraciones de valentía, prestigio y aguante precisadas previamente.

Por su parte, quienes no participan de este circuito, sean jóvenes o adultos del barrio, cuestionan y sancionan moralmente la legitimidad de estas acciones. Muchos vecinos condenan moralmente los conflictos armados y las broncas porque consideran que refuerzan la “mala fama barrial” que se construye desde *afuera* del barrio y en la cual quedan todos los vecinos implicados. Es por eso por lo que cuando los jóvenes, desde una posición externa, caracterizan a quienes participan del circuito “*de los guasos*”, los adjetivan utilizando calificativos despectivos y plantean que los guasos son pendejos, boludos, quilomberos, cagones, guapos o pibitos. Esas calificaciones aparecen

generalmente de manera combinada construyéndose así la argumentación de que los guasos son “pendejos quilomberos que se creen guapos” cuando en realidad “son cagones o boludos”.

Estas valoraciones morales deben ser analizadas en el marco de las propias prácticas de los actores, es por eso por lo que aquellos jóvenes que quieren diferenciarse de este circuito sostendrán una posición de distancia calificando a quienes participan de manera peyorativa, y en cambio, los jóvenes que buscan legitimarse a partir de su participación en las broncas valorarán positivamente el hecho de participar de las mismas porque de ese modo acumulan capital. Como plantea Bermúdez (2010), los valores morales “son medios de expresión de puntos de vista parciales e interesados que los actores mantienen” (2010:25), es decir que no son neutrales ni apriorísticos sino construcciones sociales desde las cuales los actores producen sus prácticas.

La objetivación de la violencia: las broncas

Como fue mencionado, el modo en el que el circuito “*de los guasos*” se objetiva es a través de las *broncas*. Las *broncas* es una de las categorías nativas que aparece con más fuerza en el trabajo de campo. En su etimología y su definición de diccionario “bronca” tiene que ver con estar molesto con alguna situación o con alguien; tener rabia o resentimiento. Sin embargo, para los jóvenes no significan solamente eso, porque las *broncas* no son un estado o un sentimiento, sino que *indican una acción: el ejercicio de la violencia contra otro*. Las *broncas* motorizan enfrentamientos, que surgen a partir de situaciones de lo más difusas, y que son experimentadas por los jóvenes como un problema o un conflicto. Esa percepción habilita y legitima ocasionarle al otro, de modo deliberado, heridas graves e incluso, en la mayoría de los casos, la muerte. Cozzi planteará respecto de las *broncas* que éstas significan para los jóvenes: “la posibilidad real de enfrentamientos armados entre grupos, entre los que ya ha habido intercambio de disparos o amenazas de intercambios entre algunos de sus integrantes, por diversos motivos y diversas situaciones” (2013:36).

Las *broncas* tienen características específicas. En primer lugar, desde su dimensión temporal las *broncas* tienen un carácter cíclico y espasmódico, es decir que no están presentes de manera permanente en el barrio, sino que surgen a partir de algún conflicto, se desarrollan y luego cesan por un tiempo. En segundo lugar, en términos espaciales, el ámbito en el que se

desarrollan las *brincas* y en el cual este circuito se despliega *es la calle*. Que *la calle* sea el espacio en el cual se producen los enfrentamientos permite que éstos sean visibles y públicos lo cual abona a la “fama” de quienes participan en ellos, convirtiéndolos así en personajes públicos conocidos por todos y permitiéndoles acumular el capital “violencia”. La publicidad de los actos de quienes participan del circuito es reforzada con la construcción sobredimensionada que los jóvenes realizan cuando reconstruyen cómo sucedieron los conflictos armados, dando cuenta de cierta fascinación por estas escenas.

En tercer lugar, el marco institucional de este circuito está dado por la pertenencia a determinados agrupamientos con los cuales se comparten normas y reglas y se legitiman determinados discursos y prácticas. Estas instituciones tienen que ver con el grupo de pares, que los jóvenes denominan como “*bandita* ¹⁶³” y que está compuesta por otros jóvenes con los cuales construyen relaciones afectivas y de reciprocidad, y con quienes transitan este circuito. Y también, otro tipo de institucionalidad tiene que ver con la pertenencia a un grupo familiar que históricamente participó de conflictos armados. En este segundo tipo, que está vinculado a las redes de parentesco, los jóvenes consideran que su participación en el circuito “*de los guasos*” se configura como una herencia que los vincula (en muchos casos) involuntariamente a *brincas* de las cuales intentarán en algunos tramos diferenciarse a partir de participar de otros de los circuitos. Por último, el despliegue de la violencia tiene características diferenciadas para los varones y para las mujeres; mientras que para los varones en este modo de interacción prima el uso de armas de fuego para las mujeres las *brincas* se dirimen a las *piñas*¹⁶⁴.

163 Si bien excede las posibilidades de este trabajo, en mi tesis doctoral distingo que en el barrio plantean que “bandas” son aquellos grupos familiares ligados a la venta y tráfico de drogas -en términos de Rossi, al “narcomenudeo” (2014) ya que en Rosario no se puede hablar de “*bandas de narcotráfico al estilo de los carteles mexicanos o colombianos*”), que funcionan al estilo de “clan”, y de “*banditas*” en relación a los grupos de pertenencia de los jóvenes que se reúnen en diferentes lugares del barrio, y que funcionan para los jóvenes como “grupo de pares”, ligados por relaciones de amistad con el cual generan adscripción y construyen redes de sociabilidad y de protección.

164 En esta ponencia no abordo específicamente las características diferenciadas de las *brincas* en las que participan las mujeres y de aquellas protagonizadas por varones, por una cuestión de extensión y porque excede el objetivo de este trabajo, que es presentar una primera aproximación a la discusión de las prácticas violentas en el territorio. En mi tesis doctoral, desarrollo con profundidad ese aspecto.

Las broncas: dimensión temporal y la “regulación encubierta”

Durante el trabajo de campo en diferentes instancias en las que se “activaba” una *bronca* barrial advertí cómo el despliegue de estas limita y organizan las posibilidades de circulación en el barrio. En ese sentido, existen dos momentos diferenciados en el desarrollo espacial y temporal de una *bronca*. En una primera instancia las amenazas de que se desate un conflicto armado condicionan de manera focalizada los movimientos de quienes están implicados en la situación. Las *banditas* de jóvenes que participan en el intercambio de amenazas delimitan los espacios por los cuales cada grupo puede circular, en general asociados al lugar habitual de reunión de cada grupo, considerando que la transgresión de esos límites es un argumento válido para que se desate el enfrentamiento. El caso extremo de la delimitación espacial por amenazas son las situaciones en la que los jóvenes tienen que permanecer encerrados en sus viviendas, porque cualquier movimiento se transforma en riesgoso para ellos.

El segundo momento de reorganización espacial se produce cuando el enfrentamiento armado efectivamente sucedió y se “desató” *la bronca*. A partir de allí, todo el barrio queda limitado en sus movimientos por el despliegue que la bronca produce, dificultándose la circulación. En varios casos, los vecinos me alertaron que no vaya al barrio porque en esos días había una bronca desarrollándose lo cual suponía riesgos también para quienes éramos visitantes externos. Esta organización temporal y espacial de las *broncas* no sigue un patrón regular. En ese sentido no existen necesariamente factores externos que impulsen a los enfrentamientos armados, tales como determinados momentos del año o fechas importantes a nivel político como las elecciones. Más bien, las *broncas* suceden de manera cíclica y espasmódica y tienen que ver con los conflictos que se van generando entre las *banditas* que participan.

El carácter cíclico de las *broncas* genera una permanente inestabilidad en la organización témporo-espacial de la vida barrial. Así, en Las Flores Sur una vez que se genera un conflicto y luego del período de amenazas, cuando suceden los enfrentamientos armados, todo el barrio queda absolutamente atravesado por esa situación y los vecinos intentan no salir a la calle para evitar correr algún riesgo. Cuando el conflicto cesa, generalmente luego de que se produzca la muerte de varios de los implicados, el barrio vuelve a un momento de cierta tranquilidad. La referencia a lo cíclico de los conflictos y cómo eso altera la cotidianidad barrial, emergió como un dato recurrente durante mi trabajo de campo. Diego, un

joven de 20 años que conocí en la Escuela 407, lo explicitó en la conversación que mantuvimos:

Siempre es así. De vez en cuando se calman un poco, pero... cuando empiezan, o sea, un día muere alguien, lo mata uno... entonces ya sabes que esa semana o ese mes, van a ser tiros. Porque es de familia a familia hasta que no se terminen de matar todos. O hasta que no termine alguien grave. Yo me fui acostumbrando, pero nunca estuve en un enfrentamiento así. (Entrevista a Diego)

En el planteo de Diego aparece otra característica las *brincas* y que tiene que ver con que lo que Auyero y Berti (2013) denominan como “efecto derrame” o carácter encadenado de la violencia. Como plantean los autores, la presencia selectiva, intermitente y contradictoria del estado en los “márgenes” (2013:27) hace posible el curso de la violencia y el carácter concatenado de estos episodios formando una cadena en la que se conectan “la calle y el hogar, la esfera pública y el espacio doméstico” (Auyero y Berti, 2013:118). Así, en el relato de Diego y de muchos de los jóvenes del barrio cobra relevancia la inexistencia de intervenciones institucionales durante el transcurso del tiempo entre el momento de las amenazas y los enfrentamientos armados pone en evidencia la poca intervención activa y preventiva del Estado respecto de la regulación de las *brincas* en el barrio. Por lo general, los familiares de los implicados en amenazas por posibles enfrentamientos recurren a instituciones estatales para intentar frenar el conflicto, siendo el mecanismo más habitual denunciar en la comisaría del barrio. Sin embargo, en la mayoría de los casos, estas denuncias son desestimadas por dos motivos: por cuestiones administrativas, por ejemplo, que no existan pruebas para generar una denuncia; o porque las *brincas* son consideradas por estas instituciones como cuestiones de índole privado en las cuales no deben intervenir. En este segundo sentido, abundan los relatos que dan cuenta del trato despectivo que los familiares reciben por parte de la policía cuando quieren realizar una denuncia y en muchos casos se generan situaciones de maltrato institucional. Lo que se pone en juego, tal como planteaba al comienzo de esta ponencia, es una posición de “dejar hacer” y en ese sentido de “regulación encubierta” por parte de las agencias estatales, quienes “anoticiadas” de los enfrentamientos armados que se suceden en el barrio deslegitiman y subestiman las denuncias garantizando de este modo su perpetuación en el

tiempo y reforzando el sentimiento de impunidad en el que los vecinos viven su cotidianidad.

Las broncas: dimensión espacial y la disputa por el prestigio

En el barrio, el escenario de *la calle* está asociado a dos prácticas diferentes: estar en *la calle*, es decir, utilizarla como espacio de socialización y de esparcimiento, y ser de *la calle*. En este circuito, cobra relevancia la segunda dimensión, ser de *la calle*, ya que el circuito “*de los guasos*” se transita casi exclusivamente en ese espacio y quienes participan adscriben a características que en el barrio se asocian a la identidad callejera. Estas características tienen que ver con determinadas prácticas y valores, tales como la transgresión permanente de normas y reglas, con el consumo de sustancias, con la afiliación intermitente en relación a las instituciones tradicionales como trabajo, familia y educación y también con valores como la construcción de poder a través del uso de la violencia. El espacio de *la calle* como aspecto clave en la sociabilidad juvenil de los sectores populares ha sido abordado en diversos trabajos etnográficos. En la mayoría de estos estudios se destaca la manera la manera dicotómica en la que socialmente se construyen valoraciones al respecto: se concibe así a *la calle* como una influencia negativa fundamentalmente para los jóvenes, pero también, *la calle* es considerada por éstos como espacio de libertad y fuente de recursos y posibilidades (Gentile, 2014). En el caso de los jóvenes de barrio Las Flores Sur, las valoraciones que construyen en relación al espacio de *la calle* como ámbito privilegiado en el que se despliega el circuito “*de los guasos*”, también da cuenta de ciertas contradicciones. Por un lado, recorrer *la calle* y asociarse en determinados tramos de sus biografías al circuito “*de los guasos*” es valorado por los jóvenes como un aprendizaje, en tanto que *salir*, estar afuera de la “protección” que supone el ámbito doméstico o de las instituciones típicamente asociadas al mundo juvenil como la escuela, implica reconocer los códigos del barrio y construir un capital social para disputar respeto. El respeto que se gana en el circuito “*de los guasos*” desde *la calle* sirve como herramienta para defenderse de los abusos que otros jóvenes, ya sean del barrio o de afuera pueden propinar, desde cargadas o chismes, como también robos o golpes. Es decir, ganar el respeto de *la calle* significa no ser considerado *gil*. En ese sentido, los jóvenes participan esporádicamente en este circuito porque consideran que en *la calle* pueden disputar poder imprimiéndole un tono

a la vida pública en el barrio, tal como veíamos que sucede con la dimensión temporal con relación a las *broncas*.

Sin embargo, no todos los jóvenes construyen una imagen idealizada del espacio de *la calle* como ámbito de libertad y de transgresión porque para muchos de ellos ser de *la calle* y transitar el circuito “*de los guasos*” los ubica en una posición de exposición a diferentes riesgos, que oscilan entre desde desviarse de otros recorridos más estructurados e institucionalizados hasta poner en riesgo la vida. Para muchos jóvenes, salir a *la calle* implica el riesgo de relacionarse y quedar implicado con lo que denominan como *mala junta*, es decir, interactuar con jóvenes con intereses y modos de comportamientos “diferentes” a los que se consideran legítimos, como ir a la escuela o trabajar.

Pero también, tal como veíamos previamente, muchos jóvenes valoran positivamente el hecho de salir a *la calle* porque consideran que este espacio se constituye en un ámbito de aprendizaje. En el sentido práctico, *ser de la calle* habilita a los jóvenes a conocer y explorar el universo de códigos barriales con los cuales luego tendrán que manejarse en su cotidianidad. Es por eso por lo que muchos jóvenes consideran que salir les permite contar con información respecto del barrio que los ayudará a discernir entre las *buenas y malas juntas*, permitiéndole construir criterios para identificarlas y diferenciarlas. Los jóvenes que valoran positivamente el aprendizaje que *la calle* habilita, consideran además que es un ámbito en donde pueden construir relaciones fraternas y generar redes de reciprocidad con otros jóvenes del barrio, con los cuales compartir códigos y valores.

Ese es el sentido que, para Juan, un joven de 22 años tiene *la calle*:

J: Nosotros siempre salimos. Yo siempre ando con mi hermanito. Porque lo llevo también para que vea, pa' que vea lo que es la calle y algo de eso. Porque él no sabe lo que es la calle.

- ¿Y qué es la calle?

J: La calle también es así, es 'saberla', porque qué sé yo, un día vos salís y no sabes nada, y siempre va a haber gente mala que te va a querer llevar por cosas, boludeces. Sí, yo por lo menos yo empecé a salir hace poquito a la calle... yo era más de adentro, entonces salía a trabajar y me metía pa' adentro de mi casa. Salí y conocí gente, una banda, pero qué pasa, había gente buena y que te decía que vos 'tenes que hacer esto', y por lo menos eso estaba bueno. Pero después ya había gente que te quería convidar ponele, drogas, esas cosas, y no, yo le re juré a mi mamá que no me iba a drogar. (Entrevista a Juan)

De esta manera, se desprende que ser de *la calle* significa *saberla*, entender las reglas del juego, manejar los tiempos y los códigos del barrio. La mayoría de los jóvenes pasa mucho tiempo en una esquina junto al grupo de amigos, en alguna placita, usando wifi en los espacios disponibles, tomando una gaseosa o una cerveza, o jugando al fútbol.

Recuperando el comienzo de este apartado, el circuito “*de los guasos*” tiene como ámbito de referencia el espacio de *la calle* y es allí donde se desarrolla. La relación entre los guasos y el ámbito de *la calle* genera que éstos se conviertan en figuras públicas, conocidos por todos los vecinos, y que desde esa visibilidad se constituyan como personajes reconocidos, con “fama”, garantizándose de ese modo que las hazañas cometidas en los enfrentamientos armados sean relatadas, reproducidas y transmitidas por otros, garantizándose así perdurar en el tiempo.

El espacio: “*Salir a escuchar los tiros*”

El espacio de *la calle* como ámbito privilegiado en el cual se transita este circuito y en donde se efectivizan las *brincas* supone, al menos, dos cuestiones. En primer lugar, el hecho de que los enfrentamientos armados se produzcan frente a la mirada de otros vecinos que no participan de los mismos garantiza que lo sucedido se transmita y perdure a través de los relatos de los espectadores. Las crónicas que los vecinos construyen luego de los enfrentamientos multiplican el temor en el barrio respecto de que pueda volver a suceder otra situación similar. En segundo lugar, funcionan para quienes participan del circuito “*de los guasos*” permitiéndoles acumular poder territorial y el hecho de ser mencionados con nombre propio en las diferentes crónicas abona a la construcción de la *fama* desde la cual ganan respeto en el barrio, fundamentalmente en el grupo de pares. Respecto del primer aspecto, la visibilidad de los enfrentamientos propicia la construcción de una mística barrial en torno a ellos. En ese sentido, los jóvenes destacan que cuando en el barrio empiezan a escucharse determinados sonidos o a percibirse algunos movimientos, como por ejemplo el ruido del caño de escape de varias motos circulando por *la calle* o alguna corrida, los vecinos salen a la vereda para mirar lo que sucede y estar al tanto de lo que pasa. Cuando efectivamente se produce un enfrentamiento, el objetivo de salir a la vereda a mirar tiene que ver también con enterarse si alguno de los implicados

en el conflicto es familiar o conocido. Diego cuenta cómo los enfrentamientos interrumpen la cotidianidad barrial, generando cierta expectativa:

Cuando se escuchan tiros, casi siempre salimos. Para chusmear, viste cómo somos. Y yo sentí un par de veces que se siente como que te roza, ¿viste?, cerca. Y yo pienso que te pasa cerca, pero ya de tan clara que la tenés, que te pasan por arriba o por ahí cerca. Cuando se escuchan las motos, que hacen ruido las motos [imita el ruido], vos pensás que son tiros y ... cuando hacen así, cuando hacen ese ruido, ya sabes que están buscando bronca o cuando pasan dos en moto ya todos están a la expectativa que algo va a pasar. (Entrevista a Diego)

En ese sentido los enfrentamientos armados se imponen sobre la monotonía cotidiana del barrio imprimiéndole cierta adrenalina a la dinámica barrial. La adrenalina tiene que ver con el impacto que generan los movimientos de las corridas, los gritos y los llantos. La mayoría de los vecinos observa esa escena desde las puertas de sus viviendas, con pocas posibilidades de intervención. Para los jóvenes, estas escenas convierten al barrio en un espacio más atractivo, a pesar de que reconocen que los enfrentamientos armados les generan mucho temor. En general contraponen la adrenalina que las irrupciones de estos sucesos generan en Las Flores con el aburrimiento que supone la vida en otros lugares, fundamentalmente los pueblos o pequeñas localidades a las que concurren con frecuencia ya que van a visitar a sus familiares.

Diego es uno de los jóvenes que hace referencia este aspecto. Él se crio durante su infancia en una pequeña localidad ubicada al oeste de la provincia de Santa Fe, Las Rosas, adonde todavía va de visita. Pese a su intención permanente de diferenciarse del circuito “*de los guasos*”, en su relato reconoce que lo que sucede en el barrio cuando hay tiros le genera una atracción porque lo convierte en un territorio de acción, opuesto a la tranquilidad pueblerina:

Y, cuando me vine a vivir acá [se refiere a Las Flores Sur] tenía muchas ideas del barrio, lo pensaba como un lugar tipo de acción todo el tiempo. Sí, como que mucha adrenalina, como en una película. Y yo estaba así atento [abre los ojos, con gesto de sorprendido]. Yo nunca tuve problemas con nadie, después me fui acostumbrando a ver los tiros todos los días, todas las noches, peleas familiares... al principio me asustaba, porque eso se ve todo el tiempo acá. En cambio, Las Rosas es más tranquilo, pero no me gusta mucho porque yo me aburro. (Entrevista a Diego)

La adrenalina y excitación que generan los enfrentamientos armados entre los jóvenes favorecen a que estas escenas sean luego reproducidas a través de crónicas en diversos espacios en los que relatan lo sucedido. Así, los jóvenes apelan permanentemente a imágenes en las cuales recrean los enfrentamientos, simulando el ruido de los disparos, imitando los gritos y utilizando inclusive onomatopeyas al estilo de series de televisión: “bang”, “bum”, “pum” para hacer más atractivo el relato. En los intercambios en los que narran los enfrentamientos los jóvenes suelen exagerar determinados datos para imprimirle mayor mística a las circunstancias, distorsionando así la situación inicial. En varias ocasiones presencié charlas en las cuales los jóvenes reconstruían enfrentamientos que habían sucedido en el barrio. Un ejemplo de ellas me resultó llamativa por ser muy fantasiosa. En ese caso, un joven le contaba a otro, fascinado, lo que había sucedido en una bronca a los tiros en la que una persona que recibió cuantiosos disparos pudo escaparse corriendo, con el cuerpo baleado, mostrándose inmune. Los dos se rieron luego del relato y compararon la escena con las películas de los “zombis”.

Es fundamentalmente a partir de esas reconstrucciones que lo sucedido en las *brincas* circula por el territorio y éstas se erigen en un dato que configura la cotidianidad del barrio si bien las personas que efectivamente están implicadas no son la mayoría de los vecinos. En ese sentido, resulta pertinente el análisis que realiza Bourgois (2010) respecto del impacto que las escenas violentas tienen en la vida cotidiana de los territorios de segregación urbana. Al analizar específicamente la violencia en Harlem, el autor plantea que el impacto de esta no puede pensarse únicamente en relación con la cantidad de hechos armados o desde su expresión estadística, sino más bien a partir del efecto que estos hechos producen en todos los habitantes del barrio: “En el Barrio, la violencia de la cultura callejera atraviesa la vida cotidiana y afecta la percepción del vecindario de manera completamente desproporcionada en comparación con su peligro real. Esto se debe, en parte, a que los incidentes de violencia suelen ser muy visibles y traumáticos, aun cuando no amenazan físicamente a los espectadores” (Bourgois, 2010:62).

El dramatismo y la ferocidad que se ponen en juego en los enfrentamientos armados contribuyen a que el temor por las *brincas* se propague en todo el territorio. En esa misma operación de visibilidad, los jóvenes que participan del

circuito “*de los guasos*” acrecientan la construcción de la *fama barrial*, y tal como plantea Bourgois en la calle “fama quiere decir respeto” (2010:53).

La reconstrucción con tintes cinematográficos de los hechos abona a la construcción de la *fama barrial*, porque además una de las características de las crónicas barriales es que en éstas se mencionan a los implicados de las *broncas* con nombres propios, incorporándose incluso otros datos de sus biografías, como por ejemplo cuestiones ligadas a la historia familiar. En ese sentido, el hecho de ser mencionado como partícipe de enfrentamientos armados constituye un modo de acumulación de poder en este circuito.

Entre el prestigio y la ¿resistencia?: algunas consideraciones finales

Al comienzo de esta ponencia planteé que para muchos de los jóvenes el uso de la “violencia” les permite disputar cierto prestigio y reconocimiento, fundamentalmente frente al grupo de pares. Ser parte de una bandita significa para los jóvenes constituirse como parte de un grupo de amigos, ubicarse en un determinado lugar del territorio (en una esquina o en una plaza) y desde esa posición espacial interactuar con el resto del barrio, fundamentalmente a partir de intercambios con las otras *banditas*. La pertenencia de los jóvenes a estos grupos tiene que ver con la provisión y la obtención de recursos, sea a partir de realizar alguna actividad (legal o ilegal) laboral o a través del intercambio de favores y de solidaridades para hacer frente a las necesidades cotidianas¹⁶⁵, pero también participar de la bandita significa divertirse, pasarla bien y poder construir lazos afectivos a partir de los cuales los integrantes del grupo se garantizan cierta protección. En ese sentido, la participación en estos enfrentamientos adquiere para los jóvenes también un tono de “atracción” frente a la vida compleja del barrio.

La expansión de las *broncas* y la participación de mayor cantidad de jóvenes en el circuito “*de los guasos*” en los últimos 10 años en Las Flores Sur, tiene que ver, entre otras cosas, con la legitimidad que ser parte de una bandita tiene para los jóvenes, frente al repliegue de la institucionalidad “tradicional” (escuela, familia, trabajo, salud) que cada vez los atrae menos en sus propuestas, lo cual queda en evidencia en el “desenganche” (Kessler, 2010) de los jóvenes

165 Para profundizar sobre la configuración de los grupos de pares en las actividades juveniles delictivas se sugiere consultar el libro de Gabriel Kessler (2010), Sociología del delito amateur específicamente el Capítulo 3.

respecto del circuito *de la escuela*. Es a partir de los conflictos entre las *banditas*, productos de intercambios en los cuales se instala una sospecha respecto del otro, que las *brincas* son cada vez más frecuentes en el territorio. Pero también, la “violencia” tiene que ver con factores estructurales y políticos. En ese sentido, el uso de la violencia que los jóvenes que participan de las *banditas* realizan para dirimir sus conflictos genera la percepción en el barrio de que la violencia tiene que ver exclusivamente con los jóvenes que participan en ellas, reduciendo el fenómeno respecto de sus dimensiones estructurales. Así, se desdibujan las causas ligadas fundamentalmente la expansión de la “lógica narco” y de la profundización de las políticas neoliberales como factor explicativo de las transformaciones en el barrio lo cual ha fomentado la construcción de un “sentido común a favor del delito y la violencia” (Bourgois, 2010:97). Es en ese contexto de posibilidad en donde las *brincas* logran potenciarse y expandirse. La proliferación de las *brincas* por motivos que tienen que ver con la interacción cotidiana pone en evidencia que los jóvenes encuentran en este mecanismo de regulación de las relaciones sociales un modo de construir una posición desde la cual ganar respeto en el territorio y garantizarse así cierta protección. Subyace también que estas acciones están alentadas por la necesidad de los jóvenes de construir justicia frente a situaciones cotidianas abusivas en las que no cuentan con intervenciones estatales que actúen para garantizar un marco de protección. En ese sentido, si bien las *brincas* se desatan en muchos casos por motivos irrisorios, la escalada de violencia que se desencadena posteriormente acrecienta la sensación de injusticia e impunidad cada vez más, convirtiéndose a su vez en argumento de la acción. Por ejemplo, frente a la muerte de un amigo, los jóvenes que son parte de la *bandita* a la cual el fallecido pertenecía considerarán legítimo vengarse a los tiros por ese homicidio ya que no se resuelven por las instancias policiales y judiciales y por lo tanto el sentido de justicia no se logra por esa vía. Es así como la venganza por cuenta propia se constituirá en un modo de reproducción ilimitada de las *brincas*, frente a la desidia institucional. Como plantea Epele (2010) diferentes procesos participan de esta dinámica que modifica las condiciones de legalidad, de justicia y de ejercicio de derechos, tales como el deterioro en los servicios sociales (salud educación, justicia) y también la retirada del Estado que es solidaria con la criminalización de la pobreza. Se construye así una condición de ciudadanía en el régimen de exclusión que, siguiendo a la autora (Epele, 2010) se puede caracterizar como “zonas marrones

de la democracia”, o como “borramiento de las bordes entre lo legal e ilegal” o como “Estado paralelo” en donde rige la “economía de la venganza”; todas estas son expresiones que dan cuenta de que cómo se configuran: “las dinámicas y experiencias acerca de la justicia y el ejercicio de los derechos en estos espacios sociales” (Epele, 2010:270).

El mecanismo de regulación de las injusticias y de construcción de protecciones a partir de la “economía de la venganza” sumado a la desprotección por parte de las instituciones estatales, contribuirá a que esta modalidad de resolución de los conflictos a través de enfrentamientos armados se perpetúe en el tiempo, reproduciéndose intergeneracionalmente.

Para cerrar, en este trabajo intenté demostrar cómo en el barrio coexisten diferentes tipos de violencia que plantea Bourgois (2005). Así, en el barrio se entrecruzan la violencia política, estructural, simbólica y también diaria o cotidiana. Ahora bien, si nos detenemos en este último tipo de violencia, lo que observamos es que el despliegue de ésta les permite, fundamentalmente a los jóvenes “posicionarse” en el barrio de un determinado modo: construir un lugar de prestigio y configurar una “fama” desde la cual ganar cierto respeto para el grupo de pares y también, ser sancionado y rechazado por el resto de los vecinos y jóvenes que considera que quienes se manejan de este modo abonan a su posición desfavorecida en términos sociales, abonando a la construcción de una “mala fama”. De este modo los jóvenes encuentran en la violencia un capital para poder “ser alguien”, ser reconocido por “otros”, ser tenido en cuenta, e incluso, ser visibilizados. Subyace de este modo la dificultad para analizar, al interior del barrio, la “violencia” como parte de un entramado más complejo de inequidades que no se reduce a los enfrentamientos que se suceden en las calles de este territorio. En todo caso, el debate y la pregunta, es si ese modo de “salida de la clandestinidad” (Reguillo, 2012) de los jóvenes y del despliegue de su presencia y del uso de su cuerpo a través de la “violencia” no los ubica en una encerrona trágica. Encerrona en tanto y en cuanto el estado objetivado en sus instituciones tanto de “seguridad” como de servicios sociales los vuelve a controlar y someter desde una posición supuestamente “externa”, desvalorizando su vida subestimando los intentos de familiares y amigos solicitando intervención en las “*brincas*”, normalizando estas muertes y convirtiendo la vida de los jóvenes en “menos que una vida”. Como plantea Epele (2010), el neoliberalismo modificó las condiciones de la legalidad, de

ejercicios de derechos y de justicia, dualizando a la sociedad y confinando a los sectores populares a convertirse en “ciudadanos de segunda”, ofreciéndoles servicios “para pobres”. Pero a su vez, la pregunta es si para muchos de estos jóvenes -que consideran su muerte temprana como una certeza aun cuando no participen directamente de estos enfrentamientos- la violencia ¿no se transforma en un modo posible de “ingobernabilidad” (Reguillo, 2012) y de “resistencia”? A modo de cierre y con tono esperanzador, considero necesario (y urgente) pensar en la posibilidad de generar “procesos de politización” (Epele, 2010) de esa potencia puesta al servicio de la “violencia”, transformando ese “capital” en una construcción colectiva, que les permita a los jóvenes construir una posición de indocilidad que los ubique en un plano de disputa para extender los restringidos márgenes de acceso a la ciudadanía, “encontrando en los detalles cotidianos las huellas de las macroestructuras y procesos que han multiplicado los márgenes, las muertes y los modos silenciosos de sufrir” (Epele, 2010:275). Es decir, ubicar a los jóvenes en la lucha por reivindicaciones que los conecten con la protección, y no cotidianamente con la muerte.

Bibliografía

- AUYERO, Javier y BERTI, María Fernanda (2013), *La violencia en los márgenes. Una maestra y un sociólogo en el conurbano bonaerense*, Buenos Aires, Katz.
- BERMUDEZ, Natalia (2010), “Entre traiciones, ajuste de cuentas y muertes injustas. Una etnografía sobre las clasificaciones, los valores morales y las prácticas en torno a las *muertes violentas* (Ciudad de Córdoba, Argentina)”, Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de General Sarmiento / IDES, Buenos Aires, Mimeo.
- BOURGOIS, Philippe (2005), “Más allá de la pornografía de la violencia. Lecciones desde El Salvador”, en *Jóvenes sin tregua. Culturas y políticas de la violencia*, Barcelona, Anthropos.
- BOURGOIS, Philippe (2010), *En busca de respeto. Vendiendo crack en Harlem*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- CHAVES, Mariana (2010), *Jóvenes, territorios y complicidades. Una antropología de la juventud urbana*, Buenos Aires, Espacio.

- CHAVES, Mariana (2005), “Juventud negada y negativizada: Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea”, en *Revista Última Década*, Valparaíso, Número 23.
- COZZI, Eugenia (2013), “*Los tiratiros*. Usos y formas de la violencia altamente lesiva entre jóvenes de la ciudad de Santa Fe”. Artículo elaborado en base a la Tesis de Maestría de la autora, titulada: *De clanes, juntas y broncas*”. *Primeras aproximaciones a una explicación “plenamente social” de la violencia altamente lesiva y su control, entre grupos de jóvenes de sectores populares, en dos barrios de la ciudad de Santa Fe*, Tesis de Maestría en Criminología, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Mimeo.
- EPELE, María (2010), *Sujetar por la herida. Una etnografía sobre drogas, pobreza y salud*, Buenos Aires, PAIDOS.
- GARRIGA ZUCAL, José (2007), *Haciendo amigos a las piñas. Violencia y redes sociales de una hinchada de fútbol*, Buenos Aires, Prometeo.
- GARRIGA ZUCAL, José y NOEL, Gabriel (2009), “Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso”, en *Revista Publicar En Antropología y Ciencias Sociales. Revista del Colegio de Graduados en Antropología de la República Argentina*, Buenos Aires, Año VIII, N° IX.
- GENTILE, Florencia (2014), “*La niñez en los márgenes, los márgenes de la niñez. Experiencias callejeras, clasificaciones etarias e instituciones de inclusión en niños/as y jóvenes del AMBA*”, Tesis del Doctorado en Ciencias Sociales de la UBA, Mimeo.
- GUBER, Rosana (2011), *La etnografía. Método, campo y reflexibilidad*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- KESSLER, Gabriel (2010), *Sociología del delito amateur*, Buenos Aires, Paidós.
- KESSLER, Gabriel 2012 “Las consecuencias de la estigmatización territorial. Reflexiones a partir de un caso particular”, en *Revista Espacio en blanco, Serie indagaciones*, vol.22, n.1.
- MAGNANI, José Guilherme (2005), “Os circuitos dos jovens urbanos”, en *Revista Tempo Social*, Sao Paulo, Volumen 17, Número 2.
- O'DONNELL, Guillermo, (1993), “Estado, democratización y ciudadanía”, en *Revista Nueva Sociedad*, Caracas, Venezuela, N° 128.
- REGUILLO, Rossana (2012), *Culturas juveniles. Estrategias políticas del desencanto*, Buenos Aires, Siglo XXI.

ROSSI, Adriana (2014) “Drogas y narcotráfico”, en Módulo VII del Cuadernillo del curso *Política Pública sobre el uso indebido de drogas*, Instituto para el Estudio de las Problemáticas Actuales, Universidad Nacional de Salta.

SEGURA, Ramiro (2006), “Segregación residencial, fronteras urbanas y movilidad territorial. Un acercamiento etnográfico”, en *Revista Cuadernos del IDES*, Instituto de Desarrollo Económico y Social, Buenos Aires, N° 9.

Comentario de Sonia Tessa¹⁶⁶

Antes que nada, quiero agradecer a Pegues por esta invitación. Ustedes quizás creerán que no, pero para una periodista que no tiene prácticamente ningún contacto actual con el mundo académico más que algunas pocas fuentes, esto es un gran honor. Además, una vez que recibí la ponencia de Eva Benassi, fue para mí una doble alegría haber sido convocada aquí.

Lo primero que me pregunté es qué podía aportar yo con mi comentario a este trabajo documentado y profundo sobre los usos de la violencia entre jóvenes, una mirada que escapa tanto a la espectacularidad como al estigma y la conmiseración, para adentrarse en la comprensión de cómo las múltiples violencias se entrelazan en la vida de los jóvenes de barrios populares. Algunas consignas era que los comentarios significaran un enriquecimiento y poder plantear bibliografía. Y mi bibliografía va siempre por otros carriles, más bien algo de literatura, algo de ensayos periodísticos. Entonces, perdonen que haga esta introducción tan larga, pero quiero decir que lo que puedo aportar creo que tiene que ver con la lectura desde el periodismo.

La ponencia tiene un fluido diálogo que tiene con una tesis de doctorado que me tocó también comentar hace un par de años en la Facultad de Derecho, de Eugenia Cozzi. Y eso se refleja en que aquél trabajo forma parte de la bibliografía de este. La pregunta sobre la violencia expresiva y qué “dicen” los jóvenes de los sectores populares cuando ejercen la que aparece socialmente (en la construcción social de ellos como enemigos) como la única violencia, cuando se comunican de esa manera, cuando andan a los tiros, es una pregunta que el

mundo académico se hace, se viene haciendo desde hace mucho, pero es una pregunta que los medios de comunicación, que son constructores privilegiados del sentido común, no se hacen, salvo honrosas excepciones.

Desde los medios es el estigma y desde el mundo académico es la intención de comprender y darle un sentido, de complejizar también. Me parece que en esa enorme grieta, como está de moda decir ahora, pero con otro sentido, podría estar el aporte de mi comentario y espero que les parezca pertinente pensarlo como un diálogo con la sociedad toda, en cómo divulgar estos aportes, el aporte de estos jóvenes que encuentran un sentido a su circulación, que encuentran una forma de pertenencia, de construcción de prestigio, de fama, para chicos que están en un barrio profundamente cristalizado de cara al resto de la ciudad.

Me acuerdo de que en 1997 formé parte de una experiencia de taller de periodismo con adolescentes en este mismo barrio, y era muy fuerte que, para ellos, el estigma de ser un habitante de barrio Las Flores es una marca en toda la ciudad. A partir de la lectura de Eva y de otras lecturas, se puede considerar que la violencia es también una forma de revertir ese estigma, que ese estigma no sea puro disvalor, sino que también tenga un valor. Bueno, soy un villero de Barrio Las Flores, no me van a dar trabajo, me va a agarrar la cana en cualquier esquina, seguramente me voy a comer una paliza, con algo de suerte sólo una paliza. Pero yo también soy capaz de empuñar un arma y andar a los tiros, siempre en los confines de mi barrio, es mucho más raro en el centro de la ciudad, porque lo que vemos es que cuando salen en forma de sicarios en lugares más centrales tiene más que ver con intereses de otro tipo, con lo que manda el jefe, con crímenes por encargo.

Porque, además, los otros constructores de prestigio como es el mundo del trabajo tienen ofertas mezquinas desde el vamos –y cada vez más mezquinas- y por su excepcionalidad, el acceso a trabajos con algún grado de reconocimiento social y económico se convierte, justamente, en un constructor de prestigio prácticamente inalcanzable.

Me parece que algo a pensar es cómo desde los medios podemos aportar a una mayor visibilidad. Porque en general lo que entiendo, leyendo este trabajo es que, si nosotros desde los medios lo que hacemos es alimentar ese circuito, y de hecho sabemos que los pibes recortan los artículos del diario donde los mencionan, empujamos la misma rueda. En esa lógica de estigmatización, pero

también visibilización, las vidas de los pibes quedan cristalizadas como su única forma de acceder a una validez social, aunque fuera negativa.

Por otro lado, sí creo que pensar en la violencia patriarcal, que Eva sólo la menciona, y en un apartado dice que en su trabajo de tesis doctoral está profundizada, me remite rápidamente a los mandatos de masculinidad y creo que es interesante pensarlo también como los trabajó Rita Segato, la antropóloga argentina, porque esos mandatos obligan a los varones a ejercer violencia hacia las mujeres. Acá está relatada la violencia entre ellos, pero luego esos pibes que empuñan las armas son los que necesitan validar su masculinidad entre pares siendo violentos, violadores, y en este aspecto de la violencia expresiva, es interesante pensar las armas como parte de este mandato de masculinidad. De hecho, el trabajo recoge que los chicos se pelean con armas y las chicas a las piñas.

Porque entiendo también que cuando Eva habla de cuatro tipos de violencia (la estructural, política, simbólica y la diaria o cotidiana), yo creo que hay que poner en esa serie cómo se imbrica en cada una de esas violencias la cuestión de género, porque si el patriarcado es estructurante de nuestra sociedad. Y también queda claro que, de esas violencias, aparecen como invisibles la simbólica y la estructural.

También vuelvo a Rita Segato cuando ella -que es una estudiosa de la teoría decolonial- dice que ya no nos sirve para pensar el mundo desde el capitalismo, sino que estamos en una época de la dueñidad, y yo creo que en la época de la dueñidad, los pibes -despojados de casi todos los bienes materiales y la mayor parte de los culturales- tienen que adueñarse de algo y se adueñan de la calle, donde además -cuando ellos intervienen- expulsan al resto de la población. Es muy interesante en la ponencia el relato de cómo los y las vecinos y vecinas miran impávidas la situación de violencia y eso corta la circulación habitual en el barrio.

Quería avanzar en qué estrategias se pueden desplegar para que este tipo de visiones tengan formas de llegar al mundo de la difusión pública, de la construcción de los discursos de circulación más masivos, porque lógicamente que en medios como Página 12 estas ideas se pueden leer, pero cuando hablamos de los medios más masivos, los audiovisuales, por su propia lógica de inmediatez y espectacularidad, la violencia es construida como unidimensional. Es

interesante pensar cómo hacemos para poner a circular otras construcciones de sentido.

Porque sabemos que la complejidad es más difícil de comunicar, pero también que los discursos hegemónicos tienen como objetivo legitimar la violencia institucional, llevar adelante una operación de reducción de la existencia de estos pibes a su única dimensión de productores de violencia (porque claro que las otras violencias permanecen invisibles cuando se habla de ésta).

Entonces, cómo hacemos para evitar que se retroalimente la fascinación que puedan generar en algunos medios, e incluso vuelvo a Rita Segato con esta construcción de La pedagogía de la crueldad. Cómo hacemos para parar esa rueda de la reproducción infinita de la enseñanza de la falta de empatía como único destino porque los primeros aplastados son los jóvenes.

Que es como termina la ponencia, en la apelación a la posibilidad de politizar la experiencia de los pibes para que puedan estructurar su vida en términos de reivindicaciones posibles, en lugar de hacerlo a partir de la experiencia violenta y de las *brincas* entre ellos. Cuando los pibes cifran toda su posibilidad de acceso al prestigio, a la fama, incluso a la existencia social, en el ejercicio de la violencia entre ellos, están empobreciendo su vida, están conscientes del riesgo que corren. En la posibilidad de una dimensión colectiva, política, que los saque de esos lugares exclusivos de acceso a la ponderación social, es donde habría que profundizar.

Notas sobre el abordaje integral a víctimas de violencia policial

Andrea Vázquez¹⁶⁷

Introducción

El trabajo que aquí se presenta, se estructura a partir de unas notas de la intervención con una víctima de violencia policial. A los fines de esta presentación, hemos tomado un recorte de un trabajo más amplio que aún se encuentra en discusión por parte del equipo.

El relato se organiza en tres partes. En la primera presentamos el marco institucional desde el cual se realiza la intervención. En la segunda parte se exponen las particularidades del caso sobre el que nos proponemos reflexionar. Por último, incluimos algunas referencias teóricas que aportan a la discusión.

Marco institucional

Desde hace tres años en el ámbito del Ministerio Público Fiscal de la Nación, funciona la Dirección de Orientación, Acompañamiento y Protección a Víctimas¹⁶⁸. En su interior funcionan cuatro equipos¹⁶⁹ que responden a problemáticas específicas: Programa de Víctimas de Violencia de Género, Programa de Víctimas de Maltrato Infantil y Abuso Sexual de niños, niñas y adolescentes, Programa de *Víctimas de Trata y Explotación de Personas*, Programa de Atención a Víctimas de Violencia Policial.

Cabe señalar que existe una enorme cantidad de particularidades para realizar intervenciones de protección a víctimas en el seno de una institución nacida para acusar. En ese marco, los Programas realizan intervenciones de diferentes niveles de complejidad atendiendo a la singularidad del caso y se llevan adelante en cumplimiento del deber de investigar del Estado en el entendimiento de que “constituye una obligación estatal imperativa que deriva del derecho internacional y no puede desecharse o condicionarse por actos o disposiciones normativas internas de ninguna índole. Como ya ha señalado este Tribunal, en caso de vulneración grave a derechos fundamentales la necesidad imperiosa de

167 UBA y UNLa.

168 *Procuración General de la Nación*.

169 *Procuración General de la Nación*.

prevenir la repetición de tales hechos depende, en buena medida, de que se evite su impunidad y se satisfaga las expectativas de las víctimas y la sociedad en su conjunto de acceder al conocimiento de la verdad de lo sucedido. La obligación de investigar constituye un medio para alcanzar esos fines, y su incumplimiento acarrea la responsabilidad internacional del Estado”¹⁷⁰.

La recientemente sancionada Ley de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos¹⁷¹ expresa que las autoridades deberán responder a los principios de: rápida intervención, enfoque diferencial y no victimización (Art. 4°).

Caso C

Se trata de un hombre joven¹⁷² que realiza una actividad laboral informal de venta callejera de productos de limpieza. Se presenta ante la Procuraduría de Violencia Institucional (PROCUVIN) para realizar una denuncia sobre hechos de violencia de los que resultó víctima. Luego de realizada la denuncia, es acompañado a tomar contacto con el equipo de orientación a víctimas de violencia policial. En el abordaje de hechos C se remonta a sus experiencias de vida, reviviendo situaciones de violencia estructural que lo tienen como protagonista. Reconoce que, no obstante que en un pasado reciente tuvo conflictos con la ley penal, en la actualidad estaba llevando una vida tranquila, logrando, por lo menos a lo que a él respecta, reinsertarse en la sociedad, lo cual no le ha sido sencillo por la estigmatización que sufre día a día. Es importante tener en cuenta esta información de contexto, ya que el análisis de los factores estructurales, sociales e individuales permite abordar desde una mirada compleja la situación de C en su devenir histórico y en las transformaciones actuales de su vida. C hace un esfuerzo por transmitirnos que más allá de la existencia de antecedentes penales en su contray de autopercebirse como hombre “negro y pobre”, perfil que claramente lo hace vulnerable ante la selectividad del sistema penal frente a este tipo de situaciones de violencia institucional, es deber de la justicia hacer todos los esfuerzos investigativos por llegar a la verdad de lo sucedido:

170 Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso “Bueno Alves vs. Argentina”, párrafo 90 y sus citas en nota No 54. Sentencia del 11 de mayo de 2007.

171 Ley 27.372.

172 De aquí en adelante C

Necesito saber por qué la policía me hizo eso, me dejaron muerto en un hospital, sin explicación, con lagunas en mi memoria, lesionado física y emocionalmente, con miedo. Necesito saber quién, cómo, cuándo y por qué me hicieron esto; y que el responsable de todo esto que estoy padeciendo pague por sus actos.

La construcción de los hechos desde la perspectiva de la víctima

Teniendo en cuenta que C permaneció inconsciente por varios días es que mantuvimos entrevistas con un familiar¹⁷³ que aportó información sobre esa circunstancia. Manifestó que desde el día 28 de marzo C desapareció y recién el día 4 de abril volvió a tener noticias de él, ya que él logró recordar su teléfono y se comunicó desde el Hospital X.

En el curso de una de las entrevistas expresa que:

Estoy muy angustiada con el estado de salud de C. Lo observo muy afectado física y emocionalmente con lo sucedido. Tiene temor de salir a la calle, y con mucho miedo frente a la Policía. C estuvo en terapia intensiva desde el día que llegó. Según me informaron los médicos del Hospital y la chica que me llamó para informarme que C estaba internado, él empezó a despertarse el día 3 de abril. Antes estaba como delirando, en medio de su confusión intentó dar varias veces mi número celular, pero lo daba equivocado, hasta que el día 4 de abril logró recordarlo, ahí fue cuando me llamaron. Cuando fui a ver a C, no podía creer como lo dejaron, estaba totalmente irreconocible. Yo quería saber que había pasado, quien lo había llevado al Hospital, y nadie me quería informar con certeza, hasta que un día me enojé y les advertí que iba a investigar e iba a llegar al fondo de todo, ahí salió un médico y me dijo que a C lo había llevado un agente de la Comisaría 00, de apellido P. Era muy extraño todo, me decían que no había ropa ni nada, así es que no pude recuperar las pertenencias de C. Algo que me causaba curiosidad es que siempre que yo llegaba había un patrullero en la puerta del Hospital, estaban en la guardia, llegaban un rato y se iban. Eso me llamaba la atención, porque yo sentía que estaban ahí por mí, o por C. Un día llegué, eso fue el 6 de abril, y C estaba un poco destapado, entonces lo llamé al médico, le vi una lastimadura en la panza, tenía lesiones en la pierna, en el tobillo, en la parte de los riñones, en las muñecas, en el brazo; yo no podía creerlo, así es que ahí le tomé fotografías con mi celular que estoy dispuesta a aportar. En la tomografía salió que estaba golpeado por todos lados. El médico desde el primer día me dijo que C estaba al borde de la muerte, encima se agarró un virus hospitalario haciéndole la diálisis; me informaron también que le estuvieron controlando la presión alta, problema que se le originó a raíz de la agresión, porque él no tenía nada antes de lo sucedido. Por su estado de salud no lo podían sacar de terapia intensiva. Estuvo ahí desde que llegó el día 28 de marzo, hasta el día 12 de abril, después estuvo 8 días en sala. Veinte días en total estuvo internado. Aclaro que tengo las fotografías que

le tomé el 6 de abril que muestra el estado en el que se encontraba. No me quiero imaginar cómo llegó al Hospital el 28 de marzo.

Además de las secuelas de la golpiza, cabe agregar el particular daño que se releva como producto de no recordar lo sucedido. Tal como ya se ha señalado, C sufrió una pérdida de conocimiento que se mantuvo durante su hospitalización entre los días 28 de marzo y 4 de abril, es decir que cuenta con la falta de material mnémico que le aporte contenido a lo ocurrido durante ese lapso. Es importante considerar que la pérdida de memoria o amnesia suele presentarse como efecto de hechos traumáticos y que, en el caso al que nos referimos, se suma a una pérdida de conciencia en el sentido convencional del término: C fue ingresado como un NN al hospital, su familia lo buscó como un desaparecido durante los 5 días en que no pudo despertar para dar información sobre su identidad. Esto nos permite realizar un ejercicio comparativo entre las vivencias sufridas en los casos de desaparición forzada de personas y las consecuencias subjetivas de la pérdida de memoria a partir de protagonizar un episodio de violencia.

Consideraciones sobre la subjetividad y el sufrimiento

En el nivel macro contextual, la profundización del paradigma represivo y punitivo ha producido un escenario de criminalización y estigmatización de grupos poblaciones específicos: vendedores callejeros, migrantes, personas transgéneros y travestis, jóvenes pobres y personas viviendo en situación de calle, entre otros. Esta punición selectiva convive con otra más genérica que ocurre a partir del aumento de las fuerzas de seguridad en las calles y en contextos en que no era habitual el despliegue represivo tal como la protesta social.

Esto ha tenido entre sus consecuencias que estas personas configuren un grupo de ciudadanos con mayor exposición a ser elegidos para formar parte de prácticas sistemáticas instrumentadas por fuerzas de seguridad tales como las detenciones arbitrarias y el armado de causas. Y por ello, doblemente vulnerados. Primero por no contar con condiciones de vida dignas que van desde la falta de documento de identidad, de vivienda, alimentación y/o inclusión laboral. Segundo porque estas condiciones, en lugar de suponerles una intervención

diferencial destinada a reducir la inequidad social que padecen, los exponen a mayores niveles de violencia.

A nivel de las instituciones, opera una fragmentación que se da entre los diferentes actores que intervienen (interinstitucional) y que se reproduce en el nivel de la institución judicial (intrainstitucional). Se suma además una tendencia al funcionamiento fragmentado entre programas, entre disciplinas (interdisciplinar) y entre los profesionales y las víctimas.

Esta segmentación en los diferentes ámbitos configura diferentes barreras de acceso a la orientación, protección y/o atención para las personas.

Paradójicamente, puede ocurrir que estos obstáculos produzcan mayores niveles de victimización y revictimizaciones. Esto se traduce en demoras para la producción y presentación de informes donde se plasma la voz de las víctimas que, comparado con la celeridad con que son presentadas las pruebas por parte de las fuerzas de seguridad puede ocasionar una pérdida de tiempo que a veces marca la diferencia entre que una persona quede procesada o sobreseída.

Vale aquí importar un concepto del campo de la salud (Vázquez, Berner, Calandra, 2003), tal como el de *reducción de las oportunidades perdidas*.

Dicho concepto parte del análisis de la ausencia de consultas en salud de algunas poblaciones, y tiene en cuenta tanto las dificultades de los servicios (profesionales de la salud) como la de los usuarios. Se plantea entonces, un modelo de atención, basado en la maximización de ese encuentro y el aprovechamiento de la oportunidad del contacto, para conocer la situación de salud de esa persona. La atención oportuna, la integralidad en la intervención, la disminución de tránsitos innecesarios por entrevistas y/u oficinas, entre otras estrategias, podrían colaborar para facilitar la circulación de las personas/víctimas/sujetos de derechos por ámbitos judiciales.

Por último, en el nivel de la singularidad de los sujetos es necesario incluir la operatoria de los discursos sociales construidos sobre algunos grupos.

El problema del estigma y la discriminación constituye un desafío para los operadores de la justicia, la salud y la salud mental. La estigmatización produce grupos de personas que ven condicionado su ejercicio de ciudadanía al negárseles el cumplimiento de Derechos. La relevancia de visibilizar estos procesos se basa en la necesidad de identificar componentes que disminuyan la exclusión.

La evaluación del daño subjetivo desde un equipo interdisciplinario

Se realiza un relevamiento del daño subjetivo que parte de un enfoque integral del sujeto. Esto supone tomar distancia de prácticas enfocadas en interrogar a las personas para constatar veracidad y/o coherencia en los discursos. Situaciones que no solo han permitido privilegiar las herramientas tales como test y cuestionarios por encima de las personas, sino que en ocasiones han perdido de vista el hecho de que acompañar a víctimas debería ser una tarea de visibilizar aquello que se torna principal para esa persona. Jerarquía que puede ser diferente a la que otra persona podría percibir, aún a la que en ocasiones los profesionales del equipo consideran. Por ello, orientar y acompañar a personas víctimas de violencias debería ser una actividad cuyo arte se base en “traducir” ese sufrimiento con el que llega a la entrevista de forma que pueda prevalecer su deseo, afectación, necesidad de reparación, etc.

Frente a la pregunta acerca de las expectativas de la realización de la denuncia (en la instancia prevista para ello) y la intervención del equipo, aparece un enorme abanico de expresiones: “que no vuelva a pasarle a otra persona”, “que me devuelvan mi DNI”, “que alguien me explique por qué me hicieron esto”, “que la policía pague”, “que se haga justicia”. Por ello no se trabaja con una entrevista preformateada, porque tampoco los informes responden a una estructura rígida de casilleros a completar. No se presupone que siempre es conveniente realizar una denuncia ya que, en ocasiones, tras escuchar a la víctima, se evalúa que la denuncia podría producirle mayor nivel de exposición y/o represalias. Por tanto, las intervenciones son procesos que giran alrededor del sufrimiento singular que el sujeto expone en las entrevistas con los profesionales del equipo.

Interdisciplina y salud mental

El abordaje desde una perspectiva de salud mental comunitaria con enfoque de derechos supone la visión de integralidad del sujeto. Y el abordaje interdisciplinario, un posicionamiento político, ideológico y ético. Este punto de mira se funda en el sostenimiento de que ninguna disciplina es capaz, por sí sola, de responder a la complejidad de las problemáticas que se presentan. La interdisciplina es una posición de incompletud de las disciplinas, requiere de un marco referencial común¹⁷⁴ que opere como caja de herramientas.

En el caso particular al que nos referimos, esta puesta en común de lo relevado en las entrevistas se traduce en un producto final que es un Informe interdisciplinario. El desafío del equipo es poder visibilizar la voz de las víctimas¹⁷⁵ de violencia policial en el marco de una estrategia que implica que su sufrimiento forme parte del contexto en que se toman decisiones sobre su vida (imputar, procesar, sobreseer, etc.).

En el caso de referencia, se consideró sustancial minimizar las acciones que pudieran profundizar los daños existentes y/o cualquier otra forma de revictimización en el marco de lo previsto por las *100 Reglas de Brasilia sobre el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad*¹⁷⁶. En función de eso, se ofreció al Sr. C la posibilidad de que cuente con el equipo como punto de enlace con las Fiscalías y Juzgados intervinientes. Se sugirió que, a efectos de generar cualquier notificación, se evalúe hacerlo por intermedio de vías que no involucren a cuerpos de seguridad y/o de policía, a fines de prevenir conflictos de intereses o eventuales situaciones de revictimización.

A partir del acompañamiento del equipo, C comenzó a producir transformaciones en su vida las cuales sostiene con mucho esfuerzo. Entre otras cosas pudo retomar lentamente algunas actividades de trabajo, continuar con los cuidados de su salud y presentarse en cada circunstancia en fue requerido por la Justicia. Se sugirió se tenga en cuenta la información que sobre los hechos ha profundizado C ante el equipo, a efectos de evaluar una posible producción de medidas de prueba. En este sentido aportamos fotografías del celular M, en donde se observa su estado físico, seis días después de su desaparición. Se envía fotografía del su estado actual, lo que permitirá llevar a cabo un ejercicio comparativo.

Se evalúa como positiva la actitud de C para afrontar los conflictos, reconocer aquellos derechos que han sido vulnerados y recurrir a instancias donde estos puedan ser reparados. A partir de la demanda de ayuda a un/a tercero/a que el Sr. C logró mediatizar la actuación temerosa y/o impulsiva que lo expondría nuevamente a situaciones de riesgo, violencia y problemas con la ley penal. Esto se evalúa como un buen indicador de su salud mental, en tanto incluye la palabra propia y de otro/a por sobre la acción meramente individual. Se evaluó como

175 *Guías de Santiago sobre protección de víctimas y testigos.*

176 Las cuales fueron objeto de adhesión por parte de la CSJN en virtud de su Acordada N° 5/2009 del 24 de febrero de 2009.

otro indicador de su transformación, las medidas de autocuidado que ha podido implementar para sí, tales como disminuir las salidas nocturnas y evitar cualquier exposición a fuerzas de seguridad que pudieran alterarlo emocionalmente. C recibe ampliamente las sugerencias realizadas por lxs profesionales.

Al momento de las diferentes entrevistas, C presenta una actitud de colaboración con un discurso coherente y que impresiona verosímil. Se observan indicadores de salud mental tales como acudir a referentes frente a las dificultades atravesadas, contar con niveles saludables de confianza en él/la mismo/a, profundizar vínculo con sus familiares y reconstruir lentamente su vida cotidiana en términos de responsabilidades y proyectos personales.

Desde esta perspectiva, se hace indispensable un análisis integral de los hechos objeto de investigación, por tanto, sugerimos tener presente la conexidad existente entre las causas que tienen como víctimas a C, con la causa en la cual se encuentra imputado. La fragmentación de los hechos obstaculiza la eficacia de la investigación al impedir que los operadores de justicia tomen en cuenta el contexto de la violencia, y revictimiza al damnificado, al tener que afrontar causas (como víctima e imputado) sobre hechos que forman parte de un mismo conflicto¹⁷⁷. El análisis desagregado de los hechos de persecución y hostigamiento de los que ha sido víctima, con la causa abierta en su contra va en detrimento de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral, dentro de la que se encuentra las garantías de no repetición.

Discusión

El problema en estudio requiere de la articulación de diferentes dimensiones de análisis¹⁷⁸: una relativa a las políticas, una relacionada a las instituciones y una vinculada a la vida cotidiana de las personas víctimas de violencia policial.

La definición de la violencia institucional como un problema complejo, plantea la necesidad de abordajes interdisciplinarios. La visión de complejidad introduce en su análisis, la dimensión social¹⁷⁹.

177 Conf. Dictamen de la Procuradora General de la Nación. Comp. CCC 6667/2015/1/CS1. “G C: L s/ lesiones agravadas. Dam: G., M.S.” emitido el 17 de septiembre de 2015. Una solución similar fue propiciada en el dictamen emitido en la causa Co. 475 L. XLVIII, “c., A. C. s/art. 149 bis” el 28 de noviembre de 2012 - cuyos fundamentos fueron compartidos por la Corte Suprema, sentencia de 27 de diciembre de 2012

178 Stolkiner (1994).

179 Stolkiner (2005).

La posibilidad de construir intervenciones interdisciplinarias en ámbitos judiciales incluye diferentes desafíos y niveles de responsabilidad, entre ellos: reducir la estigmatización y la discriminación como herramienta fundamental para la elaboración de políticas de inclusión desde una lógica de respeto por los derechos humanos y diseñar estrategias de prevención que incluyan un enfoque de derechos y la construcción de ciudadanía. Estos son los desafíos en curso.

Bibliografía

Asamblea Plenaria de la XIV edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana; “100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia”; marzo de 2008 en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil. A las que adhirió el Ministerio Público Fiscal de la Nación Argentina mediante la Resolución P.G.N N° 58 de 2009. Recuperado el 19 de agosto de 2017 de: <http://www.mpd.gov.ar/index.php/marconormativo-diversidad-cultural/instrumentos-internacionales/3158-las-100-reglas-de-brasil-ia-sobre-el-acceso-a-la-justicia-de-las-personas-en-condicion-de-vulnerabilidad>

Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP). “*Guías de Santiago sobre protección de víctimas y testigos*”. República Dominicana; julio de 2008. A las que adhirió el Ministerio Público Fiscal de la Nación Argentina mediante Resolución P.G.N. N° 174 de 2008. Recuperado el 19 de agosto de 2017 de: <http://www.mpd.gov.ar/index.php/documentos/322-otros-documentos/3268-protocolo-de-estambul-manual-para-la-investigacion-y-documentacion-eficaces-de-la-tortura-y-otros-tratos-o-penas-crueles-inhumanos-o-degradantes-adoptado-por-la-oficina-del-alto-comisionado-de-las-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-2005>

Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 27.148. Recuperado el 19 de agosto de 2017 de: http://www.mpf.gov.ar/wp-content/uploads/2013/09/Ley_organica_2015.pdf

Ley 27.372 (2017) Ley de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos. Víctimas. Recuperado el 19 de agosto de 2017 de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/275000-279999/276819/norma.htm>

Procuración General de la Nación; Resolución PGN N° 1105/14. Recuperado el 19 de agosto de 2017 de: <http://www.fiscales.gob.ar/wp-content/uploads/2014/06/PGN-1105-2014-001.pdf>

Stolkiner, A.(2005) Interdisciplina y salud mental. Recuperado el 20 de agosto de 2017 de: http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/obligatorias/066_salud2/material/unidad1/subunidad_1_3/stolkiner_interdisciplina_salud_mental.pdf

Stolkiner, A. (1994) Tiempos Posmodernos. Ajuste y salud mental. En Comps. Saidon, O. y Troianovsky, P. *Políticas en salud mental*. Lugar: Buenos Aires.

Comentario de Guillermo J. Campana¹⁸⁰

Ante todo, considero importante destacar la claridad de la redacción y la prolijidad en el ordenamiento de las ideas a los fines de ilustrar sobre el tema desarrollado.

El trabajo se planteaba en un principio presentar el marco institucional de intervención de la Dirección de Orientación, Acompañamiento, y Protección de Víctimas, reflexionar sobre las particularidades de un caso e incluir referencias teóricas que aporten a la discusión, objetivos que entiendo han sido abordados coherentemente, brindando una buena impresión a la lectura y permitiendo enlazar unos con otros, puesto que se transita de lo general a lo concreto del caso, para regresar luego a lo general, estableciendo un diálogo enriquecedor entre lo teórico (abstracto) y lo práctico (concreto) que alimenta recíprocamente estas dimensiones analíticas.

En relación al marco institucional, resulta adecuada la conformación de equipos interdisciplinarios para atender problemáticas específicas, vinculadas a las particularidades de las víctimas en función del tipo de violencia sufrida (de género, infantil, trata, policial) en atención a que las respuestas estatales no pueden ser homogéneas, sino que deben corresponderse con la especificidad del problema que se aborde.

En este punto, nos parece interesante traer a colación la discusión que se diera en el Concejo Municipal de Rosario en ocasión de debatirse distintos proyectos

180 Abogado de la Asamblea por los Derechos de la Niñez y la Juventud y Miembro de Causa-FSP (Rosario).

de ordenanza¹⁸¹ vinculados a la atención a víctimas que inspirara un trabajo en coautoría con Luciana Ginga¹⁸², precisamente porque uno de los aspectos más fuertemente controvertidos fue la consideración a “la víctima”, en función del tipo de violencia sufrida, resultando el proyecto de ordenanza unificado enrolado en un concepto homogéneo que no efectúa distinciones según las particularidades de la violencia padecida, especialmente la institucional. Para nosotros es fundamental comprender las particularidades que reviste la violencia ejercida por las fuerzas estatales para brindar una respuesta adecuada, pronta y eficaz, que claramente debe diferenciarse de otros abordajes. Tal como lo sostiene el trabajo comentado, al tratarse de prácticas sistemáticas sustentadas en patrones discriminatorios y estigmatizantes, que implican una doble vulneración, requieren una respuesta estatal que reconozca y contemple la necesidad de reducir esos patrones de configuración de las poblaciones víctimas de violencia institucional para la elaboración de políticas de inclusión, tal como refiere la autora.

Por tanto, recomendamos la lectura de los proyectos de ordenanza, así como del proyecto unificado y del trabajo citado, a los fines de reflexionar en torno a las distintas respuestas estatales *a la o las víctimas*.

Otro de los puntos a desandar, se vincula al abordaje del caso concreto, donde destacamos la importancia de una de las preguntas enunciadas por la víctima referida al *porqué* de su situación, interrogante que se responderá en base a la reflexión con el mismo sujeto sobre los patrones de discriminación y estigmatización que lo exponen como más vulnerable ante la selectividad del aparato punitivo. Ello es importante, porque la misma pregunta no encuentra idéntica respuesta en las agencias estatales, principalmente las vinculadas al sistema penal. Por ello, que el Ministerio Público Fiscal reconozca que la selectividad del sistema penal existe resulta un avance para el sistema de justicia. Mencionamos esto, porque en nuestra provincia, en la práctica concreta relacionada al acompañamiento de víctimas de violencia institucional, nos

181 ORDENANZA N° 9615. Disponible en: <http://www.rosario.gov.ar/normativa/ver/visualExterna.do?accion=verNormativa&idNormativa=116917>

182 “LA CENTRALIDAD DE LA VÍCTIMA COMO ESTRATEGIA POLÍTICA: Proyectos de ordenanzas y discusiones en el Concejo Municipal de Rosario”, Luciana Ginga y Guillermo J. Campana, en: Estado, gobierno y gubernamentalidad. Neoliberalismo y Estado de excepción en Nuestramérica. Melisa Campana y José G. Giavedoni (Comps.). PEGUES (Serie Congresos). ISBN 684326 (E-book).

encontramos con la misma pregunta desde los operadores del Ministerio Público de la Acusación, quienes con interrogan manifestando *por qué los mató, por qué lo iba a torturar, por qué lo iba a hostigar*, negando la existencia de prácticas sistemáticas de ejercicio de poder por parte de las fuerzas represivas sobre determinadas poblaciones criminalizadas.

Precisamente, destacamos este reconocimiento, en tanto implica también la llave para abrir la puerta del abordaje de la víctima, quien en el marco de un individualismo exacerbado muchas veces termina sintiéndose responsable de su propia victimización, si es que no se ponen en juego los factores estructurales, de contexto, históricos, sociales e individuales que la llevan a esa condición.

En este sentido, compartimos la contextualización realizada por la autora para indicar cómo se configuran los grupos poblacionales vulnerables al sistema penal, en el marco de un fortalecimiento/profundización del paradigma represivo y punitivo. Destacamos la importancia de que los operadores del poder judicial se posicionen desde un lugar crítico que contribuya a la contención de la pulsión punitiva en el marco de la tensión que se plantea recurrentemente entre Estado Policial y Estado de Derecho, como lo afirma Zaffaroni.

Un punto muy interesante para subrayar tiene que ver con el análisis institucional y la necesidad de contrarrestar la fragmentación que se verifica en el marco de las intervenciones intra e interinstitucionales, lo que conlleva a la configuración de diferentes barreras de acceso a la orientación, protección y/o atención de personas, pudiendo producir mayores niveles de victimización y revictimización. Es vital contar con estos diagnósticos para avanzar en la elaboración de propuestas que contrapesen esa segmentación. Para ello, sugerimos que una de las primeras medidas a adoptar es resolver qué instancia se constituirá como vertebradora de la intervención y qué agencias servirán de soporte para la articulación, debiendo ser reconocido por todos los intervinientes el rol a desempeñar.

Asimismo, resaltamos la mirada crítica sobre formas de intervención “tradicionales” y/o estandarizadas, privilegiando el trabajo sobre el dolor de la persona para “traducir” ese sufrimiento de manera que pueda prevalecer su deseo, afectación, necesidad de reparación, etc., proponiendo a la interdisciplina como posicionamiento político, ideológico y ético, lo que permite contrarrestar la pretensión hegemónica del saber jurídico en el ámbito de la justicia.

Una cuestión que, desde mi óptica, sería necesario profundizar se encuentra vinculada a la aseveración de que no se presupone que siempre es conveniente realizar una denuncia, puesto que, a mi entender, es muy excepcional la no radicación de la denuncia, aunque sea de forma anónima, ya que, siendo la reiteración muy frecuente en las prácticas de violencia policial, es importante discutir sobre la presentación de la denuncia y publicidad de un hecho como una de las vías para la no repetición.

Otro punto para resaltar, a los fines de evitar la revictimización, es establecer como pauta preventiva que las notificaciones a las víctimas de violencia policial no sean diligenciadas por personal de fuerzas de seguridad, dada la actitud corporativa que se evidencia en estos casos y la capacidad de intimidación propia de estas fuerzas.

Destacamos la introducción de indicadores de transformación como algo novedoso que permite valorar la intervención en el caso concreto en relación con la vida de la persona victimizada, al tiempo que contribuye a sistematizar las prácticas para futuras intervenciones.

A modo de reflexión final, remarcamos la importancia de la conformación de equipos comprometidos con los derechos humanos, en el seno de instituciones estatales que muchas veces son reticentes a reconocer los contextos en los cuáles se juegan sus prácticas, evidenciando una supuesta neutralidad funcional a la continuidad del statu quo, es decir, conservadoras. Resulta imperioso penetrar las estructuras estatales con ideologías respetuosas de los derechos humanos, sobre todo en tiempos en los que el populismo punitivo y los consensos criminalizantes, estigmatizantes y discriminatorios se fortalecen. Entiendo auspicioso que se reconozca el problema de la violencia policial y su especificidad desde la agenda de una agencia estatal para construir respuestas acordes al problema, que consideren la gravedad y sistematicidad de estas prácticas en la órbita del Ministerio Público Fiscal y funcionen como contención de la pulsión punitiva, sobre todo atendiendo a la virulencia con la que el neoliberalismo va instalando el control social duro.

La construcción de la minoridad como campo de problematización e intervención

Ana Laura Pinto¹⁸³

Introducción

En el presente trabajo realizamos un rastreo de diversas investigaciones que dan cuenta de cómo, entre 1880 y 1920 aproximadamente, se generalizó en nuestro país (en consonancia con buena parte de América Latina) una percepción dicotómica del universo de la infancia, que diferenciaba entre los niños (menores de edad que cumplían con los roles de hijos, alumnos y/o trabajadores si pertenecían a los sectores populares) y los menores (laxa y confusa categoría con la cual los contemporáneos aludían a una serie de características peyorativas (“pobres”, “huérfanos”, “abandonados”, “delincuentes”, “viciosos” o “vagos”) con las que daban cuenta de la constitución de la creciente presencia de niños y jóvenes en las calles de las ciudades como una problemática social. Así, siguiendo a Zapiola (2009) enfatizamos en que la “invención del menor”, resultó inescindible del proceso más amplio de definición moderna de las categorías “infancia” y “niñez”, que en nuestro país estuvo íntimamente ligado al emplazamiento de instituciones estatales de alcance nacional, provincial y municipal, desde el momento en que éstas requirieron la delimitación de los derechos y de las obligaciones de las autoridades gubernamentales sobre la población.

A fin de comprender los cambios acontecidos en dicho período, creemos preciso ampliar dicho marco temporal, explorando cómo la progresiva estatización de las autoridades gubernamentales desde la América tardo-colonial contribuyó a ir gestando las condiciones de posibilidad para el despliegue del gobierno de la infancia y en simultáneo, del gobierno de la minoridad.

Condiciones de posibilidad del gobierno de la infancia. América tardo-colonial

En la segunda mitad del siglo XVIII, en el territorio que conformará hacia 1776 el Virreinato del Río de la Plata y, en particular en la ciudad de Buenos Aires

183 Miembro del PEGUES y miembro de Causa-FSP (Rosario).

devenida capital virreinal, se evidenciarán hondas transformaciones de diversa índole, no sólo políticas, sino también demográficas, económicas, sociales y urbanas. Entre ellas, cabe destacar el impulso que adquieren las actividades comerciales y los cambios en la fisonomía y organización de las incipientes ciudades. Transformaciones incentivadas por las aspiraciones de la corona de reforzar su control a través de la fundación de nuevos centros y/o concesión de prerrogativas y poder a ciudades o aldeas preexistentes en detrimento de las corporaciones y privilegios personales, así como de otras potencias extranjeras. Asimismo, los cambios que se vivieron durante aquellos años estuvieron atravesados por la apropiación y resignificación particular que dichos estímulos adquirieron en las ciudades en función de su propio desarrollo histórico (Sidy, 2010).

Es así como, en el marco de una sociedad heterogénea inscripta en un proceso de rápidas y hondas transformaciones, el ordenamiento de la vida cotidiana de los centros urbanos devino una necesidad de primer orden. Los bandos de buen gobierno fueron instrumentos utilizados para ello.

Se trata de mandatos de autoridad de aplicación local que regulaban diversos asuntos de la cotidianeidad urbana. Eran publicados en lugares de asistencia masiva -como las pulperías y las plazas- ya que estaban dirigidos al conjunto de la población.

En un contexto en el que los Cabildos constituían actores decisivos de la vida política urbana, los bandos fueron un mecanismo de primer orden a través del cual ejercer su autoridad sobre los habitantes de las urbes. La estructura de los Cabildos, semejante a la de los Concejos de España, se componía principalmente de regidores y alcaldes, los cuales podían ser ejercidos por los “vecinos”, padres de familias, censados en el padrón municipal, quienes residían en la ciudad y poseían bienes (Tau Anzoátegui, 2004). Como explica Silvina Fernández (2013), “tanto los regidores como los alcaldes eran ejecutores y responsables del acatamiento por parte del pueblo de la voluntad soberana del monarca. Los primeros se ocupaban de las actividades políticas y económicas de gobierno de las ciudades y los segundos se orientaban a impartir justicia, sostener el orden público y proteger a naturales y menores de edad”.

Donde quedaba un hueco en la legislación general es donde se insertaron los bandos de buen gobierno puesto que “si bien coexistían con leyes centrales, cédulas y ordenanzas generales, se destacaron por ser creaciones que surgieron

para dar respuestas a las problemáticas autóctonas y conformaron un tejido jurídico propio ligado a formalizar costumbres y usos y a introducir la administración de justicia y el buen gobierno o policía” (Tau Anzoátegui, 2004). Así, comprendían desde la regulación de las condiciones de edificación, tránsito, abastos, limpieza, salubridad y seguridad pública hasta disposiciones en materia de trabajo y moralidad.

Así, Escobedo Mansilla (1995:478) postula: “A mediados del siglo XVIII, en toda la América Hispánica aparece esta cuasi forma diplomática. No me refiero a los bandos (...) cuyo origen sería más remoto, sino a un nuevo documento perfectamente tipificado al que se le da este nombre; documentos en los que, a manera de ordenanzas, las altas autoridades políticas –como una especie de programa de gobierno- dictan una serie de disposiciones sobre la policía o buen gobierno de las ciudades”.

Tal como indica la cita, los bandos en tanto “edicto, ley o mandato solemnemente publicado de orden superior” tiene vigencia en la América colonial desde el siglo XVI, pero claramente desde el siglo siguiente cuando va incrementando su presencia y más decididamente, a partir de mediados del siglo XVIII cuando se convierte en el medio ordinario de promulgación y publicidad de las disposiciones locales, bajo la figura del bando de buen gobierno.

Algo similar podría decirse respecto del segundo componente, a saber, la expresión de buen gobierno que, tanto en su acepción amplia (como disposición encaminada al bien común) como en su concepción restringida (gobierno de las ciudades), es tan antigua como la colonización americana (Tau Anzoátegui *apud* Escobedo Mansilla, 1995:477).

Al respecto, es interesante pensar a los bandos de buen gobierno (y a su genealogía) como tecnología de gobierno inscrita en un contexto, como lo muestra Foucault, de progresiva gubernamentalización del Estado que, es a su vez y concomitantemente, un proceso de estatización de las diversas formas de gobierno. Proceso que fue posible inicialmente gracias al despliegue de la “Razón de Estado” como arte de gobierno, racionalidad que por vez primera introduce la cuestión del gobierno en el ámbito de la soberanía política.

Se trata de la cuestión del “arte de gobernar” término que designa la “conciencia de sí del gobierno (...) la manera meditada de hacer el mejor gobierno y también, al mismo tiempo, la reflexión sobre la mejor manera posible de gobernar”. Es

decir: “la instancia de reflexión en la práctica de gobierno y sobre la práctica de gobierno” (Foucault, 2007:17). De este modo, el Estado se constituye en principio de inteligibilidad de lo que es y debe ser y, a la vez, en objeto de la razón gubernamental.

Gobernar el Estado será poner en acción la economía como una forma de vigilancia atenta, una administración meticulosa, dirigida a intensificar las fuerzas del Estado. Puesto que, mientras el fin de la soberanía está en sí misma en tanto obediencia a la ley, el fin del gobierno está en la maximización de aquello que es objeto de dirección. La policía, tal como se la comprendía entre principios del siglo SVII y mediados del siglo XVIII, jugará un papel central en dicha tarea en tanto refiere, por entonces, a un arte del esplendor del Estado, cuya función es el buen uso de sus fuerzas.

Su objeto es, por tanto, el control y la cobertura de la actividad de los hombres en la medida en que puede ser un elemento diferencial en el desarrollo de esas fuerzas. Deberá ocuparse del número de los hombres, de las necesidades de la vida, de la salud, de la circulación de las mercancías y los hombres, de los pobres sanos para hacerlos trabajar, en fin, de un inmenso e indefinido dominio que va del vivir al más que vivir; todo lo que se comprende del ser al bienestar. En este contexto, surge la utopía de un “Estado de policía”, que daría lugar a una proliferación de disciplinas locales y regionales bajo el trasfondo de una tentativa de disciplinarización general.

Justamente, la idea de policía era utilizada en la América tardocolonial como sinónimo de los bandos de buen gobierno como expresión de la tendencia a capturar –vía regulación- la totalidad de la existencia individual y social.

Con las reformas borbónicas a finales del siglo XVIII los bandos de gobierno cobrarán mayor notoriedad como elementos rectores de la vida urbana, mientras los poderes locales verán limitadas en parte su autonomía frente a las nuevas pretensiones centralizadoras de la metrópoli. Ello, en el contexto de un proceso de estatización de las gubernamentalidades (Foucault, 2007: 95) para el cual los bandos de buen gobierno constituyeron una tecnología privilegiada para la inclusión en el halo del Estado de las variadas formas de gobierno infra-estatales. En palabras de Cansanello, dan cuenta de “una primera intención de transformar en estatales ámbitos de poder administrados por las corporaciones” (2002:129). Es por entonces que la intervención de la autoridad pública en el ámbito de las familias comienza a desplegarse de manera sistemática. De modo que,

“las referencias de la incidencia de la autoridad pública en la esfera doméstica colonial no se reconocen en forma sistemática hasta el último cuarto del siglo XVIII, donde concomitantemente se desplegaron con mayor intensidad los bandos de buen gobierno” (Fernández, 2013: 68). Ello por cuanto “(...) se gobernará a través de la familia un fenómeno que preocupa demasiado al Estado y que ocasiona graves perjuicios, el de las poblaciones errantes constituidas mayormente por los huérfanos de las familias populares” (Giavedoni, 2012:65). En el marco del Antiguo Régimen hispanoamericano, el gobierno de la familia era el gobierno de la casa grande, un complejo entramado de bienes y personas cuya dirección era atribución –por patria potestad- de la autoridad paterna. Convergían allí sus conyugues, hijos e hijas, familiares, sirvientes, criados y agregados (Fernández, 2013:66).

La familia del antiguo régimen era un potente dispositivo de alianzas imprescindible para articular el dominio español que, por un lado, permitía el afianzamiento del poder soberano a partir de las uniones matrimoniales de las familias descendientes de los conquistadores y, por otro, posibilitaba la expansión y control de los territorios, a partir del intercambio de cargos públicos y de las llamadas encomiendas (conjunto de pobladores indígenas entregados a un particular (encomendero), quien debía ocuparse de la formación, el abrigo y la subsistencia de los indios a cambio del fruto de su trabajo). De allí que, “con base en las familias se articuló un resistente sistema de relaciones interdependientes recorridas por el poder, un sistema por el cual se convertía lo privado en público y lo público en privado (Cansanello, 2002:137). O quizás, debiéramos decir, que la distinción –moderna- entre las esferas de lo público y lo privado, aún no aparecía como tal.

La familia del antiguo régimen era “sujeto de su propio gobierno”, decidía sobre el destino de sus propios miembros, mientras que desde mediados del siglo XVIII en la América tardocolonial –así como en Europa, tal como muestra Jacques Donzelot (2008)- la familia pasa a ser relevo, objeto que al mismo tiempo es instrumento (Giavedoni, 2012:65). Se asiste así, al reemplazo del “gobierno de las familias” por el “gobierno a través de las familias” (Donzelot, 2008). La familia pasa a ser instrumento para el gobierno de los conflictos sociales derivados de una sociedad heterogénea en expansión, así como de las resistencias y líneas de fuga al poder soberano del padre y al modelo familiar cristiano.

A fines del siglo XVIII, tanto en Europa como en América, la población en constante movimiento se constituyó en un problema ante la necesidad de sostener y aumentar la mano de obra en las ciudades, de controlar las rutas comerciales y sostener a la población indígena en territorios delimitados y controlados.

Así, Fernández sostiene: “vemos surgir una serie de discursos que hicieron foco en la necesidad de incentivar el ‘arreglo de las familias’”, en aras de interceptar la línea de fuga de los hijos indóciles convertidos en vagabundos o fugitivos.

La preocupación de los funcionarios fue reforzar el poder del jefe de familia y prescribir que los hijos se sometieran a sus disposiciones. Así, varios de los bandos de buen gobierno ponen de manifiesto “la prohibición de albergar en las casas gente incógnita o vagabundos, como también la necesidad de que los padres ejercieran las facultades correctivas sobre los hijos cuando el vicio del juego los envolvía o se tornaban fugitivos (Fernández, 2013:70).

Por otra parte, por entonces el naciente gobierno de las familias se despliega a través de una segunda tecnología de gobierno, el depósito de menores de edad, el cual devino “una práctica extendida en la sociedad tardocolonial” (Fernández, 2013:71). Consistía en la entrega transitoria o definitiva de un menor de edad para que fuera criado por adultos ajenos a su familia de origen. Según la clasificación propuesta por María Isabel Seoane, podía implicar un procedimiento “voluntario” –cuando eran los progenitores quienes cedían el cuidado de sus hijos a otras personas, previo acuerdo, por su dificultad para costear su manutención e instrucción-; o bien “forzoso”, cuando el depósito era resuelto por la autoridad que determinaba que los progenitores no ejercían debidamente la patria potestad, situación generalmente motivada en su conducta “manifiestamente desarreglada y viciosa”, en caso de disensos matrimoniales, es decir, la negativa de los padres a prestar consentimiento respecto a sus hijos menores de edad para que puedan contraer matrimonio (1977:286). También, se oficiaba el depósito en aquellos casos de menores huérfanos o que eran expuestos (abandonados en las iglesias o en la puerta de las casas de familias).

Los depósitos pueden también clasificarse, según la autora, en “judiciales” y “extrajudiciales”, según se hicieran con la participación de las autoridades competentes o de manera privada, generalmente con la mediación de sacerdotes. Por autoridades competentes, se hace referencia a los alcaldes, gobernadores y virreyes, quienes actuaban en calidad de “padres de menores” (a saber, jueces de menores). Por otra parte, correspondía a los regidores desempeñarse como

defensores de menores, interviniendo en la autorización y ejecución de los depósitos, así como también en los conflictos de restitución de los niños y niñas a los progenitores producto mayormente, del empleo de los niños y niñas por parte del depositario para tareas domésticas y su resistencia a restituirlos a sus familias de origen.

Ello, nos da cuenta de una tercera clasificación de los depósitos, en palabras de Seoane, entre aquellos realizados “por caridad”, es decir, con la intención de hacer un acto de beneficencia al menor; o “por interés”, motivados en la pretensión de convertir al menor en servidumbre. Generalmente, los niños depositados pertenecían a grupos sociales que carecían de bienes materiales, por lo cual los depositarios asiduamente pretendían ser compensados en los gastos en manutención y educación de los beneficiarios haciendo uso de sus servicios cuando éstos alcanzaran una edad conveniente (Seoane, 1977:296).

En este contexto, nacieron las Casas de Expósitos y los colegios u orfelinatos para albergar a niños y niñas huérfanos. Los niños y niñas expósitos eran considerados producto de uniones ilegítimas que debían permanecer ocultas lo cual motivaba su abandono. Asimismo, se asumía que éste también podía estar motivado en la carencia de medios materiales de los padres, quienes los dejaban expuestos con intención de que así pudieran conservar sus vidas. La orfandad, en cambio, era naturalizada como un fenómeno habitual que debía aceptarse como un designio divino, en un contexto de alta mortalidad por enfermedades epidémicas —especialmente, tifus, fiebre amarilla, escarlatina, escorbuto, cólera— así como por las condiciones insalubres de vida en aglomerados urbanos sin infraestructura básica.

Sin embargo, las intervenciones en ambos casos se dirigieron a la conservación de la vida y el desarrollo de las aptitudes de los depositados, en procura de cuidar las fuerzas del Estado. Es así como la práctica del depósito, y en particular aquella efectivizada por estas instituciones de recogimiento, estaba dirigida a orientar, educar y guiar la conducta de los depositados en el marco de una creciente preocupación sobre las técnicas para el gobierno de la infancia.

El punto justo de cruce de las diferentes formas de conducción, cómo conducir a los niños para lograr que sean útiles a la ciudad, para que puedan alcanzar la salvación, para que sepan conducirse a sí mismos, como plantea Foucault, “la utopía fundamental, el cristal, el prisma a través del cual se perciben

los problemas de conducción es el de la instrucción de los niños (Foucault, 2009:269).

La preservación de ese cuerpopreciado habilita nuevos campos de saber y técnicas para la crianza, y sujetos nuevos de conocimiento: el expósito y los huérfanos” (Fernández, 2013:77).

Es así como fue tomando protagonismo una atención minuciosa, disciplinar, sobre la disposición espacial de los cuerpos, la vigilancia de los infantes, el registro de sus conductas, la administración de su tiempo institucional de la mano de la constitución y despliegue de la pedagogía como un campo disciplinar específico. Y en esta línea se orientaron las reglamentaciones peninsulares en torno a las casas de recogimiento.

Finalmente, destacar que si bien estas instituciones fueron ideadas teniendo como objetivo la preservación y proliferación de la vida de los niños y niñas blancas, la población de las Casas de Expósitos estuvo lejos de constituir un sujeto homogéneo ya que negros, indios, pardos, mulatos y otros individuos de las castas inferiores comenzaron a hacer uso de las mismas –gracias al sistema de tornos- como modo de salvar a su descendencia de la condición de esclavitud así como de protegerlos de las paupérrimas condiciones de vida urbana. Estos usos no buscados, líneas de fuga en un dispositivo disciplinar en gestación, dieron lugar a la “insistente necesidad de una recodificación interna de las divisiones sociales vigentes en esa sociedad” (Fernández, 2013:78).

Es así que, a la prerrogativa de legitimidad civil que Carlos IV había concedido a los niños expósitos existentes y futuros, de ambos sexos, por real cédula de 1794, a fin de “evitar el deshonor que causa la fragilidad”, le seguiría la solicitud de aprobación real por parte de la Hermandad de la Caridad para que los niños abandonados por las esclavas y otras castas inferiores, “que abundan en semejantes excesos sin que les resulte motivo de pudor, ni dejen por eso de tener hijos de hallar quien case con ellas”, quedaran a su disposición con pensión de perpetua servidumbre (en Seoane, 1977:300).

Por último, hay que destacar que también en el caso del caso de la crianza de menores abandonados, solía utilizarse el término “tutela”. Incluso Seoane (1977:286) emplea el concepto de “instituciones tutelares” para abarcar tanto la institución de la tutela (en términos estrictos) como la del depósito, entendiendo que los puntos de contacto entre ambas son suficientes como para extender el término tutela a ambas instituciones. Es decir, la autora pone el acento respecto

a las continuidades en las prácticas de crianza y cuidado tanto de los niños sin potestad paterna (por orfandad o porque se consideraba que sus progenitores eran incapaces de ejercerla) como de los abandonados en el siglo XVIII.

El despliegue del gobierno de la infancia en las sociedades de independencia

El siglo XIX ha sido el siglo de la configuración –plagada de tensiones y violencias- del Estado-nacional y su inserción en el marco del mercado internacional capitalista. Proceso atravesado y a la vez habilitante del despliegue del liberalismo como nueva razón gubernamental, que tiene como objeto la barbarie y como objetivo la civilización.

“En este proceso se intensificaron los esfuerzos de unificación, lo que trajo aparejado la emergencia de otros internos (Delrio, 2010). Por un lado, los pueblos originarios sobre los cuales se inscribieron los discursos sobre el salvajismo y el estado permanente de extinción. Por otro, los que acentuaban el centralismo porteño en confrontación recíproca violenta e intestina con quienes defendían la soberanía de las provincias.

Así, la experiencia de las sociedades de beneficencia, la resignificación de las funciones de los defensores de menores, la intensificación de la ocupación territorial y el control de la circulación poblacional proliferaron en la sociedad post Caseros y fueron capitalizadas en el devenir de la laicización estatal” (Fernández, 2013:79).

Los dispositivos disciplinares tuvieron una amplia expansión en este período, caracterizándose por la incorporación de mujeres de familias notables de las principales ciudades en la gestión de los establecimientos. Esta participación supuso un medio de consolidación de la legitimidad de una clase social gobernante en ascenso que proyectaba sus valores y modelo de familia cristianos a sus asistidos.

Asimismo, el desarrollo vigoroso de los dispositivos disciplinarios estuvo marcado por el entrecruzamiento de los discursos morales de la caridad cristiana con los científicos de la pedagogía y la medicina.

La Sociedad de Beneficencia es muestra fiel de este proceso. Creada por Rivadavia en 1823 con el objetivo inicial de brindar asistencia educativa a niñas por parte de las mujeres de la oligarquía porteña, a lo largo del siglo XIX tendrá bajo su control un conjunto de establecimientos públicos, diversificados en función de las características de la población asistida: el Hospital General

de Mujeres con servicio de maternidad y asistencia de tuberculosas; el Hospital Nacional de Alienadas, Asilo de Alienadas, Casa Correccional de Mujeres, el Hospital de Niños y consultorios oftalmológicos, el Hospital y Asilo Marítimo para niños y niñas convalecientes y débiles en general, La casa de Expósitos y sus dependencias, las escuelas de niñas y las primeras escuelas Normales (que en 1876 pasaron a ser administradas por el gobierno. En 1880 la Sociedad de Beneficencia pasó a ser dependencia del gobierno nacional dejando bajo su gerenciamiento las instituciones de asistencia social y las casas de expósitos y huérfanos.

Desde los inicios del período post-independencia, fue notable la influencia de los profesionales de la medicina durante el desarrollo y ampliación de capacidades de las instituciones de internamiento, no sólo prestando asistencia médica sino incluso en la dirección de estos. Se promovió la implementación de reglamentos de minucioso registro escrito de situaciones cotidianas, especialmente en torno a enfermos efectivos o posibles. La observación, examen y registro fueron tornándose una práctica constante de captura del cuerpo de los niños y niñas, en el ejercicio de un poder constante que fue dando lugar a nuevos objetos de conocimiento.

La influencia de la pedagogía fue otra de las disciplinas destacadas en este período, especialmente en cuanto a las discusiones sobre los métodos de estudio y medios de crianza. La instrucción primaria e industrial en los asilos y escuelas delegadas por la Sociedad de Beneficencia se amplió con clases de canto, gimnasia, ejercicios militares, de música instrumental de bandas y orquesta. Se diseminaba la moral cristiana, la higiene personal y los modales (Irigoyen, 1913 en Fernández, 2012:81).

En lo que respecta al ámbito santafesino, en 1854 fue fundada la Sociedad de Beneficencia de Rosario; y en 1860 la de Santa Fe. En Rosario, se sumó años más tarde la Sociedad Damas de Caridad (1868). Las entidades rosarinas, a diferencia de las de la Capital y Santa Fe, fueron creadas de manera independiente del gobierno, si bien se encontraban conformadas por mujeres pertenecientes a la elite política de la ciudad. “La santafesina se orientó principalmente en la gestión de instituciones hospitalarias. En Rosario coexistieron las dos asociaciones; la primera tuvo bajo su tutela el Hospital de Caridad (1855) y el Asilo de Mendigos y Dementes (1888), la segunda fundó y

tuvo a su cargo el Hospicio de Huérfanos y Expósitos, donde se alojaron niños y niñas desde 1879 hasta el 2012” (Fernández, 2012:81).

La ampliación de las funciones de los defensores de menores será otra de las salientes en la genealogía del nascente gobierno de las familias y la infancia en la época post-independencia. Si bien en la delimitación de las funciones de los defensores en 1814 se sostenían las mismas que en el período colonial, durante el siglo XIX fueron progresivamente resignificadas y expandidas. Se les incorporó la facultad de defensa de “pobres y dementes”; la intervención de oficio en todo asunto referido a los derechos o intereses de los huérfanos; la facultad de inspeccionar los establecimientos registrando abusos o defectos que encontrara; la potestad de entrega de los niños y niñas sin padres o abandonados a sus familiares indirectos o de realizar las llamadas colocaciones en familias decentes, práctica ampliamente extendida que mitigaba la tensión económica de los establecimientos de acogimiento; intervenían en los casos en que los progenitores reclamaban a sus hijos e hijas previamente expuestos en las instituciones y se encontraban con la oposición de las damas de beneficencia. “Durante este lapso vemos surgir otros arreglos institucionales. Si durante la colonia el depósito era la tecnología que permitía a los Defensores llevar adelante la acción de incorporar infantes a una familia diferente a la de origen, en esta etapa su significado se desplazó para designar el lugar en donde se desempeñaba una acción de aprendizaje o corrección. Sin embargo, no era un espacio creado para tal fin ya que se trataba de instituciones con objetivos sociales preestablecidos que reestructuraban su funcionamiento para incorporar a los menores de edad” (Fernández, 2013:82). Así, en 1875, reconociendo “la marcada tendencia a destinar menores a la marina como medida correccional” se creó el Depósito Correccional de Menores en donde podían alojarse menores de edad varones, que superaran los 10 años, con la autorización de los padres, tutores o magistrados, con el objeto de instruir marineros (Reglamento Régimen Interno Depósito Correccional de Menores para Marineros, 1877). En la ciudad de Rosario, la Sociedad de Beneficencia creó el depósito de menores mujeres en el Hospital de Caridad “con el objeto de que algunas menores en peligro de perderse puedan apartarse de las corrientes del vicio y tornar a su buena vida y costumbres, que las haga felices y útiles a sí mismas y a la Sociedad” (Memoria de la Sociedad de Beneficencia, Rosario 1894:22 en Fernández, 2013:83).

La expansión de las Sociedades de Beneficencia y de las facultades de los Defensores, no se dio sin tensiones, entre ellas, en torno a las condiciones de higiene de los establecimientos de niños y niñas expósitos y, por otro lado, en tono a las colocaciones de niños y niñas en las casas de familia de las elites de las principales ciudades para tareas domésticas. La primera se atribuía la potestad de la colocación tanto de los niños y niñas indígenas (en el marco de la distribución de la población indígena durante las Campañas del Desierto) como de los huérfanos, huérfanas y expósitos. Los segundos, al ampliar sus atribuciones, pretendían supervisar tanto los establecimientos como la distribución de los menores de edad.

Como es sabido, las Campañas del Desierto posibilitaron la ampliación del control de la elite política de los territorios nacionales, así como la incorporación de tierras para el pastoreo a los fines de la construcción del Estado nacional y capitalista. Legitimadas bajo el discurso de la civilización, codificaron un enemigo interno, el “salvaje”, dando lugar a prácticas para con la población indígena que incluyeron principalmente su exterminio, éxodo forzado; encarcelamiento de varones jóvenes y adultos; empleo en ingenios azucareros y zonas rurales; y como mencionamos, su colocación en casas decentes. La arbitrariedad con que se realizaban las colocaciones era el objeto principal de preocupación de los defensores. “Las tensiones y discusiones sobre la tutela de los expósitos y colocados fueron configurando nuevas claves de lectura de los problemas de niños y niñas” (Fernández, 2013:85).

Entre la intervención universal y la intervención diferencial

Durante el último cuarto del siglo XIX y las dos primeras décadas del siglo XX, se generalizó en nuestro país (en consonancia con buena parte de América Latina) una percepción dicotómica del universo de la infancia, que diferenciaba entre los niños y los menores. Como plantea la historiadora Carolina Zapiola (2007), bajo la primera categoría quedarán englobados aquellos menores de edad que cumplieran con los roles de hijos, alumnos o trabajadores si pertenecían a los sectores populares, mientras la segunda constituirá una categoría laxa, lábil, cuyo común denominador son una serie de características peyorativas (“pobres”, “huérfanos”, “abandonados”, “delincuentes”, “viciosos” y/o “vagos”) con las cuales las elites políticas e intelectuales referirán a un sector de la infancia que

-por su presencia en las calles de las ciudades- se constituye en el objeto de una creciente preocupación social y estatal.

Así, en estos años se asiste a un “deslizamiento de sentido”, por el cual la categoría “menor”, de raigambre colonial, que en artículo 126 del Código Civil de la República Argentina de 1869 refería a todos los individuos de uno y otro sexo, que no tuviesen la edad de veinte y dos años cumplidos, adquirirá una nueva acepción, menos ecuménica y con connotaciones negativas y estigmatizantes (Carli, 2002:80; Zapiola, 2007:4). Desplazamiento que, como plantea Zapiola (2007:4) resultó inescindible del proceso más amplio de definición moderna de las categorías “infancia” y “niñez” que, en nuestro país, así como en Europa Occidental, estuvo íntimamente ligado al proceso de construcción del Estado moderno (en sus distintos niveles), el cual requirió la delimitación de los derechos y las obligaciones de las autoridades gubernamentales sobre la población.

La infancia fue ubicada en un lugar prioritario por los sectores dirigentes y los especialistas en tanto constituía el sector poblacional de mayor importancia en el proyecto de consolidación de una nación civilizada, moderna y próspera. Pues serían ellos los encargados de dar sostenibilidad a dicho proyecto, en un futuro próximo, cuando se convirtieran en ciudadanos y trabajadores. En este sentido, una férrea intervención estatal en materia de educación, por medio de la creación de un sistema educativo estatal, pasó a ser vista como un medio esencial en la preparación de las jóvenes generaciones a fin de que pudieran asumir el rol que se les asignaba. En palabras de Sandra Carli, “la única forma de sujetar al niño al orden de la civilización moderna, representado por la escuela, y, a través de ella por el Estado, era instalando la condición de asistencia obligatoria a los establecimientos educativos y para ello era necesario compeler a los padres a enviar a sus hijos a la escuela” (2002:68).

De allí que, la Ley n° 1420 de Educación Común de 1884 delimitara los márgenes para la erección de un sistema de enseñanza primaria, público, gratuito, laico y obligatorio que en principio interpelaba a “todo niño de seis a catorce años” de la Capital Federal y de los territorios nacionales. Es así como, “más allá de su efectiva incidencia en la práctica, la Ley 1.420 se transformó en el principal insumo simbólico para la constitución de las representaciones modernas de la infancia, estructuradas durante décadas alrededor de la tríada “niño/hijo/alumno” (Zapiola, 2007:5). Así, la Ley condensó y a la vez potenció

la articulación entre la imagen de la niñez y la condición de escolar, apelando a una representación que interpelaba a la infancia como un todo.

Sin embargo, resulta crucial comprender -tal como destaca Carolina Zapiola- que esta concepción educativa universal que llamaba al conjunto de la infancia, convivió con otras lecturas que rechazaban la posibilidad, e incluso la conveniencia, de que todos los niños se educaran en escuelas comunes: (...) eran muchos los legisladores que pensaban que “el taller” constituía “la mejor escuela” para los niños de los sectores populares que mantuvieran un vínculo más o menos sólido con sus familias, en tanto para los menores que circulaban por las calles sin estar sujetos a ninguna autoridad adulta comenzaron a concebir proyectos de creación de escuelas correccionales (urbanas o agrícolas) que aspiraban a reemplazar a los asilos de beneficencia y a los establecimientos carcelarios para adultos en los que tendía a depositárselos de acuerdo con su situación legal (Zapiola, 2007:23) .

Es por ello por lo que, la implementación de la Ley de Educación Común y su vocación pretendidamente ecuménica se vio lastrada, desde su mismo nacimiento, por la existencia de tendencias a la intervención diferencial con respecto a un sector específico, particularmente, los menores de edad pertenecientes a los sectores populares que circulaban por las calles de las urbes, sin sujeción a una autoridad adulta. A ello se suma, que la efectivización de la mencionada ley se vio obstaculizada por la escasa disponibilidad de recursos por parte del Estado nacional.

Advertir sobre el carácter vacilante y contradictorio que permeó estas discusiones, resulta crucial a la hora de entender cómo fue posible que sólo unas décadas más tarde a la sanción de la Ley de Educación Común, se diera lugar a una percepción dicotómica del universo infantil que diferenció entre niños y menores. A fin de comprender cómo ha sido posible, debe tenerse en cuenta que la pretensión educativa universalista nunca fue unánime, sino que convivió con otras construcciones discursivas reticentes a pensarla como destino para el conjunto de la población infantil. Es así que, “en los mismos momentos en que comenzaba a desplegarse el sistema público de instrucción pretendidamente ecuménico, empezaron a circular discursos, manifiestos en proyectos legislativos y en las discusiones que suscitaron, que caracterizaban a algunos niños como “pobres”, “huérfanos”, “abandonados”, “extraviados”, “vagabundos”, “viciosos” o miembros de la “clase trabajadora” o la “clase pobre”, y vinculaban estas

denominaciones con otra de sus características definitorias: su dificultad para incorporarse o mantenerse en el sistema de educación naciente.

Curiosamente, advierte Zapiola, entre los propulsores de los proyectos de intervención diferenciada respecto de un sector específico de la infancia -devenida en minoridad- se hallaban figuras emblemáticas de la creación del sistema público de instrucción (entre otros, Onésimo Leguizamón, Mariano Demaria, Dámaso Centeno, Delfín Gallo, Nicolás Calvo y Eduardo Wilde). En palabras de la historiadora, a fin de comprender esta aparente contradicción es preciso atender a “las limitaciones y las contradicciones” propias del sistema público de instrucción desde sus tiempos fundacionales, las cuales nos dan cuenta de que “desde los orígenes de aquél, estuvo más o menos claro que no todos los niños podían ser considerados como alumnos potenciales de las escuelas comunes”.

Condiciones sociales, simbólicas, institucionales de la construcción del problema de los menores

Desde su promulgación, la Ley de Educación Común se instituyó en el mojón simbólico fundamental del proceso de definición de la infancia en la historia argentina. Sin embargo, desde los albores del sistema público de instrucción y pese a los indudables avances en la creación de un sistema ex nihilo, miles de niños y jóvenes pertenecientes a los sectores populares resultaron refractarios al rol de alumnos que los miembros de la élite política e intelectual les asignaron. Factores de orden económico y cultural provocaron que, a comienzos del siglo XX, la pretensión ecuménica de que todos los niños de 6 a 14 años se constituyeran en alumnos se hubiera tornado definitivamente en utópica.

Para el caso de la ciudad de Buenos Aires, Zapiola identifica un conjunto de factores vinculados, por un lado, a las dificultades específicamente referidas a la consolidación del sistema escolar y la población escolar, y por otro, a las condiciones materiales de vida y las expectativas de los sectores populares con respecto a la educación infantil (2007:24).

Respecto del primer grupo, se destacan principalmente: la carencia de instalaciones edilicias apropiadas para funcionar como escuelas, el reducido número de maestros argentinos bien formados, la escasez de libros de lectura de origen nacional que pasaran por algún tipo de control, la falta de implementación de métodos de aprendizaje, así como la misma letra de la Ley que en su artículo

4º habilitaba a que la obligación escolar pudiera cumplirse “en el hogar de los niños” lo cual, a su entender, puede haber conspirado contra la consolidación del alumnado.

A ello, se añaden una serie de inconvenientes que entorpecían o directamente impedían el acceso a la educación básica o el sostenimiento de la condición escolar por parte de los sectores populares. Inconvenientes, por una parte, derivados de sus condiciones materiales de existencia como las bruscas fluctuaciones de los jornales, los períodos de desempleo cíclico propios de una economía agroexportadora dependiente y los altos costos de los alimentos, los alquileres y los servicios urbanos, los cuales determinaban que los padres se resistieran a enviarlos a la escuela o que los retiraran luego de que se hubieran familiarizado con los rudimentos básicos de la lectoescritura y de la aritmética, pues preferían o necesitaban que sus hijos trabajaran para contribuir al sostenimiento familiar.

Finalmente, la autora señala la influencia de las expectativas de los padres en torno a la educación de sus hijos en la relación de los niños con el mercado laboral y con la escuela. Influencia, difícil de evaluar fehacientemente si bien cabría advertir la posibilidad de que, para muchas familias de los sectores populares, la adquisición de una especialización u oficio debió parecer más útil que la asistencia a la escuela; quizás por eso muchos niños eran retirados de los colegios una vez adquirida una mínima instrucción para ser incorporados al trabajo, donde, con un poco de suerte, podían aspirar a ingresar como aprendices de algún oficio o dependientes de comercio. Asimismo, otras familias pueden haber priorizado la educación de uno de los hijos, financiada por el resto de sus miembros, mientras que para el sector más rezagado es probable que la cuestión de la educación de sus hijos no constituyera una opción siquiera, debiendo empujarlos a sobrevivir diariamente.

Es así que, esta diversidad de motivos determinó que durante el período fundacional miles de niños quedaran excluidos del sistema escolar. Momento en que distintos miembros de la élite política e intelectual comienzan a manifestar, cada vez con mayor insistencia y capacidad de interpelación, su preocupación al respecto de este sector poblacional.

Ahora bien, no todos los niños no escolarizados fueron objeto de preocupación de los sectores dirigentes, sino sólo aquellos que transitaban y habitaban los espacios públicos sin estar circunscriptos a un espacio determinado y controlado

por las autoridades y adultos en general. En este sentido, Zapiola advierte que buena parte de los sectores dirigentes e intelectuales asumieron como esperable (e incluso deseable) que los niños de los sectores populares, en función de su situación socioeconómica, no se constituyeran en estudiantes sino en “pequeños trabajadores”, siempre que se mantuvieran acotados al espacio de un taller o una fábrica.

Al respecto, resulta preciso considerar que, en el último cuarto del siglo XIX, el trabajo infantil constituía una realidad habitual y ampliamente extendida entre los sectores populares que abarcaba a miles de niños, los cuales cubrían un espectro que iba desde la inserción en industrias urbanas hasta los oficios callejeros y el trabajo rural (Carli, 2002:82). La asistencia a la escuela se veía obstaculizada, amén de los motivos antes mencionados, por la gran cantidad de horas dedicadas a las actividades laborales y su ingreso a las mismas a temprana edad, entre los 9 y 10 años.

Preocupados por las condiciones laborales paupérrimas que generalmente se experimentaban los infantes, un grupo de personalidades influyentes (médicos, legisladores, maestros, entre otros) comenzarán a demandar la intervención estatal. Es interesante advertir que “la atención al problema del trabajo infantil no estaba sólo en el orden de los deberes del Estado, sino también en el de sus intereses” (Zapiola, 2007:28). Ello, por cuanto los efectos del trabajo en los cuerpos en formación tanto de niñas como de niños constituían como sostenía el diputado Alfredo Palacios, un grave peligro “no ya para los niños solamente, sino que también para el país”. Atender a las condiciones miserables en las que se desenvolvía el trabajo infantil constituía un modo de controlar la población en asilos y hospitales y, probablemente, los gastos que ello implicaba, a la vez que, de evitar que el conflicto social latente no se hiciera manifiesto.

Es así como, los sectores más progresistas de la época demandaban la regulación del trabajo infantil, más no su extinción, pues no creían que ello fuera posible.

Al respecto, téngase en cuenta las presiones de industriales y el posicionamiento por parte de los legisladores más conservadores que se oponían a impedir el trabajo de los menores en edad escolar (tal como preveía el primer proyecto de ley al respecto, redactado por Palacios) bajo el argumento de que “la inmensa mayoría de los niños de nuestro pueblo en su condición de hijos de inmigrantes, están obligados a garantizarse el pan cotidiano del obrero con el trabajo manual del obrero, del agricultor” siendo para ellos más útil educarse en el taller que en

la escuela en tanto “toda instalación destinada a una obra práctica, es al mismo tiempo una escuela en donde los que recién ingresan aprenden bajo la dirección experta de los antiguos obreros, el arte de trabajar”.

Así, en 1907, en un contexto de oferta de mano de obra adulta masculina abundante, fue sancionada la Ley Nacional de Reglamentación del Trabajo de Mujeres y Niños (Ley nº 5.291). Una ley más permisiva que el proyecto inicial, aunque ello no supone desconocer, el fuerte impacto simbólico y en menor medida material, que significó el poner fin a la indiferencia estatal respecto de la cuestión. Más permisiva, principalmente porque en comparación con el proyecto inicial del Diputado Palacios, la ley finalmente sancionada redujo de 14 a 10 años la edad límite para el trabajo de los menores de edad y amplió de 6 a 8 horas el tope diario de horas que éstos podían trabajar. Asimismo, entre los 10 y los 14 años, los menores “que no hayan completado su instrucción obligatoria” tampoco podrían ser “objeto de contrato”. No obstante, acto seguido la ley facultaba a los defensores de menores para autorizar el trabajo de éstos “cuando fuera indispensable para la subsistencia de estos, de sus padres o de sus hermanos”, con lo que los niños pertenecientes a los estratos más pobres de la población quedaban legalmente desamparados.

Cabe señalar que, la Ley 5.291 regulaba el trabajo infantil en fábricas y talleres, sin pronunciarse respecto a la situación de los niños que se desempeñaban en actividades domiciliarias o ambulantes. Distinción fundamental a la hora de comprender qué prácticas van a conformar el objeto de una creciente preocupación gubernamental en torno a quienes serán cada vez más claramente definidos como menores.

Para entonces, amplios sectores de la élite política e intelectual admitían que la mayoría de los niños pobres cursarían sólo los primeros años de la instrucción escolar, luego de lo cual desarrollarían actividades laborales, quedando para ellos dos alternativas: la fábrica, escuela de trabajo o la calle, escuela de perdición. El Diputado Argerich lo presentaba en estos términos: “...lo que primero se impone a la consideración del legislador es tender la mirada sobre su país, ver el espectáculo del niño en una ciudad como la nuestra, ver al niño vendedor de diarios, y a todos los niños incorporados... a... la vida parasitaria y perdida de una gran ciudad, al niño que se encuentra en las peores condiciones entre el fango de la calle, bajo las ruedas de los coches y de los tranvías, que no bajo el techo del taller y de la fábrica, que al fin son escuela y son trabajo.

Y este apartamiento del niño de las fábricas, esta desviación del trabajo -sin que el Estado tenga a los niños en asilos, a las mujeres trabajadoras en asilos también- va a dar por resultado necesario y fatal, que el niño de la fábrica saldrá a perder su vida, a gastar sus energías en las calles y en los bajos fondos de una ciudad como ésta (¡Muy bien!).

Yo pregunto: ¿con qué se va a reemplazar y dónde se va a hospedar el niño que en las fábricas trabaja? ¿Es acaso horizonte, es acaso anhelo social, arrancar al niño del trabajo para incorporarlo a la vida agitada de una gran ciudad que no tiene donde recibirle, que no tiene donde educarle?”.

De modo que, la noción de niño que se estaba gestando en la época, no sólo incluiría las referencias de “hijo” y “alumno”, sino que, en el caso de los niños de los sectores populares, abarcaba la figura del “trabajador”, cuando se circunscribía a un espacio controlado por los adultos. De allí que, a principios de la década de 1880 las iniciativas legislativas en aras de regular (no de suprimir) el trabajo infantil tendrá como referencia exclusiva a la figura del niño inserto en el espacio de una fábrica o taller, que debía ser protegido de las condiciones laborales que pusieran en peligro su integridad física o moral, por parte de un Estado que se preocupa cada vez más por el cuidado de sus fuerzas. En cambio, el menor trabajando en las calles ajeno a los controles de los adultos y a cualquier sujeción espacial, seguía estando en peligro, sí, pero, más importante aún, se convertía en peligroso, y para ellos se dispondrán modalidades de tratamiento específicas.

Ahora bien, “el carácter ambulante era una de las cualidades distintivas de los niños de los sectores populares” (Zapiola, 2007:35). Las calles de las ciudades devienen para ellos en un espacio de sociabilidad y de sobrevivencia, de juego y de trabajo, en el marco del despliegue de distintas actividades –legales e ilegales, aunque indistintamente ilegítimas para la mirada de los sectores dirigentes. Motivos de diversa índole (económicos, habitacionales y de sociabilidad infantil) tributaban a que los niños de los sectores populares circularan por el espacio urbano de manera relativamente libre.

Entre los motivos económicos, destacan la necesidad de aportar ingresos que complementarían o en algunos casos, fueran sostén, de sus familias, debido principalmente a la pobreza en que estaban sumidas buena parte de las familias inmigrantes y nativas. Las actividades laborales desempeñadas en el espacio

público abarcaban desde los oficios callejeros (como lustrabotas o “canillitas”); el cuidado de carros o caballos; mandados; recolección de residuos; hasta la prostitución.

Asimismo, aún en situaciones económicas menos apremiantes, la presencia infantil en las calles se explica también por las precarias condiciones de vida en los conventillos, los cuales eran los principales espacios de vivienda para los sectores populares en las ciudades. Las estrechas dimensiones de las habitaciones y de los patios de las viviendas, los reglamentos de inquilinato que prohibían su permanencia en los cuartos y en la puerta de entrada durante el día, conspiraban a favor de formas de sociabilidad infantil “puertas afuera”. Si bien éstas también fueron características de las capas medias de la población infantil, el hecho de que éstos estuvieran escolarizados conllevaba que una buena parte de su tiempo diario lo pasaban dentro de las instituciones escolares y otro tanto en sus casas haciendo las tareas escolares, lo cual reforzó en ellos formas de sociabilidad “puertas adentro”.

Finalmente, hay que señalar que el tránsito entre las instituciones de beneficencia y la calle era una realidad habitual para buena parte de la población infantil, en un contexto en el cual “una parte importante de la población infantil era abandonada por sus padres o quedaba huérfana por causa de epidemias y fiebres” (Carli, 2002:82).

De modo que, si bien no existen registros cuantitativos fehacientes que permitan ofrecer una cifra que dé cuenta de la cantidad de niños y jóvenes que “deambulaban” por la ciudad en el período sin asistir a la escuela ni hallarse circunscriptos a un espacio de trabajo controlado por adultos lo que importa, como sostiene Zapiola (2007:4) es que “los contemporáneos percibieron esa presencia en las calles como cuantiosa, creciente y amenazante”. Puesto que, esas prácticas infantiles diversas que excedían y contradecían las pautas de comportamiento, educación, trabajo y sociabilidad que los sectores dirigentes definían para ellos, comenzaron a ser englobadas bajo la categoría “menor”, la cual adquirió un plus de significación para referir ya no sólo a la condición legal respecto del adulto sino también a una serie de características descriptas peyorativamente.

Las actividades por ellos realizadas en el espacio de las calles, fueran legales o ilegales, eran igualmente consideradas ilegítimas. Ya desde mediados de la década de 1870 comienzan a bosquejarse los primeros discursos en los que se

asocia linealmente la circulación de niños y jóvenes ajenos al control adulto por el espacio urbano con su ingreso en el mundo de la delincuencia. Articulación que, a inicios del siglo XX, estará instalada entre las representaciones sobre la infancia de la elite política e intelectual de la Argentina y que incentivará el avance estatal sobre la patria potestad de los progenitores cuando se evalúe que no cumplen debidamente con sus obligaciones parentales; así como el diseño de instituciones de educación y corrección específicas, diferentes a la escuela, como medidas para proteger a la sociedad frente a la amenaza potencial que representan los niños y jóvenes que será denominados cada vez con mayor frecuencia como “menores”.

Iniciativas legislativas

Una manifestación temprana del proceso de identificación de ese conjunto heterogéneo de niños y jóvenes como “menores” debido a sus carencias familiares, económicas y/o morales, fueron las primeras propuestas legislativas que buscaron crear instituciones de educación y/o corrección específicamente destinadas a este sector de la población infantil, las cuales datan de inicios de la década de 1880. Es decir, cuatro décadas antes de la sanción de la Ley de Patronato en 1919, ya comenzó a instalarse en la agenda de los sectores dirigentes el “problema” de la “minoridad”.

Al respecto, Zapiola distingue dos etapas con relación al período 1880-1920 de las primeras políticas públicas de menores en Argentina. La primera abarca de 1882 a 1895, durante el cual un grupo de legisladores presentó sin éxito los primeros discursos y proyectos que exigían la intervención directa y específica del Estado para tratar de un modo específico a los niños y jóvenes que comenzaban a ser percibidos como “en peligro” y/o “peligrosos”. La confianza creciente en la capacidad estatal de ejercer una influencia positiva reformista era la contracara del diagnóstico que pesaba sobre los padres de aquellos niños definidos como “menores”, quienes eran objeto de crítica al verlos como carentes de las cualidades necesarias para proveerles educación y un futuro a sus hijos. No obstante, resulta pertinente advertir que más allá de las diferencias entre los proyectos, coinciden en que las demandas de intervención estatal en relación con este sector poblacional no implicaban adjudicarle a éste una responsabilidad exclusiva ni primordial, sino que se bregaba, en línea con los antiguos modelos) por intervenciones complementarias de carácter “mixto” o “dual” (públicas y

privadas), reconociendo la necesidad de que el accionar estatal que apuntale a las sociedades de beneficencia (Zapiola, 2007:43). En línea con este rol subsidiario del Estado, es posible comprender que los cargos de las instituciones ideadas fueran percibidos como no remunerados.

En este sentido, no resulta llamativo que ninguno de los proyectos de este período haya sido aprobado, bajo diversos argumentos, ya sea entendiendo que intervenir al respecto excedía las funciones del Estado, ya sea negando la existencia de estos niños o argumentando que se carecía de recursos para poder afrontar dichos proyectos.

El año 1892 fue el año de la fundación del Patronato de la Infancia, al tiempo que, de la sanción de la ley de creación del Asilo de Menores Varones, de la Capital Federal, primera institución estatal del país ocupada exclusivamente del tratamiento de los menores. El Patronato fue creado en Capital Federal a instancias de la sugerencia de reconocidos médicos y demógrafos alarmados por la situación del abandono de niños. Dirigió sus esfuerzos en materia de salud y educación de los niños y sus madres, continuando con las prácticas mixtas de atención a los niños de los sectores populares, que combinaban aportes de particulares (a través de donaciones, colectas, espectáculos y trabajo voluntario) con subvenciones estatales. De modo que, reafirmaba que la protección no constituía una función exclusiva del poder público sino también de la filantropía. Su dirección quedó a cargo de una comisión de caballeros provenientes de las élites, secundados por una comisión de mujeres de su misma procedencia social, creada en 1895.

El año 1892 fue también el año de aprobación por ley de la creación del Asilo de Menores Varones de la Capital Federal, con mínimas discusiones en la Cámara de Diputados y luego de un tratamiento sobre tablas y sin discusiones en la Cámara de Senadores. El Asilo sería inaugurado recién en 1898, siendo financiado con recursos procedentes de la Lotería de Beneficencia creada en 1893. Al asilo fueron enviados primeramente tanto menores detenidos de 10 a 18 años procesados o condenados a prisión o arresto; menores a disposición de los defensores o la policía sin estar formalmente acusados y luego, menores huérfanos y abandonados a partir de los 8 años. Al respecto de la creación del asilo, Zapiola advierte que: “(...) el hecho de que su creación fuera aprobada en 1892, el mismo año en que se inauguraba en Patronato de la Infancia, puede tomarse como un indicio de que legisladores y profesionales percibían ciertas

diferencias dentro del universo de los niños y jóvenes de los sectores populares cuyo desarrollo físico, moral, y -en menor medida- intelectual, el Estado debía propiciar”.

Las percepciones y opiniones negativas sobre la viabilidad económica de tales instituciones constituyen factores esenciales para entender por qué la Ley de Patronato de Menores no fue complementada en 1919 con la fundación de instituciones públicas a las cuales enviar a quienes quedaban bajo tutela estatal. Desde el punto de vista material, resultaba mucho más conveniente mantener un sistema institucional de internamiento de menores financiado en medida considerable por los partEl segundo período relevado por Zapiola abarca desde 1896 a 1921 y se caracteriza por la presentación de proyectos legislativos que, a diferencia de los años precedentes, avanzaron en introducir dos elementos con mucha mayor precisión: la supresión de la patria potestad para los padres considerados incapaces de criar y educar a sus hijos, y la creación de instituciones estatales de corrección a las que destinar a los menores separados de sus familias.

Si bien fueron varios los proyectos presentados a lo largo de este período, durante la década del '10 el problema de la minoridad irá adquiriendo mayor relevancia en la agenda intelectual nacional e internacional tornándose centrales en congresos, publicaciones y realizaciones jurídicas e institucionales internacionales, permitiendo que se volvieran más familiares para quienes no estaban dedicados a esas cuestiones.

A ello, se sumaron los cambios sociales y políticos tanto a nivel local como internacional que precipitaron la discusión y la aprobación de la ley. La Primera Guerra Mundial resquebrajó la confianza de las élites políticas respecto al progreso indefinido, a la vez que en el ámbito local influyó fuertemente el recrudecimiento de la conflictividad social manifiesta en numerosas huelgas que desembocaron en la “Semana Trágica”, una violenta concatenación de eventos que sacudieron a Buenos Aires y a otras ciudades del país en enero de 1919. La necesidad de avanzar con el gobierno de la minoridad se hizo evidente cuando se generalizó entre los legisladores y en la prensa, la percepción que vinculaba aquellos dramáticos episodios con la situación de la infancia abandonada, sindicándola como autora de los desórdenes junto a adultos que se valían de las reivindicaciones obreras. Conservadores, radicales y socialistas, concordaron en indicar la participación de menores en los episodios de violencia urbana

lo cual contribuiría a divulgar las proyecciones más alarmantes respecto a su peligrosidad. Así, Zapiola advierte respecto a que la categoría “menor” se volvió entonces transversal a los diferentes espacios políticos para referir a ese sector de la infancia que carecía de referencia adulta, aún entre quienes cuestionaban el accionar gubernamental.

En este contexto, fue aprobada la ley la cual comenzaba derogando el artículo 264 del Código Civil en el que se establecía que la patria potestad era “el conjunto de los derechos que las leyes conceden á los padres desde la concepción de los hijos legítimos, en las personas y bienes de dichos hijos, mientras sean menores de edad y no estén emancipados”, y lo reemplazaba por otro que la describía como “el conjunto de derechos y obligaciones que corresponden a los padres sobre las personas y bienes de sus hijos, desde la concepción de éstos y hasta que sean menores de edad y no se hayan emancipado”, y que estipulaba que el ejercicio de la patria potestad de los hijos legítimos correspondía al padre, y que en caso de que éste muriera o incurriera en la pérdida de la patria potestad o del derecho de ejercitarla, pasaba a la madre.

A continuación, se reemplazaban los artículos del Código Civil en los que se describían las causales de pérdida de patria potestad por otros tres mucho más específicos en los cuales se solicitaba que la patria potestad se perdiera “por delito cometido por el padre o madre contra su hijo o hijos menores, para aquel que lo cometa”, “por la exposición o el abandono que el padre o madre hiciera de sus hijos, para el que lo haya abandonado” y “por dar el padre o la madre a los hijos consejos inmorales o colocarlos dolosamente en peligro material o moral, para el que lo hiciera”. También se estipulaba la pérdida de la patria potestad para el padre o la madre que hubieran sido condenados por un delito grave o que hubieran sido objeto de varias condenas que demostraran que se trataba de delincuentes profesionales o peligrosos, y se prevenía que la madre que contrajera nuevas nupcias perdería el ejercicio de la patria potestad de los hijos de los matrimonios anteriores, aunque enviudando los recuperaba. Por último, el ejercicio de la patria potestad queda suspendido por ausencia o por incapacidad mental de los padres “en tanto dure la ausencia o la incapacidad”, si el padre o la madre tratasen a sus hijos “sin motivo” con excesiva dureza, y si “por consecuencia de su ebriedad consuetudinaria, conducta notoria o negligencia grave, comprometieran la salud, seguridad o moralidad de los hijos”, suspensión que podía durar desde un mes hasta que el hijo llegara a la mayoría de edad.

Tanto por pérdida como por suspensión de la patria potestad, los menores quedaban bajo el patronato del Estado Nacional o Provincial, pudiendo extenderse desde el mes de vida a los 18 años. Así se propició la permanencia de niños y niñas en instituciones cerradas y se diseminaron los Patronatos y Tribunales de menores en las provincias de la República.

Reflexiones finales

La argumentación general de Zapiola se dirige a sostener que “la construcción del campo de la minoridad no fue lineal, ni orquestada por una elite con una voluntad clara, consensuada y decidida de “control social” sobre un sector poblacional, sino que se fue conformando progresivamente en un proceso relacional y complejo de definición de las categorías de niño y menor” (Zapiola, 2007:57). La crítica se dirige a cuestionar apropiaciones locales de la obra de Michel Foucault bajo la lupa de la categoría del “control social” desplegado desde los sectores dirigentes con respecto al resto de la población -que se habría vehiculizado por medio de “tácticas” cristalizadas en “dispositivos” dentro de los cuales las leyes y las instituciones ocuparon una posición fundamental.

Coincidimos en su advertencia general, no obstante, consideramos que en su esfuerzo denodado por defender una lectura eminentemente histórica y tomar distancia de las interpretaciones sociológicas, jurídicas o incluso historiográficas que han aplicado rápidamente categorías conceptuales generalizantes sin atender a las especificidades de cada época, termina cayendo en el extremo opuesto.

Su énfasis por dar cuenta de la especificidad y heterogeneidad de los procesos históricos, la conduce a relegar la interpretación teórica de los mismos.

Desde nuestra perspectiva, el distanciamiento respecto de las interpretaciones foucaultianas bajo la lógica del “control social” (que, por cierto, dan cuenta de un primer momento de recepción latinoamericana de la obra foucaultiana) no nos conducen a desestimar la potencialidad analítica de la producción foucaultiana.

Pues consideramos que la contemporaneidad de discursos educativos universalistas y de discursos tendientes a una intervención diferencial respecto de un sector de la infancia, puede ser interpretada como manifestación de una de las características propias de la disciplina como mecanismo de poder.

“El poder disciplinario, en efecto, es un poder que, en lugar de sacar y de retirar, tiene como función principal la de “enderezar conductas”; o sin duda, de hacer esto para retirar mejor y sacar más” (Foucault, 2002:199). Con tal propósito, las

disciplinas proceden, a “encauzar” las multitudes peligrosas, móviles, confusas, inútiles, en una multiplicidad de elementos individuales.

El poder disciplinario procede, primeramente, refiriendo los actos, los hechos extraordinarios, las conductas similares a un conjunto que es, a la vez, campo de comparación, espacio de diferenciación y principio de una regla que seguir. Luego, diferencia a los individuos unos respecto de otros y en función de dicha regla, la cual puede operar como umbral mínimo, término medio que respetar o grado óptimo al que aproximarse. A continuación, mide en términos cuantitativos y jerarquiza en términos de valor las capacidades, el nivel, la “naturaleza” de los individuos. Asimismo, ejerce una presión tendiente a la homogeneización, coaccionando para que todos se asemejen a una conformidad que realizar. Finalmente, traza el límite que habrá de definir la diferencia respecto de todas las diferencias, la frontera exterior de lo anormal. En síntesis, “la penalidad perfecta que atraviesa todos los puntos, y controla todos los instantes de las instituciones disciplinarias, compara, diferencia, jerarquiza, homogeniza, excluye. En una palabra, normaliza” (Foucault, 2002:213).

A esta sucesión de cinco pasos que Foucault presenta en Vigilar y Castigar podríamos añadir una sexta operación, atendiendo a lo expuesto en el curso El poder psiquiátrico. El principio de distribución y de clasificación de todos los elementos implica necesariamente un residuo, lo inclasificable, lo inasimilable. Todo poder disciplinario tendrá sus márgenes. “Desde el momento en que existe un ejército disciplinado, es decir, personas que entran en él, hacen carrera, siguen cierto escalafón y son vigiladas de un extremo a otro, el desertor es quien escapa a este sistema y es irreductible a él. De la misma manera, desde el momento en que hay disciplina escolar, vemos surgir al débil mental” (Foucault, 2008:75). Una característica propia de esta isotopía de los dispositivos disciplinarios es que la producción necesaria de “residuos” conlleva el surgimiento de sistemas disciplinarios complementarios para poder recuperar a esos individuos, y así al infinito. Ahora, creemos posible integrar esta operatoria como último eslabón de la cadena de pasos descripta y, a la vez, como motor de su recomienzo. Se trata por lo tanto de un sistema que se autoalimenta asignándose la función de controlar, reducir, aquello que precisamente produce.

Al respecto, Foucault sostiene que los sistemas disciplinarios tuvieron, como primera función básica, el ajuste de la multiplicidad de los hombres a la acumulación de capital. Ahora bien, por su carácter normalizador, estos

sistemas disciplinarios daban origen necesariamente, por exclusión, a anomalías, ilegalidades e irregularidades, tanto más numerosas cuanto más riguroso fuese dicho sistema. Así, en este campo de anomalías que el sistema disciplinario debía reabsorber, pero, asimismo, no dejaba de provocar, se halló una fuente de provecho económico y, a la vez, de fortalecimiento del poder y, por tanto, se organizó el lucro con las mismas.

De este modo, se comprende que “el poder disciplinario tiene la doble propiedad de ser anomizante, vale decir, de poner siempre a distancia a una serie de individuos, exponer la anomia, lo irreductible, y de ser siempre normalizador, inventar nuevos sistemas de recuperación, restablecer siempre la regla. Los sistemas disciplinarios se caracterizan por el trabajo constante de la norma en la anomia” (Foucault, 2008:77). Foucault interpreta el funcionamiento de las instituciones disciplinarias, ya sea la fábrica, la escuela, el hospital psiquiátrico, la prisión, como instancias de “ortopedia social” que, si bien dan lugar a la exclusión como uno de sus efectos de poder, tienen como finalidad primordial, no excluir, sino fijar a los individuos a un aparato de normalización (Foucault, 2003:73). “Trátase, entonces, de una inclusión por exclusión” (Foucault, 2003:57). Por último, entonces, nos interesó destacar que, en la progresiva construcción de la minoridad como un nuevo campo de teorización e intervención, es necesario advertir la lógica propia de funcionamiento de la razón gubernamental disciplinaria en expansión por entonces nexo necesario que permite comprender la contemporaneidad de discursos universalistas sobre la infancia con otros direccionados a fundamentar la necesidad de intervenciones diferenciales sobre un sector específico.

Bibliografía

- CARLI, S. (2002). *Niñez, pedagogía y política. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955*. Buenos Aires, UBA- Miño y Dávila.
- DONZELOT, J. (2007). *La invención de lo social. Ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas*. Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión.
- DONZELOT, J. (1998). *La policía de las familias*. Pre-textos, Valencia.
- FOUCAULT, M. (2008). *El poder psiquiátrico*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

- FOUCAULT, M. (2003). *La verdad y las formas jurídicas*. Gedisa, Barcelona.
- FOUCAULT, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- FOUCAULT, M. (2002). *Vigilar y Castigar. El nacimiento de la prisión*. Siglo XXI, Buenos Aires.
- GIAVEDONI, J. (2012). *Gobernar la pobreza*. Homo Sapiens, Rosario.
- SIDY, B. (2010). “El ejercicio del gobierno urbano colonial: Apuntes para un análisis de los Bandos particulares en la ciudad de Buenos Aires a mediados del siglo XVIII”. En *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones “Ambrosio L. Gioja”* - Año IV, nro. 5.
- TAU ANZOÁTEGUI, V. (2004). *Los bandos del Buen gobierno del Río de la Plata, Tucumán y Cuyo*. Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires.
- ZAPIOLA, C. (2007). *La invención del menor. Representaciones, discursos y políticas públicas de menores en la ciudad de Buenos Aires, 1882-1921*. Tesis de Maestría, IDAES-UNSAM.
- ZAPIOLA, C. (2009). “Aproximaciones científicas a la cuestión del delito infantil. El discurso positivista en los Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines, Argentina, comienzos del siglo XX”. En SOZZO, M. (comp.). *Historias sobre la cuestión criminal*. Buenos Aires, Editores del Puerto.
- ZAPIOLA, C. (2010). “Espacio urbano, delito y ‘minoridad’: aproximaciones positivistas en el Buenos Aires de comienzos del siglo XX”. En *Revista Educación y Pedagogía*, vol. 22, nro. 57, mayo-agosto.

Comentario de Mariela Morandi¹⁸⁴

El trabajo de Ana Laura Pinto denominado “La construcción de la minoridad como campo de problematización e intervención” reconstruye el proceso histórico de definición de las categorías de “niño” y “menor” en Argentina, como distinción generalizada a fines del siglo XIX.

El escrito cuenta con 29 páginas y se encuentra dividido en: introducción, subtítulos 1, 2 y 3 -con apartados internos-, reflexiones finales y bibliografía. Por medio del rastreo de variadas investigaciones, la autora da cuenta de que la definición de los denominados “menores” constituyó un proceso inescindible de la definición de los “niños” y la “niñez” como categorías modernas; poniendo en evidencia la preocupación de los contemporáneos de fines del siglo XIX, por la creciente presencia de niños y jóvenes en las calles de las ciudades, que comenzaba a convertirse, por ese entonces, en problemática social.

Es así como se destaca a lo largo de su trabajo, el marco teórico foucaultiano para la lectura de los procesos históricos, utilizando categorías claves en las obras de este autor como disciplinamiento, tecnologías, dispositivos y poder, entre otros.

En este breve texto, efectuamos un recorrido por los diferentes apartados del trabajo de Ana Laura Pinto, para analizar someramente su contenido, así como su relación con interrogantes variados respecto a la realidad social de la Argentina actual, en un nuevo escenario de crudo neoliberalismo.

El subtítulo 1 se denomina “Condiciones de posibilidad del gobierno de la infancia. América tardo-colonial”. A los fines de explicar las posibilidades de despliegue de un gobierno de la infancia y simultáneamente de un gobierno de la minoridad, la autora se remonta a la América Tardo-colonial para dar cuenta de la progresiva gubernamentalización del Estado en estos territorios. Para ello, realiza un relevamiento de diferentes tecnologías e instrumentos de gobierno -como, por ejemplo, los bandos de buen gobierno y los documentos -, que tuvieron como finalidad principal la regulación y el ordenamiento de la vida en las ciudades en expansión.

En el subtítulo 2 denominado “El despliegue del gobierno de la infancia en las sociedades de la independencia” se destaca que es a partir de fines del siglo XVIII cuando la autoridad comienza a desplegar intervenciones sistemáticas en el ámbito de las familias, ante su creciente preocupación respecto a las poblaciones errantes constituidas mayormente por hijos huérfanos de familias populares. A partir de ese momento, se plantea que la familia deja de ser *un ámbito de autogobierno* para ser *un medio a través del cual se gobierna*, un instrumento para el control de los conflictos sociales de una sociedad heterogénea y en expansión, como también, un medio para reforzar el poder del

jefe de familia y someter a los hijos a su autoridad a fin de evitar poblaciones fugitivas y vagabundas.

Este planteo nos interroga respecto a la realidad de las familias actuales.

Torrado (2003) afirma que desde los años 70 se viene dando el avance de un orden interno contractual familiar, de una asociación entre sus miembros, liberada de tutelas institucionales y basada en relaciones igualitarias. Este nuevo orden, si bien ha democratizado las relaciones, ha debilitado la estabilidad familiar, en tanto ésta sólo depende ahora de autorregulaciones. Entonces, nos preguntamos: ¿puede esta actual característica de las familias ser equiparada a las características de autogobierno que signaba a las familias del Antiguo Régimen?

¿Qué nuevos elementos aparecen en las configuraciones familiares actuales?

¿Qué otros factores producen que socio históricamente sea una institución que actúe como medio o bien, como fin, del disciplinamiento y el control del Estado?

Por otro lado, enuncia Torrado, las familias contemporáneas están sumidas en un contexto socioeconómico complejo que acelera su caída en la pobreza, tornándolas más inestables económicamente y proclives a perder beneficios de la seguridad social, con lo cual, se tornan aún más vulnerables. La falta de protecciones colectivas conduce también a una mayor inestabilidad. Y estos dos factores, el autogobierno y la falta de protecciones colectivas, redundan en una mayor vulnerabilidad social como parte de una sociedad cada vez más fragmentada, individualizada y de un Estado mínimo, subsidiario en cuanto a protecciones sociales refiere.

Esta autora se pregunta también si en las sociedades del capitalismo avanzado, la función de transmisión entre las generaciones, la contribución doméstica a la reproducción social (incluida la reproducción idónea de la fuerza de trabajo) puede ser garantizada por cualquier modo de organización familiar. Es decir, si esa contribución social que realiza la familia está garantizada a pesar del alto grado de autonomía individual y/o aislamiento social que la caracteriza hoy en día.

En esta línea de pensamiento, el interrogante acerca del futuro de las familias asume hoy en Latinoamérica una enunciación diferente a la de los países avanzados. No se trataría ya de dirimir si la organización familiar será o no apta para producir la fuerza de trabajo que requiere la acumulación capitalista, sino más bien, si esta última será capaz de compatibilizar algún mecanismo que vuelva a incluir a los vastos contingentes de población (es decir, de sujetos)

que demandan ser aceptados en el banquete de la vida. Estas inquietudes son similares, según la autora, a las preguntas que giraban en torno a la familia en el siglo XIX (Torrado, 2003).

Volviendo al trabajo, observamos que, de ese afán por gobernar a través de las familias, se despliegan al decir de Ana Laura, otras tecnologías de gobierno como los *depósitos* de menores de edad, como práctica destinada a la entrega transitoria o definitiva de un menor de edad para que fuera criado por adultos ajenos a la familia, que oficiaban de autoridad. Así, los alcaldes, gobernadores, virreyes y también regidores se convertían en autoridades competentes para tomar decisiones sobre los menores depositados, surgiendo también, en la misma línea, las Casas de Expósitos, colegios y orfanatos.

En el marco de las características que asume hoy el Estado en Argentina, subsidiario en lo social pero feroz en el despliegue de su faz represiva, es imprescindible preguntarse por las nuevas tecnologías de disciplinamiento de las familias y en particular de las infancias y las juventudes, que el actual gobierno está poniendo en acción. Cabe mencionar tan sólo, los operativos ilegales que Gendarmería Nacional ha desplegado durante el año 2017 en territorio patagónico. Con un uso de la fuerza desmedido en relación a las acotadas poblaciones mapuches que moran en el lugar y poniendo en juego tratos inhumanos, crueles e injustificados para con niñxs, mujeres y hombres, el desarrollo de estos operativos ha dejado como saldo, muertos y heridos. En efecto, los pueblos dueños ancestrales de la tierra, constituyen un pequeño escollo a los intereses multimillonarios de emprendedores inmobiliarios extranjeros; que pretenden el terreno libre para adueñarse de sus/nuestras tierras, haciendo negocios con el gobierno argentino.

Otro claro ejemplo lo constituye el accionar policial para con niñxs y jóvenes de barrios marginales. Asociados al narcomenudeo y a la delincuencia, este sector poblacional es permanentemente blanco de burlas, amenazas, cacheos y malos tratos por parte de la policía. Se los criminaliza por su pertenencia a una etnia, por su situación de pobreza y su marginalidad entre otros estigmas, haciéndolos aparecer en los medios de comunicación como peligrosos, ladrones y desestabilizadores del orden. Quedan de este modo, presos del poder performativo de los discursos dominantes, ajenos a todas las protecciones de las leyes que amparan a las demás infancias y juventudes argentinas.

En el subtítulo 3, denominado “Entre la intervención universal y la intervención diferencial” la autora retoma a Foucault y a Fernández para dar cuenta del surgimiento de la necesidad de instrucción de los niños, preservando sus cuerpos de futuros trabajadores, necesidad que habilita el surgimiento de nuevos campos de saber cómo la pedagogía y de variadas técnicas de crianza con un nuevo sujeto destinatario: los huérfanos y expósitos. Es así como durante todo el siglo XIX, en que se produce el proceso de creación de los Estados Nación y su inserción en el mercado internacional, se intensifican los esfuerzos de unificación, quedando a la luz otros conflictos internos que intentan ser controlados por medio de las instituciones de disciplinamiento y control que el Estado va tomando a su cargo, en su progresiva gubernamentalización. En este proceso de ejercicio de poder constante, se propone la captura del cuerpo de los niños, a través de nuevos discursos disciplinares (como la pedagogía), que legitiman y orientan el trabajo de las instituciones de caridad y gubernamentales, la ampliación de funciones de figuras que ejercen autoridad sobre los niños - como los defensores de menores - y el surgimiento de nuevos arreglos institucionales tendientes a reforzar principalmente el control sobre esos menores. Siguiendo con el planteo anterior nos preguntamos: ¿qué otros discursos legitiman los actuales controles sobre los cuerpos de adultxs, niños y adolescentes? y ¿qué lugar social ocupa el discurso de los derechos humanos en un escenario en el cual se están desmantelando sistemáticamente programas sociales (de salud sexual y reproductiva, de salud mental, de adicciones, entre muchos otros) como proceso acompañado del citado aumento de la criminalización de la protesta social y la persecución a delincuentes jóvenes? Como ya se ha mencionado, es en el siglo XIX cuando, según la autora, comienza a asentarse esta división tajante entre las categorías “niño” y “menor”, dotándose a estos últimos de una connotación peyorativa relacionada a la orfandad, al abandono, el vagabundeo y la delincuencia. Esta categorización nos conduce al planteo de Judith Butler (2002) respecto a la existencia de sujetos legitimados y sujetos abyectos, demarcaciones que establecen un adentro y un afuera de la sociedad hetero patriarcal. En palabras de la autora: “Esta matriz excluyente mediante la cual se forman los sujetos requiere pues la producción simultánea de una esfera de seres abyectos, de aquellos que no son “sujetos”, pero que forman el exterior constitutivo del campo de los sujetos. Lo abyecto designa aquí precisamente aquellas zonas “invivibles”, “inhabitables” de la

vida social que, sin embargo, están densamente pobladas por quienes no gozan de la jerarquía de los sujetos, pero cuya condición de vivir bajo el signo de lo “invivable” es necesaria para circunscribir la esfera de los sujetos (Butler, 2002:19-20).

Sujetos legitimados, sujetos ilegítimos. Productores y producidos por un sistema capitalista que precisa de excedentes y desechos marginales para retroalimentar su maquinaria. Entonces, ¿es posible que estas poblaciones en los márgenes sean blanco de las nuevas preocupaciones del Estado? Es decir, ¿existen otros discursos para pensar a los sujetos “abyectos”, más allá de los tendientes a criminalizarlos para legitimar las maniobras represivas o bien, la inacción e indiferencia de las fuerzas estatales? Estas últimas parecen recrudecer su faz netamente coercitiva, no habiendo resquicio para voluntades políticas que destinen recursos económicos, inteligencia y creatividad para construir políticas sociales que apunten a la construcción de otras subjetividades, otras juventudes. Siguiendo con el texto, en el apartado 3.2 Ana Laura señala que la ley 1420 de Educación Común, sancionada en 1884, se convirtió también en un importante insumo simbólico para la constitución de las representaciones modernas de la infancia, potenciando la relación entre niño y alumno. Sin embargo, desde comienzos del siglo XX se comprobó que, en la práctica, las pretensiones universales de la ley eran una utopía. En efecto, debido a factores socioculturales, muchos niños de sectores populares resultaron refractarios a la posibilidad de incluirse en las escuelas, tal como pretendía la elite dominante. Esto, dio lugar también a reforzar la dicotomía entre niños y menores.

Cabe preguntarse entonces por el sentido y las funciones actuales de la escuela en una sociedad fragmentada y heterogénea y por sus posibilidades de alojar, dar sentido de pertenencia, educar, a la niñez en su conjunto. Nos preguntamos qué tipo de organización espacial y curricular podría generar otras subjetividades en los niños y niñas, funcionando como espacio complementario, paralelo, incluso alternativo de socialización, a la familia. ¿Qué valores, normas, organización debieran regir en la escuela para que sea capaz de alojar al mayor espectro sociocultural de niños y niñas posible, en una era en la que, además, el papel de la tecnología tiene efectos concretos, aún en aquellos niños que están excluidos socialmente de la misma?

Uno de los factores que conspiraba para que los niños de sectores populares no concurrieran a la escuela, era la necesidad de trabajar. Los sectores progresistas

de la época no propusieron su eliminación, sino la regulación del trabajo infantil principalmente en fábricas y talleres, dejando librados a su suerte a los niños que desempeñaban actividades domiciliarias o ambulantes. Se señala en el texto, que justamente son estos desamparados de toda legalidad respecto a su actividad, quienes van a constituirse crecientemente en objeto de preocupación gubernamental, siendo claramente definidos como “menores”.

Nos surge aquí la pregunta por las trampas de las leyes. La ley de protección integral de la infancia prohíbe el trabajo infantil, pero este existe efectivamente en las calles de nuestra ciudad, desamparado de toda ley que lo regule o que exija su regulación. ¿Qué otros espacios acordes a la protección y cuidados que supone la niñez pueden suplantar al de la calle como lugar de supervivencia, socialización e identificación? ¿Es posible que recursos económicos provenientes de políticas sociales o de mano de obra adulta suplanten los aportes que realizan los niños a sus familias? ¿Qué acciones no moralistas del Estado y de la sociedad civil se necesitan para pensar políticas y espacios que tengan en cuenta la real situación de la niñez en Argentina?

En el apartado 3.3 Pinto retoma de Zapiola, dos momentos con relación a las intervenciones hacia los menores. El primero, luego de que comenzara a instalarse el “problema de la minoridad” (1882-1895), en el que el Estado cumplía un rol subsidiario respecto a la intervención sobre niños y jóvenes errantes, vagabundos, en peligro, pero también, peligrosos para el resto de la sociedad. Siendo las acciones mixtas las que se ponían en marcha con los sectores populares. El segundo momento, que comienza a fines del siglo XIX y se extiende a la década del ‘20, en el que se avanza en la definición detallada del concepto de patria potestad y se propone su supresión para los padres considerados incapaces de criar a sus hijos. Dada la profundización de la percepción social de peligrosidad de los menores, identificados como protagonistas participantes de ciertas luchas obreras y conflictos sociales, se decide suprimir la patria potestad que pasa a manos del Estado a través de la creación de instituciones específicas para la crianza y reeducación de estos menores.

Ya en las reflexiones finales, es de destacar la discusión que la autora sostiene con Zapiola, fuerte base bibliográfica del presente trabajo. Ana Laura señala en primer lugar, la crítica que la primera realiza respecto a las apropiaciones locales de la obra de Foucault, que han codificado las intervenciones sobre la

minoridad como maniobras consensuadas y decididas de control social de las elites gobernantes hacia el resto de la sociedad, vehiculizadas por medio de tácticas y materializadas en dispositivos. Según Ana Laura, para distanciarse de estas lecturas reduccionistas y estáticas de la obra de Foucault, Carolina Zapiola realiza una reconstrucción predominantemente histórica de los hechos, que pretende dar cuenta de un proceso relacional y complejo de definición de las categorías niño y menor, pero que, en definitiva, descuida la perspectiva teórica. En ese esfuerzo por separarse de interpretaciones sociológicas, jurídicas e historiográficas que han usado categorías generales sin tener en cuenta la especificidad de los contextos sociohistóricos, explica Ana Laura, Zapiola ha desestimado la potencialidad analítica de Foucault, desconociendo que la contemporaneidad de discursos universalistas y diferenciales respecto a la intervención sobre la infancia, puede ser una característica de la disciplina como mecanismo de poder.

La comparación, la diferenciación, la jerarquización, la homogeneización y la exclusión son cinco acciones propias de las instituciones disciplinarias según Foucault (2002), que producen normalización. Ana Laura agrega aquí una sexta operación: la distribución y clasificación que producen residuos, lo inclasificable, lo inasimilable. Todo poder disciplinario, enuncia Foucault, tiene sus márgenes, sus residuos, que conllevan a su vez, el surgimiento de otros sistemas disciplinarios complementarios al poder para recuperar a esos individuos, en una espiral infinita. El sistema se autoalimenta, asignándose la función de controlar, reducir, aquello que produce. Lo destacable de este planteo es que el sistema disciplinario capitalista ve en las anomalías que debe reabsorber, pero que, a la vez, no deja de producir, un fuerte provecho económico y de fortalecimiento de su poder.

En síntesis, Ana Laura propone recuperar el análisis foucaultiano en el proceso de construcción de la minoridad como campo de teorización e intervención, advirtiendo la lógica propia de funcionamiento de la razón gubernamental disciplinaria en las pretensiones y discursos universalistas de intervención sobre la infancia y en su coexistencia con discursos de intervención diferenciada sobre un sector de esta.

Ante una sociedad latinoamericana y argentina cada vez más sometida a las lógicas del mercado capitalista, excluyente y elitista en sus formas de pensar aunque con amplios sectores de la población empobrecidos, Estados mínimos en

lo que a protecciones sociales respecta, pero máximos en cuanto al despliegue de sus capacidades represivas; los mecanismos de disciplinamiento social, así como las categorizaciones que marcan inclusiones y exclusiones relevados en este texto, resultan de suma utilidad y actualidad. En efecto, es de interés también para pensar la genealogía de la producción y reproducción de los poderes y saberes disciplinadores en la sociedad argentina. Insertos en estas lógicas, cabe la pregunta por la autonomía de los sujetos y los grupos para producir efectos de integración social. Una de las apuestas, puede ser seguir pensando en las grietas, los intersticios que dejan los sistemas y que aprovechan las lógicas de resistencia, para producir pequeños efectos que hagan la diferencia en la posibilidad concreta de ejercicio de derechos en la realidad cotidiana de niñas y niños.

Bibliografía

BUTLER J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Buenos Aires, Paidós.

FOUCAULT, M. (2002). *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Siglo XXI.

TORRADO, S. (2003). *Historia de la Familia en la Argentina Moderna (1870-2000)*. Buenos Aires, Ed. La Flor.

ZAPIOLA, C. (2007). *La invención del menor. Representaciones, discursos y políticas públicas de menores en la ciudad de Buenos Aires, 1882-1921*. Tesis de Maestría, IDAES-UNSAM.

Femicidio y política. Reflexiones acerca de la violencia, la crueldad y el orden

Lucía Vinuesa¹⁸⁵

Introducción

Este trabajo pretende aproximarse al femicidio en vistas a pensar al mismo como una forma de violencia extrema que es eminentemente política. En un contexto nacional en el que la militancia feminista y la presencia en la calle de mujeres alzando banderas contra la violencia machista invade la agenda pública y política, se nos impone reflexionar acerca del paradójico aumento en las tasas de femicidios.

En esta línea, diremos desde un principio que sólo es posible pensar el femicidio con una perspectiva de género y feminista. No olvidemos que la misma categoría de femicidio emerge del bagaje teórico y militante feminista (Russell & Radford, 1992) y, al mismo tiempo, la violencia femicida se produce por la organización social genérica, patriarcal, jerárquica, de supremacía e inferioridad que crea desigualdad de género entre hombres y mujeres y florece bajo la hegemonía de una cultura patriarcal que legitima el despotismo, el autoritarismo y el trato cruel, sexista, alimentado por el clasismo, el racismo, la xenofobia y otras formas de discriminación (Lagarde, 2008).

El femicidio se constituye en un disciplinamiento o corrección del hombre a la mujer, recordando los límites que el patriarcado no está dispuesto a que sean transgredidos. La metáfora del cuerpo de la mujer como territorio, habilita una conquista, una desposesión de distintos amos que se disputan su control (Incháustegui Romero, 2014), la visión feminista nos permite comprender que el cuerpo de la mujer aparezca como sitio privilegiado de la dominación masculina. Cuando éste se ve amenazado, el uso y abuso del cuerpo del otrx, sin que éstx participe con intención o voluntad compatibles, la violación o la muerte se dirige al aniquilamiento de la voluntad de la víctima, que pierde control sobre su cuerpo, y posterior agenciamiento por la voluntad del agresor, la víctima pierde control sobre su espacio-cuerpo. Por esto, puede decirse que la violación

es el acto alegórico por excelencia de la definición schmittiana de la soberanía (Segato, 2013).

Este dominio, soberanía y control, con su universo de significación, que el femicida ejerce y que pareciera entrar en un terreno de la excepción, es expresión directa del orden político patriarcal. Es en estos términos que consideramos válido trazar puentes entre los análisis feministas del femicidio y la teoría política, especialmente aquellas teorizaciones que entretujan el conflicto y la violencia a la política, el orden y el poder.

Primeros pasos para el análisis político de la violencia de género

Veamos en principio cómo abordar la violencia desde la perspectiva de Rita Segato (2003), quien comprende la misma como un fenómeno que emana de la relación entre dos ejes interconectados que se articulan formando un sistema único cuyo equilibrio es inestable. Tenemos, por un lado, un eje horizontal formado por términos vinculados por relaciones de alianza o competición, y, por el otro, uno vertical que se caracteriza por vínculos de entrega y expropiación. Sobre el eje horizontal encontramos un ciclo en el cual la dinámica violenta se organiza ideológicamente en torno de una concepción de contrato entre iguales, es decir, la autora reconoce relaciones violentas en este eje, pero se destacan por la igualdad que comparten. Resulta interesante que aquí Segato apunte la noción de contrato, categoría que entre los contractualistas aparece cuando se organizan las relaciones en un eje vertical y el ejercicio de la violencia le corresponde a una instancia central ubicada por encima de las relaciones horizontales previas. Ahora bien, para la autora el ciclo que gira sobre el eje vertical corresponde al mundo premoderno de estamentos y castas. Estos dos universos de sentido, a pesar de tener raíces en tiempos diferentes, son coetáneos.

El estatus introduce una inconsistencia en la modernidad, pero este elemento inconsistente obedece a una historia de larguísima duración y gran resistencia al cambio. El primero rige las relaciones entre categorías sociales e individuos que se clasifican como pares o semejantes. El segundo ordena las relaciones entre categorías que, como el género, exhiben marcas de estatus diferenciados, señas clasificatorias que expresan un diferencial de valor en un mundo jerárquico. Estas marcas son construidas y percibidas como indelebles (Segato, 2003). La cita que antecede nos indica dos aspectos importantes. De una parte, el carácter arraigado de estas formas de relaciones y de las “marcas” de estatus

diferenciados, y, reafirman la idea de que constituyen “estructuras elementales de la violencia”. Al mismo tiempo, al analizar casos de ejercicio recurrente de violencia a partir de los que se trata de formular un modelo capaz de dar cuenta de los procesos violentos, notamos que el sujeto, la posición de ego o centro del sistema en equilibrio inestable es, si hablamos en términos de género, masculina y heterosexual, si hablamos en términos de raza, blanca, si hablamos en términos de clase, rica y la autora agrega que en términos de nación es estadounidense (Segato, 2003:257). En este sentido, es éste el sujeto, el rostro que se encuentra en la cúspide violenta, el mayor productor de muerte y devastación.

Como no podría ser de otra forma, pues es el sujeto que ve el mundo desde esa posición de poder en la coordenada de estatus como en relación con sus otros en el orden del contrato. La autodefensa necesariamente agresiva del poder enerva el sistema con su espíritu bélico. Lo que se obtuvo por conquista está destinado a ser reconquistado diariamente; lo que obtuvo por exacción o usurpación, como rendición de tributo en especie o en servicios o de pleitesía en un juego de dignidades diferenciadas demandará la agresión como rutina, por más naturalizado que sea su aspecto. En este sistema siempre a punto de colapsar, donde el poder siempre corre riesgo, no existe posibilidad alguna de reproducción pacífica (2003:258).

De este modo, vamos comprendiendo en qué consisten las estructuras elementales de la violencia. En especial con relación al género. De hecho, como plantea la autora, no es casual que la mayor parte de los crímenes y agresiones violentas en todas las sociedades conocidas son perpetrados por hombres. Al mismo tiempo, estas estructuras se caracterizan por la exacción de un tributo moral o material que constituye y realimente el poder, o la disputa por el poder —económico, político— conforman una parte móvil en esta economía simbólica beligerante e inestable. La violencia societaria se entiende a partir de una economía simbólica de corte patriarcal.

En este camino, vemos que la ley aparece en el centro de la conformación del orden patriarcal, justamente lo artificioso e ilegítimo de este orden es la maniobra misma que instaura su ley. En efecto, “esta ilegitimidad originaria produce que, inevitablemente, los votos de obediencia a esa ley y al orden que ella establece deban renovarse diariamente” (2003:107). Así, los procesos de violencia, a pesar de su variedad, resultan estrategias de reproducción del sistema que se refunda de manera permanente, ocultando el acto instaurador. En esto encontramos una

fuerte reminiscencia del modo en que se problematiza el término de Gewalt – noción que trabajaremos a continuación junto a Balibar-, dialéctica entre fuerza y poder que suele ocultar el momento violento inaugural del orden y el poder. De allí que la autora entienda los procesos de violencia como estrategias de reproducción del sistema, mediante su refundación permanente, así como la renovación de los votos de subordinación de los minorizados en el orden de estatus y el permanente ocultamiento del acto instaurado. Así se resume todo aquello que necesitamos comprender para pensar efectivamente la violencia de género, en su forma extrema de femicidio, como una violencia eminentemente política. “El fenómeno parece aproximarse más a una situación de *violencia estructural*, que se reproduce con cierto automatismo, con invisibilidad y con inercia durante un largo período luego de su instauración, tanto en la escala temporal ontogenética de la historia personal a partir de su fundación doméstica en la primera escena, como en la escala filogenética, es decir, del tiempo de la especie, a partir de su fundación mítica secreta (2003:113).

Para la autora, esta fundación mítica de la que hablábamos o bien la violencia moral, dan cuenta del hecho de que tanto el sexismo como el racismo “automáticos” no dependan de la intervención de la conciencia discursiva de sus actores y responden a la reproducción maquinal de la costumbre, “amparada en una moral que ya no se revisa” (2003:117). Moral que también se relaciona con una serie de leyes y normativas en las que se reafirman los usos y buenas costumbres. Excede a las pretensiones y al espacio de este trabajo, pero sin dudas revisar como documentos las leyes, normas, los códigos y la Constitución a lo largo de la historia argentina (si pretendemos caracterizar la estructura específica de nuestro orden político y social), es una tarea necesaria para comprender la continuidad entre ley y la costumbre, entre el sistema legal y el sistema moral, y por lo tanto entre el régimen de contrato y el régimen de estatus.

En relación a lo que venimos trabajando, pero con el objeto de rastrear claves analíticas que nos permitan comprender el orden político patriarcal, misógino y femicida, recuperamos el análisis de Balibar (2005) de una tradición ya clásica, que parte del uso y la significación ambiguos del término alemán Gewalt, el cual, según las circunstancias, se traduce al francés [también al castellano] como “violencia”, “poder” o “fuerza” [fuerza bruta], o bien se confirma intraducible. Su carácter equívoco se debe a que oscila entre poder y violencia, y plantea un problema equivalente al de las correlaciones de fuerzas internas y externas a las

instituciones (o aparatos) de toda “hegemonía” histórica. Esos aparatos legítimos –por definición–, aunque no siempre capaces de imponer su legitimidad, deben su legitimidad a grandes idealidades, grandes formas trascendentes, en sentido platónico, que a cambio aportan a la idealización de su funcionamiento. A modo de ejemplo, y para pensar nuestro caso de análisis, podemos pensar en la idea de nación, de ciudadano, de hombre y de mujer. Es decir, la ambigüedad propia de la Gewalt resulta expresiva del carácter entrelazado, ambiguo e indecible entre poder y violencia, términos en relación dialéctica con idealidades que dan forma a las instituciones sociales y al modo en que se configura y ejercer el orden político.

Ahora bien, Balibar nos advierte acerca del examen exclusivo de las temáticas del poder, por más descentrada o descentralizada que se la piense. Justamente en la polisemia del término Gewalt radica la precaución, ya que desde un primer momento excede los límites de una teorización del poder. Al mismo tiempo, Balibar piensa en la crueldad como noción que viene a complementar la relación dialéctica de poder y violencia. Dirá que en la crueldad hay algo intrínsecamente heterogéneo, tiene una relación con las ideas y la idealidad y por tanto con la ideología, que no tiene con el poder, a pesar de que esto no implique la ausencia de relación. “...la Gewalt, o violencia-del-poder, está en relación inmediata con las idealidades históricas porque, según el mecanismo en que se interesaron Hegel y Marx (uno para mostrar la necesidad de aquélla; el otro para criticarla), ya en la medida en que sirve a muy definidos intereses públicos y privados, no deja de materializar identidades. Y con un segundo *tour de raison* debe constituirse a sí misma como fuerza capaz de abatir las resistencias a la materialización de las idealidades, o a la encarnación de los principios ideales” (2005:110).

Si, tal como la presenta Balibar, toda Gewalt que necesita legitimarse debe presentarse a sí misma como el castigo o el rechazo de fuerzas arraigadas en la índole humana, o en determinadas condiciones sociales, o bien en creencias o ideologías, que habrían conmocionado o destruido un orden ideal, originariamente pacíficos, no violento, o simplemente amenazarían con destruirlo, la violencia misógina ejercida sobre la mujer puede ser leída como aquella que busca prevenir lo que amenaza con destruir un orden ideal, es decir, lo que amenaza la idealidad que da forma y sustento al poder.

Aquí, en relación con las idealidades de un determinado orden político y la religión podemos agregar que el feminismo, al decir “lo personal es político”, no sólo problematiza una serie de cuestiones del orden de la sexualidad que quedan al margen de la órbita de intervención del Estado, como puede ser la salud reproductiva o el derecho al matrimonio igualitario, sino que apunta al corazón de la filosofía política que relega las pasiones, la reproducción material al plano de lo íntimo, tornando ámbito exclusivo del hombre propietario la decisión acerca de los asuntos públicos y comunes y, al mismo tiempo, interpela a la religión, que en un conveniente limbo entre esferas normatiza la sexualidad creyendo mantenerse al margen de la política. Ahora bien, dejando a un lado momentáneamente estos esquemas, repasemos modos posibles de pensar el orden político que reconozca e incluya en sus márgenes el conflicto.

Orden, política y comunidad

Aquí el trabajo de la conciencia es lento pero indispensable. Es necesario removerlo, instigarlo, trabajar por una reforma de los afectos y de las sensibilidades, por una ética feminista para toda la sociedad (Segato). Parados desde una tradición de discurso que ha logrado cierta hegemonía en la teoría política como es la filosofía política (Wolin, 2001), hacer coincidir la idea de orden con la de violencia en armonía implicaría una contradicción en sus términos. La política aparecería para ordenar aquello que ha quedado en manos de la violencia y el conflicto, la ausencia de un árbitro que medie entre partes o de una instancia central que monopolice el ejercicio de la fuerza, de la violencia, la política aparece como antítesis del conflicto y como posibilitadora de una comunidad reconciliada con sus partes. Por el contrario, y en disputa con estas ideas rectoras, filósofos contemporáneos como Rancière o Espósito, desde perspectivas diferentes, pero no opuestas, reniegan de esta tradición que se extiende desde Platón y Aristóteles, y recalcan en el conflicto insustituible que se encuentra en la base de cualquier orden. Conflicto que permite vislumbrar que toda comunidad se asienta sobre la exclusión de una(s) parte(s), exclusión que es siempre violenta de aquello que contamina (contagia), o excede un orden posible. A modo de ejemplo, retomemos a Espósito quien se erige como un gran crítico de la filosofía política, señalando, en primer lugar, su incapacidad constitutiva de pensar la política. Ya que la gran filosofía política no hace sino dar respuestas a sus propias cuestiones, a las que ella formula sobre la base de sus propios

presupuestos, respuesta que sustituye las preguntas que no consigue plantear. En efecto, la filosofía política sólo puede pensar la política en la forma de la representación. “Y, más precisamente, de la representación del orden” (2012:35). Representación que siempre es del orden, incluso cuando choca con el conflicto, lo hace a partir y dentro del presupuesto de un orden, posible, si no en acto. “No existe filosofía del conflicto que no lo reduzca a su propio orden categorial y por ende que no lo reduzca en definitiva en el momento exacto en que también lo representa, y mediante dicha representación: como lo testimonia el tradicional primado, en la filosofía política, de la *reductio ad unum* de aquello que por definición es particular, queda la parte, pero como órgano de un todo” (2012:35). El conflicto, en consecuencia, es lo que niega la representación, de ninguna manera puede ser representado en los marcos de la filosofía política, a no ser que aparezca en la forma de su disolución. De todas maneras, y aquí encontramos la clave de la postura de Espósito, el conflicto no es otra cosa que la realidad de la política, su facticidad y finitud. Está por fuera del lenguaje de la filosofía política, es “su trasfondo irrepresentado, intraducible en su nomo universal y, pese a todo, siempre emergente de entre los márgenes y de las fisuras de la urdiembre filosófica” (2012:36). En otras palabras:

Esta batalla interna es el problema de la gran filosofía política; precisamente de esa filosofía política que tiene la fuerza de hacer autocrítica y reflexionar a propósito de su propia contradicción constitutiva: por un lado, la necesidad, ciertamente filosófica, de remitir los muchos al uno, el conflicto al orden, la realidad a la idea; por otro lado, la constante experimentación de su factual carácter de impracticable, la impresión de que algo decisivo queda fuera de campo (2012:36).

Por su parte, Rancière nos permite ir a fondo con su idea de orden policial y política para pensar la exclusión inclusiva de unas partes en la comunidad política. Inscribe el conflicto y la ausencia de un fundamento último en la política y en las formas posibles de comunidad. Tal como podemos observar en un texto clave del autor, *El desacuerdo* (2012), lejos de entender a la política como el arreglo institucional que impone reglas y da forma a un orden social, la política, en tanto que esfera de actividad de un común que es litigioso, asentada en una idea de pueblo que ilustra una distorsión que perjudica a la comunidad, expresa el hecho fáctico de que lo común de la comunidad está fundado en una distorsión que escapa a la aritmética de los intercambios y las reparaciones. En

cambio, recurre a la noción de policía para dar cuenta de lo que comúnmente entendemos por política, en su teorización el orden policial será el reparto de los modos del ser, hacer y decir que se corresponde a la distribución de las partes de una comunidad. Sin embargo, no logra ocultar la distorsión que la instituye como comunidad de litigio, ya que, en este cómputo y reparto de las partes, hay un error esencial que no es posible de ser erradicado, la suma de las partes es errónea porque no hay suma posible que no resulte excluyente de una o más partes.

En estos términos, la política asume la forma del tratamiento de un daño, una distorsión que se anuda a un litigio determinado en la distribución de las ocupaciones, las funciones y los lugares. Superponiéndose al orden policial que estructura la comunidad, hay otra comunidad que no existe sino por y para el “conflicto en torno a la existencia misma de lo común entre los que tienen parte y los que no la tienen” (2012:52). En este poner en común lo que no era común, un proceso de subjetivación política es un proceso de desidentificación, que reside en la puesta en práctica de la igualdad –el tratamiento de un daño- por personas que están juntas y que por tanto están “entre” (1998): “Es la formación de un uno que no es un yo o uno mismo, sino que es la relación de un yo o de uno mismo con un otro”. Un nombre de un contado que, sin tener parte, logra la inscripción simbólica de la ciudad sin ser contado como parte, el nombre de un contado –un grupo o una clase- se conecta al de los no contados, se relaciona un ser a un no-ser o un ser por venir.

Así como no hay lugar común que implique consenso, comunicación o arreglo del daño, la política supone polémica, diferencia y litigio con relación a la igualdad. Con juegos del lenguaje y demostraciones, voces y cuerpos que se salen de un lugar, se desidentifican y desclasifican al manifestar una falla y un daño. Pero no es la de una identidad diferente o un conflicto entre identidades, es la declaración polémica que hace visible y decible aquello que no estaba inscripto en los modos del ser, del hacer y del decir. La subjetivación política rancieriana habilita pensar modos disruptivos del orden político y de las idealidades que lo sustentan, idealidades que proponen una distribución desigual y subyugante entre los géneros, sin ir más lejos, la misma categoría de género resulta opresiva y discriminatoria unida a un sexo.

En otro orden, pero en continuidad con una serie de perspectivas que recuerdan la fractura inherente al orden político y los modos en que el mismo resulta

opresivo con algunas de sus partes, quisiéramos retomar la figura del homo sacer, propia del derecho romano arcaico, en quien Agamben vislumbra la clave interpretativa de la política occidental. A diferencia del argumento foucaultiano, para quien la biopolítica surgiría a mediados del siglo XVIII, desde la perspectiva de Agamben la política occidental no ha sido otra cosa que una biopolítica, en consecuencia, la relación política y vida no resultaría propia de la modernidad sino del modo en que se ejerce el poder soberano. A pesar de que sea moderno el biopoder que permitió al Estado apropiarse de la capacidad específica de hacer morir y dejar vivir.

Ahora bien, esta matriz de ejercicio del poder soberano, en cuyo terreno se incluye la vida, nos indica, a su vez, que la excepción soberana forma el núcleo original de la política occidental del mismo modo que la exclusión incluyente de la vida natural. En otras palabras, la tesis central de Agamben (2013) señala que desde sus orígenes la política occidental se ha basado en la idea de una nuda vida que es incluida por exclusión en la vida política –al margen del mundo político quedaba no sólo el simple hecho de vivir sino también hombres considerados no aptos para el manejo de la política–, y la política moderna puede entenderse como un desarrollo extremo de ese fundamento biopolítico originario, en el que se difuminan fronteras que antes se demarcaban tajantemente (Quintana Borrás, 2006). Al mismo tiempo, en el Estado moderno el poder soberano asume la forma de violencia extrema sobre la figura del homo sacer.

Con Agamben comprendemos que el Estado no se funda sobre un lazo social del que sería expresión, sino sobre su desligadura. Ésta no entendida como la de un vínculo preexistente, adquiriendo la forma de un pacto o de un contrato, sino que el vínculo tiene de por sí originariamente la forma de una desligadura o de una excepción, en donde lo que comprendido por él es, a su vez, excluido. Antes que la norma positiva o el pacto social se encuentra el vínculo soberano que no es otra cosa que una desligadura y ésta implica y produce el elemento político originario: la nuda vida, que habita “la tierra de nadie entre la casa y las ciudades” (2013:118).

El orden social que funda y reproduce el poder soberano se asienta en una fractura, desligadura que torna difusas las fronteras jurídicas del orden político y la nuda vida, la excepción se convierte en regla y el espacio de la nuda vida que estaba situado originariamente al margen del orden jurídico, va coincidiendo progresivamente con el espacio político de modo en que exclusión e inclusión,

derecho y hecho, entran en una zona de indiferenciación. Al desvanecerse las fronteras, la nuda vida pasa a ser sujeto y objeto del ordenamiento político y de sus conflictos, el lugar único tanto de la organización del poder estatal como de la emancipación de él.

Esta desligadura, indiferenciación y exposición de la nuda vida a la forma de violencia extrema del poder soberano da cuenta de un modo de concebir el orden político donde algunos sujetos se encuentran más expuestos que otros a sufrir dicha violencia extrema, con la particularidad que al hablar de poder soberano no debemos pensar exclusivamente en el ejercicio de la fuerza en manos del Estado, la muerte del *homine sacri* es expresión del poder soberano a pesar de que su asesinato exceda la responsabilidad estatal.

Ahora bien, luego de repasar estos modos de comprensión de la política, nos dirigimos a Butler (2007), quien traza una genealogía precisa y contundente del feminismo en su relación entre sexo, género y política. En efecto, para la autora el problema del sujeto es fundamental para la política, concretamente para la feminista, ya que los sujetos jurídicos se construyen siempre mediante ciertas prácticas excluyentes que, una vez determinada la estructura jurídica de la política, no se “perciben”. Para la autora, la construcción política del sujeto se realiza con algunos objetivos legitimadores y estas operaciones se esconden y naturalizan mediante un análisis político en que se basan las estructuras jurídicas. Por este motivo, la crítica feminista también debería comprender que las mismas estructuras de poder mediante las cuales se pretende la emancipación crean y limitan la categoría de “las mujeres”. Por este motivo, la tarea consistiría en elaborar, dentro del marco construido, una crítica de las categorías de identidad que generan, naturalizan e inmovilizan las estructuras jurídicas actuales (2007:52). Podemos observar ciertos puntos de contacto a la hora de trazar el orden político entre los autores citados, con la diferencia entre Rancière y Butler, mientras el primero concibe necesario la desidentificación de identidades asignadas, sin buscar remediarlas, Butler pareciera orientarse por un camino de conservación de identidades políticas, aunque sean críticas y contrapuestas a las existentes en el orden patriarcal heteronormativo.

Por otro lado, Luce Irigaray (a partir de la recuperación que Butler realiza), afirma que las mujeres son una paradoja o una contradicción dentro del discurso mismo de la identidad. Son el sexo que no es “uno”. En un lenguaje masculinista, falocéntrico, las mujeres conforman lo no representable, son

el sexo que no puede pensarse, una ausencia, opacidad lingüística. “Dentro de un lenguaje que se basa en la significación unívoca, el sexo femenino es lo no restringible y lo no designable. En este sentido, las mujeres son el sexo que no es “Uno”, sino múltiple” (2007:62). Irigaray sostiene que tanto el sujeto como el Otro son apoyos masculinos de una economía significativa, falocéntrica y cerrada, que consigue su objetivo totalizador a través de la exclusión total de lo femenino. Más allá de la especificidad de esta autora, queremos rescatar que en este caso, el sexo tal como aparece, como no “uno”, podría plantearse como el punto de partida para una crítica de la representación occidental hegemónica y de la metafísica de la sustancia que articula la noción misma de sujeto.

Butler concluye afirmando que la deconstrucción de la identidad no es la deconstrucción de la política, sino que instauro como política los términos mismo con los que se estructura la identidad. Si las identidades ya no se establecieran como premisas de un silogismo político, y si ya no se creyera que la política es una serie de prácticas derivadas de los supuestos intereses que incumben a un conjunto de sujetos preconcebidos, seguramente veríamos nacer una nueva configuración de la política en las ruinas de la anterior. Las configuraciones culturales del sexo y el género podrían entonces multiplicarse o, más bien, su multiplicación actual podría estructurarse dentro de los discursos que determinan la vida cultural inteligible, derrocando el propio binarismo del sexo y revelando su antinaturalidad fundamental (2007:288).

Análisis del femicidio como asesinato misógino y político

Tal como dejamos establecido en la introducción de este trabajo, entendemos que el femicidio es el asesinato de una mujer o una niña por su condición de mujer. Lejos de considerar al femicida como un sujeto con problema psiquiátricos, consideramos que sus motivaciones son misóginas y responden al orden de dominación patriarcal, jerárquico, machista que distribuye roles y funciones desiguales, opresivas y discriminatorias entre mujeres y hombres. El femicidio es la forma extrema de la violencia de género que se compone de múltiples elementos sucesivos y pueden o no culminar con la muerte.

A pesar de una marea feminista que recorre Latinoamérica y el mundo, al tiempo que se ha legislado acerca del delito de femicidio en gran parte de los países de la región, nos encontramos con un aumento remarcable en las tasas de asesinatos de mujeres ubicando América Latina como la segunda región más peligrosa

para las mujeres ya que, tal como recopila Incháustegui Romero (2014), sólo contando los asesinatos de mujeres por sus parejas o ex parejas, tenemos una tasa de 40,5% de femicidios, 18,3% más baja que en los países del sudeste asiático (58,8%) donde el femicidio se practica desde el nacimiento y encima de África donde las guerras interétnicas han estado acompañadas de prácticas de genocidio feminicida.

En este punto, quisiéramos posar una cuestión. Si bien no estamos analizando todas las manifestaciones de la violencia de género, resulta interesante recordar junto a Segato (2003:114), que la violencia física tiene una incidencia incierta que ronda entre el 10% al 60% para América Latina, pero la violencia moral se infiltra y cubre las relaciones de las familias más normales, construyendo así el sistema de estatus del que hablamos al comienzo, como organizador natural de la vida social. A lo que debemos agregar que la violencia moral es el más eficiente mecanismo de control social y de reproducción de las desigualdades. Para el caso continental, podemos mencionar las siguientes formas frecuentes de violencia moral, a partir del texto citado de Segato: 1. Control económico: la coacción y el cercenamiento de la libertad por la dependencia económica. 2. Control de la sociabilidad: cercenamiento de las relaciones personales por medio de chantaje afectivo. 3. Control de la movilidad: cercenamiento de la libertad de circular, salir de casa o frecuentar determinados espacios. 4. Menosprecio moral: utilización de términos de acusación o sospecha, velados o explícitos, que implican la atribución de intención inmoral por medio de insultos o bromas, así como exigencias que inhiben la libertad de elegir vestuario o maquillaje. 5. Menosprecio estético: humillación por apariencia física. 6. Menosprecio sexual: rechazo o actitud irrespetuosa hacia el deseo femenino o, alternativamente, acusación de frigidez o ineptitud sexual. 7. Descalificación intelectual: depreciación de la capacidad intelectual de la mujer mediante la imposición de restricciones a su discurso. 8. Descalificación profesional: atribución explícita de capacidad inferior y falta de confiabilidad. Nos detuvimos en la descripción de las formas de violencia moral porque es, junto a la violencia psicológica, las que coadyuvan a la reproducción del orden patriarcal y dan forma a la estructura sexista, racista y violenta que justamente intentamos desentrañar.

A nivel nacional, en los últimos años también percibimos un incremento de femicidios. Si tomamos dos registros nacionales, uno estatal de reciente creación perteneciente a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, “Registro Nacional

sobre Femicidios”, y otro registro de femicidios a partir de un observatorio de medios que lleva a cabo la ONG “Casa del Encuentro”, encontramos cifras similares y en ambos casos dan cuenta de un incremento entre año y año. Vamos a trabajarlos de modo separado.

La Casa del Encuentro nace en el 2003 con el fin de crear un proyecto feminista que luche por los derechos humanos de mujeres, niñas, niños y adolescentes, definen al femicidio como un término es político, en tanto constituye la denuncia a la naturalización de la sociedad hacia la violencia sexista. “Es una de las formas más extremas de violencia hacia las mujeres, es el asesinato cometido por un hombre hacia una mujer a quien considera de su propiedad”. El “Observatorio de Femicidios” en Argentina, elaboró los Informes de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, generando propuestas de incidencia en políticas públicas y legislativas. Gracias a este observatorio podemos retomar los siguientes números.

Año

2008: 208

2009: 231

2010: 260

2011: 282

2012: 255

2013: 295

2014: 277

2015: 286

2016: 290

Como salta a la vista, a excepción del año 2013 que registra la mayor cantidad de femicidios, entre el año 2008 y el 2016, a pesar de la legislación del año 2009 y 2012, los asesinatos de femicidios siguieron una escalada en aumento ininterrumpida año tras año.

En cuanto al Registro que se encuentra en la órbita de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, diremos en principio, que para recabar datos se solicitó a las máximas autoridades de los Superiores Tribunales, de las Cortes provinciales, de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y de las Cámaras Federales la designación de una persona responsable para realizar el relevamiento en el ámbito de su jurisdicción de todos los casos de muertes de mujeres y niñas caratulados como femicidio; el Informe del 2016 concluye en

254 femicidios, respecto al año 2015 se cuentan 236 mujeres asesinadas por femicidio, en el año 2014 se registran 225 víctimas de femicidio. A pesar de que los modos de recabar datos de ambos registros son diferentes, de ahí la diferencia entre las cifras absolutas, el aumento de un año al otro es marcado en los dos casos. Aspecto llamativo si recordamos que desde el 2015 un colectivo de mujeres se reunió al grito de “Ni una menos”, instalando en la agenda pública y mediática el carácter impostergable de la lucha feminista por desandar la violencia misógina asesina.

Podríamos ahondar en la descripción de algunos casos de violación y posterior femicidio sobresalientes de estos últimos años, de todas maneras, a los fines de presentar algunas ideas que nos permitan tender puentes entre la teoría política y la categoría de femicidio, intentaremos esgrimir una serie de aspectos que consideramos pertinentes.

En primer lugar, y recuperando los análisis de Rita Segato (2013 a, 2013 b, 2003), diremos que los ataques sexuales y femicidios no son obra de desviados individuales, enfermos mentales o anomalías sociales, sino expresiones de una estructura simbólica profunda que organiza nuestros actos y nuestras fantasías y les confiere inteligibilidad. En otros términos, “el agresor y la colectividad comparten el imaginario de género, hablan el mismo lenguaje, pueden entenderse” (2013b:19). Lo cual lleva a plantear el femicidio dentro de los análisis semióticos que incluyen a crímenes y criminales como parte de un sistema de comunicación y de poder, Segato (2013b) recurre a la categoría de violencia expresiva, por oposición a la instrumental. La violencia expresiva engloba y concierne a unas relaciones determinadas y comprensibles entre los cuerpos, entre las personas, entre las fuerzas sociales de un territorio. Como violencia produce reglas implícitas, a través de las cuales circulan consignas de poder (no legales, no evidentes, pero sí efectivas).

En este esquema, el cuerpo de la mujer se constituye en espacio-territorio colonizable y apropiable por el hombre, su apropiación, su violación y muerte entra en el terreno de lo indecible del poder soberano, asume la forma de la excepción, excepcionalidad que la dicta el rol de disciplinador que asume el femicida. Control sobre el cuerpo de una mujer porque puede hacerlo.

Previamente recuperamos a Agamben para pensar el orden político, lo interesante de su argumento es que hace extensiva a la política occidental, una matriz de inclusión excluyente de la vida biológica y del homo sacer como figura de quien

puede ser asesinado sin consecuencias. Esta lectura del poder soberano permite echar luz sobre el modo en que social y mediáticamente el femicidio ha sido justificado a través de la víctima, responsable de su destino.

Por otro lado, Balibar aporta a la comprensión de la violencia misógina en su forma extrema de femicidio en tanto articula al poder y la violencia, la idealidad que se encuentra en la base de esa relación dialéctica, relación que incluye un componente de crueldad, reflejado tanto en la espectacularidad del femicidio como en la desidia institucional frente a las denuncias de abusos sexuales íntimos o en el espacio público, así como la participación del aparato estatal en el ejercicio y reproducción de modos patriarcales, jerárquicos y misóginos a través de las fuerzas de seguridad.

Como intentamos plantear, el femicidio es una violencia política, expresiva del modo en que se configura un orden político determinado. Lejos de considerar la política y la violencia en términos ontológicos, pero sin olvidar el carácter universal del orden patriarcal, resulta preciso insistir que el orden político asume una forma determinada según el momento histórico y acompaña el proyecto del capital. Al respecto, resulta esclarecedor el trabajo de Silvia Federici (2015), *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria* [2004], en donde la autora recupera el análisis de Marx sobre la acumulación originaria, el que remite al tránsito entre el sistema feudal y la formación social capitalista, proceso de formación del Estado moderno, desde una clave feminista. Dicha clave no sólo echa luz al considerar la esfera de la reproducción como fuente de creación de valor y explotación, sino al reconocer que las jerarquías sociales están siempre al servicio de un proyecto de dominación que sólo puede sustentarse a través de la división de aquellos a quienes intenta dominar. En este sentido, y con una crítica a la teoría del cuerpo de Foucault -en base a que ignora las técnicas de poder y disciplinamiento a las que el cuerpo de la mujer se sujeta en el proceso de producción de un modo diferenciado al del hombre-, aborda la “caza de brujas” como uno de los ataques más monstruosos contra el cuerpo que se haya perpetrado en la era moderna. El disciplinamiento al cuerpo de la mujer, la afirmación del rol que a esta le iba asignado en el modo de producción, nos acercan enormemente en el camino de comprender la violencia machista originaria en el orden social capitalista.

En vistas a esgrimir algunas palabras finales, si consideramos pertinente hilvanar un análisis del femicidio y una crítica a la filosofía política se debió al modo

en que dicha tradición de discurso ha pretendido pensar la política en términos de orden, removiendo el conflicto a sus márgenes y ajustando un plano ideal a los roles y funciones de las partes que integran una comunidad. Creemos que un modo de pensamiento de la política que se plantee en esos términos resulta incompatible con una crítica feminista de la violencia política machista que estructura el orden patriarcal vigente. En estos términos, una apuesta política por una deconstrucción del sujeto, del género, del orden y la política misma, apuesta que incorpore al conflicto como una clave de inteligibilidad y a la igualdad como un presupuesto desde el cual partir, puede permitirnos construir otros modos de comunidad y de pensamiento teórico y político.

A modo de cierre

En estas páginas hemos intentado esbozar algunas reflexiones acerca del modo en que puede pensarse el femicidio como violencia propia del ejercicio soberano, al mismo tiempo, creemos válido pensar la violación y el asesinato de mujeres en paralelo a un análisis del proyecto del capital. Dicha propuesta no ha recibido tratamiento en este trabajo, a pesar de lo cual arriesgaremos algunos interrogantes que pueden servir como disparadores para futuras investigaciones. De este modo, tal como argumentamos, las perspectivas psicológicas individuales de la violencia misógina han sido abandonadas en vistas a pensarla enmarcada en un orden político determinado, que no escapa a un contexto histórico, en una estructura y acompañando al proyecto del capital. En estos términos, podríamos pensar qué puentes pueden trazarse entre la idea de cuerpo de la mujer como territorio apropiable y pasible de controlar y colonizar, desposeer, y cuál es el rol supuestamente ideal que se le asigna al hombre en su función de dominador.

Al mismo tiempo, y posiblemente en contradicción perversa con dicho esquema, el neoliberalismo como razón actual del capital, interpela a sujetos empresarios de sí e impone por necesidad la diversidad de fuentes de ingresos por familia desbaratando la matriz familiar de *patter* familia y mujer ama de casa. A lo cual se agregan las condiciones laborales flexibles y precarias que redoblan la apuesta al macho proveedor que se percibe incapaz. Frente a estos balbuceos muy poco sistematizados, nos preguntamos qué sucede con la mujer neoliberal, empresaria de sí y de su sexualidad, en qué medida esta subjetividad contradice y amenaza el orden patriarcal, racista, capitalista y misógino.

Bibliografía

- AGAMBEN, G. *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*. España, Pre-textos, 2013.
- BALIBAR, É. *Violencias, identidades y civilidad. Para una cultura política global*. Barcelona, Gedisa, 2005.
- CRETTEZ, X. *Las formas de la violencia*. Buenos Aires, Waldhunter Editores, 2009.
- ESPOSITO, R. *Diez pensamientos acerca de la política*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2012.
- FEDERECI, S. *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires, Tinta Limón, 2015.
- FRANZÉ, J. “La política: ¿administración o creación?”. Texto de trabajo presentado en el Seminario Breve “¿Qué es la política? Fac. de CP y RRII (UNR), 2014.
- INCHÁUSTEGUI ROMERO, T. *Sociología y política del feminicidio: algunas claves interpretativas a partir del caso mexicano*. Sociedad y Estado, vol. 29, nro.2, pp. 373-400, Brasilia, 2014.
- LAGARDE, M. “Antropología, feminismo y política. Violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres”, en BULLEN y DIEZ MINTEGUI (Coord.) *Retos teóricos y nuevas prácticas*, España, Ankulegi, 2008.
- RADFORD, J. y RUSSELL, D. *Femicide. The politics of woman killings*. Canada, Twayne Publishers, 1992.
- RARNCIÈRE, J. *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires, Nueva Visión, 2012.
- RARNCIÈRE, J. *Política, identificación y subjetivación, 1996*. [En línea: el 7/9/2016], Disponible en: <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/heler/poliyidenrancier e.htm>
- SEGATO, R. *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos. Y una antropología por demanda*. Buenos Aires, Prometeo libros, 2013 a.
- SEGATO, R. *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Buenos Aires, Tinta Limón, 2013 b.
- SEGATO, R. *Las estructuras elementales de la violencia*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, Prometeo, 2003.

SEGATO, R. La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Buenos Aires, Tinta Limón, 2013 b.

SEGATO, R. Las estructuras elementales de la violencia. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, Prometeo, 2003.

Comentario de Beatriz Dávila¹⁸⁶

En sintonía con la propuesta de Michel Foucault de desplegar una ontología del presente, o una ontología de nosotros mismos (2009:43) que explore los caminos que nos han llevado a ser lo que somos, el trabajo de Lucía Vinuesa toma como disparador un dato de una actualidad dolorosamente cotidiana, que es que la creciente tasa de femicidios en Argentina, aun cuando la legislación ha incorporado elementos que, supuestamente, desalentarían esa forma brutal de ensañamiento no solo contra las mujeres, sino contra una configuración simbólica de ‘lo femenino’ que desafía al patriarcado.

Vinuesa define con claridad el recorte problemático en el que se inscribe su análisis: la articulación de la lógica del poder político contemporáneo con formas ancestralmente sedimentadas de estructuración del orden social en las que lo femenino siempre se constituye en torno a una diferenciación jerarquizada respecto de lo masculino. En este marco, el cuerpo de la mujer, dice Vinuesa, “se constituye en espacio-territorio colonizable y apropiable por el hombre.”

Los ejes teóricos que trazan el abordaje del problema son fundamentalmente dos: la perspectiva de Étienne Balibar sobre la violencia y los aportes de Rita Segato sobre el patriarcado. Balibar piensa la violencia en la oscilante frontera que se dibuja entre el poder, la dominación y la fuerza, y este enfoque es muy valioso para mostrar la complejidad de las situaciones en las que aparece el femicidio como expresión de la soberanía de lo masculino sobre el cuerpo-territorio de la mujer: los requerimientos de un sistema socio-político que define las formas en que las mujeres experimentan la relación con su propio cuerpo, material y simbólicamente constituido en la tensión entre lo doméstico –como máquina de reproducción biológica de la unidad familiar- y lo público –como objeto

186 Docente e investigadora de la Escuela de Ciencia Política de la UNR (CIUNR) y de la UNER.

de deseo y de consumo de otro-; las auto-representaciones suscitadas entre mujeres y hombres respecto del lugar que ocupan en el orden socio-político; la naturalización de formas de agresión física y moral que buscan la domesticación del *bios* femenino –por ejemplo, la violencia obstétrica que materializa la idea de que la maternidad conlleva una dosis de sufrimiento, o ciertas formas tutelares de acompañamiento de los reclamos de mujeres en situación de vulnerabilidad que traslucen una idea de incapacidad más que de empoderamiento-, son algunos de los elementos que el concepto balibariano de violencia permite poner en juego. Segato, por su parte, le provee a Vinuesa herramientas fundamentales para analizar la lógica del patriarcado, en especial a partir de las herencias históricas que alimentan el diferencial de valor que organiza las jerarquías sociales, entre las que se cuenta al género, y la estructura simbólica que subtiende esta jerarquización genérica y heteronormativa. En este sentido, el estatus como una forma sedimentada, incrustada, en la lógica de la Modernidad es el horizonte imaginario de la territorialización del cuerpo femenino como ámbito de la dominación política. El análisis de ese sedimento simbólico ilumina la perpetuación de los diversos mecanismos de subordinación de la mujer, y en su extremo, el femicidio.

A partir de estos ejes, el trabajo interpela la tradición de la filosofía política occidental, para mostrar de qué manera todo análisis de la construcción de un orden político y de los cimientos sobre los que se apoya se cruza siempre con la estructura jerárquica de género, y luego ofrece un notable cuadro de situación con relación a la violencia de género en Argentina. En síntesis, es un avance muy sólido de una investigación en curso, está muy claramente organizado y presenta las cuestiones más importantes del escenario problemático, lo que sin duda le permitirá ir enriqueciendo los resultados. Solo se podrían plantear algunas sugerencias en torno al modo en que algunas líneas de reflexión ofrecidas por los autores que Vinuesa hace ingresar en el debate permitirían sumar otras entradas analíticas.

Para empezar, tomemos el señalamiento que hace Roberto Esposito cuando se interroga por la forma en que la filosofía tematiza la aparición del sujeto en relación con la política. Dice Esposito que el sujeto aparece cuando hace crisis lo que era el objeto de la filosofía política clásica, esto es, el Orden, que en Aristóteles era algo natural. Para Esposito, la crisis del orden es el resorte dialéctico que ubica al sujeto en el centro de las representaciones sobre la

política. En esta relación entre sujeto y política, el despliegue de la subjetividad solo es posible, según Esposito, por el sacrificio de su inmediatez natural, por una alienación innatural, artificial, a favor del Estado, cuya emergencia se cimenta en esa renuncia (Esposito, 2012:40). En este punto, cabría preguntarse qué renunciaciones les ha exigido a las mujeres ese proceso de subjetivación incitado por la formación del Estado.

Es que el Estado a menudo opera como la materialización institucional de la bipartición entre los que tienen logos y los que tienen *phoné*, como señala Jacques Rancière (1996:53-54); entre quienes tienen habilitada la palabra política y aquellos cuyas voces no son sino un murmullo de fondo en un debate del que no pueden participar, porque el logos es masculino y la *phoné* es la sonoridad de los cuerpos despojados de los atributos simbólicos del sujeto político. El litigio, entonces, es una categoría que permite pensar las luchas de las mujeres por abrir espacios para dar la discusión y confrontar con una bipartición que es biopolítica, porque la mujer-cuerpo funge perfectamente en la lógica de hacer vivir y dejar morir: es una máquina biológica para hacer vivir que se puede dejar morir cuando pone en cuestión esa estructura simbólica, dejando en claro, como diría Giorgio Agamben (2007:18), que la nuda vida —en este caso, la del cuerpo reproductor— no es en absoluto un dato biológico sino una construcción política. Agamben afirma que la producción de un cuerpo biopolítico es la aportación del poder soberano (1998:16). Entonces, uniendo este planteo al de Esposito, podría decirse que el proceso de formación del Estado exigió que las mujeres se sujeten como máquinas productoras de vida y les confiscó la posibilidad de una construcción alternativa del logos.

Carl Schmitt señala que la cuestión cardinal de la soberanía es hacer coincidir el poder jurídico y el poder fáctico (Schmitt, 2009 [1922]:22), y por aquí puede vislumbrarse una vía de reflexión en torno al aumento de la tasa de femicidios a pesar de la legislación que busca proteger a las mujeres. El problema del Estado de Derecho es que no logra unir el poder jurídico de legislar sobre el femicidio y el poder fáctico de evitar que ocurra.

En este sentido, una lectura cruzada de Schmitt y Agamben contribuye a clarificar el problema. Schmitt dice que el soberano es el que decide sobre la excepción, y que lo que hace el Estado de derecho es “aplazar lo más posible el problema de la soberanía”, (Schmitt, 2009 [1922]:17), de manera que en situaciones de normalidad “el elemento autónomo de la decisión” no desaparece,

pero puede ser reducido al mínimo (Schmitt, 2009 [1922]:18). Para pensar cómo funciona la excepción reducida al mínimo en contextos de normalidad vale una reflexión de Agamben en torno al modo en que la excepción “liga y abandona lo viviente al derecho”. ¿Cuándo se produce una situación en la que lo viviente queda abandonado a, y no protegido por, el derecho? Cuando queda sometido a unas reglas que no inciden en la dinámica de aquello que está en juego. Lo que está involucrado en el femicidio no es la oposición entre lo permitido y lo prohibido con relación a los vínculos interpersonales entre dos sujetos – generizados- de derecho; es el estatus jerárquico del patriarcado, las imágenes en torno a la relación entre lo femenino y lo masculino, el poder performativo de un lenguaje generizado. O bien, siguiendo la propuesta de Segato presentada por Vinuesa, podría decirse que la legislación se ubica en la coordenada horizontal de las relaciones contractuales entre pares, mientras que la lógica del patriarcado responde a la jerarquía vertical de la subordinación heredada del mundo premoderno. Y la Ley de femicidio no necesariamente aporta –o por lo menos no sola, ni de manera inmediata- reglas para desmontar esa estructura simbólica profunda.

Para cerrar, algunas cuestiones planteadas por Judith Butler en *El grito de Antígona* ofrecen aportes significativos. Aunque paradójicamente Antígona es la mujer que se opone al Estado para reivindicar la ley de la sangre –que es uno de los puntos de apoyo del patriarcado-, Butler recupera, de la tragedia de Sófocles, elementos reveladores del tipo de relación que se forjar entre lo femenino y lo político que pueden iluminar el problema del femicidio.

En primer lugar, Butler se pregunta si puede existir el parentesco sin la mediación y el apoyo del Estado, y si puede existir el Estado sin la familia como sistema de apoyos recíprocos y de mediación entre los individuos y las estructuras institucionales. Y señala que el parentesco hace su reivindicación desde el lenguaje del Estado, en el que se arraiga una deformación social tanto del parentesco idealizado como de la soberanía política (Butler, 2001:20). En este sentido, el patriarcado y el Estado son solidarios entre sí, y producen un modelo estandarizado de lazos familiares y un imaginario sobre el poder soberano –que en el Estado moderno aparece como impersonal y abstracto, y por lo tanto, técnicamente des-generizado aunque fácticamente masculino- que están en el núcleo de la configuración simbólica de lo femenino y del lugar de la mujer. Por lo tanto, la legislación sobre el femicidio carga sobre sus espaldas esta paradoja

entre lo que busca la letra de la ley y las representaciones sociales en las que se sostienen las regulaciones jurídicas, que son profundamente falogocéntricas. En sintonía con este esquema simbólico, Butler analiza una serie de dicotomías: *Oikos / Polis*, Público / Privado, ley de la sangre / ley civil. En estas oposiciones se revela un desajuste, una fisura, que la ficción jurídica del Estado moderno difícilmente puede suturar, y si lo hace, es siempre de manera precaria. Esto se traduce en el gesto de Antígona, que reconoce el derecho de Creonte a preguntar, pero también el de ella a no responder (Butler, 2001:21-22). Algo similar podría decirse respecto de la legislación contra la violencia de género: nadie discute la atribución estatal de legislar, pero quienes ejercen esa violencia ubican la relación hombre / mujer en un ámbito no colonizable por el Estado. Por último, en relación a la decisión de Antígona de enterrar a sus muertos, acatando la ley de la sangre y desafiando a la ley de la *polis*, Butler habla del fracaso ilocutorio de la ley (2001:23-25). Lo mismo podría pensarse con relación a la ley contra el femicidio, no porque sea mala, no porque no sirva, sino porque formula el problema de acuerdo con unas reglas –las de la legislación– que no son las mismas que han estructurado, por siglos, la lógica del patriarcado y que responden a códigos generizados de comportamiento y de valorización y reproducción de las jerarquías sociales. La gran apuesta es, tal vez, acompañar la legislación, con múltiples formas de intervención micropolíticas que nos permitan desnaturalizar las prácticas sedimentadas, en la sociedad y en nosotros mismos, liberándonos, como diría Michel Foucault, de aquello que se acepta “como verdad, como evidencia” aunque ha sido construido a lo largo de la historia, y mostrando “que esa pretendida evidencia puede ser criticada y destruida” (2008:143).

Bibliografía

- AGAMBEN, G. (1998). *Homo sacer I. El poder soberano y la nuda vida*. Barcelona: Pre-Textos.
- BUTLER, J. (2001). *El grito de Antígona*. Barcelona: El Roure.
- ESPÓSITO, R. (2012). *Diez pensamientos sobre la política*. Buenos Aires: FCE.
- FOUCAULT, M. (2008). “Verdad, individuo y poder”. En *Tecnologías del yo. Y otros textos afines*. Buenos Aires: Paidós.
- FOUCAULT, M. (2009). *El gobierno de sí y de los otros*. Buenos Aires: FCE.

RANCIÈRE, J. (1996). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión.

SCHMITT, C. (2009). *Teología Política*. Madrid: Trotta. [1922]

La construcción prefigurativa en la Ciudad Futura

Julia Moreno Parón ¹⁸⁷

*La revolución por venir no se inscribirá en los moldes del pasado, no será sinónimo de un <retorno hacia atrás> o de una congelación de la situación actual (...)
Nosotros pensamos por el contrario que será completamente compatible con un desarrollo tumultuoso de las ciencias, de las fuerzas productivas, de las creaciones artísticas, de las experimentaciones de todo tipo, ¡en ruptura radical!, ¡es preciso decirlo, con las formas que tenían ayer!
Félix Guattari*

Decidimos comenzar estas líneas de pensamiento–práctica junto a este autor y esta cita ya que no sólo analiza otro mundo de posibles brindando una teoría con gran apertura para que nos atravesemos por ella sino porque propone de modo explícito una generosa invitación en el inicio del libro Líneas de fuga, por otro mundo de posibles: “Nuestra intención es menos transmitir a especialistas un *corpus* de proposiciones teóricas que inducir un procedimiento de análisis capaz de transferir su dinamismo propio a las personas y a los grupos que pudiera involucrar y catalizar así, en este ámbito de investigación, algunos de estos agenciamientos colectivos de enunciación de los que no cesaremos de hablar aquí y que constituyen el verdadero centro de nuestras preocupaciones”. Si hay algo que necesitamos a la hora de re-pensarnos son esos análisis políticos conceptuales para que lejos de la mezquindad y a pesar de autodenominarse o constituirse como teoría, puedan brindar herramientas para llevar a la práctica mientras habitamos los territorios (los mismos constituyen para Ciudad Futura toda la trama social susceptible de auto organización). Es el mejor modo que encontramos de renunciar a la idea de una tajante división entre los que piensan y los que hacen, y poder transformar todo tipo de saber en saberes sociales que a su vez transformen los territorios.

Es en este siglo XXI, en el que se abren nuevos mundos posibles, que nace el Partido Para la Ciudad Futura, el cual encuentra en ese mismo siglo la necesidad de reinventar la sociedad. Esto solo será posible a partir de la construcción

187 Estudiante de la Escuela de Ciencia Política (UNR). Miembro del PEGUES. Miembro de Ciudad Futura (Rosario).

del socialismo del Siglo XXI, entendido como un modo de vida lejano a una fórmula. Sin embargo, aun habiendo transitado ya diez años, tanto como movimiento y, como desde el 2013 siendo partido de movimiento, las preguntas sobre ese modo de construcción política que nos encuentra se reformulan constantemente. Al igual que se pregunta Guattari mientras teoriza, también nosotros nos preguntamos, “¿qué hace caminar el deseo en un grupo, ¿qué hace caminar una teoría, una experimentación, una forma de arte?”. Solemos decir que “no es lo que somos sino hacia dónde vamos”, y es eso mismo lo que nos permite preguntarnos mientras hacemos, sin tener que aferrarnos a valores pre-establecidos y fijos. Y en ese camino de preguntas soñamos un horizonte común. Como menciona Guattari las jerarquías de invariantes permanecen siempre exteriores a los procesos mismos, esto solo logra una ruptura al lograr crear una teoría-praxis, es decir un análisis comprometido políticamente y la movilidad por sobre lo estratificado. Volveremos más tarde sobre esa relación de teoría-praxis, pero vamos a acercarnos más a nuestra intención de abordar y re-pensar lo que hemos denominado prefiguración para luego poder entender su relación con lo común y con el tiempo e intentar descubrir algunas líneas de acción para llegar a la figuración.

Propuestas prefigurativas: mostrar ahora como podría ser una nueva práctica política

Entendemos por prefiguración un modo de acción política cuyas prácticas se dan en un espacio y un horizonte de deseo común para plasmar los sueños, y mostrar de ese modo ahora cómo es que podría ser la ciudad que soñamos. Es la base social organizada, lo que llamamos la mayoría social, la que protagoniza de manera autónoma esta construcción al gestionar los proyectos estratégicos de Ciudad Futura. Es decir que es este el modo de demostrar que es posible hacer política de otra manera. Y en esta mayoría social nos acercamos a una pregunta que plantea Guattari como disparador, ¿no convendría replantear el concepto mismo de individuo? A través de la práctica la sociedad se transforma a sí misma en sujeto capaz y con voluntad de cambiar el mundo. Se hace necesario construir constantemente ese común y otras formas de vida, la estrategia está en los proyectos, siendo los únicos que podrán ligar a la ciudad, en un futuro, con nuestros diversos instrumentos políticos a partir de la prefiguración. Son necesarias otras formas de vida, otras formas de ser ciudadano y de ocupar el

espacio-tiempo para ser mayoría social. Siempre entendiendo esto como un devenir, en otras palabras, el “entre medio”, ni pasado ni futuro. Creemos así que no es simplemente el concepto de individuo el que tenemos que replantear, sino el modo en que pensamos y creamos lo común.

La pregunta que nos hacemos y que quizá nos acerque a la idea de figuración al final del texto es, si todas las instituciones por las que nos movilizamos y que a su vez nos movilizan no están fijas, cómo hacer de nuestro pensamiento ciudadano el cual parece ser-pero no es- rígido algo también transitorio para poder crear así otro modelo de ciudad. La ciudad se gestiona bajo principios neoliberales donde las corporaciones territorializan sus proyectos y lo común no tiene protagonismo alguno. De acuerdo con este modelo se va rediseñando esta ciudad en concordancia con los intereses del mercado y mayoritariamente con los intereses de los negocios inmobiliarios. La prefiguración en Ciudad Futura oponiéndose a esta gestión público-privada (poder privado controlando lo público) atraviesa la ciudad a partir de la construcción de nuevos instrumentos políticos. Esto se extiende desde la división de esta ciudad en 22 seccionales (un modo más táctico de ser habitada por lo que hemos denominado “la gente común”) con 6 distritos funcionando en simultáneo, hasta los proyectos estratégicos. Lo que los une es el hecho de juntarse en torno a lo común, en un horizonte dinámico que se va redefiniendo, lo común termina por ser identitario, pero no deja de ser por eso algo concreto. Al salirse del relato este común se comienza a identificar con lo material, siempre desde lo afectivo. Es entonces esta la cualidad que hace posible que la dinámica se perpetúe. Sin embargo, este proceso se ve inmerso en dudas y conflictos que muchas veces no se pueden siquiera definir fácilmente, otra vez allí el modo de organización social es lo que permite resolver las dudas, salirse por momentos de las contradicciones constantes que la rodean. El desafío está entonces en seguir multiplicando las claves de construcción política en todos los territorios, donde la política sea aquello que permite romper las estructuras y cuestionar, transformando todo lo que deba ser cambiado. Esta construcción sólo podrá ser real al estar en sintonía con una organización política, que como bien explica Badiou deberá ser “una organización política que no subordina el movimiento al poder y al Estado. Una organización política, entonces, que no tiene al poder como objetivo, pero que es una organización de la voluntad política de la gente”. Explica también el autor “entonces tenemos que cambiar la relación entre movimiento y política.

Tenemos que hablar directamente de la capacidad política de la gente, y de cómo se organiza esta capacidad, con una lógica distinta de la lógica del poder. Son los problemas, entonces, de la política sin partido, como política de la organización de la capacidad política de la gente”.

El hacer implica una dinámica de movimiento donde las dudas por eso mismo son parte de esa prefiguración, son las que permiten permanecer en las contradicciones con la certeza de que existe ese futuro posible concreto. Las formas de vida nuevas que surgen y surgirán de esa organización quizá no estén aún definidas y sean parte de esta misma prefiguración. Sin embargo, el buscar las respuestas en la práctica política misma es lo que excede el hecho de simplemente organizarse, este común se construye inmerso en una coyuntura que lo moviliza. Las nuevas formas de vida que vendrán irán disolviendo en su camino el orden privado junto a lo público como única posibilidad binaria de intervenir los territorios. No se trata esto de replicar o proponer nuevos calcos o generar conceptos que adquieran cierta científicidad, y hasta en lo que hace a la epistemología misma podemos decir que estamos prefigurando, al entenderla también como un hacer, y entender que lo que hoy producimos son herramientas que no deben perdurar a menos que en la práctica encuentren su lugar. Es este el modo en que entendemos que se podrá proponer un cambio cultural, político y de sensibilidad. Los modos de relacionarse en Ciudad Futura exceden esa separación entre la vida privada y pública, pero se acentúan en la idea de, mediante la práctica, buscar desplazar el hecho de acercarnos de modo mecánico. Pero volviendo a Guattari el autor plantea que estas relaciones no podrán caer del cielo, sino que “sólo podrán nacer a partir de embriones debidamente experimentales, de agenciamientos colectivos completamente microscópicos, algunas veces, capaces de combinar problemáticas de labor de gestión económica, de vida cotidiana y del deseo. Tales agenciamientos, para producirse, a condición de haber conseguido embragar sobre la realidad, no tendrán necesidad de ser calcados o propagandizados.” Es decir que lo que llamamos nosotros mayoría social debería pensarse dentro de una experimentación creadora sin buscar replicar, realizar calcos contrarios al mapa, sino abriendo espacios que den lugar a reflexiones periódicas sobre las cambiantes realidades. Es este el modo de entender el posible cambio de un modelo de ciudad, que sea innovador y de todos.

La construcción de lo común se encuentra en sintonía con el modo de comprender el lenguaje que tienen tanto Deleuze como Guattari en “Mil Mesetas”, y donde la unidad de una lengua es fundamentalmente política, estos dicen: “No hay lengua madre, sino toma de poder por una lengua dominante, que unas veces avanza sobre un amplio frente, y otras se abate simultáneamente sobre diversos centros”. En este camino el común lo que hace es encontrarse en otros modos de gestionar y es en esos modos donde puede devenir convirtiendo en “menor” su propia lengua “mayor”, esto es tener que conquistar su propia lengua. Este devenir deja de lado el presente, es siempre venidero y ya pasado, no excluye el antes y el después, sino que los superpone. Dicen Deleuze y Guattari “Conquistar la lengua mayor para trazar en ella lenguas menores todavía desconocidas”. Lengua mayor aquí implica una constante suponiendo un estado de poder y de dominación. Esto implica una invención donde lo común busca gestionarse fuera de lo público y de las funciones públicas de lo privado. Hacer tartamudear la lengua sin embargo no implica eliminar una constante en las formas de crear nuevas subjetividades. Se precisa actualmente terminar con la constante producción de trabajo, de competitividad, de producciones materiales que no involucran al afecto. Estas subjetividades que están comenzando a crearse en el marco de proyectos estratégicos dentro de Ciudad Futura. y que funcionan, muestran esa necesidad. Se crean relaciones sociales en el transcurso de las actividades cotidianas y se piensan en ellas modos de producción diversos, tanto de ideas, como de materiales y afectos.

La prefiguración es aquí la constante que indica que los objetivos ya no están enlazados a fines económicos, porque existe una nueva subjetividad que no sólo produce modo de relaciones sociales sino sueños concretos materializados planificando un horizonte. Este nuevo mundo posible implica un posible principalmente por el hecho de encontrarse con una nueva lengua en la cual los dominantes conceptos que refieren a procesos económicos comienzan a ser re-pensados y en medio de las prácticas-teóricas, y otros toman su lugar. De este modo cierta conducta económica dominante que atraviesa la existencia tanto individual como colectiva, esa racionalidad empresarial dominante pierde ese lugar de dominación. Entran así en conflicto las diversas formas de vida. El proyecto estratégico que más visibiliza esto es la ETICA (escuela de gestión social de Ciudad Futura). Proyecto en el cual se puede vivenciar una nueva forma de construcción de poder, un ejemplo práctico, concreto y en movimiento

que muestra lo que buscamos prefigurar como un germen vivo que busca configurar un modelo de ciudad alternativo. Es interesante ver en lo estratégico cómo se unen los efectos de la práctica y su nuevo modo de comunicar, y generar un saber práctico junto a los del hacer. La gestión social del conocimiento permite habitar los espacios y producir conocimiento en colectivo disputando las lógicas existentes de construcción de poder. Es la propia práctica la que nos permite ver aquello que podemos hacer, nos permite nombrar, preguntar y darle nacimiento a la creación de nuevos modos de vida. Implica entonces poder darle protagonismo a los modos de existencia que no están previstos en los modos de vida neoliberales. Interviene aquí lo que los dos autores que mencionamos anteriormente denominan el agenciamiento colectivo de enunciación que prima por sobre el lenguaje y las palabras, esta concepción da cuenta de un acto de habla inmerso en un horizonte de carácter social.

Estos agenciamientos no cesan de variar y podría decirse que tienen la capacidad de generar un efecto lingüístico, estando allí la clave de prefigurar. El mostrar ahora cómo podrían ser las cosas interviene a su vez nuestro modo de utilizar el lenguaje, nos obliga a tartamudear para poder crear, evitando los límites que generan tanto la mimesis como la representación. Es esto otro modo de entender el encuentro en torno a lo común, un común que nos libera de esos límites al involucrarnos en nuevas lógicas en donde dentro de un partido de movimiento como es Ciudad Futura quienes militan allí no piensan en cómo será ese momento electoral de representación, sino que prefiguran su futuro, lo que implica prefigurar el consumo, la producción, la cultura, la producción de saberes, las escuelas, la salud y salirse entonces de una necesidad de verse representado. Se produce lo que Badiou denomina “acto político”, el autor dice “un acto político es algo que crea tiempo y espacio. Crea tiempo porque dice “voy a hacer esto o lo otro, según un tiempo que yo estoy construyendo y no según el tiempo que domina”, que es el tiempo del capital y de las elecciones. El acto político también crea espacio porque dice: “Voy a transformar este lugar en un lugar político”, es decir, voy a transformar una calle, una fábrica, una universidad. A ese lugar yo lo voy a transformar en un lugar político”.

Se traza un nuevo mapa que involucra un modelo de ciudad, es esto lo que nos permite abrirnos a nuevas preguntas, abrir el campo de lo posible hasta proponernos crear en todos los territorios. Esto incluye el de la lengua la cual ya no reproduce, sino que ahora intenta crear, y lo hace en colectivo. Se arrastran

los límites de la lengua para hacer lugar a algo que antes no formaba parte de ella. Funcionamos entonces como lo que Deleuze y Guattari llaman una máquina diagramática la cual no funciona para representar ni siquiera algo real, sino que construye un real futuro, un nuevo tipo de realidad. Lo estratégico abre paso a un tiempo aún impensado pero que se presenta de un modo material que afecta, es lo que somos en tanto aún no sabemos con precisión qué podemos ser en un futuro. Es este afecto entendido como un índice de poder, es la posibilidad de cuestionar cierto orden existente que se supone inmodificable, es la variación del poder de actuar y por consiguiente el modo de acrecentar la capacidad de afectar y ser afectado.

En los términos de Hernán Ouviaña quien realiza un análisis político sobre la categoría “política prefigurativa” haciendo referencia a experiencias como el movimiento zapatista, asambleas barriales, movimientos sin tierra, movimientos piqueteros, el mismo autor menciona (en 2013) la poca problematización existente sobre esta categoría. Es interesante contraponer ahora su visión y análisis como dice este autor más “abstracto” a la nuestra, para poder comprender lo que venimos escribiendo y lo que llamamos en Ciudad Futura una Epistemología del Hacer (en estado de formación constante), que nos permite abordar la teoría desde ese lugar antes mencionado de creación y práctica. El autor dice sobre Althusser “es interesante rescatar la distinción que formula este filósofo francés entre los discursos teóricos, referidos a objetos formales o abstractos, y los conceptos concretos, que remiten siempre a una realidad histórica particular. Si los primeros, dice el autor trayendo las palabras nuevamente de Althusser, “no nos dan el conocimiento concreto de objetos concretos, sino el conocimiento de las determinaciones o elementos (los llamaremos objetos) abstracto-formales que son indispensables para la producción del conocimiento concreto de objetos concretos”, los conceptos empíricos no son “puros datos, el puro y simple calco, la pura y simple lectura inmediata de la realidad. Ellos mismos son el resultado de todo un proceso de conocimiento, que incluye varios niveles o grados de elaboración”. Entendemos a estos niveles o grados de elaboración teórica, en particular en referencia al concepto de prefiguración, completamente enlazados tanto con la construcción política de Ciudad Futura y en simultáneo con el recorrido de muchas otras experiencias que forman parte del Socialismo del Siglo XXI como de otras anteriores que crearon, por momentos desde la práctica o a partir de objetos

abstracto-formales (pero que fueron acercándonos a nuestras prácticas-teóricas presentes).

Consideramos necesario e interesante aportar nuestra visión con relación a la cita que propone el autor donde dice que “la teoría no se reduce jamás a los ejemplos reales que se invoca para ilustrarla, puesto que la teoría sobrepasa todo objeto real dado, puesto que concierne a todos los objetos reales posibles que se adapten a sus conceptos”. En este escrito que estamos llevando a cabo la política práctica prefigurativa de Ciudad Futura no solo ilustra a la teoría, ya que ha sido esta misma práctica la que nos permite poder crear y construir un pensamiento al respecto interviniendo con nociones diversas, pensamientos de diversos autores e intentando poder pensar una política figurativa que terminará o continuará materializándose mediante la práctica misma. A su vez los objetos reales no deben adaptarse a los conceptos de la teoría, sino más bien convertirlos en cajas de herramientas. En otras palabras, lo que hace la práctica es incidir sobre sí misma mediante una autoalteración. Es el mismo Althusser el que se pregunta “¿podemos proponer, sin caer en la contradicción, una teoría de la práctica si toda teoría está en segundo lugar en relación con la práctica o con una práctica?”. La palabra práctica para él implica “una relación activa con lo real” es decir “un contacto activo con lo real”. Sin embargo, dado que las prácticas solo pueden ser individuales en la medida en que sean primero sociales toda práctica es entonces para él social. Dentro del que denominamos seminario Epistemología del Hacer comenzamos a formularnos ideas sobre cómo el pensamiento podía ser la práctica de alterar la práctica y el saber terminar siendo el efecto colateral de ese mismo trabajo. Este seminario forma parte de la Tecnicatura en Gestión Social que se encuentra dentro uno de los proyectos prefigurativos colectivos llamado Universidad del Hacer donde se prefigura una institución educativa de gestión social, una nueva forma de experiencia universitaria. El saber es abordado como una caja de herramienta, y lo importante es la relación que establecemos con el mismo, el cual tenemos que tener presente que nunca debe obstruir la práctica. Este proyecto lleva como principal marca la decisión de orientar la creación del pensamiento y la gestión del saber en función de las prácticas concretas de transformación prefigurativa del presente bajo el signo del desarrollo de un proyecto de autonomía social. A su vez tiene como objetivo desarrollar una instancia de formación que permita a todas aquellas personas que hacen y quieren

hacer seguir profundizando las implicancias políticas, sociales y productivas asociadas a la gestión de los bienes y servicios comunes, entendiendo que el abordaje de dicha problemática es imprescindible para pensar nuevas tramas de acción para la gestión de proyectos prefigurativos, que configuren a través de su hacer un nuevo tejido social y urbano.

Hernán Ouviaña aporta a nuestro análisis diversas líneas de pensamiento, por un lado el modo de entender las relaciones que se dan en la prefiguración las cuales dice “se desarrollan de forma desigual-pero persistente- en sus ritmos, su existencia reivindicativa, su constancia y su proyección en el futuro así como en su importancia política e ideológica. El origen común es el conflicto, de forma directa e indirecta, con la materialidad de las relaciones de poder del capitalismo como sistema de dominación múltiple. Y en otras palabras de modo similar a lo que venimos denominando el proceso de construcción de formas de vida también menciona el modo en que “estos movimientos (populares latinoamericanos) de modo embrionario plasman en sus prácticas territoriales los gérmenes de la sociedad futura por la cual luchan, en la medida en que ensayan aquí y ahora una transformación integral de la vida”. En su recorrido durante el texto “La política prefigurativa de los movimientos populares en América Latina. Hacia una nueva matriz de intelección para las ciencias sociales” propone otra lectura posible de la política prefigurativa que es en una clave bifacética, simultáneamente en términos de impugnación y autoafirmación propositiva. Dice el autor “la creación de gérmenes o embriones de nuevas relaciones sociales, tiende a realizarse en el hoy, pasando de una inevitable lógica que Gramsci denominaba “luddista” a una que cede paso a la edificación prefigurativa, sin esperar para ello la “conquista del poder” como algo inmediato.” Es parte de la declaración de principios de Ciudad Futura no sólo elegir construir la autonomía y la horizontalidad sino también que creemos que el poder se construye, y que no hay que esperar las condiciones para la transformación, sino generarlas a través de hechos políticos inéditos. En ese generarlas transitamos el horizonte que imaginamos y lo prefiguramos sin esperar a que llegue el momento electoral para poder transformar la realidad. De eso se trata el caminar un camino distinto. Guattari lo enuncia en otras palabras:” Digámoslo bien claro, no nos parece muy honesto prometer hoy la autogestión para mañanas electorales, sin comenzar a ponerla en práctica en todos lados donde ya es posible”.

Resultan sumamente interesantes las dos maneras de ver las contradicciones que forman parte de ese “entre medio”. Por un lado, nos encontramos con las que Ouviaña llama “contradicciones en movimiento” por su carácter dinámico, proactivo y anticipatorio dice el autor. Pero por otra parte están los “movimientos contradictorios” con su carácter provisorio y sus impurezas constitutivas. El propone en estos casos “cabalgar la contradicción” en estado de “alerta epistémico” constante. Es aquí preciso aportar que mientras se suceden particularmente en el caso de los diversos proyectos de Ciudad Futura, la actividad de los militantes, por la misma cualidad de ser partido de movimiento, imprime en estas “contradicciones en movimiento” una dinámica que muchas veces aparece de modo espontáneo, y que necesita del movimiento justamente para poder continuar desarrollándose. Son por lo tanto esas contradicciones las que ayudan a movilizar las diversas preguntas para transformarlas en respuestas prácticas. Por el contrario, son los diminutos y poco visibles “movimientos contradictorios” los que interrumpen de manera imprevista muchas veces los procesos de construcción, y para los cuales debemos estar más atentos aún por la poca posibilidad de predicción que tienen y por su importancia en lo que será en un futuro la conformación de una figuración.

El desafío y otra de nuestras grandes dudas está en poder descubrir cómo crear nuevos lazos para no vernos inmersos en una especie de restricción respecto del número que conforme la mayoría social, así como el grado de conocimiento de nuestras experiencias por fuera de los lugares comunes que transitamos en los diversos territorios, sumados los lugares pertenecientes a la difusión y a la comunicación. Estos serían los medios masivos que suelen no tener apertura ni propuestas hacia nuestro partido y las redes sociales, las cuales intervenimos constantemente desde nuestras páginas oficiales y hasta con ciertas herramientas digitales propias, con una red social propia que permite potenciar la organización existente, que permita ampliar las posibilidades de crear una mayoría social. Este paso en palabras de Ouviaña es el de la multiplicidad de sujetos en lucha, hacia la proyección de un sujeto múltiple, que continúe no obstante estando habitado por la diversidad es decir no imponer la homogeneización como parámetro para que puedan confluir las experiencias diversas. Esto requiere de pensar por fuera y por dentro de los mismos proyectos el entramado social, lo que en Ciudad Futura son los proyectos

que prefiguran y en contacto con sus lógicas propias, con sus diferencias y similitudes, pero entendiendo un objetivo que los une. Este modelo de ciudad que estamos construyendo busca entre otras cosas diferenciarse de la política tradicional la cual aspira al poder por el poder mismo. Por esto a su vez los tres concejales en el Concejo Municipal de la ciudad de Rosario mantienen la misma lógica al interior de esta institución llevando y debatiendo proyectos totalmente enlazados con las prácticas territoriales. No nos es posible entonces pensar en términos excluyentes estas prácticas ya que la misma dinámica de construcción lo que hace es intentar poder contener una multiplicidad de territorios y realidades que compartan un horizonte común. Se trata de poder salir a convencer a muchos que aún descreen de la política y poder hacer visible de este modo lo nuevo que denominamos el poder de la gente común, haciendo cosas fuera de lo común. Ese hacer cosas fuera de lo común implica entonces creación de un nuevo modelo político de sociedad, en donde exista una nueva relación entre el Estado y la gente común. Lo que hace y da forma a esa relación es la existencia de la gestión social como agente de un proceso de cambio, es lo que desarrollan diversos sectores de la sociedad organizados en torno a sus quehaceres cotidianos. La gestión social crea espacios en donde se disputan las representaciones discursivas que están arraigadas en el sentido común. Es ese el mejor modo que encontramos de aventurarnos en la diferencia, involucrándonos positivamente en ella para poder alejarnos de lo representacional, y lograr que Rosario, como solemos decir, se parezca más a nuestros sueños.

Por esa razón también cuando pensamos el modo en que comunicamos pensamos en lo que realmente está sucediendo en la calle, en la ciudad asumiendo una responsabilidad política. Esta responsabilidad no es más que el modo que tenemos de presentarnos, fuera de los discursos que dan las demás fuerzas los cuales se esfuman en el aire sin posibilidades de transformación, y que dejan a la vista que hay una necesidad real de alternativa política en Rosario. Es esta la diferencia entre ser la mayoría o pensarse como un Estado que es un instrumento al servicio de unos pocos, es decir, las clases dominantes. Como menciona Ouviaña “no tiene sentido desestimar las posibilidades de incidencia en diversas áreas del Estado en pos de transformar sustancialmente sus estructuras simbólico-materiales y avanzar así hacia una democratización integral del conjunto de la vida social.”

Sobre el tiempo de la Ciudad Futura

Yo creo que todavía no es demasiado tarde
para construir una utopía que nos permita compartir la tierra.

Gabriel García Márquez

Hemos transitado ya durante todo el trabajo diversos modos en que sin hacerlo explícito pensamos la práctica del tiempo, recorriendo las prácticas políticas de Ciudad Futura. Un “entre medio” indica un tiempo entre una cosa y la otra. Implica un proceso que comienza antes de tomar el poder, el poder como explicamos que lo entendemos. En ese tiempo se construye y se destruye, las correlaciones de fuerzas van involucrando diversas prioridades a tener en cuenta. Es otro enigma político por resolver el hecho de a qué darle prioridad y en qué momento, qué contradicciones resaltar y cuáles no. Esto es así dado que nos vemos afectados por cada decisión que tomamos. Entre medio de esas dudas, del no saber cuál es la decisión correcta, lo que elegimos es hacer (“inventar para no errar”). Hacer como modo de movilizarnos y de movilizar nuestras ideas, de que aquello que nos afecta pueda construir también un tiempo con el que lidiar. El hacer despeja gran parte de las problemáticas o confusiones y permite andar haciendo. Esto también nos diferencia de la política tradicional ya que al prefigurar no tenemos asignaturas pendientes que prometer en un futuro cercano o discursos sobre cómo haremos lo que no sabemos si podrá ser real. El tiempo es eso que hacemos constantemente y que nos permite decir luego todo lo que decimos ahora y no en el futuro próximo. Sabemos que también la lógica del mercado construye su tiempo y es por eso mismo otro territorio de disputa, quién hace primero. La comunicación junto al hacer son dos tiempos que nos dan la mayor posibilidad de autonomía y de contrapoder con respecto a lo que los medios masivos de comunicación muestran de nosotros. Podemos decir que somos protagonistas de nuestro tiempo mientras producimos nuevas formas de vida alternativas para una mayoría social. Cuando decimos que en 2019 vamos a gobernar la ciudad eso implica una construcción de un tiempo y espacio. Implica estar en el presente, pero soñar un futuro que ya se puede visibilizar, es avanzar casilleros asumiendo las dudas y contradicciones anteponiendo el hacer al decir. El

pasado también nos brinda otra posibilidad de que el tiempo sea utilizado como una herramienta o un instrumento, y de hecho lo es desde el momento en que nos planteamos las limitaciones que encontramos en otras experiencias políticas, para poder prefigurar en Ciudad Futura lo que será.

El análisis que también hacemos de cada experiencia política tradicional es un análisis en donde situamos al presente en un pasado, donde hablamos de un presente que está en construcción y de un pasado que no termina de morir, de un pasado que agotó sus formas de política tradicional. Son una gran cantidad de tiempos conviviendo y confluyendo para generar otros nuevos, las formas anticipatorias y materiales de la sociedad del mañana, hoy. El tiempo es la mejor herramienta que tenemos para poder interpelar e interpelarnos. Nuestro modelo de ciudad se diferencia también por ya no querer asumir-nos dentro de una dicotomía campo-ciudad, por entender que puede ser otra la relación entre los territorios con nuevas centralidades sin la cual no podremos generar una ciudad más justa, como más arriba se explica con relación a la división de las 22 seccionales, así como los seis distritos extendidos por toda la ciudad junto al distrito 7 (el distrito de la cultura y fábrica cultural). Y ahí tenemos el tiempo en que un proyecto estratégico por ejemplo como el Tambo convive con el resto de los proyectos, un Tambo donde se debe ordeñar los 365 días del año y así lo hacen los militantes que ahí viven. Proyectos conviviendo en un solo y único tiempo que proviene de muchos diversos. Por más de que en esos 365 días se deba ordeñar, sabemos que hay días en particular que debemos juntarnos en una Asamblea Ciudadana y reunir a una mayoría, y contarles que en ese otro tiempo de asamblea, hay un tiempo de ordeño que coexiste y que está produciendo asimismo un modelo de producción diverso, presente, y que todavía hay un tambo que resiste al tiempo, una zona rural que es real, y más importante aún que es de todos aquí y ahora. Y decimos aquí y ahora porque paradójicamente con lo dicho anteriormente sabemos que ya no hay más tiempo, que cada día que pasa alguien se adueña de un pedazo de la tierra, un privado toma decisiones que deberían ser tomadas por todos, y el futuro se nos hace imprescindible.

Es este el mejor modo que entendemos de superar esa idea que existe de un mero instante de rebeldía espontánea, no nos conformamos con un mero instante porque sabemos que necesitamos todos los tiempos conviviendo, porque un instante no nos puede alcanzar para construir otra sociedad. Lo

mejor de nuestros tiempos es que también les decimos adiós si así tiene que ser, los dejamos atrás cuando es necesario y seguimos. Hay un tiempo que domina, el tiempo de las elecciones, el del capital, pero eso no nos puede limitar, no puede limitar nuestras acciones, nuestra construcción de autonomía, nuestra construcción política de tiempos. Frente a que se nos dice que es imposible convivir con nuestros mundos posibles, nosotros creamos tiempos y espacios, que se contraponen a los discursos. Muchas veces nos piden respuestas rápidas, porque los tiempos que dominan son del decir, no del hacer, pero no podemos respetar eso, no podemos apurar nuestra lógica ni queremos hacerlo. No nos queda más salida que construir esa paciencia política de la que también habla Badiou en su Conferencia cuando dice “seamos pacientes, pero hablo de paciencia constructiva, la paciencia que inventa un tiempo. Un poco como lo hacen los artistas, capaces de inventar el tiempo para su obra hasta en la soledad más grande. Y en ese sentido la política es un arte. Quizá tengamos que pensar un poco menos que es una ciencia y un poco más que es un arte. Porque el partido pensó alguna vez que la política era una ciencia. Pero en nuestra paciencia nosotros somos más artistas”. Nuestras respuestas son por ende principalmente construidas en vistas a las preguntas que tienen relación con el hacer. El espacio donde esto sucede es desde abajo, porque sabemos que aquello que se construye desde arriba también termina por destruirse desde arriba, por eso construimos desde abajo y con autonomía.

Esbozando una figuración

Intentando generar una idea de cómo puede ser esa figuración lo que estamos haciendo es imaginar ese nuevo modelo de ciudad, más justo, y buscando en un futuro vincular la vivienda con la producción, en una ciudad que posea nuevas centralidades. No nos conformamos con decir que no a las propuestas de las políticas tradicionales ni discutimos simplemente por la negativa, sino que damos nuevas discusiones en vistas a una figuración futura. Es decir que nos preguntamos ¿qué sociedad queremos? pero lo preguntamos en medio de un hacer que prefigura la respuesta. Este hacer implica una práctica política que gestiona a los proyectos estratégicos. La acción política de Ciudad Futura al ser autónoma responde a ella misma, y desde este partido de movimiento se rompe con la repetición de prácticas que entendemos de un tiempo pasado. La acción colectiva podrá convertir a esos proyectos estratégicos de una prefiguración a

una figuración si logra enlazar en lo común todas las formas de vida que se van construyendo y que están atravesadas por constantes contradicciones. Salirnos de lo que anteriormente denominamos un modo de entender la política como representacional, de mimesis, da lugar a crear esas nuevas formas de vida con nuevos instrumentos políticos. Debemos vivenciar nuestros propios tiempos como lo que son, es decir, teniendo presente que estamos innovando para llegar a un futuro, para llegar a una ciudad más parecida a nuestros sueños. Podríamos decir que tenemos la posibilidad de visualizar el horizonte, y que como lo estamos construyendo ahora, muchas de las dudas logran ser resueltas también ahora, pero eso no quiere decir que no estemos convencidos de que la figuración nos traerá otro tipo de preguntas. Estas serán más parecidas también a nuestros sueños, serán quizá el retorno de lo que hicimos, las formas de vida que creamos interpelándonos, sacándonos de lo que ahora es previsible para el tiempo dominante del capital, para brindarnos otras nuevas formas de cuestionarnos. Deberemos figurarnos en lo espontáneo, entender que la prefiguración no nos saca de la espontaneidad necesaria para la creación política, nos brinda un nuevo modo de habla política, más abierta, donde quepan los nuevos mundos posibles.

Bibliografía

- ALTHUSSER, L. (1975). *Iniciación a la filosofía para los no filósofos*. Paidós. Buenos Aires.
- BADIOU, A. (2000). Conferencia de Alain Badiou [http://antroposmoderno.com/antro-articulo.php?id_articulo=631]
- DELEUZE, G. y GUATTARI, F. (1998). *Mil mesetas*. Valencia: Pre-Textos.
- GUATTARI, F. (2013). *Líneas de fuga. Por otro mundo de posibles*. Editorial Cactus.
- OUVIÑA, H. (2013). *La política prefigurativa de los movimientos populares en América Latina. Hacia una nueva matriz de intelección para las Ciencias Sociales*. Acta sociológica nro. 62, septiembre-diciembre de 2013.

Comentario de Facundo De Tomassi¹⁸⁸

La presente ponencia consiste en un trabajo teórico con vistas a sistematizar una nueva experiencia política que viene desarrollándose en la ciudad de Rosario desde hace poco más de cinco años. A lo largo del texto se busca nutrir una práctica concreta con una lógica abstracta sirviéndose de distintos autores como Deleuze, Guattari y Badiou. El concepto en torno al cual gira el texto es el de “prefiguración”. Si bien éste es central en la estructura argumental, su definición es difusa, no obstante, puede notarse como tal concepto entra efectivamente en funcionamiento. Se trata de una acción política entendida en un sentido amplio, es decir, tanto acción social, como disputa electoral. Lo característico de esta práctica es que se desenvuelve de tal modo que puede mostrar en un espacio concreto cómo sería la totalidad que se encuentra contenida en un deseo colectivo. En otras palabras, puede expresar una expectativa compartida en una acción presente. Tal como lo aclara la autora, no se trata de un contenido fijo, sino de un proceso abierto cuya direccionalidad se encuentra en constante cambio a partir de los interrogantes que surgen de la práctica misma. Este modo de comprender la prefiguración permite a quienes la llevan a cabo evitar las réplicas o los calcos de otras experiencias debido a que su contenido varía constantemente de acuerdo a la singularidad de la situación.

Por otra parte, esta conceptualización no tiene por objetivo alcanzar el grado de ciencia, pues, la epistemología, es decir, la validación del conocimiento se encuentra al servicio de la tarea prefigurativa. Esto es, del hacer mismo. En palabras de la autora, el conocimiento es entendido como un acto de producción de herramientas que no deben perdurar a menos que en la práctica encuentren su lugar. Sin embargo, debemos señalar en este punto que históricamente el pensamiento crítico ha sido desarrollado a contrapelo de su utilidad. Es decir, sin tener una aplicación inmediata y evidente en la praxis.

Siguiendo una línea crítica del neoliberalismo Julia cuestiona, de la mano de Guattari, la problemática del individuo, es decir, aquel agente moldeado por una lógica empresarial que busca constantemente la oportunidad de maximizar sus

beneficios. El autor francés indaga, en este sentido: “¿no convendría replantear el concepto mismo de individuo?”. Tal preocupación parece ser una problemática presente a lo largo de todo el texto. ¿Cómo es posible pensar lo nuevo a partir de una idea de individuo? Como un primer intento de respuesta, en el mismo párrafo se desplaza el concepto de “individuo” y se lo sustituye por el de “ciudadano”. O, mejor dicho, una forma de ciudadanía fundada en oposición al individuo cuya definición, sin embargo, permanece abierta. Podría pensarse que la autora se apoya, a partir de aquí, en una tradición republicana, diferente de la anterior, con una mirada distinta tanto del sujeto como de la relación que éste tiene con la comunidad. Pero rápidamente queda claro que el concepto de ciudadano aquí no tiene un “contenido” *a priori*, sino que es configurado por una serie de prácticas o proyectos estratégicos. Se trata, aquí, de una necesidad de crear otras formas de vida y de ocupar el espacio-tiempo. Estas nuevas formas no están definidas de antemano, sino que se despliegan en el devenir, ni pasado ni futuro. Por ello, la subjetividad es constantemente redefinida.

El desarrollo de este problema lleva a la autora a pensar que los cambios de los modos de ser ciudadano no se resuelven en sí mismos, sino que debe acudir a una suerte de transformación de conjunto. Es por ello por lo que no sólo el concepto de individuo va a ser el que se encuentre con la necesidad de ser replanteado, sino que también las formas de pensar y crear lo común. Se destaca, en este sentido, una apuesta por la praxis para comenzar a visualizar un horizonte diferente y para transformar tanto a los sujetos, antes individuos ahora ciudadanos, como a la sociedad en su totalidad.

Esta praxis, entendida como prefiguración, es pensada de forma estratégica y se condice con una serie de temas que son plasmados en diferentes proyectos llevados a cabo por el partido-movimiento Ciudad Futura. De este modo, el pensamiento estratégico de la producción, la comercialización, el conocimiento, la cultura y la escuela, tienen como corolario, en la práctica concreta, la creación del Tambo “La Resistencia”, la Misión Anti-Inflación, la Universidad Del Hacer, el Distrito Siete, y la Escuela ETICA, desarrollados por los militantes de la organización que involucran a diferentes sectores de la población. Es en el marco de estos “proyectos estratégicos” donde se crean nuevas relaciones sociales, sin los fines económicos que caracterizan aquellas formas tradicionales de hacer política. Y, justamente aquí, es donde la autora destaca que se construyen las nuevas subjetividades.

La política aparece en el desarrollo del escrito como aquello que permite cuestionar y romper las estructuras establecidas, siendo a su vez, herramienta de transformación. Pero este cuestionamiento que busca romper esas estructuras pretende transformar o, mejor dicho, transformarse en alternativa a lo establecido. Por lo tanto, la política no es, en este caso, tal como la define Rancière¹⁸⁹, una actividad bien determinada que irrumpe para quebrar una configuración antagónica establecida. Si no una “forma” particular que permite la creación de algo nuevo en potencial reemplazo de lo existente. Y, a diferencia de la conceptualización que realiza el filósofo francés, ésta no es efímera, sino una lógica que guarda cierta continuidad. Entonces, si no es a una lógica política, cabría quizás, preguntarnos a qué tipo de lógica responde lo establecido. Teniendo en cuenta lo anterior, creemos necesario preguntarnos por la relación, si es que la hay, entre política y conflicto. A lo largo del texto, queda claro que las prefiguraciones se desarrollan en paralelo a lo establecido, confiando en que con el tiempo esto último desaparecerá, podemos decir, por reemplazo. En este sentido, pareciera que la lucha de clases se desdibuja en el planteo de la autora; el conflicto existente aquí no es entre una clase despojada y una clase dominante, sino entre lo nuevo y lo tradicional, siendo lo nuevo caracterizado por el poder de la gente común, y compuesto de forma transversal en la sociedad. Es decir, la clase es reemplazada por lo común, siendo esto último algo que se va construyendo, siempre abierto, y no algo condicionado por el lugar que se ocupa en la estructura productiva.

A lo largo del texto la autora se encuentra con la problemática del poder, la cual es abordada desde distintas perspectivas. La primera aparición remite a un poder privado, o corporativo, que controla lo público. Es decir, una forma de gestión neoliberal donde “lo común” no tiene protagonismo alguno. Este tipo de gestión es la que caracteriza al gobierno actual de la ciudad de Rosario. A propósito de esto podemos pensar si la distinción entre lo público y lo privado es pertinente para interrogar esta modalidad del poder, el cual parece comportarse, más bien, como una estrategia que se desarrolla en un plano como en el otro. En otras palabras, se menciona una “lógica del poder” la cual sería interesante desagregar minuciosamente en futuros análisis sobre esta problemática.

189 Rancière, Jacques. *El desacuerdo. Política y Filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión. 2010.

La segunda conceptualización del poder podríamos denominarla “institucional” o “de Estado”. Ésta es característica de las “formas tradicionales de hacer política” donde el poder constituye un bien y un fin en sí mismo. En otras palabras, el poder es pensado como un atributo que algunos poseen y del cual otros han sido desposeídos. Tal como se expresa en la ley de hierro de la oligarquía de Michels¹⁹⁰, siempre es una minoría la que gobierna la cual, una vez alcanzado el poder y con el fin de retenerlo, se vuelve indefectiblemente conservadora. Desde esta perspectiva, es lo que sostiene el status quo, lo que legitima una forma de gobierno que se lleva a cabo contrariamente a la mayoría social, es decir, a “lo común”.

Una tercera forma de abordar el poder aparece denominada como “poder de la gente común”. Si bien este concepto no se encuentra claramente definido, podemos inferir que se refiere a la posibilidad de persuadir a ciertas mayorías sociales, descreídas de la política, acerca de la necesidad de involucrarse nuevamente en ésta. Se trata de una percepción del poder en estado germinal, una manifestación de la política sin partido. Desde este punto de vista se destaca que el poder es una construcción social. Vale destacar la relación que existe entre esta tercera forma de abordar el concepto de poder y, la ya mencionada, conceptualización que realiza la autora sobre la política. La política como “forma” de construcción se refleja en un determinado tipo de poder, el de “la gente común”, diferente tanto a un poder presente en las instituciones del Estado como al poder de las corporaciones, es decir, un poder “privado”.

Estas conceptualizaciones en torno al poder la llevan a preguntarse cómo hacer para organizar la participación política, entendiendo por esta última la organización de las expectativas, las pasiones, etc. de la gente, sin abandonar la disputa política electoral. Es decir, cómo se organizan en institucionales estables el entusiasmo y las afecciones sociales que poseen una capacidad política embrionaria sin dejarlas perecer en la estructura del partido tradicional. La respuesta que encuentra a este problema es el partido de movimiento, concepto que, sin embargo, no se encuentra definido en el texto. Caracterizar a Ciudad Futura como partido de movimiento apunta a resolver la tensión existente entre lo que correspondería a una lógica político-partidaria, es decir la planificación

190 Michels, Robert. *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Buenos Aires: Amorrortu. 1983.

estratégica de la lucha por el poder a través del partido como herramienta, y una lógica movimientista, de carácter flexible y “contrainstitucional”. Resulta interesante en este sentido la conexión que realiza la autora de estas dos lógicas a partir del desarrollo de proyectos estratégicos que apuntan a “prefigurar”. Creemos que el caracterizar como “estratégicos” los diferentes proyectos plasmados de Ciudad Futura es clave para poder pensar una resolución en esta tensión.

Militando el ajuste

Tomás Reñé¹⁹¹

Introducción

¿Piensa usted en el medio ambiente a la hora de sacar la basura? ¿A usted le parece tolerable que un tercio de los alimentos acabe en la basura y sin embargo, haya quien no puede llenar su plato? ¿Cuál es su contribución para hacer de mundo un lugar en el que todos quepamos y nadie quede afuera? ¿Lamparitas de led o halógenas? ¿Calefacción con sin piloto? ¿A qué temperatura prende su aire acondicionado? ¿Está dispuesto a correr los riesgos de llevar una vida más independiente?

Los campos que formulan estos interrogantes son heterogéneos (discursos empresariales, gubernamentales, mediáticos), sin embargo, las respuestas que suscitan tienden a ser coincidentes en su forma. En general siempre implicará una manera de pensar, de actuar, de administrar la propia existencia.

En este trabajo nos interesa mostrar algunos estilos de vida presentes en estos discursos. Entendemos que se apela a un arte de vivir que tiene por norma la frugalidad, lo acotado, el ahorro. Así, buscamos indagar sobre cómo influyen estos decires en la constitución de una cierta ética producida en el marco de una gubernamentalidad neoliberal. En ese sentido, nos proponemos describir las técnicas con las que se modulan estos estilos de vida, partiendo de la premisa Foucaultiana, de que el sujeto no es un *a priori*, sino que el mismo es un efecto del cruce de un conjunto de prácticas, saberes y de un entramado de relaciones de poder.

Desde esta óptica, el sujeto no es un dato empírico, no es una facticidad, sino que en su conformación actual se podrían ver las marcas con las que se produce un determinado modo de problematización y de constitución de un sujeto ético.

Emplearemos una metodología de análisis de contenido que interpela archivos periodísticos de medios de comunicación argentinos, panfletos y videos de difusión institucionales. Asimismo, el enfoque del escrito será de tipo descriptivo, con el objetivo de traer al frente una serie de elementos con los cuales pensar la contemporaneidad.

Se hace la aclaración de que el objetivo de este escrito no sería realizar una apología del sistema capitalista, ni fomentar la sociedad de consumo en la que vivimos. Si no, más bien, lo que hacemos es sospechar y preguntarnos si, acaso, este tipo de prescripciones y consejos a los que hacemos mención, podrían entrar a jugar no como una práctica de resistencia sino en una estrategia que permita desplegar medidas de ajuste sobre los sujetos sin suscitar disconformidad de aquellos sobre quienes recaen estas decisiones de gobierno. En ese sentido, retomamos la noción de polivalencia táctica de los discursos perteneciente al Primer Volumen de Historia de la Sexualidad:

A los discursos... no hay que preguntarles ante todo de cuál teoría implícita derivan o qué divisiones morales acompañan o qué ideología –dominante o dominada– representan, sino que hay que interrogarlos en dos niveles: su productividad táctica (qué efectos recíprocos de poder y saber aseguran) y su integración estratégica (cuál coyuntura y cuál relación de fuerzas vuelve necesaria su utilización en tal o cual episodio de los diversos enfrentamientos que se producen) (Foucault, 2009:124).

A modo de cierre mencionamos, que el siguiente trabajo está enmarcado en un proyecto de investigación, que dirige Marisa Germain, cuyo título es: “Nietzsche, Weber y Foucault: problematización del vínculo entre ascesis y subjetivación” dependiente de la Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Rosario.

Vivir con menos, es más

Podemos estar tranquilos, nuestra capacidad de ahorro será inferior al aumento del precio de los departamentos, pero, por suerte, el Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo estudia la posibilidad de construir viviendas “cajas de zapatos” en la Ciudad de Buenos Aires. La premisa de ahorro en espacio viene de la mano de Augusto Penedo, presidente del mencionado consejo, con ideas propias y voz en los medios como Clarín, Infobae y La Nación. Así, en un escrito que publicó en la revista Reporte Inmobiliario durante el año 2016 el autor dirá que: “Si lo que tengo es escasez de recursos para comprar una unidad de vivienda en la ciudad, que me permita estar cerca de las mejores condiciones de vida que te ofrece la región, (esto es vivir en Buenos Aires), tengo que encontrar la manera de poder resolver el problema, no tengo ni que perder tiempo de discutir sobre la vivienda digna que no debe tener menos de 40 m²,... bla, bla, bla, etc., sino que tengo que encarar una solución: a través de proyectos bien

resueltos con superficies mínimas y accesibles económicamente a una franja importante de la población que quiere ser urbana ...Y sobre esto mucho tenemos para decir los arquitectos” (La vida en menos de 30m² propios, 2017).

En Buenos Aires, estos hogares ajustados están habilitados como estudios profesionales y no como viviendas, porque la legislación actual no lo permite.

Por tanto, para la construcción de Microdepartamentos de 18 mts² será necesario revisar el código de edificación, modificar las dimensiones mínimas de habitabilidad y flexibilizar los estándares de accesibilidad. (La Nación, 9 de Julio 20017). El ideal está puesto en imitar la normativa de ciudades que ya están en la onda de vivir en cucas, como Tokio, Nueva York, Hong Kong y Londres.

Ahora bien, hacer de una valija un cálido cobijo que sea confortable y funcional, implica un ojo creativo que pueda elegir un mobiliario que ahorre en espacio.

Así, llegan los muebles multifuncionales: camas convertibles en sillón con cajonera incluida, mesas extensibles, sillas apilables y un ambiente versátil fácilmente adaptable para ser usado como oficina. Así, es tentadora la oferta de muebles estilo navaja suiza, prácticos, transformables y eficientes, que logran caber en los ínfimos rincones de las viviendas apretadas, a la par que se ajustan a los requerimientos de los nativos digitales. De manera que, apelando a las innovaciones en diseño, es posible condensar el lecho de sueño y descanso con las ranuras para pasar cables, espacios para los dispositivos y recarga USB, todo, en dos metros cuadrados.

Aparentemente, estas ideas de vanguardia son la primera elección de la generación que se animó a dar el salto e innovar en sus opciones de vida.

Jóvenes, cambiantes y dinámicos, el futuro es suyo. Como sus escritorios, notebooks y celulares ellos también son multitasking, desarrollan nuevas capacidades y desempeño en un mercado laboral flexible.

La tarjeta de crédito sirve para agilizar la venta y hacer los tiempos más rápidos en la adquisición de estas nuevas oportunidades. La “Generación Milenial” es quien apuesta en este tipo de inversiones que se adecuan a sus ingresos y no temen al grillete hipotecario por 15 años. Para seguir con la buena noticia, pululan los inversores dispuestos tanto a construir estos complejos inmobiliarios como a darnos el financiamiento para que paguemos en 160 cuotas nuestra gran ilusión.

Pero claro, no todos los jóvenes, alegres, cambiantes y dinámicos se adaptan fácilmente a este estilo de vida minimalista. Para los dudosos, se reparten

valiosos “ejemplos de vida” que ofrecen los medios de comunicación con testimonios de personas complacidas con su nuevo hogar de bolsillo. Así, frente a la pregunta de quiénes son los que deciden dar el salto y comprar estos microdepartamentos, aparecen una serie de relatos que intentan responder a la pregunta ¿cómo vivir en departamentos chicos?

De manera que, adultos menores de 30 años cuentan sus historias, sus experiencias de vida, el porqué de sus decisiones, sus expectativas, el proyecto que esperan. En estos relatos siempre aparecen resaltados los valores de la audacia, el coraje y el esfuerzo que implica esta acción. Se espera sean por un tiempo breve en el que puedan progresar y pasar a una instancia de mejor comodidad, éxito o mayor tamaño para habitar.

En esa línea nos acordamos de Augusto Penedo quien afirma que “La combinación de expectativas personales de vida y el diseño determinan el espacio ideal mínimo para cada uno. Lo demás lo determinarán la ubicación, el costo de construcción y las posibilidades económicas financieras del individuo”. A su vez, continuando con la bajada de línea del discurso “me costó, pero pude”, aparecen consejos de gurús del campo psi que hablan del aspecto emocional de vivir en unidades celdas. Los profesionales afirman que “uno puede sentirse preso en estos ámbitos tan reducidos” y que pasar mucho tiempo en un lugar pequeño puede “traer ansiedad, depresión, frustración” pero, al mismo tiempo, para no sufrir ese pesar, se recomienda salir a caminar, disfrutar del espacio exterior o pasear en lugares de gran tamaño como los shoppings, plazas, etc. Así, en una nota del diario la Nación un Psicólogo dice que “vivir en espacios reducidos aumenta nuestra capacidad de adaptación y puede llegar a hacernos más flexibles. Incluso los gastos suelen ser más reducidos. Y escasos metros se ordenan y limpian en poco tiempo.”

Puede ocurrir que esta no sea una opción que tomen únicamente los jóvenes “singles” y haya parejas que convivan en un mismo metrocuadrado. En vistas a que esto puede “facilitar la intolerancia y la irritabilidad”, la convivencia “se enfrentará al desafío de aprender a lidiar con esas situaciones de la mejor forma posible.” Por tanto, habría que “encontrar algún momento donde estar solos en esos pocos metros. Y si ese momento no se logra, salir de ese ambiente antes de que surja un conflicto puede ser la respuesta”. En cualquier caso, si se luchó por conseguir este hogar, esto representa independencia, porque por más chico que sea, para uno puede ser gigante.

Incluso ya en el diseño arquitectónico de los departamentos se prevé estos malestares por lo que se diseñan espacios comunes llamados Smart Amenities. En esta línea, en los suplementos y en las revistas de medios gráficos aparecen trucos para que el estilo de vida austero sea asumido con naturalidad y confianza. Se sugiere la filosofía del “no tener más de lo que se necesita” se prescribe una serie de “tips” para llevar una vida minimalista: un primer paso sería comprar menos, para ello son de utilidad las listas de los consumos con las que reestablecer el orden de las prioridades, y de esta manera pensar antes de comprar. En la medida de lo posible, tener la menor cantidad de objetos posibles, saber exactamente cuántas pertenencias se tiene, reciclar los objetos existentes, comprar ropa multifuncional que pueda servir para diferentes ámbitos. En definitiva, una serie de técnicas prácticas con las que poder volver concreta este estilo de vida magro.

Estos concejos de vida austera instan a que uno pueda aprender a desprenderse de las cosas, a soltar, en las que “el no tener es una habilidad” y si no somos capaces de tirar “está bueno preguntarse el por qué, es acaso ¿Es porque te salió muy caro? ¿Porque te lo regaló alguien? ¿Porque te da culpa no haberlo usado nunca? Analizarlo te puede ayudar a derribar algunos mitos y a superarlo.” En otro orden de cosas, pero en una línea similar, aparecen campañas como #Notirelacomida, instando a los consumidores a “incorporar consejos prácticos a sus hábitos y aprovechar al máximo los alimentos.” Dicha campaña, como principal objetivo busca “concientizar” a la población de las enormes cantidades de alimentos que son desechadas diariamente en Argentina. Entre los múltiples impulsores de esta estrategia de ahorro se encuentran desde el sector privado las empresas Unilever y Carrefour, desde el ámbito estatal el Ministerio de Agroindustria, las Naciones Unidas, a través de la FAO y el Banco de Alimentos como ONG (Unilever.com.ar, Guía Evitar Desperdicio de alimentos, 2016). Siguiendo con el régimen, hacemos referencia a la nota “El show de la humillación” redactada por la periodista Sonia Tessa. Allí, la autora entrevista a Nicolas Cuello y Laura Contrera a propósito de la vuelta del reality Cuestión de Peso del médico nutricionista Cormillot. En dicha nota los entrevistados afirman: “No nos parece una casualidad teniendo en cuenta el contexto en el que estamos inmersxs. En una realidad marcada por la precarización laboral, por el empobrecimiento generalizado de la sociedad, por la dificultad del acceso a alimentos de calidad nutricional y otros consumos igualmente necesarios,

este programa instala una ‘matriz de pensamiento magro’, que nos acostumbra a la escasez, a la restricción, al recorte, a la escisión, a la gestión obsesiva del yo como buenos empresarixs de nosotrxs mismxs, naturalizando e instalando deseos esbeltos, imaginarios fibrosos, modos de vida marcados por el éxito, y proyecciones culturales blanqueadas y pudientes. Como contracara, este tipo de programas ponen a circular representaciones culturales que estigmatizan de forma ansiosa todos los cuerpos que se derraman por fuera de esta norma, validando deseos racistas, capitalistas, reforzando estereotipos de género y sexuales que obturan la libre emergencia de lo diferente” (Pagina12, 02/2017). Como consumidores debemos ser responsables, y aprender a que todos podemos contribuir con nuestro granito de arena tanto para salvar el planeta o ayudar a que no le falte el gas a nadie. El mensaje es cínico porque hay una interpelación moral, de amor al prójimo para justificar una medida de ajuste.

Así, mediante el plan de eficiencia energética lanzado por el Ministerio de Energía y Minería con Aranguren a la cabeza se lanzó una campaña de uso responsable. Desde este plan promueven cambiar el hábito de los usuarios, desde la compra de calefones sin pilotos, que usar “más abrigos en casas “en beneficio de una sostenible reducción en el consumo de gas hogareño. Por tanto, aparecen los spots publicitarios de “ese saquito de lana que te tejió tu abuela o ese buzo que se olvidó tu ex, usar pantuflas patas de monstruo, buzo de egresados que guardas desde el 94, burletes de goma a puertas y ventanas y, finalmente, “apagar la estufa”. La pregunta ya busca responsabilizar al consumidor mediante la consigna de “salvar al planeta comienza por casa” y “¿Qué haces vos para ahorrar energía?”.

En estos discursos la idea de la “economía sustentable”, de “lo ecológico”, de aquello que es amigable con el medio ambiente, que piensa en aquellos que no tiene un plato de comida en sus casas, que piensa en que la energía alcance para todos, son algunos de los pensamientos mediante los cuales se justifican las acciones que van restringiendo, acotando, conteniendo, los consumos, los deseos, etc.

De esta manera, se hace explícito cómo ciertos medios de comunicación en una clara campaña de “militando el ajuste” promueven una suerte de apología de la escasez y la aceptación de esta: notas que pregonan que perder el trabajo es saludable, que vivir en un monoambiente es moderno, ropa multifunción en vez

de muchas prendas, que hay que apagar el aire en verano y usar un suéter en invierno si no se quiere sufrir las consecuencias del tarifazo.

Lo inquietante, entre otras cosas, es que estas existencias encorsetadas no son problematizados en término de sobrepoblación inmobiliaria, necesidad de acotar el consumo de alimentos a causa de una merma en los ingresos, es decir, de cómo las condiciones materiales de existencia son cada vez más ajustadas, sino que, por el contrario, éstos estilos de vida son habilidades, recursos creativos con los cuales los sujetos logran adaptarse mejor para llegar a sus objetivos exitosos, que son transitorios, meros medios para llegar a un futuro donde podrán sentirse más cómodos. Incluso, utilizando el concepto de Resiliencia, estas innovaciones son transmitidas como algo saludable. El ahorro es puesto en términos de optimización, de uso inteligente, de creatividad, de organizar el espacio, etc.

El pensamiento ajustado

Para comenzar por un camino que permita hacer pensar los discursos que hemos estado describiendo, tomamos como punto de partida el capítulo El uso de los placeres, perteneciente al libro Historia de La sexualidad en su segundo volumen de Michel Foucault (2009). En dicho capítulo, el autor describe cómo en la Grecia clásica, tuvieron lugar ciertas modalidades de interrogación moral respecto a lo que se denominaba bajo la amplia categoría de Aphrodisia. Interesado por esta noción se encontraban, “pensadores, moralistas, filósofos, médicos que reconocían en esta modalidad de placer, un problema moral” (2009:160).

En ese sentido, como una advertencia inicial y como un modo de abordar el tema Foucault (2009), se embarca en un esfuerzo por determinar el “campo de problematización” que sería común y que habría dado las condiciones de posibilidad para hacer aparecer a la “aphrodisia como dominio de preocupación moral”. Así, será ésta, a su parecer, la tarea del historiador que, ubicándose en la vereda contraria a un modelo de historia cernido a los comportamientos o las representaciones, se ocupará de hacer Historia del Pensamiento, es decir, “definir las condiciones en las cuales el ser humano “problematiza” lo que es, lo que hace y el mundo donde vive” (2009:167).

Una mención similar a lo que llama “los sistemas del pensamiento”, la encontramos también en la entrevista de 1982 Verdad, Individuo, Poder, donde, respecto a la pregunta por el nombre de su Cátedra en el College de France,

que llevaba ese mismo título. En su contestación habrá de argumentar que su campo ha sido la Historia del Pensamiento y afirmará que: El hombre es un ser pensante. La forma en que piensa está relacionada con la sociedad, la política, la economía y la historia, y también está relacionada con categorías muy generales y universales, y con estructuras formales. Pero el pensamiento es algo distinto de las relaciones sociales. El modo en que la gente piensa, en realidad no está correctamente analizado por las categorías de la lógica. Entre la historia social y los análisis formales del pensamiento hay un camino, un sendero —quizá muy estrecho— que es el de producir una historia de los sistemas de pensamiento (Foucault, 2015:231).

De manera que, la historia de las problematizaciones aparece como una consigna hacia la que dirigir el trabajo del investigador el cómo ha sido posible que tales fueran las preguntas hoy presentes. Por tanto, para Foucault, el sentido del pensamiento “es el de retomar en su raíz la manera en que los hombres problematizan su comportamiento (su actividad sexual, su práctica punitiva, su actitud para con la locura, etc.)” (Foucault, 2015:233).

De allí que en *Acerca de la Genealogía de la Ética* nos proponga realizar una “ontología histórica de nosotros mismos” donde problematizar las relaciones que mantenemos con un régimen de veridicción y desde el cual devenimos sujetos de conocimiento. Asimismo, esa ontología histórica de nosotros mismos permite pensar el marco de relaciones de poder que definen la manera en que nos relacionamos con otros. Por último, una ontología histórica de nuestras relaciones con la moral que nos permite constituirnos como agentes éticos. (Foucault, 2015:209).

En consonancia con lo dicho, continuando con ciertas premisas metodológicas, pero también adentrándonos en una problematización respecto de cómo Foucault problematiza sobre la ética, traemos a colación el seminario de la *Herменéutica del Sujeto*. Allí, se aborda el principio délfico “epimeleia heautou/inquietud de sí mismo, como un “fenómeno cultural de conjunto”, respecto del cual Foucault (2001) mostrará sus significaciones y sus discontinuidades a lo largo del tiempo. Es así como el autor francés advierte que es tarea de la historia del pensamiento “captar el momento en que un fenómeno cultural, de una amplitud determinada, puede constituir, en efecto, en la historia del pensamiento, un momento decisivo en el cual se compromete incluso nuestro modo de ser sujetos modernos” (2001:23).

De manera que, es en el marco de estas premisas foucaultianas, es que nosotros encuadramos este trabajo. Tal como en su obra, son recuperados una serie de instrumentos, se analizan procedimientos, y se describen técnicas, en definitiva, se reflexiona sobre cómo hubo prácticas que pudieron enlazarse en ciertos juegos de verdad y emerger como un campo de problematización, es que nos preguntamos ahora por las marcas que contribuyen a la producción de cierto estilo de vida en el marco de una razón neoliberal.

Es por eso por lo que nos interesa el desafío foucaultiano cuando nos insta a “hacer una historia de las técnicas de sí y las estéticas de la existencia en el mundo moderno”. En ese sentido, el estilo de vida magro al que hacíamos referencia es una forma de existencia que conlleva una estética, una ascética, modalidades particulares de relación con uno mismo y con los otros. De esta forma, el intento sería, retomar la apuesta de hacer “la historia de la existencia como arte y estilo. La existencia es la materia prima más frágil del arte humano, pero también su dato más inmediato” (2010:174).

Pensamos que esta construcción de estilos de vida ajustados que describimos en el apartado anterior se modula mediante una multiplicidad de técnicas que incitan a las personas a hacer suscitarse un saber sobre sí mismo y producir conductas destinadas a modelar su propia existencia. Estos procedimientos pueden ser detectados, descriptos e iluminados mediante las investigaciones foucaultianas respecto al gobierno de sí.

En ese sentido, si bien es cierto que, entre el mundo actual, la modernidad, el cristianismo y el mundo griego hay discontinuidades, afirmamos que es posible ver en el sujeto contemporáneo las marcas de una historia del pensamiento y, por tanto, dar cuenta de las tecnologías con las que modelamos nuestros estilos de vida. Para ello, nos valemos de la entrevista sobre la Genealogía de la Ética donde Foucault (2015) dirá que: “Entre las invenciones culturales de la humanidad hay todo un tesoro de procedimientos, técnicas, ideas y mecanismos que no pueden verdaderamente reactivarse, pero que, al menos, constituyen o ayudan a constituir una especie de punto de vista que puede ser muy útil para analizar y transformar lo que pasa hoy a nuestro alrededor” (2015:133).

Respecto a lo dicho en el párrafo anterior, nos parece pertinente retomar el texto “Tecnologías del yo” en el que Foucault (1990) esquematiza cuatro tipos principales de tecnologías cada una de las cuales representa una matriz de la razón práctica:

1) tecnologías de producción, que nos permiten producir transformar o manipular cosas; 2) tecnologías de sistemas de signos, que nos permiten utilizar signos, sentidos, símbolos o significaciones; 3) tecnologías de poder, que determinan la conducta de los individuos, los somete a cierto tipo de fines o de dominaciones, y consisten en una objetivación del sujeto; 4) tecnologías del yo, que permiten a los individuos efectuar, por cuenta propia o con la ayuda de otros, cierto número de operaciones sobre su cuerpo y su alma, pensamientos conductas, o cualquier forma de ser, obteniendo así una transformación de sí mismo con el fin de alcanzar cierto estado de felicidad, pureza, sabiduría o inmortalidad. casi nunca funcionan de modo (1190:48).

Estas técnicas y que viabilizan procesos de subjetivación, surgen en un marco de relaciones de poder, y esa transformación del sí mismo, de la que nos habla Foucault (2001) es una forma de gubernamentalidad, la del gobierno de sí. En el nombrado seminario de La hermenéutica del sujeto leemos: Lo que quiero decir es esto: si se toma la cuestión del poder, del poder político, y se la vuelve a situar en la cuestión más general de la gubernamentalidad - gubernamentalidad entendida como un campo estratégico de relaciones de poder, en el sentido más amplio del término y no simplemente político-, por lo tanto, si se entiende por gubernamentalidad un campo estratégico de relaciones de poder, de lo que tienen de móviles, transformables, reversibles, creo que la relación sobre esta noción de gubernamentalidad no puede dejar de pensar, teórica y prácticamente, por el elemento de un sujeto que se definiría por la relación consigo. Mientras que la teoría del poder político como institución se refiere por lo común a una concepción jurídica del sujeto de derecho, me parece que el análisis de la gubernamentalidad, es decir: el análisis del poder como conjunto de relaciones reversibles. debe referirse a una ética del sujeto definido por las relaciones de sí consigo. Lo cual quiere decir, simplemente, que, en el tipo de análisis que trato de proponerles desde cierto tiempo, podrán ver que: relación de poder-gubernamentalidad-gobierno de sí y de los otros- relación si consigo, constituyen una cadena, una trama, y que es ahí, en torno de estas nociones, que debemos poder articular, creo, la cuestión de la política y la cuestión de la ética (2001:240).

En ese sentido, nos preguntamos, de qué manera se ponen en juego estas tecnologías para un fin que tiene que ver con producir hombres y mujeres que acepten placenteramente una “identidad ajustada”. Cuáles son las técnicas que

se utilizan para que se pueda reformar la propia trayectoria vital, haciendo de la frugalidad un ideal deseado. De qué manera es posible que un individuo actúe sobre sí mismo de tal forma que no sea forzoso resignar hábitos y consumos. Otro interrogante podría ser, cómo deviene norma pensar la existencia, en términos de ahorro, economía, sobriedad, medida, con qué técnicas es esto posible.

Reflexiones finales

Este trabajo ha tenido como finalidad poder problematizar ciertos discursos presentes en la coyuntura nacional argentina. Se ha pretendido presentar algunos ejemplos con la finalidad tornar diáfanos prescripciones, recetas, fórmulas o principios de conducta operando en dichos discursos. En ese sentido, se ha podido dar cuenta de la materialidad de ciertas prácticas que hacen aparecer un estilo de vida ajustado.

No desconocemos que existen mecanismos para producir una vida cernida a la escasez mediante los bajos salarios, la falta de empleo, etc. Estos procedimientos son más o menos coercitivos, desplegando más o menos resistencias, etc. Lo que intentamos hacer en este ensayo fue mostrar esas tecnologías más sutiles, burdas, que son el reverso de las primeras, y que se vuelven más difíciles de ver ya que son prescriptas en términos de placer, de responsabilidad por el otro, cuidado del medio ambiente, etc.

Entendemos que una de las características del arte de gobierno neoliberal es la incentivar a los individuos a pensarse a sí mismos como si fueran una empresa, es decir, orientar sus pensamientos, disponer sus acciones, su rutina, sus elecciones tal y como si su propia vida fuera una empresa.

En esta perspectiva, la empresa es tanto un modelo a imitar sino una actitud a fomentar. Las notas en diarios, secciones en revistas, folletos y libros son parte de un dispositivo creador de vidas que instan al sujeto a ser ahorrador, calculador, responsable, etc. En ese sentido Dardot y Laval dirán que esta apelación a la empresa tiene “un potencial de unificación de los diferentes “regímenes de existencia”.

En este trabajo entonces, se ha intentado señalar las tecnologías que están presente en la constitución de estas subjetividades. Ahora bien, no podemos argumentar el porqué de la eficacia de estas tecnologías. Suponemos que algo de la eficacia tiene que ver con los conocimientos del sí mismo que se obtienen

mediante una serie de tecnologías de extracción de datos a nivel poblacional, estrategias de marketing, lo referente a la Big Data y otras estrategias. En ese sentido es un trabajo introductorio en el tema, con el que podremos retomar estos interrogantes en una modalidad explicativa.

Tomar como herramienta las investigaciones foucaultiana en torno a una problematización sobre la historia del pensamiento nos permite formular el problema de los procesos de subjetivación en términos políticos. Así, es posible pensar qué técnicas, qué fines, están presentes en la problematización que hacemos de nosotros mismo. Retomar la manera en que Foucault interroga la noción de “inquietud de sí” nos permite preguntarnos por nuestra identidad en el marco de una racionalidad neoliberal. De esta manera, comenzar a vislumbrar el problema y poder desglosar las capas que lo conforman nos advierte, al par que habilita pensar de otro modo.

Bibliografía

DARDOT P, LAVAL, Cristian. *La Nueva Razón del mundo*. España, Gedisa Editorial, 2013.

FOUCAULT, M. *Historia de la sexualidad. I. La voluntad del saber*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.

FOUCAULT M. *Historia de la sexualidad II - El uso de los placeres*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.

FOUCAULT M. *La inquietud por la verdad - Escritos sobre la sexualidad y el sujeto*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2013.

FOUCAULT M. *La hermenéutica del sujeto. Curso en el Collège de France 1981-1982*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001.

FOUCAULT M. *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Buenos Aires, Paidós / I. C.E.-U.A.B. Col. Pensamiento contemporáneo, n° 7.1990.

PENEDO, A. La vida en menos de 30m2 propios, Reporte Inmobiliario, viernes 16 de septiembre de 2016, [en línea: julio 2017], Disponible en <http://www.reporteinmobiliario.com.ar/nuke/article3179-la-vida-en-menos-de-30-metros-cuadrados.html>.

TESSA, S. El Show de la Humillación, 24 de Febrero de 2017, Página 12, [en línea: julio 2017], Disponible en <https://www.pagina12.com.ar/21940-el-show-de-la-humillacion>.

UNILEVER. Guía Evitar Desperdicio de alimentos, Marzo 2016, [en línea: julio 2017] Disponible en https://www.unilever.com.ar/Images/guia-evitar-desperdicio-de-alimentos_tcm1287-495603_en.pdf.

VALLEJOS, S. La vivienda minimalista llegó a la ciudad, la tendencia de los departamentos de 18 m2, 09 de julio 2017, La Nación, [en línea: julio 2017], Disponible en <http://www.lanacion.com.ar/2041071-vivienda-minimalista-llego-a-la-ciudad-la-tendencia-de-los-departamentos-de-18-m2>

Comentario de Betina Monteverde¹⁹²

Estén seguros entonces, de que al igual que cuando escribía “Vigilar y castigar” Foucault tenía en la cabeza el problema de los castigos hoy en día, cuando escribe “El uso de los placeres”, cuando hace este pseudo-retorno a los griegos, lo que tiene en la cabeza como siempre es: ¿qué modo de subjetivación podemos esperar hoy y ahora?

Gilles Deleuze

El trabajo presentado por Tomás Reñé propone al lector una matriz de análisis foucaultiano guiada por la sospecha y el interrogante respecto a cómo discursos que provienen de distintos campos y comparten la incitación a un estilo de vida ahorrativo, prudente, ascético, lejos de tratarse de un discurso de resistencia respecto a la lógica del consumo, tienden a inscribirse en una estrategia de gobierno neoliberal caracterizada por medidas de ajustes constantes.

Para tal fin el escrito nos introduce en un recorrido conceptual por diversos textos de la obra de Michel Foucault, en función de mostrar la modalidad de interrogar los discursos y cómo la problematización y la historia de esa problematización se erigen en los ejes a seguir en la investigación, dando fundamento y sentido a un recorte específico en torno a la reflexión de la noción de épiméleia en el marco de la gubernamentalidad neoliberal, noción que el mismo Foucault advierte

como un fenómeno de capital importancia para la historia de la subjetividad y la historia de las prácticas de la misma. (Foucault ,1994:35-36).

Bajo esta selección temática el autor construye diferentes sendas para el abordaje de la inquietud de sí desplegando elementos de la Historia de la sexualidad, Hermenéutica del Sujeto, La Inquietud por la Verdad y Tecnología del yo, entre otros; textos indispensables para recuperar la problemática de la subjetivación mostrando como la relación con uno mismo se vuelve para Foucault una noción central para pensar dicho aspecto.

Operación ésta que recobra la importancia de complejizar los estilos de vida ascéticos de la actualidad y un conjunto de técnicas a ellas asociado como una actualización de la relación con uno mismo, actualización que requiere de un abordaje complejo, y que como certeramente Reñé señala, aun cuando existen discontinuidades entre el mundo actual y el mundo griego, “es posible ver en el sujeto contemporáneo las marcas de una historia del pensamiento y, por tanto, dar cuenta de que nuestros estilos de vida hacen pie sobre determinado andamiaje pasado” (Reñé, 2017).

Dicha línea de lectura se encuentra en la misma dirección que marca Deleuze en el epígrafe del presente escrito, denotando que el libro de Historia de la Sexualidad II. El uso de los placeres se presenta como una ruptura en relación con los libros precedentes, ya que produce un corrimiento de períodos históricos (sale de los siglos XVII, XVIII y XIX) para remontarse a los griegos, salto justificado en la búsqueda y encuentro de una nueva dimensión de análisis que es la relación consigo mismo, irreductible a las relaciones de poder y de saber, pero que al mismo tiempo se reintegrará en estas relaciones. Motivo por el cual Deleuze plantea que “... la subjetivación, la relación consigo mismo, no cesa de traducirse, pero metamorfoseándose, cambiando de modo, hasta el extremo de que el modo griego es un recuerdo bien lejano. Recuperada por las relaciones de poder, por las relaciones de saber, la relación consigo mismo no cesa de renacer, en otro sitio y de otra forma” (Deleuze, 1987:136).

El estilo de vida magro en tanto forma de existencia que conlleva una estética, una ascética, puede ser planteado entonces como un aspecto de la metamorfosis de la relación consigo mismo y con los otros. Cómo y dónde vivir, cómo alimentarnos, cómo vestarnos, cómo hacer uso de la tecnología, son algunos de los interrogantes donde se retoman las tramas discursivas que introducen la actualización de la relación con uno mismo ligada a la cultura neoliberal,

que dan lugar al acertado enunciado “vivir con menos es más” o retomando el lenguaje adolescente, “vivir con menos es pro” (jugando con el doble sentido de pro). Llama la atención que, tomando las palabras del presidente del Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo, se borre rápidamente la legitimidad de la discusión sobre la vivienda digna, que implica determinada cantidad de metros cuadrados. Cita Tomás: “... tengo que encontrar la manera de poder resolver el problema, no tengo ni que perder tiempo de discutir sobre la vivienda digna que no debe tener menos de 40 m², bla, bla, bla, etc., sino que tengo que encarar una solución: a través de proyectos bien resueltos con superficies mínimas y accesibles económicamente a una franja importante de la población que quiere ser urbana” (Reñé, 2017).

Situada bajo estas coordenadas la discusión sobre los espacios es cosa de neuróticos y diletantes, lo importante es solucionar el problema, aunque dicha solución vaya contra las normativas urbanísticas existentes. Juego que me parece retoman muchas propuestas neoliberales, que venden las posibilidades de acceso a los derechos del ciudadano al mismo tiempo que degradan tales derechos. Luego de mostrar cómo estas ideas son presentadas y difundidas por los medios de comunicación masiva como ideas de vanguardia, dirigida a los jóvenes nominados como dinámicos y cambiantes (léase precarizados laboralmente), creativos, innovadores de estilos de vida, el escrito hábilmente señala otra buena noticia: la lluvia de inversores dispuestos a la construcción y financiamiento, es decir, bajo la ley del libre mercado... ¿adivinen quién es el beneficiario de la ética frugal?

Otro de los archivos que se presenta para analizar este estilo de vida hace referencia a los alimentos; en #Notirelacomida se describe cómo empresas del sector privado a nivel internacional y del ámbito público nacional e internacional instan a los consumidores a la adquisición de buenos hábitos y prácticas, elementos que se pueden relacionar con el uso racional de los recursos. No obstante, me parece relevante mencionar que en varios artículos que promocionan esta campaña u otras como la Heladera Social (Tucumán), las notas de los medios terminan relevando que en nuestro país se desperdician cada año 1,5 millones de toneladas de comida (según datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca), pero al mismo tiempo muestran que la otra cara de la moneda son los 11 millones de argentinos que viven bajo el umbral de la pobreza, casi el 29 % de la población. Por lo que parecería que se desliza,

respecto de la pobreza, la responsabilidad social a la responsabilidad individual, donde los malos hábitos de un ciudadano repercuten en el acceso a los bienes de otro, nada se menciona de las responsabilidades políticas o de la falta de políticas públicas para garantizar acceso, tampoco encontramos en los medios de comunicación –salvo escasas excepciones– de cómo las mismas cadenas de supermercados que instan a la concientización y generación de buenas prácticas son al mismo tiempo las formadoras de precios que limitan el acceso a los alimentos de grandes sectores de la población.

Por otra parte, si del uso racional de recursos se trata, tanto la FAO (cuya actividad principal es erradicar el hambre) y la OMS, que son entidades enmarcadas en la ONU, quedan en franca evidencia de que sus prácticas de gestión suscriben lo contrario. El 21 mayo de 2017, en una nota periodística del diario Clarín, se advierte que, durante 2016, la OMS tuvo gastos de doscientos millones de dólares en traslados de sus funcionarios, quienes viajan en primera clase y se alojan en hoteles cinco estrellas, (la directora general de la OMS se alojó en un viaje a Guinea en la suite presidencial del hotel Palm Camayenne, cuyo precio es de 1000 dólares la noche). En tono obsceno, dicho presupuesto contrasta con el dedicado a la malaria (enfermedad), que es de 61 millones de dólares.

Por último, las sugerencias que nos solicitan a los comentaristas de este material, teniendo en cuenta que los trabajos siempre sitúan un recorte de escritura sobre la temática que su autor está elaborando, son que, en principio, para profundizar este texto habría que trabajar algunas cuestiones ligadas a la gubernamentalidad más específicamente neoliberal, y luego, que respecto a los lugares donde el texto abreva para mostrar la conformación de ese estilo de vida magro en la especificidad del país, ampliaría el contexto donde se generan cada uno de estos discursos: problemática de la tierra, de la vivienda, alquileres, argumentos de gobierno, capacidad de la protesta, discursos de aceptación, etc.

De más está decir que me parece muy interesante la temática y su forma de abordaje, lo cual denota un intenso trabajo de elaboración del autor y por ende amerita profundizar en la conformación del archivo correspondiente e ir tejiendo nexos entre lo descriptivo y la argumentación teórica.

Bibliografía

DELEUZE, G. (2015). *La subjetivación. Curso sobre Foucault*. Buenos Aires, Cactus.

DELEUZE G. (1987). *Foucault*. España, Paidós.

FOUCAULT, M. (1994). *Hermenéutica del sujeto*. Madrid, La Piqueta.

Nota *Diario Clarín* 21/05/2017, Advierten que la OMS derrocha millones de dólares en viajes [https://www.clarin.com/sociedad/advierten-oms-derrocha-millones-dolares-viajes_0_rkXqTtk-b.html]

Proyecto Heladera Social [<https://heladerasocial.wordpress.com/#>]

Tomar el cielo por sorpresa ¹⁹³ : algunos apuntes en torno los copamientos y la historia reciente. El copamiento de La Tablada (1989)

Lorena Pontelli¹⁹⁴

Palabras preliminares

Las siguientes líneas buscan, más que adaptarse a las formas de una ponencia o de un artículo científico, encontrar un espacio de reflexión en torno a la imagen del copamiento como objeto de estudio.

Dicha investigación se enmarca en uno de los proyectos del Centro de Estudios ¹⁹⁵ del Museo de la Memoria de Rosario que refiere a la reconstrucción de hechos significativos que ocurrieron en la ciudad y sus alrededores durante los años del terrorismo de Estado. Para ello, partimos del recorte temporal 1973-1976, que se inaugura con la asunción de Héctor Cámpora como presidente elegido democráticamente y culmina con el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. El objetivo principal del proyecto es el, en primer lugar, reconstruir historias de vida y militancia de víctimas de terrorismo de Estado, por otro lado, el de indagar sobre la compleja trama represiva que se tejió bajo las formas democráticas de ese entonces. Otros objetivos específicos tienden a reconstruir las acciones de resistencia y de ofensiva que desplegaron los actores subalternos: los diversos sindicatos y las organizaciones político-militares que se articularon territorialmente en la ciudad.

De este trabajo en conjunto surge un primer informe realizado desde el Centro de Estudios por Ezequiel Berlocchi. Berlocchi señala como primeras conclusiones que el período 1973-1976 se caracteriza por un “progresivo aumento de la violencia política y del entrecruzamiento del entramado represivo”: “En

193 El título del trabajo corresponde a una frase de Raúl Castro sobre el intento de copamiento del Moncada: “Si Carlos Marx dijo de los comuneros de París ‘que intentaron tomar el cielo por asalto’, del ataque al Moncada por varias docenas de jóvenes armados con escopetas de matar pájaros, alguien debiera decir que ‘trataron de tomar el cielo por sorpresa’”. En *Relatos del asalto al Moncada*. Comisión de orientación revolucionaria de la dirección nacional del Pursc, 1964.

194 Estudiante de la Escuela de Ciencia Política (UNR).

195 Entre los meses de julio y diciembre del año pasado realicé las prácticas pre-profesionales de la carrera de Ciencia Política en dicho espacio.

primer lugar, marcar que hay un incremento notable de la cantidad de muertos y desaparecidos a partir de 1974 y que irán incrementándose (...) luego de la muerte de Perón hay un aumento de hechos de violencia que se enmarcan en un entramado represivo diverso. En gran medida, ello puede estar dado por la propia muerte del General, lo que generó un enfrentamiento directo (que ya venía dándose en menor medida) entre las diferentes corrientes del movimiento peronista” (2016).

En los casos analizados por Berlocchi, podemos ver que los asesinatos no fueron resueltos por la justicia. La investigación señala como presumibles causas las rivalidades sindicales (Trujillo y Kozameh) y al interior del movimiento peronista (Razzetti y Sabao). Estos casos tienen en común la dificultad que encierra determinar quiénes fueron los autores del delito, por lo que Berlocchi habla de un entramado represivo complejo y diverso que va desde modalidades clandestinas (enfrentamientos fraguados generalmente en manos de las FF.AA), pasando por crímenes perpetrados por paraestatales (patotas y grupos indirectamente relacionados con las fuerzas de seguridad y que podrían estar formados por miembros de las mismas fuerzas), hasta aquellos casos en donde los autores del delito parecen ser particulares, sicarios o los mismos militantes de sindicatos o partidos políticos. Un dato no menor es que, de los casos relevados por el momento (más de 90 casos de un listado de aproximadamente 115 víctimas), sólo uno de los crímenes puede llegar a adjudicarse a la Triple A o a una organización relacionada con este aparato para-estatal ya que existen fuentes que lo confirman: el del doble asesinato de la profesora de filosofía María Esther Mignini y de Liliana Pérez (JUP) ocurrido el 29 de octubre de 1975, cuyos cuerpos son encontrados al día siguiente en las inmediaciones del barrio Rucci. A su vez, en el domicilio de la primera encontraron un papel firmado por la “Alianza Anticomunista Rosarina” que se adjudicaba el crimen.

Sin embargo, cuando analizamos los casos de víctimas de terrorismo de Estado de miembros del PRT-ERP -organización declarada ilegal desde el año 1973¹⁹⁶- durante este recorte temporal podemos notar que, tanto las modalidades

196 La legislación represiva del período 1973-1976 puede resumirse en: el Decreto N° 1454 del presidente Raúl Alberto Lastiri, 23 de setiembre de 1973 declara la ilegalidad el PRT-ERP. Posteriormente, la ley 20.840 sancionada el 2 de octubre de 1974, refuerza el anterior decreto y lo hace extensible también a otras organizaciones político-militares (como Montoneros), organizaciones sindicales y político partidarias, al declarar “penalidades para las actividades subversivas en todas sus manifestaciones”. El 6 de noviembre

delictivas como los autores de los crímenes, no se asemejan a lo señalado por Berlocchi para los casos asociados al movimiento peronista.

En un primer muestreo que realicé de diez casos¹⁹⁷ de militantes esta organización armada, se desprenden algunos datos que iluminan el convulsionado período 1973-1976: 1. De los diez casos analizados, cuatro de los crímenes fueron perpetrados por la policía provincial, tres de ellos fueron asesinatos y sólo uno fue denunciado ante Conadep como desaparición forzada¹⁹⁸; 2. A su vez, estos cuatro delitos provocados por la policía, ocurrieron entre julio de 1973 (el primer caso es el de Eduardo “Pichón” Giménez) y septiembre de 1974 (desaparición forzada de Santa Muratore); 3. Los restantes seis casos tienen como autores del crimen al Ejército; 4. De esos seis casos, tres fueron de desaparición forzada y los otros tres figuran en el Ruvte¹⁹⁹ como asesinato; 5. Los crímenes cometidos por el Ejército, según el muestreo, ocurrieron entre el 13 de abril de 1975 -día del copamiento al Batallón 121 de Fray Luis Beltrán- y el 23 de diciembre de 1975 -fecha del trágico intento de copamiento del Batallón de Arsenales Domingo Viejobueno en Monte Chingolo- en donde son asesinados Nelly Enatarriaga y Carlos Stanley. Estos seis casos se relacionan directamente con actos de copamientos a unidades militares ²⁰⁰.

del '74 el Decreto N° 1368/74 dispone el Estado de Sitio en todo el país. A esta le sigue el Decreto N° 261 de febrero de 1975, que autoriza la represión de las FF. AA a los grupos guerrilleros asentados en Tucumán y dando inicio al Operativo Independencia. Los decretos N° 2770 y N° 2772, fechados ambos el 6 de octubre de 1975, tienen el objetivo de articular las fuerzas de seguridad y las FF. AA en todos sus niveles (municipal, provincial y nacional) para eliminar a “la amenaza subversiva” bajo la conformación de un Consejo de Seguridad integrado por el Poder Ejecutivo y las FF.AA.

197 Los respectivos casos son los de Eduardo “Pichón” Gimenez, Ricardo Silva, Raúl Oscar Tetamanti, Santa Muratore, Graciela Rubio, Horacio O’Kelly, Alberto Losada, Pablo Sandoval Luque, Nelly Noemí Enatarriaga y Carlos Stanley.

198 Es el caso de Santa Muratore, desaparecida el 29 de septiembre de 1974 en San Justo, provincia de Buenos Aires. Los denunciantes afirman que fue detenida en su domicilio junto a otro compañero (Roberto Matthews). Tanto Estrella Roja N° 42 (21 de octubre de 1974) y El Combatiente N° 164 (abril de 1975) como los testimoniantes (fuente: legajo Conadep 3792) afirman que quienes los secuestraron formaban parte de las Brigadas de Información a cargo de la policía de la provincia de Buenos Aires. Ambos continúan desaparecidos.

199 Registro Unificado de Víctimas de Terrorismo de Estado, Secretaría de DD. HH, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Enlace: <http://www.jus.gob.ar/derechoshumanos/areas-tematicas/ruvte.aspx>

200 Graciela Rubio fue asesinada aproximadamente a las 14 hs del domingo 13 de diciembre en el predio del Batallón de Arsenales 121 de Fray Luis Beltrán (junto con ella es asesinado también Hipólito “el Tío” Leyes). Horacio O’Kelly, Alberto Losada y Pablo Sandoval Luque fueron denunciados como desaparecidos,

Asimismo, es necesario aclarar que la muestra no refleja el abanico de frentes de resistencia y ofensiva que llevaba adelante el PRT-ERP en Rosario. Por ejemplo, ninguna de las víctimas se asocia directamente a los conflictos del mundo del trabajo, en los que el PRT-ERP tuvo una política sindical muy activa en el Gran Rosario (ver SCOPETTA y TORRES, 2013). No obstante, el muestreo visibiliza un aspecto significativo que hace al marco temporal de 1973-1976: los copamientos como hechos de relevancia en la coyuntura.

Introducción

Es por eso que, obviando prestarle atención en un primer momento a otros datos que intervienen en la mayoría de los relatos de copamientos (Castro *et al*, 1964; Plis-Steremberg, 2003; Celasia y Waisberg, 2013; Montero, 2014) además de la cantidad de víctimas o héroes caídos en combate (cantidad de personas que participaron, características de la planificación, movilización de recursos y combatientes, tácticas de ataque, kg de municiones robadas o cantidad de fusiles expropiados al ejército anti-patriótico, objetivos políticos de la operación y resultados, etc.), comencé por preguntarme en torno a cuál era la relevancia de reconstruir un copamiento, qué podía llegar a decirnos este objeto en el presente, o mejor aún, qué podría decirnos del presente. Pero al intentar responder a esta pregunta me topé con más interrogantes: ¿por qué, a diferencia de otras acciones de la guerrilla -como el sabotaje- ésta se presenta como un acontecimiento al que me resulta difícil serle fiel en tanto comprensión? ¿Por qué una acción que en el pasado fue una marca identitaria de las organizaciones político-militares

en noviembre del año 2016 el EAAF termina de identificar a los tres. Sus cuerpos habían sido inhumados administrativamente como NN el 17 de abril de 1975 en el cementerio de San Lorenzo. Las autopsias dan cuenta de que fueron fusilados. Si bien no existen pruebas suficientes para sostenerlo, es muy probable que los tres militantes hayan sido asesinados en la madrugada del 16 de abril en la zona de Roldán en un enfrentamiento fraguado. Los testimonios recogidos hasta el momento afirman que el grupo, todos oriundos de Córdoba, fue capturado el mismo día del copamiento durante el repliegue y luego trasladado al Batallón, en donde los mantienen secuestrados hasta el 16 de abril, fecha en la cual se produce el fusilamiento en Roldán (diario La Tribuna, 17 de abril de 1975).

Por otro lado, Nelly Enatarriaga y Carlos Stanley participaron también en El combate de San Lorenzo (como la bautizó el PRT-ERP) y, según Gustavo Plis-Steremberg, debido a su desempeño fueron convocados por el Estado Mayor a unirse a la Batalla de Monte Chingolo, en donde luego de rendirse y tras sufrir terribles tormentos, sus vidas son arrebatadas por los oficiales del Ejército la noche del 23 de diciembre de 1975 (PLIS STEREMBERG, 2003).

más importantes de los '70 -el PRT-ERP realizó siete copamientos a unidades militares entre febrero de 1973 y diciembre de 1975, Montoneros protagonizó el asalto al Regimiento de Infantería del Monte N° 29, el 5 de octubre de 1975- en la actualidad se nos vuelve impensable sin el asedio de la imagen primera de la locura? Yo misma me encuentro, ante la pregunta de si podría participar de un copamiento, con la respuesta de que sería una locura hacerlo. Y a su vez, cuando pienso en los copamientos realizados por las y los militantes revolucionarios de los '70, me invade primeramente el prejuicio de que, a diferencia de otras acciones armadas, fue una locura; aparece como una figuración cercana al tabú que cercena mi imaginación e instala el juzgamiento del hecho en lugar de la comprensión y el balance.

Más allá de que hayamos dejado atrás a las sólidas instituciones de las sociedades disciplinarias y que formar parte de un ejército dejó de ser un proyecto atractivo (aún siendo un ejército revolucionario), e independientemente de que tampoco hay a la vista cuarteles por tomar (se han vuelto espacios otros, como los llamaba Foucault, aunque las botas continúan reprimiendo), creo que vale preguntarse por qué existe tal dificultad por comprender este tipo de acción armada ¿Cómo una práctica de ofensiva revolucionaria que en el pasado reciente movilizó y consumió vitalidades, que fue motivo del despliegue de una logística verdaderamente admirable y, a su vez, fue pensada como una acción con efectos de poder desestabilizantes para los poderes fácticos, acción capaz de dar vueltas el tiempo, de subvertirlo, ahora sólo se nos presenta bajo la imagen de la locura, la sinrazón?

El objetivo entonces no es explorar si tiene o no sentido realizar en el presente un acto violencia política de semejante envergadura, sino pensar en cómo aquellos acontecimientos que ya pasaron parecieran desde nuestra mirada actual que no tuvieron sentido en su propio tiempo.

Pero antes comenzaré por intentar definir lo que aquí llamamos “copamiento”²⁰¹. En primer lugar, pensamos al copamiento como una acción que tiene una dimensión espacial específica: refiere al ataque de edificios militares

201 Por el momento no encontré una definición “de guerra” sobre este concepto, salvo en los trabajos de Guillermo Caviaasca, pero son conceptualizaciones del autor. Asalto, copamiento y toma son utilizados de manera indistinta como sinónimos.

(regimientos, batallones, cuarteles)²⁰² por parte de un grupo menor y partisano. En segundo lugar, se presenta como una alteración temporal: la eficacia del copamiento está dada en que permite “saltar etapas” en la lucha de clases, crear las condiciones revolucionarias a pesar de que el modo de producción no se encuentre agotado. Durante los años 1973 y 1975, el PRT-ERP esbozó una doctrina militar que consistió en que “unidades irregulares menores ataquen concentraciones acantonadas de unidades del ejército regular mayores a las propias” (Caviasca, 2011:31).

Si observamos los balances realizados por el Estrella Roja de los copamientos Batallón 141 de Córdoba en febrero de 1973 (Estrella Roja Extra, 29 de febrero de 1973) y el de Azul en enero de 1974 (Estrella Roja Extra, enero de 1974) notamos que, según el ERP, los objetivos de estas acciones eran, en primer lugar, robarle armas al ejército opresor y, en segundo lugar, producir un ataque en el corazón del enemigo, mostrar la fragilidad en su lugar de poder. A su vez, y como señala el título de este escrito, una de las condiciones que hacía a los copamientos era su carácter espontáneo y sorpresivo. En este sentido, ambas publicaciones evocan como antecedente el asalto al cuartel Moncada el 26 de julio de 1953 encabezado por Fidel Castro. Podemos considerar que el Montada, aquella chispa que dio inicio a la revolución cubana, el acontecimiento de apertura de la lucha armada era el mito que funcionaba como catalizador de todas nuestras experiencias locales de copamiento protagonizadas por la vanguardia militarizada.

Ahora bien, retomando los interrogantes de la página anterior, creo que una manera de tantear respuestas a estas preguntas es partiendo por pensar al objeto “copamiento” de manera genealógica, es decir, analizando tanto las condiciones de emergencia que hicieron real, decible y visible esta acción, como así también indagando las condiciones que provocaron su borramiento de los discursos circulantes y lo desterraron de la memoria. Aquí nos centraremos en analizar esto último. Es por eso por lo que no considero útil para mis propósitos respetar el orden causal de la historiografía que comenzaría por describir cronológicamente cada uno de los copamientos que sucedieron desde el asalto al Batallón de Comunicaciones 141 de Córdoba por parte del PRT-ERP en febrero de 1973. En

202 Esta definición excluye el copamiento de ciudades, como la toma de La Calera por parte de Montoneros en junio de 1970, o el copamiento de la ciudad de Garín por las FAR en julio de ese mismo año.

cambio, voy a proponer un flashback, un salto de tigre, para rastrear una suerte de respuestas a partir de las reflexiones que suscitó en la coyuntura y en el campo académico el último intento de copamiento de la historia argentina: el intento de copamiento de La Tablada el 23 de enero de 1989.

El trabajo se va a ordenar de la siguiente manera. En primer lugar, voy a hacer una breve descripción del hecho. En segundo lugar, intentaré analizar una de las interpretaciones coyunturales que atravesó a la mayor parte del arco progresista de aquel entonces y que considero que sigue siendo la imagen dominante de los copamientos, imagen que produce coerción social: La Tablada como locura. En una tercera parte, pretendo abordar otra interpretación, esbozada por Claudia Hilb que, si bien no representa a La Tablada en tanto que locura, lo hace bajo un discurso que tiene la misma pretensión de expulsar el hecho de la historia: La Tablada como mentira - Tema del traidor y del héroe. Finalmente, en el último apartado del texto, La Tablada como anacronismo, pretendo aunar estas dos interpretaciones y su operación sobre la representación del tiempo histórico dado: el intento de conjura de La Tablada como experiencia política que pone en peligro el proyecto de transición del Estado Nación hacia la democracia como tiempo teo-teleológico.

Descripción del Hecho

El día 23 de enero de 1989, un grupo de militantes del Movimiento Todos por la Patria (MTP) conformado por un puñado de ex combatientes del PRT-ERP, estudiantes universitarios y miembros de los movimientos de DD. HH, liderados por Enrique Gorriarán Merlo, tomaron los cuarteles del Regimiento de Infantería Mecanizados 3 General Belgrano y del Escuadrón de Exploración Blindado 1 de La Tablada. Dichas unidades, “tenían una significación política particular, imposible de obviar, dado que se habían auto acuartelado en apoyo al movimiento carapintada poco tiempo antes, en septiembre de 1987” (CIPOL, S/F).

Si bien, el PRT-ERP como organización se había disuelto entre los años 1977 y 1978, un pequeño grupo de sobrevivientes se habían exiliado en Nicaragua, en donde continuaron con la lucha armada en favor de la revolución sandinista, formando parte del grupo que asesinó al dictador Anastasio Somoza en Paraguay en 1980. Tanto Hilb (2008) como Carnovale (2014) coinciden en que este cambio de escenario de lucha y el inicio de la nueva

década, produjo en el grupo un replanteo de las concepciones armadas hasta el momento, fomentando el abandono de la táctica vietnamita de la guerra popular y prolongada, en reemplazo de la lucha insurreccional en espacios urbanos y fundamentalmente protagonizada por sectores proletarios en lugar del campesinado²⁰³.

El MTP surge en 1986 como una opción frentista luego del retorno a la democracia y del trágico derrotero de la guerra de Malvinas, logrando aglutinar a exiliados del peronismo de base -entre quienes podemos nombrar a Quito Burgos y Pablo Ramos- ex miembros del PRT, como así también a sectores asociados a los curas tercermundistas -los más destacados eran Rubén Dri y Antonio Puigjané- y militantes de la lucha por los DD.HH -como los abogados del CELS Jorge Baños, asesinado en La Tablada, y Rodolfo Mattarollo-. Podríamos afirmar que, desde sus inicios, el MTP surge como una organización que se caracterizó principalmente por su heterogeneidad, imposible de ser reducida al liderazgo de Gorriarán Merlo. Esta pluralidad de voces se plasmó primeramente en la revista Entre Todos (1984), hasta la presentación formal del MTP en 1986 (Carnovale, 2014). La operación tenía como objetivo lograr la adhesión de las masas para frenar un inminente golpe de Estado que, según los militantes, les habían informado los servicios de inteligencia. Se intentaba promover un estado de insurrección popular que detuviera el avance del partido militar y promoviera una democracia más orientada hacia la justicia social que al formalismo republicano (esta definición de democracia popular estaba muy presente desde el surgimiento del MTP)²⁰⁴. Así mismo, el grupo de acuartelados debería aparecer públicamente como la vanguardia que defendió a la democracia. “La pieza clave del operativo no era, sin embargo, ninguna

203 Es interesante notar que finalmente, esta facción de ex perretistas viró en los ‘80 en favor de la tendencia que promulgaba Nahuel Moreno décadas antes, muy repudiada entonces por Mario Roberto Santucho y sus seguidores. Esta discusión en torno a las tácticas y estrategias de la lucha armada es clave para entender la historia del PRT-ERP y, fundamentalmente, su ruptura con la facción liderada por Moreno, adeptos a la tendencia insurreccional. Este hecho quedó planteado en el IV Congreso de 1968 y en el surgimiento de las dos PRT: PRT-La Verdad (Nahuel Moreno) y PRT-El Combatiente (Mario Roberto Santucho) (Carnovale, 2011).

204 “Somos cada vez más los argentinos que pensamos que hay que transformar el actual sistema en una democracia participativa. Ello hará posibles todos los cambios que el país necesita, el principal de los cuales es obtener nuestra verdadera independencia nacional” Movimiento Todos por la Patria, 1986. Archivo Cendinci (citado en Carnovale, 2014).

de esas, sino la que articulaba ambas iniciativas y más preciadamente se mantuvo en secreto: ella consistía en una operación de propaganda que debía desorientar al enemigo, dar una justificación pública al asalto del cuartel y, en consecuencia, alentar a la población a movilizarse. Concretamente implicó la distribución, en las inmediaciones de La Tablada, de volantes que simulaban un nuevo alzamiento carapintada, firmados por militares rebeldes que anunciaban su pretensión de poner fin a la vigencia de las instituciones, y falsos comunicados a los medios que simulaban una proclama golpista de similar contenido” (Cipol, s/f).

Lo que, según Gorriarán, “no podría salir mal” (en Hilb, 2008) se convirtió tanto en un cruel enfrentamiento, como en un espectáculo del horror.

Durante las más de 24 horas que duró el episodio, quedó expuesta la crisis institucional que asediaba a la débil democracia alfonsinista. A pesar de que la Policía Federal se había reunido con Alfonsín para planificar un plan de contención que consistía en reprimir con gases lacrimógenos, el Ejército se abalanzó con su arsenal sobre el regimiento, usando tanques, proyectiles de fósforo y FALS, y (según testimonios) ultimando a muchos militantes que se habían rendido (Celesia y Waisberg, 2013:254).

El saldo del enfrentamiento fue de: 33 militantes muertos, 7 miembros del ejército y 2 policías. Dos de los miembros del ejército cayeron producto del fuego cruzado, mientras que del lado del MTP no hubo un solo herido, solo muertos. Entre los los 33 militantes del MTP hay, está el día de hoy, cuatro desaparecidos: Iván Ruiz, José Díaz, Carlos Samojedny y Francisco Provenzano²⁰⁵ (Informe de la CIDH N° 55/97). Los sobrevivientes fueron juzgados por la Ley 23.077, trece de ellos fueron imputados, dos condenados a cadena perpetua por la Causa N° 1722 “Investigación de los hechos acaecidos en el Regimiento N° 3 de La Tablada”. El coordinador de los defensores, Eduardo Barcesat, en el análisis de la sentencia escribió: “(...) se igualan las responsabilidades del Estado terrorista con las responsabilidades de La Tablada. Felicetti tiene igual condena que Videla; Puigjané una mayor que la de Agosti. Es el fiel de la justicia” (en Celesia y Waisberg, 2014:262).

205 El Decreto 1578/2008 reabrió la causa de La Tablada, obligando a los juzgados federales a continuar investigando estas desapariciones, que posteriormente se consideraron casos de desaparición forzada, es decir, delitos imprescriptibles.

La Tablada como locura

Este hecho tuvo un impacto ensordecedor en la opinión pública de manera generalizada y fue ampliamente repudiado. El día 25 de enero de 1989, el entonces presidente, Raúl Alfonsín afirmaba por cadena nacional: “Hace poco más de un mes (...) dije en el Congreso de la Nación: la lucha contra el terrorismo sólo puede dar sus frutos si se la encara como una lucha interior contra nosotros mismos, contra todos nosotros, una lucha de toda la sociedad argentina contra las raíces de su degradación cultural”²⁰⁶ (las cursivas son nuestras).

En esa misma alocución Alfonsín convoca a la formación de un Consejo de Seguridad Nacional compuesto por militares, entre ellos carapintadas, para defender a la democracia de “la amenaza subversiva”, mientras que, desde algunos sectores de la izquierda, se anunciaba con temor el comienzo de “una cacería de brujas”.

Eduardo Luis Duhalde, miembro fundador del MTP, escribió un artículo en el libro titulado *La izquierda y La Tablada* (1989), en el que denunció las desviaciones de sus excompañeros. “El operativo es contrarrevolucionario”, afirmó Duhalde: “1) Un notorio avance en el control decisonal del Estado por parte de las FF.AA.”; “2) Una mayor unidad de las FF.AA. frente a la agresión” y “3) Consecuentemente, el renacimiento del discurso de la Seguridad Nacional” (en Celecia y Waisberg, 2014:242).

Para muchos, el copamiento no había hecho más que dar lugar a las pretensiones de conciliación con los represores y auspiciar la teoría de los dos demonios, es decir, favorecía a aquellos que pretendían el retorno de las FF. AA como garantes del orden político

Así lo señalaba el título la nota de tapa de *El Herald*, del 25 de enero de ese mismo año, titulada “El otro demonio en el infierno de La Tablada”: “(...) Hay cosas que ya parecen claras: el grupo atacante estaba impregnado de una especie de mesianismo fanático, de delirio cuasi místico”. Mientras que, otra nota de tapa del mismo diario del 31 de enero de 1989, firmada por Luis Bernardino, decía: “La cuestión fundamental que está en debate, fue promovida por el Ministro de Defensa, Horacio Juaranera, quien plantea que ha llegado el momento de acordar un nuevo pacto de convivencia con las fuerzas armadas, según el cual éstas

206 El discurso del expresidente Raúl Alfonsín del 25/01/1989 puede verse en el siguiente link. La cita corresponde al minuto '5 "22: <https://www.youtube.com/watch?v=wINZVYNzlc>

deben recuperar un rol trascendente en la vida política del país, lo que implica el reconocimiento que las mismas reclaman por el accionar represivo durante el Proceso, entre otras cosas”.

Sin embargo, los sectores de la izquierda también definían al copamiento de La Tablada bajo los mismos términos que los sectores conservadores. Juan Carlos Portantiero dijo sobre el hecho: “Debemos condenar profundamente la violencia para dirimir los procesos políticos en cualquier situación y más aún en una situación democrática. Buena parte de la sociedad -a derecha e izquierda- no hizo la verdadera reflexión sobre el pasado. Nunca fue más allá de preguntarse si convino, si se cometieron errores metodológicos, no se asumió el problema de fondo que es el de la condena y el repudio absoluto a toda forma de violencia, crimen y asesinato en la lucha política. La distancia entre la política y la guerra no debe ser franqueada”. Y continúa: “Es verdad que desde el punto de vista de desligarse de esta locura, la izquierda fue nítida y clara (...) Quienes coparon La Tablada son asesinos, no compañeros (...) Todo aquel que se considera de izquierda debe rechazar el terrorismo como cualquier forma de racionalidad, de violencia, de mesianismo, de fundamentalismo, entre otras razones, para que estos fanáticos no tengan ni siquiera la posibilidad de llamarse ‘de izquierda’ para camuflar sus intenciones. Un grupo mesiánico va a encontrar siempre cualquier pretexto para poner en marcha su dispositivo de acción. Una de las características del mesianismo es su autismo” (Entrevista a Juan Carlos Portantiero en Página 12, 29/01/1989 “La distancia entre la política y el terror”). Las palabras de Portantiero son interesantes dado que ejemplifican el pensamiento predominante en el campo intelectual argentino. En primer lugar, porque reclaman una crítica de lo sucedido en la primera mitad de los años ‘70, en segundo lugar, porque al invocar esta crítica buscaban distanciarse de aquel otro tiempo - de violencia política - que también fue su tiempo. ¿No hay en ese distanciamiento discursivo, llamando a los militantes del MTP “fanáticos” “mesiánicos” “fundamentalistas” “autistas” un intento de olvido? El nominarlos asesinos, ¿era hacer un balance justo de su propia historia de militancia²⁰⁷?, ¿no

207 En la biografía política de Juan Carlos Portantiero, Tzeiman señala: “A partir del año 1963 (Juan Carlos Portantiero) participaría en la organización Vanguardia Revolucionaria, formando parte de la experiencia del Movimiento de Acción Revolucionaria, un movimiento político-militar que, emulando la labor guerrillera del Che Guevara en Cuba, buscaba dar apoyo propagandístico a un grupo que realizaba entrenamiento militar en Salta, al norte de Argentina”. TZEIMAN, A. Intelectuales y política en la Argentina.

era una irresponsabilidad histórica, si entendemos que la responsabilidad es un “entrar en diálogo con el otro”, “dar respuestas al otro”?²⁰⁸.

Los dichos de Portantiero curiosamente eran muy similares a las notas de tapa citadas con anterioridad del diario conservador El Herald. Si, como decía Foucault, el loco es el ausente de la historia, podríamos conjeturar que esta coincidencia discursiva que nombra a los militantes del MTP -militantes que inscribieron sus acciones en una tradición ideológica en donde se pensaban a sí mismos como hombres nuevos, hacedores del tiempo- como personas “a-lógicas” tenía, sin dudas, el objetivo de expulsarlos de la Historia. ¿Se puede pensar la historia sin un “logos”? En el prefacio de Historia de la Locura, Foucault señala: “La necesidad de la locura a lo largo de la historia de Occidente está ligada (...) a la posibilidad de la historia” (Foucault, 2015:25). El encadenamiento discursivo que enlazaba “locura” con “violencia política” y “terror” no hacía más que abonar a la teoría de los dos demonios. Los demonios como los dioses, al igual que los locos, carecen de historia, están por debajo del tiempo.

No obstante, las explicaciones en torno al hecho que dio Gorriarán Merlo²⁰⁹ no eran irracionales, no era “un lenguaje sin apoyatura”, tenía una historia. Al remitirse al copamiento de La Tablada, no hacía más que evocar el asalto al Moncada, el copamiento de Monte Chingolo, el Combate de San Lorenzo y los nombres de guerra de sus mártires con ellos.

Sólo un par de voces disonantes se alzaron frente al arco político progresista que condenaba los hechos de La Tablada. Horacio González, a pocas semanas de lo ocurrido, escribió una puñalada de lucidez, cuyas palabras nos recuerdan a la evocada “lucha contra nosotros mismos” que clamaba Alfonsín: “Cuando rechazamos las premisas y las consecuencias de La Tablada, es una ardua

A propósito del itinerario político-intelectual de Juan Carlos Portantiero. Nuevo Mundo Mundos Nuevos [En ligne], Questions du temps présent, mis en ligne le 10 mars 2015, consulté le 11 septembre 2017. URL: <http://nuevomundo.revues.org/67817> ; DOI : 10.4000/nuevomundo.67817

208 La condena que realiza Portantiero al MTP al llamarles asesinos, nos recuerda a la polémica abierta por Oscar del Barco y en la carta titulada “No matarás” (2004). No obstante, a diferencia de Portantiero, y más allá de lo debatible (repudiable para muchos) de su postura, que busca exorcizar más que integrar ese fragmento de tiempo a la historia, del Barco asume su responsabilidad en torno a las concesiones que realizó durante su juventud de militancia armada. Versión online de la carta de Del Barco: <https://lectoresdeheidegger.wordpress.com/2011/09/22/oscar-del-barco-no-mataras-carta-a-schmucler/>

209 Entrevista a E. Gorriarán Merlo, Red de Archivos Orales de la Argentina Contemporánea. 08/09/2005: http://www.archivooral.org/busqueda_entrevista.php?id=59

reconstrucción teórico-biográfica la que debemos hacer, porque ella no estaba afuera sino en el interior de momentos olvidados y sonámbulos de nuestra propia cabeza. Quien la condena desde la terapia, la ciencia, la razón o simplemente el fastidio, en verdad no la está condenando, sino rehaciendo su propia biografía, con sus poros más sensibles ahora obstruidos. Sólo comprendiendo hay recusa. Sólo rechazando con severo dolor es que podemos comprender” (en Moreira, 2008).

La Tablada como mentira: tema del traidor y del héroe

Otro de los análisis que más se destaca en torno a lo sucedido aquel 23 de enero de 1989 es el de Claudia Hilb. En el texto titulado *La Tablada: el último acto de la guerrilla setentista* (2008), la autora comienza por plantear la pregunta en torno al sentido: “¿Qué explicación –se preguntaban, nos preguntábamos- podía encontrarse para ese asalto a un cuartel en pleno régimen alfonsinista, por parte de integrantes de una agrupación que sostenía, hasta donde era públicamente conocido, un discurso político amplio, democrático y aglutinador de las fuerzas progresistas del país? ¿Qué lógica, qué confusión o desvarío podían explicar ese hecho a primera vista inentendible, que evocaba inmediatamente reminiscencias del accionar guerrillero de la primera mitad de los ‘70?”

Como primera aclaración, es interesante notar que Hilb no tiene en cuenta que, salvo el primer copamiento realizado por el PRT-ERP en febrero del ‘73, el resto tuvieron lugar también durante el interregno democrático de 1973-1976. Por lo que, podríamos conjeturar que tanto durante la primera mitad de los ‘70 como en 1989, las formas democráticas no han sido consideradas como un límite para este tipo de acción.

Para responder a sus inquietudes, Hilb utiliza como fuente exclusiva archivos orales y testimonios de algunos participantes del copamiento. En los pliegos de estas entrevistas, Hilb logra ver cómo se cuclan verdades que la “versión oficial” ocultaba. El relato que repitieron “los asaltantes” en el juicio giraba en torno a que el objetivo, es decir, el sentido de la acción se centraba en evitar un golpe de Estado inminente que los carapintadas estaban orquestando desde La Tablada. Según afirmaron, el Movimiento Todos por la Patria tenía contactos en los Servicios de Inteligencia, quienes les informaron sobre este nuevo levantamiento que ocurriría el mismo día en que el grupo liderado por Gorriarán Merlo

incursionó en el Cuartel. En pocas palabras, el objetivo era “detener el golpe para salvar la democracia”.

No obstante, Hilb rechaza esta versión ya que la misma no explica por qué, mientras un grupo se mantenía acuartelado y luchaba contra la defensa militar, parte de los militantes del MTP que se encontraban en el exterior habían repartido falsos volantes de una agrupación llamada “Nuevo Ejército Argentino” y que adjudicaban el copamiento a los carapintadas. Por lo tanto, la autora llega a la conclusión que la finalidad del copamiento era la puesta en escena de un acto que tenía dos partes: la primera, fingir un nuevo levantamiento de los carapintada; la segunda, la aparición de un grupo de civiles -los militantes del MTP- que lograrían, sin otros recursos más que su audacia (dado que las armas utilizadas eran muy pobres para atacar a una unidad militar), detener el intento de interrupción de la democracia.

Por lo tanto, podemos decir que para Hilb el intento de asalto a La Tablada no fue en verdad un copamiento, más bien, tuvo el objetivo de ser una construcción post-fáctica o post-verdadera (para utilizar un término tan en boga actualmente): “En la acción de la Tablada nos hemos encontrado con una mentira que opera en dos registros: un primer registro consiste en la fabricación de una escena –un falso levantamiento carapintada-, que ha de posibilitar la construcción de la segunda mentira, que refiere a la intención de la acción de incursión en el cuartel –parar el alzamiento. La primera mentira ha de hacer verosímil la segunda, brindándole el soporte de ‘realidad fáctica’ “.

Hilb repudia no sólo el acto de violencia política, sino también la descarada intención por parte de los “atacantes” de manipular a la sociedad (¿deberíamos aclarar del espectáculo?): “No se trata de borrar el pasado sino de fabricar un presente ficticio: fabricar en primer lugar la materia a ser interpretada –el ficticio golpe carapintada- para sobre esa ficción erigir una mentira verosímil – fuimos a parar el golpe- que, bien instrumentada, deberá poder manipular ahora los sentimientos antigolpistas del pueblo en favor de la insurrección”.

No obstante, y a pesar de la rigurosidad con la que la autora busca desentrañar la verdad al cruzar las distintas versiones del hecho y deshilvanar las disputas ideológicas que hicieron al ideario del grupo, curiosamente el resultado de su narración guarda relación con otro tipo de discurso, discurso del que justamente pretende alejarse a partir del abordaje positivista de las fuentes primarias.

En el interés de conjurar el discurso del héroe revolucionario de los '80, el relato en primera persona de la investigación de Hilb la asemejan a Ryan, el joven historiador del cuento de Jorge Luis Borges "Tema del traidor y del héroe" que, al intentar reconstruir la biografía de su tataro abuelo Fergus Kilpatrick descubre que el líder y héroe de rebeliones conspirativas, fue en realidad un traidor a su propia causa pero que es redimido por la farsa, por el planificado y teatralizado (pero dramático) asesinato del secreto traidor, consagrado en la memoria de Irlanda como héroe. Observemos a continuación la llamativa coincidencia del discurso de Hilb con la ficción borgeana: "Nolan propuso un plan que hizo de la ejecución del traidor el instrumento para la emancipación de la patria. Sugirió que el condenado muriera a manos de un asesino desconocido, en circunstancias deliberadamente dramáticas, que se grabaran en la imaginación popular y que apresuraran la rebelión. Kilpatrick juró colaborar en ese proyecto, que le daba ocasión de redimirse y que rubricaría su muerte."

Traición histórica y filosofía de la conspiración, el pecado originario de la revolución: la patria irlandesa narrada por Borges se funda sobre una mentira, sobre la manipulación del tiempo, como si el tiempo pudiera ser orquestado. Por lo tanto, la Historia se vuelve, en el cuento, idéntica a la creencia.

La Tablada, narrada por Hilb, se asemeja al relato del personaje de Borges. Según su interpretación, Gorriarán y sus compañeros buscaron manipular la historia a partir de la mentira, bajo el pretexto de "salvar" la democracia de la hegemonía del proyecto conservador y neoliberal que la clase militar y los grandes grupos económicos perpetúan, en vistas a una revolución insurreccional.

Sin embargo, esta cercanía con la ficción ¿no coloca al relato de Hilb en el medio del discurso mitológico, tan poco adepto a las cronologías y los archivos, como productor de convergencias entre ficción e historia? ¿puede decidir la o el historiador qué experiencias políticas son válidas y verdaderas? Al intentar desterrar La Tablada de la historia de las verdaderas luchas de los '70 ¿no queda atrapada en el relato que intenta exorcizar?

La Tablada como anacronismo: copar el tiempo

Los anteriores párrafos tuvieron la intención de rastrear respuestas dadas en torno a aquel oscuro acontecimiento de nuestra historia reciente, pero, sin

embargo, la deriva de las reflexiones lanzadas en este texto no pudo explicar aún por qué los copamientos siguen siendo algo imposible de comprender, como la locura o como un falso arcano, una mentira. Buscando un hilo conductor que desenvuelva el enigma, considero muy valioso el gesto de Horacio González. Según Alejandro Moreira, era contra los lenguajes imperantes de la llamada transición a la democracia que Horacio González escribía, para darle inteligibilidad a aquel hecho, eclipsado por el nuevo tiempo democrático (Moreira, 2008). Quienes condenan a La Tablada, decía González, están rehaciendo su propia biografía. Mantengamos esta tensión entre la experiencia política (la militancia revolucionaria) y los tiempos del Estado Nación en tanto transición a la democracia.

En un breve artículo de Jacques Rancière titulado “El concepto de anacronismo y la verdad del historiador” (1996), el autor francés frente a la pregunta de qué es aquello imposible de ser pensado, responde: lo impensable es el anacronismo.

Rancière escribe contra la escuela de los *Annales*, y subvierte aquello que Lucien Febvre llamó “el pecado sin perdón del historiador”: el anacronismo.

En este sentido, afirma: “El anacronismo no pone en juego sólo el problema de la sucesión horizontal en el tiempo, sino también el del orden vertical del tiempo como jerarquía de los seres. Es un problema de reparto del tiempo, en el sentido de la parte que corresponde a cada cual” (Rancière, 1996:23).

Entonces, el anacronismo no refiere sólo a la subversión de la continuidad, al orden de la sucesión, de lo causal, de lo teleológico, de lo diacrónico; altera también el orden jerárquico, el orden de los seres (orden teológico), la unión y semejanza de los modos de hacer, de ser y de pensar, lo sincrónico (Rancière, 1996:30).

Es por esto por lo que, siguiendo a Rancière, podemos conjeturar que el copamiento de La Tablada en particular atenta contra el inmenso esfuerzo que desde la década de los ‘80 viene construyéndose bajo el mandato de la transición como finalidad de la Nación Argentina. No obstante, el copamiento como acción revolucionaria en general, atenta contra el tiempo-semejante, está desencajado de su propia época. Es una acción destinada a adelantar el tiempo, a saltar sobre los momentos progresivos que necesariamente debían sucederse para que las condiciones revolucionarias estén dadas.

Sobre este punto, Mario Rufer, en *La temporalidad como política* (2010) dice: “Las nociones de quiebre y discontinuidad en la historia nacional moderna operan políticamente para excluir formas alternativas de incluir la experiencia en el tiempo” (Rufer, 2010). Imponen un sujeto teórico - el ciudadano democrático - sobre aquel otro sujeto fallido, nacido en la tragedia, cuya biografía, como decía González, debe rehacer; subsume los modos de experiencia política en un único relato posible, en el acontecimiento fundador del sentido de la historia: la vuelta a la democracia liberal, la transición hacia un futuro progresivamente mejor del Estado Nación.

Sin embargo, como vimos ese 23 de enero de 1989: el sujeto fallido existe “junto con” el sujeto teórico, el exmilitante armado otrora domesticado por la transición, superpuesto en el terreno de la experiencia. Esa es la dimensión jerárquica, vertical del tiempo, que desajusta no sólo el lugar en la cronología, sino el reparto de este. El problema del anacronismo, como señala Mario Rufer, es la coexistencia en el mismo espacio-tiempo de una práctica distinta a la del tiempo impuesto, de una experiencia que altera la homogeneidad instalada, la aparición de la lógica de la diferencia. “No importa borrar el hecho, lo que importaba era erradicar su carácter contemporáneo. Era preciso crear un tiempo que no fisurara la historia que había impreso en un Destino el único trayecto posible, secular y capitalista”. En este sentido, el copamiento emerge como lo potencialmente subversivo, la violación de la continuidad del tiempo.

La Tablada como locura, entonces, era aquello que los años ‘80 se negaba a mirar, los restos de su propia biografía, un fragmento del espejo que devolvía una verdad, fantasmas que seguían rondando sin poder evitarlos a pesar de repetir “nunca más”. Una bengala perdida que atravesaba la fragilidad de la noche nueva de la Nación democrática.

El anacronismo guarda relaciones tanto con la locura como con la mentira. El copamiento, visto como anacronismo, se vuelve un problema para la Historia, como lo es la locura, porque desmantela la construcción política del tiempo histórico, exponiendo aquello que excluye. A su vez, el anacronismo se instala sobre las determinaciones teleológicas, mostrando la fragilidad de todo presente y su realidad.

Por otro lado, el anacronismo desafía toda pretensión de verdad histórica, dando cuenta de cómo en ese intento por desendemoniar el tiempo para escribir la historia desde los archivo-monumentos, como vimos en el apartado

anterior, el relato con pretensiones verídicas del discurso historiográfico no deja de descansar en la retórica, en el mito. La rigurosidad historiográfica, extrañamente, no se aleja de la ficción literaria y de las reglas de la poesía aristotélica. Así mismo, el anacronismo desmiente. En su aparición quiebra la verdad teológica, desmantela lo que existe sobre el tiempo, aquello que pretende ser eterno: el progreso democrático de la Nación.

Decir que La Tablada es una mentira significa, en realidad, una operación de vinculación entre el carácter coercitivo de la verdad histórica -la transición- con una coerción social -la locura-. De hecho, de la relación entre el anacronismo y la Historia, podríamos decir lo mismo que dice Foucault sobre la relación locura-razón y parafrasearlo: el orden de la Historia excluye el desorden del anacronismo al hacerlo callar. El conocimiento objetivo del anacronismo en el saber histórico es pues inseparable de su exclusión y de su reducción al silencio.

Conclusiones

En síntesis, en las anteriores líneas buscamos analizar las condiciones que volvieron impensable al copamiento, ya sea como objeto de estudio, así como también, como acción armada. Es por esto por lo que tomamos como punto de partida algunos debates que suscitó el último de los copamientos, el de La Tablada, ocurrido en enero de 1989.

Para pensar en las condiciones de desaparición de este objeto, rodeamos los discursos que expulsaron al acontecimiento de La Historia, ya sea mediante la imagen de la locura como la de la mentira. Por otro lado, intentamos mostrar la operación coercitiva que encierran estos argumentos. Finalmente, acudimos al concepto de anacronismo en busca de algún punto de análisis que nos permitiera comprender aquello que se presenta impensable.

Por último, consideramos que las palabras de Rancière en última instancia nos reclaman una mayor atención a este hecho:

“El tiempo del anacronismo es antihistórico porque oculta las condiciones mismas de toda historicidad. Hay historia en la medida de que los hombres no se asemejan a su tiempo, en la medida en que actúan en ruptura con su propio tiempo, con la línea de temporalidad que los coloca en sus lugares, imponiéndoles hacer de su tiempo este o aquel ‘empleo’” (Rancière, 1996:47).

Bibliografía

- BERLOCCHI, E. *Informe Preliminar: proyecto de investigación Museo de la Memoria. Rosario 1973-1976*. Política, violencia y memoria. Centro de Estudios del Museo de la Memoria, Sin publicación, 2016.
- BORGES, J. *Ficciones*. Editorial DeBolsillo, Buenos Aires, 2011.
- CALVEIRO, P. *Política y/o violencia*. Editorial Norma. Buenos Aires, 2005.
- CARNOVALE, V. *Los Combatientes*. Siglo XXI, Buenos Aires, 2011.
- CARNOVALE, V. *De Entre Todos a La Tablada*. Revista PolHis, año 6, N° 12. Buenos Aires, 2014.
- CAVIASCA, G. *La cuestión militar y las organizaciones guerrilleras argentinas*. Cuadernos de Marte, Revista Latinoamericana de sociología de la guerra. Año 1, N° 2 de octubre de 2011, Buenos Aires, 2011.
- CELACIA, F. y WAISBERG, P. *La Tablada: a vencer o morir*. Buenos Aires: Aguilar, 2013.
- CIPOL. *El ataque a La Tablada, la hipótesis de la patrulla perdida*. (SIN FECHA, SIN DATOS DE PUBLICACIÓN). Disponible en: http://www.cipol.org/pdfs/analisis_tablada.pdf
- DERRIDA, J. “Cogito e historia de la locura” en *La escritura y la diferencia*, Barcelona, Editorial Anthropos, pp. 54-98. 1989.
- FOUCAULT, M. *La Arqueología del Saber*. Editorial Siglo XXI, Buenos Aires, 2015.
- FOUCAULT, M. *Historia de la Locura*. Editorial Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México, 2015.
- GORRIARÁN, M. Enrique. *Memorias de Enrique Gorriarán Merlo: de los '70 a La Tablada*. Editorial Planeta, Buenos Aires, 2003.
- HILB, C. “*La Tablada: el último acto de la guerrilla setentista*” II Jornada Académica “Partidos Armados en la Argentina de los Setenta. Revisiones, interrogantes y problemas”. Universidad Nacional de San Martín, 25 de abril de 2008.
- MOREIRA, A *Por otra memoria, en torno a La Bengala Perdida de Horacio González*. Revista El Hecho Maldito, N°2, Rosario, 2008. Disponible en: http://revistahechomaldito.blogspot.com.ar/2008/12/articulos_27.html
- RANCIÈRE, J. “*Le concept d’anachronisme et la vérité de l’historien*”. L’inactuel, no. 6, Calmann-Lévy, p.53-68, 1996.

RUFER, M. “*La temporalidad como política: nación, formas de pasado y perspectivas poscoloniales*” Mem.soc N° 14 (28): enero-junio 2010. Bogotá. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5493772.pdf>.

Archivo Oral

Red de Archivos Orales de la Argentina, Entrevista a E. Gorriarán Merlo, Contemporánea, 8 de Septiembre 2005, disponible en http://www.archivooral.org/busqueda_entrevista.php?id=59

Archivo Audiovisual

Discurso de Raúl Alfonsín en Cadena Nacional, 25 de enero de 1989. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=wINZVYNgzlc>

Documentos Periodísticos

El Heraldo “El otro demonio en el infierno de La Tablada” por Luis Sicilia. 25/01/1989

Bernardino, L. “*El rol de los militares a la luz de La Tablada*”, El Heraldo 30/01/1989.

Estrella Roja Extra, 29/02/1973. Disponible en: <http://eltopoblindado.com/opm-marxistas/ejercito-revolucionario-del-pueblo-erp/estrella-roja-extra/>.

Estrella Roja Extra Azul, Enero de 1974. Disponible en: <http://eltopoblindado.com/opm-marxistas/ejercito-revolucionario-del-pueblo-erp/estrella-roja-extra-azul/>

Entrevista a Juan Carlos Portantiero, “La distancia entre la política y el terror”, Página 12, 29/01/1989.

Documentación Legal

Informe de la CIDH, N° 55/97, Disponible en <https://www.cidh.oas.org/annualrep/97span/Argentina11.137.htm>

Decreto del Ministerio de Defensa, N° 1578/2008, Disponible en servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/145000-149999/145414/norma.htm

Comentario de Paula Meschini²¹⁰

En líneas generales el trabajo presentado por Lorena Pontelli me encantó, en el sentido literal de la palabra, que entiendo al mismo como el conjuro o hechizo que se realiza con palabras. Creo que parte del hechizo que produjo Lorena en mí con su escrito deviene, por un lado, de la forma en la que Lorena utiliza palabras que habitualmente son ajenas a nuestra academia. Habla de copamiento, batallón, terrorismo, subversión, violencia, violencia política, entre otras palabras que son enhebradas con una cadencia especial que articula ritmo e imagen para ir construyendo, de manera preliminar su objeto de estudio.

A su vez este trabajo fue para mí también un flashback, o tal vez, también podemos tratar de leer el mismo en la clave que propone Walter Benjamín, en su famosa Tesis XIV, en su texto “Tesis de Filosofía de la Historia”, cuando hace referencia el salto del tigre en referencia a la historia como un objeto de construcción lleno de ahora, de tiempo-ahora (Jetztzeit). Este tiempo ahora, este salto de tigre posee la urgencia de los vencidos en la historia contada por los triunfadores que reclaman justicia en el presente. Es así como esta mención a Benjamín con relación a su concepción del tiempo nos resguarda de interpretar a la sincronía como una simple reedición, repetición de la historia en el presente y que puede intentar encontrar en el estudio de los copamientos a batallones del ejército efectuados en diferentes momentos y contextos históricos, una versión simplificada, lineal, de la reedición de la historia de la resistencia de los movimientos sociales y políticos de nuestro país. En este sentido, quiero compartir con Uds. la referencia que realiza Esteban Vernik en la presentación titulada “Nación, memoria y revolución. Walter Benjamín y el salto del tigre” sostiene que Benjamín en su tesis XIV, define “al tiempo del progresismo como un tiempo homogéneo y vacío, en el que nada imprevisto ocurre. Y a éste, le contraponen el tiempo pleno y actual (Jetztzeit) que es a la vez –en el plano especulativo- el tiempo capaz de realizar el salto dialéctico que Marx concebía, y –en el plano fáctico- el tiempo de la Revolución. Es el Jetztzeit, el tiempo pleno y actual capaz de “hacer saltar el continuum de la historia”, y recuperar la

herencia del pasado en el presente, “tal como fulgura en el instante del peligro” (Vernik, 2010:9).

Tal vez desde este planteo realizados por Esteban Vernik con relación a la concepción de historia propuesta por Benjamín, podemos vincular como el estudio de los copamientos a batallones del ejército está atravesado aun por una historia de recuerdos, de vivencias, pero también de olvidos. Esta posición con relación a la historia nos aleja de las formas de comprensión del tiempo histórico como homogéneo, como lineal, como vacío, para poder dar cuenta de un tiempo “ahora” como la “...posibilidad fulgurante de peligro e intensidad, definen en Benjamín la temporalidad de la revolución” (Vernik, 2010:11).

Teniendo en cuenta esta noción de tiempo, de este tiempo que posee la urgencia de los vencidos y avanzado en la lectura de este trabajo, no puedo dejar de expresar mi coincidencia con Horacio González en su artículo titulado La Bengala Perdida cuando afirma que “Cuando rechazamos las premisas y las consecuencias de La Tablada, es una ardua reconstrucción teórico-biográfica la que debemos hacer, porque ella no estaba afuera sino en el interior de momentos olvidados y sonámbulos de nuestra propia cabeza. Quien la condena desde la terapia, la ciencia, la razón o simplemente el fastidio, en verdad no la está condenando, sino rehaciendo su propia biografía, con sus poros más sensibles ahora obstruidos. Sólo comprendiendo hay recusa. Sólo rechazando con severo dolor es que podemos comprender (Moreira, 2008)” (Pontelli, 2017).

La Tablada no estaba afuera... sino que está en nosotros. Abordar este tema implica realizar esa ardua reconstrucción teórica – biográfica que señala Horacio González. Yo fui una integrante periférica del Movimiento Todos por la Patria (MTP) en Mar del Plata. Viví el antes, los momentos preliminares de esa acción, de la historia que trata de reconstruir la autora. Por lo tanto, es difícil, para mí sostener una posición objetiva que reclama la ciencia en el sentido que la plantea Mario Bunge (1959).

Me encuentro entonces frente a este texto, empañada por los afectos, atravesada por la memoria, sorprendida por las casualidades o causalidades de la historia que se hace nuestra historia. Siento muchas cosas, diversas y confusas... tal vez el trabajo de Lorena Pontelli interpela, lo que no me anime teniendo la oportunidad histórica de hacer, interpela mi posición frente a la lucha armada... y ahí nuevamente las dudas, la falta de respuesta y tal vez la falta de preguntas

sistemáticas que me alejen de los sentimientos, de los prejuicios, de las ideologías.

Dicho esto, y aclarando que no me dedico al estudio del campo de la violencia política, considero necesario, dar cuenta del esfuerzo que realizó la autora por construir un objeto de estudio científico. Esta presentación forma parte de su trabajo de tesis para acceder al título de Licenciada en Ciencia Política en la UNR. Inscribe su trabajo dentro de uno de los proyectos del Centro de Estudios del Museo de la Memoria de Rosario. La utilización de fuentes bibliográficas, fuentes documentales, en documentos periodísticos y por último de documentación legal, forma parte de los esfuerzos académicos con rigurosidad realiza para resguardar el logro de los objetivos que se propone: el de tratar de reconstruir las acciones de resistencia y de ofensiva que desplegaron los actores subalternos, los diversos sindicatos y las organizaciones político-militares que se articularon territorialmente en la ciudad de Rosario dentro de una compleja trama represiva que se tejió bajo las formas democráticas de ese entonces (Pontelli, 2017).

Es en esa búsqueda que encuentra con “Los crímenes cometidos por el Ejército ocurrieron entre el 13 de abril de 1975 -día del copamiento al Batallón 121 de Fray Luis Beltrán- y el 23 de diciembre de 1975 -fecha del trágico intento de copamiento del Batallón de Arsenales Domingo Viejobueno en Monte Chingolo- en donde son asesinados Nelly Enatarriaga y Carlos Stanley. Estos seis casos se relacionan directamente con actos de copamientos a unidades militares” (Pontelli, 2017).

Se encuentra, ahí en el trabajo de campo con el “copamiento” o es en ese trabajo de campo tomada por “asalto, sin embargo, puede señalar, en un importante esfuerzo conceptual que “... el muestreo visibiliza un aspecto significativo que hace al marco temporal de 1973-1976: los copamientos como acciones de ofensiva revolucionaria” (Pontelli, 2017).

Es este hallazgo y la posibilidad de construir el mismo en un objeto de estudio que me encanto, que me hizo perder la distancia optima, objetiva que reclama la realización de un comentario dentro de los cánones que reclaman las ciencias sociales; no pudiendo dejar de sorprenderme, a medida que avanzó en la lectura en relación con como la autora va fijando posición, va construyendo una mirada con relación a su objeto de estudio. En esta línea, resulta muy interesante la mirada que propone con relación a pensar el copamiento como locura, como

mentira, como espacio de construcción política del traidor y el héroe en nuestras sociedades. Plantea a modo de hipótesis preliminar una pregunta que recorre el trabajo y permite construir los trazos, las continuidades entre los copamientos realizados durante la década del 70 y el copamiento de la Tablada realizado a fines de 1989, que resulta de interés resaltar: ¿Cómo una práctica de ofensiva revolucionaria que en el pasado reciente movilizó y consumió vitalidades, que fue motivo del despliegue de una logística verdaderamente admirable y, a su vez, fue pensada como una acción con efectos de poder desestabilizantes para los poderes fácticos, acción capaz de dar vueltas el tiempo, de subvertirlo, ahora sólo se nos presenta bajo la imagen de la locura, la sinrazón? (Pontelli, 2017).

En la búsqueda de una respuesta, la autora realiza un recorrido a través de diversos autores (Pilar Calveiro, Claudia Hilb, Alejandro Moreira, Juan Carlos Portantiero, Horacio González, Eduardo Duhalde, entre otros) que nos permiten situarnos en la centralidad del concepto de copamiento. La Tablada, entonces, en tanto copamiento como locura, era aquello que a fines de 1989 nuestra sociedad y nosotros como científicos sociales, siguiendo al respecto lo planteado por Horacio González, nos negábamos a mirar los restos de nuestra propia biografía, los fragmentos del espejo que devolvía una verdad, los fantasmas que seguían sin poder evitar a pesar de repetir “Nunca Más”. La Tablada, en este sentido se constituía entonces, a modo de metáfora, en una bengala perdida que atravesaba la fragilidad del tiempo nuevo de la Nación democrática. Entendida así, el objetivo entonces no es explorar si tiene o no sentido realizar en el presente un acto violencia política de semejante envergadura, sino pensar en cómo aquellos acontecimientos que ya pasaron parecieran desde nuestra mirada actual que no tuvieron sentido en su propio tiempo.

Lorena Pontelli, por su parte toma distancia de aquellos que con intención de manipular la historia plantean a La Tablada como mentira, como construcción de un hecho político ficticio. Pareciera que, en cierto momento, la autora se ve tentada de realizar un estudio arqueológico, de recurrir al archivo en clave foucaultiana para poner en duda lo que se afirma desde diferentes sentidos y saberes. Sin embargo, opta , a mi humilde entender muy acertadamente, cuando mirando los restos del naufragio de ese proyecto de Estado Nación que se impuso por la razón y por la fuerza ,se pregunta acerca de qué podía llegar a decirnos este objeto en el presente, o mejor aún, qué podría decirnos del presente el copamiento de un batallón del ejército .No elude en su análisis el sentido más

extendido de entender al copamiento de La Tablada como locura y es ahí donde hace referencia a su implicancia subjetiva ruptura epistémica entre el objeto-sujeto de estudio interesante la mención de los cuarteles como espacios otros Sin embargo, sin caer en posiciones cíclicas de la historia, la autora reconoce en el discurso de los actores de esta acción una cierta racionalidad ya que lo que expresaban y lo que hicieron “no era “un lenguaje sin apoyatura”, tenía una historia. Al remitirse al copamiento de La Tablada, no hacía más que evocar el asalto al Moncada, el copamiento de Monte Chingolo, el Combate de San Lorenzo y los nombres de guerra de sus mártires con ellos” (Pontelli, 2017). Sin embargo, lo que más me encanto es que pensara al copamiento de La Tablada como un anacronismo. Ahí la autora sigue a Rancière, en el texto titulado “El concepto de anacronismo y la verdad del historiador” (1996), donde el autor francés frente a la pregunta de qué es aquello que imposible de pensar, responde: lo impensable es el anacronismo. El anacronismo desafía toda pretensión de verdad histórica. Lorena Pontelli, para definir el anacronismo va a apoyarse en la definición de dos autores, por un lado Rancière quien sostiene que el anacronismo no refiere sólo a la subversión de la continuidad, al orden de la sucesión, de lo causal, de lo teleológico, de lo diacrónico; altera también el orden jerárquico, el orden de los seres (orden teológico), la unión y semejanza de los modos de hacer, de ser y de pensar, lo sincrónico (Rancière, 1996:30) y por el otro a Mario Rufer, quien establece que el problema del anacronismo es la coexistencia en el mismo espacio-tiempo de una práctica distinta a la del tiempo impuesto, de una experiencia que altera la homogeneidad instalada, la aparición de la lógica de la diferencia (Rufer, 2010).

Es así como desde estas dos posiciones la autora construye un hecho político y una mirada de cómo abordar el mismo que puede ser utilizado para el estudio de otros hechos como es el caso de los piquetes. Esta forma de mirar que está construyendo y nos propone atrevernos a construir diferentes objetos de estudio que nos permitan comprender diferentes hechos políticos que ponen en peligro el proyecto de transición del Estado Nación hacia la democracia y que pueden ser leídos entonces en clave de anacronismos.

Bibliografía

- BENJAMIN W. (S/F). “Sobre el concepto de historia”. En *Estética y política*. Buenos Aires, Ed. Las Cuarenta.
- BUNGE, M. (1959). La ciencia su método y su filosofía. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Siglo Veinte.
- MOREIRA, Alejandro (2008) Por otra memoria, en torno a La Bengala Perdida de Horacio González. Revista El Hecho Maldito, N°2, 2008. Rosario. Versión online: http://revistahechomaldito.blogspot.com.ar/2008/12/articulos_27.html
- VERNIK, Esteban. “Nación, memoria y revolución. Walter Benjamin y el salto del tigre”. III Seminario Internacional Políticas de la Memoria “Recordando a Walter Benjamin: Justicia, Historia y Verdad. Escrituras de la Memoria”. Buenos Aires, 28, 29 y 30 de octubre de 2010.
- RANCIÈRE, Jacques (1996). “Le concept d’anachronisme et la vérité de l’historien”. *L’inactuel*, No. 6
- RUFER, Mario (2010) “La temporalidad como política: nación, formas de pasado y perspectivas poscoloniales” *Mem.soc* N° 14 (28): enero-junio 2010. Bogotá. Enlace: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5493772.pdf>